

Es el Tiempo de
Casanare
•PRODUCTIVO •EQUITATIVO •SOSTENIBLE



Boletín Estadístico de Casanare

2020



____ Boletín ____

Estadístico de casanare

AÑO 2020

Es el Tiempo de
Casanare
• PRODUCTIVO • EQUITATIVO • SOSTENIBLE

• ПРЮДУЦІВНО • ЕКІВІТАЦІВНО • СОСТЕНІВНО

EQUIPO DE GOBIERNO

Gobernación de Casanare
República de Colombia

Gobernador

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN

Director Departamento Administrativo de Planeación

HUMBERTO ALIRIO MARTÍNEZ PÉREZ

Directora Técnica de Política Sectorial

MAYRA ASTRID GONZÁLEZ OVALLE

Documento elaborado por:

LUIS CARLOS VACCA PEÑA

Profesional de Apoyo

HECTOR HERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ

Profesional de Apoyo

www.casanare.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA DEL CASANARE.....	10
1.1. Límites.....	11
1.2. Perfil general	11
1.3. Extensión y División Política.....	11
1.4. División Administrativa	13
1.5. Ecología y geomorfología Departamental	15
1.6. Caracterización geológica del departamento	16
1.7. Ecología estructural	18
1.8. Clima	19
1.9. Caracterización hidrográfica	20
1.10. Zonas de riesgo a nivel departamental.....	23
1.11. Zonas de riesgo a nivel municipal	25
1.12. Áreas protegidas	26
1.13. Caracterización social del departamento de Casanare.....	33
1.14. Crecimiento poblacional de Casanare frente al país	33
1.15. Dinámica demográfica urbana y rural en los municipios del departamento	34
1.16. Estimaciones y proyecciones de población 2020.....	35
1.17. Población por edades simples	36
1.18. Proyección de población Dane 5 a 16 años.....	37
2. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	36
2.1. Número de Establecimiento Efecto Fusión Sector Oficial 2013-2020	44
2.2. Establecimientos Educativos según el DUE	45
2.3. Establecimientos con educación Inicial oficiales	48
2.4. Establecimientos Educativos No oficiales inscritos en el RUPEI	48
3. INDICADORES.....	51
3.1. Indicadores de acceso Matrícula Estudiantil Extranjeros	51
3.2. Matrícula Educación Formal Regular	52
3.3. Matrícula por zona en Educación Formal Regular	53
3.4. Matrícula por género en Educación Formal Regular	53
3.5. Matrícula grupos étnicos	54
3.6. Matrícula según tipo de discapacidad sector oficial educación formal 2013-2019 -Casanare ETC	54
3.7. Matrícula población en situación de desplazamiento y víctimas de minas.....	55
3.8. Matrícula según grados y edad - extra edad	55
3.9. Matrícula en media Técnica	58
3.10. Indicadores de recurso	58
3.11. Inversión en educación 2020	58
3.12. Inversiones en las cuatro últimas vigencias	58
3.13. Indicadores de proceso sector educativo etc. Casanare.....	59
3.14. Capacidad institucional disponible en la ETC.....	59

3.15.	Oferta de servicios de educación inicial	60
3.16.	Tasa de cobertura bruta etc. Casanare.....	60
3.17.	Tasa de cobertura neta	60
3.18.	Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural.....	61
3.19.	Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo.....	61
3.20.	Modelos Educativos Sector Oficial.....	62
3.21.	Tasa de Alumnos en extra-edad sector Oficial.....	63
3.22.	Relación alumno - docente	63
3.23.	Tasa de Asistencia e inasistencia del sector Oficial	64
3.24.	Porcentaje de alumnos con acceso a internet.....	65
3.25.	Número de alumnos por computador	65
3.26.	Indicadores de resultado	65
3.27.	Tasa de deserción intra anual sector oficial grados 0 a 11 incluye matricula de venezolanos.	66
3.28.	Tasa de reprobación	68
3.29.	Tasa de repitencia	69
3.30.	Índice de paridad de Género.....	70
3.31.	Tasa de Analfabetismo	88

4. RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS PRUEBAS SABER OBTENIDOS EN LOS DIFERENTES GRADOS EVALUADOS, POR TODAS LAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ETC..... 74

4.1.	Promedio puntaje global ETC departamentales saber 11_2020_4.....	74
4.2.	Puntaje promedio Instituciones educativas con mejores puntajes etc. departamentales saber 11_2020_4.....	74
4.3.	Puntaje promedio Instituciones educativas con bajos puntajes etc. departamentales saber 11_2020_4.....	75
4.4.	Promedios SABER 11_2020 LECTURA CRÍTICA Casanare – Nación _2014-2020.....	76
4.5.	Promedio SABER 11_2020 – MATEMÁTICAS Casanare – Nación_2014-2020.....	77
4.6.	Promedio SABER 11_2020 – SOCIALES Y CIUDADANAS Casanare –Nación_2014-2020.....	78
4.7.	Promedio SABER 11_2020 – CIENCIAS NATURALES Casanare –Nación_2014-2020.....	81
4.8.	Promedio SABER 11_2020 – INGLES Casanare – Nación_2014-20.....	83
4.9.	Consejo directivo	84
4.10.	% de matrícula con acceso a internet	84
4.11.	% de incremento o disminución de matrícula.....	85
4.12.	% de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia	85
4.13.	% de alumnos con discapacidad y/o talentos excepcionales atendido	86
4.14.	Archivo y Boletín académico.....	86
4.15.	Dotación y mantenimiento de equipos.	86
4.16.	Bienestar del talento humano.....	87
4.17.	Fondos de servicios educativos	87
4.18.	Condiciones de infraestructura	87
4.19.	Contratos de arrendamiento, alianzas y convenios.....	89

4.20. Planta de docentes y administrativa	89
---	----

5. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA..... 110

5.1. Cobertura en Alimentación de Internados	110
5.2. Cobertura en Alimentación Almuerzos y/o Complemento Alimentario	110
5.3. Cobertura en Transporte Escolar	111
5.4. Cobertura en jornada única.....	112
5.5. Infraestructura	113
5.6. Planes escolares de gestión del riesgo	114
5.7. Proyectos transversales	114
5.8. Calidad educativa PEI –PMI Planes de Área Planes de Estudio	115
5.9. Necesidades del Proyecto para 2021.....	119
5.10. Conectividad	119
5.11. Dotación a establecimientos educativos	119
5.12. Gestión y planeación educativa	120
5.13. Educación superior	120
5.14. Otros logros en Educación superior	120
5.15. Atendidos con crédito educativo fesca- nuevos.....	121
5.16. Estudiantes graduados en la media técnica con el Sena	121

6. CARACTERIZACION DEL ESTADO DE LA EDUCACION INICIAL..... 100

6.1. Matricula en educación inicial sector oficial y no oficial	100
6.2. Matricula por municipio de educación inicial	101
6.3. Matricula de estudiantes venezolanos	101
6.4. Establecimientos del sector oficial y no oficial con educación inicial	102
6.5. Establecimientos educación inicial inscritos en el RUPEI	102
6.6. Niños vinculados al programa de educación inicial.....	102
6.7. Gestión de los referentes técnicos en educación	103
6.8. Educación inicial modelo de gestión de la educación inicial (MGEI).....	104
6.9. Resultados de los programas orientados a la atención integral de la primera infancia 2016-2019	104
6.10. Acciones planeadas en educación en Plan de desarrollo Departamental 2020-2023....	104
6.11. Recomendaciones.....	105

7. PLAN DE ALTERNANCIA FORMULADO POR LA ETC PARA EL RETORNO GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO A LA PRESENCIALIDAD Y LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS PARA APOYAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....	130
7.1. Contexto normativo y acciones de la sed frente a la alternancia escolar	106
7.2. Conformación del equipo de alternancia departamental	107
7.3. Plan de alternancia educativa para el departamento de Casanare	108
7.4. gobernación de Casanare secretaria de educación plan de alternancia educativa 2020-2021	109
7.5. Estrategias adoptadas para apoyar a los Establecimientos Educativos en la flexibilización curricular y en los ajustes del SIEE.....	111
8. SALUD	
8.1. Resultados	120
8.2. Indicador de cumplimiento.....	123
8.3. Indicador de imparto.....	131
8.4. Indicador de tiempo y lugar.....	139
8.5. Inmunopreveniente	148
8.6. Infecciones respiratorias agudas respiratorias	163
8.7. Microbacterias	179
8.8. Enfermedades transmitidas por vectores.....	185
8.9. Zoonosis	206
9. Producción	210
9.1. Sitios de explotación natural petrolera a cargo de departamento de Casanare.....	212
9.2. Consumo de gas natural per cápita Departamento de Casanare (m3/hab-año)2019 y 2020.....	213
9.3. Consumo de gas natural en el Departamento de Casanare (m3/hab-año) 2019y 2020.....	213
9.4. Consumo de gas total en todos los sectores atendidos por ENERCA 2019-2020	214
10. ENERGIA	215
10.1. Total, consumo de energía eléctrica sectorial en el departamento de Casanare.....	215
10.2. Porcentaje demanda energética por sectores productivos en el departamento de Casanare 2020	215
10.3. Consumo de energía eléctrica en el departamento de Casanare 2020.....	216

11.GESTION AMBIENTAL GOBERNACION DE CASANARE	217
11.1. Inversión ambiental nivel mundial	218
11.2. Compra de predios y otras inversiones de municipios del departamento de Casanare	219
12.MEDIDAS DE COMPENSACION	220
13.RENDICION DE CUENTAS	220
14.SANEAMIENTO BASICO	221
15.AGUA POTABLE Y MEDIO AMBIENTE	222
16.GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	223
17.PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	224
18.SISTEMA DE CAPTACION MUNICIPIO DE YOPAL	226
19.PLANTA CANDLAD (MODULO 2	227
20.SUMINISTRO DE AGUA A TRAVEZ DE PLANTAS DE TRATAMIENTO SECTOR LA VEGA.....	229
21.NUMERO DE USUARIOS.....	230
21.1. Consumo promedio acueducto.....	233
21.2. Calidad de agua municipio de Yopal	234
22.RESIDUOS SOLIDOS	235
23.RELLENO SANITARIO DE CASCAJAR	236
24.INFRESESTRUCTURA.....	238
25.FALLECIDOS EN SINIESTRO VIALES EN CASANARE	258
26.TURISMO.....	264

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA DEL CASANARE

El Departamento ocupa cerca del 4% del territorio nacional con 44.640 km² y se ubica al noroccidente de la Orinoquia colombiana entre las coordenadas geográficas 4°17'25" y 06°20'45" Latitud Norte y 69°50'22" y 73°04'33" Longitud Oeste (Domínguez 1998). Limita al Norte con el departamento de Arauca mediante el río Casanare, al Oriente con el departamento del Vichada mediante el río Meta, al Sur con el departamento del Meta por medio de los ríos Upía y Meta y al Occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca (Figura 1). El Casanare contiene aproximadamente 3.300 Km² de la Cordillera Oriental y representa el 12,83% de la cuenca del río Orinoco en Colombia.

Mapa 1. Localización Departamento de Casanare



El Departamento cuenta con una extensión superficial de 44.460 km² correspondiente al 3,91% del total del área nacional. Lo conforman 19 Municipios: Yopal como ciudad capital del departamento, Aguazul, Villanueva, Paz de Ariporo, Monterrey, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Tauramena, Maní, Orocué, Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Tamara, Nun-chía, Hato Corozal, Sácama y la Salina. 639 veredas, 21 corregimientos, 31 centros poblados y 11 resguardos Indígenas. (Ver Tabla. División Política (División Político-Administrativa de Casanare).

El Departamento cuenta con una extensión superficial de 44.460 km² correspondiente al 3,91% del total del área nacional. Lo conforman 19 Municipios: Yopal como ciudad capital del departamento, Aguazul, Villanueva, Paz de Ariporo, Monterrey, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Tauramena, Maní, Orocué, Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Tamara, Nunchía, Hato Corozal, Sácama y la Salina. 639 veredas, 21 corregimientos, 31 centros poblados y 11 resguardos indígenas. (Ver Tabla. División Política (División Político-Administrativa de Casanare).

1.1. Límites

Limita: Por el Norte con el río Casanare, que lo separa del departamento de Arauca; por el Este con el río Meta que lo separa del departamento de Vichada; por el Sur con los ríos Upía y Meta, el último de los cuales lo separa del departamento del Meta, y por el Oeste con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca

1.2. Perfil general

Código DANE: 85000	Región: Llanos
Número de municipios: 19	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 3	Superficie: 44.640 Km ² (4.464.000 Ha)
Población: 435.195 Habitantes	Densidad Poblacional: 9,75 Hab / Km ²

(Tabla de perfil)

Clima: La temperatura varía de 22 a 27 °C. El clima cambia de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina (18 a 20 °C), pasando por un clima tropical en la zona de sabana (unos 27 °C, lluvioso en invierno, seco en verano).

Debido a influencia de la altitud, la temperatura varía entre los 27 °C en las partes bajas y 6 °C en los sectores elevados (IGAC 1999). Su comportamiento es relativamente uniforme durante el año, siendo febrero y marzo los meses con más altas temperaturas y junio y julio los más fríos - Estación meteorológica Aeropuerto Trinidad y Paz de Ariporo 2010. La humedad relativa varía entre 60 y 90%; en la época seca presenta menores valores, siendo mínimos entre enero y febrero; predomina el ambiente húmedo con una pequeña estación seca (IGAC 1999). La radiación solar es de 1.500 horas en las estribaciones de la Cordillera Oriental y 2.200 horas en la zona central de la llanura aluvial (IGAC 1999).

La mayor radiación solar está asociada a las zonas de menor precipitación, hecho causado por la situación del país en la zona de convergencia intertropical.

En cuanto a la precipitación la cantidad e intensidad de las lluvias aumenta del noreste a suroeste, siendo las zonas más lluviosas el flanco de la Cordillera Oriental y el piedemonte entre 1000 y 2000 m con precipitaciones que oscilan entre 3500 y 4500 mm anuales. Mientras que las precipitaciones más bajas se encuentran tanto en la zona montañosa por encima de los 2000 m con lluvias entre 1500 y 2000 mm anuales en los municipios La Salina, Sámaca y Chameza; como al oriente del Departamento en Hato Corozal, Paz de Ariporo y Trinidad.

El Departamento presenta cinco clases de clima según la clasificación de Holdridge (IGAC 1977). El 95% del Departamento tiene un clima cálido húmedo sobre el piedemonte de la Cordillera y la zona plana. Mientras que en la parte andina se presentan cuatro climas: medio y húmedo con el 3.6% del Departamento, frío y muy húmedo el 1% y extremadamente frío y pluvial el 0.03%.

1.3. Extensión y División Política

Tiene una superficie de 44.640 km² la cual corresponde al 3.91% del total del área nacional y un poco menos de 1/5 de la región de la Orinoquía (17.55%). Lo conforman 19 Municipios: Yopal como ciudad capital de Departamento, Aguazul.

Tabla 2 Distribución de los municipios por Zona y por extensión territorial

MUNICIPIOS POR AREA Y POR ZONAS					
MUNICIPIO	EXTENSIÓN	%	CORREGIMIENTOS	VEREDAS	RESGUARDOS
ZONA NORTE					
HATO COROZAL	5.581	12,5	0	56	1
LA SALINA	194	0,43	0	8	0
PAZ DE ARIPORO	12.114	27,14	0	54	2
PORE	786	1,76	0	27	0
SACAMA	291	0,65	0	8	1
TRINIDAD	2.991	6,7	4	39	0
TAMARA	1.136	2,54	2	49	0
SUBTOTAL	23.159	51,87	6	242	2
ZONA CENTRO					
AGUAZUL	1.455	3,26	5	58	0
ZONA SUR					
CHAMEZA	289	0,65	0	15	0
NUNCHIA	1.101	2,47	0	41	0
OROCUE	4.789	10,73	0	25	8
RECETOR	179	0,4	0	17	0
SAN LUIS DEPALENQUE	3.057	6,85	1	40	0
YOPAL	2.532	5,67	11	94	0
SUBTOTAL	13.336	29,88	20	289	8
TOTAL	44.640	100	32	644	10

Mapa 2. División Política de Casanare

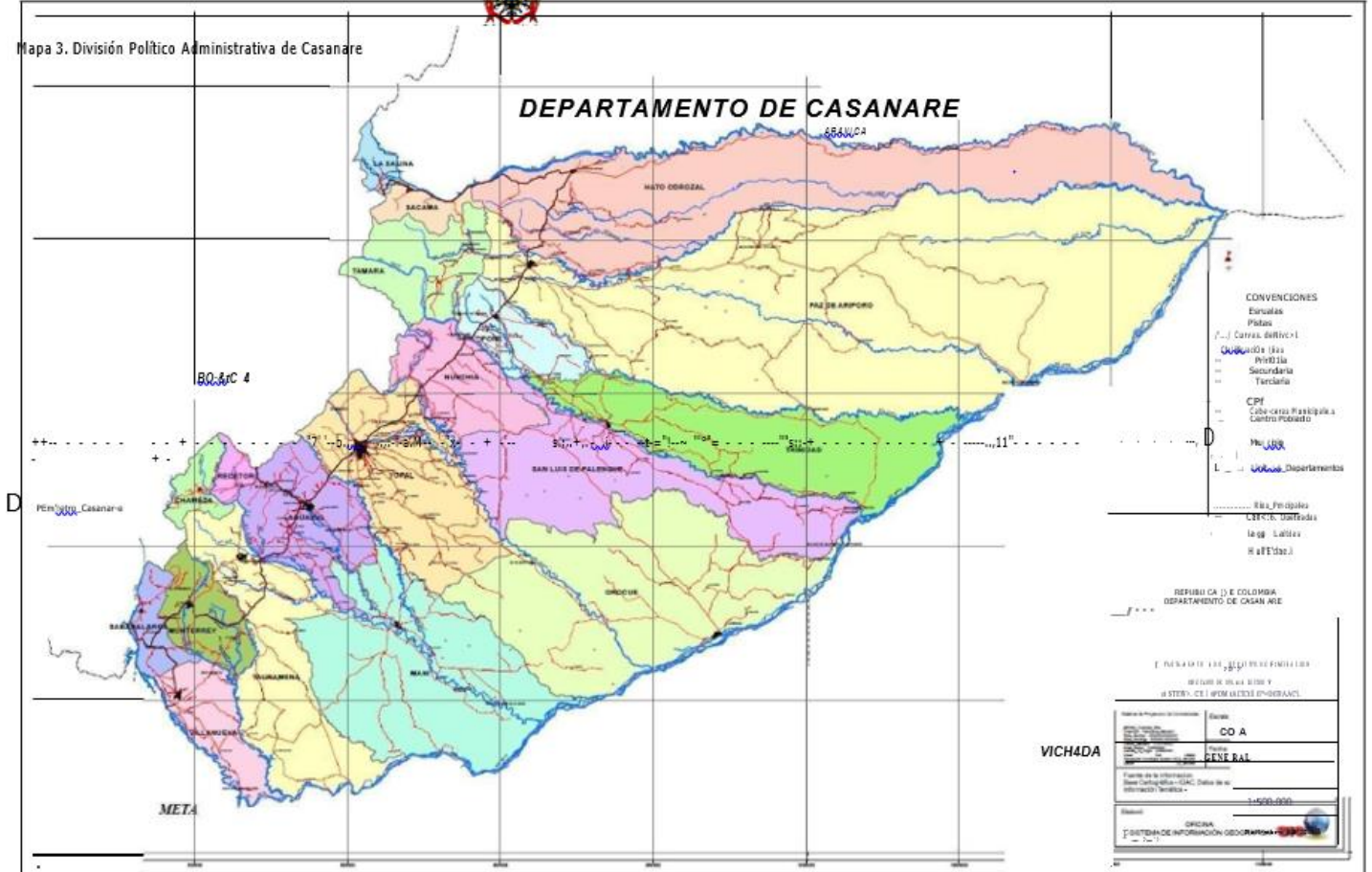


1.4. División Administrativa

Los municipios de mayor extensión territorial son Paz de Ariporo con 12114 kilómetros cuadrados que corresponden al 27, 14% del departamento, Hato Corozal (5.581 Km²; 12,5%) y Orocué (4.789 Km²; 10,73%); estos 3 municipios ocupan el 50% de territorio Departamental. Tiene 19 Municipios (Mapa 1): Yopal su capital; Aguazul, Villanueva, Paz de Ariporo, Monterrey, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Tauramena, Maní, Orocué, Trinidad, San Luis de Palenque, Pore, Támara, Nunchía, Hato Corozal, Sácama y La Salina. (Tabla 1). 32 corregimientos, 644 veredas y 10 resguardos indígenas, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.



Mapa 3. División Política Administrativa de Casanare



1.5. Ecología y Geomorfología Departamental

Los Llanos de Casanare corresponden a una amplia zona de sabanas inundables de relieve plano y clima cálido, de semi - húmedo a seco con un patrón de lluvias bimodal y un periodo seco que se extiende de noviembre a mayo. Los paisajes más importantes en la región corresponden a los aluviones recientes, la llanura aluvial de desborde y la llanura aluvial con influencia eólica, éstas últimas resultado de varios procesos de sedimentación durante el Terciario y el Cuaternario. Las geoformas características de estos paisajes son los diques, los bajos, los escarceos, los médanos y los esteros. Los tipos de vegetación más importantes en la región son las sabanas y los bosques, con una amplia variedad de comunidades vegetales asociadas a la geomorfología y los suelos.

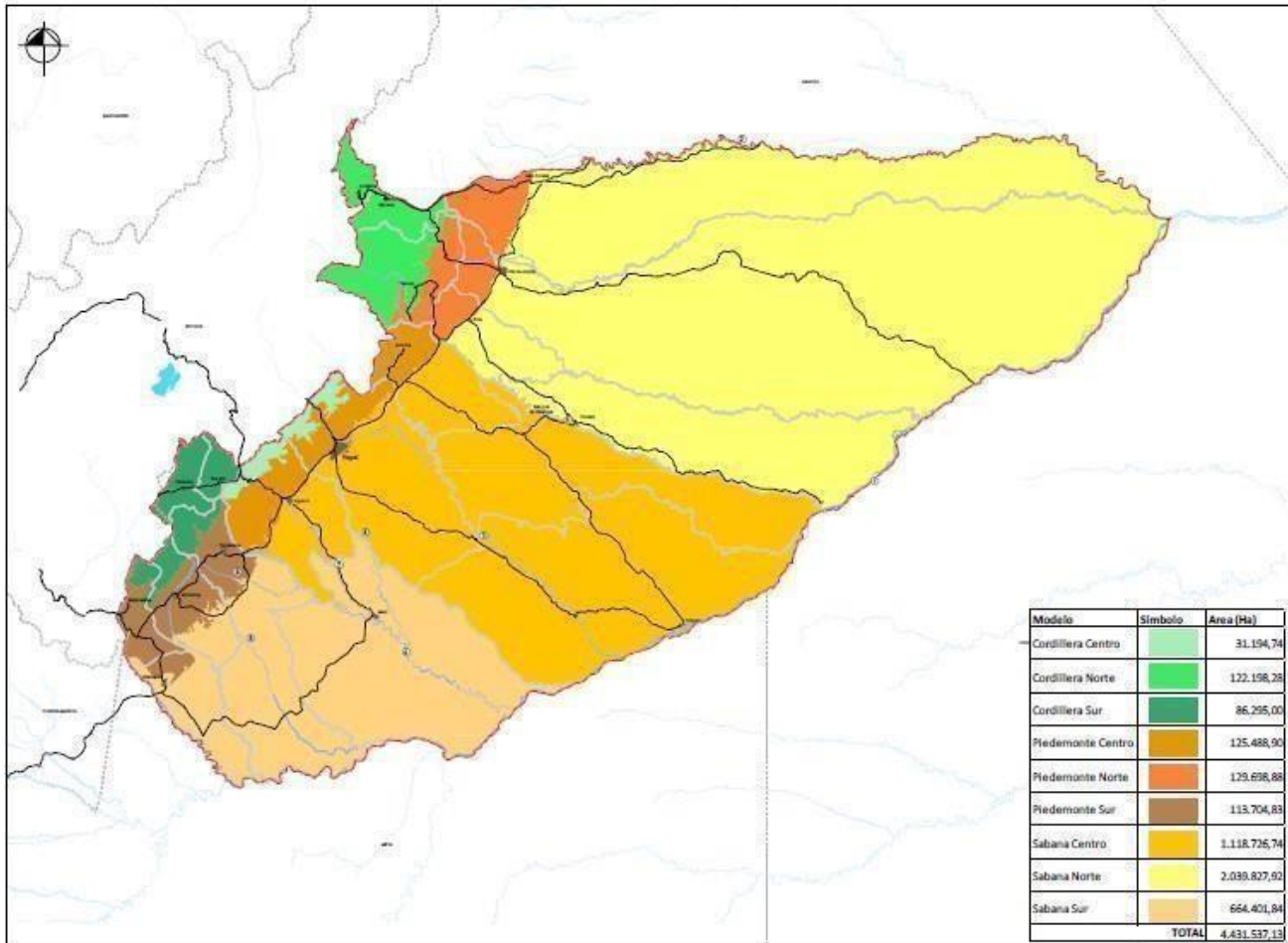
Los materiales que dominan los diferentes paisajes que se observan en el Departamento están asociados a la historia geológica de la región (GAC, 1993). Así, en el paisaje montañoso dominan materiales del Cretácico, alternancia de areniscas cuarzosas, arcillolitas y lutitas. En el piedemonte, los lomeríos y la altiplanicie afloran materiales sedimentarios representados principalmente por conglomerados, arcillolitas, lodolitas, lutitas terciarias e incluso areniscas; estos materiales son altamente susceptibles a procesos erosivos por la poca cohesión que tienen. Finalmente, los paisajes de valle y planicie están constituidos en su parte más superficial por sedimentos aluviales del Cuaternario, los cuales están formados por arcillas, limos, arenas y gravas. Estos sedimentos yacen inconformemente sobre rocas terciarias y cretáceas plegadas, las cuales a su vez cubren el basamento precámbrico ígneo-metamórfico del Escudo de las Guayanas

Tabla 3. Tipos de suelos según los paisajes predominantes en el Departamento de Casanare

PAISAJE	ALTURA	TIPO DE SUELOS	MUNICIPIOS	VOCACION DE LOS SUELOS
Montaña	1000 a 3800 m.s.n.m	de escaso desarrollo genético, desaturados, de reacción fuertemente ácida y de baja a muy baja fertilidad	Chámeza, Recetor, La Salina, Sácama, Támará	Actividades agrícolas de economía campesina. cultivo principal: café
Lomerío, Piedemonte y altiplanicie (transición entre llanura y cordillera oriental)	300 a 1000 m.s.n.m	Suelos bien drenados, de reacción fuertemente ácida, pobres en cationes, con altos niveles de aluminio de cambio y fertilidad muy baja.	Villanueva, Monterrey, Sabanalarga, Tauramena, Aguazul, Yopal, Nunchía, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal	Actividades económicas de explotación de los grandes yacimientos de petróleo y gas, la actividad agrícola comercial, las áreas de pastos mejorados para la ganadería de engorde y leche, desarrollo industrial y agroindustrial
Planicie o Llanura	100 a 300 m.s.n.m.	Reacción ácida a fuertemente ácida, baja fertilidad y niveles tóxicos de aluminio intercambiable	Orocué, Maní, Trinidad, San Luis de Palenque, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Pore y Tauramena	Suelos dedicados a la actividad de ganadería extensiva, y desarrollo de actividades agrícolas de carácter comercial como el arroz y palma, así como, la reforestación comercial en especial sobre los suelos altos.

Fuente: Plan de Desarrollo departamental 2013- 2015.

En el Casanare se identifican dos órdenes de suelos Entisoles e Inceptisoles. Los primeros constituyen suelos de muy bajo a bajo grado de evolución, razón por la cual su morfología refleja poco a muy poca diferenciación de horizontes (GAC, 1993). La presencia de este tipo de suelos se relaciona con el exceso de agua, y los procesos erosivos presentes, que desaceleran el desarrollo patogenético.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Sistema de Información Geográfico SIC.

1.6. Caracterización Geológica del Departamento de Casanare

Aspectos Geológicos

El municipio de Yopal se encuentra localizado en la región de los Llanos Orientales, estos son conocidos como la Altillanura, por estar ubicados al Oriente sobre el bloque que demarca la falla tectónica del río Meta. Se subdividen en dos unidades: la Altillanura plana la Altillanura disectada. Geológicamente están conformadas por materiales sedimentarios acumulados en ambientes marinos y costeros, depositados al emerger la Cordillera Oriental, donde han sido sometidos a procesos de intemperización y lavado profundo, lo cual ha disminuido su composición mineralógica y en consecuencia ha empobrecido sus suelos. De acuerdo con Botero (1990), la Altillanura está formada por materiales aluviales plioleocénicos, los cuales fueron afectados por la gran falla que corre induce el cauce del río Meta. Posee drenajes con dirección éste y sur y por lo tanto la Altillanura no pertenece únicamente a las sabanas del Meta-Orinoco, sino que también integran el área transicional de la Orinoquia y la Amazonia.

La Altillanura plana, como paisaje particular, se sitúa al sur del río Meta y comprende buena parte del departamento del Vichada. Posee una cobertura de materiales acumulados por el viento, dando lugar a campos de dunas formadas por arenas finas.

Formación San Fernando E2 – N1sf

El nombre y rango fue dado por Renz O. (1938)¹ (en Van der Hammen 1960). La unidad no aflora en forma continua en el área de este cuadrángulo, su base se puede observar en el Sinclinal del Porvenir y su techo en el flanco oriental del Sinclinal de Zapatosa.

Su topografía es suavemente ondulada, debido a su composición predominantemente arcillosa que contrasta con la topografía escarpada de las unidades supra e infra yacentes. La Formación San Fernando está conformada por una serie de arcillolitas grises con intercalaciones de arenisca cuarzosa de grano medio a grueso, estratificación en bancos de hasta 3 m de espesor, los cuales presentan estratificación cruzada. La parte superior de esta unidad está compuesta por intercalaciones de arcillolitas grises oscuras y areniscas cuarzosas de grano fino a medio, que presentan gránulos de cuarzo de hasta 0,30 cm.

La parte media a inferior de esta unidad se caracteriza por la alternancia de arcillolita gris oscura y arenisca cuarzosa. Además, en su parte media se presenta una capa de carbón (clasificado como turba) de 20 cm a 30 cm de espesor, dispuesto en paquetes de arcillolita. Su ambiente de depositación es marino lagunar con influencias deltaicas. La edad de la formación se considera como Oligoceno – Mioceno Inferior. La formación se extiende en dirección NE – SW, ocupando el núcleo del Sinclinal de Zapatosa, con buzamientos de 20 a 35 al NW, formando una topografía ondulada que contrasta con los escarpes de las areniscas de las Formaciones El Limbo y Diablo.

A nivel local en la Formación San Fernando se reconocen cuatro segmentos, el inferior son arcillolitas, arcillolitas carbonosas, limolitas y arenitas lodosas que gradan a intervalos de hasta 60 m de arcillolitas, de colores cafés, rojizos, verdes y grises, esporádicos intervalos de 10 m de arenitas lodosas de grano fino y capas de carbón delgadas. El segundo segmento son intercalaciones de arcillolitas abigarradas de hasta 40 m, con conjuntos de 9 m de capas gruesas de arenitas de grano muy fino y conjuntos de interestratificaciones de limolitas y arenitas.

En el tercer segmento se intercalan intervalos de arenitas de hasta 30 m con intervalos de lodolitas, los intervalos de arenitas están formados por secuencias grano crecientes desde lodolitas hasta arenitas en capas muy gruesas, también se intercalan capas muy gruesas de arcillolitas y limolitas con capas delgadas a medianas de arenitas de grano muy fino; se observan varios tipos de ondulitas, laminaciones inclinadas tangenciales y artesas, además de capas medias de carbón.

Depósitos Coluviales (Qc)

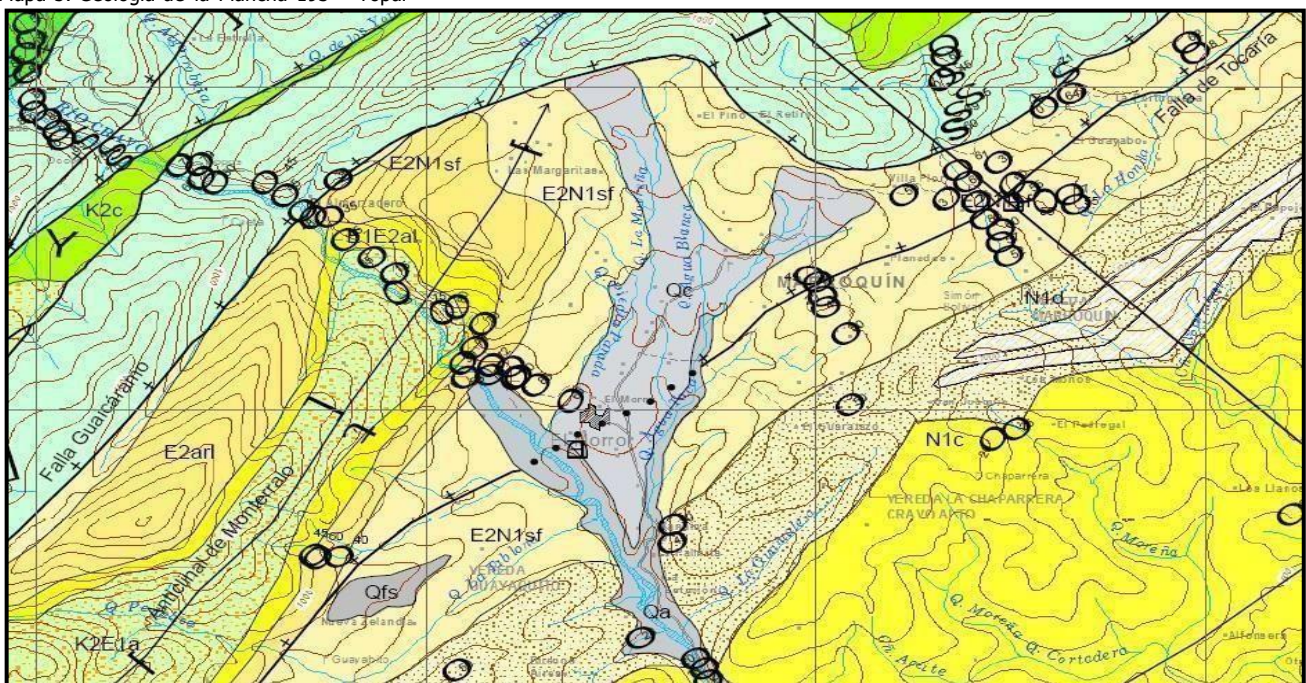
Comprende depósitos de ladera originados en antiguos derrumbes o flujos de detritos; ocupan extensiones importantes. Están conformados por bloques sub angulares a angulares de arenisca de gran tamaño, embebidos en una matriz arcillo – limosa predominantemente

Los materiales son susceptibles a pérdida de resistencia al corte por ablandamiento ante excesos de agua, es un problema notorio y permanente en estos sectores. El cuaternario de derrubio o de coluvión, se localiza en áreas cercanas a regiones de topografía escarpada, donde la acción de la gravedad ha sido la causa de su transporte.

Localmente el material es heterométrico desde bloques hasta partículas tamaño arcilla que acumulan en la base de escarpes y en zonas planas rellenando bajos topográficos.

Mapa Geológico.

Mapa 5. Geología de la Plancha 193 – Yopal



Fuente: Servicio Geológico Colombiano 2013

1.7. Geología Estructural

Tectónicamente pertenece a la Cordillera Oriental y está constituida por tres regiones que de oriente a occidente corresponden a: Región de los Llanos Orientales, Sinclinorio de Nazareth y el Anticlinorio de los Farallones.

A continuación, se describe las principales estructuras a nivel regional:

Anticlinal de Monterralo

Es una estructura de forma asimétrica, con el flanco oriental más abrupto que el occidental; presenta la característica de tener su flanco oriental invertido en la mayor parte de su extensión y afectado por la Falla de Guaicaramo. Su núcleo está formado por rocas de la Formación Fómeque y su extensión es de 20 km, prolongándose hacia el norte.

Falla de Guaricamo

Segovia y Renzoni (1965) en Suárez (1985) en su trabajo del Cuadrángulo L-12, mencionan una falla inversa de gran magnitud que limita la parte Oriental de la Serranía de las Palomas, y teniendo como referencia algunos reportes de compañías petroleras, la denominan Falla de Guaicaramo. Dicha estructura se encuentra localizada en los departamentos de Casanare y Arauca, se ubica entre las Fallas de Pajarito y Yopal y continúa hacia el norte aproximándose a la Falla de Chucarima donde no es bien determinada.

Según Carrillo y Vergara (1981), su orientación preferencial corresponde a N25 E y su plano de falla se encuentra buzando al oeste. La Falla de Guaicaramo es un conjunto de fallas paralelas, cuyo plano principal tiene longitud superior a 185 km; presenta movimiento dextral derecho lateral). Cuelar et al., 1988 (en CARRILLO y VERGARA 1981), mediante estudios de sismicidad instrumental le atribuyen a esta falla actividad sísmica actual.

La Falla de Guaicaramo en la Plancha 193, se encuentra localizada en la parte central atravesándola en sentido SW – NE. En el Cuadrángulo F1, en la Cuchilla Las Barras y Cuchilla Las Lajas, pone en contacto rocas de edad Paleógeno (Formación Areniscas del Limbo), con rocas de edad Cretácico (Formación Chipaque y Une); luego, la Formación Une cabalga sobre la Formación San Fernando en las localidades Loma El Paraíso, Alto del Zorro, en las veredas San Martín, Maguito, Guayabal y Centro a la altura de Morcote.

Falla de Pajarito

La Falla de Pajarito es la más occidental del Sistema Frontal Andino y se localiza en las planchas topográficas 211 – Guateque, 192 – Laguna de Tota, 193 – Yopal) y 174 – Paz de Ariporo; es una falla regional inversa, con dirección promedio N25 E, plano de falla al oeste y un tramo de 90 km. Carrillo y Vergara (1981), mediante estudios de continuidad, calidad e indicios geotectónicos identificados, la clasifican como activa, con tasa de actividad intermedia (0,1 – 1,0 mm/año).

Pasando por el curso de las Quebradas Cuetama y Los Yopos se ha cartografiado una falla de cabalgamiento hasta las cercanías de las localidades de Campo Alegre y Chaguaza, con dirección N50 E, plano de falla al oeste y mantiene un aparente paralelismo con las fallas de Pajarito y Guaicaramo.

Falla de Yopal

La Falla de Yopal inicia en los alrededores de El Yopal (ECOPETROL 1968, en SUÁREZ, 1985) y su trazo se prolonga por el piedemonte hasta la altura del Municipio de Tame, en el Departamento de Arauca. Carrillo y Vergara (1981) citan que la Falla de Yopal tiene dirección preferencial N20 - 35 E, con un plano de falla buzando hacia el noroeste, es inversa, con una longitud de más de 75 km y la clasifican como activa, con una Tasa de Actividad Intermedia (0,1 – 1,0 mm/año).

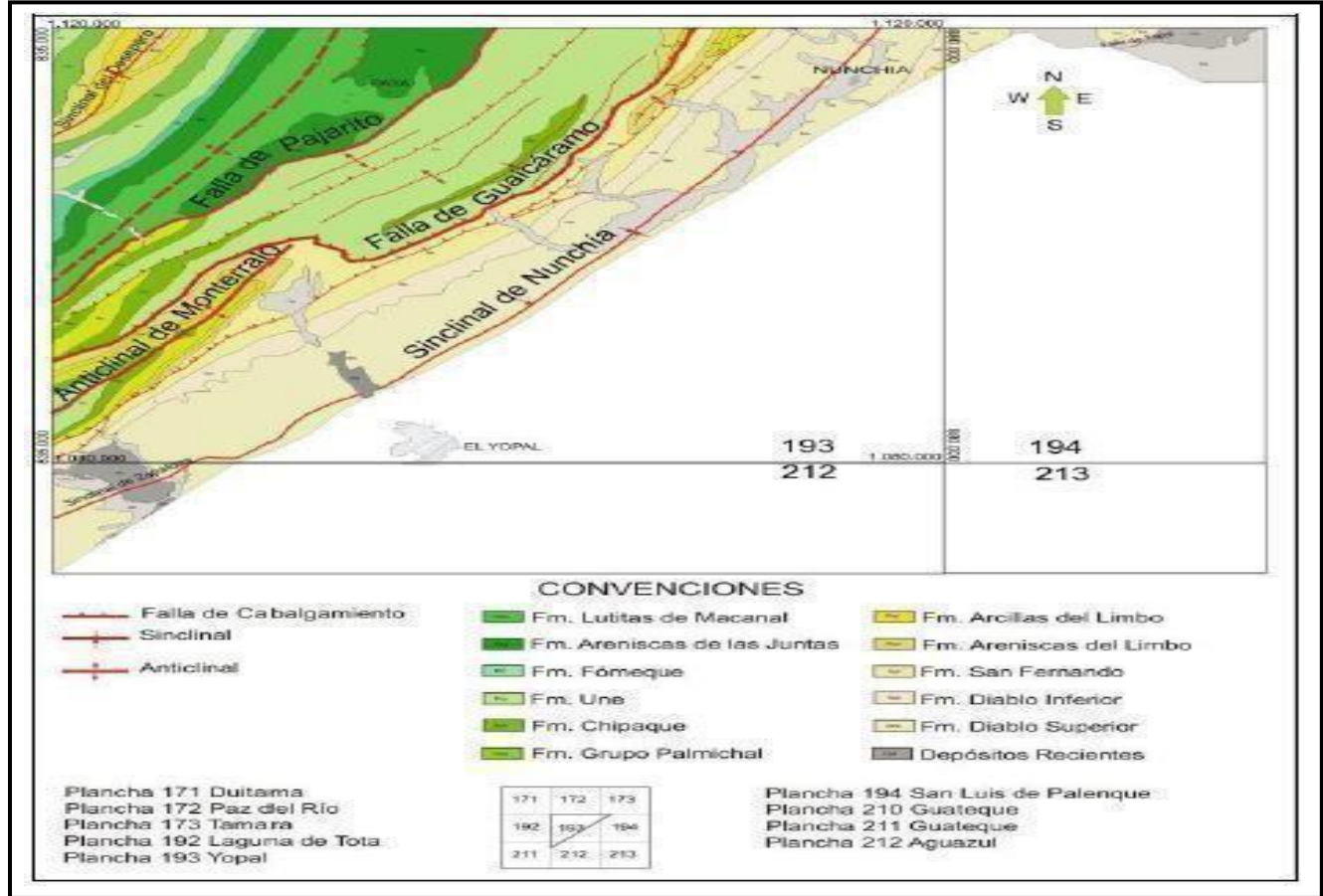
Al NW de la Plancha 194 – San Luis de Palenque, el trazo de la Falla de Yopal está cubierto por depósitos cuaternarios aluviales y abanico coluvio aluvial, en las localidades Plazuelas, La Primavera y el curso del Río Pauto; allí es apreciable el cambio topográfico brusco del piedemonte al oeste y llanura al este.

Falla Tocaría

Es de tipo inverso, ángulo alto y buzamiento hacia el oeste; pone en contacto la Formación Diablo con las Formaciones Caja y Corneta. En campo es fácilmente identificable por el cambio geomorfológico.

Regionalmente el área es compleja tectónicamente, presentándose secuencias de anticlinales y sinclinales con dirección al noreste.

Mapa 6. Principales Fallas que Afectan al Departamento



Fuente: Geología de la Plancha 193 – Yopal - Servicio Geológico Colombiano 2013

1.8. Clima

El Departamento de Casanare posee un clima variado los vientos alisios del noreste y del sureste, la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y la presencia de la cordillera Oriental son los factores principales que determinan el comportamiento climático del Departamento. Presentándose clima húmedo en la zona del piedemonte, templado y frío en las zonas montañosas donde se localizan los municipios de Támara, Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor, con temperaturas promedio entre 18°C y 20°C; el régimen de lluvias es básicamente monomodal con una temporada lluviosa que comprende los meses de abril a octubre. La cantidad e intensidad de las lluvias aumenta de noreste a suroeste, de manera, que la zona más lluviosa se localiza en los municipios de Chámeza, Recetor, y la parte alta de Aguazul y Yopal, cuyos valores oscilan entre los 3.500 y los 4.500 mm anuales; las zonas menos lluviosas están en la parte alta de los Municipios de Sácama y la Salina al igual que en los municipios de la sabana como

son Trinidad, Paz de Ariporo y Hato Corozal cuyas precipitaciones oscilan entre los 2.000 y los 1.500 mm anuales. La humedad relativa en el Departamento varía entre los 60% y 90%, lo que permite concluir que se tiene un territorio con un predominio de un ambiente húmedo. La distribución del brillo solar, guarda directa relación con las precipitaciones, de ahí que las sabanas de los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Trinidad y Orocué presenten mayores horas de brillo solar (2.000 horas/año en adelante), mientras que las partes altas del paisaje de montaña las menores horas (menor a 1.500 horas/año).

Dicha variabilidad climática y fisiográfica le permiten al Departamento de Casanare gozar de una inigualable riqueza natural, presenta una diversidad variada en cuanto a zonas de vida, flora y paisaje que merecen asegurar su permanencia. La Unidad Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (UAESPNN), ha realizado acciones desde hace años en procura de avanzar en la declaración de un área protegida para la conservación de la naturaleza,

el Instituto Humboldt ha documentado las especiales características y función de estos ecosistemas para lograr una Orinoquia sostenible. Así mismo, la WWF ha realizado algunos trabajos e investigaciones identificando los recursos existentes en esta subregión y clasificándolos como de alta importancia para su conservación en la escala departamental, y estratégicos para la macro región de la Orinoquia colombo-venezolana. Estas son solo unas referencias que muestran que a pesar de la historia de ocupación de esta zona aquí está pasando algo fuera de lo normal con el agua, y que lo que está en juego es la permanencia de una serie de ecosistemas.

Por su parte, en Casanare hay un creciente interés de la población por la conservación de la biodiversidad, numerosos dueños de fincas han avanzado en la declaración del total o parte de sus propiedades en reservas privadas de la sociedad civil; La Esperanza 1 y 2, La Gloria y Nicaragua en el municipio de Paz de Ariporo; Las Delicias, en San Luis de Palenque; La Palmita, en Trinidad; Canta Claro, Agua Verde y La Florida, en Hato Corozal. Adicionalmente, las comunidades indígenas del Resguardo Caño Mochuelo y la Asociación de Juntas de Acción de Corralito (Hato Corozal), están en acercamientos para unificar acciones que lleven a la conservación de los recursos naturales de importancia para la subsistencia de la población local. Sin embargo, existe una evidente crisis ambiental que según los expertos es atribuida a la alteración del régimen de lluvias paralela al aumento de temperatura (debido al cambio climático), la deforestación que trae la ganadería extensiva en la región (y sus gases efecto invernadero), la perforación de pozos de agua y la exploración petrolera, que están conduciendo hacia la desertización en algunas áreas del Departamento.

Aunque un estudio realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), reveló las causas que explicarían la tragedia ambiental en el Departamento del Casanare y que, hasta ahora, ha cobrado la vida de más de 20 animales de diferentes especies como: chigüiros, tortugas, reces, babillas y caimanes y otras en vías de extinción. El estudio de suelos y coberturas vegetales concluye que la fuerte sequía en Paz de Ariporo (Casanare) podría estar relacionada con la excesiva ganadería, la limitada capacidad productiva de los suelos, los cultivos agrícolas y el pastoreo en zonas en el páramo, el régimen de precipitación de la región y la posible afectación de acuíferos por la actividad petrolera.

1.9. Características Hidrográficas Del Departamento.

La red hidrográfica del Departamento del Casanare está integrada por los grandes ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en dirección del Orinoco por intermedio del Río - Meta, el cual recibe las aguas de la totalidad del Departamento y tiene como principal afluente el Río Casanare que, a su vez, recoge las aguas del Río Ariporo y otras corrientes menores. Además de los afluentes mencionados se destacan los ríos Upía, Túa, Cusiana, Cravo Sur, Guanápalo, Pauto, Guachiría, Agua Clara, Charta, Ariporo, Aricaporo, Dumagua, Duya, Caja, Suner, Chámesenos, Tonce, La Palmera, Tocaría, Nunchía, Payero, Tenecito, Chire y Chiquito. Otros cuerpos de agua que pueden mencionarse son las lagunas Tinije, Purare y sacrificio.

Tabla 4 cuencas principales del departamento

CUENCA	SUBCUENCAS	AREA SUB-CUENCAS (HAS)	AREA TOTAL CUENCA (HAS)	OBSERVACIONES	
RIO CASANARE	AREA DREN AJE RIOCASANARE	215.596	794.417	El río Casanare nace en el Dpto. de Boyacá, es navegable en el sector de sabana y se utiliza como vía de comunicación de la población del Municipio de Hato Corozal y Paz de Ariporo. Las vegas de este mismo vienen desarrollando la siembra de arroz en el sector de piedemonte.	
	RIO ARIPORO	Río Ariporo		507.203	Río Ariporo nace en los límites de Sácama y Tamara y se utiliza como medio de comunicación en época invierno por la población de Hato Corozal y Paz de Ariporo ubicada al este y en el área de sabana.
		Río Chire		62.886	Nace en el cerro de samaricote y su caudal se reduce drásticamente en época de verano
		Río Muese.		8.732	Nace en el cerro de samaricote y sus aguas recorren la zona de piedemonte del Municipio de Paz de Ariporo, su caudal disminuye considerablemente en época de verano.
RIO GUACHIRIA			350.507	Nace en el cerro de samaricote baña los municipios de paz de Ariporo, Pore y Trinidad y su caudal tiene un alto nivel de disminución en época de verano.	
RIO PAUTO			285.730	Nace en el Dpto. de Boyacá y el 87% se encuentra en Casanare, en su parte media posee varios canales, cuya agua se usa principalmente para riego de cultivos de arroz, generando contaminación aguas abajo y pérdida de caudal. Tiene POMCA formulado. Es navegable desde San Luis de Palenque.	
Fuente: Dirección de programación – plan vial		57.320		Nace en el Dpto. de Boyacá, la mayor área de la cuenca está localizada en los Municipios de Yopal y Orocué. En la parte media se desprenden canales para riego de cultivos de arroz y demás actividades agropecuarias y turísticas, generando pérdida de caudal y contaminación aguas abajo. Tiene POMCA formulado. Es navegable desde el centro poblado del Algarrobo hasta la desembocadura con el río Meta.	
SUR			535.010		
	RIO TOCARIA	177.690		Nace en el Dpto. de Boyacá, El mayor recorrido se da en los Municipios de Nunchía y San Luis de palenque; en su parte media se tienen canales de riego para cultivos de arroz y demás actividades agropecuarias generando pérdida de caudal y contaminación aguas abajo... Tiene POMCA.	
RIO CUSIANA	AREA DREN AJE RIOCUSIANA	291.911	471.427	Nace en Boyacá, el 60% de su recorrido se presenta en los Municipios de Recetor, Chameza, Tauramena, Maní y Aguazul. Es navegable desde Maní y cuenta con canales para riego de cultivos de arroz y demás actividades agropecuarias presenta pérdida de caudales aguas	
	RIO CHARTE	88.378		Nace en el Dpto. de Boyacá, en su parte media se tienen canales y áreas dedicadas a cultivos comerciales de uso intensivo, presenta pérdida de caudal aguas abajo y contaminación. Igualmente, en su parte media esta los yacimientos de Gas y Petróleo de Volcaneras	
	RIO UNETE	62.726		Nace en el Dpto. de Boyacá, en su parte media se tienen canales y áreas dedicadas a cultivos comerciales de arroz principalmente. En su parte media se encuentra los Yacimientos de Cupiagua.	
	RIO CHITAMENA	28.412		Nace en los municipios de Chameza y Recetor y en su parte media se tiene canales para cultivo de arroz y en época de verano existe trayectos que desaparece. Igualmente, cuenta con Yacimientos de petróleo en explotación en su parte media.	
RIO TÚA			155.186	Nace en el Municipio de Chameza y sus aguas baña los municipios de Villanueva y Monterrey, sus aguas se utilizan para cultivos de arroz	
RIO UPIA			69.899	Nace en Boyacá, en su parte media se tiene canales de riego para cultivos comerciales de arroz y palma africana.	

Fuente: Dirección de programación – plan vial

1.10. Zonas de Riesgo a Nivel Departamental

Casanare se caracteriza por presentar tres tipos:

2. Vertiente, que tiene la probabilidad de riesgo alto por deslizamientos, siendo los municipios más afectados la Salina, Chameza, Recetor, Sácama, Tamara y Sabanalarga, cuyas vías se ven afectadas en época de invierno por los deslizamientos y la socavación lateral realizadas por los ríos y quebradas.

3. Piedemonte, que se caracteriza por la probabilidad de riesgo por inundaciones sobre los sectores cercanos a los ríos o caños, así como riesgo por incendios forestales sobre el sector donde se desarrolla actividad agrícola de subsistencia. Además, presentan algo de deslizamientos producto de la erosión de algunos sectores de loma y lomerío. La Afectación mayor de las vías se presenta por inundaciones y falta de manejo de las aguas de escorrentía.

4. Sabana, Se presenta la probabilidad de ocurrencia alta de las inundaciones tanto en el área de sabana como las cercanas a los ríos, caños, esteros, lagunas y humedales, de la misma manera existe alta probabilidad de incendios forestales dado que es una práctica de los pobladores quemar la sabana en época de entrada del invierno. Las vías se inundan producto de no tener terraplenes y obras de arte que permitan manejar las aguas de la sabana, ríos, caños y de los canales que se desprenden de los esteros por lo tanto solamente son vías que funcionan en época de verano.

De acuerdo con la información que se obtuvo en el diligenciamiento de la ficha N° 15 vías en zona de riesgo se muestra a continuación, estas vías que la conforman.

Tabla 5. Vías en zona de Riesgo

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	PASA POR ZONA DE RIESGO	LONGITUD APROXIMADA DE LA VÍA QUE CRUZA LA ZONA DE RIESGO (km)	% DE VÍA AFECTADA POR LA ZONA DE RIESGO	REQUIERE FACTOR DE REAJUSTE
65CA01	MARGINAL (EL VENADO) - TAURAMENA	13.63	SI	1.00	7.3%	NO
65CA02	YOPAL - LABRANZAGRANDE (SECTOR MARGINAL (PUENTE LA CABUYA) - EL MORRO - LIMITE BOYACA)	18.77	SI	15.00	79.9%	SI
65CA03	MARGINAL (EL RESGUARDO O LA VARA) - MANI	113.28	NO		0.0%	NO
65CA04	YOPAL - TILODIRAN - ALGARROBO - PASO EL CACHO - OROCUE	162.13	SI	45.00	27.8%	NO
65CA05	LA MARGINAL (YOPALOSA) - NUNCHIA - TAMARA	49.25	SI	33.00	67.0%	SI
65CA06	MARGINAL (LA NEVERA) - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)	91.77	SI	42.00	45.8%	SI

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	PASA POR ZONA DE RIESGO	LONGITUD APROXIMADA DE LAVÍA QUE CRUZA LA ZONA DE RIESGO(km)	% DE VÍA AFECTADA POR LA ZONA DE RIESGO	REQUIERE FACTOR DE REAJUSTE
65CA06 -1	SAN RAFAEL DE GUANAPALO - SAN LUIS DE PALENQUE - TRINIDAD	23.05	NO		0.0%	NO
65CA07	MARGINAL (RECOSTON) - TAMARA	32.79	SI	2.00	6.1%	NO
65CA08	PORE - TRINIDAD	56.98	NO		0.0%	NO
65CA08-1	TRINIDAD - EL BANCO - BOCAS DEL PAUTO	101.38	SI	61.00	60.2%	SI
65CA09	PAZ DE ARI PORO - MONTAÑAS DEL TOTUMO - LAS GUAMAS - LA HERMOSA	203.52	SI	83.00	40.8%	SI
65CA10	MONTERREY - TAURAMENA	27.27	SI	1.00	3.7%	NO
65CA11	PAZ DE ARI PORO - LA AGUADA - TEHISLANDIA - EL DEGREDADO (RUTA LOS LIBERTADORES)	45.92	SI	2.00	4.4%	NO
65CA12	HATO COROZAL - PUERTO COLOMBIA	79.84	SI	52.00	65.1%	SI
65CA13	MARGINAL (HATO COROZAL) - SAN SALVADOR (RIO CASANARE)	20.75	NO		0.0%	NO
62CA01	VIA DEL CUSIANA - MIRAFLORES (SECTOR SAN BENITO - RECETOR - CHAMEZA - RIO UPIA)	41.86	SI	11.00	26.3%	NO
6212	AGUAZUL - MANI	51.56	NO		0.0%	NO
56CA01	ALTERNA AL LLANO (SECTOR ELSECRETO - SABANALARGA)	5.67	SI	1.00	17.6%	NO
64CA01	RUTA LOS LIBERTADORES (SECTOR LA ZARANDA - LA SALINA)	10.82	SI	10.00	92.4%	SI

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

1.11. Zonas de Riesgo a nivel Municipal

En la siguiente tabla, presentaremos el nivel de riesgo (Bajo, Moderado, Alto, Muy Alto) presentados en cada uno de los Municipios del Departamento de Casanare. Ha de observarse que la base de datos del Departamento Casanare cuenta con poca información específica, por ende, se deben interpretar los datos con mesura para lograr convertirlos en información eficaz teniendo en consideración que se deben tener como mínimo los registros históricos de diez (10) años.

Tabla 6. Zona de Riesgo Municipal

MUNICIPIO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO																	RANGO DE RIESGO		
	INUNDACIONES	AVALANCHAS	DESPLAZAMIENTOS	FALLA GEOLÓGICA O GEOTÉCNICA	DRENAJE DEFICIENTE	EROSIÓN	EROSIÓN COSTERA MARÍTIMA O FLUVIAL	SEQUIAS	DESERTIFICACIÓN	VENDAVALES O TORNADOS	MAREJADA	TORRENTA ELÉCTRICA	INCENDIOS FORESTALES	COLAPSO DE ESTRUCTURA VIAL	CAÍDA DE PUENTES	ACCIDENTE FÉRREO	TRÁNSITO FLUVIAL		DERRAME DE HIDROCARBUROS	OTROS
YOPAL	4	8	6	12	2	6	0	3	2	5	0	4	6	5	3	0	2	10		MODERADO
AGUAZUL	3	6	5		2	6	0	3	2	4	0	3	8	3	3	0	1	10		MODERADO
CHÁMEZA	1	10	6		1	5	0	4	2	3	0	4	5	5	2	0	1	0		BAJO
HATO COROZAL	10	2	1		4	5	0	10	5	8	0	4	4	3	2	0	5	5		MODERADO
LA SALINA	1	12	8		1	6	0	3	3	4	0	2	3	6	4	0	3	0		BAJO
MANÍ	10	0	0		10	4	0	5	3	4	0	5	5	3	3	0	2	8		MODERADO
MONTERREY	9	6	2	1	1	2	0	2	2	4	0	1	6	1	1	0	0	4		BAJO
NUNCHÍA	3	10	3		1	5	0	3	3	3	0	3	6	2	2	0	1	6		MODERADO
OROQUÉ	10	0	0		6	8	0	8	5	4	0	3	4	3	3	0	5	10		MODERADO
PAZ DE ARIPORO	10	3	3		5	6	0	10	5	8	0	5	8	2	4	0	5	10		MODERADO
PORE	2	3	3		4	6	0	5	3	5	0	3	6	2	4	0	1	10		MODERADO
RECETOR	1	12	8		1	4	0	3	3	5	0	2	3	5	3	0	1	0		BAJO
SABANALARGA	1	8	6		1	5	0	4	3	4	0	2	2	3	6	0	1	0		BAJO
SÁCAMA	1	10	8		0	6	0	3	3	5	0	2	1	5	3	0	1	0		BAJO
SAN LUIS DE PALLENQUE	10	0	2		3	5	0	3	2	5	0	3	4	3	3	0	3	8		MODERADO
TÁMARA	1	10	5		1	3	0	4	3	4	0	2	2	5	3	0	1	0		BAJO
TAURAMENA	4	8	6	12	3	5	0	3	2	4	0	2	3	4	3	0	2	10		MODERADO
TRINIDAD	10	0	1		1	4	0	4	2	3	0	2	4	3	3	0	3	10		BAJO
VILLANUEVA	5	3	2		3	6	0	4	3	4	0	2	5	3	3	0	3	5		MODERADO

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

1.12. Áreas Protegidas

El Departamento se caracteriza por presentar áreas protegidas debidamente reglamentadas y aprobadas por las autoridades competentes, siendo las principales las microcuencas que surten los acueductos de las cabeceras municipales.

Tabla 7. Áreas Protegidas Departamento de Casanare

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
TAURAMENA	MATA DE LA URAMA	20133.7	OTROS		DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO - DRMI	ACUERDO N° 200.12.01.-008 DEL 16 NOV 2001 - CORPORINOQUIA
AGUAZUL - MANI	LAGUNA EL TINJE	13765.8	OTROS		DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO - DRMI	ACUERDO N° 100.02.2.-012 DEL 05 DIC 2008 - CORPORINOQUIA
MANI	EL BOCACHICO	1377.5	OTROS		DISTRITOS REGIONALES DE	ACUERDO N° 1100-02-2.13-014

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
					MANEJO INTEGRADO - DRMI	DE 2013 - CORPORINOQUIA
PISBA (BOYACA) - SACAMA (CASANARE)	PNN PISBA	35532.1	PARQUE NATURAL		PARQUES NACIONALES - PNN	ACUERDO 17 DEL 02 DE MAYO DE 1997 INDERENA, RESOLUCION N° 156 DE JUNIO DE 1997 - MINISTERIO DE AGRICULTURA
CUBARA (BOYACA), SACAMA Y LA SALINA (CASANARE), FORTUL, SARABENA Y TAME (ARAUCA)	PNN COCUI	306331.3	PARQUE NATURAL		PARQUES NACIONALES - PNN	ACUERDO 16 DEL 02 DE MAYO DE 1997 INDERENA, RESOLUCION N° 155 DE 06 DE JUNIO DE 1977 - MINISTERIO DE AGRICULTURA
YOPAL	PNR LA TABLONA	2681.8	PARQUE NATURAL		PARQUES NATURALES REGIONALES - PNR	ACUERDO N° 1100.02.2.11.013 DEL 26 DE AGOSTO DE 2011 - CORPORINOQUIA
AGUAZUL	PNR SAN MIGUEL DE FARALLONES	3378.6	PARQUE NATURAL		PARQUES NATURALES REGIONALES - PNR	ACUERDO N°1100.02.2.11.012 DEL 26 DE AGOSTO DE 2011 - CORPORINOQUIA
YOPAL	RFPN ARF LATABLONA		RESERVA FORESTAL		ÁREAS DE RESERVA FORESTAL PROTECTORAS DE ORDEN NACIONAL - RFPN	ACUERDO 010 DE 1881 INDERENA, RESOLUCION N° 245 DE 1981 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AMPLIADA POR EL ACUERDO 030 DE 1991 - INDERENA
OROCUE	PALMARITO	2265.8	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 220 DE 2007

HATO COROZAL	LA AURORA	9881.7	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 195 DE 2008
--------------	-----------	--------	------------------	--	--	-------------------------------

OROCUE	EL BORAL		RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 147 DE 2008
--------	----------	--	------------------	--	--	-------------------------------

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
-----------	--------------------------------	----------------	-----------	------------------------	------------------------------	---------------

OROCUE	LAS MALVINAS	643.3	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 0292 DE 2009
--------	--------------	-------	------------------	--	--	--------------------------------

PAZ DE ARIPORO	LA ESMERALDA	1902.6	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 016 DE 2010
----------------	--------------	--------	------------------	--	--	-------------------------------

SAN LUIS DE PALENQUE	FINCA MATE-SANTO	804.1	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 140 DE 2011
----------------------	------------------	-------	------------------	--	--	-------------------------------

SAN LUIS DE PALENQUE	LA TRAVESADA	4095.7	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 220 DE 2013
----------------------	--------------	--------	------------------	--	--	-------------------------------

SAN LUIS DE PALENQUE	LA BOHEMIA	3995.4	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 75 DE 2012
----------------------	------------	--------	------------------	--	--	------------------------------

SAN LUIS DE PALENQUE	HATO VENECIA DE GUANAPALO	6501	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 016 DE 2012
----------------------	---------------------------	------	------------------	--	--	-------------------------------

SAN LUIS DE PALENQUE	LA BRAMADORA	3994	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 74 DE 2012
----------------------	--------------	------	------------------	--	--	------------------------------

TRINIDAD	EL LAGUNAZO EN SANTA CLARA	444.6	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 85 DE 2012
----------	----------------------------	-------	------------------	--	--	------------------------------

TRINIDAD	EL ALGARROBO DEL LAGUNAZO	842.9	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 80 DE 2012
----------	---------------------------	-------	------------------	--	--	------------------------------

TRINIDAD	QUINTO PATIO DEL LAGUNAZO	842.7	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 83 DE 2012
----------	---------------------------	-------	------------------	--	--	------------------------------

TRINIDAD	LOS MATAPALOS DEL LAGUNAZO	843	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 84 DE 2012
----------	----------------------------	-----	------------------	--	--	------------------------------

TRINIDAD	LA SONRISA	114.6	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 81 DE 2012
----------	------------	-------	------------------	--	--	------------------------------

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADAS PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
TRINIDAD	EL LAGUNAZO	842.9	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 86 DE 2012
TRINIDAD	EL CAMPIN	418.8	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 82 DE 2012
TRINIDAD	SAN ANDRES CAÑO GARCERO	600.9	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 58 DE 2012
SAN LUIS DE PALENQUE	CAÑO VIEJO	3978.9	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 10 DE 2013
SAN LUIS DE PALENQUE	MATABRAVA	4044.1	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 53 DE 2013
TRINIDAD	MARCELLA	164.6	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 64 DE 2013
TRINIDAD	PALMERAS	804.5	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 68 DE 2013
TRINIDAD	BUENAVENTURA	815	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 66 DE 2013
TRINIDAD	SAN CRISTOBAL I	810.7	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 67 DE 2013

TRINIDAD	LOS MANGOS	43.2	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 69 DE 2013
TRINIDAD	SAN CRISTOBAL II	390.8	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 65 DE 2013
TRINIDAD	LOS GAVANES	62	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 59 DE 2013
MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADAS PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
TRINIDAD	LIMONAL	1626.3	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 05 DE 2013
OROCUE	COROCITO	187.5	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 133 DE 2014
OROCUE	LA REFORMA	219	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 150 DE 2014

OROCUE	LOS MUSOS	112.1	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 157 DE 2014
OROCUE	RANCHO PARAVARE II	500.3	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 160 DE 2014
PAZ DE ARIPORO	EL MILAGRO	843	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 95 DE 2014
TAMARA	MESETA DEVER-SALLES	414.5	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 138 DE 2014
TRINIDAD	MIRALINDO	450.6	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 6 Y MODIFICACION 197 DE 2014
TRINIDAD	LA PALMITA	603.6	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 62 DE 2014

TRINIDAD	BETANIA DE LAGUNAZO	843	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 79 DE 2014
TRINIDAD	EL LAGUNAZO EN SANTA CLARA		RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 51 DE 2014
YOPAL	AMANECER EN EL PALMAR 1	17.95	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LASOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 48 DE 2017
MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
YOPAL	AMANECER EN EL PALMAR 2	113.91	RESERVA FORESTAL		RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC	RESOLUCION PNN N° 67 DE 2017
TAMARA	QUEBRADA ARIPOKITOS	2414.535	OTROS		MICROCUENCAS ABASTecedorAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
YOPAL	QUEBRADA LATABLONA	2756.154	OTROS		MICROCUENCAS ABASTecedorAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
OROCUE	CAÑOSAN MIGUEL	17469	OTROS		MICROCUENCAS ABASTecedorAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
CHAMEZA	QUEBRADAS EL HATO Y EL COCAGUA	1053.338	OTROS		MICROCUENCAS ABASTecedorAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
VILLANUEVA	CAÑO LOS MANGOS	416.353	OTROS		MICROCUENCAS ABASTecedorAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011

VILLANUEVA	CAÑOS HUERTA GRANDE	468.97	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
SACAMA	QUEBRADA SACAMITA	1377.353	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
LA SALINA	QUEBRADA ELHIGUERON	281.363	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011

SABANALARGA	QUEBRADA QUICHALERA	729	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
PAZ DE ARIPORO	QUEBRADA AGUA BLANCA	195.437	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
PORE	RIO PORE	1303.436	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
NUNCHIA	QUEBRADA ELSAQUE/ AGUALINDA	113.579	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
MONTERREY	QUEBRADA CALABACERA	772.54	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
YOPAL	QUEBRADA LA CALABOZA	267.536	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
MONTERREY	CAÑO GRANDE	777.171	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
MONTERREY	QUEBRADA LATIGRANA	1487.117	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
TAURAMENA	RIO CHITAMENA	2010.679	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
AGUAZUL	RIO CHIQUITO	8652.971	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
TAURAMENA	QUEBRADA TAURAMENERA	532.788	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
AGUAZUL	QUEBRADA TOPORY	515.963	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011

RECETOR	QUEBRADA LAPE- REÑA	1224.423	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
RECETOR	QUEBRADA LAPE- DREGOZA	1327.68	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
HATO COROZAL	CAÑO LAS GUAMAS	2816.992	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PRO- TEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COM U NI DA DES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
PAZ DE ARIPORO	QUEBRADA LA MOTUZ	1912.083	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
AGUAZUL	RIO UNETE	4628.095	OTROS		MICROCUENCAS ABASTECEDORAS - AREAS PROTEGIDAS	RESOLUCION N° 200.41.11.0379 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011
HATO COROZAL	CAÑO MO- CHUELO	93.429	OTROS	CUIBA	RESGUARDO IN- DÍGENA	RESOLUCION N° 003 DE 1986
HATO COROZAL	CHAPARRAL Y BARRONEGRO	16.506	OTROS	TUNEBO (U'wa)	RESGUARDO IN- DÍGENA	RESOLUCION N° 095 DE 1986
OROCUE	EL CONCEJO	4.181	OTROS	SÁLIBA	RESGUARDO IN- DÍGENA	
OROCUE	EL MEDANO	1.787	OTROS		RESGUARDO IN- DÍGENA	
OROCUE	EL SUSPIRO EL RINCON DEL SOCORRO	1.981	OTROS		RESGUARDO IN- DÍGENA	RESOLUCION N° 028 DEL 08 DE MAYO DE 1984
OROCUE	MACUCUANA	6.146	OTROS		RESGUARDO IN- DÍGENA	RESOLUCION N° 254 DE 1978
OROCUE	EL SALADILLO	1.542	OTROS		RESGUARDO IN- DÍGENA	RESOLUCION N° 029 DE 1984
OROCUE	SAN JUANITO, EL DUYA Y PARAVARE	22.606	OTROS		RESGUARDO IN- DÍGENA	RESOLUCION 99 DE 1982

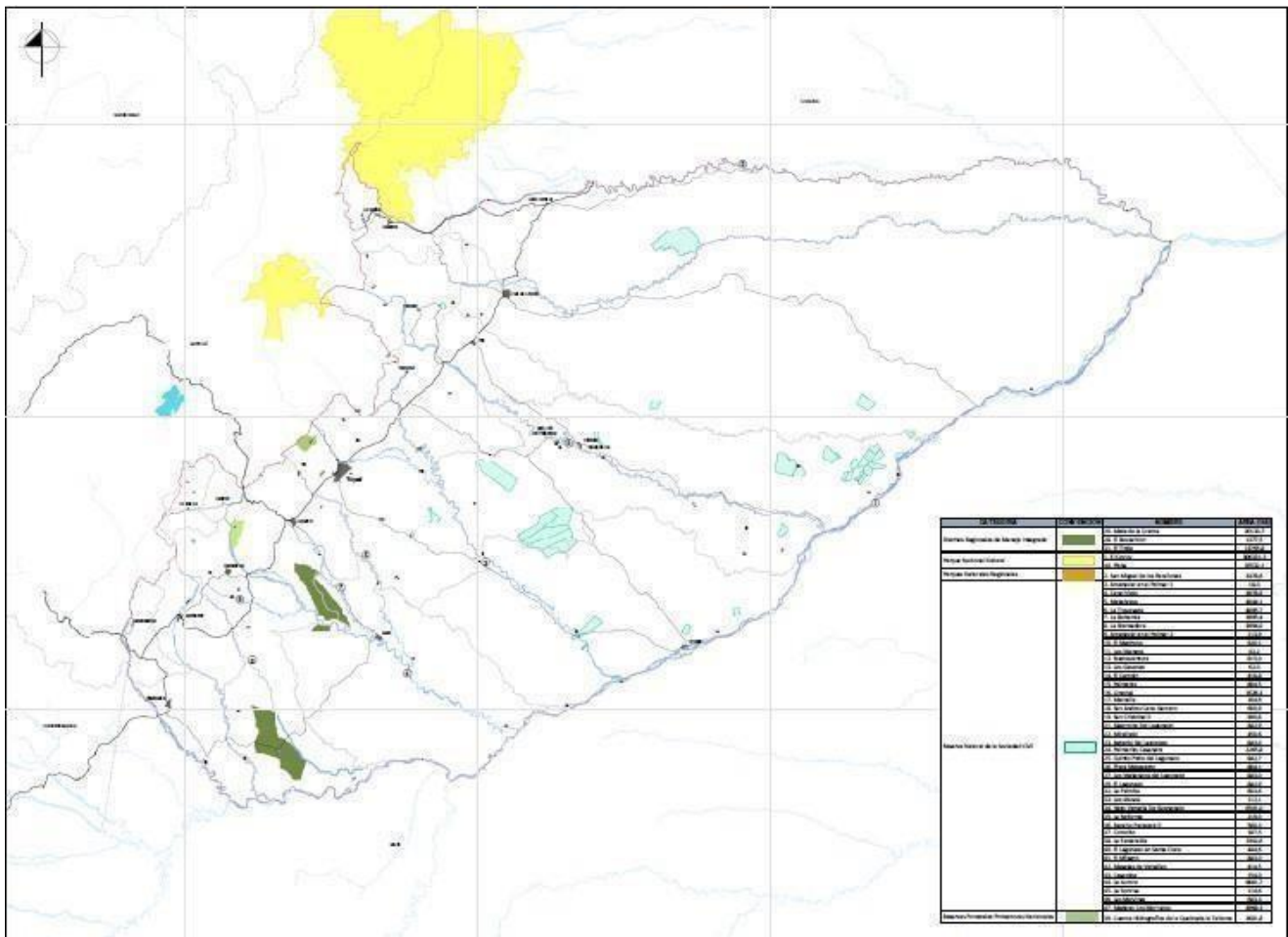
Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

Otras áreas protegidas importantes son:

- Cerro de Zamaricote: Tiene una extensión de 15.442 has, se caracteriza por ser un ecosistema estratégico productor de agua en especial para los ríos como guachiria, Pore, Ariporo y muese que bañan los suelos de piedemonte y llanura de los Municipios de Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal y Trinidad.
- Áreas de Reserva de la Sociedad Civil: Tienen como objetivo la protección de la biodiversidad del ecosistema de sabana o llanura por parte de particulares, tienen un área de 28.273 has en los Municipios de Paz de Ariporo y Orocué y corresponde a áreas de hatos muy antiguos del Casanare.
- Las áreas de resguardos indígenas. El departamento tiene en la actualidad tres áreas donde se localizan comunidades indígenas: el resguardo de Barronegro y Chaparral, Orocué y el resguardo de Mochuelo.

- Resguardo Barronegro y Chaparral: tiene una extensión 16.824 has se localizan a la margen derecha del río Casanare en el área de vertiente y piedemonte de los Municipios de Hato Corozal, Tamara y Sácama.
- Comunidades Indígenas de Orocué: se encuentran organizados en el Municipio de Orocué en 8 resguardos que ocupan una extensión de 41.637 has.
- Resguardo de Caño Mochuelo: se localiza al Este de los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal, tiene una extensión de 94.670 has y los asentamientos son Mochuelo, Getsemaní, Morichito, San José de Ariporo, Quinto patio, Santa María de Irimena, El merey y la Esmeralda.
- Ecosistemas Acuáticos como: laguna de Tinije y lagunazo presentan una alta riqueza hidrobiología en comunidades, mamíferos acuáticos, aves entre otros.

Mapa 8. Áreas Protegidas Departamento de Casanare



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Sistema de Información Geográfico SIC.

1.13. CARACTERIZACION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El Departamento de Casanare en su contexto social de acuerdo con su desarrollo económico ha venido evolucionando en el mejoramiento de sus indicadores sociales con mayor rapidez que otros departamentos del país, sin embargo, no son las mejores condiciones sociales muy a pesar de los recursos públicos que maneja.

1.14. CRECIMIENTO POBLACIONAL DE CASANARE FRENTE AL PAÍS.

Según Proyecciones de población municipal para el periodo 2018 – 2035 del Departamento Nacional de Estadística DANE la población Total referente al año 2020, es de 435.195 habitantes en el Departamento de Casanare.

Tabla 8. Proyección de la Población

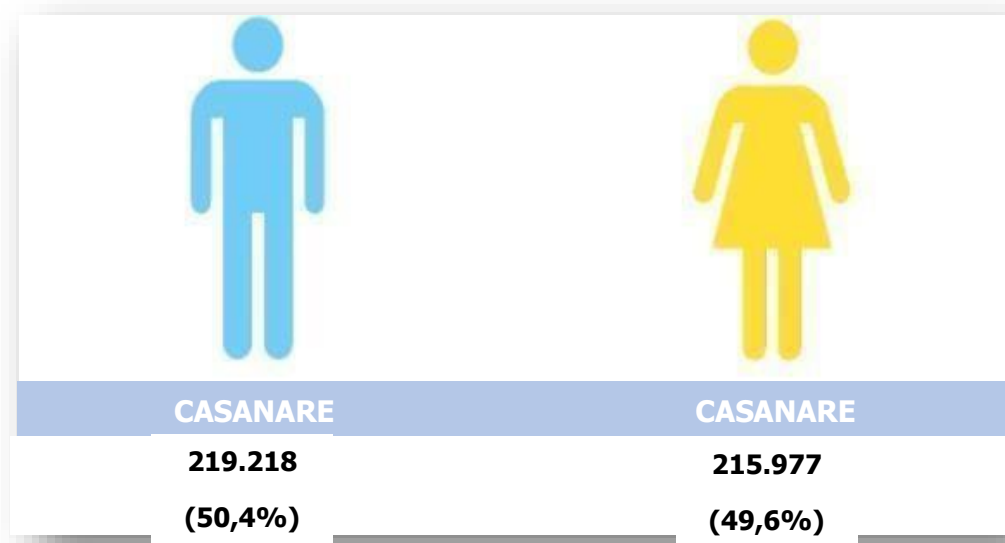
MUNICI- PIO	PROYECCION DE POBLACION				
	POBLACION (habitantes)		TASA ANUAL DECRECIMIENTO (%)	POBLACION PROYECTADA	
	CENSO 2005	CENSO 2018		2020	2029
YOPAL	106.822	168.433	3,87 %	177.688	250.025
AGUAZUL	28.327	36.915	2,23 %	38.010	46.361
CHAMEZA	1.820	2.500	2,68 %	2.634	3.342
HATO COROZAL	10.091	12.328	1,68 %	12.108	14.070
LA SALINA	1.310	1.417	0,66 %	1.369	1.452
MANI	11.177	17.211	3,66 %	17.463	24.140
MONTERREY	12.751	17.537	2,69 %	18.009	22.872
NUNCHIA	8.420	8.826	0,39 %	8.713	9.026
OROCUE	7.717	12.340	3,99 %	12.652	17.991
PAZ DE ARIPORO	27.146	36.277	2,45 %	37.347	46.419
PORE	7.968	11.967	3,45 %	12.059	16.360
RECETOR	2.608	1.634	-3,82 %	1.796	1.265
SABANALARGA	3.434	3.625	0,45 %	3.569	3.717
SACAMA	1.706	2.090	1,71 %	2.059	2.398
SAN LUIS DE PALENQUE	7.415	8.466	1,11 %	8.346	9.218
TAMARA	7.118	6.873	-0,29 %	6.567	6.397
TAURAMENA	16.239	23.527	3,14 %	25.173	33.242
TRINIDAD	11.478	13.233	1,19 %	13.449	14.964
VILLANUEVA	21.806	35.305	4,10 %	36.184	51.935
TOTAL	295.353	420.504		435.195	575.194

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

El crecimiento demográfico en el departamento se muestra aún más cuando se observa que Casanare entre el Censo 2005 al Censo de 2018 creció un 2,99%. Tasa alta frente al promedio nacional, lo que muestra una tendencia de crecimiento en el departamento de Casanare.

Este comportamiento demográfico entre el año 2005 y 2018 fue producto del crecimiento que presentaron la mayor parte de los municipios a excepción de Recetor y Tamara. La población desagregada por sexo a nivel departamental los hombres ocupan el 50,4% y las mujeres el 49,6% del total de la población del departamento de Casanare

Ilustración 1. Población Desagregada por Sexo en el Departamento de Casanare



Fuente: Fichas territoriales DNP – Terridata

1.15. DINAMICA DEMOGRAFICA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL-DEPARTAMENTO

La población a nivel departamental se concentra principalmente en cuatro Municipios, siendo Yopal el Municipio que tiene el mayor número de habitantes con el 40,83 %, le siguen en orden de importancia Aguazul con el 8,73 %, Paz de Ariporo con el 8,58 % y Villanueva con el 8,31 % de la población de Casanare respectivamente.

Tabla 9. Dinámica Demográfica Urbana y Rural en los Municipios del Departamento

MUNICIPIO	POBLACION						NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN
	URBANA - CABECERA MUNICIPAL		RURAL - RESTO DEL MUNICIPIO		TOTAL		
	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%	
YOPAL	152.421	35,02 %	25.267	5,81 %	177.688	40,83 %	1,00
AGUAZUL	27.750	6,38 %	10.260	2,36 %	38.010	8,73 %	0,21
CHAMEZA	1.570	0,36 %	1.064	0,24 %	2.634	0,61 %	0,01
HATO COROZAL	5.421	1,25 %	6.687	1,54 %	12.108	2,78 %	0,07
LA SALINA	666	0,15 %	703	0,16 %	1.369	0,31 %	0,01
MANI	11.660	2,68 %	5.803	1,33 %	17.463	4,01 %	0,10
MONTERREY	12.751	2,93 %	5.258	1,21 %	18.009	4,14 %	0,10
NUNCHIA	1.988	0,46 %	6.725	1,55 %	8.713	2,00 %	0,05
OROCUE	5.635	1,29 %	7.017	1,61 %	12.652	2,91 %	0,07
PAZ DE ARIPORO	25.302	5,81 %	12.045	2,77 %	37.347	8,58 %	0,21
PORE	7.083	1,63 %	4.976	1,14 %	12.059	2,77 %	0,07
RECETOR	327	0,08 %	1.469	0,34 %	1.796	0,41 %	0,01
SABANALARGA	1.765	0,41 %	1.804	0,41 %	3.569	0,82 %	0,02
SACAMA	1.063	0,24 %	996	0,23 %	2.059	0,47 %	0,01
SAN LUIS DE PALENQUE	3.005	0,69 %	5.341	1,23 %	8.346	1,92 %	0,05
TAMARA	1.547	0,36 %	5.020	1,15 %	6.567	1,51 %	0,04
TAURAMENA	15.811	3,63 %	9.362	2,15 %	25.173	5,78 %	0,14
TRINIDAD	7.215	1,66 %	6.234	1,43 %	13.449	3,09 %	0,08
VILLANUEVA	26.991	6,20 %	9.193	2,11 %	36.184	8,31 %	0,20
TOTAL	309.971	71,23 %	125.224	28,77 %	435.195	100,00 %	

Fuente: Dirección de Programación - Matriz Formulación Plan Val Regional

igualmente, la población reside en un 71,23 % en el área urbana de los municipios y el 28,77 en la parte rural. Situación que obedece entre otros aspectos a la búsqueda de mejores oportunidades que las del campo, por circunstancias de protección a su integridad y la familia y por mejores condiciones de bienestar, educación y calidad de vida.

Dinámica demográfica Población Casanare por Sexo

Tabla 10

ÁREA GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera Municipal	151.669	158.302	309.971
Centros Poblados y Rural Disperso	67.549	57.675	125.224
Total	219.218	215.977	435.195

El departamento de Casanare cuenta 219.218 hombres, y 215.977 mujeres, para 2020 es decir, que el 50.4% de la población son hombres y el 49.6% son mujeres.

Tabla 11. Proyecciones Población departamental 2018-2050, área, sexo y edad

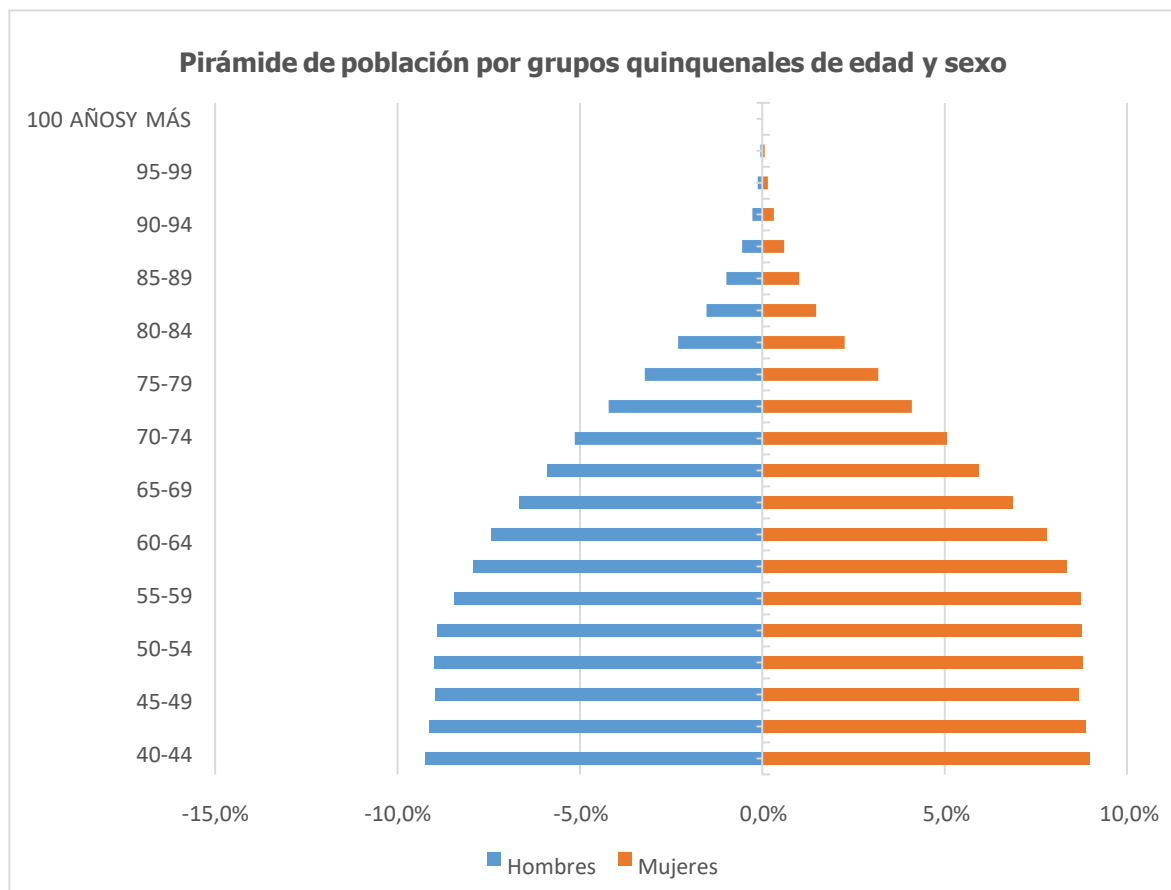
Grupos de edad	TOTAL 2019			TOTAL 2020			TOTAL 2021		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
CASANARE									
Total	428.563	216.213	212.350	435.195	219.218	215.977	439.238	221.013	218.225

00-04	39.909	20.398	19.511	40.185	20.504	19.681	40020	20.402	19.618
05-09	39.009	19.986	19.023	39.372	20.135	19.237	39552	20.197	19.355
10-14	38.765	19.854	18.911	38.831	19.863	18.968	38773	19.815	18.958
15-19	39.269	20.031	19.238	39.278	20.014	19.264	39049	19.879	19.170
20-24	38.486	19.445	19.041	38.834	19.654	19.180	38831	19.698	19.133
25-29	36.863	18.260	18.603	37.479	18.563	18.916	37730	18.697	19.033
30-34	35.234	17.331	17.903	35.636	17.498	18.138	35775	17.541	18.234
35-39	32.118	15.821	16.297	32.870	16.164	16.706	33444	16.427	17.017
40-44	28.902	14.383	14.519	29.387	14.584	14.803	29699	14.702	14.997
45-49	25.137	12.671	12.466	25.617	12.883	12.734	26026	13.070	12.956
50-54	21.315	10.868	10.447	21.914	11.142	10.772	22402	11.355	11.047
55-59	16.992	8.665	8.327	17.646	8.990	8.656	18236	9.297	8.939
60-64	13.024	6.643	6.381	13.573	6.893	6.680	14054	7.112	6.942
65-69	8.846	4.550	4.296	9.419	4.820	4.599	10022	5.102	4.920
70-74	6.191	3.170	3.021	6.392	3.268	3.124	6594	3.364	3.230
75-79	4.020	2.020	2.000	4.196	2.093	2.103	4367	2.167	2.200
80-84	2.336	1.141	1.195	2.420	1.175	1.245	2515	1.218	1.297
85-89	1.250	586	664	1.271	595	676	1285	592	693
90-94	587	265	322	579	256	323	585	264	321
95-99	259	115	144	254	114	140	249	106	143
100 AÑOS Y MÁS	51	10	41	42	10	32	30	8	22

Fuente: DANE

1.16. Estimaciones y proyecciones de población 2020

Gráfico 1 Pirámide de población por grupos quinquenales de edad y sexo



Fuente: DANE

1.17. Población por edades simples

La población por edades simples para Casanare entre 0 y 28 años para **2020** es de 226.663 es decir que equivale al 52,08% de los 435.195 habitantes que es el total de la población y la representación de los hombres está en el 26,45% y las mujeres en 25,63%.

Grupos de edad	2020			2021		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
0	7.940	4.055	3.885	7.869	4.022	3.847
1	8.052	4.103	3.949	7.941	4.048	3.893
2	8.111	4.138	3.973	8.035	4.092	3.943
3	8.072	4.119	3.953	8.115	4.134	3.981
4	8.010	4.089	3.921	8.060	4.106	3.954
5	7.966	4.071	3.895	8.023	4.091	3.932
6	7.920	4.044	3.876	7.952	4.060	3.892
7	7.862	4.023	3.839	7.904	4.037	3.867
8	7.826	4.002	3.824	7.858	4.013	3.845
9	7.798	3.995	3.803	7.815	3.996	3.819
10	7.770	3.978	3.792	7.774	3.976	3.798
11	7.758	3.972	3.786	7.757	3.964	3.793
12	7.750	3.967	3.783	7.748	3.967	3.781
13	7.771	3.977	3.794	7.742	3.955	3.787
14	7.782	3.969	3.813	7.752	3.953	3.799
15	7.813	3.984	3.829	7.775	3.959	3.816
16	7.839	3.993	3.846	7.796	3.969	3.827
17	7.866	4.004	3.862	7.810	3.971	3.839
18	7.880	4.018	3.862	7.834	3.990	3.844
19	7.880	4.015	3.865	7.834	3.990	3.844
20	7.854	4.003	3.851	7.823	3.991	3.832
21	7.827	3.982	3.845	7.804	3.978	3.826
22	7.771	3.935	3.836	7.777	3.952	3.825
23	7.722	3.893	3.829	7.739	3.913	3.826
24	7.660	3.841	3.819	7.688	3.864	3.824
25	7.647	3.816	3.831	7.645	3.822	3.823
26	7.587	3.767	3.820	7.616	3.784	3.832
27	7.512	3.719	3.793	7.576	3.749	3.827
28	7.417	3.658	3.759	7.498	3.703	3.795
TOTAL	226.663	115.130	111.533	226.560	115.049	111.511

Fuente: DANE. Tabla12. Población por edades simple

1.18. Proyección de población Dane 5 a 16 años

De acuerdo con las estadísticas del DANE se evidencia que la población de 0 a 16 años en Casanare tiene un crecimiento del 0.2% en los dos últimos años.

Año	5_años	6 a 10	11 A 14	15 A 16	5 A16	% 5 a 16
2018	7.763	38.518	30.941	15.637	92.859	22,08%
2019	7.869	38.874	31.031	15.657	93.431	21,80%
2020	7.966	39.176	31.061	15.652	93.855	21,57%
2021	8.023	39.303	30.999	15.571	93.896	21,38%

Fuente: DANE. Tabla 13- anexo-proyecciones-poblacion-departamental_2018-2050- Procesa SED

2. SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Año	Matrícula		
	Urbana	Rural	Total, general
2015	32.275	13.093	45.368
2016	31.636	12.656	44.292
2017	31.602	12.572	44.174
2018	31.222	12.500	43.722
2019	31.563	12.373	43.936
2020	32.243	12.644	44.887



(Tabla 14)

(grafico 1)

(Matrícula según Sector en Educación Formal 2015 – 2020)

En la tabla 14, se pueden identificar los comportamientos de matriculados formales que comprometen los años 2015 a 2020, apreciando que, según el área Urbana, presentó un aumento del 2.15 % (680) y que, por otro lado, en el área Rural, hubo un incremento del 2,19% (271) entre los años 2019 a 2020. En la figura 1 se puede observar de manera general, que existe una significativa diferencia de matriculados en ambos sectores, denotado que el área Urbana presenta un mayor número de matriculados en todos los años.

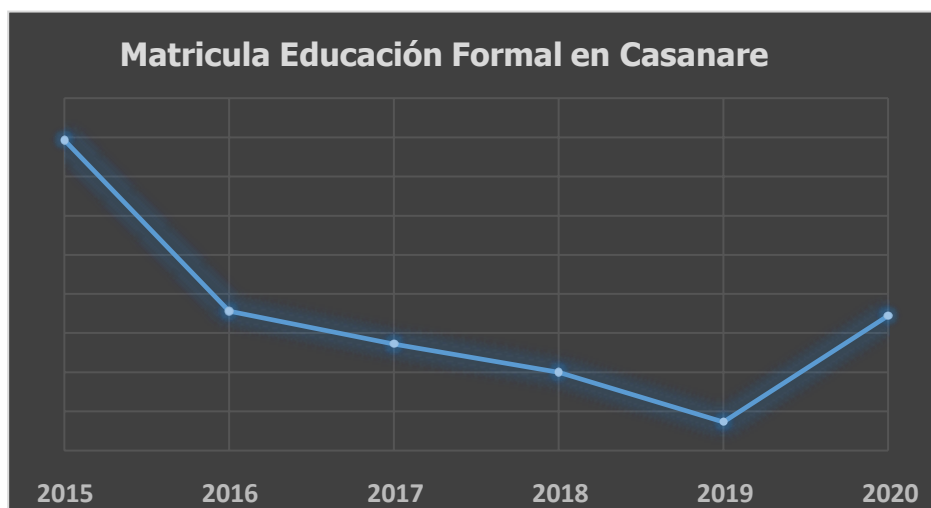


Gráfico 3 (Matrícula Educación Formal Casanare 2015 – 2020)

En la tabla 3, se puede evidenciar el comportamiento de matriculados según la secretaria de Educación desde el año 2015 hasta el año 2020, en donde se presentó un aumento significativo del 2% (951) entre los años 2019 a 2020.

TABLA 15

Año	Matrícula		
	Hombres	Mujeres	Total
2015	22.976	22.392	45.368
2016	22.493	21.799	44.292
2017	22.527	21.647	44.174
2018	22.231	21.491	43.722
2019	22.355	21.581	43.936
2020	22.857	22.030	44.887

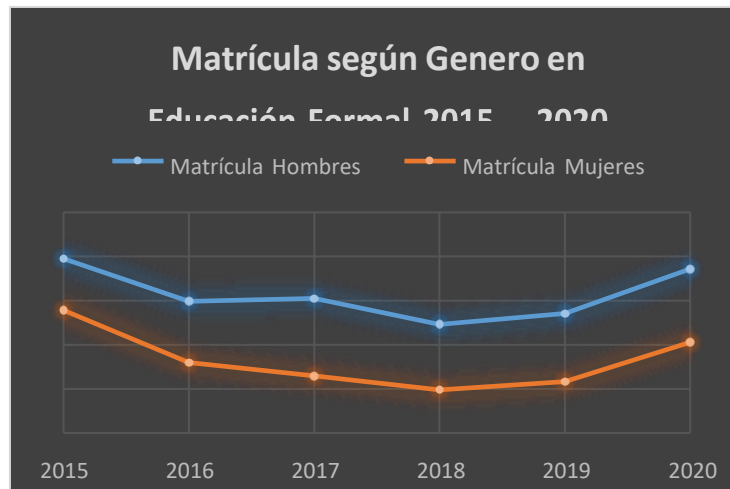


Figura 5

(Matrícula según Género en Educación Formal 2015 – 2020)

En la tabla 15, se puede apreciar la diferencia que existe en el comportamiento de matriculados según el género en los años 2015 a 2020; en el género Masculino se presentó un aumento del 2,24 % (502) y el en el género Femenino hubo un incremento del 2,05 % (443), comprometiendo únicamente los años 2019 a 2020. En la figura 5, se puede identificar el elevado número de matriculados que prevalece en el género masculino.

Año	Nivel Educativo	Total
2020	Transición	3.374
	Primaria	23.310
	Secundaria	14.404
	Media	3.799
	Total	44.887

Tabla 16 (Matricula según nivel educativo en educación formal 2020)

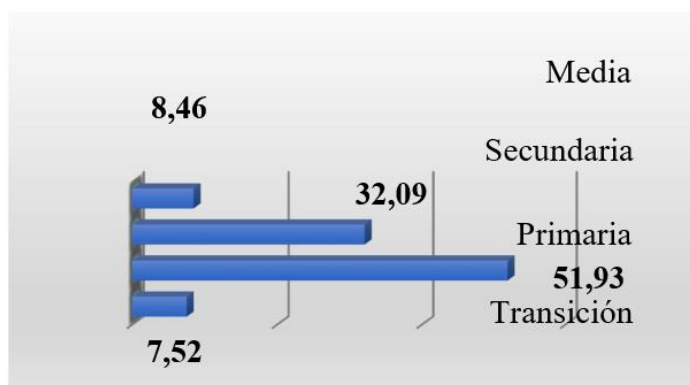


Figura 6

Tabla 16, matriculados según nivel educativo, transición, primaria, secundaria y media, comprendidos en el año 2020. El 7,52 % (3.374) corresponde a los matriculados en transición, el 51,93% (23.310) a estudiantes de primaria, seguidos de secundaria con 32,09% (14.404) y un 8.46% (3.799) a matriculados en nivel Media, dando un total de 44.887 matriculados en los diferentes niveles educativos.

Tabla 17

Año	Nivel Educativo	Hombre	Mujer	Total
2020	Transición	1.698	1.676	3.374
	Primaria	12.161	11.149	23.310
	Secundaria	7.188	7.216	14.404
	Media	1.810	1.989	3.799
	Total	22.857	22.030	44.887

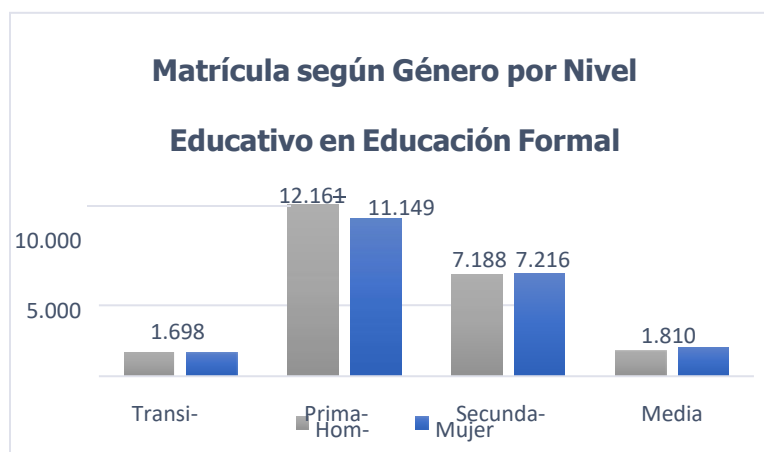


Figura 7

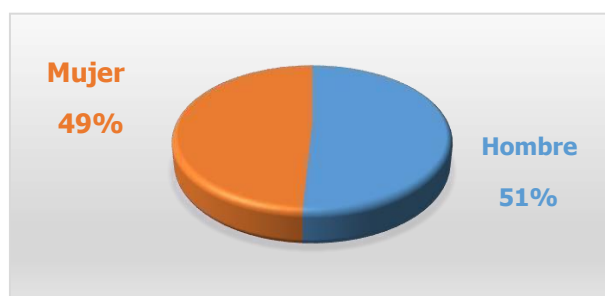


Figura 8

(Matriculados según Género por niveles Educativos en Educación Formal 2020)

La Tabla 17, muestra las cifras de las matrículas según el género en el año 2020, evidenciando que el 50,92 % (22.857) correspondieron al género Masculino y el 49,07 % (22.030) fueron de género Femenino. En la Figura 7 y en la Figura 8, se puede apreciar que predomina en casi todos los niveles los matriculados de género Masculino.

Municipio	No Oficial	Oficial	Total 2018	No Oficial	Oficial	Total 2019	No Oficial	Oficial	Total 2020
Yopal	44	94	138	45	94	139	46	94	140
Aguazul	4	44	48	4	41	45	5	41	46
Chámeza	-	9	9	-	9	9	-	9	9
Hato Corozal	-	60	60	-	60	60	-	60	60
La Salina	-	8	8	-	8	8	-	8	8
Maní	1	31	32	1	30	31	1	30	31
Monterrey	2	13	15	2	13	15	2	13	15
Nunchía	-	41	41	-	39	39	-	38	38
Orocué	-	29	29	-	30	30	-	30	30
Paz de Ariporo	3	74	77	3	72	75	3	71	74
Pore	-	23	23	-	22	22	-	22	22
Recetor	-	11	11	-	9	9	-	9	9
Sabanalarga	-	10	10	-	10	10	-	9	9
Sácama	-	6	6	-	6	6	-	6	6
San Luis de Palenque	-	34	34	-	34	34	-	34	34
Támara	-	48	48	-	47	47	-	47	47
Tauramena	4	26	30	4	25	29	3	25	28
Trinidad	2	31	33	1	31	32	1	31	32
Villanueva	3	16	19	3	16	19	3	16	19
Total	63	608	671	63	596	659	64	593	657

Tabla 18 (Establecimientos Educativos por Sede Sector Oficial y No Oficial 2018- 2020)

En la tabla 18, se puede evidenciar el número de Establecimientos Públicos Educativos por Sector, ya sean oficiales y no oficiales en el Departamento, comprendidos en los años 2018 a 2020. Yopal con (140) es el municipio con mayor número de establecimientos públicos en los diferentes sectores, seguido de Paz de Ariporo con (74), Hato Corozal con (60) y Tamara con (47), todos establecidos en el año 2020.

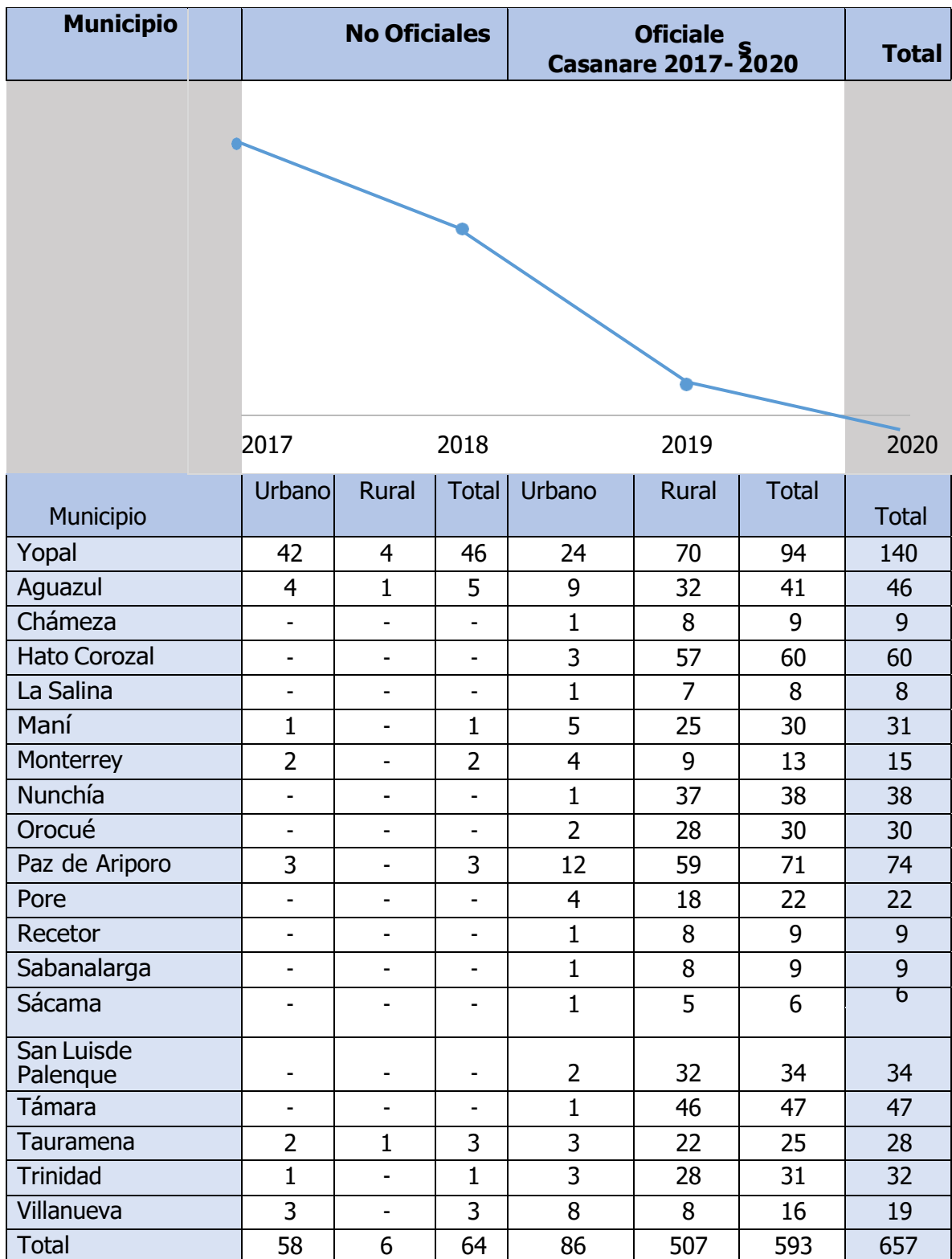


Tabla 19 (Establecimientos Educativos por sede Sector Oficial y no Oficial según el área Urbana y Rural)

En la tabla 19, se puede apreciar la cantidad de establecimientos matriculados en los diferentes municipios en los sectores oficial y no oficial según el área; evidenciando una gran comparación de sectores; en el Sector Oficial existe un mayor número de matriculados tanto en el área Urbana como Rural, por otro lado, en el sector no Oficial no se encuentran matrículas en varias sedes y muy pocas matrículas en el área Urbana.

Figura 9

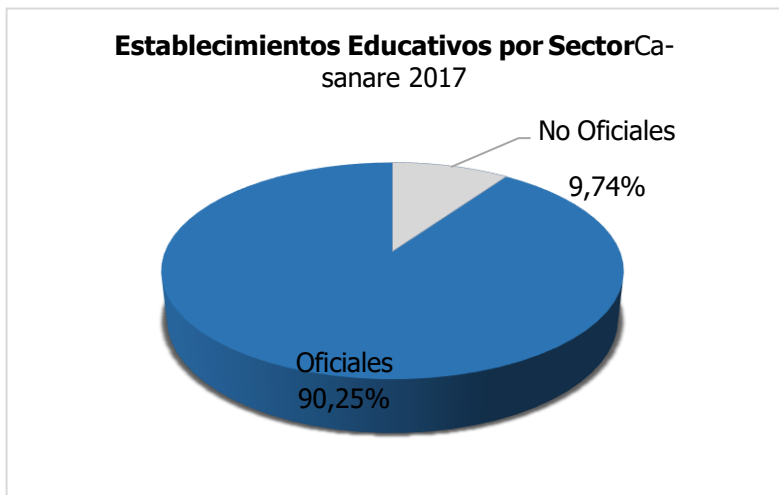
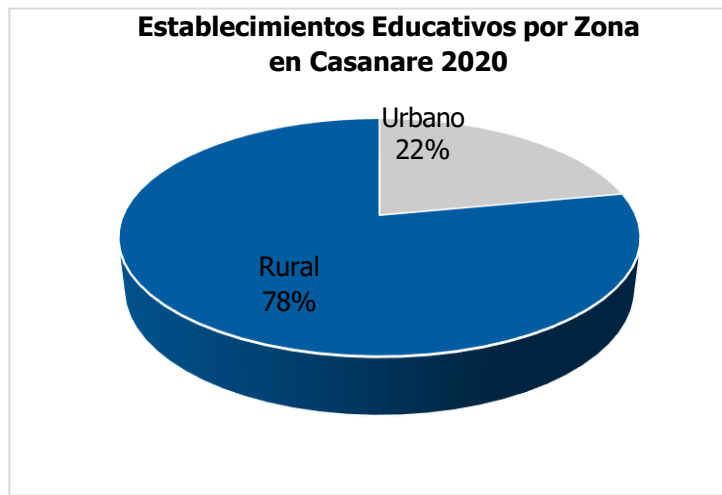


Figura 10



(Establecimientos Educativos por sector Casanare) (Establecimientos educativos por zonas en Casanare)

La Figura 9 presenta los porcentajes que existen de las matrículas de los Establecimientos Educativos según el Sector Casanare en el año 2017, demostrando en el sector Oficial un 90,5% y en el No oficial un 9,74%, aclarando que hay una diferencia significativa de cantidades en los diferentes Sectores de Casanare en este año. La figura 10 por otro lado, refiere el porcentaje de los establecimientos educativos matriculados por Zonas, identificando que el área Rural es la zona con más matrículas en el año 2020 con un total de 78%.

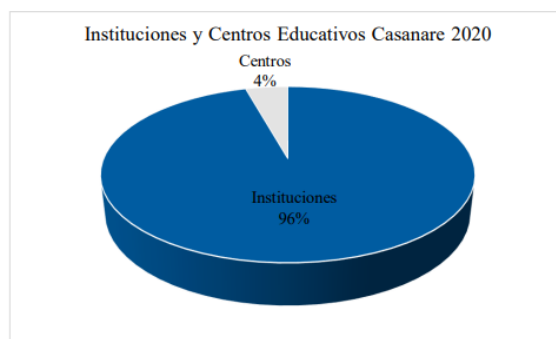
Municipio	Instituciones y Centros Educativos						Total, General
	Instituciones			Centros			
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
Aguazul	3	4	7	-	-	-	7
Chámeza	1	-	1	-	-	-	1
Hato Corozal	2	8	10	-	-	-	10
La Salina	1	-	1	-	-	-	1
Maní	2	2	4	-	1	1	5
Monterrey	2	-	2	-	-	-	2
Nunchía	1	3	4	-	-	-	4
Orocué	2	2	4	-	1	1	5
Paz de Ariporo	5	4	9	-	-	-	9
Pore	1	2	3	-	-	-	3
Recetor	1	-	1	-	-	-	1
Sabanalarga	1	1	2	-	-	-	2
Sácama	1	-	1	-	-	-	1
San Luis de Palenque	1	-	1	-	-	-	1
Támara	1	1	2	-	1	1	3
Tauramena	2	3	5	-	-	-	5
Trinidad	1	4	5	-	-	-	5
Villanueva	3	1	4	-	-	-	4
Total	31	35	66	-	3	3	69

Tabla 20 (Instituciones y Centros Educativos en zonas Urbano – Rural de los diferentes municipios 2020)

Figura 11 (Instituciones y centros educativos Casanare 2020)

La tabla 20, ilustra las cifras de las Instituciones y de los Centros Educativos por zonas Urbano

– Rural de los diferentes municipios en el año 2020, en donde se puede evidenciar, que las Instituciones sobrepasan notoriamente a los centros educativos, es por ello que existe un total de (66) en Instituciones educativas y un (3) en Centros.



Municipio	Instituciones y Centros Educativos						Total, General
	Instituciones			Centros			
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
Aguazul	3	4	7	-	-	-	7
Chámeza	1	-	1	-	-	-	1
Hato Corozal	2	8	10	-	-	-	10
La Salina	1	-	1	-	-	-	1
Maní	2	2	4	-	1	1	5
Monterrey	2	-	2	-	-	-	2
Nunchía	1	3	4	-	-	-	4
Orocué	2	2	4	-	1	1	5
Paz de Ariporo	5	4	9	-	-	-	9
Pore	1	2	3	-	-	-	3
Recetor	1	-	1	-	-	-	1
Sabanalarga	1	1	2	-	-	-	2
Sácama	1	-	1	-	-	-	1
San Luis de Palenque	1	-	1	-	-	-	1
Támara	1	1	2	-	1	1	3
Tauramena	2	3	5	-	-	-	5
Trinidad	1	4	5	-	-	-	5
Villanueva	3	1	4	-	-	-	4
Total	31	35	66	-	3	3	69

Tabla 20 (Instituciones y Centros Educativos en zonas Urbano – Rural de los diferentes municipios 2020)

Figura 11 (Instituciones y centros educativos Casanare 2020)

La tabla 20, ilustra las cifras de las Instituciones y de los Centros Educativos por zonas Urbano – Rural de los diferentes municipios en el año 2020, en donde se puede evidenciar, que las Instituciones sobrepasan notoriamente a los centros educativos, es por ello que existe un total de (66) en Instituciones educativas y un (3) en Centros.

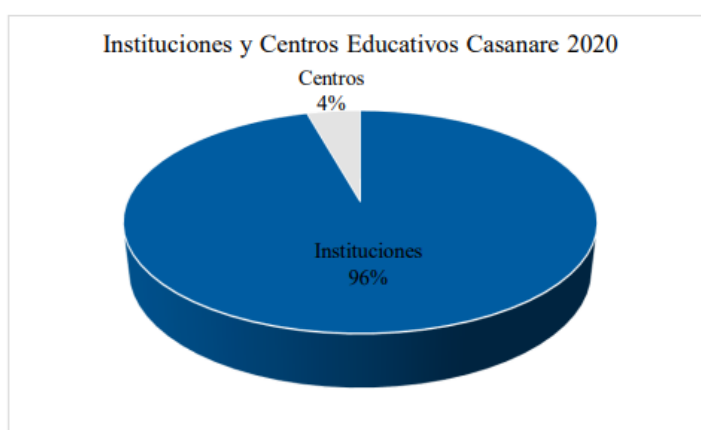


Figura 11 (Instituciones y centros educativos Casanare 2020)

En la figura 11 se puede observar con mayor precisión los porcentajes que arrojan las cifras de acuerdo con la cantidad de Instituciones y centros educativos que existen tanto en la zona Urbana como Rural, y que, su comparación es significativa con un 96% a un 4%

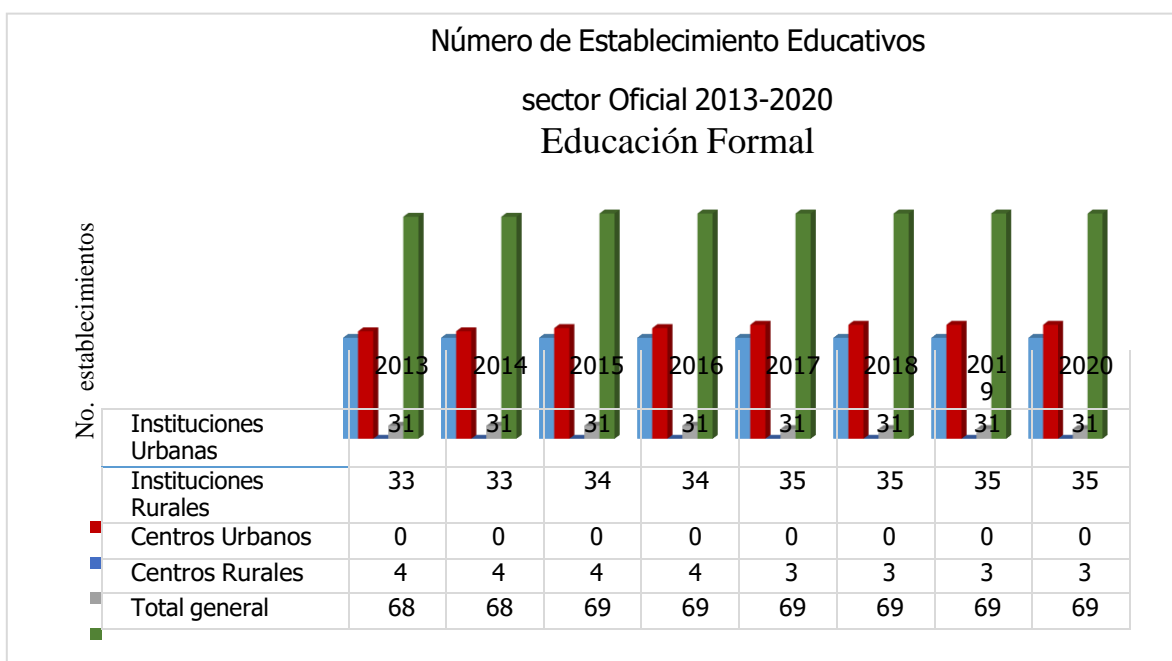


Figura 12 (Número de Establecimientos Educativos Sector Oficial 2013-2020 en Educación Formal)

2.1. Número de Establecimiento Efecto Fusión Sector Oficial 2013-2020

DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Instituciones Urbanas	31	31	31	31	31	31	31	31
Instituciones Rurales	33	33	34	34	35	35	35	35
Centros Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0
Centros Rurales	4	4	4	4	3	3	3	3
Total, general	68	68	69	69	69	69	69	69

Tabla 21(Número de Establecimientos Efecto Fusión Sector Oficial 2013-2020)

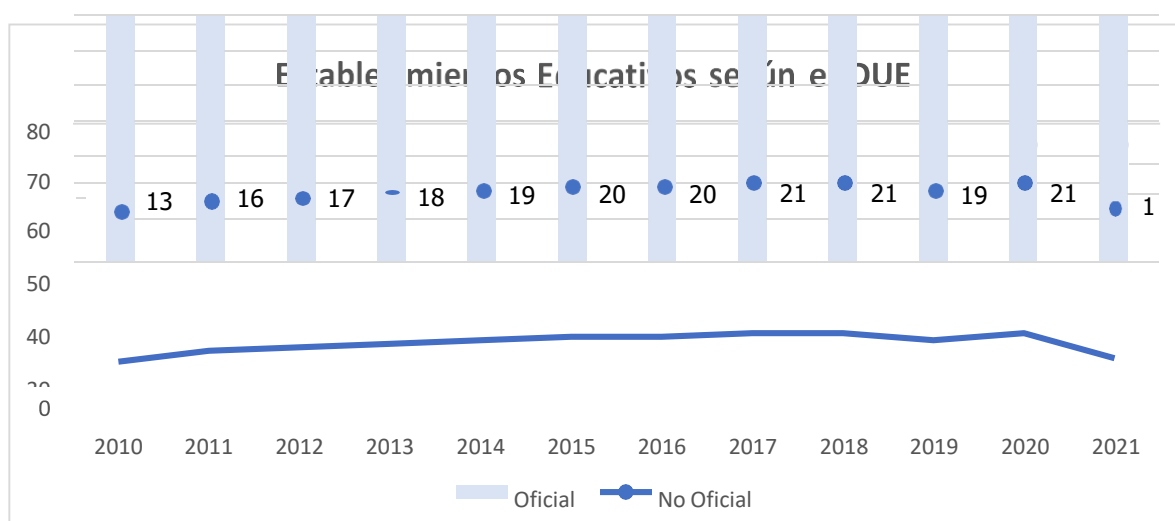
2.2. Establecimientos Educativos según el DUE

En la siguiente tabla se evidencia que en los últimos 7 años Casanare cuenta con 69 Instituciones educativas Oficiales, mientras que en el sector oficial ha tenido variaciones sin embargo en 2021 se evidencia una disminución del 33% con respecto al año 2020; es decir que en 2021 hay 7 instituciones menos que en 2020

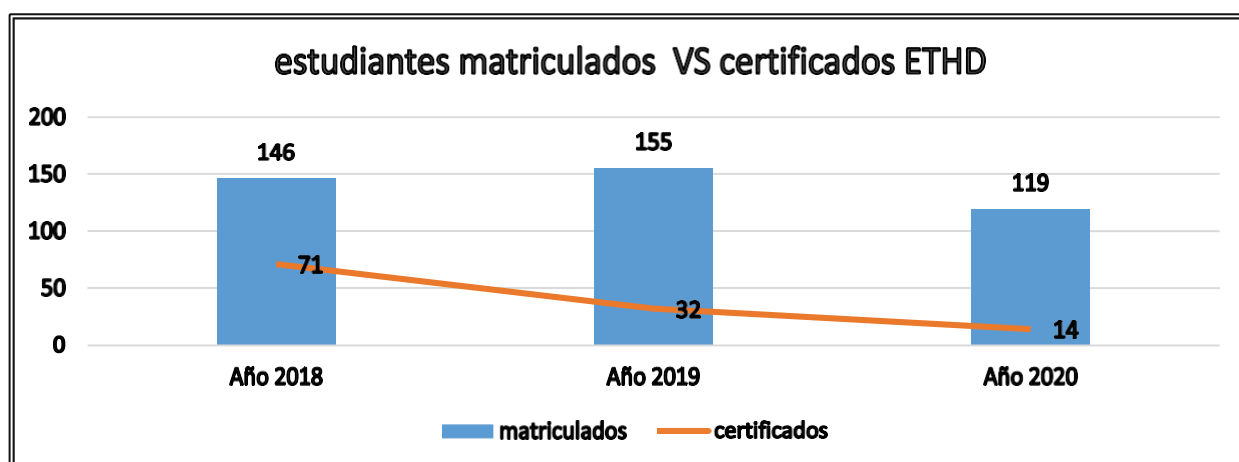
Tabla 22 No. de establecimientos Educativos del Departamento

SECTOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Oficial	68	68	69	68	68	69	69	69	69	69	69	69
No Oficial	13	16	17	18	19	20	20	21	21	19	21	14
Total	81	84	86	86	87	89	89	90	90	88	90	83

FUENTE: SIMAT 2020 Nov- MEN



Fuente: SIMAT grafico 13.



Fuente: SIET grafico 14

ESTUDIANTES CERTIFICADOS - DICIEMBRE 30 DE 2020										
Municipio	Nombre Institución	Nombre Programa	Total Matrícula 2018	Total Matrícula 2019	Total Matrícula 2020	Total Matriculados	Total Certificado 2018	Total Certificado 2019	Total Certificado 2020	Total Certificados
AGUAZUL	CENTRO DE IDIOMA EXTRANJERO - CEIDEX	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL IDIOMA INGLÉS NIVEL A1	34	34	27	95	30	4	0	34
		CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL IDIOMA INGLÉS NIVEL A2	0	20	1	21	9	3	0	12
		CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN EL IDIOMA INGLÉS NIVEL B1	0	5	2	7	4	0	0	4
PAZ DE ARIPORO		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE	1	1	0	2	4	1	0	5
	EDUCAR ORINOQUIA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	2	6	8	5	3	16
		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR ENCUI-DADO DE NIÑOS	27	13	3	43	0	14	11	25
PAZ DE ARIPORO	ESCUELA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL EFE	TÉCNICO LABORAL EN INFORMADORES TURÍSTICOS	0	0	3	3	0	0	0	0

ESTUDIANTES CERTIFICADOS - DICIEMBRE 30 DE 2020										
Municipio	Nombre Institución	Nombre Programa	Total Matrícula 2018	Total Matrícula 2019	Total Matrícula 2020	Total Matriculados	Total Certificado 2018	Total Certificado 2019	Total Certificado 2020	Total Certificados
TRINIDAD		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN MERCADEO Y VENTAS	0	0	2	2	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL EN INFORMADORES TURÍSTICOS	0	0	2	2	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN MERCADEO Y VENTAS	0	0	2	2	0	0	0	0
AGUAZUL		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR MERCADEO Y VENTAS	0	0	2	2	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABILIDAD Y FINANZAS	0	0	2	2	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ARCHIVO Y REGISTRO	0	0	2	2	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL EN INFORMADORES TURÍSTICOS	0	0	3	3	0	0	0	0
SABANALARGA	SEMINARIO BIBLICO EL SECRETO	ESTUDIOS BIBLICOS Y PASTORAL CRISTIANA	3	15	7	25	3	0	0	3
VILLANUEVA	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO "HIPATIA"	TÉCNICO LABORAL EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	0	0	1	1	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	0	0	23	23	0	0	0	0
		TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	0	0	14	14	0	0	0	0

ESTUDIANTES CERTIFICADOS - DICIEMBRE 30 DE 2020										
Municipio	Nombre Institución	Nombre Programa	Total Matrícula 2018	Total Matrícula 2019	Total Matrícula 2020	Total, Matriculados	Total, Certificado 2018	Total, Certificado 2019	Total, Certificado 2020	Total, Certificados
VILLANUEVA	ESCUELA DE BELLEZA NELLYROJAS	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MAQUILLAJE ARTÍSTICO Y DECORATIVO	7	12	0	19	0	2	0	2
		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES	14	25	7	46	8	2	0	10
		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PELUQUERÍA	57	29	14	100	5	1	0	6
TOTA			146	155	119	420	71	32	14	117

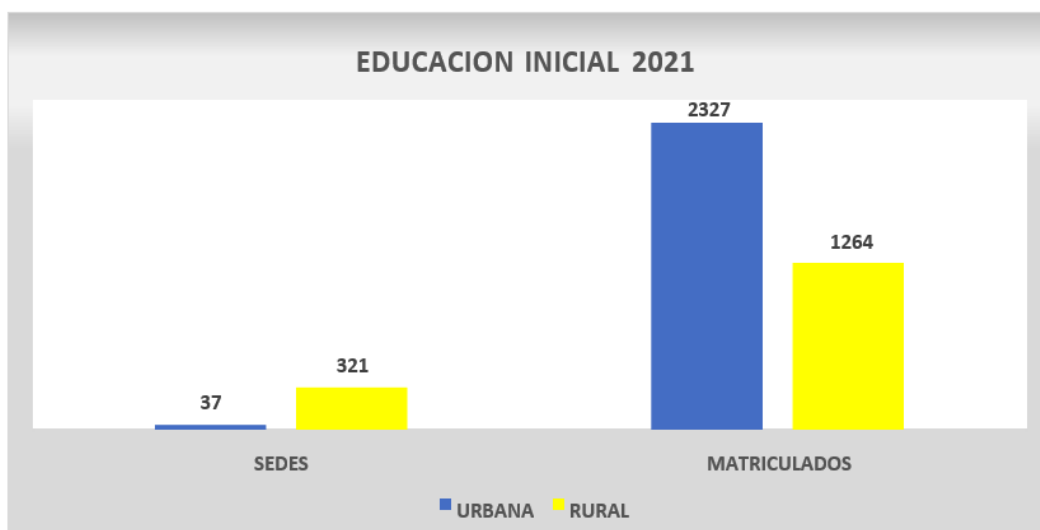
Fuente: SIET 2020- Inspección y Vigilancia SED tabla 23

2.3. Establecimientos con educación Inicial oficiales

En la vigencia 2021, las 69 Instituciones educativas cuentan con educación inicial en los 18 municipios del departamento de Casanare

	SEDES CON EDUCACIÓN INICIAL	MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INICIAL
URBANA	37	2327
RURAL	321	1264
TOTAL	358	3591

Fuente: SMAT tabla 24



2.4. Establecimientos Educativos No oficiales inscritos en el RUPEI

Son 14 establecimientos educativos no oficiales que prestan el servicio en educación inicial según el RUPEI en 6 municipios

MUNICIPIOS QUE BRINDAN EDUCACION INICIAL	
MUNICIPIO	CANTIDAD
AGUAZUL	2
MANI	1
MONTERREY	1
PAZ DE ARIPORO	4
TAURAMENA	3
VILLANUEVA	5

Fuente: SIPI tabla 25

Tabla 26

ID	MUNICIPIO	RAZON SOCIAL	CO-DIGO DAN E	ESTADO	EMAIL	TIEMPO DESERVICIO	TIPO PERSONA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
1746	TAURAMENA	EHEVERRI MORALES NORMA CLEMENCIA	385410000902	INSCRIPCION PENDIENTE	cgene-sis292012@gmail.com	MAS DE 12 AÑOS	NATURAL	NORMA CLEMENCIA EHEVERRI MORALES
1752	MANI	BERNAL PEÑA SARALUCIA	385139000845	INSCRIPCION PENDIENTE	liceosanvalentin.mani@gmail.com	1 - 3 AÑOS	NATURAL	SARA LUCIA BERNAL PEÑA
1742	MONTERREY	MORALES ROMERO NANCY BEATRIZ	385162000585	INSCRIPCION PENDIENTE	betymoral@hotmail.com	MAS DE 12 AÑOS	NATURAL	NANCY BEATRIZ MORALES ROMERO
1743	TAURAMENA	GOMEZ ECHEVERRY GENESIS STEFANNY	385410000902	PREINSCRITO	cgene-sis292012@gmail.com	MAS DE 12 AÑOS	NATURAL	NORMA CLEMENCIA EHEVERRI MORALES
1753	PAZ DE ARIPORO	COLEGIO CELCO MPIO DE PAZ DE ARIPORO	385250000595	PREINSCRITO	colegioluteranopza@gmail.com	MAS DE 12 AÑOS	JURIDICA	ATAHUALPAHERNANDEZ MIRANDA
1745	VILLANUEVA	BARRERA ESPEJO LEIDY KATERINE	385440000391	INSCRITO	iegrandessabios@gmail.com	MAS DE 12 AÑOS	NATURAL	LEIDY KATERINE BARRERA ESPEJO
2401	VILLANUEVA	PEDROZA MADEROLILINA SOFIA		PREINSCRITO	lisopema@hotmail.com	6 MESES - 1 AÑO	NATURAL	LILIANA SOFIA PEDROZA MADERO
1755	VILLANUEVA	PACACIRA GONZALEZ NUBIA YAZMILE	385440000427	PREINSCRITO	fedmariamontessori@hotmail.com	3 - 6 AÑOS	NATURAL	NUBIA YAZMILE PACACIRA GONZALEZ
2186	PAZ DE ARIPORO	COLEGIO CELCO DEL MPIO DE PAZ DE ARIPORO	385250000595	EN DILIGENCIAMIENTO	colegioluteranopza@gmail.com	MAS DE 12 AÑOS	JURIDICA	ATAHUALPAHERNANDEZ MIRANDA
4709	AGUAZUL	CARDENAS GARZON EDNA PAOLA		PREINSCRITO	ednapo-lac@gmail.com	0 - 6 MESES	NATURAL	EDNA PAOLA CARDENAS GARZON
2353	VILLANUEVA	MOLANO GARCIA CLAUDIA LUCIA		INSCRITO	claudiamolano1@hotmail.com	0 - 6 MESES	NATURAL	CLAUDIA LUCIA MOLANO GARCIA
1748	VILLANUEVA	ROA MORA MARTHALUCIA		INSCRITO	colegiolontananza@gmail.com	0 - 6 MESES	NATURAL	MARTHA LUCIA ROA MORA

1754	PAZ DE ARIPORO	GUTIERREZ OROPEZA BETHSY MILADYS	385250001621	PREINSCRITO	lacasitadeyuyis@hotmail.com	MAS DE 12 AÑOS	NATURAL	BETHSY MILADYS GUTIERREZ OROPEZA
------	----------------	----------------------------------	--------------	-------------	-----------------------------	----------------	---------	----------------------------------

ID	MUNICIPIO	RAZON SOCIAL	CO-DIGO DAN E	ESTADO	EMAIL	TIEMPO DESERVICIO	TIPO PERSONA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
1744	AGUAZUL	ROZO PENA MARIAMELBA	385010001233	INSCRITO	colsantamaria2005mvp@gmail.com	MAS DE 12 AÑOS	NATURAL	MARIA MELBA ROZOPEÑA
2074	TAURAMENA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD EVANGELICA DE TAURAMENA/COLEGIO CRISTIANO BETHEL	385410000635	INSCRITO	colbethel_tau@hotmail.com	MAS DE 12 AÑOS	JURIDICA	ARIALDO ROJASALVAREZ
1757	PAZ DE ARIPORO	NARANJO OLIVARES CLAUDIA AZUCENA	385250001940	INSCRITO	jardinesmillitas10@hotmail.com	6 - 12 AÑOS	NATURAL	CLAUDIA AZUCENANARANJO OLIVARES

Fuente: <https://sipi.mineducacion.gov.co/sipi/>

3. INDICADORES

3.1. Indicadores de acceso matrícula estudiantiles extranjeros

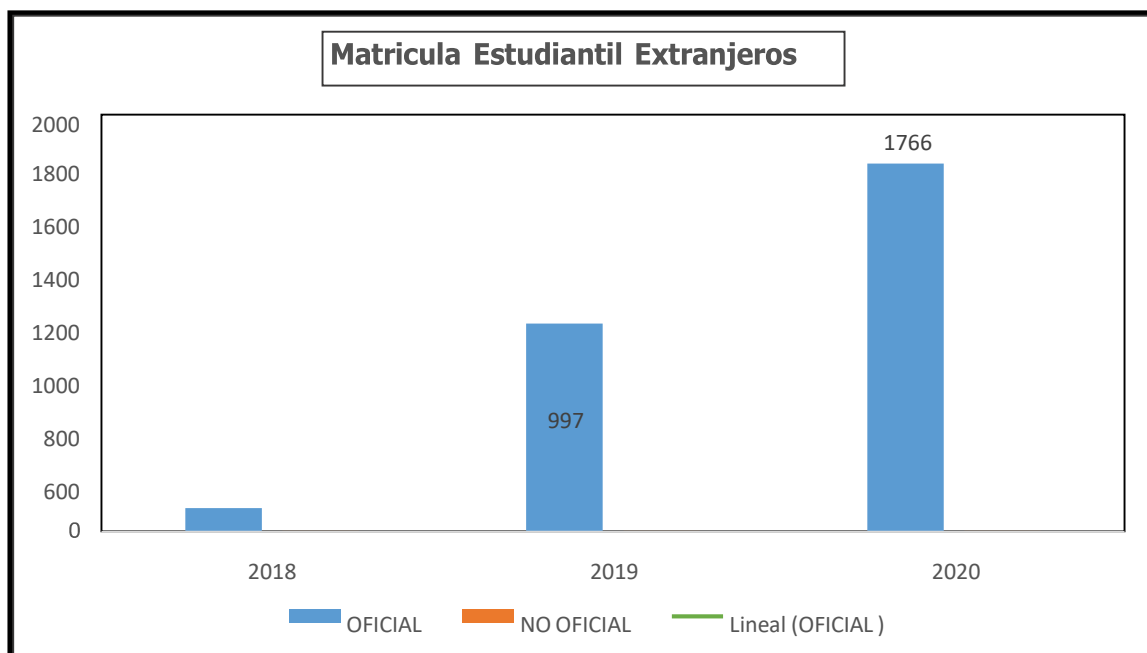
Las cifras muestran que la matrícula de población estudiantil Extranjeros en el sector oficial se ha incrementado en un 43.54% en 2020 frente a 2019 es decir que hay una tendencia muy marcada al alta en el sector oficial mientras que en el sector no oficiales ha mantenido.

Las cifras del sector oficial son preocupantes para el departamento, teniendo en cuenta los costos que esto acarrea en las estrategias de permanencia.

Tabla 27 matrícula estudiantes extranjeros avance noviembre 2020

AÑO	OFICIAL	CONTRATADO	NO OFICIAL	TOTAL
2.018	111	0	3	114
2.019	997	0	3	1.000
2.020	1766	0	3	1.769

Fuente: Simat OAPF 2020 Nov- MEN



Fuente: SIMAT grafico 16

Los municipios con mayor porcentaje de estudiantes extranjeros esta Aguazul, Villanueva y Paz de Ariporo y los municipios con menor porcentaje están La Salina, Chameza y Recetor.



Fuente: SIMAT grafico 17

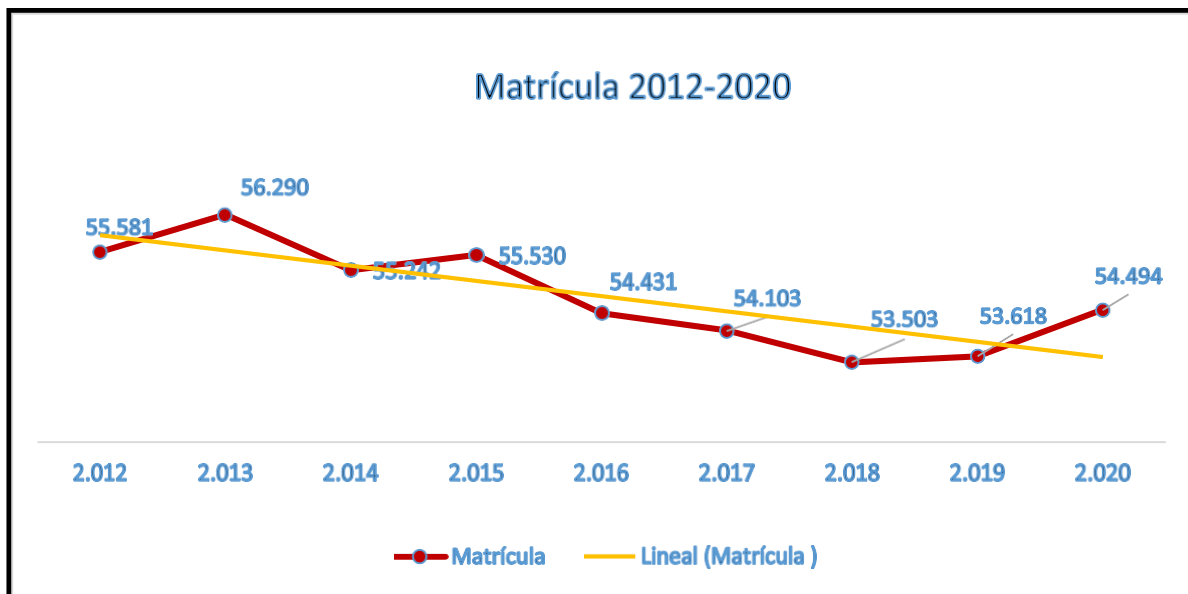
MUNICIPIO	CANTIDAD	%
AGUAZUL	285	16%
CHAMEZA	5	0%
HATO COROZAL	116	7%
LA SALINA	7	0%
MANI	181	10%
MONTERREY	146	8%
NUNCHÍA	25	1%
OROCUE	63	4%
PAZ DE ARIPORO	258	15%
PORE	62	4%
RECETOR	1	0%
SABANALARGA	13	1%
SACAMA	15	1%
SAN LUIS DE PALENQUE	44	2%
TAMARA	28	2%
TAURAMENA	179	10%
TRINIDAD	75	4%
VILLANUEVA	266	15%
TOTAL	1769	100%

Tabla 28

3.2. Matrícula Educación Formal Regular

La matrícula de educación formal regular en Casanare entre los años 2012 y 2020 latendencia es a la baja sin embargo entre el año 2019 y 2020 se ve una recuperación del 1.61%

Grafico 17



Fuente : SIMAT_ANEXO 6A Y 5A _Junio 30 y Julio 1 de 2012-2020_SED

3.3. Matrícula por zona en Educación Formal Regular

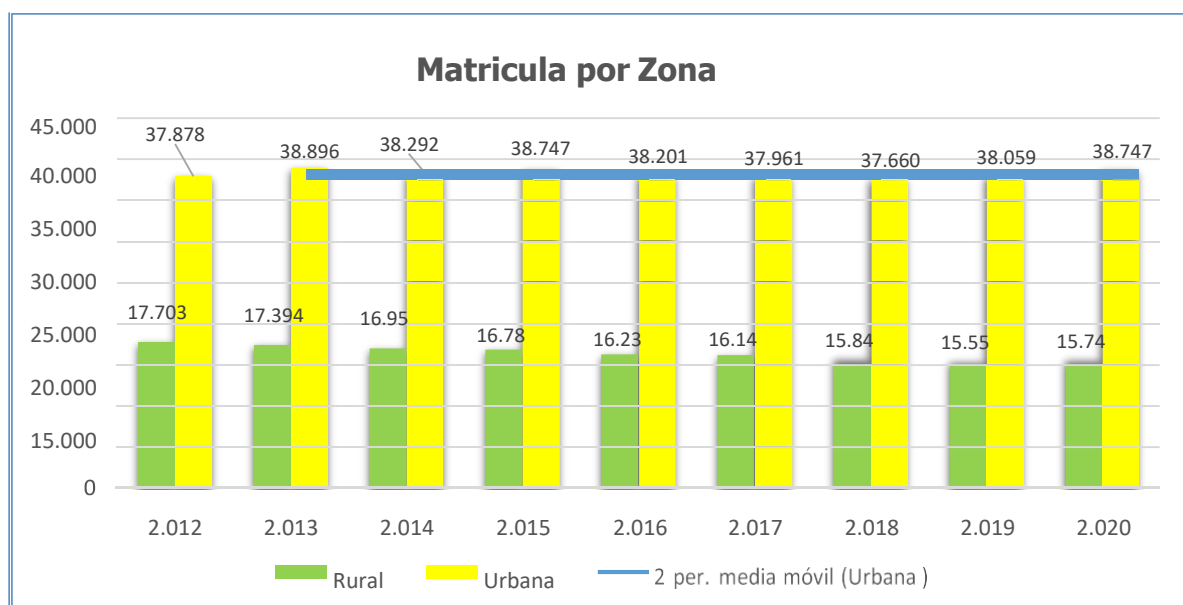
En 2020 se denota un incremento en la matrícula tanto en Zona urbana como en Zona Rural.

Tabla 29 MATRICULA POR ZONA

Año	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
Urbana	37.878	38.896	38.292	38.747	38.201	37.961	37.660	38.059	38.747
Rural	17.703	17.394	16.950	16.783	16.230	16.142	15.843	15.559	15.747
Total	55.581	56.290	55.242	55.530	54.431	54.103	53.503	53.618	54.494

FUENTE: SIMAT OAPF 2020 Nov- MEN

Gráfico 18

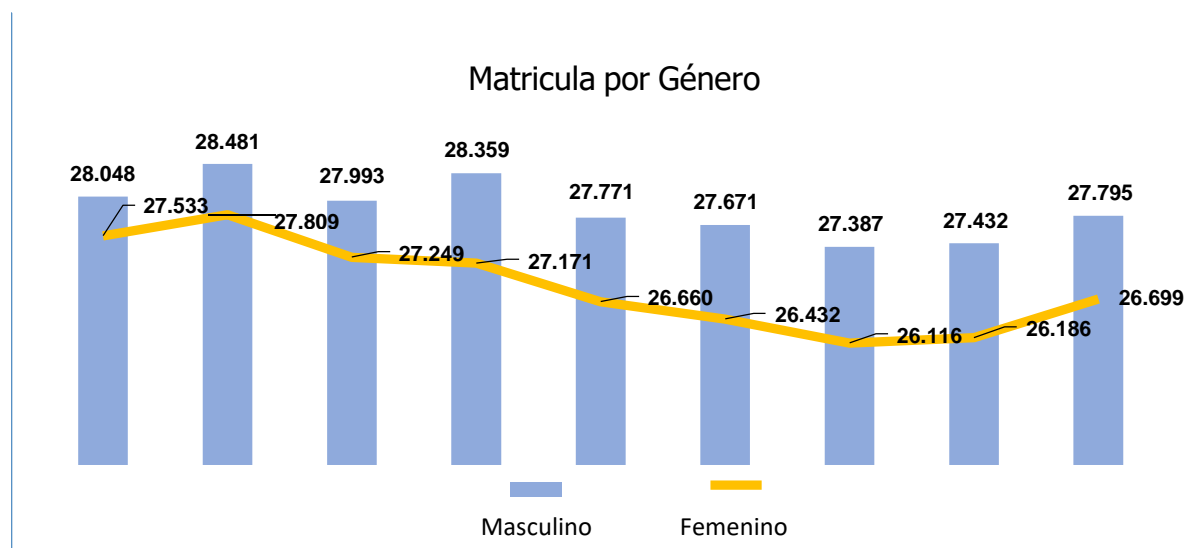


FUENTE: SIMAT OAPF 2020 Nov- MEN

3.4. Matrícula por género en Educación Formal Regular

La tendencia de matrícula por género devela que hay más hombres que mujeres revisando la tendencia que hay entre 2012 que la diferencia era del 0.5% en la vigencia 2020 la diferencia es del 2%.

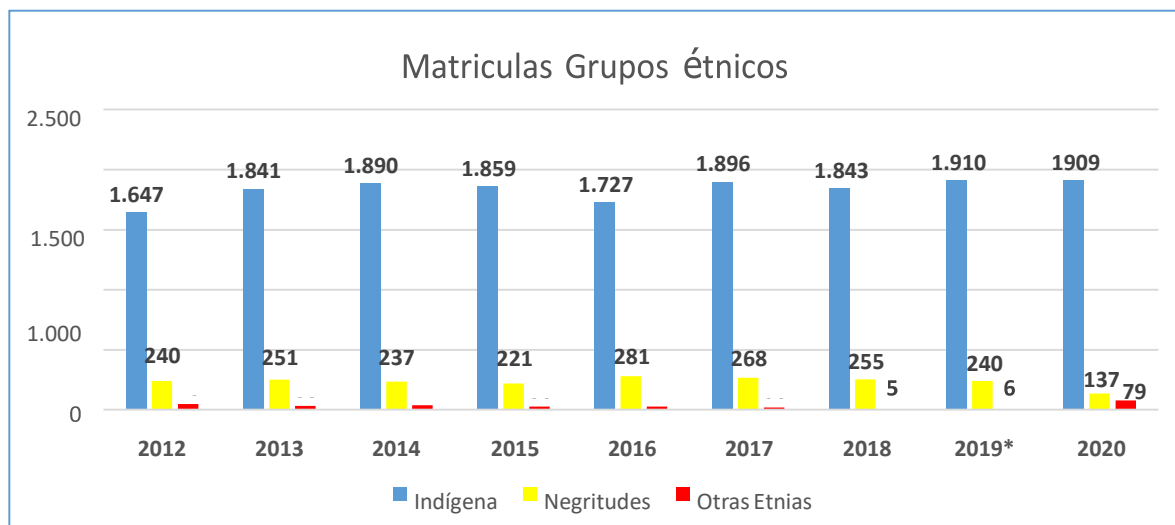
Grafico 19



: SIMAT Elaboró: María Angélica Acevedo Gómez

3.5. Matrícula grupos étnicos

Se evidencia en la ETC Casanare que la matrícula de población estudiantil de grupos étnicos en 2020 bajo en 1.46% con respecto a 2019. En cuanto a población indígena en 2020 bajo en 0.05%, en población de negritudes bajo en 42.92% mientras que la población en otras etnias subió más del 1.000% ya que en 2019 solo había 6 estudiantes y en 2020 hay matriculados 79 estudiantes.



Fuente: SIMAT grafico 20

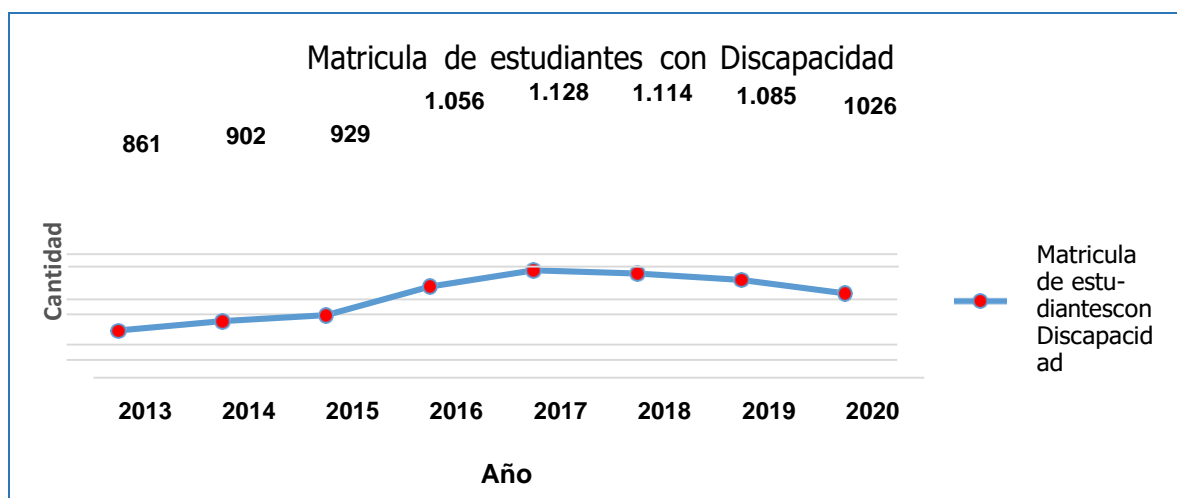
Tabla 7. No. de estudiantes grupos étnicos

Etnia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2020
No aplica	60.931	60.088	59.282	57.830	57.241	58.446	55.733	55.836	52.574
Indígena	1.647	1.841	1.890	1.859	1.727	1.896	1.843	1.910	1.909
Negritudes	240	251	237	221	281	268	255	240	137
Room	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Etnias	49	33	39	29	28	20	5	6	79
Total Matrícula	62.867	62.213	61.448	59.939	59.277	60.630	57.836	57.992	54.699

FUENTE: SIMAT OAPF 2019 *Nov- MEN tabla 30

3.6. Matrícula según tipo de discapacidad sector oficial educación formal 2013-2019 -Casanare ETC.

La matrícula de población con discapacidad está dada en 10 tipologías en la cual se evidencia que desde la vigencia 2017 ha venido en declive sin embargo entre 2019 y 2020 se ve más marcado como descendiendo este tipo matrícula ya que hubo una disminución del 5.4%.



Fuente: SIMAT grafico 21.

La tipología que más disminuyó en matrícula fue la sistémica, Trastorno Permanente de Voz y Habla y la visual-Baja Visión Irreversible (antes Baja Visión Diagnosticada) y las tipologías que más aumentaron fueron la Intelectual y la visual Ceguera (antes Ceguera)

Tabla 31. Matrícula por tipo de discapacidad

Tipo de Discapacidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trastorno de Espectro Autista (antes Autismo)	6	6	7	6	17	10	18	13
Visual -Baja Visión Irreversible (antes Baja Visión Diagnosticada)	104	109	110	84	92	78	74	40
Visual -Ceguera (antes Ceguera)	5	4	6	11	6	4	6	32
Intelectual (antes Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental), Síndrome de Down)	443	479	509	574	609	604	588	621
Auditiva-Usuario del Castellano (antes Hipoacusia o Baja, sordo castellano)	45	37	25	25	24	20	24	41
Física -Movilidad (antes Lesión Neuromuscular, Limitaciones Físicas, Parálisis Cerebral)	75	75	83	82	90	89	84	96
Múltiple	106	96	61	95	95	96	100	101
Auditiva -Usuario de Lengua de Señas Colombiana (antes Sordo Lengua de seña, Sordera Profunda)	45	43	32	26	22	14	21	10
Sordo Ceguera	1	1	2	1	2	2	4	2
Enanismo		2	14			0	0	0
Mental PSICOSOCIAL				23	35	39	62	70
Sistémica				22	27	43	54	0
Trastorno Permanente de Voz y Habla				15	31	40	34	0
Otra	31	50	80	92	78	75	16	0
Total	861	902	929	1.056	1.128	1.114	1.085	1026

Fuente : SIMAT 2013-2020

3.7. Matrícula población en situación de desplazamiento y víctimas de minas

La matrícula de estudiantes en situación de desplazamiento y población víctima de minas aumento en 1.67% entre 2019 y 2020 con 35 estudiantes.

Tabla 32. Matrícula de población víctima

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2019-2020	% Crecimiento según Nivel 2019-2020
Transición	69	72	101	89	125	139	145	82	-63	- 43,45%
Primaria	672	725	732	871	810	873	915	929	14	1,53%
Secundaria	562	602	616	647	732	800	791	857	66	8,34%
Media	133	162	179	213	229	238	248	266	18	7,26%
Total	1.436	1.561	1.628	1.820	1.896	2.050	2.099	2.134	35	1,67%

FUENTE: SIMAT - Educación

3.8. Matrícula según grados y edad - extra-edad

La matrícula de acuerdo con la gráfica tiene un ideal que es del 48.9% sin embargo se denota que en Casanare se encuentra en el 6.2% de población estudiantil que está en el ciclo inaceptable por lo cual se requiere implementar métodos de evaluación más dinámicos para mejorar este indicador.

Tabla 33

GRADO	EDAD																			TOTAL
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y +	
Pre-Jardín	1	139	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143
Jardín o Kínder	0	53	282	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	343
Transición	0	8	937	3166	204	26	10	3	2	3	1	1	0	1	0	0	0	0	1	4363
Primero	0	0	12	885	3315	809	201	85	27	16	16	1	1	1	0	1	0	0	0	5370
Segundo	0	0	0	7	809	3066	714	265	119	48	24	11	4	5	2	2	1	1	5	5083
Tercero	0	0	0	0	6	859	2754	807	331	171	65	28	16	9	2	4	2	4	13	5071
Cuarto	0	0	0	0	1	8	805	2509	835	366	154	79	40	14	4	5	4	4	12	4840
Quinto	0	0	0	0	1	1	9	728	2488	842	384	185	70	32	16	13	10	8	13	4800
Sexto	0	0	0	0	0	1	0	13	668	2378	1188	649	282	102	36	18	9	7	30	5381
Séptimo	0	0	0	0	0	0	0	0	10	634	2231	1095	588	256	115	38	20	11	23	5021
Octavo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	558	2033	991	574	261	75	29	8	22	4567
Noveno	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	10	384	1726	867	440	179	62	20	34	3725
Decimo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	395	1524	820	429	142	42	49	3410
Once	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	313	1263	659	302	97	32	2675

Tabla 34

FUENTE: SIMAT Junio 2020

GRADO	EDAD																			TOTAL
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y +	
Doce - Normal Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13	9	4	20	49
Trece - Normal Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	15	40	65
Ciclo 1 Adultos	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4	5	0	2	1	3	1	0	0	10	33
Ciclo 2 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	5	11	4	10	3	4	2	0	18	64
Ciclo 3 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	19	95	174	145	67	36	23	157	718
Ciclo 4 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	41	119	202	201	89	57	223	941
Ciclo 5 Adultos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	35	99	185	156	79	322	878
Ciclo 6 Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	17	37	30	25	65	177
Aceleración del Aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	2	14	8	11	12	3	0	0	1	0	0	0	51
Total	1	200	1236	4065	4337	4770	4496	4416	4498	4491	4655	4525	4268	4040	3431	1933	912	405	1089	57768

Tabla 35 matrícula según grados y edad

	Matrícula en Extra-edad	% Extra-edad por Grado
Transición	22	0,50%
Primero	148	2,76%
Segundo	222	4,37%
Tercero	314	6,19%
Cuarto	316	6,53%
Quinto	347	7,23%
Sexto	484	8,99%
Séptimo	463	9,22%
Octavo	395	8,65%
Noveno	295	7,92%
Decimo	233	6,83%
Once	129	4,82%
0° a 11°	3368	6,20%

	-2 y -1	0°-11°	12°-13°	Disc-Acel	Adult
Ideal	421	28453	22	0	0
Normal	64	22361	72	16	2294
Acceptable	0	3091	20	19	487
Inaceptable	1	401	0	16	30
	486	54306	114	51	2811

FUENTE: SIMAT junio 2020

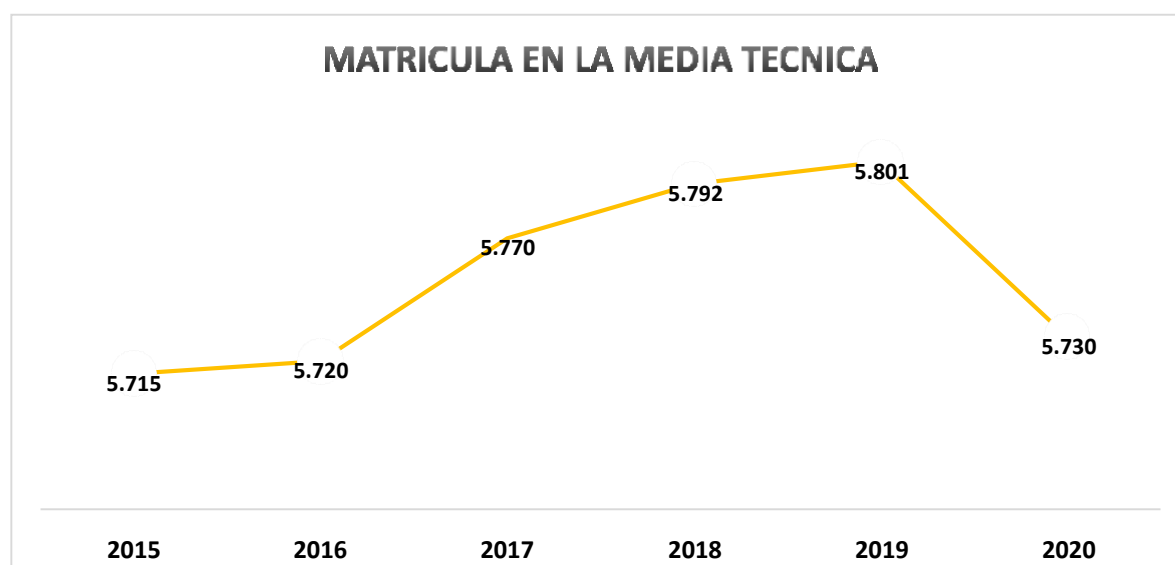
3.9. Matrícula en media Técnica.

La matrícula de estudiantes en media técnica en el 2020 se estableció en los dieciocho (18) municipios con 7 modalidades Y 5.730 estudiantes. Para 2020 la matrícula en la media técnica disminuyó.

Tabla 36

TIPO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ACADEMICO	2.254	2.106	2.228	2.168	2.150	2.140
AGROPECUARIO	930	920	806	834	742	851
COMERCIAL	266	355	403	324	307	222
INDUSTRIAL	504	468	446	450	476	473
OTROS	1.677	1.758	1.744	1.891	1.938	1.957
PEDAGOGICO	17	27	33	33	93	0
PROMOCION SOCIAL	67	86	110	92	95	87
TOTAL	5.715	5.720	5.770	5.792	5.801	5.730

FUENTE: SIMA



3.10. Indicadores de recurso

La Gobernación de Casanare ha implementado programas y proyectos articulados al Plan Nacional de Desarrollo, al plan sectorial educativo del Ministerio de Educación Nacional, al Decreto 1421 de 2017 a la Ley 1753 de 2015, al Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, Decreto 2105 de 2017, a la Resolución 29452 de 2017 ministerio de educación y a las Ordenanzas 05 y 021 del 2015, 005 de 2018, por las cuales se adoptan las políticas públicas para el departamento de Casanare de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, equidad de género para las mujeres y demás normas vigentes.

3.11. Inversión en educación 2020

La apropiación y ejecución vigencia 2020 en el sector educación fue la siguiente:

Tabla 39

VALORES ESPERADOS Y ALCANZADOS VIGENCIA 2020					
SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Apropiación inicial) \$	EJECUCIÓN FINANCIERA (registros)	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCION
EDUCACION	ICLD	2.721.535.127,76	1.308.814.507,50	1.172.410.478,00	48%
	SGP	175.583.882.932,61	173.832.994.942,38	170.256.991.492,98	99%
	FOME	3.692.950.272,00	934.393.000,00	934.393.000,00	25%
	STPD	123.200.000,00	123.200.000,00	123.200.000,00	100%
	OTRAS FUENTES	26.016.394.274,48	18.892.724.201,71	15.088.967.700,43	73%
TOTAL (Sumatoria)	TOTAL	208.137.962.606,85	195.092.126.651,59	187.575.962.671,41	94%

3.12. Inversiones en las cuatro últimas vigencias

Tabla 38. Apropiaciones y ejecuciones vigencias 2017 a 2020

FUENTES	2017		2018		2019		2020	
	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO
TOTAL	280.739.367.117,80	211.909.993.149,82	233.477.527.910,42	202.742.289.338,16	247.675.657.515,03	228.103.332.915,15	208.137.962.606,85	195.092.126.651,59

En la vigencia 2020 se logró ejecutar el 94%

Ilustración 3. Apropiações y ejecuciones vigencias 2017 a 2020.

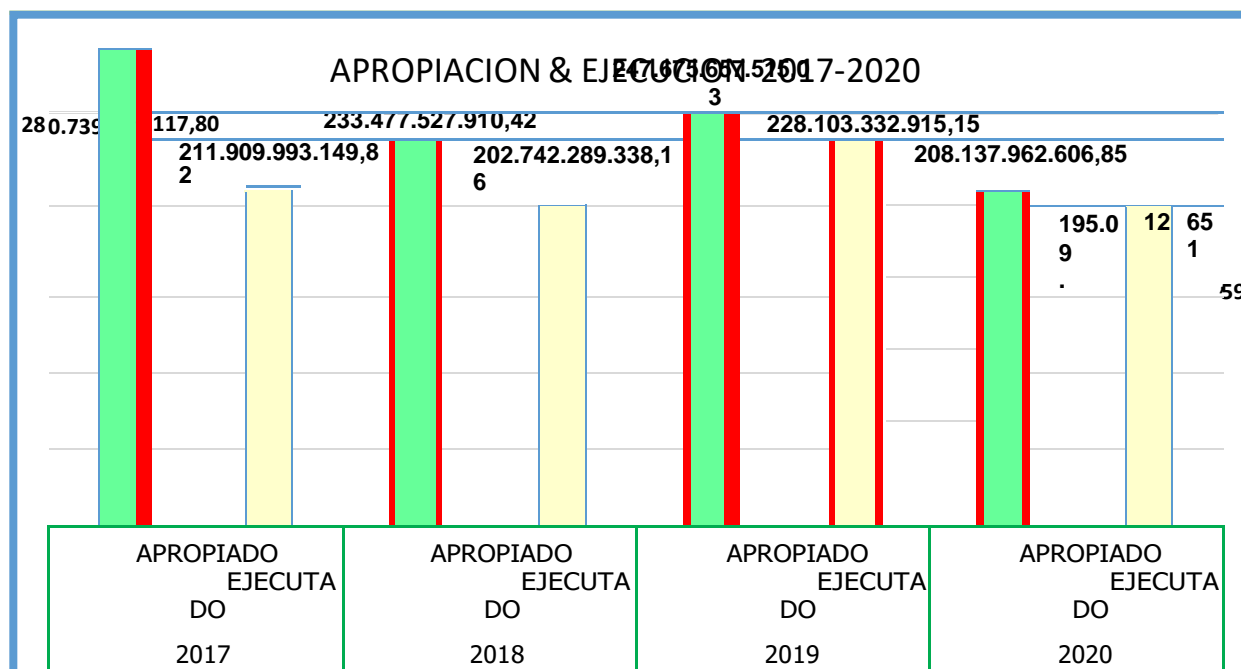


gráfico 23.

Se aclara que en 2020 no se ejecutaron recursos OCAD en razón a la pandemia COVID 19, ya que el proyecto de transporte escolar, aunque estaba aprobado no se pudo Contratar. La fuente que más aportó en la vigencia 2020 fue SGP seguida de recursos cofinanciados que fortalece la estrategia de alimentación escolar.

3.13. Indicadores de proceso sector educativo etc Casanare

Los indicadores de procesos informan sobre la organización y funcionamiento al interior del sistema educativo, en especial dentro de los establecimientos educativos y su clima escolar. Describen la trayectoria del estudiante en el proceso de aprendizaje.

3.14. Capacidad institucional disponible en la ETC

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EPBM	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ETDH	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales	69	69	0	21
Establecimientos Educativos No Oficiales	17	14	7	1

Tabla 39

Casanare como Entidad Territorial Certificada _ETC, administra entre el 2015 al 2020, una constante de 69 establecimientos oficiales de los cuales urbanos son 31 que corresponde al 45 % rurales son 3 que corresponde al 49% y 3 centros educativos rurales que corresponde al 6%

Tabla 40 Número de Establecimientos Educativos sector Oficial _ETC

Denominación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Institución Urbana	30	31	31	31	31	31	31	31	31
Institución Rural	34	33	33	34	34	35	35	35	34
Centro Rural	4	4	4	4	4	3	3	3	4
Total general	68	68	68	69	69	69	69	69	69

3.15. Oferta de servicios de educación inicial

Al año 2020 se encuentran 14 prestadores de servicio de educación inicial registrados en elRUPEI para el departamento de Casanare.

Tabla 41

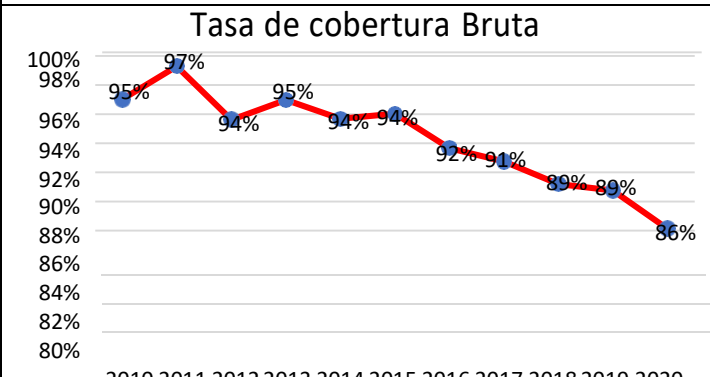
UNIDADES/ SEDES DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	CANTIDAD
Establecimientos Educativos Oficiales	69 E.E./ 3758 SEDES
Establecimientos Educativos No Oficiales	20

3.16. Tasa de cobertura bruta etc Casanare

La tasa de cobertura bruta de la ETC Casanare fue de 86% para la vigencia 2020 es decir que bajo con respecto a 2019 en 3% pero en general desde 2011 a 2020 hay un descenso significativo.

Tabla 42. tasa de cobertura Bruta Casanare

Año	Tasa de Cobertura Bruta				
2010	86%	104%	102%	60%	95%
2011	88%	103%	107%	65%	97%
2012	98%	99%	101%	63%	94%
2013	102%	101%	101%	63%	95%
2014	91%	100%	100%	63%	94%
2015	95%	99%	100%	64%	94%
2016	89%	96%	99%	65%	92%
2017	93%	93%	99%	66%	91%
2018	90%	90%	99%	66%	89%
2019	89%	89%	100%	65%	89%
2020	86%	86%	97%	65%	86%



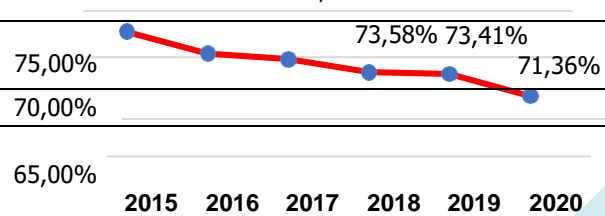
Fuente: Matrícula Educación Formal Regular Transición a la Media _SIMAT_SED y CENSOS Poblacionales DANE y estimaciones o proyecciones.

3.17. Tasa de cobertura neta

Se evidencia que la tasa de cobertura neta en la ETC Casanare ha venido en descenso en los últimos años con una variación promedio del 2.05%

Tabla 43. Tasa de cobertura neta

Año	Tasa de Cobertura NETA					Tasa de cobertura Neta	
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total		
						80,00%	77,35% 75,32% 74,80%
2015	73,80%	89,10%	78,61%	40,64%	77,35%	75,00%	73,58% 73,41%
2016	68,5%	86,9%	76,9%	39,9%	75,32%	70,00%	71,36%
2017	73,4%	84,3%	76,9%	41,6%	74,80%	65,00%	
2018	73,2%	82,6%	75,9%	40,7%	73,58%		
2019							
2020							



2019	69,4%	82,0%	77,2%	41,2%	73,41%
					%
2020	67,9%	79,6%	75,1%	40,0%	71,36%
					%

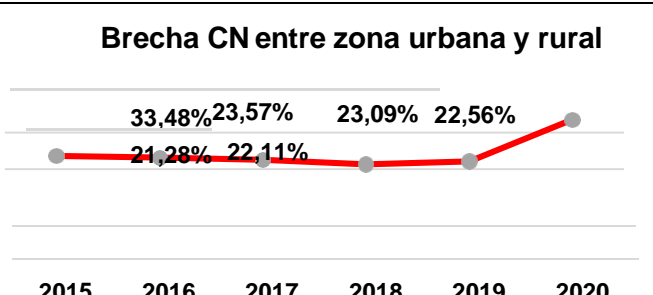
Fuente: Matrícula Educación Formal Regular Transición a la Media _SIMAT_SED y CENSOS Poblacionales DANE y estimaciones o proyecciones. Gráfica: María Angélica Acevedo Gómez

3.18. Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural.

La brecha de cobertura neta entre 2019 y 2020 tuvo un incremento del 11.37%

Tabla 44 brecha de la cobertura neta

Año	Zona		BRECHA
	Urbana	Rural	
2015	85,80%	62,23%	23,57%
2016	83,54%	60,45%	23,09%
2017	82,77%	60,21%	22,56%
2018	81,07%	59,79%	21,28%
2019	81,16%	59,04%	22,11%
2020	84,54%	51,06%	33,48%



Fuente: Matrícula Educación Formal Regular Transición a la Media _SIMAT_SED y CENSOS Poblacionales DANE y estimaciones o proyecciones.

3.19. Participación de la matrícula no oficial en cada nivel educativo

La participación de matrícula no oficial en la ETC Casanare para la vigencia 2020 en la formaregular fue de 1.544 y en adultos fue de 155 para un total de 1.699 estudiantes.

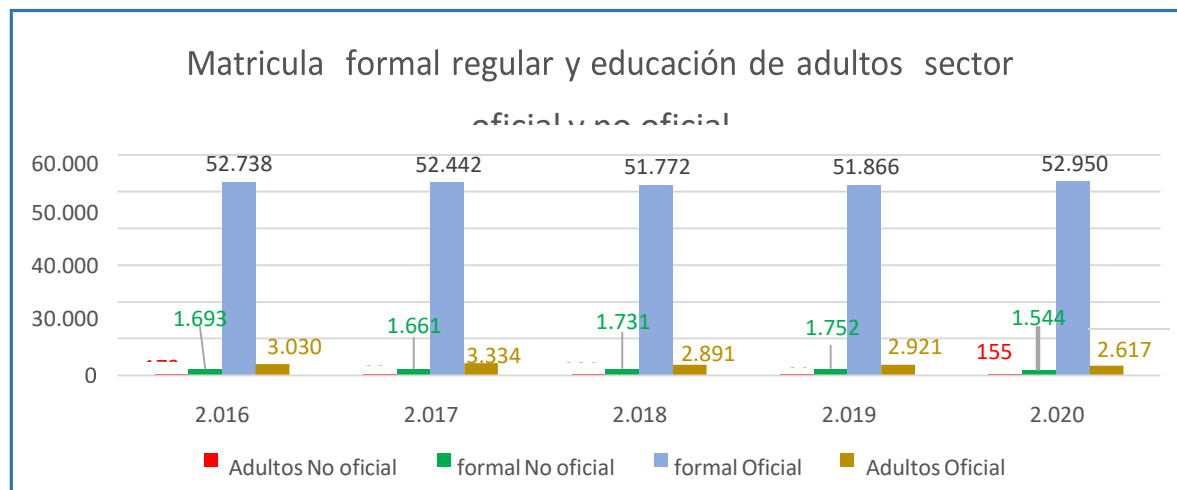
Tabla 45. Participación de matrícula no oficial por nivel y por municipio vigencia 2020

Tipo	Sector	Nivel -	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
Formal de Adultos	No Oficial	Secundaria	40	93	72	60	87	99	136	101	75
		Media	132	94	76	96	85	90	103	97	80
	Total No Oficial	172	187	148	156	172	189	239	198	155	
	Oficial	Primaria	232	210	891	138	135	170	166	165	91
		Secundaria	2.119	2.016	1.932	1.843	1.778	2.009	1.726	1.726	1.565
		Media	1.148	1.376	1.282	1.148	1.117	1.155	999	1.030	961
Total Oficial	3.499	3.602	4.105	3.129	3.030	3.334	2.891	2.921	2.617		
Total Formal de Adultos		3.671	3.789	4.253	3.285	3.202	3.523	3.130	3.119	2.772	
Formal Regular	No Oficial	Preescolar	603	793	543	688	791	754	764	755	521
		Primaria	429	567	490	646	784	791	832	837	862
		Secundaria	48	61	57	75	102	92	94	114	110
		Media		10	12	17	16	24	41	46	51
	Total No Oficial	1.080	1.431	1.102	1.426	1.693	1.661	1.731	1.752	1.544	
	Oficial	Preescolar	4.248	4.375	3.961	4.046	3.880	4.116	4.017	3.986	4.072
		Primaria	26.239	26.651	26.686	26.435	25.553	24.868	24.260	24.044	24.232
		Secundaria	18.252	18.135	17.812	17.908	17.585	17.688	17.703	18.035	18.513

Tipo	Sector	Nivel -	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
		Media	5.762	5.698	5.681	5.715	5.720	5.770	5.792	5.801	6.133
	Total Oficial		54.501	54.859	54.140	54.104	52.738	52.442	51.772	51.866	52.950
Total Formal Regular			55.581	56.290	55.242	55.530	54.431	54.103	53.503	53.618	54.494
Total general			59.252	60.079	59.495	58.815	57.633	57.626	56.633	56.737	57.266

Fuente: SIMAT

Grafico23. Matricula no oficial vigencias 2019



El porcentaje de participación del sector no oficial en la matricula regular es del 2.7% y en la formal de adultos el porcentaje de participación es del 0.27% en total la participación del sector no oficial entre la educación formal y la educación de adultos es de 2.97%

3.20. Modelos Educativos Sector Oficial

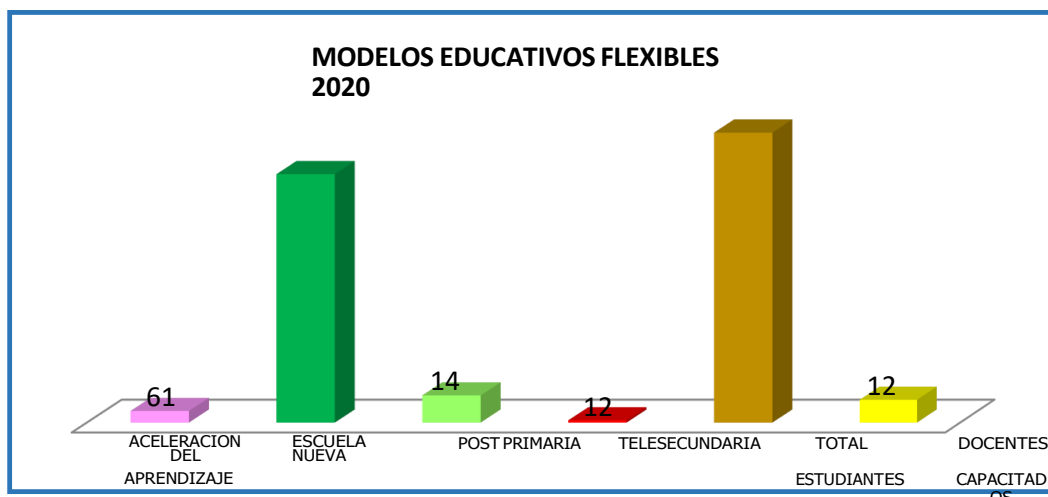
Los modelos educativos flexibles establecidos en el departamento de Casanare fueron 4 en 2020, siendo el de escuela nueva el más representativo

Tabla 46. Modelos Educativos flexibles 2020

ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	ESCUELA NUEVA	POST PRIMARIA	TELESECUNDARIA	TOTAL ESTUDIANTES	DOCENTES CAPACITADOS	TOTAL
61	1297	143	12	1513	120	1.633

Fuente: SIMA

Grafico 24. tasa de Modelos educativos 2016-2019 ETC Casanare



3.21. Tasa de Alumnos en extraedad sector Oficial

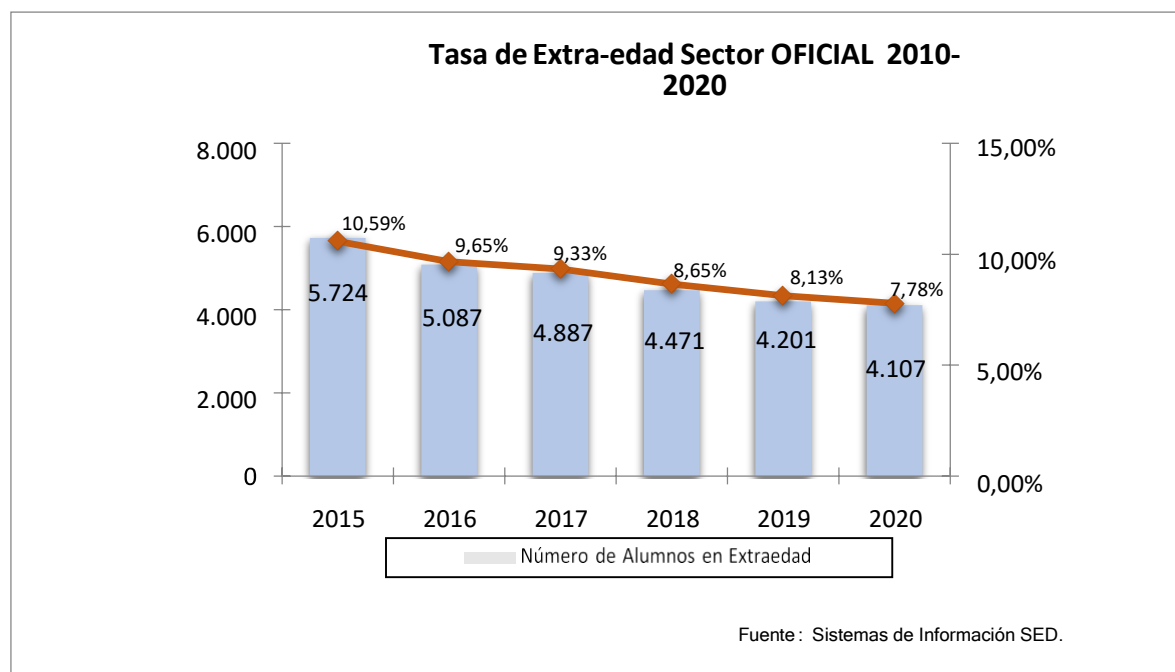
La tasa de alumnos en extraedad en 2020 fue del 7.78% es decir que hubo undescenso con respecto a 2019 del 0.3%.

Tabla 48 Tasa de alumnos en extra-edad sector oficial

Factores	Zona	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula grado de 0° a 11°	Urbana	37.632	36.823	36.583	36.262	36.348	37.227
	Rural	16.436	15.870	15.790	15.415	15.328	15.533
	Total	54.068	52.693	52.373	51.677	51.676	52.760
Número de Alumnos en Extra-edad	Urbana	2.681	2.370	2.286	2.142	1.992	2.018
	Rural	3.043	2.717	2.601	2.329	2.209	2.089
	Total	5.724	5.087	4.887	4.471	4.201	4.107
Tasa de Extra-edad	Urbana	7%	6%	6%	6%	5%	5%
	Rural	19%	17%	16%	15%	14%	13%
	Total	10,59%	9,65%	9,33%	8,65%	8,13%	7,78%
Crecimiento		0,1%	-0,9%	-0,3%	-0,7%	-0,5%	-0,3%

Fuente : Sistemas de Información SED.

Gráfico 15 Tasa de alumnos en extraedad sector oficial



3.22. Relación alumno - docente

La relación alumno docente para 2020 en la ETC Casanare está en 22, es decir que subieron 4.5% es decir que paso 21 que estaba en 2019 a 22 en 2020.

Tabla 49

Municipios	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente
	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Aguazul	23	23	22	23	23	24
Chameza	14	14	14	15	17	17

Hato Corozal	17	16	16	16	17	17
La Salina	16	15	14	14	14	14
Maní	23	23	22	21	21	22
Monterrey	23	22	23	23	24	25
Nunchia	17	17	17	17	16	17
Orocué	23	22	22	22	23	23
Paz de Aripor	24	23	23	23	22	23

Municipios	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Rel. alumno /docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente	Rel. alumno/docente
	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Pore	22	23	23	22	21	23
Recetor	9	9	8	8	9	9
Sabanalarga	17	17	16	17	15	17
Sacama	14	14	13	13	13	14
San Luis	21	21	21	20	20	21
Támara	17	17	16	16	16	16
Tauramena	25	25	24	24	24	25
Trinidad	21	20	20	20	20	20
Villanueva	28	28	28	27	28	28
Total general	22	22	22	21	21	22

3.23. Tasa de Asistencia e inasistencia del sector Oficial

En la vigencia 2020 la tasa de Inasistencia subió en 3% con respecto a 2019

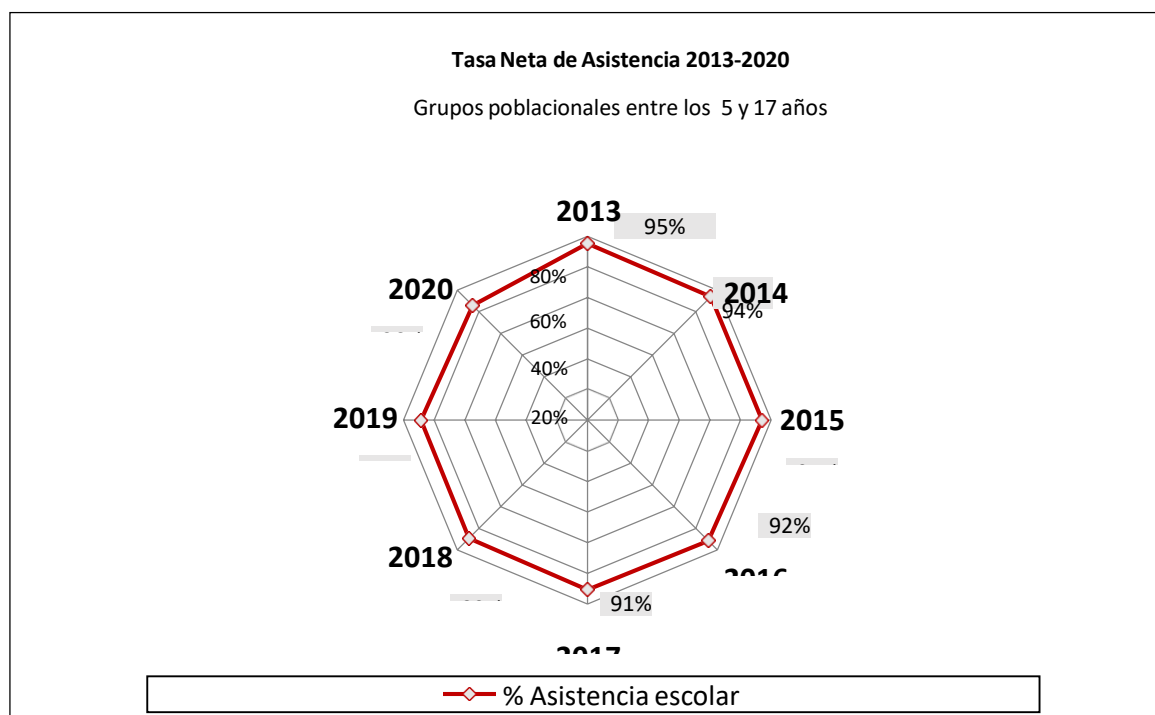
Tabla 50

Años	Población de 5 a 17 años PEE	Matrícula Edad Escolar	Población por Atender	% inasistencia escolar	% asistencia escolar
2013	58.709	55.854	2.855	95 %	5%
2014	58.621	55.052	3.569	94 %	6%
2015	58.654	55.123	3.531	94 %	6%
2016	58.805	53.820	4.985	92 %	8%
2017	59.059	53.598	5.461	91 %	9%
2018	59.420	53.002	6.418	89 %	11%

2019	59.848	53.067	6.781	89 %	11%
2020	62.904	54.005	8.899	86 %	14%

Fuente: Poblaciones, Dane, estimaciones de mayo 12 de 2011, Matrícula SIMAT_SED_ Educación Formal Preescolar a la Educación Media.

Gráfico 25



Fuente: Poblaciones_Dane, estimaciones de mayo 12 de 2011, matrícula_SIMAT_SED_Educación Formal Preescolar a la Educación Media-

3.24. Porcentaje de alumnos con acceso a internet

En 2020 no hubo alumnos con acceso a internet debido a la pandemia COVID-19 y, porque, aunque se contaba con el recurso para realizar una licitación de internet por SIMCARD para cubrir a los estudiantes de estratos 1 y 2 no fue posible porque el proceso contractual fue declarado desierto.

3.25. Número de alumnos por computador

La relación en general de las 69 instituciones educativas de número de alumno por computador fue de 3 a 1.

3.26. Indicadores de resultado

Tasa de Promoción- aprobación escolar

La tasa de promoción para 2020 no se tiene debido a que los establecimientos por los cambios modificatorios a la Resolución del proceso de matrícula inicial No. 0776 de abril de 2020, modificada con la No.1733 del 14 de octubre de 2020, donde las nivelaciones, se irían hasta marzo de 2021 y así poder tener el producto final del número de promovidos real

Tabla 51. Tasa de Promoción escolar

Municipio	2016			2017			2018		
	Promoción	Matrícula	Tasa Promoción	Promoción	Matrícula	Tasa Promoción	Promoción	Matrícula	Tasa Promoción
Aguazul	6.493	7.530	86,23%	6.598	7.481	88,20%	6.289	7.177	87,63%
Chameza	353	383	92,17%	355	381	93,18%	350	383	91,38%
Hato Corozal	2.867	3.434	83,49%	2.884	3.412	84,53%	2.767	3.280	84,36%
La Salina	246	291	84,54%	240	281	85,41%	258	287	89,90%
Maní	2.860	3.355	85,25%	2.782	3.334	83,44%	2.804	3.204	87,52%
Monterrey	3.078	3.575	86,10%	2.958	3.498	84,56%	2.994	3.332	89,86%
Nunchía	1.621	1.848	87,72%	1.669	1.899	87,89%	1.571	1.810	86,80%
Orocué	2.492	2.815	88,53%	2.401	2.908	82,57%	2.465	2.754	89,51%
Paz de Ariporo	7.568	8.581	88,19%	7.598	8.570	88,66%	7.422	8.325	89,15%
Pore	2.161	2.475	87,31%	2.236	2.521	88,69%	2.159	2.421	89,18%
Recetor	186	199	93,47%	171	194	88,14%	161	193	83,42%
Sabanalarga	726	831	87,36%	675	749	90,12%	672	754	89,12%
Sacama	251	285	88,07%	233	260	89,62%	256	268	95,52%
San Luis de Palenque	1.332	1.559	85,44%	1.344	1.590	84,53%	1.296	1.472	88,04%
Tamara	1.390	1.599	86,93%	1.471	1.643	89,53%	1.462	1.606	91,03%
Tauramena	4.658	5.271	88,37%	4.566	5.314	85,92%	4.594	5.140	89,38%
Trinidad	2.806	3.371	83,24%	2.829	3.204	88,30%	2.764	3.172	87,14%
Villanueva	6.035	6.781	89,00%	5.918	6.789	87,17%	5.941	6.610	89,88%
Total general	47.123	54.183	86,97%	46.928	54.028	86,86%	46.225	52.188	88,57%

Fuente: SIMAT

Ilustración 7 Tasa de promoción

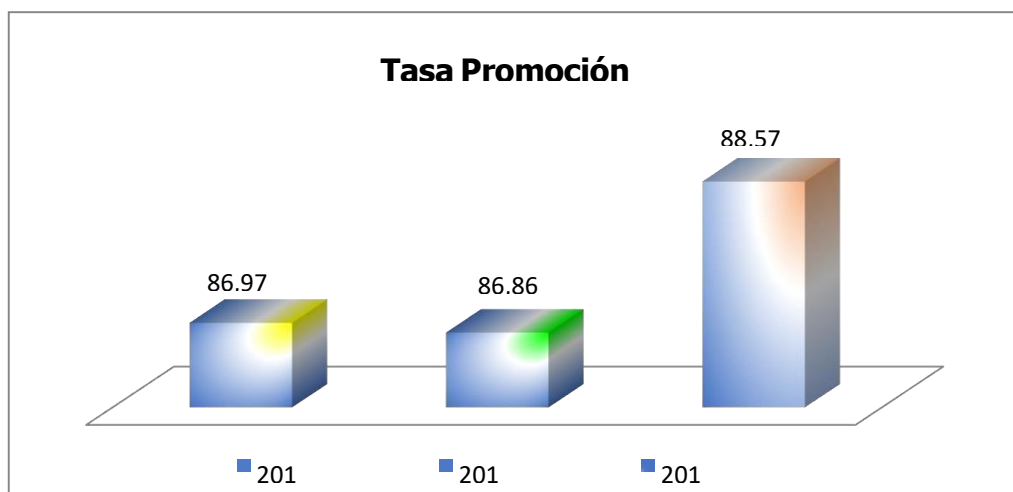


Gráfico 26

3.27. Tasa de deserción intra anual sector oficial grados 0 a 11 incluye matrícula de venezolanos.

La tasa de deserción intra anual entre el año 2019 y el año 2020 bajo 1.22% lo cual significa que la secretaria ha mejorado en este indicador.

Tabla 5

Año	Nivel	Tasa De- serción Ur- bana	Tasa De- serción Ru- ral	Tasa De- serción to- tal	Tasa De- serción Masculino	Tasa De- serción Femenino
2015	Transición	1,46 %	2,82 %	1,94 %	1,96 %	1,93 %
	Primaria	0,91 %	2,75 %	1,61 %	1,86 %	1,34 %
	Secundaria	1,69 %	3,57 %	2,12 %	2,55 %	1,68 %
	Media	1,01 %	1,76 %	1,13 %	1,26 %	1,01 %
	Total	1,25 %	2,90 %	1,75 %	2,03 %	1,46 %
2016	Transición	1,72 %	3,58 %	2,34 %	2,63 %	2,05 %
	Primaria	1,11 %	3,72 %	2,09 %	2,40 %	1,74 %
	Secundaria	3,61 %	5,93 %	4,16 %	4,70 %	3,61 %
	Media	2,63 %	5,30 %	3,10 %	2,87 %	3,30 %

Año	Nivel	Tasa De- serción Ur- bana	Tasa De- serción Rural	Tasa De- serción- Total	Tasa De- serción Masculino	Tasa De- serción Femenino
	Total	2,27 %	4,39 %	2,91 %	3,22 %	2,58 %
2017	Transición	2,58 %	4,04 %	3,08 %	3,15 %	3,01 %
	Primaria	1,93 %	3,01 %	2,34 %	2,44 %	2,22 %
	Secundaria	3,46 %	4,56 %	3,71 %	4,10 %	3,32 %
	Media	2,63 %	3,64 %	2,81 %	3,03 %	2,61 %
	Total	2,64 %	3,54 %	2,91 %	3,10 %	2,71 %
2018	Transición	3,17 %	4,68 %	3,66 %	3,79 %	3,52 %
	Primaria	2,05 %	2,90 %	2,37 %	2,54 %	2,18 %
	Secundaria	3,80 %	5,69 %	4,22 %	4,62 %	3,82 %
	Media	2,36 %	3,19 %	2,51 %	2,83 %	2,22 %
	Total	2,83 %	3,78 %	3,12 %	3,36 %	2,86 %
2019	Transición	3,44 %	4,93 %	3,94 %	4,33 %	3,52 %
	Primaria	2,35 %	3,38 %	2,73 %	2,99 %	2,43 %
	Secundaria	3,46 %	4,88 %	3,78 %	4,53 %	3,03 %
	Media	2,00 %	3,31 %	2,24 %	2,60 %	1,92 %
	Total	2,81 %	3,90 %	3,13 %	3,58 %	2,67 %
2020	Transición	1,64 %	1,97 %	1,75 %	1,93 %	1,57 %
	Primaria	1,58 %	1,92 %	1,70 %	1,96 %	1,41 %
	Secundaria	1,72 %	3,69 %	2,17 %	2,56 %	1,78 %
	Media	1,97 %	2,34 %	2,04 %	2,44 %	1,69 %
	Total	1,69 %	2,44 %	1,91 %	2,22 %	1,59 %

Tabla 53. Tasa de deserción incluye matrícula de venezolanos.

Consolidado de la tasa de deserción intra anual

	Urbana	Rural	Total	Masculino	Femenino
2015	1,25%	2,90%	1,75%	2,03%	1,46%
2016	2,27%	4,39%	2,91%	3,22%	2,58%
2017	2,64%	3,54%	2,91%	3,10%	2,71%
2018	2,83%	3,78%	3,12%	3,36%	2,86%
2019	2,81%	3,90%	3,13%	3,58%	2,67%
2020	1,69%	2,44%	1,91%	2,22%	1,59%

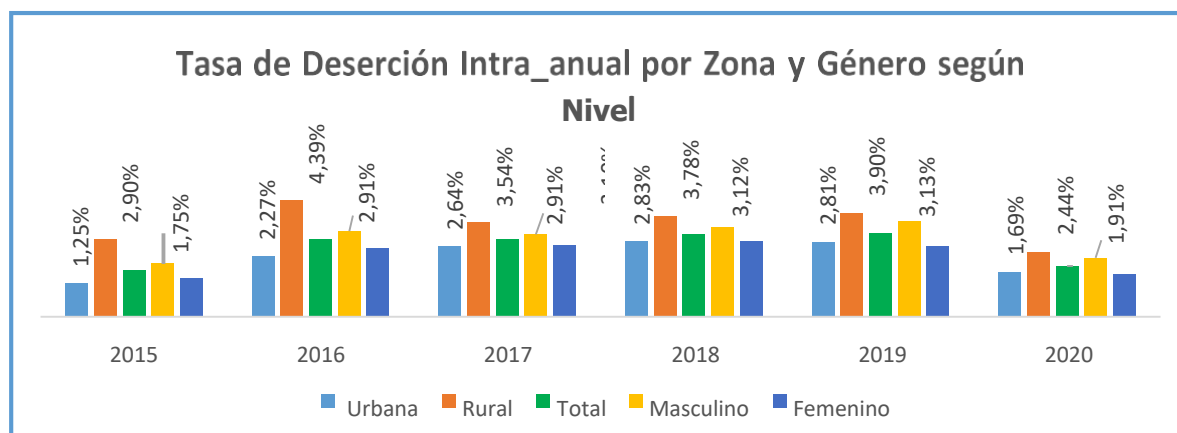
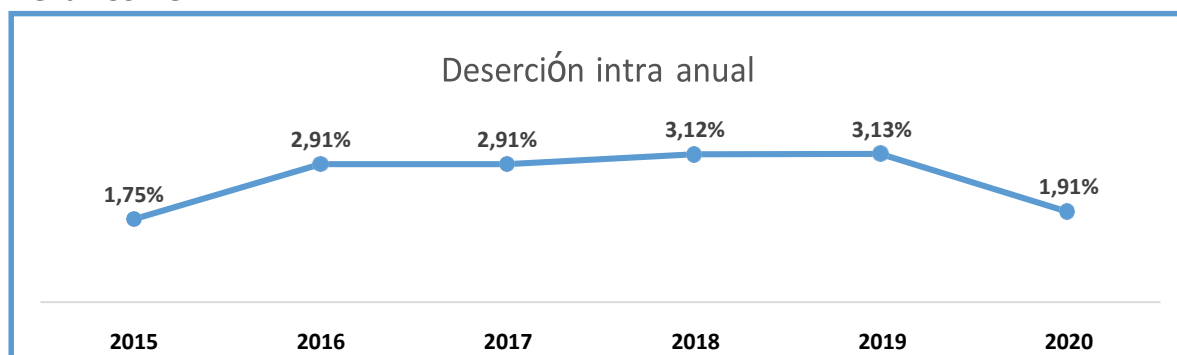


Gráfico 27

La tendencia de la tasa de deserción intra anual esta dada a la baja lo cual es muy importante para la SED.

Gráfico 28



NOTA: A la fecha se cuenta con una deserción intra-anual 2020_ como dato preliminar, sujeto a modificarse (anexo datos del indicador).

3.28. Tasa de reprobación

La tasa de reprobación para 2020 no se tiene aún debido a que los establecimientos por los cambios modificatorios a la Resolución del proceso de matrícula inicial No. 0776 de abril de 2020, modificada con la No.1733 del 14 de octubre de 2020, donde las nivelaciones, se irían hasta marzo de 2021 y así poder tener el producto final del número de promovidos real.

La tasa de reprobación en 2019 fue de 7.38% Es decir que bajo con respecto al 2018 que fue de 7.98% con una variación del 0.54%

Tabla 54 tasa de reprobación

Año	Reprobados Urbana	Reprobados Rural	Reprobados Total	Tasa de reprobación
2011	3.662	1.456	5.118	8,81 %
2012	3.212	1.266	4.478	7,72 %
2013	3.423	1.749	5.172	9,39 %
2014	3.313	1.355	4.668	8,36 %
2015	3.178	1.237	4.415	8,12 %
2016	2.918	1.140	4.058	7,49 %
2017	2.873	1.158	4.031	7,46 %
2018	2.908	1.227	4.135	7,92 %
2019	2.735	1.126	3.861	7,38 %

Fuente : SIMAT

3.29. Tasa de repitencia

La tasa de repitencia para 2020 no se tiene debido a que los establecimientos por los cambios modificatorios a la Resolución del proceso de matrícula inicial No. 0776 de abril de 2020, modificada con la No.1733 del 14 de octubre de 2020, donde las nivelaciones, se irían hasta marzo de 2021 y así poder tener el producto final del número de promovidos rea

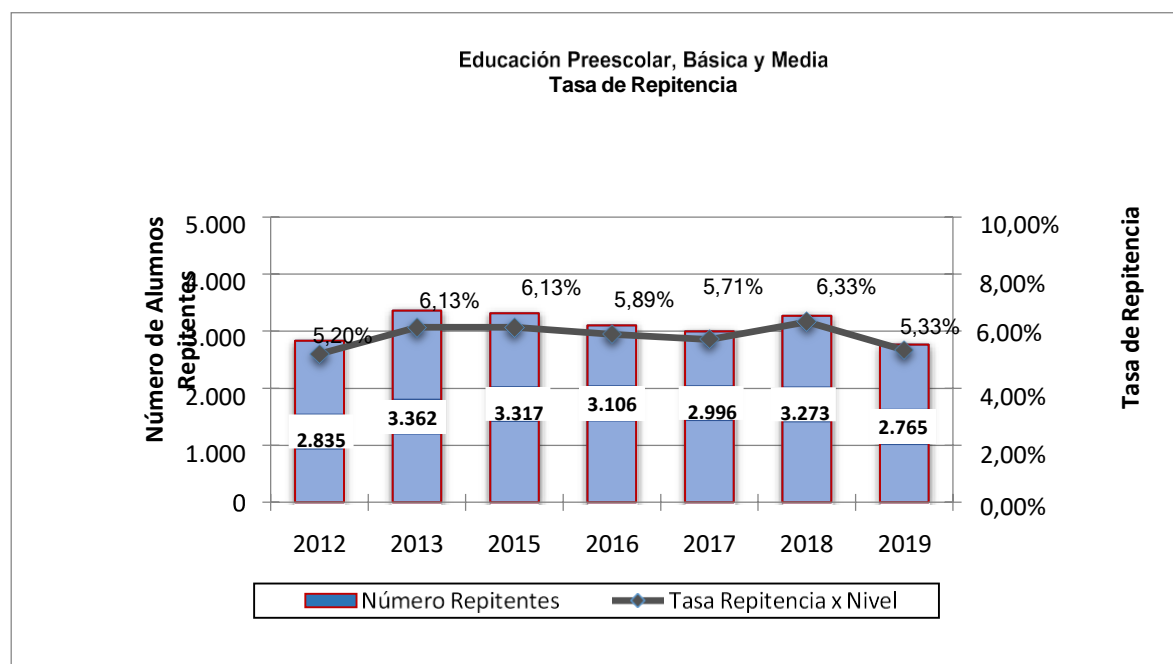
La tasa de repitencia en 2019 está en 5.33%, es decir que bajo en 1% frente a 2018

Tabla 55. Tasa de repitencia

	Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa Repitencia x Nivel	Transición	1,4%	1,4%	1,0%	0,8%	0,9%	0,7%	0,6%	1,2%
	Primaria	4,9%	5,7%	5,8%	5,9%	5,6%	5,4%	5,8%	4,9%
	Secundaria	7,2%	8,5%	8,5%	8,6%	8,2%	8,0%	8,9%	7,5%
	Media	3,2%	4,2%	3,6%	3,2%	3,5%	3,6%	4,5%	3,1%
	Total	5,20%	6,13%	6,10%	6,13%	5,89	5,71	6,33	5,33%
	Matrícula								
Matrícula	Transición	4.248	4.375	3.961	4.046	3.880	4.116	3.991	3.960
	Primaria	26.239	26.651	26.686	26.435	25.553	24.868	24.260	24.044
	Secundaria	18.252	18.135	17.812	17.908	17.585	17.688	17.703	18.035
	Media	5.762	5.698	5.681	5.715	5.720	5.770	5.792	5.801
	Total	54.501	54.859	54.140	54.104	52.73	52.44	51.74	51.840
Números repitentes	Transición	61	60	38	32	33	28	25	46
	Primaria	1.276	1.521	1.538	1.566	1.420	1.345	1.418	1.187
	Secundaria	1.316	1.542	1.520	1.534	1.450	1.413	1.571	1.353
	Media	182	239	204	185	203	210	259	179
	Total	2.835	3.362	3.300	3.317	3.10	2.99	3.27	2.765

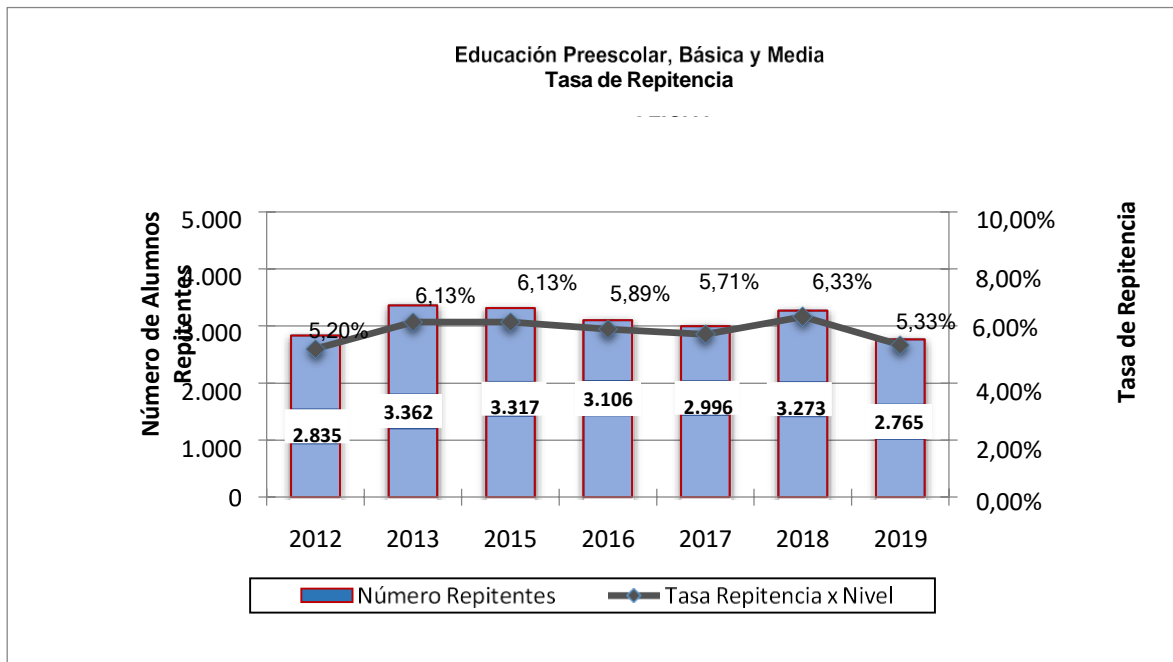
Fuente: Sistemas de Información SED

Gráfico 29. Tasa de repitencia



Fuente: Sistemas de Información SED.

Gráfico 29. Tasa de repitencia



Fuente: Sistemas de Información SED.

3.30. Índice de paridad de Género

El índice de Paridad de Género es una medida del progreso hacia la igualdad entre los géneros. Identifica las diferencias que existen entre las mujeres y los hombres dentro del sistema educativo en sus diferentes componentes.

Si el IPG = 1 (Indica igualdad entre las mujeres y hombres)

Si el IPG < 1 (Indica desigualdad a favor de los hombres -niños)

Si el IPG > 1 (Indica desigualdad a favor de las mujeres -niñas)

En Casanare el índice desde 2012 hasta 2019 el valor es <1 es decir que hay una desigualdad a favor de los hombres -niños.

Tabla 56

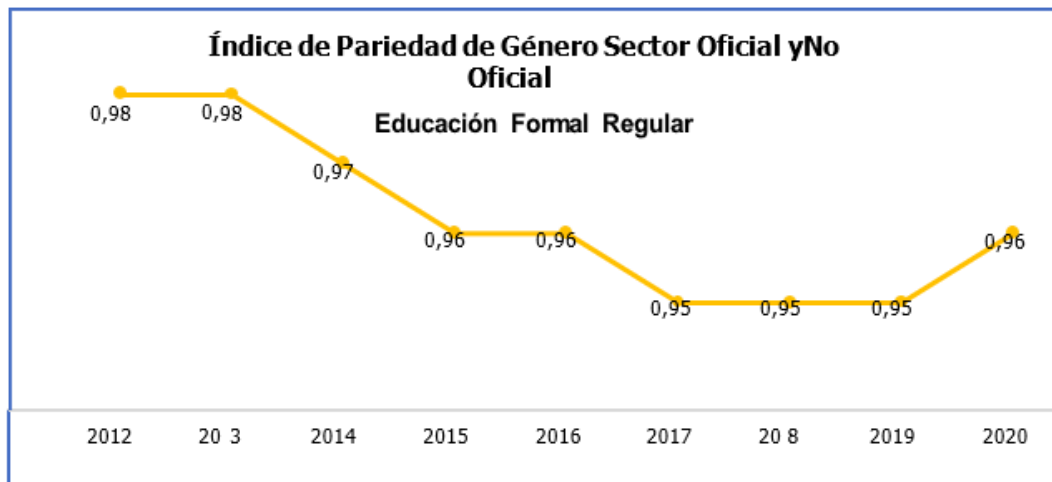
Tipo	Año	Género			Índice de Paridad de Género Educación Formal Regular	% Participación por Género	
		F	M	Total general		Femenino	Masculino
Formal Regular	2012	27.314	27.839	55.153	0,98	49,52 %	50,48%
	2013	27.527	28.228	55.755	0,98	49,37 %	50,63%
	2014	27.074	27.837	54.911	0,97	49,31 %	50,69%
	2015	26.972	28.171	55.143	0,96	48,91 %	51,09%
	2016	26.390	27.510	53.900	0,96	48,96 %	51,04%
	2017	26.168	27.423	53.591	0,95	48,83 %	51,17%
	2018	25.874	27.128	53.002	0,95	48,82 %	51,18%
	2019	25.938	27.184	53.122	0,95	48,83 %	51,17%
	2020	26.699	27.795	54.494	0,96	48,99 %	51,01%

Fuente : SIMAT_ANEXO 6A Y 5A _Junio y Julio 1 de 2019_SED_SEM

Tabla 56

Tipo	Año	Género		Total general	Índice de Paridad de Género Educación Formal Regular	% Participación por Género	
		F	M			Femenino	Masculino
Formal Regular	2012	27.314	27.839	55.153	0,98	49,52 %	50,48%
	2013	27.527	28.228	55.755	0,98	49,37%	50,63%
	2014	27.074	27.837	54.911	0,97	49,31%	50,69%
	2015	26.972	28.171	55.143	0,96	48,91%	51,09%
	2016	26.390	27.510	53.900	0,96	48,96%	51,04%
	2017	26.168	27.423	53.591	0,95	48,83%	51,17%
	2018	25.874	27.128	53.002	0,95	48,82%	51,18%
	2019	25.938	27.184	53.122	0,95	48,83%	51,17%
	2020	26.699	27.795	54.494	0,96	48,99%	51,01%

Fuente : SIMAT_ANEXO 6A Y 5A _Junio y Julio 1 de 2019_SED_SEM



Grafica 30

3.31. Tasa de Analfabetismo

La tasa de Analfabetismo Población Censada de 5 años y más Casanare _ETC se encuentran por debajo del promedio nacional en 3.67 %, es decir que Casanare ha logrado mejorar el índice de analfabetismo gracias a las estrategias implementadas por la ETC

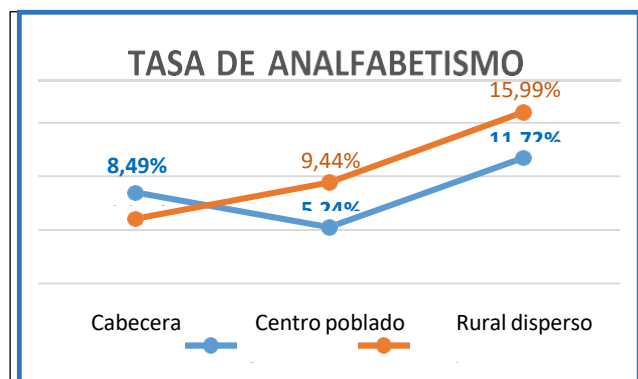
Tabla 56 tasa de analfabetismo Casanare

Dpto./Nación	Área/ Total	Analfabetas			Sin Información			Población Indígena 5 años y más			Tasa de Analfabetas		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
85_Casanare_ETC	Cabecera	16	37	53	3	3	6	277	347	624	5,78 %	10,66 %	8,49%
	Centro poblado	43	46	89	30	52	82	887	810	1.697	4,85 %	5,68%	5,24%
	Rural disperso	157	220	377	24	39	63	1.696	1.520	3.216	9,26 %	14,47 %	11,72%
Total 85_Casanare		216	303	519	57	94	151	2.860	2.677	5.537	7,55 %	11,32 %	9,37%
Total Nacional	Cabecera	9.223	13.063	22.286	1.742	1.751	3.493	175.248	193.679	368.927	5,26 %	6,74%	6,04%
	Centro poblado	9.047	10.114	19.161	952	1.044	1.996	102.073	100.835	202.908	8,86 %	10,03 %	9,44%
	Rural disperso	79.925	100.349	180.274	13.487	15.870	29.357	568.854	558.808	1.127.662	14,05 %	17,96 %	15,99%
Total Nacional		98.195	123.526	221.721	16.181	18.665	34.846	846.175	853.322	1.699.497	11,60 %	14,48 %	13,05%

Fuente : Censo DANE POBLACIONAL y de Vivienda 2018

Tabla 57

Tasa de Analfabetas		
	Casanare	Nación
Cabecera	8,49%	6,04%
Centro poblado	5,24%	9,44%
Rural disperso	11,72%	15,99%
Total	9,37%	13,05%



Fuente: TerriData - Portal Territorial DNP - DANE a partir de Censo 2018- Elaboró: María Angélica Acevedo Gomez

La población alfabetada 2018 (15 años y más) y analfabetada es la siguiente:

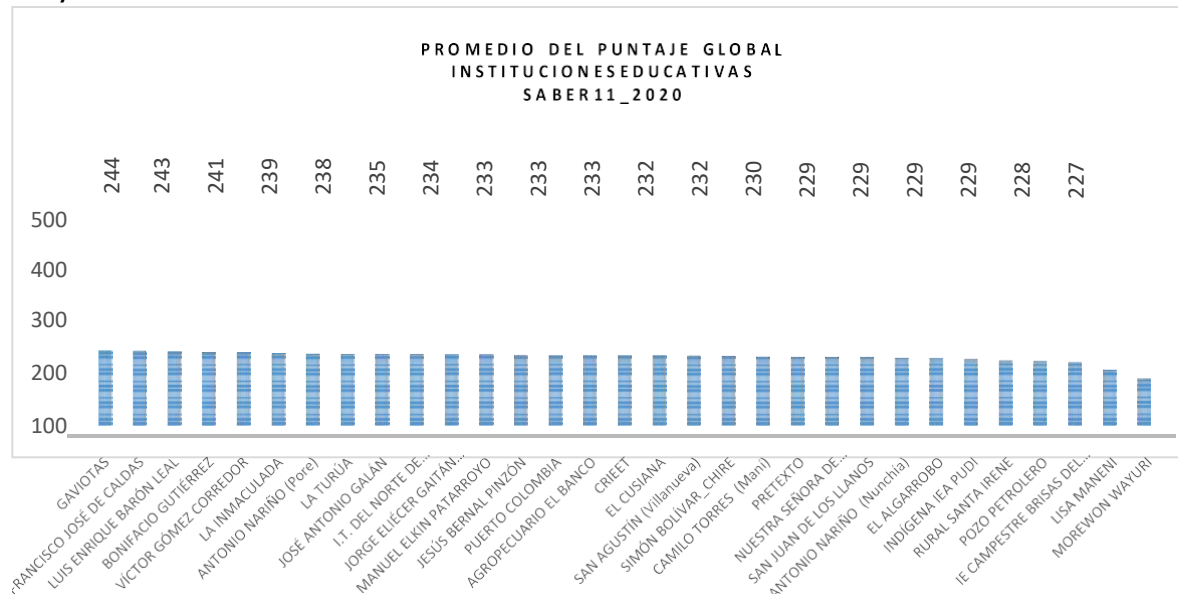
Municipios	Total Población	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetismo (Saben leer y escribir)	Analfabetismo (No saben leer y escribir)
Aguazul	33.440	31.116	2.324	93,05	6,95
Chameza	2.009	1.843	166	91,76	8,24
Hato Corozal	11.487	10.771	716	93,77	6,23
La Salina	1.227	1.121	106	91,36	8,64
Maní	13.291	12.523	768	94,22	5,78
Monterrey	14.828	13.981	847	94,29	5,71
Nunchía	8.469	7.609	860	89,84	10,16
Orocué	8.142	7.473	669	91,78	8,22

Paz de Ariporo	34.390	32.557	1.833	94,67	5,33
Pore	10.675	10.056	619	94,2	5,8
Recetor	1.247	1.150	97	92,24	7,76
Sabanalarga	3.046	2.819	227	92,54	7,46
Sácama	1.675	1.567	108	93,57	6,43
San Luis de Palenque	7.537	7.138	399	94,7	5,3
Támara	6.317	5.822	495	92,16	7,84
Tauramena	21.709	20.641	1.068	95,08	4,92
Trinidad	11.734	11.028	706	93,98	6,02
Villanueva	31.727	30.166	1.561	95,08	4,92
Total general	222.950	209.381	13.569	93,91	6,09

Fuente:SIMATTabla 58

4.3. Puntaje promedio Instituciones educativas con bajos puntajes etcdepartamentales saber 11_2020_4

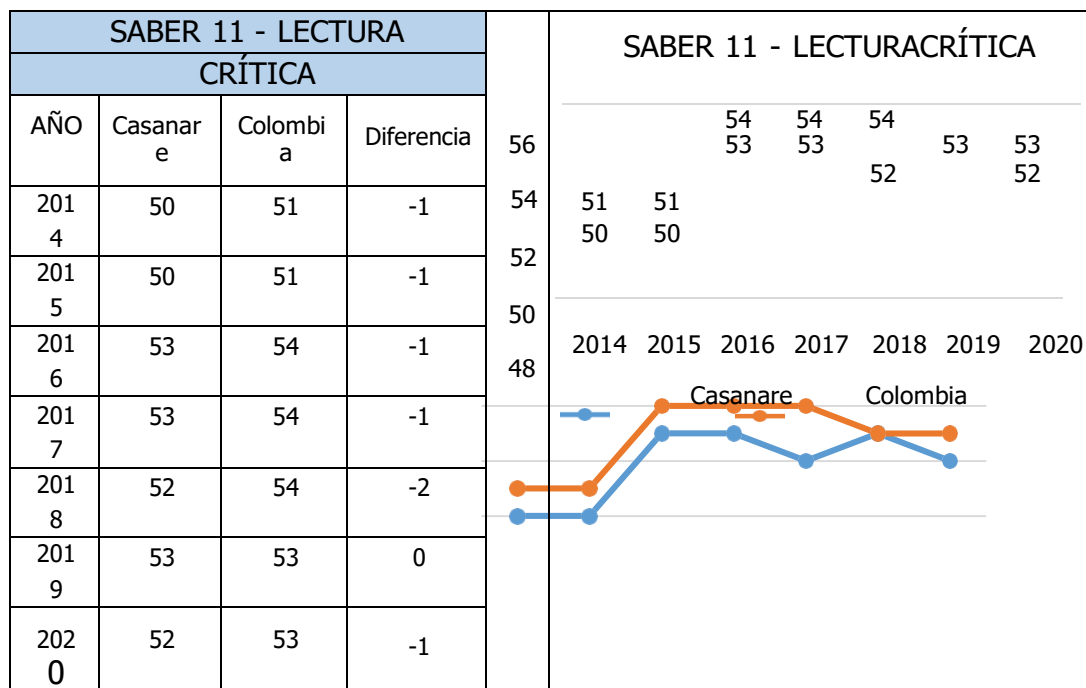
Los puntajes más bajos están en las instituciones educativas Lisa Maneni y Morewon Wayuri.



Fuente: Icfes. Grafico 33

4.4. Promedios SABER 11_2020 LECTURA CRÍTICA Casanare – Nación_2014-2020

Casanare en lectura crítica este 1 punto por debajo del Nivel nacional.



Fuente: Icfes. 34

Nº	MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Promedio Lectura C_2020	Desviación E_2020
1	Tauramena	285410000045	IE SIGLO XXI	63	7
2	Aguazul	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	60	8
3	Paz de Ariporo	185250000201	IE JUAN JOSE RONDON	56	7
4	San Luis	185325000597	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	56	8
5	Aguazul	185010000271	IE CAMILO TORRES RESTREPO	55	9
6	Aguazul	185010000629	IE JORGE ELIECER GAITAN	55	8
7	Recetor	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	55	4
8	Hato Corozal	185125000959	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	54	10
9	Maní	285139000069	GAVIOTAS	54	10
10	Monterrey	185162000241	IE ESC NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	54	9
11	Nunchía	285225000870	IE LAS MERCEDES	54	7
12	Paz de Ariporo	385250001044	IE EL PALMAR	54	9
13	Sácama	185315000084	IE TECNICO AGROPECUARIO ANTONIONARIÑO	54	9
14	Tauramena	185410000016	IE JOSE MARIA CORDOBA	54	9

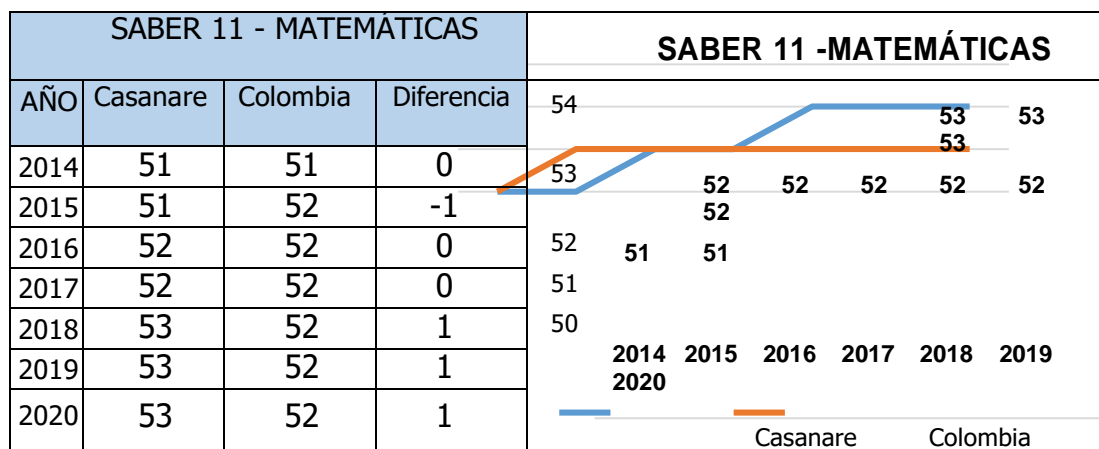
16	Villanueva	385440000192	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DEMA	54	8
21	Hato Corozal	285125000058	IE HORACIO PERDOMO	52	5
22	Hato Corozal	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	52	9
23	La salina	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	52	8
24	Monterrey	185162000527	IE TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	52	8
25	Nunchía	185225000379	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	52	10
26	Paz de Ariporo	185250000014	IE SAGRADO CORAZON	52	10
27	Paz de Ariporo	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	52	9
28	Támara	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	52	10
29	Tauramena	185410001004	IE DEL LLANO	52	8
30	Villanueva	185440000118	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	52	9
31	Hato Corozal	285125000422	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	51	9
32	Maní	185139000099	IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL	51	9
33	Orocúe	185230001090	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	51	8
34	Pore	185263000269	IE RAFAEL URIBE URIBE	51	9
35	Trinidad	285430000866	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	51	8
36	Aguazul	285010000038	IE LA TURUA	50	6
37	Maní	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	50	8
38	Paz de Ariporo	285250000671	IE SAN JUAN DE LOS LLANOS	50	14
39	Chámeza	185015000104	IE JOSE ANTONIO GALAN	49	15
40	Hato Corozal	285125001429	IE BONIFACIO GUTIERREZ	49	9
41	Hato Corozal	285125001470	IE PUERTO COLOMBIA	49	8
42	Paz de Ariporo	185250001053	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	49	9
43	Paz de Ariporo	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	49	7
44	Pore	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	49	8
45	Sabanalarga	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	49	8
46	Támara	285400000861	IE VICTOR GÓMEZ CORREDOR	49	8
47	Tauramena	285410000649	IE EL CUSIANA	49	8
48	Villanueva	285440000082	IE SAN AGUSTÍN	49	6
49	Maní	185139000391	IE JESUS BERNAL PINZON	48	8
50	Nunchía	285225000039	IE PRETEXTO	48	10
51	Orocúe	185230000085	IE LA INMACULADA	48	10
52	Pore	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	48	7

53	Sabanalarga	185300000380	IE JORGE ELIECER GAITAN	48	8
54	Tauramena	285410000916	IE "CRIEET"	48	8
55	Trinidad	285430000734	IE RURAL SANTA IRENE	47	10
56	Paz de Ariporo	285250000582	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASA	46	8
57	Nunchía	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	45	9
58	Orocué	285230000292	IE INDIGENA IEA PUDI	45	6
59	Trinidad	285430000378	IE POZO PETROLERO	45	8
60	Orocué	285230000101	IE EL ALGARROBO	43	7
61	Trinidad	285430000611	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	42	6
62	Hato Corozal	285125000597	IE INDIGENA LISA MANENI	40	4
63	Hato Corozal	285125000562	IE MUREWOM WAYURI	32	1
64	Paz de Ariporo	285250000574	IE INDIGENA YAMOTSINĒMŪ		

Tabla 59

4.5. Promedio SABER 11_2020 – MATEMÁTICAS Casanare – Nación_2014-2020

Casanare en Matemáticas se encuentra 1 punto por encima del nivel nacional



Fuente: Icfes. Tabla 60

N°	MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Promedio Matemáticas 2020	Desviación E EE_2020
1	Aguazul	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	64	7
2	Aguazul	285010000640	IE LEON DE GREIFF	60	10
3	Aguazul	285010000259	IE CUPIAGUA	58	8
4	Aguazul	185010000629	IE JORGE ELIECER GAITAN	58	8
5	Paz de Ariporo	185250000201	IE JUAN JOSE RONDON	58	9
6	Sácama	185315000084	IE TECNICO AGROPECUARIO ANTONIONARIÑO	58	11
7	Hato Corozal	185125000959	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	57	8
8	Hato Corozal	285125000058	IE HORACIO PERDOMO	56	9
9	Paz de Ariporo	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	56	9
10	San Luis	185325000597	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	56	9
11	Tauramena	285410000045	IE SIGLO XXI	56	10
12	La salina	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	55	8
13	Trinidad	185430000349	IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	55	10
14	Villanueva	185440000053	IE FABIO RIVEROS	55	10
15	Villanueva	385440000192	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DEMA	55	8
16	Aguazul	185010000271	IE CAMILO TORRES RESTREPO	54	11
17	Aguazul	185010000505	IE SAN AGUSTIN	54	10
18	Nunchía	285225000870	IE LAS MERCEDES	54	11

19	Paz de Ariporo	385250001044	IE EL PALMAR	54	11
20	Tauramena	185410000016	IE JOSE MARIA CORDOBA	54	9
21	Monterrey	185162000241	IE ESC NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	53	10
22	Nunchía	185225000379	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	53	10
23	Paz de Ariporo	185250001053	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	53	9
24	Paz de Ariporo	185250000014	IE SAGRADO CORAZON	53	12
25	Recetor	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	53	6
26	Trinidad	285430000866	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	53	7
27	Hato Corozal	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	52	11
28	Monterrey	185162000527	IE TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	52	9
29	Orocúe	185230001090	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	52	10
30	Pore	185263000269	IE RAFAEL URIBE URIBE	52	11
31	Támara	185400000140	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	52	10
32	Tauramena	185410001004	IE DEL LLANO	52	10
33	Paz de Ariporo	285250000582	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASA	51	11
34	Villanueva	185440000118	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	51	10
35	Hato Corozal	285125001429	IE BONIFACIO GUTIERREZ	50	10
36	Maní	185139000099	IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL	50	9
37	Maní	285139000069	GAVIOTAS	50	14
38	Támara	285400000861	IE VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	50	8
39	Orocúe	185230000085	IE LA INMACULADA	49	10
40	Sabanalarga	185300000380	IE JORGE ELIECER GAITAN	49	10
41	Sabanalarga	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	49	10
42	Aguazul	285010000038	IE LA TURUA	48	9
43	Maní	185139000391	IE JESUS BERNAL PINZON	48	9
44	Pore	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	48	5
45	Tauramena	285410000649	IE EL CUSIANA	48	11
46	Villanueva	285440000082	IE SAN AGUSTÍN	48	8
47	Chámeza	185015000104	IE JOSE ANTONIO GALAN	47	10
48	Paz de Ariporo	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	47	8
49	Tauramena	285410000916	IE "CRIEET"	47	9
50	Maní	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	46	10
51	Nunchía	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	46	9
52	Orocúe	285230000101	IE EL ALGARROBO	46	9
53	Paz de Ariporo	285250000671	IE SAN JUAN DE LOS LLANOS	46	14
54	Pore	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	46	11
55	Nunchía	285225000039	IE PRETEXTO	45	9
56	Orocúe	285230000292	IE INDIGENA IEA PUDI	45	9
57	Hato Corozal	285125000422	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	44	14
58	Trinidad	285430000611	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	43	8
59	Hato Corozal	285125001470	IE PUERTO COLOMBIA	42	9
60	Trinidad	285430000378	IE POZO PETROLERO	42	10
61	Trinidad	285430000734	IE RURAL SANTA IRENE	42	8
62	Hato Corozal	285125000597	IE INDIGENA LISA MANENI	35	5
63	Hato Corozal	285125000562	IE MUREWOM WAYURI	30	9
64	Paz de Ariporo	285250000574	IE INDIGENA YAMOTSINĒMŪ		

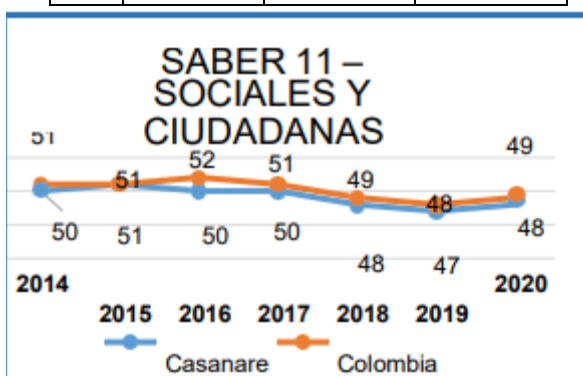
Table 61

4.6. Promedio

SABER 11_2020 –SOCIALES Y CIUDADANAS Casanare –Nación_2014-2020

Casanare en ciencias sociales y ciudadanas está por debajo de la Nación en 1 punto

SABER 11 – SOCIALES Y CIUDADANAS			
AÑO	Casanare	Colombia	Diferencia
2014	50	51	-1
2015	51	51	0
2016	50	52	-2
2017	50	51	-1
2018	48	49	-1
2019	47	48	-1
2020	48	49	-1



Fuente: Icfes Tabla 62

Nº	MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Prome- dio So- ciales 2020	Desvia- ción E_2020
1	Tauramena	285410000045	IE SIGLO XXI	61	7
2	Aguazul	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	56	9
3	Aguazul	185010000629	IE JORGE ELIECER GAITAN	54	10
4	San Luis	185325000597	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	53	10
5	Paz de Ariporo	185250000201	IE JUAN JOSE RONDON	52	11
6	Paz de Ariporo	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	52	11
7	Recetor	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	51	6
8	Trinidad	285430000866	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	51	9
9	Villanueva	385440000192	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MA	51	11
10	Aguazul	185010000271	IE CAMILO TORRES RESTREPO	50	11
11	Aguazul	285010000640	IE LEON DE GREIFF	50	7
12	Nunchía	285225000870	IE LAS MERCEDES	50	10
13	Sácama	185315000084	IE TECNICO AGROPECUARIO ANTONIO NARIÑO	50	9
14	Aguazul	285010000259	IE CUPIAGUA	49	10
15	Monterrey	185162000241	IE ESC NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	49	9
16	Nunchía	185225000379	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	49	12
17	Tauramena	185410000016	IE JOSE MARIA CORDOBA	49	10
18	Trinidad	185430000349	IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	49	9
19	Villanueva	185440000118	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	49	10
20	Hato Corozal	185125000959	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	48	9
21	Hato Corozal	285125000058	IE HORACIO PERDOMO	48	10
22	Hato Corozal	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	48	10
23	Monterrey	185162000527	IE TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	48	10
24	Paz de Ariporo	385250001044	IE EL PALMAR	48	11

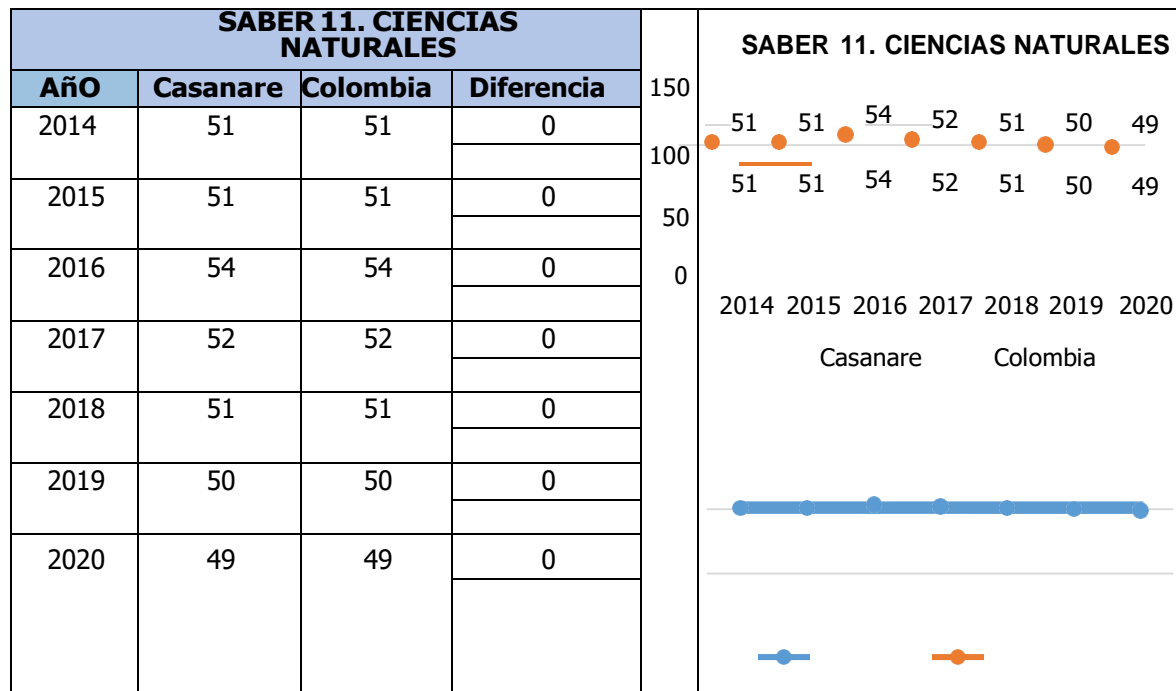
25	Paz de Ariporo	18525000014	IE SAGRADO CORAZON	48	12
26	Pore	185263000269	IE RAFAEL URIBE URIBE	48	9
27	Támara	185400000140	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	48	10
28	Tauramena	185410001004	IE DEL LLANO	48	11
29	Villanueva	185440000053	IE FABIO RIVEROS	48	10
30	Aguazul	185010000505	IE SAN AGUSTIN	47	10
31	Chámeza	185015000104	IE JOSE ANTONIO GALAN	47	12
32	Maní	185139000099	IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL	47	10
33	Orocué	185230001090	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	47	10
34	Hato Corozal	285125001429	IE BONIFACIO GUTIERREZ	46	14
35	La salina	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	46	9
36	Maní	285139000069	GAVIOTAS	46	14
37	Orocué	185230000085	IE LA INMACULADA	46	12
38	Hato Corozal	285125001470	IE PUERTO COLOMBIA	45	9
39	Hato Corozal	285125000422	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	45	12
40	Paz de Ariporo	185250001053	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	44	10
41	Paz de Ariporo	285250000582	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASA	44	10
42	Pore	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	44	8
43	Sabanalarga	185300000380	IE JORGE ELIECER GAITAN	44	11
44	Tauramena	285410000916	IE "CRIEET"	44	10
45	Aguazul	285010000038	IE LA TURUA	43	5
46	Maní	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	43	8
47	Maní	185139000391	IE JESUS BERNAL PINZON	43	8
48	Nunchía	285225000039	IE PRETEXTO	43	8
49	Paz de Ariporo	285250000671	IE SAN JUAN DE LOS LLANOS	43	21
50	Pore	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	43	3
51	Tauramena	285410000649	IE EL CUSIANA	43	8
52	Sabanalarga	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	42	8
53	Nunchía	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	41	9
54	Orocué	285230000101	IE EL ALGARROBO	41	7
55	Paz de Ariporo	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	41	7
56	Támara	285400000861	IE VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	41	7
57	Orocué	285230000292	IE INDIGENA IEA PUDI	40	6
58	Trinidad	285430000734	IE RURAL SANTA IRENE	39	9
59	Villanueva	285440000082	IE SAN AGUSTÍN	39	6
60	Trinidad	285430000611	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	38	7
61	Trinidad	285430000378	IE POZO PETROLERO	38	7
62	Hato Corozal	285125000597	IE INDIGENA LISA MANENI	33	2
63	Hato Corozal	285125000562	IE MUREWOM WAYURI	27	8
64	Paz de Ariporo	285250000574	IE INDIGENA YAMOTSINĒMŪ		

TABLA 63

4.7. Promedio CIAS NATURALES

SABER 11_2020 – CIEN- Casanare – Nación_2014-2020

Casanare en todas las vigencias incluida 2020 tiene los mismos puntajes que el nivel nacional



Fuente: Icfes. TABLA 64

N°	MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Promedio Naturales_2020	Desviación E_2020
1	Tauramena	285410000045	IE SIGLO XXI	59	7
2	Aguazul	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	56	9
3	Sácama	185315000084	IE TÉCNICO AGROPECUARIO ANTONIONARIÑO	55	8
4	Aguazul	285010000640	IE LEON DE GREIFF	54	10
5	Aguazul	185010000629	IE JORGE ELIECER GAITAN	53	8
6	Paz de Ariporo	185250000201	IE JUAN JOSE RONDON	53	9
7	Trinidad	285430000866	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	53	6
8	Hato Corozal	185125000959	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	52	10
9	Támara	185400000140	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	52	9
10	Aguazul	285010000259	IE CUPIAGUA	51	9
11	Hato Corozal	285125000058	IE HORACIO PERDOMO	51	6
12	Monterrey	185162000241	IE ESC NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	51	8
14	Paz de Ariporo	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	51	10
15	Recetor	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	51	5
16	San Luis	185325000597	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	51	9
17	Villanueva	385440000192	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DEMA	51	8
18	Aguazul	185010000271	IE CAMILO TORRES RESTREPO	50	10
19	Nunchía	285225000870	IE LAS MERCEDES	50	10
20	Paz de Ariporo	185250000014	IE SAGRADO CORAZON	50	10
21	Pore	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	50	5
22	Tauramena	185410000016	IE JOSE MARIA CORDOBA	50	8
23	Tauramena	185410001004	IE DEL LLANO	50	8
24	Villanueva	185440000053	IE FABIO RIVEROS	50	7

25	Hato Corozal	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	49	7
26	Nunchía	185225000379	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	49	10
27	Paz de Ariporo	185250001053	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	49	8
28	Támara	285400000861	IE VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	49	9
29	Aguazul	185010000505	IE SAN AGUSTIN	48	9
30	Hato Corozal	285125001470	IE PUERTO COLOMBIA	48	6
31	La salina	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	48	8
32	Maní	285139000069	GAVIOTAS	48	9
33	Monterrey	185162000527	IE TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	48	9
34	Orocué	185230001090	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	48	10
35	Paz de Ariporo	285250000582	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASA	48	9
36	Pore	185263000269	IE RAFAEL URIBE URIBE	48	9
37	Trinidad	185430000349	IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	48	8
38	Villanueva	185440000118	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	48	9
39	Villanueva	285440000082	IE SAN AGUSTÍN	48	7
40	Aguazul	285010000038	IE LA TURUA	47	6
41	Hato Corozal	285125001429	IE BONIFACIO GUTIERREZ	47	7
42	Maní	185139000099	IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL	47	8
43	Sabanalarga	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	47	9
44	Maní	185139000391	IE JESUS BERNAL PINZON	46	8
45	Orocué	185230000085	IE LA INMACULADA	46	8
46	Chámeza	185015000104	IE JOSE ANTONIO GALAN	45	10
47	Orocué	285230000292	IE INDIGENA IEA PUDI	45	5
48	Orocué	285230000101	IE EL ALGARROBO	45	6

49	Pore	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	45	10
50	Sabanalarga	185300000380	IE JORGE ELIECER GAITAN	45	8
51	Tauramena	285410000916	IE "CRIEET"	45	8
52	Tauramena	285410000649	IE EL CUSIANA	45	7
53	Nunchía	285225000039	IE PRETEXTO	44	7
54	Nunchía	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	44	8
55	Paz de Ariporo	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	44	6
56	Trinidad	285430000378	IE POZO PETROLERO	44	7
57	Hato Corozal	285125000422	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	42	5
58	Trinidad	285430000611	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	42	8
59	Trinidad	285430000734	IE RURAL SANTA IRENE	42	8
60	Maní	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	41	8
61	Paz de Ariporo	285250000671	IE SAN JUAN DE LOS LLANOS	41	14
62	Hato Corozal	285125000597	IE INDIGENA LISA MANENI	36	6
63	Hato Corozal	285125000562	IE MUREWOM WAYURI	32	2
64	Paz de Ariporo	285250000574	IE INDIGENA YAMOTSINÉMÜ		

TABLA 65

4.8. Promedio SABER 11_2020 – INGLÉS Casanare – Nación_2014-20

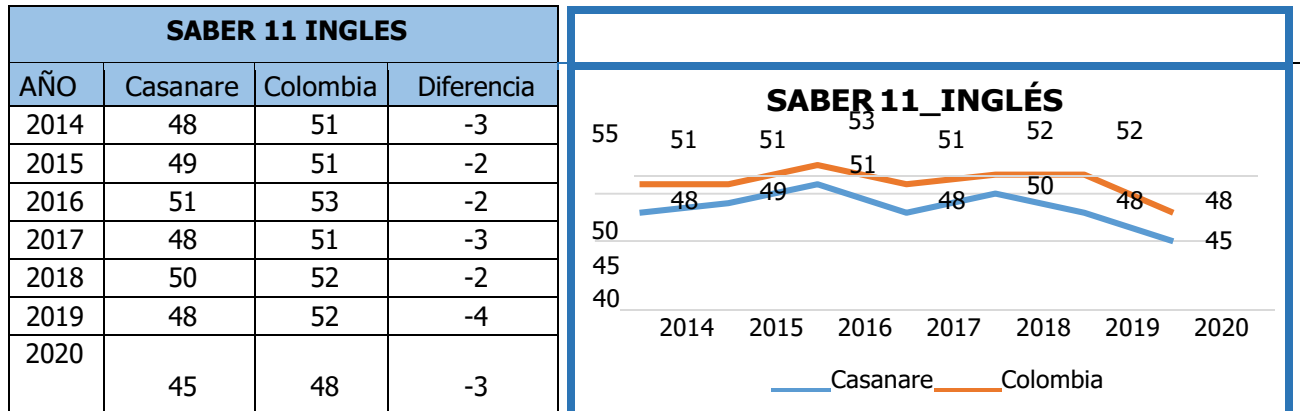


Tabla 66

Tabla 67

N°	MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Promedio Inglés_2020	Desviación E_2020
1	Tauramena	285410000045	IE SIGLO XXI	54	7
2	Paz de Ariporo	185250000201	IE JUAN JOSE RONDON	51	9
3	Trinidad	285430000866	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	50	5
4	Aguazul	285010000640	IE LEON DE GREIFF	49	12
5	Hato Corozal	185125000959	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	49	15
6	Aguazul	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	48	9
7	Aguazul	185010000629	IE JORGE ELIECER GAITAN	48	8
8	Monterrey	185162000241	IE ESC NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	48	8
9	Villanueva	385440000192	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DEMANARE	48	9
10	Paz de Ariporo	385250001044	IE EL PALMAR	47	9
11	Sácama	185315000084	IE TECNICO AGROPECUARIO ANTONIO NARIÑO	47	6
12	Tauramena	185410001004	IE DEL LLANO	47	9
13	La salina	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	46	6
14	Monterrey	185162000527	IE TECNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	46	8
15	Paz de Ariporo	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	46	8
16	San Luis	185325000597	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	46	8
17	Tauramena	185410000016	IE JOSE MARIA CORDOBA	46	9
18	Trinidad	185430000349	IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	46	9
19	Villanueva	185440000118	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	46	11
20	Villanueva	185440000053	IE FABIO RIVEROS	46	8
21	Aguazul	185010000271	IE CAMILO TORRES RESTREPO	45	8
22	Orocué	185230001090	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	45	8
23	Orocué	285230000101	IE EL ALGARROBO	45	5
24	Paz de Ariporo	185250000014	IE SAGRADO CORAZON	45	9
25	Aguazul	285010000259	IE CUPIAGUA	44	7
26	Aguazul	185010000505	IE SAN AGUSTIN	44	7
27	Hato Corozal	285125001429	IE BONIFACIO GUTIERREZ	44	3
28	Hato Corozal	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	44	7
29	Hato Corozal	285125000422	IE SIMON BOLIVAR (EL CHIRE)	44	6
30	Maní	285139000069	GAVIOTAS	44	8
31	Nunchía	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	44	6
32	Paz de Ariporo	185250001053	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	44	7
33	Pore	185263000269	IE RAFAEL URIBE URIBE	44	6
34	Pore	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	44	7

35	Recetor	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	44	5
36	Támara	185400000140	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	44	8
37	Aguazul	285010000038	IE LA TURUA	43	7
38	Hato Corozal	285125000058	IE HORACIO PERDOMO	43	7
39	Maní	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	43	5
40	Nunchía	285225000870	IE LAS MERCEDES	43	7
41	Paz de Ariporo	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	43	6
42	Pore	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	43	5
43	Támara	285400000861	IE VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	43	6
44	Hato Corozal	285125001470	IE PUERTO COLOMBIA	42	2
45	Maní	185139000099	IE LUIS ENRIQUE BARON LEAL	42	7
46	Maní	185139000391	IE JESUS BERNAL PINZON	42	7
47	Nunchía	285225000039	IE PRETEXTO	42	6
48	Nunchía	185225000379	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	42	6
49	Orocué	185230000085	IE LA INMACULADA	42	6
50	Orocué	285230000292	IE INDIGENA IEA PUDI	42	6
51	Paz de Ariporo	285250000671	IE SAN JUAN DE LOS LLANOS	42	10
52	Sabanalarga	185300000380	IE JORGE ELIECER GAITAN	42	7
53	Sabanalarga	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	42	11
54	Tauramena	285410000916	IE "CRIEET"	42	7
55	Tauramena	285410000649	IE EL CUSIANA	42	6
56	Villanueva	285440000082	IE SAN AGUSTÍN	42	8
57	Paz de Ariporo	285250000582	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASA	41	5
58	Trinidad	285430000611	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	41	7
59	Trinidad	285430000378	IE POZO PETROLERO	41	5
60	Chámeza	185015000104	IE JOSE ANTONIO GALAN	39	7
61	Hato Corozal	285125000597	IE INDIGENA LISA MANENI	39	5
62	Trinidad	285430000734	IE RURAL SANTA IRENE	39	5
63	Hato Corozal	285125000562	IE MUREWOM WAYURI	36	6
64	Paz de Ariporo	285250000574	IE INDIGENA YAMOTSINEMÜ		

4.9. Consejo directivo

En el 94% de las Instituciones educativas opera el consejo directivo y han realizado entre 0 y 10 reuniones. En el 2% no opera el consejo directivo debido a que no se han llevado a cabo reuniones masivas debido al covid-19 y por respetar los protocolos de bioseguridad que el ministerio exige por ser zona de difícil acceso por lo que se dificulta la adquisición de elementos de bioseguridad. Las dificultades que se han presentado en el componente de gestión directiva se deben en gran medida a la pandemia de COVID 19, sin embargo, hay que resaltar que muchos docentes tuvieron que actualizarse y cambiar sus metodologías de enseñanza convencionales e incluir el uso de las tecnologías de información y comunicaciones que hoy por hoy han cobrado gran relevancia en el proceso de enseñanza.

4.10. % de matrícula con acceso a Internet

La matrícula con acceso a internet ha sido deficiente en este semestre teniendo en cuenta que el poco servicio de internet que se tiene es solo en su mayoría en las sedes centrales ya que en las sedes rurales es nulo el servicio. El internet que brindan las IE es porque el municipio o la misma institución prestan este servicio ya que la Secretaría de Educación no ha contratado a la fecha este servicio.

No. De estudiantes por computador	cantidad	%
entre 0 y 0.99 estudiantes	5	8%
entre 1 y 1.99 estudiantes	8	12%
entre 2 y 2.99 estudiantes	9	14%
entre 3 y 3.99 estudiantes	14	22%
entre 4 y 4.99 estudiantes	2	3%
entre 5 y 5.99 estudiantes	3	5%
entre 6 y 6.99 estudiantes	3	5%
entre 7 y 7.99 estudiantes	4	6%
Mayor a 9 estudiantes	10	15%
Respuesta en %	2	3%
Respuesta en número de equipos	1	2%
No dio Respuesta	4	6%
TOTAL	65	100%

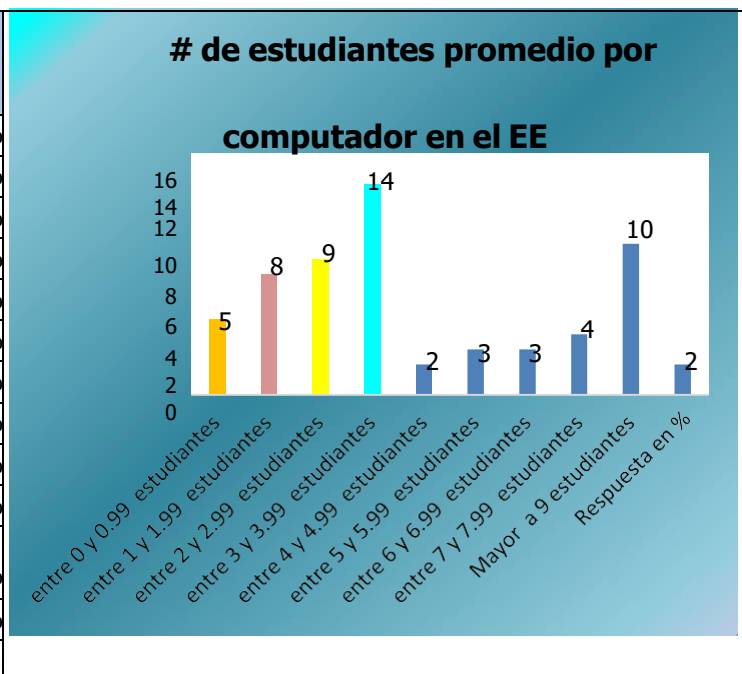


Tabla 68

4.11. % de incremento o disminución de matrícula.

En 39 Instituciones educativas hubo incremento de matrícula mientras que disminución de matrícula solo hubo en 13 Instituciones educativas y siguió igual la matrícula en 6 instituciones educativas de las que dieron respuesta.

4.12. % de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia.

La Población vulnerable que se beneficia con las estrategias de permanencia Transporte, PAE y PAE internados de los cuales las IE manifestaron el grado de beneficio como se muestra en las gráficas:

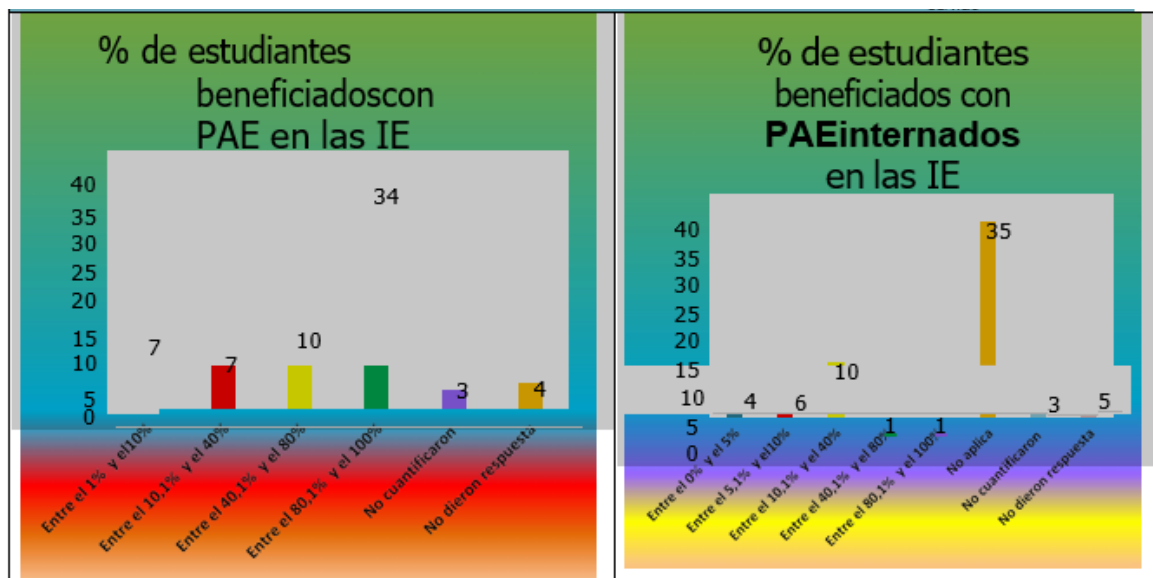


Gráfico 35

4.13. % de alumnos con discapacidad y/o talentos excepcionales atendido

De las Instituciones educativas que dieron respuesta al indicador las 62 tienen estudiantes matriculados con alguna discapacidad y/o talentos excepcionales.

% de alumnos con discapacidad y/o talentos excepcionales atendidos	cantidad	%
Entre el 0% y el 1%	20	31%
Entre el 1,01% y el 2%	22	34%
Entre el 2,01% y el 3%	9	14%
Entre el 3,01% y el 4%	4	6%
Entre el 4,01% y el 5%	2	3%
mayor a 5%	2	3%
No cuantificaron	3	5%
No dieron respuesta	3	5%
TOTAL	65	100%

Tabla 68

4.14. Archivo y Boletín académico

Las instituciones educativas cuentan con archivo académico tanto magnético como físico. En cuanto a boletines, los emiten cada periodo académico y ahora con lo de la pandemia COVID19 los boletines se entregan virtualmente a los padres de familia con el fin de evitar el contagio y salvaguardar la salud y vida de la comunidad.

4.15. Dotación y mantenimiento de equipos.

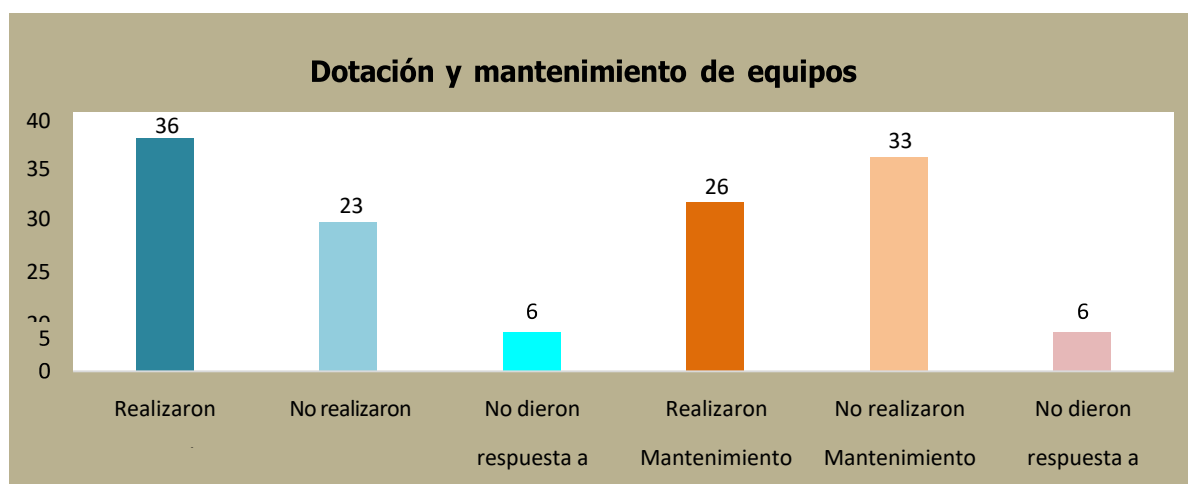


Gráfico 36

Entre los elementos que dotaron las instituciones educativas están:

- Impresoras
- Computadores
- Portátiles
- Computadores de mesa
- Memorias extraíbles

Los mantenimientos que se realizaron están:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software a equipos
- Mantenimiento a impresoras
- Mantenimiento a fotocopiadoras

4.16. Bienestar del talento humano.

Las instituciones educativas que dieron respuesta al indicador se esfuerzan por realizar acciones encaminadas al bienestar del talento humano y desarrollan actividades como

- Actividades de reconocimiento a la labor docente Reuniones de integración
- Celebraciones en fechas especiales
- Actividades de capacitación
- Actividades recreativas, deportivas y reuniones de integración cursos de Música, danza, canto y de alfabetización digital

Sin embargo, por la pandemia solo realizaron algunas instituciones de manera virtual como Serenatas virtuales

4.17. Fondos de servicios educativos

De este consolidado se puede concluir que 63 instituciones educativas brindaron información financiera que 1 institución educativa informo pero que no es legible y 1 institución educativa que no informo sobre los ingresos

En cuanto a ingresos COVID 4 instituciones no reportaron información 1 IE la información no es legible y 1 IE no dio respuesta 14 instituciones reciben ingresos por concepto de arrendamientos y solo una institución recibió donaciones.

En cuanto al gasto: Se evidencia que las ejecuciones de recursos tanto de gratuidad como COVID han sido relativamente bajas a corte 30 de junio de 2020

4.18. Condiciones de infraestructura

CONDICIONES	CANTIDAD
No. De aulas en buen estado	1.042
No. De aulas que requieren mantenimiento	844
No cuantificaron aulas que requieren mantenimiento	1
No. De baterías de baños en buen estado	339
No. De baterías de baños que requieren mantenimiento	452
	2.678

Tabla 68

Se puede deducir de los informes de rendición de cuentas que actualmente y de acuerdo a las instituciones que presentaron el informe de rendición de cuentas y que además dieron respuesta a este indicador que fueron 57 en cuanto al número de aulas con que se cuentan son 1.886 de las cuales 1.042 están en buen estado y 844 requieren mantenimiento sin embargo este número de aulas varía en la medida que las 8 instituciones que no presentaron el informe y de la institución educativa que no cuantifico el número de aulas.

Frente a las baterías de baños son 792 de las instituciones que reportaron información de las cuales solo 339 están en buen estado y 452 en mal estado y requieren mantenimiento y que representan el 57% eso sin tener en cuenta las instituciones que no presentaron informe de rendición de cuentas.

Dentro de los requerimientos de infraestructura están:

- Mantenimiento en cubiertas y cielo rasos en algunos salones.
- Arreglo de placas en concreto de bloque de salones
- Construcción de sala de Educación Física
- Construcción de laboratorios de Biología, física y química
- Tienda escolar
- Construcción de Cancha cubierta
- Nuevos lavamanos para atender pandemia.
- Cerramiento
- Cambio de tejas en asbesto que son cancerígenas por otro tipo de
- Construcción de una biblioteca
- Adecuación de campo deportivo
- construcción de un coliseo
- Mantenimiento de bombas del sistema de agua
- Mantenimiento de redes eléctricas
- construcción de aulas nuevas requeridas
- Construcción de un internado
- Terminación de andenes y cubierta

Sin embargo, se tiene conocimiento que las instituciones educativas que están en alto riesgo y requieren reubicación urgente son:

LA SALINA	IE JORGE ELIECER GAITAN
RECETOR	IE FERNANDO RODRIGUEZ

4.19. Contratos de arrendamiento, alianzas y convenios

Los arrendamientos en su mayoría son las cafeterías escolares al igual que las concesiones en cuanto a convenios la IE tienen convenios así:

- Alcaldías
- Ministerio de cultura
- Comando UPTC
- Universidades: Uniboyacá de Pamplona, UNAN (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)
- SENA
- Fundación Palmarito y con Isana
- Empresas KALU
- UT FOR CAT
- COVIORIENTE

Se les recuerda a los rectores que mediante el decreto 090 de 2020 se les delegan en directivos docentes rectores y directores rurales la facultad para suscribir contratos de arrendamiento.

ARTICULO 1. DELEGACIÓN: Delegase en los DIRECTIVOS DOCENTES, RECTORES Y DIRECTORES RURALES, adscritos a la planta de personal del Departamento de Casanare, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, la facultad de preparar, tramitar y suscribir las actuaciones administrativas que sean necesarias y suficientes en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, para la celebración de contratos de arrendamiento de las instalaciones de las Instituciones Educativas y de las tiendas escolares dentro de las mismas.

ARTICULO 6. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS: Los ingresos por concepto de cánones de arrendamiento que perciba la institución educativa serán ingresados los presupuestos de las Instituciones Educativas (fondos de servicios educativos), conforme lo señala el Decreto 1075 de 2015 y se destinarán en un porcentaje mínimo del 50% al pago de servicios públicos (energía, agua, gas, teléfono e internet) de la respectiva institución educativa oficial, un 25% para el apoyo de actividades de convivencia escolar y el restante 25% para proyectos transversales que se encuentren implementados al interior de la institución.

4.20. Planta docente y administrativa

La planta y directivo docentes está de acuerdo con la cantidad de estudiantes de cada institución sin embargo 20 instituciones no cuentan con administrativos en planta.

5. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA

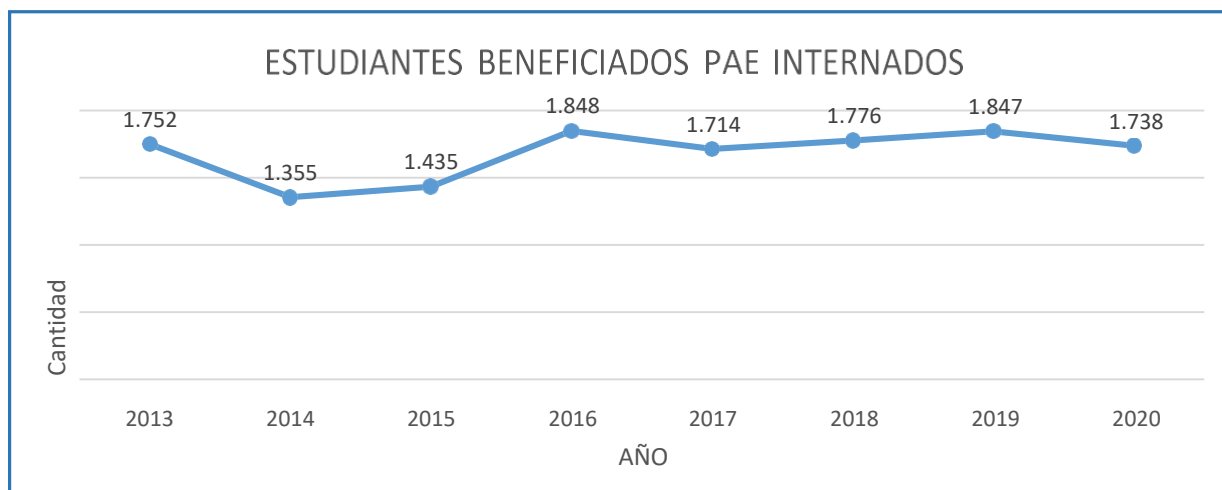
5.1. Cobertura en Alimentación de Internados

La cobertura en alimentación para estudiantes matriculados como internos en las instituciones educativas en 2020 se redujo en 5.9% respecto a la vigencia 2019, lo cual se debe a la pandemia generada por el COVID -19:

Tabla 69 No. de estudiantes matriculados como internos

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ESTUDIANTES BENEFICIADOS PAEINTERNADOS	1.752	1.355	1.435	1.848	1.714	1.776	1.847	1.738

FUENTE: secretaria de Educación – Cobertura educativa



Elaboró: María Angélica Acevedo Gómez

5.2. Cobertura en Alimentación Almuerzos y/o Complemento Alimentario

Casanare en cuanto a la estrategia de permanencia PAE-Regular se evidencia que en 2020 hubo un incremento del 19% con respecto a 2019.

En cuanto a la Jornada Única el incremento en 2020 fue del 18%.

Tabla 70. No. de estudiantes beneficiados con alimentación escolar

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ESTUDIANTES CON PAE REGULAR	52.672	47.410	21.912	14.944	13.240	6.981	7.738	9.558
ESTUDIANTES JORNADA UNICA	NE	NE	NE	NE	NE	7.452	7.452	9.084

FUENTE: secretaria de Educación – Cobertura educativa

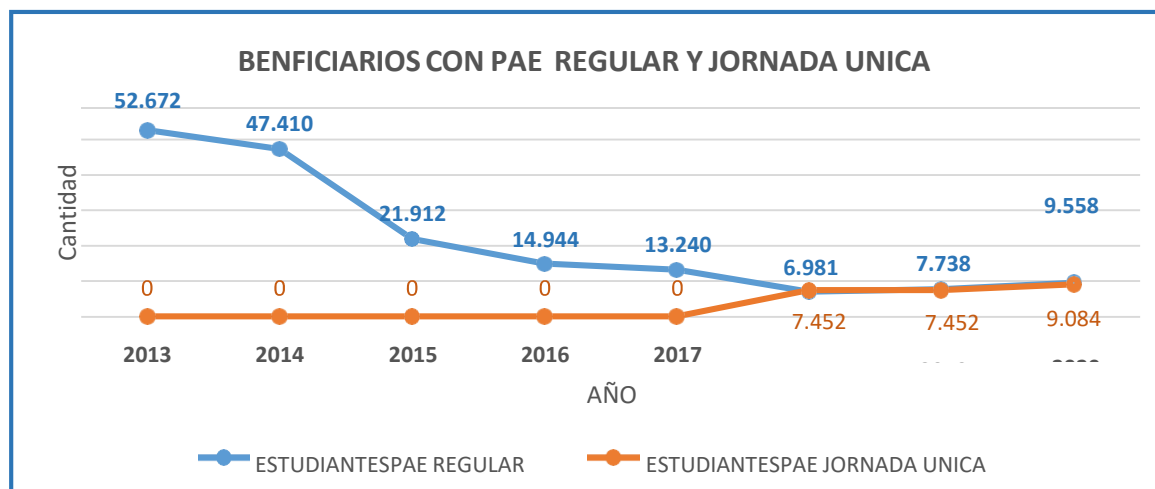


grafico 37

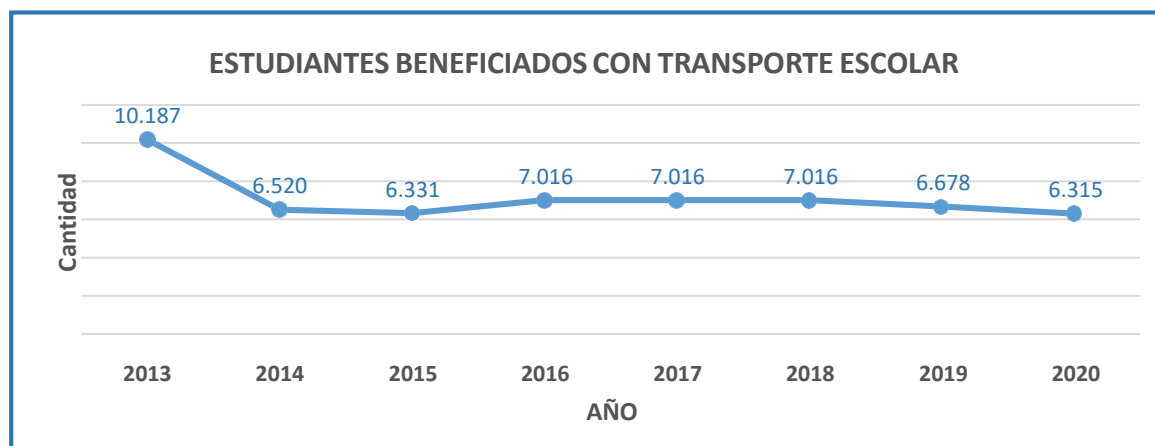
5.3. Cobertura en Transporte Escolar

La cobertura en transporte escolar se redujo en 5.4% y Solo se prestó este servicio en primer trimestre debido a la pandemia generada por el COVID -19:

Tabla 71. No. de estudiantes beneficiados con transporte escolar

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS	10.187	6.520	6.331	7.016	7.016	7.016	6.678	6.315

FUENTE: secretaria de Educación – Cobertura educativa



Grafica 38

5.4. Cobertura en jornada única

A partir de 2017 se inició con el alistamiento para implementar la Jornada Única en la ETC Casanare en 2020 la matrícula en J.U subió a 10.171 en 36 Instituciones educativas y 131 sedes

Tabla 72 cobertura en jornada única

Año	Estudiantes	N. de E. E	No. de sedes
2018	9.549	37	114

2019	9.517	37	113
2020	10.171	36	131

FUENTE: SIMAT ETC Casanare

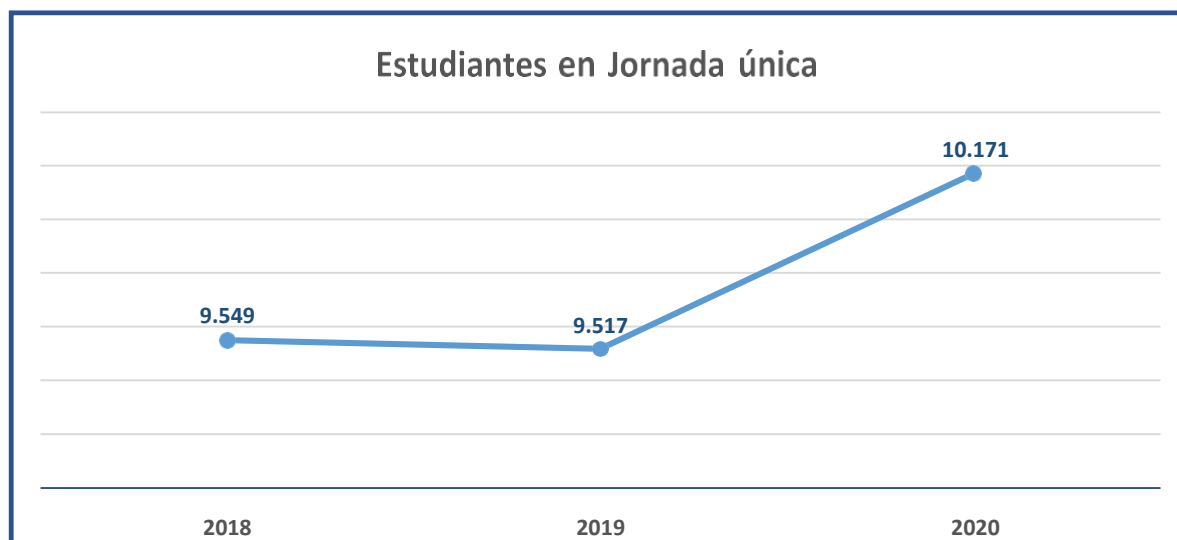


Gráfico 39

5.5. Infraestructura

La infraestructura del sector educativo en la actualidad ha mejorado en las últimas vigencias sin embargo en 2020 debido a la pandemia COVID 19 y a las medidas del gobierno nacional, la Gobernación de Casanare tuvo que tomar medidas presupuestales de manera inmediata para atender la capacidad logística en el sector salud como actor de primera línea de atención ante la pandemia por lo cual no se pudo realizar inversión en obras de infraestructura educativa y solo se realizó el seguimiento a las obras inconclusas que estaban en ejecución desde 2019 así:

En Obras inconclusas se logró hacer seguimiento a la Construcción para la terminación de la primera etapa (bloque primario) y construcción de obras complementarias de la Institución Educativa la Inmaculada sede central del Municipio de Orocué.

En Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa se logró el seguimiento a la construcción de restaurante escolar en la IE las Mercedes sede principal del municipio de Nunchía. Dentro de las obras inconclusas que se encuentran pendientes de ejecutar están:

Tabla 73 Obras Inconclusas pendientes

ITEM	Municipio	obras inconclusas a 2019
1	VILLANUEVA	Terminación de aulas y laboratorios en la institución educativa Nuestra Señora de Manare sede Paraíso
2	CHAMEZA	Terminación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión para EL I.T.A JOSE ANTONIO GALAN
3	AGUAZUL	Terminación de aulas, restaurante escolar, biblioteca, batería sanitaria y área administrativa para el IE La Turua Sede Primaria
4	AGUAZUL	Terminación cancha múltiple (demolición graderías y construcción de redes eléctricas y obras complementarias), IE León De Greiff
5	MANI	Terminación Auditorio Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón
6	SAN LUIS DE PALENQUE	Terminación de obras complementarias (andenes, cerramiento, pozo profundo, pozo séptico y tubería del afluente, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas) a la infraestructura educativa del Instituto Educativo Francisco Lucea, Sede La Riverita
7	SAN LUIS DE PALENQUE	Terminación institución educativa Francisco Lucea
8	PORE	Terminación de un restaurante escolar, cuatro aulas para la Institución Educativa Antonio Nariño Sede La Plata, Vereda La Plata
9	PORE	Terminación del sistema de tratamiento de aguas residuales y acometida de agua, guarda escoba y aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas, pinturas fachadas del IE La Plata, la demolición y construcción de la cancha existente, marcos de cancha múltiple de La Vereda Agua Linda
10	PORE	Terminación de la construcción de la placa y graderías de la cancha en la IE La Mapa
11	PORE	Terminación del cerramiento en la institución Educativa Matalarga
12	PAZ DE ARIPORO	Terminación restaurante Escolar Colegio Iteypa Sede Siete De Agosto
13	PAZ DE ARIPORO	Terminación nuevo Mega colegio Del Municipio De Paz De Ariporo
14	PAZ DE ARIPORO	Terminación Biblioteca Pública Municipal
15	PAZ DE ARIPORO	Terminación de nuestra señora de Manare (demoliciones, graderías, sistema de canalización de aguas lluvias y tarima en la cancha cubierta para la Sede Panorama, Aulas En La Sede Central, Cancha Multifuncional Sede Sagrado Corazón Primaria)
16	YOPAL	Construcción para la terminación de la cubierta para las graderías de la cancha de fútbol sintética del estadio Pierre Lora Muñoz

FUENTE: secretaria de Educación – Cobertura educativa

5.6. Planes escolares de gestión del riesgo

Tabla 74. No. de IE con Planes Escolares de Gestión del Riesgo PEGR

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
Instituciones educativas	3	24	NE	48	Se formulo proyecto a OCAD

FUENTE: secretaria de Educación – Cobertura educativa

En cuanto a planes escolares de gestión del riesgo en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo se formuló el proyecto **“Formulación e implementación de planes escolares para la gestión del riesgo en las instituciones educativas del departamento de Casanare”** por valor de **\$3.000.000.000**, el cual está en revisión y ajustes.

5.7. Proyectos transversales

En 2020 se logró realizar asistencia técnica a las 69 instituciones educativas en los diferentes proyectos transversales así:

- Estrategia contra el consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas
- educación ambiental
- educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía
- cátedra de la paz
- afianzamiento de la cultura llanera
- cultura del emprendimiento
- educación para el ejercicio de los derechos humanos
- convivencia escolar
- movilidad segura
- educación económica y financiera
- promoción de estilos de vida saludable
- prácticas culturales, recreativas
- escuela de padres en el post-conflicto desde la escuela.

5.8. Calidad educativa PEI –PMI Planes de Área Planes de Estudio

Durante la vigencia 2020 se prestó asistencia técnica a 18 instituciones educativas mediante mesas técnicas y talleres teórico-prácticos con directivos docentes, docentes y administrativos sobre el fortalecimiento de los componentes de los proyectos educativos institucionales (PEI) y planes de mejoramiento institucional (PMI) según Decreto 1075 de 2015 y Guía 34.

Se fortalecieron los PEI y PMI de las 18 instituciones educativas anteriormente mencionadas a través de tipos de metodologías, la cual fue elegida y concertada el rector de cada establecimiento:

1. Socializar los componentes mínimos del PEI, su estructura, la matriz de revisión del PEI, orientaciones en los formatos de formulación, seguimiento y evaluación del PMI y se aplica el taller en ejercicios teóricos prácticos del diligenciamiento de los formatos del PMI.
2. Se revisa los documentos del PEI, PMI y sus anexos, previamente para la mesa de trabajo donde se expone y se concerta cada una de las observaciones, además se fortalece el PMI con ejercicios teóricos prácticos del diligenciamiento de los formatos de formulación, seguimiento y evaluación, por último, se realiza un oficio con las recomendaciones y observaciones.

Desde estas mesas de trabajos se fortalecen temas como los son:

- ✓ Misión y visión
- ✓ Cronograma
- ✓ Modelo pedagógico
- ✓ Enfoque pedagógico
- ✓ Fundamento pedagógico
- ✓ Marco legal
- ✓ Gobierno escolar
- ✓ Diseño curricular
- ✓ Plan de estudios, área y aula
- ✓ Seguimiento a la intensidad de horas por nivel y área.
- ✓ Articulación del PIAR al PEI
- ✓ Articulación de los proyectos pedagógicos en el PEI
- ✓ Articulación de los 6 proyectos pedagógico transvásale en el PEI
- ✓ Verificación del Sistema Institucional de Evaluación a Estudiantes "SIEE"
- ✓ Modelos pedagógicos flexible
- ✓ Seguimiento a egresados
- ✓ Estímulos a docentes y estudiantes
- ✓ Inducción a estudiantes y docentes
- ✓ Sistema de matrícula
- ✓ Atención a estudiantes de los grupos Étnicos, desplazados, migrantes entre otros.
- ✓ Articulación de la escuela de padres en el PEI
- ✓ Servicio social a estudiantes
- ✓ Proyección a la comunidad
- ✓ Guía escolar de previsión de riesgo
- ✓ Autoevaluación institucional

Nº	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL
			PEI	PMI	PEI	PMI	PEI	PMI	PEI	PMI	PEI	PMI	
26	MONTERREY	IE ESC NORMALSUPERIOR DE	1	1	1	1	1	1					6
27	NUNCHIA	IE PRETEXTO		1					1	1	1	1	5
28	NUNCHIA	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN		1	1	1							3
29	NUNCHIA	IE ANTONIO NARIÑO	1	1	1	1			1	1			6
30	NUNCHIA	IE LAS MERCEDES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
31	OROCUE	IE LA INMACULADA									1	1	2
32	OROCUE	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO		1	1	1			1	1			5
33	OROCUE	IE INDIGENA IEA PUDI		1									1
34	OROCUE	CE MIRALINDO			1	1							2

N	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL
			PEI	PMI	PEI	PMI	PEI	PMI	PEI	PMI	PEI	PMI	
35	OROCUE	IE EL ALGARROBO			1	1			1	1	1	1	6
36	PAZ DE ARIPORO	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	1					1	1			4
37	PAZ DE ARIPORO	IE EL PALMAR			1	1	1	1			1	1	6
38	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE			1	1			1	1			4
39	PAZ DE ARIPORO	IE JUAN JOSE RONDON		1									1
40	PAZ DE ARIPORO	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	1	1			1	1					4
41	PAZ DE ARIPORO	IE SAGRADO CORAZON		1			1	1					3
42	PAZ DE ARIPORO	IE SIMON BOLIVAR	1	1					1	1	1	1	6
43	PAZ DE ARIPORO	IE INDIGENA YAMOTSINEMU	1								1	1	3
44	PAZ DE ARIPORO	IE SAN JUAN DE LOS LLANOS "LAS GUAMAS"											0
45	PORE	IE RAFAEL URIBE URIBE					1	1					2
46	PORE	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO		1							1	1	3
47	PORE	IE ANTONIO NARIÑO		1					1	1			3
48	RECETOR	IE FERNANDO RODRIGUEZ			1	1				1	1	1	5
49	SABANALARGA	IE JORGE ELIECER GAITAN		1	1								2
50	SABANALARGA	IE MANUEL ELKINPARTARROYO											0
51	SACAMA	IE TECNICO AGROPECUARIO ANTONIO NARIÑO											0
52	SAN LUIS DEPALENQUE	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA			1	1							2
53	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	1	1			1	1					4
58	TAURAMENA	IE EL CUSIANA			1	1							2
59	TAURAMENA	IE SIGLO XXI											0
60	TAURAMENA	IE DEL LLANO			1	1			1	1			4
61	TRINIDAD	IE CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO			1						1	1	3
62	TRINIDAD	IE TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS			1	1							2
63	TRINIDAD	IE POZO PETROLERO			1	1			1	1			4
64	TRINIDAD	IE TECNICO INTEGRADO DETRINIDAD	1		1	1	1	1					5
65	TRINIDAD	IE RURAL SANTA IRENE	1	1	1	1							4
66	VILLANUEVA	IE EZEQUIEL MORENOY DIAZ	1	1			1	1					4
67	VILLANUEVA	IE SAN AGUSTÍN	1	1					1	1			4
68	VILLANUEVA	IE FABIO RIVEROS	1	1			1	1					4
69	VILLANUEVA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE EMANARE	1	1									2
TOTAL			24	36	33	29	18	18	22	20	18	18	236

Fuente: Base de Datos de la Dirección de Calidad de la SED.

5.9. Necesidades del Proyecto para 2021

Acciones de mejora

- Realizar seguimiento a los PEI y PMI resignificados en verificación de la ~~atención~~ de las observaciones realizadas.
- Realizar seguimiento a la implementación de los formatos de formulación, seguimiento y evaluación del PMI.

Recomendaciones

- Realizar acompañamiento en el PEI y PMI, para garantizar el seguimiento y verificación de las actualizaciones de los documentos.

5.10. Conectividad

Tabla 76 conectividad

año	2016	2017	2018	2019	2020
conectividad Instituciones educativas	179	35	40	52	0

Fuente: Secretaría de Educación – Calidad

La ETC Casanare en 2020 no pudo prestar servicio de conectividad debido a que se aplicó por la compra de Sim Card, sin que se haya logrado que los operadores presentes en la región aplicaran al proceso.

Ante esta situación la Secretaría acude al MEN con solicitud para que los recursos de Sistema generación de participaciones se destinaran a la asignación de compra de computadores y/o adecuaciones de redes de última milla; logrando su aprobación, por lo que actualmente está en proceso de contratación de esta alternativa a la cual el MEN dio el aval pero no se logró la ejecución del mismo ya que el proceso contractual fue declarado desierto en varias oportunidades.

5.11. Dotación a establecimientos educativos

La secretaria de educación en 2020 logro la dotación de prevención covid-19 a 499 establecimientos educativos y dotación de elementos para 23 residencias escolares de las instituciones educativas departamento de Casanare.

5.12. Gestión y planeación educativa

La secretaria de Educación logro EN 2020 renovar las certificaciones de Calidad en los procesos de: Cobertura, Calidad, Talento Humano y Atención al ciudadano. Así mismo se logró la implementación del proceso de asistencia técnica integral en 69 establecimientos educativos.

5.13. Educación superior

Tabla 77. Tasa de cobertura en educación superior

Tasa de Cobertura	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Departamento	23,8%	26,6%	28,5%	24,7%	26,1%	26,5%	28,0%	27,0%	25,2%	26,7%
Nacional	37,1%	40,4%	41,7%	45,2%	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%	52,0%	52,2%

Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES)

En educación superior Casanare en 2019 logro un avance de 1.5% aunque es relativamente baja comparada con la media nacional.

5.14. Otros logros en Educación superior

Se firmó convenio entre Departamento de Casanare-UNIMINUTO- UNILLANOS para formación de 53 profesionales de Casanare en gestión de proyectos a través de asociaciones público-privados durante un semestre.

Tabla 78

No. Personas beneficiadas	53 PROFESIONALES
COSTO DEL PROYECTO	\$ 106.000.000

Formación del recurso docente de Casanare en convenio con el Ministerio de Educación para **FORMACIÓN DE 40 TUTORES PTA** en lineamientos y directrices de desarrollo académico y pedagógico con el Ministerio de Educación.

Formación a nivel de Diplomado.

No. Personas beneficiadas	40 DOCENTES
COSTO DEL PROYECTO	\$ 1.540.153.482

Tabla 79

Se brindó capacitación y socialización de guías de aprendizaje área de influencia. En Formación de 40 docentes de la zona de influencia del Casanare con la Fundación Oleoducto vivo. Programa en el marco del convenio: MEN – Oleoducto Vivo- responsabilidad social.

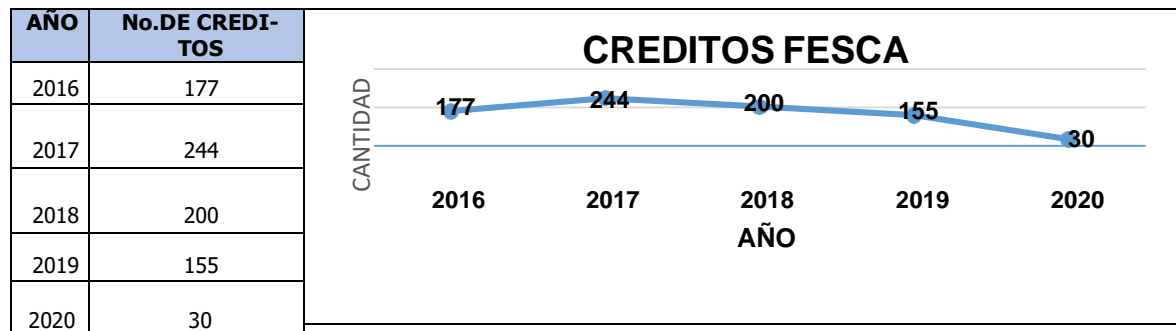
Tabla 80

No. Personas beneficiadas	40 DOCENTES
----------------------------------	--------------------

5.15. Atendidos con crédito educativo fesca- nuevos

Casanare logro a través del Instituto Financiero de Casanare IFC colocar 776 nuevos créditos educativos en el cuatrienio 2016-2019 con una disminución de 50 créditos entre 2018 y 2019.

Tabla 30. No. de créditos Fondo FESCA



Fuente: Crédito Educativo – FESCA – IFC
Tabla 81

5.16. Estudiantes graduados en la media técnica con el Sena

La articulación de la Media técnica con el SENA en la vigencia 2020 subió 0.5% con respecto a 2019 y se atienden 32 Instituciones Educativas en 17 Municipios del Departamento, en los grados 10 y 11 que hacen parte de la articulación con el SENA.

Tabla 82 estudiantes graduados en la media técnica con el SENA

AÑO	2017	2018	2019	2020
GRADUADOS SENA	1144	1100	1.095	1.100

Fuente: secretaria de educación etc Casanare-Calidad educativa

6. CARACTERIZACION DEL ESTADO DE LA EDUCACION INICIAL.

6.1. Matricula en educación inicial sector oficial y no oficial

En la educación inicial se encuentran matriculados 4.593, en pre jardín 74 en jardín 231y en transición 4.288 en la vigencia 2020.

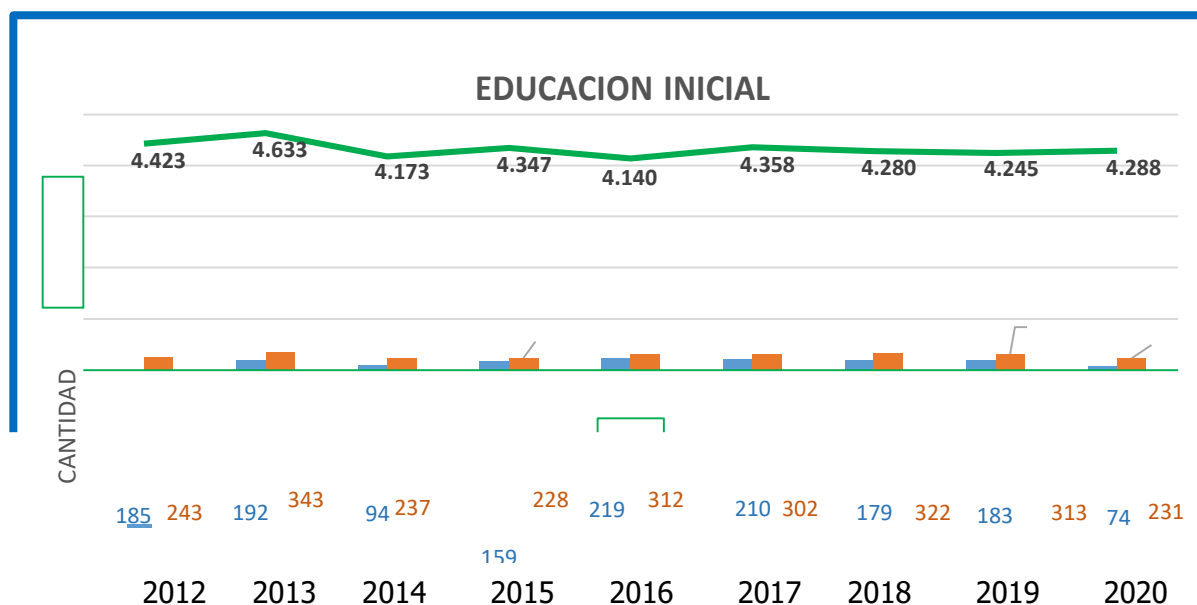
TABLA 83

Año	PREJARDIN			JARDIN			TRANSICIÓN		
	Oficial	No Oficial	Total	Oficial	No Oficial	Total	Oficial	No Oficial	Total
2.01 2		185	185		243	243	4.248	175	4.423
2.01 3		192	192		343	343	4.375	258	4.633
2.01 4		94	94		237	237	3.961	212	4.173
2.01 5		159	159		228	228	4.046	301	4.347
2.01 6		219	219		312	312	3.880	260	4.140
2.01 7		210	210		302	302	4.116	242	4.358
2.01 8		179	179	26	296	322	3.991	289	4.280
2.01 9		183	183	26	287	313	3.960	285	4.245
2.02 0		74	74	25	206	231	4.047	241	4.288

Fuente: SIMAT

De acuerdo con la matricula en el grado transición el sector oficial en 2020 frente a 2019 tuvo un aumento del 2.1% mientras que en el sector privado hubo una disminución del 15.4% sin embargo en la matricula total se dio un aumento del 1% en 2020.

Gráfico 40



6.2. Matricula por municipio de educación inicial:

Tabla 84

Sector	Municipio	2.019		Total 2019	2.020		Total 2020
		Urbana	Rural		Urbana	Rural	
No Oficial	Aguazul	81		81	68	9	77
	Hato Corozal						
	Maní	50		50	49		49
	Monterrey	76		76	59		59
	Paz de Ariporo	119		119	82		82
	Tauramena	74	139	213	80	79	159
	Trinidad	10		10	1		1
	Villanueva	206		206	94		94
Total No Oficial		616	139	755	433	88	521
Oficial	Aguazul	394	141	535	392	163	555
	Chámeza	33	6	39	29	6	35
	Hato Corozal	130	145	275	134	185	319
	La Salina	10	8	18	10	10	20
	Maní	178	52	230	165	67	232
	Monterrey	221	34	255	248	51	299
	Nunchía	31	96	127	33	98	131
	Orocué	97	108	205	98	87	185
	Paz de Ariporo	462	191	653	466	173	639
	Pore	114	61	175	126	78	204
	Recetor	4	8	12	4	17	21
	Sabanalarga	24	14	38	32	18	50
	Sácama	13	5	18	16	10	26
	San Luis dePalenque	69	68	137	68	68	136
	Támara	46	111	157	38	88	126
	Tauramena	246	114	360	264	90	354
	Trinidad	121	125	246	115	96	211
Villanueva	473	33	506	463	66	529	
Total Oficial		2.666	1.320	3.986	2.701	1.371	4.072
TOTAL		3.282	1.459	4.741	3.134	1.459	4.593

6.3. Matricula estudiantes venezolanos educación inicial:

Las cifras muestran que la matrícula de educación inicial en la población estudiantil venezolana en el sector oficial se incrementó en un 90% entre año 2018, 2019 mientras que en el 2020 se nota un significativo descenso.

Tabla 85

AÑO	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL
2018	111	3	114
2019	997	3	1000
2020	229	1	230

Fuente SIMAT: FEB 2021

6.4. Establecimientos del sector oficial y no oficial con educación inicial

Tabla 86

	MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES
OFICIALES	18	69	358
NO OFICIALES	6	14	
TOTAL	18	83	358

Fuente: SIMAT- RUPEI

6.5. Establecimientos educación inicial inscritos en el RUPEI

Tabla 87

ID	RAZON SOCIAL	CODIGO DANE	ESTADO	MUNICIPIO	SECTOR	ES ESTABLECIMIENTO	TIPO PERSONA
1746	EHEVERRI MORALES NORMA CLEMENCIA	385410000902	INSCRIPCION PENDIENTE	TAURAMENA	PRIVADO	Si	NATURAL
1752	BERNAL PEÑA SARALUCIA	385139000845	INSCRIPCION PENDIENTE	MANI	PRIVADO	Si	NATURAL
1742	MORALES ROMERO NANCY BEATRIZ	385162000585	INSCRIPCION PENDIENTE	MONTERREY	PRIVADO	Si	NATURAL
1743	GOMEZ ECHEVERRY GENESIS STEFANNY	385410000902	PREINSCRITO	TAURAMENA	PRIVADO	Si	NATURAL
1753	COLEGIO CELCO MPIO DE PAZ DE ARIPORO	385250000595	PREINSCRITO	PAZ DE ARIPORO	OFICIAL	Si	JURÍDICA
1745	BARRERA ESPEJO LEIDY KATERINE	385440000391	INSCRITO	VILLANUEVA	PRIVADO	Si	NATURAL
2401	PEDROZA MADERO LILINA SOFIA		PREINSCRITO	VILLANUEVA	PRIVADO	No	NATURAL
1755	PACACIRA GONZALEZ NUBIA YAZMILE	385440000427	PREINSCRITO	VILLANUEVA	PRIVADO	Si	NATURAL
2186	COLEGIO CELCO DEL MPIO DE PAZ DE ARIPORO	385250000595	EN DILIGENCIA-MIENTO	PAZ DE ARIPORO	PRIVADO	Si	JURIDICA

ID	RAZON SOCIAL	CODIGO DANE	ESTADO	MUNICIPIO	SECTOR	ES ESTABLECIMIENTO	TIPO PERSONA
2353	MOLANO GARCIA CLAUDIA LUCIA		INSCRITO	VILLANUEVA	PRIVADO	No	NATURAL
1748	ROA MORA MARTHA LUCIA		INSCRITO	VILLANUEVA	PRIVADO	No	NATURAL
1754	GUTIERREZ OROPEZA BETHSY MILADYS	385250001621	PREINSCRITO	PAZ DE ARIPORO	OFICIAL	Si	NATURAL
1744	ROZO PENA MARIA MELBA	385010001233	INSCRITO	AGUAZUL	PRIVADO	Si	NATURAL
2074	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD EVANGELICA DE TAURAMENA/COLEGIO CRISTIANO BETHEL	385410000635	INSCRITO	TAURAMENA	PRIVADO	Si	JURÍDICA
1757	NARANJO OLIVARES CLAUDIA AZUCENA	385250001940	INSCRITO	PAZ DE ARIPORO	PRIVADO	Si	NATURAL

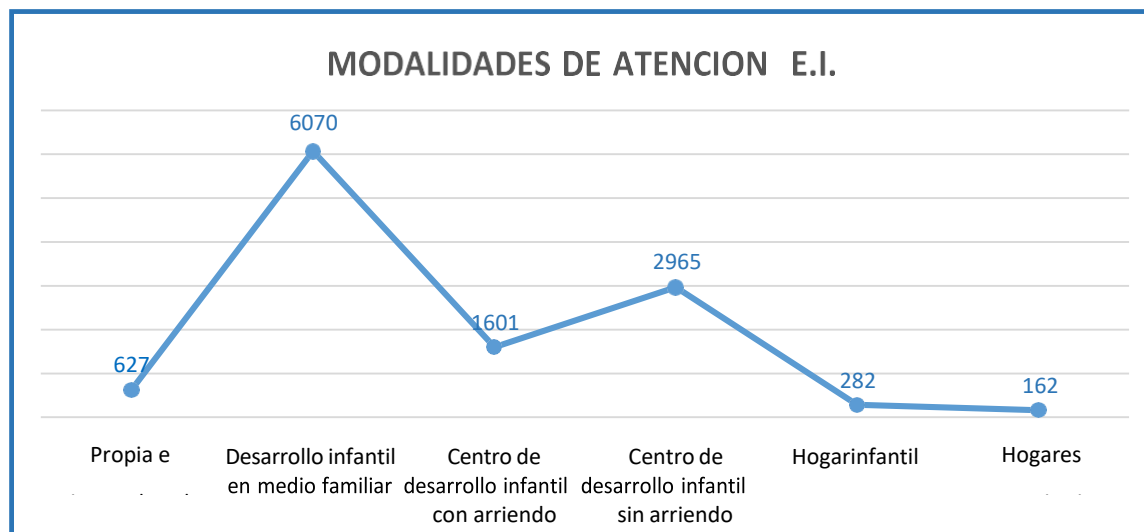
6.6. Niños vinculados a programas de educación inicial:

La primera infancia se atiende en Casanare a través de distintas ofertas, en primer lugar, se tiene la oferta del ICBF que se da a través de Centros de desarrollo infantil. Corresponde a los niños menores de cinco años que son atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de sus operadores en sus diversas modalidades de atención, con un número de 59 unidades de servicio de educación inicial ICBF para el 2021 y se cuenta con esta oferta:

Tabla 88

MODALIDAD DE ATENCIÓN	No. BENEFICIARIOS
Propia e intercultural	627
Desarrollo infantil en medio familiar	6070
Centro de desarrollo infantil con arriendo	1601
Centro de desarrollo infantil sin arriendo	2965
Hogar infantil	282
Hogares comunitarios	162
Total, población	11827

Fuente ICBF: FEB 2021



Grafica 41

6.7. Gestión de los referentes técnicos en educación

Durante la vigencia 2016 al 2019, se realizó implementación de los referentes técnicos de educación inicial con los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia a nivel departamental con Jornadas de capacitación para la orientación del desarrollo pedagógico en los grados pre jardín, jardín y transición a partir de la implementación de los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral a a 130 maestros, la documentación e implementación de modelo de gestión de la educación inicial y el diseño, implementación y publicación de la estrategia de transición armónica en el entorno educativo y preescolar por la paz para la implementación de los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral. Así:

N	TEMA	Nº FECHA
1	Jornada 1: política pública, educación inicial y normatividad relacionada, DBA (derechos básicos de aprendizaje) - actividades rectoras, lineamientos curriculares para el grado transición. Grupo nº. 1 con 63 participantes	29/11/2018
1	Jornada 1: política pública, educación inicial y normatividad relacionada, DBA a (derechos básicos de aprendizaje) - actividades rectoras, lineamientos curriculares para el grado transición. Grupo nº. 2 con 52 participantes.	30/11/2018
2	Jornada 2: ambientes pedagógicos-actividades rectoras (literatura, arte, juego y exploración del medio) grupo nº 1 con 63 participantes	28/02/2019
2	Jornada 2: ambientes pedagógicos-actividades rectoras (literatura, arte, juego y exploración del medio) grupo nº 2 con 52 participantes	1/03/2019

3	Jornada 3: seguimiento al desarrollo de niños y niñas. Con 130 asistentes	12/04/2019
4	Jornada 4: interacciones-vinculación familias. Con 130 asistentes	17/06/2019
5	Jornada 5: todos listos- planeación pedagógica. Con 130 asistentes	17/06/2019

FUENTE: INFORME DE EMPALME 2016-2019

6.8. Educación inicial modelo de gestión de la educación inicial (MGEI).


Se logró articular con el ICBF el ingreso de niños y niñas de la educación inicial al grado cero de transición. A 2020 se realizó el transito armónico de 4.592 niños y niñas que transitan de la oferta del ICBF al grado obligatorio de preescolar.

6.9. Resultados de los programas orientados a la atención integral de la primerainfancia 2016-2019.

- Se cuenta con 130 docentes cualificados en los referentes técnicos de educación inicial.
- Se implementó en la secretaría de Educación el modelo de gestión de la educación inicial.
- Se desarrolló con el apoyo del MEN el modelo de acompañamiento situado adocentes del grado transición de las instituciones educativas oficiales focalizadas en 13 municipios no certificados del departamento de Casanare., se realizaron cuatro encuentros grupales, ocho acompañamientos en sitio, cuatro reflexiones autónomas y un foro por entidad territorial certificada para el intercambio de experiencias. Este proceso se ejecutó a través de la Universidad Pedagógica Nacional entregará un certificado de participación.

6.10. Acciones planeadas en educación en Plan de desarrollo Departamental 2020-2023.

Tabla 89

Meta de producto	Indicador	Und de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociados	Responsable
Atender niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	Atender niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	número	451	3.000		Secretaria de educación

Se formuló el proyecto Código BPIN No: 2020005850028, Implementación en atención integral a niños y niñas en preescolar con educación inicial en el Departamento de Casanare, a fin de impactar positivamente en la calidad de la educación inicial, el componente del proyecto busca "Aumentar la implementación de las políticas de educación preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral" y la actividad busca Aumentar seguimiento y control en el marco de la atención de la educación inicial integral en las instituciones educativas. Teniendo en cuenta los siguientes lineamientos.

- Fundamentación pedagógica
- Organización pedagógica

- Práctica pedagógica
- Derechos básicos de aprendizaje
- Lineamientos curriculares para preescolar
- Estrategias pedagógicas para la primera infancia

Una segunda actividad busca aumentar la formulación y elaboración de procesos enmarcados en el modelo de gestión de calidad en la educación inicial en la secretaría de educación. Que busca:

- incorporar los procedimientos del modelo de gestión de la calidad en la cadena de valor de la Dirección Técnica de Calidad, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales previstos por la gobernación de Casanare.
- Realizar a partir de la historia documental existente de la educación inicial en la gobernación de Casanare un procedimiento llamado educación inicial; a partir de ello se pretende cambiar o ajustar el nombre del procedimiento por guía, incluyendo el paso a paso del procedimiento de la dirección de calidad, en el cual se contempla el objetivo, y el alcance de todas las actividades que se deben realizar en la educación inicial dentro de la dirección de calidad y a la vez en el proceso de gestión educativa.

Una tercera actividad es incrementar espacios de formación a los docentes para la implementación de la transición armónica en el entorno educativo preescolar. En esta actividad se realizará:

- Un foro de preescolar; en el cual se trabajará partiendo de experiencias significativas.

6.11. Recomendaciones

- Teniendo en cuenta el **PLAN INDICATIVO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020- 2023"**, es necesario formular proyecto con recursos del sistema general de regalías (SGR), para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo

7. PLAN DE ALTERNANCIA FORMULADO POR LA ETC PARA EL RETORNO GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO A LA PRESENCIALIDAD Y LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS PARA APOYAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

7.1. Contexto normativo y acciones de la sed frente a la alternancia escolar

El Ministerio de Educación Nacional emitió los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, el cual contiene 12 anexos, más la Directiva 16 del 9 de octubre de 2020 la cual contempla la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020. Bajo este marco normativo la Secretaría de Educación implemento las siguientes acciones:

- Se comunicó a los directivos docentes a través de la Circular 600-0228 del 15 de octubre del 2020, la emisión de esta normativa y convocarlos a reunión para dar a conocer la información complementaria que se requería para la formulación del plan de alternancia educativa departamental.
- Se realizó la reunión con directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales los días 15 y 20 de octubre del 2020 para explicar las implicaciones de los lineamientos MEN.
- Se conformó en la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Circular 600-0227 del 15 de octubre del 2020, el equipo intersectorial del Plande Alternancia.
- Educativa departamental, el cual está conformado por el equipo directivo de la Secretaría y otros líderes de proceso. Este equipo se reunió y definió las tareas a seguir para formular el Plan de Alternancia departamental.
- Se convocó la conformación del equipo intersectorial de la Gobernación de Casanare, lo cual se realizó a través del memorando 600-0707 de octubre 19 del 2020.
- El equipo Intersectorial quedo conformado mediante acta de fecha 9 de noviembre de 2020.
- Se convocó a reunión a los señores alcaldes de los municipios el 26 de octubre del 2020, a través de la Circular 0234 del 20 de octubre del 2020. Se realizó la reunión y se definieron acciones acordes a las competencias y responsabilidades de los municipios frente a la prestación del servicio educación.
- Se remitieron orientaciones para la actualización de los protocolos de bioseguridad a las instituciones educativas privadas a través de la Circular 600-0233 del 20 de octubre del 2020 y a los centros de enseñanza automovilística mediante Circular 600-0231 así como a a los establecimientos educativos para el trabajo y desarrollo humano, a través de la circular 600-0232.
- Se elaboró el consolidado de la información de protocolos de bioseguridad y componentes de plan de alternancia (son 14 componentes acordes a la Directiva del Ministerio de Educación Nacional) por municipios, instituciones educativas y sedes tanto de la educación oficial, privada, como de instituciones para el trabajo y desarrollo humano, así como de los centros de enseñanza automovilística CEAS.
- Se realizó el Encuentro virtual de flexibilización curricular y evaluación de aprendizajes con Directivos docentes, la cual se llevó a cabo el 26 de octubre del 2020.

- La fecha de reapertura está prevista para la vigencia 2021 (de acuerdo con el calendario académico emitido a través de la Resolución No 1784 del 22 de octubre del 2020), de manera gradual, progresiva y bajo condiciones de seguridad.
- Para el inicio de la presencialidad los consejos de gestión del riesgo municipal emitirán su concepto de viabilidad sobre los protocolos de bioseguridad los cuales estarán acordes a lo contenido en la Resolución 1721 del 2020 y a la evolución de la pandemia COVID-19 en el territorio. Así mismo se tomará en consideración el concepto de los padres de familia a través de un consentimiento asistido que firmaran, para lo cual la Secretaría de Educación envió un modelo a través de la circular 600-0263 del 5 de noviembre 2020.

7.2. Conformación del equipo de alternancia departamental

De acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se conformó un comité o equipo líder de contingencia responsable de la estructuración, la implementación, el cumplimiento de las acciones preparatorias y el seguimiento para el retorno gradual y progresivo a las aulas tanto en las Instituciones Educativas, en las Alcaldías Municipales y en la Gobernación de Casanare.

Teniendo en cuenta la Directiva 016 del 9 de octubre del 2020 del MEN señala que debe constituirse un equipo que formule el plan de alternancia educativa y haga monitoreo a su ejecución. En este sentido Casanare conformó el equipo o comité de alternancia educativa así:

- Jefe Oficina Asesora Jurídica o su delegado
- Secretaria de Salud o su delegado
- Secretario de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana o su delegado ~~Del~~ Departamento Administrativo de Planeación o su delegado Secretaria General o su delegado
- Secretario de Infraestructura o su delegado secretaria de Educación de Casanare o su delegado
- Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC o su delegado
- Director de Tránsito y Transporte o su delegado jefe oficina de Comunicaciones

Las Funciones del comité de alternancia educativa son:

- Liderar el proceso y desarrollo del plan de alternancia educativa departamental, en todas sus fases: planeación y alistamiento; implementación y seguimiento.
- Aprobar el Plan de Alternancia Educativa presentado por la Secretaría de Educación de Casanare.
- Presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y ante la comunidad educativa el Plan de Alternancia Educativa, una vez sea aprobado.
- Realizar seguimiento y monitoreo al proceso de transición gradual, progresivo y seguro, de la prestación del servicio educativo en las instituciones oficiales y no oficiales, bajo el esquema de alternancia en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y ciclos de educación de adultos.
- Identificar la afectación, en cada uno de los (18) municipios no certificados, por COVID-19, según la clasificación del Ministerio de Salud y Protección Social y actuar de conformidad, según incremento, disminución o estabilidad de los indicadores. Dicha labor estará en cabeza de la Secretaría de Salud, para lo cual presentará un informe en cada reunión.
- Definir los planes de mejoramiento en virtud de los resultados del seguimiento y monitoreo y difundirlos entre la comunidad educativa.

- Dar a conocer de manera amplia y generalizada las estrategias y avances en la Implementación del plan de alternancia.
- la Secretaría de Educación como encargada de vigilar el cumplimiento del protocolo por parte de las Instituciones de educación superior y las Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin perjuicio de la vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales y departamental, en los dieciocho (18) municipios no certificados de Casanare

El Comité sesionará ordinariamente una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando se considere necesario. Será convocado por el presidente (secretario de Educación) o por las dos terceras partes de los integrantes.

Quórum de liberatorio y decisorio: Tanto para deliberar como para decidir, se requiere como mínimo de integrantes la mitad más uno de ellos.

Secretaría técnica. La Secretaría Técnica, será ejercida por el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, quien hará la respectiva convocatoria y velará por una buena comunicación entre todos sus integrantes, así como las dependencias y entidades involucradas, además llevará el registro y la documentación relacionada con las decisiones y determinaciones que tome el comité.

7.3. Plan de alternancia educativa para el departamento de Casanare

El plan de alternancia educativa para Casanare se formula considerando los lineamientos de la Directiva 16 del 2020. Que contempla 14 componentes:

1. Participación de Niños Niñas Adolescentes y adultos
2. Trabajo con familia y comunidad
3. Planeación y trabajo pedagógico
4. Recursos humanos (Directivos, Maestros, Administrativos)
5. Divulgación, Comunicación y movilización social.
6. Habilitación de las Instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico
7. Dotación de Elementos de Bioseguridad
8. Alimentación Escolar
9. Traslado y transporte de Estudiantes
10. Estrategias de Conectividad
11. Organización de jornadas escolares y grupos
12. Calendario progresivo de retorno
13. Articulación Intersectorial
14. Actividades de Seguimiento y Monitoreo

Para el desarrollo de cada una de estas acciones se articularán esfuerzos sectoriales e interinstitucionales, siempre de la mano con la comunidad y contando con recursos del Ministerio de Educación nacional.

Mediante reunión de fecha 9 de noviembre de 2020 se presentó el Plan de alternancia para las respectivas consideraciones de cada uno de los integrantes y se levantó Respectiva acta.

Las etapas que se surtieron para el logro del Plan de alternancia Departamental fueron las siguientes:

- Formulación del Plan de alternancia departamental por parte del Comité de Alternancia de la ETC Casanare

El Comité sesionará ordinariamente una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando se considere necesario. Será convocado por el presidente (secretario de Educación) o por las dos terceras partes de los integrantes.

Quórum de liberatorio y decisorio: Tanto para deliberar como para decidir, se requiere como mínimo de integrantes la mitad más uno de ellos.

Secretaría técnica. La Secretaría Técnica, será ejercida por el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, quien hará la respectiva convocatoria y velará por una buena comunicación entre todos sus integrantes, así como las dependencias y entidades involucradas, además llevará el registro y la documentación relacionada con las decisiones y determinaciones que tome el comité.

7.4. Plan de alternancia educativa para el departamento de Casanare

El plan de alternancia educativa para Casanare se formula considerando los lineamientos de la Directiva 16 del 2020. Que contempla 14 componentes:

15. Participación de Niños Niñas Adolescentes y adultos
16. Trabajo con familia y comunidad
17. Planeación y trabajo pedagógico
18. Recursos humanos (Directivos, Maestros, Administrativos)
19. Divulgación, Comunicación y movilización social.
20. Habilitación de las Instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico
21. Dotación de Elementos de Bioseguridad
22. Alimentación Escolar
23. Traslado y transporte de Estudiantes
24. Estrategias de Conectividad
25. Organización de jornadas escolares y grupos
26. Calendario progresivo de retorno
27. Articulación Intersectorial
28. Actividades de Seguimiento y Monitoreo

Para el desarrollo de cada una de estas acciones se articularán esfuerzos sectoriales e interinstitucionales, siempre de la mano con la comunidad y contando con recursos del Ministerio de Educación nacional.

Mediante reunión de fecha 9 de noviembre de 2020 se presentó el Plan de alternancia para las respectivas consideraciones de cada uno de los integrantes y se levantó Respectiva acta.

Las etapas que se surtieron para el logro del Plan de alternancia Departamental fueron las siguientes:

- Formulación del Plan de alternancia departamental por parte del Comité de Alternancia de la ETC Casanare
- Validación del contenido del Plan de Alternancia educativo con el Comité Departamental de Alternancia
- Socialización

La definición de actividades de cada uno de los componentes del Plan de Alternancia Educativa obedece a un ejercicio participativo con el equipo de Alternancia de la Secretaría de Educación Departamental, el cual se sometió a consideración con el equipo de Alternancia departamental y con el sindicato de maestros departamental se logró la socialización de las acciones contempladas en el plan de alternancia, mediante reunión virtual del 9 de noviembre de 2020 así: (ver anexo 1. Componentes Plan de Alternancia Educativa 2020-2021 ETC Casanare).

Cabe destacar que este mismo ejercicio se realizó con los Directivos docentes de Instituciones educativas oficiales, privadas, establecimientos educativos para el desarrollo y trabajo Humano- ETDH y los Centros de enseñanza automovilísticos- CEAS quienes entregaron la información diligenciada frente a los 14 componentes que comprende la Directiva 16 (Véase anexo 2).

De igual forma para planear las estrategias de permanencia escolar se generó una matriz indagando por el número de estudiantes, número de directivos docentes y docentes que presentan comorbilidades y que seguirían haciendo el trabajo desde casa.

También se indagó sobre el número de estudiantes que asistirían de manera presencial por Semana para identificar la modalidad de alimentación escolar que va a proveer a través de PAE, esta misma dinámica se implementó para identificar los estudiantes que requieren el transporte escolar y el número de rutas requerida. A la fecha las instituciones educativas realizaron entrega del anexo a la Secretaría de educación la cual la tabulo y se encuentra en validación con los establecimientos educativos.

7.5. GOBERNACION DE CASANARE SECRETARIA DE EDUCACION PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA 2020-2021

Tabla 90

COMPONENTE	FASES										
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO					
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZA-	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZA-	RESPONSABLE	RECURSOS	
1. Participación de Niños Niñas Adolescentes y adultos	1) Directrices de la SED para que los directivos docentes realicen Encuentros de bienvenida a la Alternancia, virtuales y/o presenciales, con la participación de docentes y administrativos (una vez se aprueba el protocolo de bioseguridad), para lograr acercamiento y confianza.	20-nov-20	28-feb-21	Comité de alternancia SED	Humanos y tecnológicos	Entrega documento de directrices de la SED, para el encuentro presencial y/o virtual con directivos docentes, docentes y administrativos	20-nov-20	28-feb-21	Comité de alternancia SED		
	2) Directrices de la SED para que los directivos docentes realicen Encuentros de bienvenida a la Alternancia, virtuales y/o presenciales, con la participación de padres de familia (una vez se aprueba el protocolo de bioseguridad), para lograr acercamiento y confianza.	20-nov-20	28-feb-21	Comité de alternancia SED	Humanos y tecnológicos	Entrega documento de directrices de la SED, para el encuentro presencial y/o virtual con padres de familia	20-nov-20	28-feb-21	Comité de alternancia SED		
	3) Directrices de la SED para que los directivos docentes realicen Encuentros de bienvenida a la Alternancia, virtuales y/o presenciales, con la participación de los estudiantes por cada nivel educativo (una vez se aprueba el protocolo de bioseguridad), para lograr acercamiento y confianza.	20-nov-20	28-feb-21	Comité de alternancia SED	Humanos y tecnológicos	Entrega documento de directrices de la SED, para el encuentro presencial y/o virtual con estudiantes	20-nov-20	28-feb-21	Comité de alternancia SED		
	4) Generación de espacios de diálogo mensuales con los Directivos docentes y el comité de alternancia de la Gobernación para la construcción de acuerdos alrededor de las prácticas de cuidado y autocuidado, en todos los niveles educativos preescolar, básica y media.	16-feb-21	21-dic-21	Comité de alternancia SED	Humanos y tecnológicos	convocatoria y realización de espacios de diálogo mensuales con los Directivos docentes y el comité de alternancia de la Gobernación para la construcción de acuerdos alrededor de las prácticas de cuidado y autocuidado, en todos los niveles educativos preescolar, básica y media.	16-feb-21	21-dic-21	Comité de alternancia SED		

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO				
	ACTIVIDAD	FECHA DE	FECHA DE FINALIZA-	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE	FECHA DE FINALIZA-	RESPONSABLE	RECURSOS
	5) Seguimiento mensual la divulgación de protocolos adoptados por las instituciones educativas oficiales y privadas.	23-nov-20	30-mar-21	Dirección Administrativa e Inspección y vigilancia	Humanos y tecnológicos	Informe de seguimiento mensual a la divulgación de protocolos adoptados por las instituciones educativas oficiales y privadas	23-nov-20	30-mar-21	Dirección Administrativa e Inspección y vigilancia	
2. Trabajo con familia y comunidad	1) Diseño de piezas publicitarias y Divulgación de protocolos de bioseguridad para las instituciones educativas (cuñas radiales, pendorones, afiches)	23-nov-20	30-mar-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare	Humanos y tecnológicos	Elaboración, edición y publicación de piezas publicitarias de protocolos de bioseguridad para las instituciones educativas (cuñas radiales, pendorones, afiches)	23-nov-20	30-mar-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare	
	2) Dar directrices a directivos docentes para que realicen asambleas de padres en los establecimientos educativos mensualmente para analizar el avance de las actividades de la puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad.	30-nov-20	30-nov-21	Dirección Administrativa Inspección y vigilancia	Humanos y tecnológicos	Entrega de directrices a directivos docentes para el seguimiento de protocolos de bioseguridad con padres de familia	30-nov-20	30-nov-21	Dirección Administrativa Inspección y vigilancia	
3. Planeación y trabajo pedagógico	1) Resignificación de las semanas de trabajo pedagógico institucional con directivos docentes.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	Entrega de lineamientos de resignificación de las semanas de trabajo pedagógico institucional con directivos docentes.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	
	2) Reuniones virtuales de seguimiento trimestral al quehacer pedagógico con directivos docentes de instituciones educativas oficiales y privadas.	30-mar-20	15-dic-21	Dirección de Calidad Inspección y vigilancia	Humanos y tecnológicos	convocatoria y realización de Reuniones virtuales de seguimiento trimestral al quehacer pedagógico con directivos docentes de instituciones educativas oficiales y privadas.	30-mar-20	15-dic-21	Dirección de Calidad Inspección y vigilancia	
	3) Dos Encuentros con coordinadores de las instituciones educativas en el tema de evaluación escolar y análisis de los indicadores de deserción, reprobación escolar.	30-nov-20	30-nov-21	Comité de alternancia SED	Humanos y tecnológicos	Convocatoria y realización de dos Encuentros con coordinadores de las instituciones educativas en el tema de evaluación escolar y análisis de los indicadores de	30-nov-20	30-nov-21	Comité de alternancia SED	

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO				
	ACTIVIDAD	FECHA DE	FECHA DE FINALI.	RESPONSA-	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE	FECHA DE FINALI.	RESPONSA-	RECUR-
						Deser-ción, re-probación escolar.				
	4) Dos Encuentros virtuales con comunidades indígenas para hablar de alternancia escolar.	30-nov-20	30-nov-21	Comité de alternancia SED	Humanos y tecnológicos	Convocatoria y Realización de Encuentros virtuales con comunidades indígenas para hablar de Alternancia escolar.	30-nov-20	30-nov-21	Comité de alternancia SED	
4. Recursos humanos (Directivos, Maestros, Administrativos)	1) Acompañamiento psicosocial a directivos docentes y docentes, para mejorar clima laboral y escolar.	30-ago-20	15-dic-21	Despacho SED	Humanos y tecnológicos	convocatoria y realización de mesas técnicas y talleres de acompañamiento psicosocial a directivos docentes y docentes, para mejorar clima laboral y escolar.	30-ago-20	15-dic-21	Despacho SED y secretaria de Salud	
	2) Identificación del número de docentes, directivos docentes y administrativos con edades superiores a 60 años o que presentan comorbilidades, con el fin de que se tome las medidas necesarias para la protección de sus salud y determinar el número de funcionarios que realizarán su trabajo en casa y presencialidad en los EE.	01-nov-20	20-dic-21	Dirección Administrativa	Humanos y tecnológicos	Caracterización para Identificación de docentes, directivos docentes y administrativos con edades superiores a 60 años o que presentan comorbilidades, para determinar el número de funcionarios que realizarán su trabajo en casa y presencialidad en los EE.	01-nov-20	20-dic-21	Dirección Administrativa	
	3) Concertar con la prestadora de salud, un seguimiento a los funcionarios con edades superiores a 60 años o que presentan comorbilidades (docentes, directivos docentes y administrativos); para garantizar la prestación del servicio oportuno en caso de requerirlos.	01-nov-20	20-dic-21	Dirección Administrativa	Humanos y tecnológicos	concertación y realización de reunión con prestadora de salud, un seguimiento a los funcionarios con edades superiores a 60 años o que presentan comorbilidades (docentes, directivos docentes y administrativos); para garantizar la prestación del servicio.	01-nov-20	20-dic-21	Dirección Administrativa	

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO				
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
	4) Encuentros virtuales de apoyo pedagógico a docentes que van a los que trabajan desde casa	15-nov-2020	20-dic-21	Comité directivo SED	Humanos y tecnológicos	convocatoria y realización de encuentros virtuales de apoyo pedagógico a docentes que van a los que trabajan desde casa	15-nov-2020	20-dic-21	Comité directivo SED	
5. Divulgación, Comunicación y movilización social	1) Estrategia de difusión de los avances y condiciones del plan de alternancia del departamento de Casanare que inviten a confiar y a comprometerse con el cuidado de los estudiantes	01-dic-20	20-dic-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare. Oficina de Sistemas de la Gobernación.	Humanos y tecnológicos	implementación de un plan de medios de difusión de los avances y condiciones del plan de alternancia educativa del departamento de Casanare	01-dic-20	20-dic-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare. Oficina de Sistemas de la Gobernación.	
	2) Generar una estrategia con mensajes concretos que se puedan movilizar por emisoras de la gobernación y locales así como por redes sociales	01-dic-20	20-dic-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare. Oficina de Sistemas de la Gobernación.	Humanos y tecnológicos	implementación de un plan de medios de difusión de los avances y condiciones del plan de alternancia educativa del departamento de Casanare	01-dic-20	20-dic-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare. Oficina de Sistemas de la Gobernación.	
	3) socializar lineamientos para la elaboración de videos cortos con docentes, familias, estudiantes de los EE que evidencien la experiencia de la alternancia frente al retorno progresivo y seguro.	01-dic-20	20-dic-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare. Oficina de Sistemas de la Gobernación.	Humanos y tecnológicos	Elaboración entrega y socialización de lineamientos para videos de experiencia sobre alternancia y retorno progresivo y seguro.	01-dic-20	20-dic-21	Oficina de Prensa Gobernación de Casanare. Oficina de Sistemas de la Gobernación.	
6. Habilitación de las instalaciones de las sedes educativas y definición de otras	1) Dar directrices para realizar el inventario de cada sede educativa dónde se logre identificar los espacios disponibles que pueden ser usados para recibir clase y el área en m2 de cada uno (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas múltiples, espacios deportivos cubiertos, etc)	15-jul-20	20-dic-21	Directivos docentes Comité Directivo SED	Humanos y tecnológicos	Entrega de la guía para la realización del inventario de espacios disponibles - Plande alternancia	15-jul-2020	20-dic-21	Directivos docentes Comité Directivo SED	
	2) Reunión con directivos docentes para dar las orientaciones del plan de alternancia para la identificación de espacios en la institución educativa y definir cuál es el aforo de alumnos por cada espacio, teniendo en cuenta la Resolución 1721 del 2020. previendo la actividad de aseo de cada espacio y	15-oct-20	20-dic-21	Directivos docentes Comité Directivo SED	Humanos y tecnológicos	convocar y realizar reunión con directivos docentes para entregar las orientaciones del plan de alternancia para la identificación de espacios en la institución educativa y definir cuál es el aforo de alumnos por cada espacio.	15-oct-20	20-dic-21	Directivos docentes Comité Directivo SED	

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO				IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO					
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZA-	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZA-	RESPONSABLE	RECURSOS
	superficie de trabajo, usadas durante la jornada escolar, que garantice la desinfección para el uso del siguiente grupo o jornada (insumos, personal)									
	3) Realizar la validación de los protocolos de bioseguridad en los comités de Gestión del Riesgo Municipal	30-oct-20	30-nov-20	Municipios, comité de Gestión del Riesgo	Humanos	Entrega de protocolos de bioseguridad a los Comités de Gestión del Riesgo Municipales para su validación	30-oct-20	30-nov-20	Comité de Alternancia Gobernación	
7. Dotación de Elementos de Bioseguridad	1) Verificar en los EE alternantes la adquisición y distribución de elementos de bioseguridad para todo el personal docente, estudiantes y administrativo.	01-dic-20	20-dic-21	Secretaría de salud, Dirección Administrativa SED e Inspección y vigilancia	Humanos y tecnológicos	Realizar verificación en los EE con alternancia que cuenten con los elementos de bioseguridad para el personal docente, estudiantes y administrativo.	01-dic-20	20-dic-21	Secretaría de salud, Dirección Administrativa SED e Inspección y vigilancia	
	2) Consolidación de necesidades y elaboración de relación del listado de elementos de bioseguridad de los EE que inician alternancia	01-dic-20	20-dic-21	Dirección Administrativa	Humanos y tecnológicos	Entrega de elementos de bioseguridad en los EE que inician alternancia acorde al listado consolidado de necesidades	01-dic-20	20-dic-21	Dirección Administrativa	934.440.000
	3) Realizar seguimiento al uso del recurso empleado para elementos de bioseguridad	01-dic-20	20-dic-21	Inspección y vigilancia	Humanos y tecnológicos	Entrega de directrices a los EE para el reporte de los recursos ejecutados para elementos de bioseguridad	01-dic-20	20-dic-21	Inspección y vigilancia	
	1) Diagnóstico de cocinas y comedores escolares, que permitan establecer la viabilidad de la implementación de protocolos de bioseguridad (distanciamiento)	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	Humanos y tecnológicos	Elaboración de documento de diagnóstico de cocinas y comedores escolares, que permitan establecer la viabilidad de la implementación de protocolos de bioseguridad (distanciamiento)	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	

COMPONENTE	FASES										
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO					
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	
	2) Establecer las modalidades de PAE a implementar para la atención de los estudiantes que retornen los establecimientos educativos y los que continúan en aprendizaje en casa	15-oct-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	Humanos y tecnológicos	Prestar el servicio en las modalidades de PAE para la atención de los estudiantes que retornen a los establecimientos educativos y los que continúan en aprendizaje en casa	15-oct-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	26.572.676.214	
	3) Ajustar los procedimientos de supervisión/Interventoría para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PAE acorde a los lineamientos de alternancia y la normatividad que se aplica a las actividades de alternancia	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	Humanos y tecnológicos	Realizar la supervisión para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PAE acorde a los lineamientos de alternancia y la normatividad que se aplica a las actividades de alternancia	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa		
	9. Traslado y transporte de Estudiantes	1) Orientar a las instituciones educativas sobre la inclusión de las medidas de bioseguridad en el servicio de traslado y transporte escolar.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	Humanos y tecnológicos	Socializar a los establecimientos educativos la inclusión de las medidas de bioseguridad en el servicio de traslado y transporte escolar.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	
2) Coordinar con los prestadores del servicio de transporte escolar las medidas de bioseguridad en la contratación del servicio de traslado y transporte escolar.		01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	Humanos y tecnológicos	prestar el servicio y Verificar que los prestadores del servicio de transporte escolar implementen las medidas de bioseguridad en la contratación del servicio de traslado y transporte escolar.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Cobertura Educativa	15.659.811.967	
3) Hacer seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prestación del servicio de transporte escolar		01-dic-20	20-dic-21	Inspección y vigilancia y Dirección de Cobertura Educativa	Humanos y tecnológicos	Supervisar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prestación del servicio de transporte escolar	01-dic-20	20-dic-21	Inspección y vigilancia y Dirección de Cobertura Educativa		
10. Estrategias de Conectividad	1) Identificación de necesidades de conectividad	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	prestar servicio de conectividad acorde a la identificación de necesidades.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	820.196.850	

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO				
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS
	2) Gestionar las acciones pertinentes con el MEN y Min Tics para fortalecer la estrategia de conectividad del territorio en el marco de la gestión intersectorial.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	presentar solicitudes al MEN para que se otorguen recursos necesarios y presentar proyectos a MINTIC para fortalecer la estrategia de conectividad del territorio.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	
	3) Capacitación en manejo de tecnologías de la información y comunicaciones a personal docente, directivo docente y administrativos	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	Convocar y realizar mesas técnicas y talleres para fortalecer capacidades en manejo de plataformas digitales a directivos docentes, docentes y administrativos	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	
11. Organización de jornadas escolares y grupos	1) Se darán directrices para que directivos docentes realicen el seguimiento a la jornada escolar presencial y desde casa, estableciendo un mecanismo que permita apoyar a los docentes, cuando se presenten dificultades para dicho cumplimiento.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección administrativa y Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	Socializar directrices a directivos docentes para que realicen el seguimiento a la jornada escolar presencial y desde casa, estableciendo un mecanismo que permita apoyar a los docentes, cuando se presenten dificultades para dicho cumplimiento.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección administrativa y Dirección de Calidad	
	2) se realizará seguimiento al cumplimiento de la jornada escolar y laboral en cada uno de los 69 establecimientos educativos con sus respectivas sedes.	01-dic-20	20-dic-21	Inspección y Vigilancia	Humanos y tecnológicos	Se impartirán directrices para realizar seguimiento al cumplimiento de la jornada escolar y laboral en cada uno de los 69 establecimientos educativos con sus respectivas sedes.	01-dic-20	20-dic-21	Inspección y Vigilancia	
	3) se impartirán lineamientos para orientar los temas en cada grado, con relación a las actividades complementarias; que permitan el desarrollo real de los contenidos.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	Socialización de lineamientos para orientar los temas en cada nivel educativo, con relación a las actividades complementarias; que permitan el desarrollo real de los contenidos.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO				
	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS
12. Calendario progresivo de retorno	1) Entregar orientaciones claras y pertinentes sobre las disposiciones del calendario académico 2021 a los directivos docentes.	30-oct-20	20-dic-21	Inspección y Vigilancia	Humanos y tecnológicos	Socialización de resolución del calendario académico 2021 a los directivos docentes, docentes y comunidad educativa.	30-oct-20	20-dic-21	Inspección y Vigilancia	
	2) Orientar en el diseño y adecuación de las semanas de desarrollo institucional acorde con las dinámicas establecidas para el retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	Humanos y tecnológicos	elaborar y socializar lineamientos que orienten en el diseño y adecuación de las semanas de desarrollo institucional acorde con las dinámicas establecidas para el retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.	01-dic-20	20-dic-21	Dirección de Calidad	
	3) seguimiento al cumplimiento del calendario escolar 2021 establecido para el retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.	25-01--2021	20-dic-21	Inspección y Vigilancia	Humanos	Realizar Visitas de Seguimiento a las Instituciones Educativas para verificar el cumplimiento del calendario escolar de retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.	25-01--2021	20-dic-21	Inspección y Vigilancia	
13. Articulación Intersectorial	1) Conformación del comité de alternancia o la instancia que atenderá y gestionará lo necesario para el retorno progresivo y seguro de los estudiantes en la secretaria de educación y la Gobernación.	20-oct-20	20-oct-20	Comité de Alternancia de la SED	Humanos y tecnológicos	Convocatoria y conformación del comité de alternancia de la secretaria de educación y de la Gobernación de Casanare para gestionar lo necesario para el retorno progresivo y seguro de los estudiantes de la ETC Casanare	20-oct-20	20-oct-20	Comité de Alternancia de la SED	
	2) Presentación del plan de alternancia al comité de la Gobernación.	09-nov-20	09-nov-20	Comité de Alternancia de la SED	Humanos y tecnológicos	Convocatoria al comité del plan de alternancia educativa de la Gobernación de Casanare y presentación del plan de alternancia 2020-2021	09-nov-20	09-nov-20	Comité de Alternancia de la SED	

COMPONENTE	FASES									
	FASE DE ALISTAMIENTO					IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO				
	ACTIVIDAD	FECHA DE	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	ACTIVIDAD	FECHA DE	FECHA DE FINALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS
	3) Socialización del Plan de alternancia educativa departamental a la mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia	19-nov-2020	19-nov-2020	Comité de Alternancia de la SED	Humanos y tecnológicos	Solicitud de espacio a la mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia para la Socialización y movilización del Plan de alternancia educativa departamental	19-nov-2020	19-nov-2020	Comité de Alternancia de la SED	
14. Actividades de Seguimiento y Monitoreo	1) Definir instrumentos de seguimiento y monitoreo al plan, así como puntos de control en términos de la pertinencia, oportunidad y efectividad de las acciones estipuladas en el mismo, y la formulación de acciones de mejora.	01-dic-20	20-dic-21	Comité de Alternancia de la SED	Humanos y tecnológicos	Estructurar e implementar un instrumento de seguimiento y monitoreo al plan de alternancia educativa departamental	01-dic-20	20-dic-21	Comité de Alternancia de la SED	
	2) Establecer la ruta de acción y los mecanismos para el reporte de casos, el cerco epidemiológico y las medidas que se deriven si se presentan casos de covid-19, en el marco del plan de alternancia.	01-dic-20	20-dic-21	Secretaría de Salud	Humanos y tecnológicos	Socializar la ruta de acción y los mecanismos para el reporte de casos, el cerco epidemiológico y las medidas que se deriven si se presentan casos de covid-19, en el marco del plan de alternancia que brinde el sector salud.	01-dic-20	20-dic-21	Secretaría de Salud	
	3) Definir la ruta de información y el cuadro de mando con variables clave, que permitan contar con información detallada a nivel de EE y sede; presentar periódicamente esta información en el comité de alternancia y/o instancias de alto nivel de la ETC.	01-dic-20	20-dic-21	Comité de Alternancia de la SED Comité de Alternancia de la Gobernación de Casanare	Humanos y tecnológicos	Estructurar e implementar la ruta de información y el cuadro de mando con variables clave, que permitan contar con información detallada a nivel de EE y sede; presentar periódicamente esta información en el comité de alternancia y/o instancias de alto nivel de la ETC.	01-dic-20	20-dic-21	Comité de Alternancia de la SED Comité de Alternancia de la Gobernación de Casanare	

7.6. Estrategias adoptadas para apoyar a los Establecimientos Educativos en la flexibilización curricular y en los ajustes del SIEE

- Se han adelantado diez (10) encuentros virtuales, con participación de 533 docentes y directivos docentes.
- Se socializó a directivos docentes orientaciones sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes.
- Se realizaron encuentros virtuales para la flexibilización curricular y el ajuste de los sistemas de evaluación escolar.

8. SALUD

Informe descriptivo del comportamiento de los eventos de interés en salud pública objeto de vigilancia y control en salud pública, a partir de la notificación de casos sospechosos, probables, confirmados por laboratorio, por clínica o por nexo epidemiológico al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) de las Unidades Informadoras (UI), las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y las Unidades Notificadoras Municipales (UNM) de eventos de interés en salud pública, según las variables consignadas en la ficha de notificación de datos básicos y de datos complementarios específicas para cada tipo de evento, fuente primaria de información².

De la base de datos generada por el Sivigila en formato Excel a la semana epidemiológica 53 de 2020, fueron depurados aquellos registros duplicados, es decir, dos o más registros con la misma información en las variables definidas como regla de validación: código del evento, fecha de notificación, semana epidemiológica, tipo de documento, número de documento y UPGD; y, los casos repetidos, es decir, aquellos en los que dos o más registros tienen información similar que difiere en al menos una de las variables pertenecientes a la regla de validación, por ejemplo, un registro con el mismo código de evento, fecha de notificación, tipo de documento, número de documento, UPGD, pero la semana epidemiológica es diferente³; así mismo, los registros con ajuste "R" correspondientes a casos repetidos en donde se tuvo en cuenta el registro de la institución que registró el caso la muerte en RUAF en los casos de mortalidad perinatal y neonatal tardía.

Para los eventos de bajo peso al nacer, vigilancia integrada de muertes en menores de 5 años de menores 5 años por IRA, EDA desnutrición aguda, mortalidad perinatal y neonatal tardía, morbilidad materna extrema y mortalidad materna; así como, la notificación de casos en población migrante, según directriz del INS, el análisis de la variable lugar se hizo por residencia, es decir, personas residentes en cualquiera de los 19 municipios del departamento de Casanare. Para los demás eventos el análisis se hizo por lugar de procedencia, es decir, procedentes del departamento de Casanare y por ende, procedentes de cualquiera de los 19 municipios o en algunos casos municipio desconocido, cuando no fue posible identificar el municipio de procedencia.

Se calcularon los indicadores del sistema nacional de vigilancia según el nivel de intervención⁴: 1) proceso del sistema de información: a) indicadores de cumplimiento: i) cumplimiento de la entrega del reporte semanal, ii) cumplimiento acumulado de la notificación y iii) cumplimiento en el ajuste de casos; b) indicadores de oportunidad:

² Instituto Nacional de Salud. Ficha metodológica de la operación estadística de vigilancia de salud pública. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/8.%20Ficha%20metodolog%C3%ADa%20de%20operacion%20estad%C3%ADsticas%20de%20vigilancia%20de%20eventos%20de%20salud%20p%C3%ABlica.pdf>

³ Instituto Nacional de Salud. Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública. Grupo Sivigila. Taller Depuración de unabase de datos.

⁴ Instituto Nacional de Salud. Guía para la construcción de indicadores para la vigilancia de eventos de interés en salud pública. 2016

oportunidad en la notificación por evento, ii) proporción de casos notificados oportunamente y iii) oportunidad en el ajuste de casos; y, c) otros indicadores: i) porcentaje de silencio epidemiológico y ii) porcentaje de notificación negativa; 2) proceso del sistema de análisis:

a) indicadores de persona: i) porcentaje de casos por grupo poblacional, ii) porcentaje de casos por grupo etario/cursos de vida y iii) porcentaje de casos por régimen de seguridad social; b) indicadores de tiempo y lugar: i) proporción de notificación de casos del evento,
ii) porcentaje de casos por área de procedencia y iii) porcentaje de entidades territoriales con casos notificados; y, c) indicadores de resultado: i) incidencia, ii) prevalencia de período,
iii) letalidad, iv) tasa de mortalidad, tasa de ataque y tasa de ataque secundaria; y, 3) procesos del sistema de intervención: a) análisis de proceso y gestión: i) porcentaje de casos según clasificación, ii) porcentaje de casos del evento con investigación de campo: ficha de investigación completa, oportuna y adecuada y iii) seguimiento a brotes.

Para describir el comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud pública objeto de vigilancia y control, las variables a estudio, consignadas en la ficha de notificación, fueron analizadas en tiempo, lugar y persona. Para la variable tiempo se tomó la notificación por semana epidemiológica; para la variable lugar, el análisis se realizó por cada entidad territorial de procedencia o residencia; y, para la variable persona, las características sociodemográficas según lo consignado en los datos básicos: sexo, edad, área de ocurrencia del caso, tipo de régimen en salud, pertenecía étnica y grupos poblacionales a los que pertenece el paciente; notificación: clasificación inicial del caso, hospitalización y condición final. Así mismo, se hizo el análisis individual de cada evento según lo consignado en los datos complementarios de la ficha de notificación individual y el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores específicos de cada evento.

El cálculo de los indicadores de incidencia, prevalencia, razón o mortalidad se tomó como numerador el número de casos notificados y como denominador las proyecciones de población DANE de 2020⁵ en población general, mayores de 5 años, mujeres mayores de 18 años, mujeres en edad fértil, menores de 18 años, menores de 5 años, menores de 1 a 4 años y menores de un año; y las cifras definitivas de nacimientos de 2018⁶, multiplicado por el valor constante de 100.000, 10.000 y 1.000 según corresponda. El número de casos esperados por evento se calculó a partir del total de casos observados, es decir, notificados en 2020, respecto a su promedio de los últimos tres, cinco o siete años según el año de inicio de la notificación de casos para cada evento.

Para el análisis agrupado de la información derivada de la vigilancia de la mortalidad perinatal y neonatal tardía se utiliza la matriz BABIES en la que se aglomeran las variables de peso del recién nacido y el momento de ocurrencia de la muerte ante parto, intraparto o en el período neonatal temprano o tardío.

⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Censo general 2005. Proyecciones de población. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1#proyecciones-de-poblacion-linea-base-2005>.

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Nacimiento y defunciones. Nacimientos 2018. Cifras definitivas con corte a 31 de octubre de 2019 (publicadas el 20 de diciembre de 2019). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos/nacimientos-2018>

Se identificaron los casos en población migrante notificados al Siviqila por de la población residente en el departamento de Casanare, con base en la variable "nacionalidad", se filtraron todos los valores diferentes a 170 (código país de Colombia), luego en las variables "cod_dpto_o" el valor 01 (departamento desconocido) y "ndep_proce" y "nmun_proce" registrara departamento desconocido y en la variable "ndep_r" (departamento de residencia) registrara Casanare y en la variable "nmun_res" el nombre de cualquiera de los 19 municipios del departamento⁷. Por tanto, el análisis de los casos notificados en población migrante residente en el departamento de Casanare se hizo por evento objeto de notificación, municipio y área de residencia, sexo y edad.

Los resultados obtenidos fueron agrupados en tablas y figuras según las variables a estudiarse tiempo, lugar y persona. Se empleó la hoja de cálculo Excel de Microsoft Office® y el programa estadístico Epi-Info 7.2.2.2 para el procesamiento de datos y el análisis de la información. Los resultados obtenidos se presentan agrupados en tablas y figuras según corresponda a la variable objeto de análisis.

7 Instituto Nacional de Salud. Procedimiento para identificación de pacientes extranjeros notificados al Siviqila (por Procedencia/Ocurrencia del caso y Residencia del Paciente). 2019

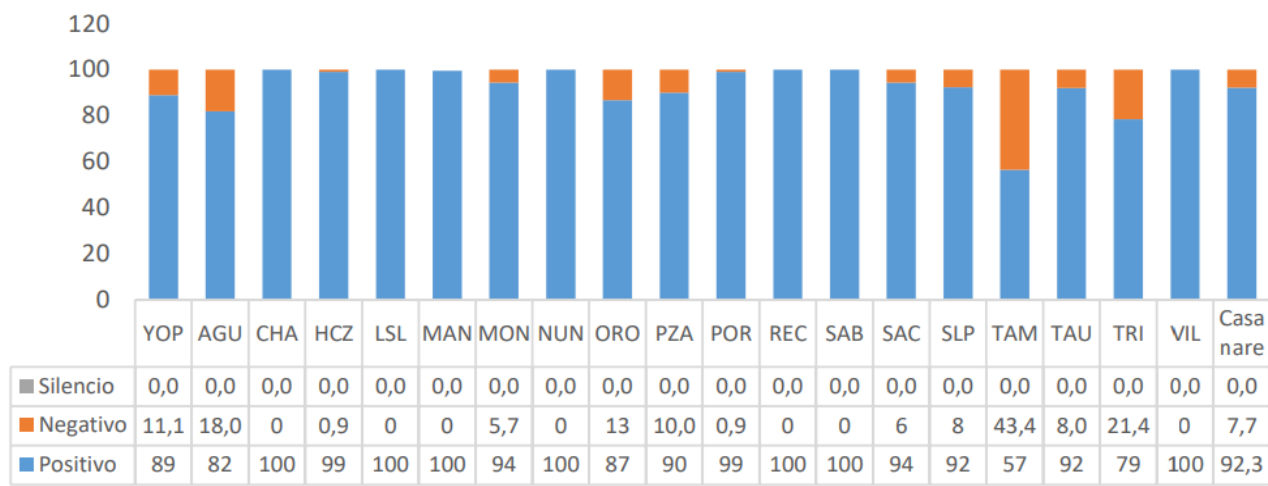
8.1. RESULTADOS

8.2. Indicadores de cumplimiento

Cumplimiento en la entrega del reporte semanal

Durante 2020, según el indicador de cumplimiento en la entrega del reporte semanal del departamento y las Unidades Notificadoras Municipales fue del 100%, para el indicador de cumplimiento acumulado de la notificación, el promedio de la UPGD que notificaron algún evento de interés en salud pública fue del 92,3% y de las UPGD que notificaron negativo fue de 7,7%.

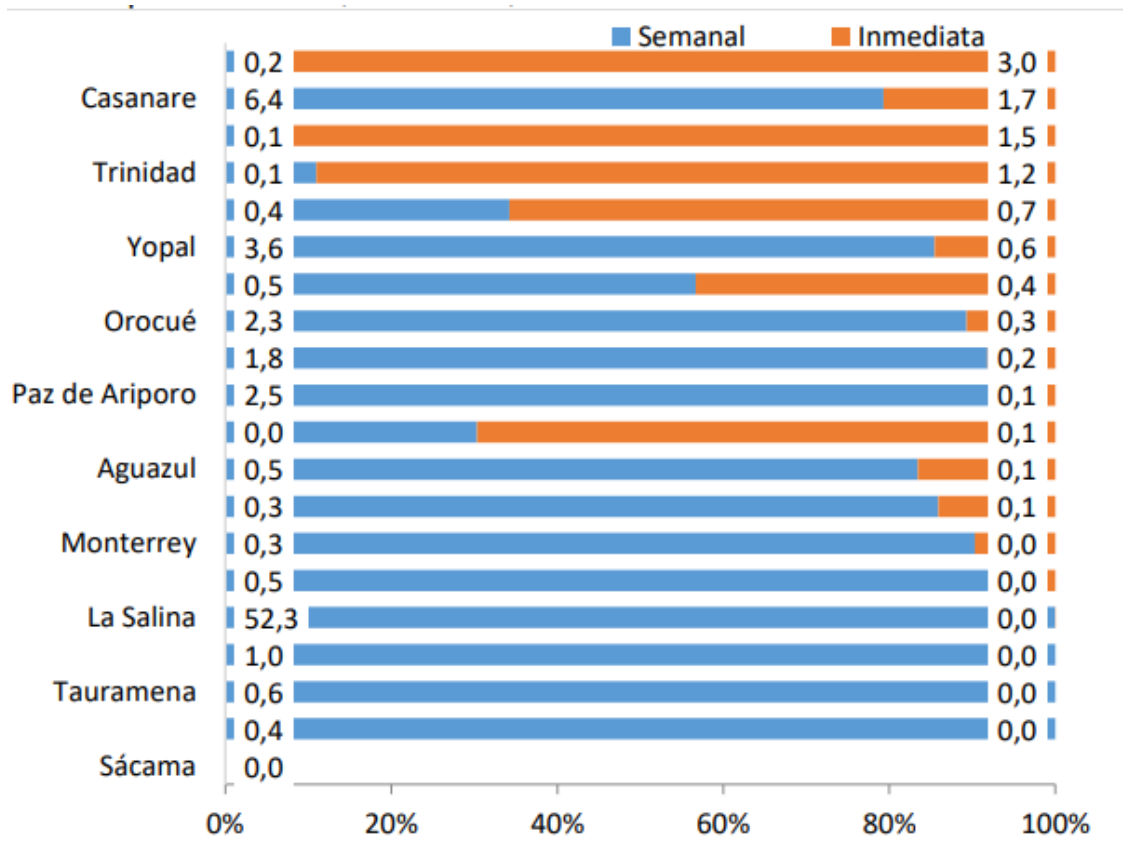
(Grafico 42). Porcentaje de cumplimiento acumulado de la notificación, Casanare. 2020.



Oportunidad de la notificación

Según el indicador de oportunidad en la notificación del evento, el departamento de Casanare reportó la ocurrencia de EISP al Sivigila, objeto de notificación obligatoria semanal en promedio a los 6,4 (± 148), valor mínimo 0 y máximo 366 días. Los eventos objeto de notificación inmediata fueron reportados en promedio a los 1,6 ($\pm 13,1$), valor mínimo 0 y máximo 367 días. El municipio de La Salina no cumplió con la meta de notificación semanal, debido a un caso de intoxicaciones con fecha de inicio de síntomas y de consulta de 21 de enero de 2020 y fecha de notificación de 21 de enero de 2021 atribuido a un posible error de digitación, aun así, el departamento cumple con la meta de notificación semanal; en cuanto al cumplimiento de la oportunidad de la notificación inmediata, el departamento y los municipios de Chámeza, San Luis de Palenque y Trinidad no cumplen con la meta establecida de un día para los eventos objeto de notificación inmediata.

Gráfico 43. Promedio de días de la oportunidad de la notificación de eventos de interés en salud pública por municipio notificador, Casanare, 2020.



El 5,6 (955/17.206) de los casos notificados un día después de la fecha de consulta, 843(88,3%) de IRA virus nuevo y 85 (8,9%) de morbilidad materna extrema.

Tabla 91. Distribución de casos de notificación inmediata superior a un día por Unidad Notificadora Municipal y código de evento, Casanare, 2020

UNM	113	205	298	345	346	348	355	549	551	591	900	Total	%
Aguazul	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	18	1,9
Maní	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Monterrey	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0,2
Nunchía	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Orocué	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Paz de Ariporo	1	0	0	0	37	0	0	0	0	1	0	39	4,1
Pore	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Recetor	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Sacama	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,1
San Luis de Palenque	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,1
Tauramena	0	0	0	2	61	0	0	0	0	0	0	63	6,6
Trinidad	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0,4
Villanueva	0	1	1	0	14	0	0	0	0	0	0	16	1,7
Yopal	2	1	0	7	701	1	2	85	4	1	2	806	84,4
Total	4	2	1	9	843	1	2	85	4	2	2	955	100,0
%	0,4	0,2	0,1	0,9	88,3	0,1	0,2	8,9	0,4	0,2	0,2	100,0	

Oportunidad en el ajuste de casos

La oportunidad en el ajuste de 39.586 casos notificados como probables o sospechosos, en promedio según los lineamientos establecidos, fue a los 37,6 ($\pm 53,4$), mediana 11, moda 8, valor mínimo 0 y máximo 449 días para el departamento; superado por los municipios de Tauramena, Támara, Recetor, Chámeza y Yopal (figura 5). En la tabla 3 se presenta el promedio de días en la oportunidad del ajuste a la clasificación inicial de caso por municipio y evento.

Gráfico 44. Promedio de días de la oportunidad en el ajuste de casos de eventos de interés en salud pública por municipio notificador, Casanare, 2020.

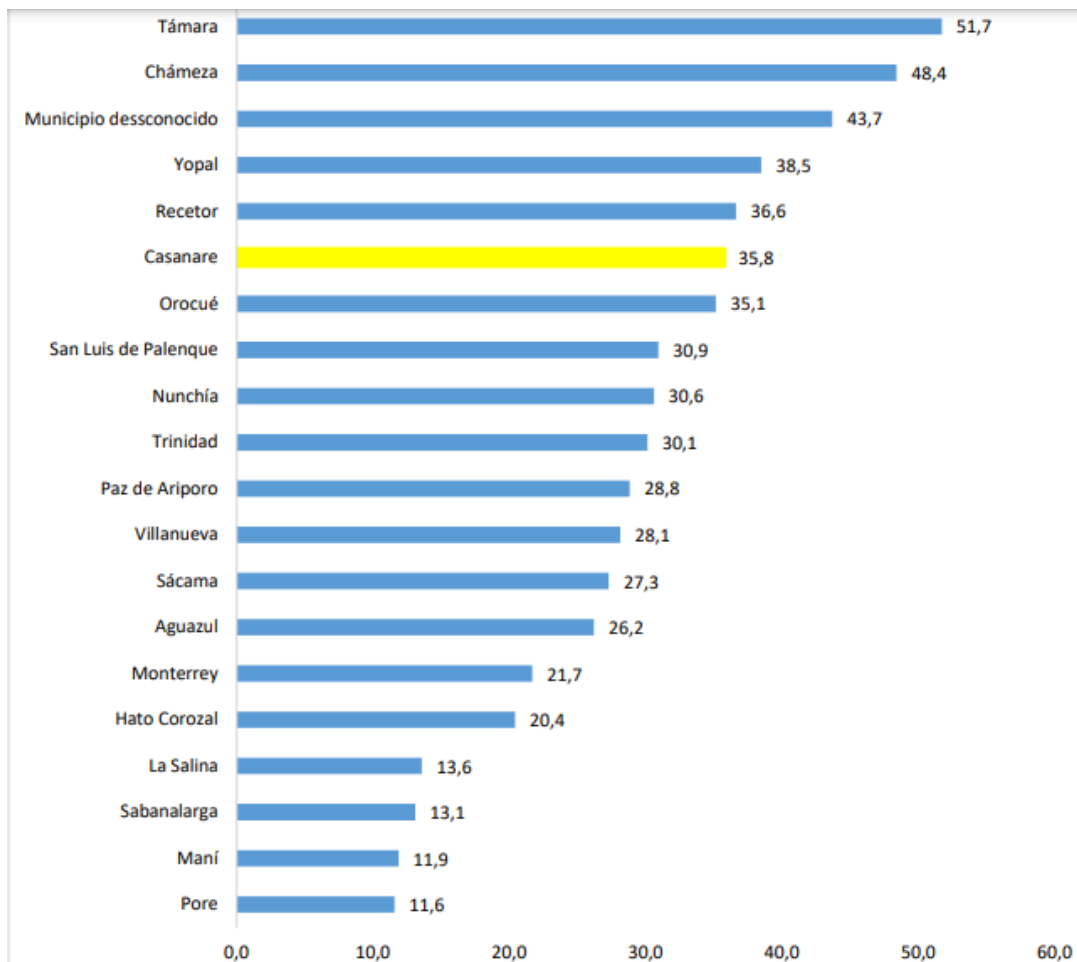


Tabla 92. Promedio de días de la oportunidad en la realización de ajustes por evento, Casanare, 2020.

Oportunidad del ajuste de casos	Casos	ME	DE	MED	MO	MIN	MAX
Municipio que notifica							
Yopal	25436	40,44	60,21	10,00	6,00	0	443
Villanueva	3495	29,77	39,57	15,00	9,00	0	424
Tauramena	1914	60,57	54,17	52,50	7,00	0	414
Aguazul	1799	28,19	45,84	11,00	9,00	0	338
Paz de Ariporo	1313	29,50	35,88	12,00	11,00	0	422
Monterrey	1228	21,30	27,88	13,00	8,00	0	449
Maní	626	12,28	20,36	7,00	8,00	0	163
Trinidad	361	31,62	41,48	10,00	6,00	0	232
San Luis de Palenque	347	31,30	42,78	25,00	25,00	0	280
Pore	297	12,32	20,95	8,00	6,00	0	173
Orocué	260	34,25	57,25	13,00	8,00	0	314
Hato Corozal	259	20,48	35,81	10,00	10,00	0	280
Sabanalarga	171	12,32	19,45	7,00	7,00	0	106
Nunchía	162	31,10	62,62	12,00	9,00	0	408
Recetor	144	50,30	67,53	13,00	13,00	0	210
Chámeza	136	48,41	35,64	38,50	82,00	0	106
Tamara	111	51,73	88,94	11,00	6,00	0	280
La Salina	107	13,59	12,35	13,00	13,00	0	133
Sacama	66	25,80	15,39	39,00	39,00	5	40
Municipio Desconocido	557	43,19	50,19	22,00	8,00	0	255
Evento							
IRA por virus nuevo	37538	2,83	12,82	0,00	0,00	0	376
Dengue	1381	5,11	6,95	4,00	3,00	0	132
ESI - IRAG	493	5,62	6,64	4,00	3,00	0	108
Infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	67	8,79	19,82	4,00	1,00	0	154
Chagas	40	15,98	30,39	2,00	0,00	0	140
Enfermedad Transmitida por alimentos o agua (ETA)	25	0,64	0,91	0,00	0,00	0	3
Defectos congénitos	16	6,31	13,11	2,00	0,00	0	52
Dengue grave	9	5,56	1,74	5,00	5,00	3	9
Lesiones de causa externa	4	5,75	4,57	5,00	5,00	1	12
Zika	4	7,25	3,50	9,00	9,00	2	9
Meningitis bacteriana	3	5,67	1,15	5,00	5,00	5	7
Tos ferina	3	5,67	3,79	4,00	3,00	3	10
Chikunguña	1	7,00	NaN	7,00	7,00	7	7
Eventos individuales sin establecer	1	13,00	NaN	13,00	13,00	13	13
Rabia humana	1	0,00	NaN	0,00	0,00	0	0

Media (ME), Mediana (MED), Moda (MO), Mínimo (MIN), Máximo (MAX)

Cumplimiento en el ajuste casos

Del total de 39.586 casos para análisis del indicador de cumplimiento en el ajuste de casos, notificados en 2020, 2.932 (7,4%) sin ajuste, 6.163 (15,5%) confirmados por laboratorio, 4(0,01%) confirmados por clínica, 67 (0,2%) confirmados por nexo epidemiológico, 29.959 (75,7%) descartado por laboratorio o por unidad de análisis y 461 (1,2%) descartado por error de digitación; con un cumplimiento en el ajuste de casos de 92,6% (36.654/39.586).

En la tabla 4 se presenta el cumplimiento en el ajuste de casos por municipio y evento.

Municipio	Evento	SA	CL	CC	CNE	DES	ED	Total	%de cumplimiento
Recator	IRA por virus nuevo	40	9	0	0	87	7	143	72,0
	Total	40	9	0	0	87	7	143	72,0
	Dengue	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	Total	0	0	0	0	0	0	1	100,0
Sabana Larga	Dengue	8	0	0	0	0	0	6	0,0
	IRA por virus nuevo	2	8	0	0	146	9	165	98,8
	Total	8	8	0	0	146	9	171	95,3
Sacama	Defectos congénitos	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	IRA por virus nuevo	0	1	0	0	63	0	64	100,0
	Total	0	1	0	0	63	0	66	100,0
San Luis de Palenque	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	5	0	0	0	0	0	6	0,0
	Dengue	3	5	0	4	4	0	16	81,3
	IRA por virus nuevo	2	83	0	0	212	27	324	99,4
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	Total	5	88	0	4	217	27	347	96,8
San Mate	Dengue	14	16	0	3	3	0	36	61,1
	IRA por virus nuevo	5	15	0	0	54	1	75	93,3
	Total	19	31	0	3	57	1	111	82,9
San Mate	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	0	0	0	0	0	0	1	0,0
	Dengue	74	20	0	8	11	17	130	43,1
	IRA por virus nuevo	10	91	0	0	1655	14	1770	99,4
	Dengue grave	0	0	0	0	0	1	1	100,0
	Infección respiratoria aguda grave	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	IRAG inusitada	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	Tos ferina	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	2	2	0	7	0	11	100,0
San Mate	Defectos congénitos	0	0	0	0	0	0	1	0,0
	Dengue	18	0	0	1	1	1	21	14,3
	IRA por virus nuevo	77	34	0	0	209	14	334	76,9
	Chagas	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	1	3	4	100,0
	Total	95	34	0	1	212	18	361	73,4
San Mate	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Chagas	3	0	0	0	0	0	3	0,0
	Dengue	80	1	0	0	10	3	94	14,9
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	3	2	0	0	25	0	30	90,0
	IRA por virus nuevo	121	280	0	0	2928	35	3364	96,4
	Infección respiratoria aguda grave	0	1	0	0	2	0	3	100,0
	IRAG inusitada	0	0	0	0	0	0	0	0,0
	Total	208	284	0	0	2965	38	3495	94,0
San Mate	Chikungunya	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Evento individual sin establecer	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Chagas	12	4	0	0	2	1	19	36,8
	Zika	0	0	0	0	1	0	1	50,0
	Defectos congénitos	5	1	4	0	3	0	13	61,5
	Lesiones de causa externa	1	0	0	0	3	0	4	75,0
	Dengue	93	167	0	0	339	7	616	84,9
	IRA por virus nuevo	1607	4227	0	7	18334	157	24332	93,4
	Infección respiratoria aguda grave	0	4	0	0	35	0	40	97,5
	IRAG inusitada	0	0	0	0	0	0	0	0,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	5	26	0	0	361	6	398	98,7
	Rabia humana	0	0	0	0	0	1	1	100,0
	Tos ferina	0	0	0	0	2	0	2	100,0
	Dengue grave	0	4	0	0	3	0	7	100,0
	Total	1727	4433	4	17	19083	172	25436	90

Tabla 93. Porcentaje de cumplimiento en el ajuste de casos sospechosos o probables por municipio y evento, Casanare, 2020

Municipio	Evento	SA	CL	CC	CNE	DES	ED	Total	% de cumplimiento
Aguazul	Dengue	93	29	0	31	19	7	179	48,0
	IRA por virus nuevo	94	232	0	0	1266	17	1609	94,2
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	1	0	0	4	0	5	100,0
	Chagas	0	0	0	0	5	1	6	100,0
	Total	187	262	0	31	1294	25	1799	89,6
Chámeza	Dengue	1	2	0	0	1	0	4	75,0
	IRA por virus nuevo	2	20	0	0	110	0	132	98,5
	Total	3	22	0	0	111	0	136	97,8
Hato Corozal	Dengue	32	9	0	0	11	1	53	39,6
	IRA por virus nuevo	23	54	0	0	128	1	206	88,8
	Total	55	63	0	0	139	2	259	78,8
La Salina	IRA por virus nuevo	2	8	0	0	96	0	106	98,1
	Infección respiratoria aguda grave	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	IRAG inusitada	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	Total	2	8	0	0	97	0	107	98,1
Maní	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	11	0	0	0	0	0	11	0,0
	Dengue	16	0	0	0	1	0	17	5,9
	IRA por virus nuevo	39	154	0	0	378	23	594	93,4
	Chagas	0	1	0	0	0	0	1	100,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	Infección respiratoria aguda grave	0	0	0	0	2	0	2	100,0
	IRAG inusitada	0	0	0	0	2	0	2	100,0
Total	66	155	0	0	382	23	626	89,5	

Municipio	Evento	SA	CL	CC	CNE	DES	ED	Total	%de cumplimiento
Recelcor	IRA por virus nuevo	40	9	0	0	87	7	143	72,0
	Total	40	9	0	0	87	7	144	72,2
	Dengue	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	Dengue	0	0	0	0	0	0	6	0,0
Sabana Larga	IRA por virus nuevo	2	8	0	0	146	9	165	98,8
	Total	2	8	0	0	146	9	171	95,3
Sacama	Defectos congénitos	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	IRA por virus nuevo	0	1	0	0	63	0	64	100,0
	Total	0	1	0	0	63	0	66	100,0
	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	0	0	0	0	0	0	6	0,0
San Luis de Palenque	Dengue	3	5	0	4	4	0	16	81,3
	IRA por virus nuevo	2	83	0	0	212	27	324	99,4
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	Total	5	88	0	4	217	27	347	96,8
n.mara	Dengue	14	16	0	3	3	0	36	61,1
	IRA por virus nuevo	5	15	0	0	54	1	75	93,3
Mi	Total	19	31	0	3	57	1	111	82,9
	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	0	0	0	0	0	0	1	0,0
	Dengue	74	20	0	8	11	17	130	43,1
	IRA por virus nuevo	10	91	0	0	1655	14	1770	99,4
NL Tauramena	Dengue grave	0	0	0	0	0	1	1	100,0
	Infección respiratoria aguda grave	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	IRA inusitada	0	0	0	0	0	0	1	100,0
	Tos ferina	0	0	0	0	0	0	1	100,0
Or	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	2	2	0	7	0	11	100,0
	Defectos congénitos	0	0	0	0	0	0	1	0,0
	Dengue	18	0	0	1	1	1	21	14,3
	IRA por virus nuevo	77	34	0	0	209	14	334	76,9
	Chagas	0	0	0	0	1	0	1	100,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0	0	0	1	3	4	100,0
Pa	Total	96	34	0	1	212	18	361	73,4
Ar	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (eta)	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Chagas	3	0	0	0	0	0	3	0,0
	Dengue	80	1	0	0	10	3	94	14,9
Villanueva	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	3	2	0	0	25	0	30	90,0
	IRA por virus nuevo	121	280	0	0	2928	35	3364	96,4
	Infección respiratoria aguda grave	0	1	0	0	2	0	3	100,0
	IRA inusitada	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Pc	Total	208	284	0	0	2965	38	3495	94,0
	Chikungunya	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Evento individual sin establecer	1	0	0	0	0	0	1	0,0
	Chagas	12	4	0	0	2	1	19	36,8
	Zika	0	0	0	0	1	0	1	50,0
	Defectos congénitos	5	1	4	0	3	0	13	61,5
	Lesiones de causa externa	1	0	0	0	3	0	4	75,0
	Dengue	93	167	0	0	339	7	616	84,9
Yopal	IRA por virus nuevo	1607	42:27	0	7	18334	157	24332	93,4
	Infección respiratoria aguda grave	0	4	0	0	35	0	40	97,5
	IRA inusitada	0	0	0	0	0	0	0	0,0
	ESI - IRAG (vigilancia centinela)	5	26	0	0	361	6	398	98,7
	Rabia humana	0	0	0	0	0	1	1	100,0
	Tos ferina	0	0	0	0	2	0	2	100,0
	Dengue grave	0	4	0	0	3	0	7	100,0
	Total	1727	4433	4	17	19083	172	25436	91,7

Sin ajuste (SA)), Confirmado por laboratorio (CL), confirmado por nexo epidemiológico (CNE), Descartado por laboratorio o unidad de análisis (DES), Error de digitación (ED), total(T)

Para el indicador de oportunidad de acceso a los servicios de salud, en promedio, los pacientes que presentaron algún evento de interés en salud pública y fueron notificados en el departamento de Casanare, accedieron a los servicios de salud a los 12,9 ($\pm 225,8$), valor mínimo 0 y máximo 12.552 días, valor atribuido al evento de enfermedades huérfanas raras.

Tabla 94. Análisis univariado de la oportunidad de acceso a los servicios de salud por evento por evento de interés en salud pública, Casanare, 2020

Evento	CA-SOS	ME	DS	MED	MO	MIN	MAX
IRA por virus nuevo	11451	2,8	11,7	0,0	0,0	-14,7	372
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	1086	0,7	3,4	0,0	0,0	0	33
Dengue	1074	3,4	2,8	3,0	3,0	0	35
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	768	23,2	145,6	0,0	0,0	0	2924
Intento de suicidio	261	3,2	23,0	0,0	0,0	0	287
Accidente ofídico	177	0,2	0,6	0,0	0,0	0	4
Varicela individual	163	2,7	2,5	2,0	2,0	0	15
Morbilidad materna extrema	152	2,2	10,9	0,0	0,0	0	91
Desnutrición aguda en menores de 5 años	145	26,0	81,3	0,0	0,0	0	670
Intoxicaciones	136	0,4	1,7	0,0	0,0	0	18
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	110	61,8	260,4	18,5	0,0	0	2611
Tuberculosis	107	106,1	224,3	31,0	0,0	0	1497
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	105	1,2	3,8	0,0	0,0	0	33
Malaria	100	3,5	3,3	3,0	4,0	0	27
Defectos congénitos	85	7,8	22,1	0,0	0,0	0	109
Sífilis gestacional	82	1,7	4,6	0,0	0,0	0	30
Chagas	75	32,1	57,3	0,0	0,0	0	251
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	71	0,4	0,8	0,0	0,0	0	4
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	70	90,1	786,4	0,0	0,0	-153	6574
Cáncer de la mama y cuello uterino	57	104,2	190,0	50,0	0,0	0	1096
Parotiditis	57	3,4	4,9	2,0	1,0	0	26
ESI - IRAG (Vigilancia centinela)	55	4,2	3,7	4,0	0,0	0	14
Enfermedades huérfanas - raras	42	2772,0	3293,3	1868,0	0,0	0	12552
Infecciones de sitio quirúrgico asociadas a procedimiento médico quirúrgico	35	1,9	2,1	1,0	1,0	-3	7
Sífilis congénita	35	0,1	0,2	0,0	0,0	0	1
Hepatitis A	23	7,4	11,6	5,0	5,0	0	56
Cáncer en menores de 18 años	21	39,0	51,4	15,0	0,0	0	195
Leptospirosis	14	4,6	3,3	4,0	4,0	0	11
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	12	4,9	5,4	2,5	2,0	0	18
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	9	30,6	71,0	1,0	0,0	0	216
Mortalidad materna - datos básicos	9	14,9	30,0	4,0	0,0	0	93
Endometritis puerperal	9	1,9	1,5	2,0	0,0	0	4
Evento individual sin establecer	8	5,9	9,7	3,0	0,0	0	29
Leishmaniasis cutánea	7	94,1	81,3	68,0	61,0	30	273
Lesiones por artefactos explosivos (pólvora y minas antipersonal)	6	0,2	0,4	0,0	0,0	0	1
Vig Integ Muerte por IRA, EDA o desnutrición en menores de 5 años	5	3,4	2,3	3,0	1,0	1	7
Lesiones de causa externa	5	1,4	3,1	0,0	0,0	0	7
Dengue grave	4	5,8	1,7	5,5	4,0	4	8
Chikungunya	3	3,7	3,5	4,0	0,0	0	7
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	3	1,7	2,1	1,0	0,0	0	4
Lepra	1	1915,0	NaN	1915,0	1915,0	1915	1915
Leishmaniasis mucosa	1	238,0	NaN	238,0	238,0	238	238
Zika	1	9,0	NaN	9,0	9,0	9	9
Evento adverso seguido a vacunación	1	1,0	NaN	1,0	1,0	1	1
Síndrome de rubéola congénita	1	0,0	NaN	0,0	0,0	0	0

Media (ME), Mediana (MED), Moda (MO), Mínimo (MIN), Máximo (MAX)

8.3. Indicadores de impacto

Notificación general.

Del total de 53.163 registros en la base de datos del Sivigila, 50.719 (95,4%) procedentes de Casanare, el 33,9% (33.504/50719) depurados, el 0,1% (9/17.215) correspondientes al evento de vigilancia centinela de la exposición a flúor y el 99,9% (17.206/17.215) para análisis, 1.692 (9,8%) en el I trimestre, 1.377 (8,0%) en el II trimestre, 4.697 (27,3%) en el III trimestre y 9.440 (54,9%) en el IV trimestre; según el grupo de evento: 248 (1,4%) inmunoprevenibles, 11.518 (66,9%) infección respiratoria aguda, 108 (0,6%) micobacterias,

1.265 (7,4%) enfermedad transmitida por vectores, 1.285 (7,5%) zoonosis, 293 (1,7%) infecciones de transmisión sexual, 71 (0,4%) factores de riesgo ambiental, 117 (0,7%) infecciones asociadas a la atención en salud, 504 (2,9%) maternidad segura, 124 (0,7%) enfermedades crónicas no transmisibles, 1.308 (7,6%) salud mental y lesiones de causa externa, 360 (2,1%) vigilancia nutricional y 5 (0,1%) vigilancia integrada de muerte en menor de 5 años por IRA, EDA o desnutrición.

De los eventos de notificación colectiva, fueron reportadas 28.637 consultas, de las Cuales:

9.220 (32,2%) enfermedad diarreica aguda y 19.417 (67,8%) por infección respiratoria aguda; en rojo se indica los eventos de notificación individual y colectiva que superaron el total de casos esperados, en verde aquellos que notificaron menos casos de los esperados y sin color los que tuvieron el mismo número de casos esperados.

Notificación de eventos por grupo etario/curso de vida

Del total de casos notificados según el grupo etario/curso de vida, 404 (2,3%) menores de 30 días/neonatos, 295 (1,7%) de 1-11 meses/lactantes, 736 (4,3%) de 1 a 4 años/primera infancia, 723 (4,2%) 5 a 9 años/infancia, 857 (5,0%) 10 a 14 años/adolescencia temprana, 1.150 (6,7%) de 15 a 19 años/adolescencia tardía, 2.207 (12,8%) de 20 a 25 años/juventud, 9.385 (82,2%) de 26 a 59 años/adulthood y 1.449 (8,4%) de 60 y más años/vejez. Según el grupo etario/curso de vida, la distribución de los casos notificados:

- menores de 30 días/neonatos el 81,4% (329/404) se concentró en los eventos de bajo peso al nacer, mortalidad perinatal y neonatal tardía y defectos congénitos;
- 1 a 11 meses/lactantes, el 69,2% (204/295) en los eventos de desnutrición aguda en menores de 5 años, violencia de género e intrafamiliar e IRA virus nuevo;
- 1 a 4 años/primera infancia, el 71,9% (520/736) en los eventos de IRA virus nuevo, violencia de género e intrafamiliar, desnutrición aguda en menores de 5 años y dengue;
- 5 a 9 años/infancia, el 79,3% (573/723), en los eventos de IRA virus nuevo, Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y dengue;
- 10 a 14 años/adolescencia temprana y 15 a 19 años/adolescencia tardía, el 70,2% (6022/857) y 67,9% (781/1.150) respectivamente en los eventos de IRA virus nuevo, violencia de género e intrafamiliar y dengue;
- 20 a 25 años/juventud, el 77,7% (1.715/2.207) en los eventos de IRA virus nuevo, dengue y violencia de género e intrafamiliar;

- 26 a 35 años/adulthood, el 86,3% (3.664/9.385), 36 a 59 años, 89,2% (4.584/5.138) 60y más años/vejez, el 88,1% (1.276/1.449) en los eventos de IRA virus nuevo, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y dengue respectivamente.

Tabla 95. Casos notificados y casos esperados por evento, Casanare, 2020

Grupo	No.	Eventos de interés en salud pública	I T	%	II T	%	III T	%	IV T	%	Total	%	ESP
IRA	1	IRA por virus nuevo	39	2,3	162	11,8	3240	69,0	8010	84,9	11451	66,6	
ZOO	2	Agresiones por animales poten/ transmisores de rabia	327	19,3	202	14,7	253	5,4	304	3,2	1086	6,3	1078
ETV	3	Dengue	428	25,3	256	18,6	216	4,6	174	1,8	1074	6,2	2098
SM-LCE	4	VSP de la violencia de género e intrafamiliar	228	13,5	181	13,1	240	5,1	243	2,6	892	5,2	1217
MS	5	Morbilidad materna extrema	50	3,0	75	5,4	82	1,7	94	1,0	301	1,7	140
SM-LCE	6	Intento de suicidio	78	4,6	50	3,6	73	1,6	68	0,7	269	1,6	239
VNT	7	Desnutrición aguda en menores de 5 años	67	4,0	31	2,3	53	1,1	60	0,6	211	1,2	298
ZOO	8	Accidente ofídico	32	1,9	50	3,6	44	0,9	51	0,5	177	1,0	162
INM	9	Varicela individual	73	4,3	27	2,0	34	0,7	29	0,3	163	0,9	572
VNT	10	Bajo peso al nacer	38	2,2	32	2,3	43	0,9	36	0,4	149	0,9	125
SM-LCE	11	Intoxicaciones	29	1,7	25	1,8	46	1,0	36	0,4	136	0,8	253
ITS	12	VIH/Sida/Mortalidad por Sida	32	1,9	28	2,0	32	0,7	42	0,4	134	0,8	105
MS	13	Mortalidad perinatal y neonatal tardía	16	0,9	34	2,5	27	0,6	32	0,3	109	0,6	67
ITS	14	Sífilis gestacional	16	0,9	18	1,3	35	0,7	40	0,4	109	0,6	96
MIC	15	Tuberculosis	28	1,7	24	1,7	28	0,6	27	0,3	107	0,6	136
ETV	16	Malaria	2	0,1	4	0,3	76	1,6	18	0,2	100	0,6	12
MS	17	Defectos congénitos	17	1,0	12	0,9	29	0,6	27	0,3	85	0,5	98
ETV	18	Chagas	18	1,1	20	1,5	15	0,3	22	0,2	75	0,4	195
FRA-S	19	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	29	1,7	16	1,2	1	0,0	25	0,3	71	0,4	117
IAAS	20	IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	13	0,8	17	1,2	16	0,3	24	0,3	70	0,4	69
ECNT	21	Cáncer de la mama y cuello uterino	12	0,7	17	1,2	13	0,3	15	0,2	57	0,3	58
INM	22	Parotiditis	41	2,4	8	0,6	4	0,1	4	0,0	57	0,3	46
IRA	23	ESI - IRAG (Vigilancia centinela)	2	0,1	22	1,6	31	0,7	0	0,0	55	0,3	8
ECNT	24	Enfermedades huérfanas - raras	17	1,0	13	0,9	4	0,1	12	0,1	46	0,3	46
IAAS	25	Infecciones de sitio quirúrgico	6	0,4	12	0,9	12	0,3	7	0,1	37	0,2	29
ITS	26	Sífilis congénita	4	0,2	1	0,1	17	0,4	14	0,1	36	0,2	12
INM	27	Hepatitis A	16	0,9	5	0,4	1	0,0	1	0,0	23	0,1	20
ECNT	28	Cáncer en menores de 18 años	9	0,5	4	0,3	5	0,1	3	0,0	21	0,1	23
ITS	29	Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	2	0,1	3	0,2	4	0,1	5	0,1	14	0,1	12
ZOO	30	Leptospirosis	1	0,1	5	0,4	5	0,1	3	0,0	14	0,1	16
IRA	31	Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	1	0,1	5	0,4	5	0,1	1	0,0	12	0,1	12
IAAS	32	Endometritis puerperal	4	0,2	5	0,4	1	0,0	0	0,0	10	0,1	24
MS	33	Mortalidad materna - datos básicos	5	0,3	0	0,0	2	0,0	2	0,0	9	0,1	4
ZOO	34	Evento individual sin establecer	2	0,1	1	0,1	2	0,0	3	0,0	8	0,0	19
ETV	35	Leishmaniasis cutánea	0	0,0	3	0,2	1	0,0	3	0,0	7	0,0	10
SM-LCE	36	Lesiones por artefactos explosivos	0	0,0	3	0,2	1	0,0	2	0,0	6	0,0	10
SM-LCE	37	Lesiones de causa externa	1	0,1	3	0,2	0	0,0	1	0,0	5	0,0	13
VIM<5	38	VI Muerte por IRA, EDA o desnutrición en < de 5 años	2	0,1	1	0,1	1	0,0	1	0,0	5	0,0	5
ETV	39	Dengue grave	2	0,1	1	0,1	1	0,0	0	0,0	4	0,0	14
ETV	40	Chikungunya	3	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,0	388
INM	41	Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	1	0,1	1	0,1	1	0,0	0	0,0	3	0,0	5
INM	42	Evento adverso seguido a vacunación	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	1	0,0	19
ETV	43	Leishmaniasis mucosa	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0
MIC	44	Lepra	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	1	0,0	4
INM	45	Síndrome de rubéola congénita	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	1	0,0	1
ETV	46	Zika	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	1	0,0	662
Total			1692	100,0	1377	100,0	4697	100,0	9440	100,0	17206	100,0	1673
Eventos colectivos													
M-EDA		Enfermedad diarreica aguda (colectivo)	3975	37,8	1673	40,8	1648	30,5	1924	22,4	9220	32,2	12357
M-IRA		Infección respiratoria aguda (colectivo)	6552	62,2	2430	59,2	3760	69,5	6675	77,6	19417	67,8	28861
Total colectivos			10527	100,0	4103	100,0	5408	100,0	8599	100,0	28637	100,0	662

Tabla 96. Casos notificados por evento y grupo etario/curso de vida, Casanare, 2020

Evento	> un mes (neonato)		1 a 11 meses(lac-tante)		1 a 4 (primera infancia)		5 a 9 años (infancia)		10 a 14 años (adolescencia temprana)		15 a 19 años (adolescencia tardía)		20 a 25 años (juventud)		26 a 35 años (adultez)		36 a 59 años (adultez)		60 y más años(vejez)		Total	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
IRA por virus nuevo	4	1,0	56	19,0	152	20,7	240	33,2	307	35,8	591	51,4	1506	68,2	3331	78,4	4177	81,3	1087	75,0	11451	66,55
APT de rabia	1	0,2	3	1,0	111	15,1	179	24,8	118	13,8	64	5,6	102	4,6	166	3,9	220	4,3	122	8,4	1086	6,31
Dengue	1	0,2	40	13,6	125	17,0	154	21,3	133	15,5	94	8,2	106	4,8	167	3,9	187	3,6	67	4,6	1074	6,24
VSP violencia de género e intrafamiliar	12	3,0	64	21,7	127	17,3	81	11,2	162	18,9	96	8,3	103	4,7	116	2,7	102	2,0	29	2,0	892	5,18
Morbilidad materna extrema	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	0,7	54	4,7	95	4,3	103	2,4	43	0,8	0	0,0	301	1,7
Intento de suicidio	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,3	27	3,2	90	7,8	51	2,3	59	1,4	38	0,7	2	0,1	269	1,6
Desnutrición aguda en menores de 5 años	2	0,5	84	28,5	125	17,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	211	1,23
Accidente ofídico	0	0,0	1	0,3	5	0,7	8	1,1	14	1,6	19	1,7	21	1,0	27	0,6	63	1,2	19	1,3	177	1,0
Varicela individual	0	0,0	15	5,1	16	2,2	15	2,1	25	2,9	22	1,9	24	1,1	22	0,5	20	0,4	4	0,3	163	0,9
Bajo peso al nacer	149	36,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	149	0,9
Intoxicaciones	0	0,0	0	0,0	29	3,9	4	0,6	16	1,9	17	1,5	18	0,8	23	0,5	25	0,5	4	0,3	136	0,8
VIH/Sida/Mortalidad porSida	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	7	0,6	34	1,5	51	1,2	39	0,8	2	0,1	134	0,8
Sífilis gestacional	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	27	2,3	47	2,1	26	0,6	9	0,2	0	0,0	109	0,6
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	109	27,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	109	0,6
Tuberculosis	0	0,0	0	0,0	2	0,3	1	0,1	0	0,0	7	0,6	8	0,4	27	0,6	28	0,5	34	2,3	107	0,6
Malaria	0	0,0	1	0,3	3	0,4	4	0,6	9	1,1	21	1,8	18	0,8	17	0,4	25	0,5	2	0,1	100	0,6
Defectos congénitos	71	17,6	14	4,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	85	0,49
Chagas	15	3,7	0	0,0	2	0,3	1	0,1	2	0,2	2	0,2	8	0,4	9	0,2	30	0,6	6	0,4	75	0,44
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	0	0,0	0	0,0	7	1,0	8	1,1	7	0,8	8	0,7	12	0,5	15	0,4	13	0,3	1	0,1	71	0,4
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	5	1,2	3	1,0	1	0,1	0	0,0	0	0,0	3	0,3	5	0,2	3	0,1	21	0,4	29	2,0	70	0,41
Cáncer de la mama y cuello uterino	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	8	0,2	40	0,8	8	0,6	57	0,3
Parotiditis	0	0,0	0	0,0	11	1,5	9	1,2	3	0,4	5	0,4	6	0,3	18	0,4	5	0,1	0	0,0	57	0,3
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	1	0,2	3	1,0	1	0,1	2	0,3	1	0,1	2	0,2	2	0,1	13	0,3	17	0,3	13	0,9	55	0,32
Enfermedades huérfanas - raras	0	0,0	5	1,7	6	0,8	6	0,8	10	1,2	2	0,2	4	0,2	4	0,1	9	0,2	0	0,0	46	0,3

Evento	> un mes (neonato)		1 a 11 meses (lactante)		1 a 4 (primera infancia)		5 a 9 años (infancia)		10 a 14 años (adolescencia temprana)		15 a 19 años (adolescencia tardía)		20 a 25 años (juventud)		26 a 35 años (adultez)		36 a 59 años (adultez)		60 y más años (vejez)		Total	
Infecciones de sitioquirúrgico	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0,4	9	0,4	11	0,3	6	0,1	6	0,4	37	0,2
Sífilis congénita	33	8,2	3	1,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	36	0,21
Hepatitis A	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	6	0,7	5	0,4	6	0,3	4	0,1	1	0,0	0	0,0	23	0,1
Cáncer en menores de 18 años	0	0,0	0	0,0	6	0,8	4	0,6	8	0,9	3	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	21	0,1
Leptospirosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	3	0,1	5	0,1	3	0,1	2	0,1	14	0,1
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	4	0,2	4	0,1	5	0,1	0	0,0	14	0,1
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	2	0,0	9	0,6	12	0,1
Endometritis puerperal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	5	0,2	3	0,1	1	0,0	0	0,0	10	0,1
Mortalidad materna - datos básicos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	2	0,1	5	0,1	1	0,0	0	0,0	9	0,1
Evento individual sinestablecer	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,0	3	0,1	2	0,1	8	0,0
Leishmaniasis cutánea	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	1	0,1	3	0,1	1	0,0	1	0,0	0	0,0	7	0,0
Lesiones por artefactos explosivos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,1	4	0,1	0	0,0	0	0,0	6	0,0
Lesiones de causa externa	0	0,0	0	0,0	3	0,4	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0,0
VI Muerte por IRA, EDA o desnutrición en menores de 5 años	0	0,0	3	1,0	2	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0,0
Dengue grave	0	0,0	0	0,0	1	0,1	2	0,3	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,0
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,1	0	0,0	3	0,0
Chikungunya	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	1	0,0	1	0,0	0	0,0	3	0,0
Lepra	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	1	0,01
Leishmaniasis mucosa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,01
Zika	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,01
Evento adverso grave atribuido a vacunación	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Síndrome de rubéola congénita	1	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,01
Total	404	100,0	295	100,0	736	100,0	723	100,0	857	100,0	1150	100,0	2207	100,0	4247	100,0	5138	100,0	1449	100,0	17206	100,0

Según la edad de la madre, en el evento de mortalidad perinatal y neonatal tardía los casos se distribuyeron, 3 (2,8%) de 10 a 14 años/adolescencia temprana, 15 (13,8%) de 15 a 19 años/adolescencia tardía, 37 (33,9%) de 20 a 25 años/juventud, 40 (36,7%) de 26 a 35 años/adulthood y 14 (12,8%) de 36 a 59 años/adulthood. Del total de casos notificados con condición final muerto, 131 (38,6%) del sexo femenino, 207 (61,1%) del sexo masculino y uno (0,3%) indeterminado.

La tasa de mortalidad del departamento por cada 100.000 habitantes en población general fue de 77,90; según el sexo, 60,65 en el sexo femenino y 94,43 en el sexo masculino; por grupo etario/cursode vida, las mayores tasas se concentran en el grupo de menores de un año/lactantes y no se reporta mortalidad para el grupo de 10 a 14 años.

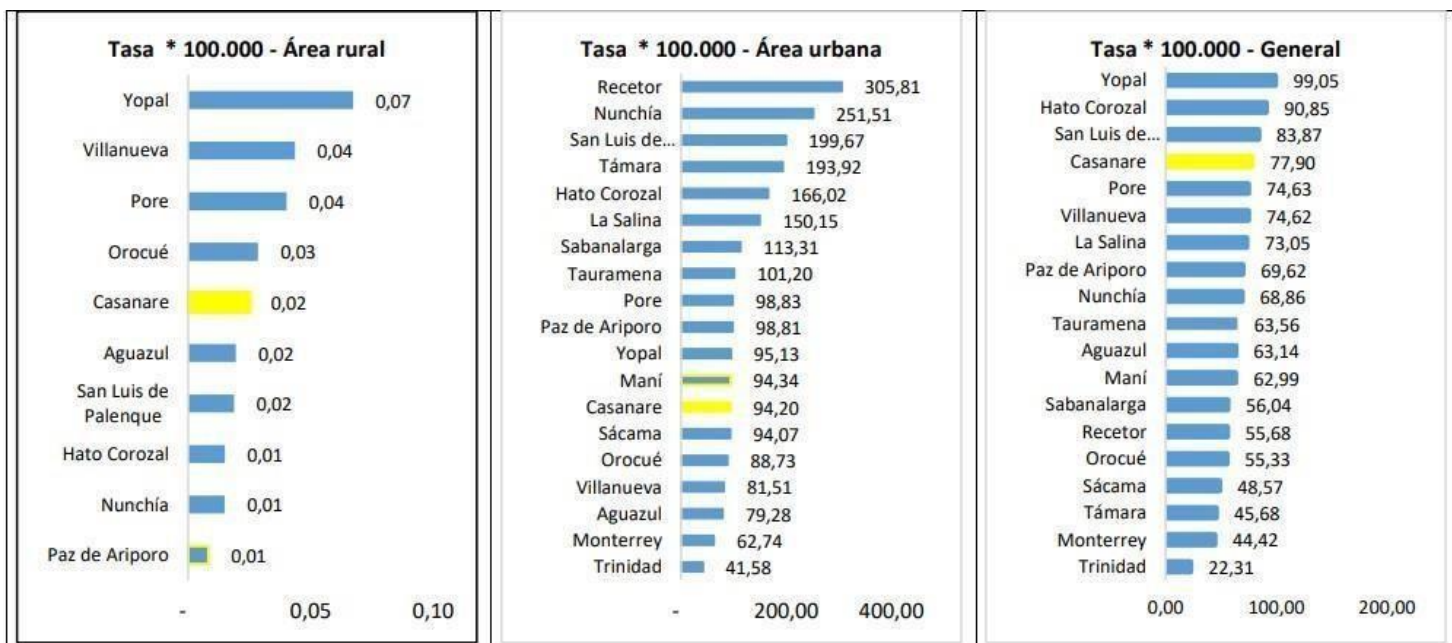
Gráfico 45. Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes en población general de eventos notificados, por grupo etario/cursode vida y sexo, Casanare, 2020



La distribución de los casos de mortalidad por área de procedencia fue, 292 (86,1%)

Urbana 16 (4,7%) centro poblado, 15 (4,4%) rural dispersa y 16 (4,7%) sin dato. La tasa de mortalidad en el área urbana fue de 94,20 y en el área rural de 0,02 por cada 100.000 habitantes. La tasa de mortalidad del departamento de 77,90 por cada 100.000 habitantes fue superada por los municipios de Yopal, Hato Corozal y San Luis de Palenque

Gráfico 46. Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes en población general de eventos notificados, por municipio y área de procedencia, Casanare, 2020



Proporción de incidencia

La proporción de incidencia para el departamento de Casanare fue de 3.953,63 personas enfermas por cada 100.000 habitantes en población general; según los grupos de eventos, 56,99 inmunoprevenibles, 2.646,63 infecciones respiratorias agudas, 24,82 micobacterias, 290,67 enfermedades transmitidas por vectores, 295,27 zoonosis, 67,33 infecciones de transmisión sexual, 16,31 factores de riesgo ambiental, 26,88 infecciones asociadas a dispositivos, 115,81 maternidad segura, 28,49 enfermedades crónicas no transmisibles, 300,55 salud mental y lesiones de causa externa, 82,72 vigilancia nutricional y 1,15 vigilancia integrada de muertes en menor de 5 años por IRA, EDA o desnutrición. En la tabla 9 se presenta la distribución de la proporción de incidencia por evento y poblaciones específicas según proyecciones DANE.

Tabla 98. Proporción de incidencia de casos notificados por evento según población DANE por coeficiente de multiplicación según grupos específicos y población general, Casanare, 2020

Evento	Total	Población DANE	Coeficiente	Proporción de incidencia
IRA por virus nuevo	11451	435.195	100.000	2631,23
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	1086	435.195	100.000	249,54
Dengue	1074	435.195	100.000	246,79
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	892	435.195	100.000	204,97
Intento de suicidio	269	395.110	100.001	68,08
Desnutrición aguda en menores de 5 años	211	40.185	10.000	52,51
Morbilidad materna extrema	301	6.318	1.000	47,64
Cáncer de la mama y cuello uterino	57	125.196	100.000	45,53
Accidente ofídico	177	435.195	100.000	40,67
Intoxicaciones	136	435.195	100.000	31,25
VSPViolencia de género e intrafamiliar	134	435.195	100.000	30,79
Tuberculosis	107	435.195	100.000	24,59
Bajo peso al nacer	149	6.318	1.000	23,58
Malaria	100	435.195	100.000	22,98
Mortalidad perinatal y neonatal tardía (edad de la madre)	109	6.318	1.000	17,25
Sífilis gestacional	109	6.318	1.000	17,25
Chagas	75	435.195	100.000	17,23
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	71	435.195	100.000	16,31
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	70	435.195	100.000	16,08
Cáncer en menores de 18 años	21	141.906	100.000	14,80
Defectos congénitos	85	6.318	1.000	13,45
Parotiditis	57	435.195	100.000	13,10
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	55	435.195	100.000	12,64
VI Muerte por IRA, EDA o desnutrición < 5 años	5	40.185	100.000	12,44
Enfermedades huérfanas - raras	46	435.195	100.000	10,57
Infecciones de sitio quirúrgico	37	435.195	100.000	8,50
Sífilis congénita	36	6.318	1.000	5,70
Hepatitis A	23	435.195	100.000	5,28
Varicela individual	163	435.195	10.000	3,75
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	14	435.195	100.000	3,22
Leptospirosis	14	435.195	100.000	3,22
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	12	435.195	100.000	2,76
Evento individual sin establecer	8	435.195	100.000	1,84
Leishmaniasis cutánea	7	435.195	100.000	1,61
Endometritis puerperal	10	6.318	1.000	1,58
Mortalidad materna - datos básicos	9	6.318	1.000	1,42
Lesiones por artefactos explosivos	6	435.195	100.000	1,38
Lesiones de causa externa	5	435.195	100.000	1,15
Dengue grave	4	435.195	100.000	0,92
Chikungunya	3	435.195	100.000	0,69
Evento adverso seguido a vacunación	1	435.195	100.000	0,23
Leishmaniasis mucosa	1	435.195	100.000	0,23
Lepra	1	435.195	100.000	0,23
Zika	1	435.195	100.000	0,23
Síndrome de rubéola congénita	1	6.318	1.000	0,16
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	3	435.195	1.000	0,01
Total	17206	435.195	100.000	3953,63
Enfermedad diarreica aguda (colectivo)	9220	435.195	100.000	2118,59
Infección respiratoria aguda (colectivo)	19417	435.195	100.000	4461,68
Total colectivos	28637	435.195	100.000	6580,27

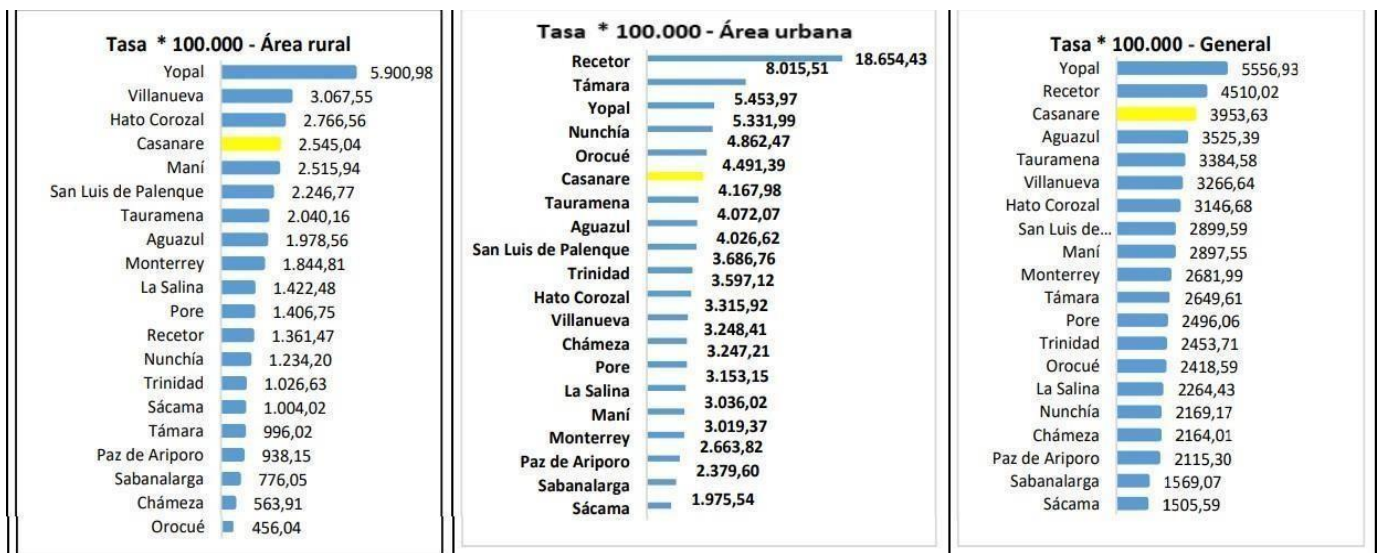
La distribución de la proporción de incidencia por cada 100.000 habitantes del departamento según el sexo fue de 3.758,27 en el sexo femenino y de 4.116,10 en el sexo masculino; por grupo etario/curso de vida, fue superior a la del departamento para los menores de un año/lactantes, de 20 a 25 años/juventud y de 26 a 59 años /adultez.

Gráfico 47. Proporción de incidencia de casos notificados por 100.000 habitantes, según el grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020.



La proporción de incidencia del departamento en población general por cada 100.000 habitantes de 3.953,63 fue superior a la del departamento para los municipios de Yopal y Recetor; en el área urbana de 4.491,39 fue superior para los municipios de Recetor, Támara, Yopal, Nunchía y Orocué; y, en el área rural de 2,55 para los municipios de Yopal, Villanueva y Hato Corozal.

Gráfico 48. Proporción de incidencia en población general por cada 100.000 habitantes de casos notificados por municipio y área de procedencia, Casanare, 20



8.4. Indicadores de tiempo y lugar

El 100,0% (19/19) de los municipios del departamento de Casanare notificaron al menos un caso de algún evento de interés en salud pública. Del total de casos notificados el 0,6% (97/17.206) sin registro del área de procedencia correspondientes con los eventos agrupados como Infecciones asociadas a la atención en salud; y, el 99,4% (17.109/17.206) con dato, de ellos, 13.922 (81,4%) procedentes del área urbana y 3.187 (18,6%) del área rural, de los cuales, 999 (31,3%) de centro poblado y 2.188 (68,7%) de rural dispersa; por trimestre, 1.692 (9,8%) en el primero, 1.377 (8,9%) en el segundo, 4.697 (27,3%) en el tercero y 9.440 (54,9%) en el cuarto; el 57,3% (9.874/17.206) procedentes del municipio de Yopal.

Tabla 99. Casos notificados de eventos de interés en salud pública, por trimestre según municipio y área, Casanare, 2020

Evento	Total	Población DANE	Coficiente	Proporción de incidencia
IRA por virus nuevo	11451	435.195	100.000	2631,23
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	1086	435.195	100.000	249,54
Dengue	1074	435.195	100.000	246,79
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	892	435.195	100.000	204,97
Intento de suicidio	269	395.110	100.001	68,08
Desnutrición aguda en menores de 5 años	211	40.185	10.000	52,51
Morbilidad materna extrema	301	6.318	1.000	47,64
Cáncer de la mama y cuello uterino	57	125.196	100.000	45,53
Accidente ofídico	177	435.195	100.000	40,67
Intoxicaciones	136	435.195	100.000	31,25
VSPViolencia de género e intrafamiliar	134	435.195	100.000	30,79
Tuberculosis	107	435.195	100.000	24,59
Bajo peso al nacer	149	6.318	1.000	23,58
Malaria	100	435.195	100.000	22,98
Mortalidad perinatal y neonatal tardía (edad de la madre)	109	6.318	1.000	17,25
Sífilis gestacional	109	6.318	1.000	17,25
Chagas	75	435.195	100.000	17,23
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	71	435.195	100.000	16,31
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	70	435.195	100.000	16,08
Cáncer en menores de 18 años	21	141.906	100.000	14,80
Defectos congénitos	85	6.318	1.000	13,45
Parotiditis	57	435.195	100.000	13,10
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	55	435.195	100.000	12,64
VI Muerte por IRA, EDA o desnutrición < 5 años	5	40.185	100.000	12,44
Enfermedades huérfanas - raras	46	435.195	100.000	10,57
Infecciones de sitio quirúrgico	37	435.195	100.000	8,50
Sífilis congénita	36	6.318	1.000	5,70
Hepatitis A	23	435.195	100.000	5,28
Varicela individual	163	435.195	10.000	3,75
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	14	435.195	100.000	3,22
Leptospirosis	14	435.195	100.000	3,22
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	12	435.195	100.000	2,76
Evento individual sin establecer	8	435.195	100.000	1,84
Leishmaniasis cutánea	7	435.195	100.000	1,61
Endometritis puerperal	10	6.318	1.000	1,58
Mortalidad materna - datos básicos	9	6.318	1.000	1,42
Lesiones por artefactos explosivos	6	435.195	100.000	1,38
Lesiones de causa externa	5	435.195	100.000	1,15
Dengue grave	4	435.195	100.000	0,92
Chikungunya	3	435.195	100.000	0,69
Evento adverso seguido a vacunación	1	435.195	100.000	0,23
Leishmaniasis mucosa	1	435.195	100.000	0,23
Leprosia	1	435.195	100.000	0,23
Zika	1	435.195	100.000	0,23
Síndrome de rubéola congénita	1	6.318	1.000	0,16
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	3	435.195	1.000	0,01
Total	17206	435.195	100.000	3953,63
Enfermedad diarreica aguda (colectivo)	9220	435.195	100.000	2118,59
Infección respiratoria aguda (colectivo)	19417	435.195	100.000	4461,68
Total colectivos	28637	435.195	100.000	6580,27

Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%	U	%	CP	%	RD	%	T	%
Sabanalarga	10	0,3	1	0,4	1	0,2	12	0,3	24	0,3	6	1,0	1	0,1	31	0,3
Sácama	6	0,2	1	0,4	2	0,4	9	0,2	8	0,1	0	0,0	3	0,2	11	0,1
San Luis de Palenque	24	0,6	28	10,5	17	3,7	69	1,5	52	0,7	11	1,8	36	2,8	99	1,1
Támara	19	0,5	1	0,4	5	1,1	25	0,5	43	0,6	0	0,0	27	2,1	70	0,7
Tauramena	149	3,8	3	1,1	43	9,5	195	4,2	323	4,3	11	1,8	72	5,7	406	4,3
Trinidad	49	1,2	1	0,4	13	2,9	63	1,3	164	2,2	3	0,5	22	1,7	189	2,0
Villanueva	247	6,3	26	9,7	42	9,2	315	6,7	458	6,1	93	15,2	54	4,2	605	6,4
Yopal	2343	59,3	165	61,8	65	14,3	2573	55,1	4884	64,9	408	66,8	759	59,6	6051	64,3
Total	3950	100,0	267	100,0	455	100,0	4672	100,0	7529	100,0	611	100,0	1273	100,0	9413	100,0
Total																
	U	%	CP	%	RD	%	T	%								
Aguazul	1130	8,1	85	8,5	118	5,4	1333	7,8								
Chámeza	51	0,4	0	0,0	6	0,3	57	0,3								
Hato Corozal	195	1,4	8	0,8	177	8,1	380	2,2								
La Salina	21	0,2	3	0,3	7	0,3	31	0,2								
Maní	354	2,5	24	2,4	122	5,6	500	2,9								
Monterrey	385	2,8	20	2,0	77	3,5	482	2,8								
Nunchía	106	0,8	6	0,6	77	3,5	189	1,1								
Orocué	274	2,0	4	0,4	28	1,3	306	1,8								
Paz de Ariporo	674	4,8	19	1,9	94	4,3	787	4,6								
Pore	230	1,7	1	0,1	69	3,2	300	1,8								
Recetor	61	0,4	7	0,7	13	0,6	81	0,5								
Sabanalarga	42	0,3	11	1,1	3	0,1	56	0,3								
Sácama	21	0,2	1	0,1	9	0,4	31	0,2								
San Luis de Palenque	121	0,9	39	3,9	81	3,7	241	1,4								
Támara	124	0,9	3	0,3	47	2,1	174	1,0								
Tauramena	659	4,7	17	1,7	174	8,0	850	5,0								
Trinidad	266	1,9	8	0,8	56	2,6	330	1,9								
Villanueva	895	6,4	130	13,0	152	6,9	1177	6,9								
Yopal	8313	59,7	613	61,4	878	40,1	9804	57,3								
Total	13922	100,0	999	100,0	2188	100,0	17109	100,0								

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD)

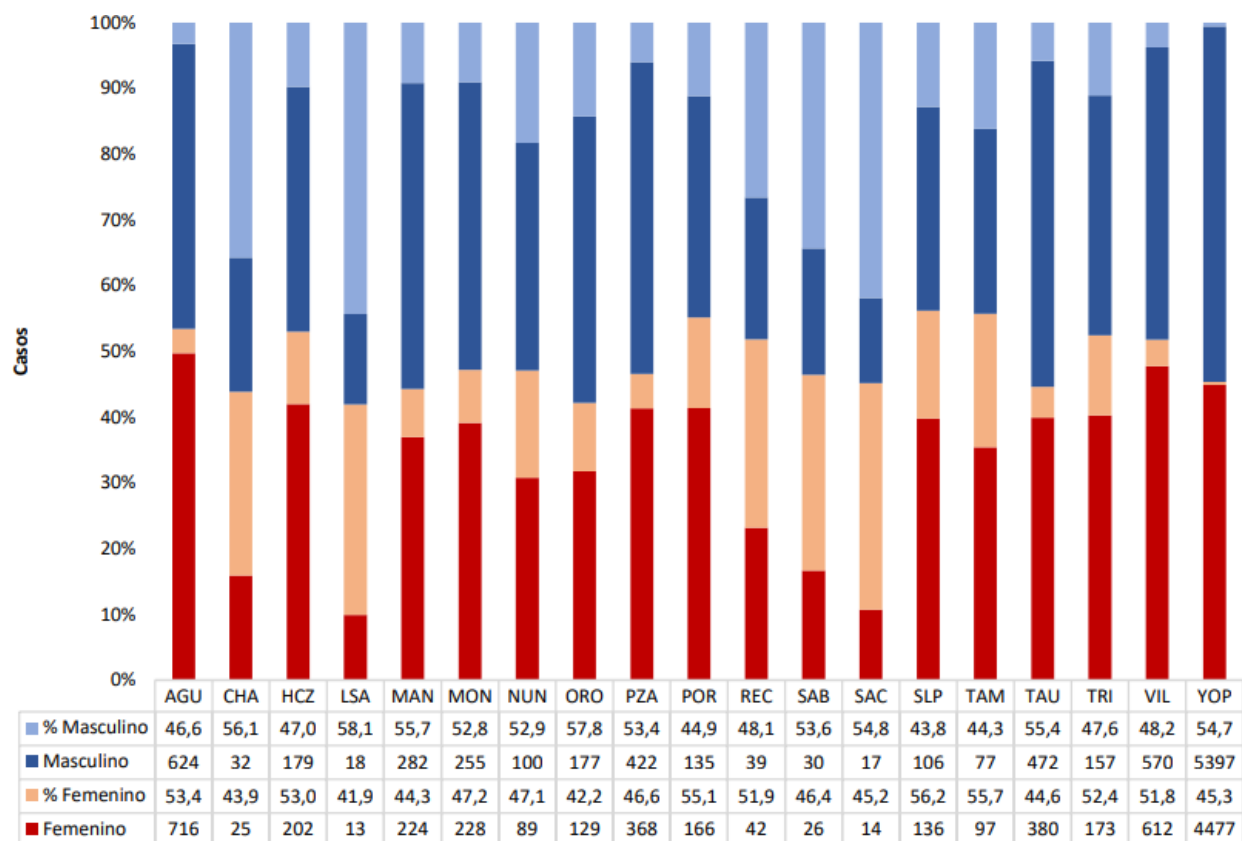
Según el sexo, 8.117 (47,2%) del sexo femenino y 9.089 (52,8%) del sexo masculino, en las personas del sexo femenino el 74,1% (6.016/8.117) se agrupó en los eventos de IRA virus nuevo, violencia de género e intrafamiliar y dengue, en las personas del sexo masculino el 85,6% (7.776/9.089) se agrupó en los eventos de IRA virus nuevo, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y dengue. La razón hombre mujer de la notificación de casos del departamento fue de 1,1.

Tabla 100. Casos notificados de eventos de interés en salud pública, según evento y sexo, Casanare, 2020.

Eventos de interés en salud pública	Sexo				Distribución del evento		Razón hombre: mujer		
	F	%	M	%	F %	M %	R	H	M
Accidente ofídico	51	0,6	126	1,4	28,8	71,2	2,5	5	2
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	504	6,2	582	6,4	46,4	53,6	1,2	5	4
Bajo peso al nacer	149	1,8	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	0
Cáncer de la mama y cuello uterino	57	0,7	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Cáncer en menores de 18 años	6	0,1	15	0,2	28,6	71,4	2,5	5	2
Chagas	53	0,7	22	0,2	70,7	29,3	0,4	1	4
Chikungunya	1	0,0	2	0,0	33,3	66,7	2,0	2	1
Defectos congénitos	45	0,6	40	0,4	52,9	47,1	0,9	1	1
Dengue	515	6,3	559	6,2	48,0	52,0	1,1	1	1
Dengue grave	1	0,0	3	0,0	25,0	75,0	3,0	3	1
Desnutrición aguda en menores de 5 años	100	1,2	111	1,2	47,4	52,6	1,1	1	1
Endometritis puerperal	10	0,1	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	31	0,4	40	0,4	43,7	56,3	1,3	1	1
Enfermedades huérfanas - raras	16	0,2	30	0,3	34,8	65,2	1,9	2	2
ESI - IRAG (Vigilancia centinela)	17	0,2	38	0,4	30,9	69,1	2,2	2	1
Evento adverso seguido a vacunación	1	0,0	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Evento individual sin establecer	0	0,0	8	0,1	0,0	100,0	-	1	0
Hepatitis A	13	0,2	10	0,1	56,5	43,5	0,8	1	1
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	9	0,1	5	0,1	64,3	35,7	0,6	1	2
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	23	0,3	47	0,5	32,9	67,1	2,0	2	1
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	5	0,1	7	0,1	41,7	58,3	1,4	3	2
Infecciones de sitio quirúrgico asociadas a proc/ médico quirúrgico	33	0,4	4	0,0	89,2	10,8	0,1	1	7
Intento de suicidio	148	1,8	121	1,3	55,0	45,0	0,8	2	3
Intoxicaciones	53	0,7	83	0,9	39,0	61,0	1,6	3	2
IRA por virus nuevo	4816	59,3	6635	73,0	42,1	57,9	1,4	3	2
Leishmaniasis cutánea	0	0,0	7	0,1	0,0	100,0	-	4	0
Leishmaniasis mucosa	0	0,0	1	0,0	0,0	100,0	-	1	0
Lepra	0	0,0	1	0,0	0,0	100,0	-	1	2
Leptospirosis	1	0,0	13	0,1	7,1	92,9	13,0	13,0	1
Lesiones de causa externa	4	0,0	1	0,0	80,0	20,0	0,3	1	4
Lesiones por artefactos explosivos (pólvora y minas antipersonal)	1	0,0	5	0,1	16,7	83,3	5,0	5	1
Malaria	39	0,5	61	0,7	39,0	61,0	1,6	5	3
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	1	0,0	2	0,0	33,3	66,7	2,0	2	1
Morbilidad materna extrema	301	3,7	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Mortalidad materna - datos básicos	9	0,1	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	109	1,3	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Parotiditis	27	0,3	30	0,3	47,4	52,6	1,1	1	1
Sífilis congénita	14	0,2	22	0,2	38,9	61,1	1,6	5	3
Sífilis gestacional	109	1,3	0	0,0	100,0	0,0	0,0	0	1
Síndrome de rubéola congénita	0	0,0	1	0,0	0,0	100,0	-	1	0
Tuberculosis	39	0,5	68	0,7	36,4	63,6	1,7	5,0	3
Varicela individual	85	1,0	78	0,9	52,1	47,9	0,9	1	1
Vig Integ Muerte por IRA, EDA o desnutrición en menores de 5 años	685	8,4	207	2,3	76,8	23,2	0,3	1	4
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	1	0,0	4	0,0	20,0	80,0	4,0	4	1
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	35	0,4	99	1,1	26,1	73,9	2,8	3	1
Zika	0	0,0	1	0,0	0,0	100,0	-	1	0
Total	8117	100,0	9089	100,0	47,2	52,8	1,1	4	3

Por municipio de procedencia, el 8.117 (47,2%) y 9.089 (52,8%) de los casos notificados del sexo femenino y masculino respectivamente.

Gráfico 49. Casos notificados de eventos de interés en salud pública, según municipio de procedencia y sexo, Casanare, 2020,



En la tabla 101 se presenta la distribución general de las variables sociodemográficas y denotificación, según la cual la notificación de casos 9.440 (54,9%) en el cuarto trimestre, 13.922 (80,9%) del área urbana, 9.089 (52,8%) del sexo masculino, 8.604 (50,0%) afiliadas en el régimen contributivo, 15.648 (90,9%) agrupadas en otros grupos poblacionales, 16.873 (98,1%) sin pertenencia étnica, el 42,8% (7.366/17.206) pertenecientes al estrato uno, 9.499 (55,2) en el grupo etario/curso de vida de 26 a 59 años/adulthood, 16.755 (97,4%) de nacionalidad colombiana, 17.162 (99,7%) Colombia como país de ocurrencia del caso, 14.316 (83,2%) sin hospitalización, 16.854 (98,0%) condición final vivos y 9.301 (54,1%) ingresados al sistema según la clasificación inicial de caso como probables.

Tabla 101. Distribución de la notificación de casos según las variables sociodemográficas y de notificación, Casanare, 2020.

Variable	Casos	%	Variable	Casos	%			
Trimestre	Primero	1692	9,8	1	7366	42,8		
	Segundo	1377	8,0	2	6465	37,6		
	Tercero	4697	27,3	3	974	5,7		
	Cuarto	9440	54,9	Estrato	4	108	0,6	
Area	Urbana	13922	80,9	5	10	0,1		
	Centro poblado	999	5,8	6	48	0,3		
	Rural dispersa	2188	12,7	Sin dato	2235	13,0		
	Sin dato	97	0,6	Grupo etario/curso de vida				
Sexo	Femenino	8117	47,2	< 1 mes	Neonatal	146	0,8	
	Masculino	9089	52,8	1 a 1 meses	Lactante	295	1,7	
Tipo seguridad social	Contributivo	8604	50,0	1 a 4	Primera infancia	736	4,3	
	Subsidiado	5899	34,3	5 a 9	Infancia	723	4,2	
	Excepción	1004	5,8	10 a 14	Adolescencia temprana	862	5,0 Especial	
	asegurado	842	4,9	15 a 19	Adolescencia tardía	1195	6,9 No	
	Indeterminado	655	3,8	20 a 25	Juventud	2301	13,4	
	Sin dato	201	1,2	26 a 35	Adulthood	4335	25,2	
Grupo población	Otros	15648	90,9	36 a 59		5164	30,0	
	Carcelario	758	4,4	60 y más	Vejez	1449	8,4	
	Gestante	598	3,5	Nacionalidad	Colombiana	16755	97,4	
	Migrante	387	2,2		Venezolana	440	2,6	
	Desplazado	46	0,3	País de ocurrencia	Otra	11	0,1	
	Discapacitado	44	0,3		Colombiana	17162	99,7	
	Víctima de la				Venezuela	42	0,2	
	al	violencia	43	0,2	Otros	2	0,0	
		Indigente	19	0,1	Paciente	Si	2890	16,8
		Población ICBF	14	0,1		No	14316	83,2
	Psiquiátrico	5	0,0	Condición final	Vivo	16854	98,0	
	Desmovilizado	2	0,0		Muerto	339	2,0	
	Madre comunitaria	1	0,0		Sin determinar	13	0,1	
Perteneencia étnica	Otros	16873	98,1	Clasificación inicial del caso	Sospechoso	968	5,6	
	Indígena	178	1,0		Probable	9301	54,1	
	ROM/Gitano	104	0,6		Confirmado por laboratorio	4001	23,3	
	Afrocolombiano	29	0,2		Confirmado por clínica	2904	16,9	
	Raizal	21	0,1		Confirmado por nexos	32	0,2	
	Palenquero	1	0,0					

Tabla 102. Análisis univariado de la edad por municipio y evento, Casanare, 202

Municipio	Casos	Media	DE	MED	MOD	MIN	MAX	CÓDIGO	Casos	Media	DE	MED	MOD	MIN	MAX	CÓDIGO	Casos	Media	DE	MED	MOD	MIN	MAX
Aguazul	1340	31,81	19,50	30,00	23,00	0,003	92,00	346	11451	36,31	16,31	34,00	29,00	0,027	94,00	342	46	18,91	17,62	12,00	2,00	0,167	57,00
Chámeza	57	32,11	19,13	30,00	21,00	0,250	90,00	300	1086	27,70	21,39	24,00	8,00	0,008	86,00	352	37	35,95	19,74	28,00	28,00	15,000	84,00
Hato Corozal	381	28,15	20,16	25,00	13,00	0,003	83,00	210	1074	23,39	19,33	19,00	1,00	0,016	90,00	740	36	0,03	0,07	0,01	0,00	0,001	0,42
La Salina	31	34,39	17,28	33,00	19,00	0,003	80,00	591	892	18,90	16,72	14,50	13,00	0,011	88,00	330	23	19,61	8,22	19,00	11,00	1,000	38,00
Maní	506	32,01	18,31	30,00	26,00	0,003	86,00	549	301	26,58	7,61	25,00	25,00	12,000	46,00	115	21	8,95	4,78	10,00	3,00	3,000	17,00
Monterrey	483	33,02	18,95	31,00	32,00	0,003	88,00	356	269	24,45	11,02	21,00	18,00	9,000	77,00	340	14	32,50	11,12	32,50	23,00	18,000	54,00
Nunchía	189	31,93	22,54	28,00	2,00	0,003	86,00	113	211	1,41	1,15	1,00	1,00	0,027	4,00	455	14	34,14	15,50	29,00	29,00	19,000	67,00
Orocué	306	30,40	18,55	27,00	25,00	0,025	87,00	100	177	34,78	19,10	33,00	57,00	0,917	78,00	348	12	65,42	19,99	72,50	24,00	24,000	88,00
Paz de Ariporo	790	30,47	21,15	28,00	1,00	0,001	92,00	831	163	19,52	15,66	16,00	14,00	0,083	80,00	351	10	25,60	5,80	24,50	19,00	19,000	37,00
Pore	301	31,59	22,20	29,00	13,00	0,003	90,00	110	149	24,87	6,37	24,00	20,00	14,000	41,00	549	9	25,89	5,51	26,00	26,00	18,000	36,00
Recetor	81	32,40	18,76	28,00	14,00	0,500	74,00	365	136	22,51	17,14	21,00	1,00	1,000	73,00	900	8	44,13	22,00	46,50	8,00	8,000	72,00
Sabanalarga	56	36,85	24,89	34,50	41,00	0,003	85,00	875	134	32,26	11,04	29,50	24,00	12,000	62,00	420	7	24,43	10,28	20,00	20,00	14,000	45,00
Sácama	31	23,99	16,04	29,00	5,00	0,833	71,00	560	109	26,50	7,48	25,00	23,00	14,000	44,00	452	6	27,00	3,74	26,00	24,00	24,000	34,00
San Luis de Palenque	242	27,31	20,07	23,00	13,00	0,006	89,00	750	109	24,46	6,51	22,00	22,00	15,000	43,00	453	5	8,00	11,92	3,00	1,00	1,000	29,00
Támara	174	28,43	20,90	24,00	13,00	0,006	86,00	813	107	45,82	21,22	41,00	29,00	2,000	85,00	850	5	0,80	0,22	0,83	1,00	0,500	1,00
Tauramena	852	29,49	17,97	28,00	18,00	0,003	94,00	465	100	27,46	15,90	24,00	16,00	0,250	78,00	220	4	7,25	5,06	7,50	1,00	1,000	13,00
Trinidad	330	28,95	20,78	27,50	1,00	0,003	91,00	215	85	0,05	0,09	0,01	0,00	0,000	0,42	217	3	29,67	12,22	27,00	19,00	19,000	43,00
Villanueva	1182	31,48	18,55	30,00	25,00	0,003	88,00	205	75	30,80	21,41	34,00	0,01	0,003	78,00	535	3	52,33	4,04	53,00	48,00	48,000	56,00
Yopal	9874	33,38	16,89	32,00	28,00	0,000	92,00	355	71	23,27	14,87	22,00	19,00	1,000	80,00	298	1	5,00	NaN	5,00	5,00	5,000	5,00
								357	70	47,11	25,12	56,50	0,05	0,052	83,00	430	1	27,00	NaN	27,00	27,00	27,000	27,00
								155	57	47,46	13,52	45,00	41,00	25,000	91,00	450	1	65,00	NaN	65,00	65,00	65,000	65,00
Casanare	17206	32,30	18,14	31,00	28,00	0,000	94,00	620	57	19,04	13,13	20,00	26,00	1,000	51,00	720	1	0,00	NaN	0,00	0,00	0,003	0,00
								345	55	39,83	22,39	38,00	22,00	0,033	82,00	895	1	23,00	NaN	23,00	23,00	23,000	23,00

Código del evento (CÓDIGO), Desviación ESTÁNDAR €, Mediana (MED), Moda (MOD), Mínimo (MIN), Máximo (MAX)

Del total de 2.890 personas hospitalizadas, el 49,1% (1.418/2.890) se agrupa en los eventos de IRA virus nuevo, dengue y morbilidad materna extrema; según el grupo etario/curso de vida, 199 (7,6%) <año/lactantes, 188 (3,5%) de 1 a 4 años/primer infancia, 136 (3,5%) de 5 a 9 años/infancia, 482 (7,0%) de 10 a 19 años/adolescencia, 402 (13,9%) de 20 a 25 años/juventud, 1.059 (36,6%) de 26 a 59 años/adulthood y 430 (14,9%) de 60 y más años/vejes.

Evento	> un mes (neonato)		1 a 11 meses (lactante)		1 a 4 años (primera infancia)		5 a 9 años (infancia)		10 a 14 años (adolescencia)		15 a 19 años (adolescencia)		20 a 25 años (juventud)		26 a 35 años (adultez)		36 a 59 años (adultez)		60 y más años (vejez)		Total	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
IRA por virus nuevo	3	2,5	10	12,5	9	4,9	2	1,5	3	1,7	14	4,6	42	10,4	70	14,3	240	42,1	288	67,0	681	23,56
Dengue	1	0,8	21	26,3	63	34,6	79	58,1	49	27,2	42	13,9	43	10,7	49	10,0	66	11,6	28	6,5	441	15,26
Morbilidad materna extrema	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	3,3	54	17,9	94	23,4	99	20,2	43	7,5	0	0,0	296	10,2
VSP violencia de género intrafamiliar	6	5,0	9	11,3	51	28,0	26	19,1	60	33,3	39	12,9	23	5,7	27	5,5	20	3,5	11	2,6	272	9,41
Intento de suicidio	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	14	7,8	49	16,2	29	7,2	42	8,6	18	3,2	2	0,5	155	5,4
Bajo peso al nacer	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,1	28	9,3	52	12,9	42	8,6	10	1,8	0	0,0	134	4,6
Accidente ofídico	0	0,0	0	0,0	4	2,2	6	4,4	11	6,1	14	4,6	14	3,5	16	3,3	38	6,7	13	3,0	116	4,0
Mortalidad perinatal y neonataltardía (edad de la madre)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,1	13	4,3	36	9,0	37	7,6	14	2,5	0	0,0	102	3,5
Intoxicaciones	0	0,0	0	0,0	18	9,9	3	2,2	10	5,6	8	2,6	11	2,7	14	2,9	12	2,1	3	0,7	79	2,7
Defectos congénitos	63	52,9	11	13,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	74	2,56
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	5	4,2	3	3,8	1	0,5	0	0,0	0	0,0	3	1,0	5	1,2	3	0,6	21	3,7	29	6,7	70	2,42
Tuberculosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,3	7	1,7	15	3,1	16	2,8	21	4,9	63	2,2
Infecciones de sitio quirúrgico asociadas a procedimiento médico quirúrgico	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	1,7	9	2,2	11	2,2	6	1,1	6	1,4	37	1,3
Sífilis gestacional	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	12	4,0	13	3,2	10	2,0	2	0,4	0	0,0	37	1,3
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,6	1	0,3	5	1,2	13	2,7	17	3,0	0	0,0	37	1,3
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	0,0	3	3,8	1	0,5	1	0,7	0	0,0	1	0,3	1	0,2	8	1,6	9	1,6	11	2,6	35	1,21
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	0	0,0	0	0,0	7	3,8	5	3,7	5	2,8	0	0,0	0	0,0	5	1,0	7	1,2	3	0,7	32	1,11
Desnutrición aguda en menores de 5 años	1	0,8	16	20,0	11	6,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	28	0,97
Sífilis congénita	26	21,8	2	2,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	28	0,97
Chagas	14	11,8	0	0,0	1	0,5	0	0,0	2	1,1	2	0,7	0	0,0	1	0,2	3	0,5	0	0,0	23	0,80
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	0	0,0	0	0,0	2	1,1	4	2,9	4	2,2	4	1,3	2	0,5	3	0,6	1	0,2	0	0,0	20	0,7
Cáncer de la mama y cuellouterino	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,6	12	2,1	4	0,9	19	0,7
Cáncer en menores de 18 años	0	0,0	0	0,0	5	2,7	4	2,9	7	3,9	3	1,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	19	0,7
Hepatitis A	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,1	3	1,0	3	0,7	2	0,4	1	0,2	0	0,0	11	0,4
Leptospirosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,3	1	0,2	4	0,8	3	0,5	2	0,5	11	0,4
Endometritis puerperal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,3	5	1,2	3	0,6	1	0,2	0	0,0	10	0,3
Mortalidad materna - datos básicos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,3	2	0,5	5	1,0	1	0,2	0	0,0	9	0,3

Evento	> un mes (neonato)		1 a 11 meses (lactante)		1 a 4 años (primera infancia)		5 a 9 años (infancia)		10 a 14 años (adolescencia)		15 a 19 años (adolescencia)		20 a 25 años (juventud)		26 a 35 años (adultez)		36 a 59 años (adultez)		60 y más años (vejez)		Total	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,2	6	1,4	8	0,3
Malaria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,6	0	0,0	3	0,7	2	0,4	2	0,4	0	0,0	8	0,3
Evento individual sin establecer	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	1	0,2	2	0,5	5	0,2
Lesiones de causa externa	0	0,0	0	0,0	3	1,6	1	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	5	0,2
Dengue grave	0	0,0	0	0,0	1	0,5	2	1,5	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,1
Enfermedades huérfanas - raras	0	0,0	2	2,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,4	0	0,0	4	0,1
VI Muerte por IRA, EDA o desnutrición en menores de 5 años	0	0,0	3	3,8	1	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,1
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,5	0	0,0	3	0,1
Parotiditis	0	0,0	0	0,0	3	1,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,1
Varicela individual	0	0,0	0	0,0	1	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,2	3	0,1
Lesiones por artefactos explosivos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,4	0	0,0	0	0,0	2	0,1
Evento adverso grave atribuido a vacunación	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Total	119	100,0	80	100,0	182	100,0	136	100,0	180	100,0	302	100,0	402	100,0	489	100,0	570	100,0	430	100,0	2890	100,0

La tasa de hospitalización para el departamento fue de 664,07 personas hospitalizadas por cada 100.000 habitantes en población general según el sexo fue de 772,77 en el sexo femenino y de 56,98 en el sexo masculino; por grupo etario/cursos de vida, fue superior a la del departamento para los menores de un año.

Tabla 50. Tasa de hospitalización de casos notificados por grupo etario/curso de vida y sexo según población DANE en población general, Casanare, 2020

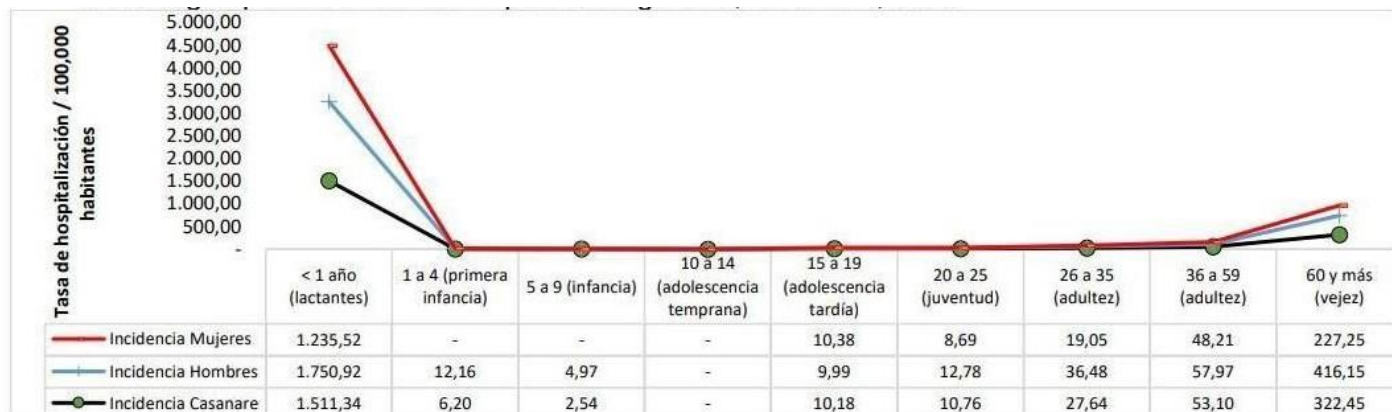


Tabla 104. Tasa de hospitalización por 100.000 habitantes por evento y grupo etario/curso de vida, Casanare, 2020

Evento	General												%	TH
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	T			
IRA por virus nuevo	3	10	9	2	3	14	42	70	240	288	681	23,6	156,48	
Dengue	1	21	63	79	49	42	43	49	66	28	441	15,3	101,33	
Morbilidad materna extrema	0	0	0	0	6	54	94	99	43	0	296	10,2	46,85	
VSP violencia de género e intrafamiliar	6	9	51	26	60	39	23	27	20	11	272	9,4	62,50	
Intento de suicidio	0	0	0	1	14	49	29	42	18	2	155	5,4	39,23	
Bajo peso al nacer	0	0	0	0	2	28	52	42	10	0	134	4,6	21,21	
Accidente ofídico	0	0	4	6	11	14	14	16	38	13	116	4,0	26,65	
Mortalidad perinatal y neonatal tardía (edad de la madre)	0	0	0	0	2	13	36	37	14	0	102	3,5	16,14	
Intoxicaciones	0	0	18	3	10	8	11	14	12	3	79	2,7	18,15	
Defectos congénitos	63	11	0	0	0	0	0	0	0	0	74	2,6	11,71	
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos - Individual	5	3	1	0	0	3	5	3	21	29	70	2,4	16,08	
Tuberculosis	0	0	0	0	0	4	7	15	16	21	63	2,2	14,48	
Infecciones de sitio quirúrgico	0	0	0	0	0	5	9	11	6	6	37	1,3	8,50	
Sífilis gestacional	0	0	0	0	0	12	13	10	2	0	37	1,3	5,86	
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	0	0	0	0	1	1	5	13	17	0	37	1,3	8,50	
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	0	3	1	1	0	1	1	8	9	11	35	1,2	8,04	
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	0	0	7	5	5	0	0	5	7	3	32	1,1	7,35	
Desnutrición aguda en menores de 5 años	1	16	11	0	0	0	0	0	0	0	28	1,0	6,97	
Sífilis congénita	26	2	0	0	0	0	0	0	0	0	28	1,0	4,43	
Chagas	14	0	1	0	2	2	0	1	3	0	23	0,8	5,28	
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	0	0	2	4	4	4	2	3	1	0	20	0,7	4,60	
Cáncer de la mama y cuello uterino	0	0	0	0	0	0	0	3	12	4	19	0,7	15,18	
Cáncer en menores de 18 años	0	0	5	4	7	3	0	0	0	0	19	0,7	13,39	
Hepatitis A	0	0	0	0	2	3	3	2	1	0	11	0,4	2,53	
Leptospirosis	0	0	0	0	0	1	1	4	3	2	11	0,4	2,53	
Endometritis puerperal	0	0	0	0	0	1	5	3	1	0	10	0,3	1,58	
Mortalidad materna - datos básicos	0	0	0	0	0	1	2	5	1	0	9	0,3	1,42	

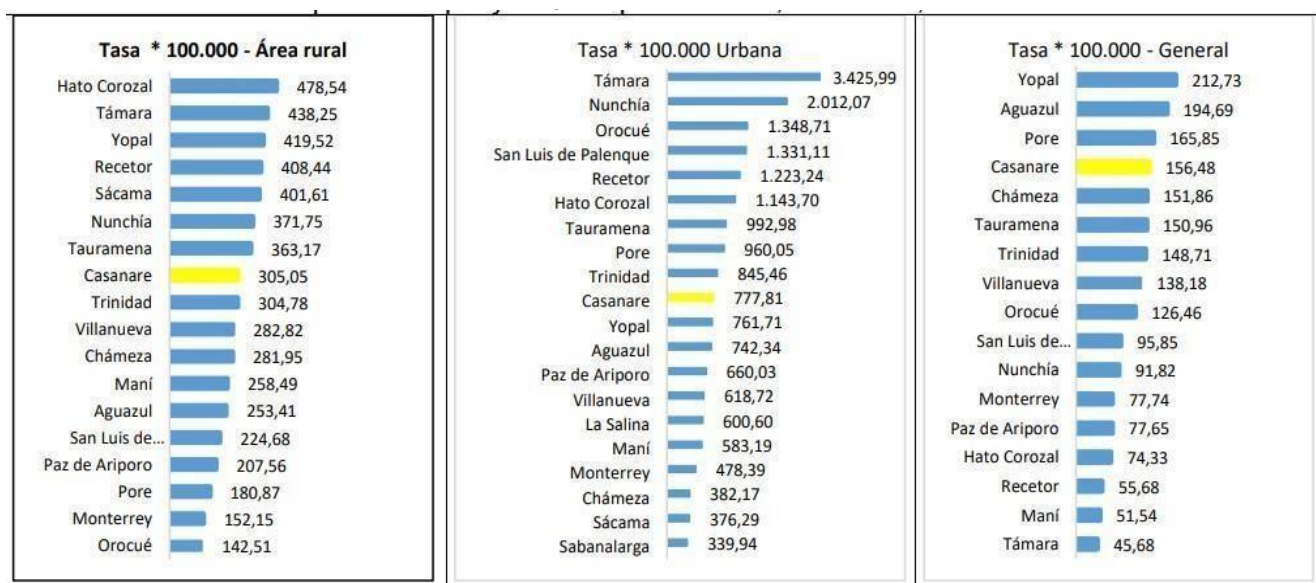
Evento	General												%	TH
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	T			
Infección respiratoria aguda - IRAG inusitada	0	0	0	0	0	0	1	0	1	6	8	0,3	1,84	
Malaria	0	0	0	0	1	0	3	2	2	0	8	0,3	1,84	
Evento individual sin establecer	0	0	0	1	0	0	0	1	1	2	5	0,2	1,15	
Lesiones de causa externa	0	0	3	1	0	0	0	1	0	0	5	0,2	1,15	
Dengue grave	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	4	0,1	0,92	
Enfermedades huérfanas - raras	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0,1	0,92	
VI Muerte por IRA, EDA o desnutrición < 5 años	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0,1	9,95	
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0,1	0,01	
Parotiditis	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0,1	0,69	
Varicela individual	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	0,1	0,07	
Lesiones por artefactos explosivos	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0,1	0,46	
Evento adverso seguido a vacunación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,0	0,23	
Hepatitis B, C y coinfección hepatitis B y DELTA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,0	0,23	
Total	119	80	182	136	180	302	402	489	570	430	2890	100,0	664,07	

=< un mes (neonato), B= 1 a 11 meses (lactante), C= 1 a 4 años (primera infancia), D= 5 a 9 años (infancia), E= 10 a 14 años (adolescencia temprana), F= 15 a 19 años (adolescencia tardía), G= 20 a 25 años (juventud), H= 26 a 35 años (adultez), I= 36 a 59 años (adultez), J=60 y más años (vejez), T= Total, TH, Tasa de hospitalización

Tabla 105.

Según el área de procedencia, por cada 100.000 habitantes en población general, son hospitalizadas en el área urbana 777,81 personas y en el área rural 0,31 personas. Por municipio de procedencia, tuvieron una proporción de hospitalizaciones superior a la del departamento, en su orden, para los municipios de Támara, Hato Corozal, Tauramena, Nunchía, Yopal y Orocué.

Grafica 51. Proporción de incidencia de hospitalización en población general por cada



8.5. Inmunopreveniente

Durante 2020 del total de casos notificados procedentes del departamento de Casanare, el 1,7% (295/17.206) correspondió a los eventos agrupados como Inmunoprevenibles, de los cuales son objeto de análisis los siguientes: 248 (1,4%) distribuidos así 163 (65,7%) de varicela, 57 (23,0%) de parotiditis, 23 (9,3%) de hepatitis A, 3 (1,2%) de meningitis, de síndrome de rubeola congénita, 1 (0,4%) y ESAVI .

Tabla 106. Casos notificados de eventos inmunoprevenibles, Casanare, 2020

Evento	Caso	%
Evento adverso seguido a vacunación ESAVI	1	0,4
Hepatitis A	23	9,3
Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica	3	1,2
Parotiditis	57	23,0
Síndrome de rubéola congénita	1	0,4
Varicela individual	163	65,7
Total	248	100,0

Varicela

De 295 registros en la base de datos, todos procedentes de Casanare, de los cuales, el 1,4%(4/295) fueron depurados por estar repetidos 10,5% (31/295); descartados por error de digitación 4,1% (12/295); el 84,1% (248/295) para análisis de este informe, distribuidos así:2 (0,81%) casos ingresados como sospechosos, 2 (0,81%) casos ingresados como

probables, 16 (6,5%) casos ingresados como confirmados por laboratorio, 226 (91,1%) casos ingresados como confirmados por clínica y 2 (0,81%) confirmado por nexa epidemiológico. El 78,9% (15/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, los municipios de Yopal y Aguazul agruparon el 59,7% (148/248) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 209 (84,3%) urbana y 39 (15,7%) rural.

Al comparar con el total de casos notificados en el año de 2020 se evidencia una disminución de 78,8% respecto a la notificación de 2019 con 163 casos notificados en población general y en menores de 5 años la disminución de 85,0%. El comportamiento de la notificación semanal de casos en población general en 2020 fue inferior a los años anteriores; para las semanas 6, 7, 9, y 11 el comportamiento fue similar al observado en 2018, en la población de menores de 5 años, se evidencia una importante disminución en el número de casos notificados por semana. epidemiológica frente a los años anteriores.

Tabla 107. Casos notificados de varicela según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
I Trimestre																
Aguazul	4	6,6	0	0,0	2	25,0	6	8,2	3	12,5	1	50,0	0	0,0	4	14,8
Hato Corozal	2	3,3	0	0,0	0	0,0	2	2,7	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	3,7
Maní	0	0,0	1	25,0	1	12,5	2	2,7	2	8,3	1	50,0	0	0,0	3	11,1
Monterrey	1	1,6	0	0,0	0	0,0	1	1,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Nunchía	1	1,6	0	0,0	0	0,0	1	1,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Paz de Ariporo	0	0,0	0	0,0	1	12,5	1	1,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pore	1	1,6	0	0,0	1	12,5	2	2,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Recetor	0	0,0	1	25,0	0	0,0	1	1,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	4,2	0	0,0	1	100,0	2	7,4
Támara	3	4,9	0	0,0	0	0,0	3	4,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tauramena	3	4,9	1	25,0	0	0,0	4	5,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Trinidad	7	11,5	0	0,0	1	12,5	8	11,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	4	6,6	0	0,0	2	25,0	6	8,2	4	16,7	0	0,0	0	0,0	4	14,8
Yopal	35	57,4	1	25,0	0	0,0	36	49,3	13	54,2	0	0,0	0	0,0	13	48,1
Total	61	100,0	4	100,0	8	100,0	73	100,0	24	100,0	2	100,0	1	100,0	27	100,0
II Trimestre																
Aguazul	2	8,3	0	0,0	1	10,0	3	8,8	4	16,7	0	0,0	0	0,0	4	13,8
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	4	40,0	4	11,8	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	3,4
Maní	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	2,9	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	3,4
Monterrey	1	4,2	0	0,0	1	10,0	2	5,9	1	4,2	0	0,0	1	20,0	2	6,9
Nunchía	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	40,0	2	6,9
Paz de Ariporo	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	2,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pore	2	8,3	0	0,0	0	0,0	2	5,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sabanalarga	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	2,9	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	3,4
Sácama	0	0,0	0	0,0	1	10,0	1	2,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tauramena	3	12,5	0	0,0	2	20,0	5	14,7	1	4,2	0	0,0	1	20,0	2	6,9
Trinidad	1	4,2	0	0,0	1	10,0	2	5,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	2,9	5	20,8	0	0,0	0	0,0	5	17,2
Yopal	11	45,8	0	0,0	0	0,0	11	32,4	10	41,7	0	0,0	1	20,0	11	37,9
Total	24	100,0	0	0,0	10	100,0	34	100,0	24	100,0	0	0,0	5	100,0	29	100,0
Total 2020																
Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%								
Aguazul	13	9,8	1	16,7	3	12,5	17	10,4								
Hato Corozal	4	3,0	0	0,0	4	16,7	8	4,9								
Maní	4	3,0	2	33,3	1	4,2	7	4,3								
Monterrey	3	2,3	0	0,0	2	8,3	5	3,1								
Nunchía	1	0,8	0	0,0	2	8,3	3	1,8								
Orocué	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0								
Paz de Ariporo	1	0,8	0	0,0	1	4,2	2	1,2								
Pore	3	2,3	0	0,0	1	4,2	4	2,5								
Recetor	0	0,0	1	16,7	0	0,0	1	0,6								
Sabanalarga	2	1,5	0	0,0	0	0,0	2	1,2								
Sácama	0	0,0	0	0,0	1	4,2	1	0,6								
San Luis de Palenque	1	0,8	0	0,0	1	4,2	2	1,2								
Támara	3	2,3	0	0,0	0	0,0	3	1,8								
Tauramena	7	5,3	1	16,7	3	12,5	11	6,7								
Trinidad	8	6,0	0	0,0	2	8,3	10	6,1								
Villanueva	14	10,5	0	0,0	2	8,3	16	9,8								
Yopal	69	51,9	1	16,7	1	4,2	71	43,6								
Total	133	100,0	6	100,0	24	100,0	163	100,0								

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Gráfico 52 comportamiento de la notificación de casos de varicela en población general, Casanare 2016-2020

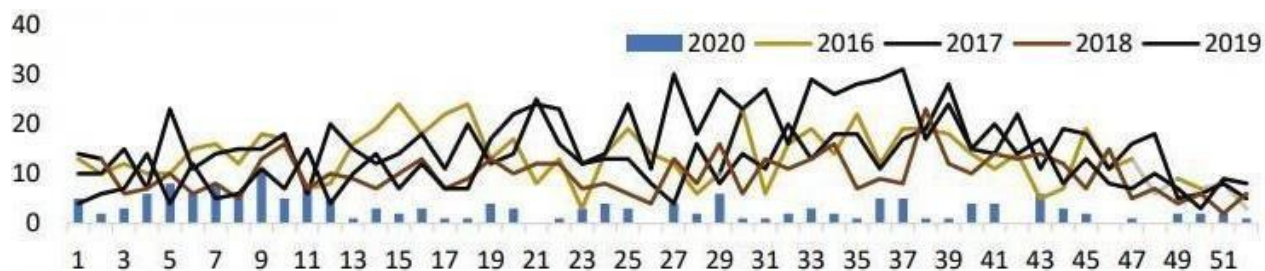
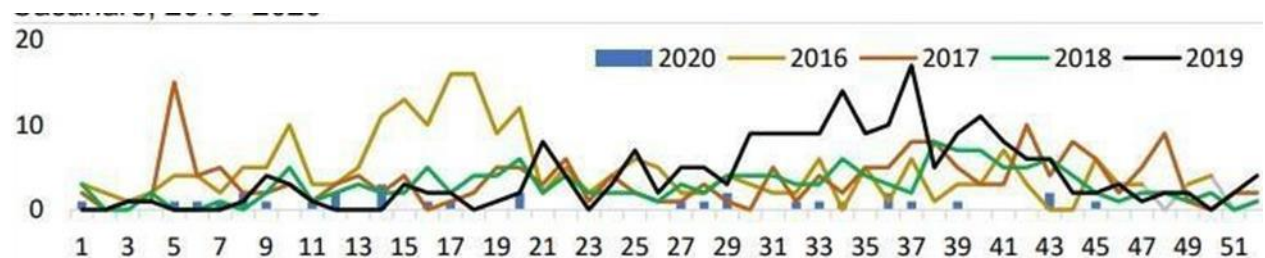


Gráfico 53 comportamiento de la notificación de casos de varicela en menores de 5 años Casanre, 2016-2020



Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, 85 (52,1%) del sexo femenino y 48 (47,1%) del sexo masculino; según el tipo régimen de seguridad social, el 147(90,2%) agrupados en los regímenes subsidiado y contributivo, según el grupo poblacional 158 (96,9%) manifiestan pertenecer a grupos poblacionales específicos es así como se notificaron 2 (1,2%) casos en migrantes; y, 2 (1,2%) en población desplazada, 2 se reconocen como pertenecientes a una etnia, 3 casos (1,8%) hospitalizados, todos los casos con condición final vivo.

Tabla 108. Casos notificados de varicela, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

	Variable	Casos	%
SEXO	Femenino	85	52,1
	Masculino	78	47,9
TIPO SEGURIDAD SOCIAL	Subsidiado	79	48,5
	Contributivo	68	41,7
	No asegurado	6	3,7
	Especial	3	1,8
	Excepción	6	3,7
	Indeterminado	1	0,6
GRUPO POBLACIONAL	Otros	158	96,9
	Migrante	2	1,2
	Discapacitado	1	0,6
	Desplazado	2	1,2

	Variable	Casos	%
Pertenecía Étnica	Otros	157	96,3
	Indígena	5	3,1
	ROM/Gitano	1	0,6
Paciente Hospitalizado	Si	3	1,8
	No	160	98,2
Condición física	Vivo	163	100,0
Clasificación inicial del caso	Confirmado por clínica	161	3,0
	Confirmado por nexos epidemiológico	2	0,0
Grupo etario/cursos de vida			
1 a 11 meses	Lactante	15	9,2
1 a 4	Primera infancia	16	9,8
5 a 9	Infancia	15	9,2

10 a 14	Adolescencia temprana	25	15,3
15 a 19	Adolescencia tardía	22	13,5
20 a 25	Juventud	24	14,7
26 a 35		22	13,5
36 a 59	Adultez	20	12,3
60 y más	Vejez	4	2,5

La proporción de incidencia de varicela por 100.000 en área rural fue de 23,96 superada por Sácama, Recetor, Hato Corozal Maní, Aguazul, Monterrey, Trinidad, Tauramena y Nunchía; la proporción de incidencia por 10.000 menores en área urbana fue de 42,91 superada por todos los municipios que notificaron casos, y la proporción de incidencia de varicela por 100.000 habitantes en población general para el departamento fue de 30,6 el municipio con la tasa de incidencia más alta fue Hato Corozal seguido de Sabanalarga y la menor proporción fue para el municipio de Paz de Ariporo.

Grafico 54. Proporción de incidencia de varicela según municipio de procedencia y grupo etario/curso de vida, Casanare, 2020



Según el grupo etario/curso de vida, 15 (9,2%) menores de 1 año, menores de 5 años, 16 (9,8%) de 5 a 9 años, 15 (9,2%) de 10 a 14 años 25 (15,3%) de 15 a 29 años, 22 (13,5%) de 20 a 25 años, 24 (14,7%) , 26 a 35 años 22 (13,5%) de 35 a 59 años 20 (12,3%) de 60 y más años; 4 (2,5%) la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue muy similar 38,95 en el sexo femenino y 35,28 en el sexo masculino.

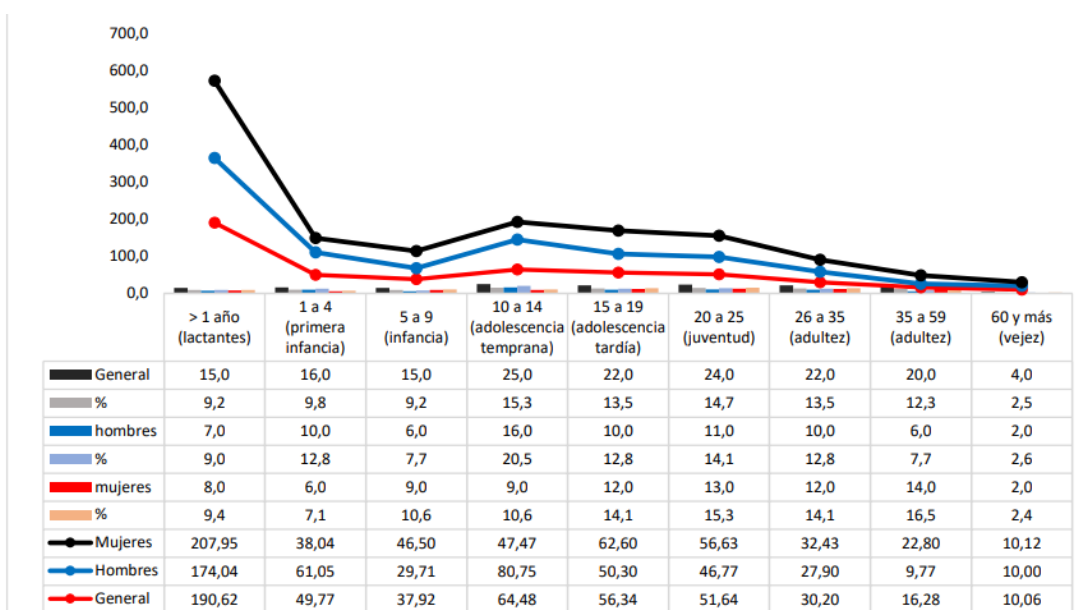


Gráfico 55. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Varicela por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020

Parotiditis

De 62 registros en la base de datos, 57 (91,9%) procedentes de Casanare, de los cuales, el 1,6% (1/62) fueron depurados por estar repetidos; y el 6,5% (4/62) se descartó por error dedigitación, el 100% de los casos ingresó confirmado por clínica; por tanto, el 91,9% (57/62) es objeto de análisis de este informe. El 36,8% (7/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, los municipios de Yopal, Monterrey y Aguazul agruparon el 87,7% (50/57) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 54 (94,7%) del área urbana y 3 (5,2%) del área rural.

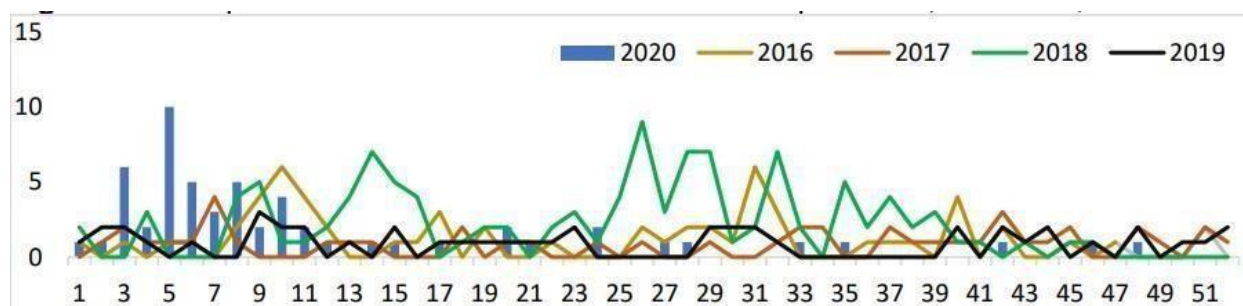
Tabla 109. Casos notificados de Parotiditis según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	U		CP		RD		Total		U		CP		RD		Total	
		%		%		%		%		%		%		%		%
I Trimestre																
Aguazul	4	10,0	0	0,0	0	0,0	4	9,8	1	12,5	0	0,0	0	0,0	1	12,5
Maní	1	2,5	0	0,0	0	0,0	1	2,4	1	12,5	0	0,0	0	0,0	1	12,5
Monterrey	4	10,0	0	0,0	0	0,0	4	9,8	1	12,5	0	0,0	0	0,0	1	12,5
Paz de Ariporo	1	2,5	0	0,0	0	0,0	1	2,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tauramena	1	2,5	0	0,0	1	100,0	2	4,9	1	12,5	0	0,0	0	0,0	1	12,5
Villanueva	1	2,5	0	0,0	0	0,0	1	2,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Yopal	28	70,0	0	0,0	0	0,0	28	68,3	4	50,0	0	0,0	0	0,0	4	50,0
Total	40	100,0	0	0,0	1	100,0	41	100,0	8	100,0	0	0,0	0	0,0	8	100,0
II Trimestre																
Monterrey	1	25,0	0	0,0	0	0,0	1	25,0	0	0,0	0	0,0	1	50,0	1	25,0
Yopal	3	75,0	0	0,0	0	0,0	3	75,0	2	100,0	0	0,0	1	50,0	3	75,0
Total	4	100,0	0	0,0	0	0,0	4	100,0	2	100,0	0	0,0	2	100,0	4	100,0
Total 2020																
Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%								
Aguazul	5	9,3	0	0,0	0	0,0	5	8,8								
Maní	2	3,7	0	0,0	0	0,0	2	3,5								
Monterrey	6	11,1	0	0,0	1	33,3	7	12,3								
Paz de Ariporo	1	1,9	0	0,0	0	0,0	1	1,8								
Tauramena	2	3,7	0	0,0	1	33,3	3	5,3								
Villanueva	1	1,9	0	0,0	0	0,0	1	1,8								
Yopal	37	68,5	0	0,0	1	33,3	38	66,7								
Total	54	100,0	0	0,0	3	100,0	57	100,0								

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar con el total de casos notificados durante el 2020, se evidencia un aumento de 23,9% respecto a la notificación de 2019. A diferencia de los años 2016, 2018, y 2019 el comportamiento de la parotiditis evidencia un aumento en el número de casos notificados por semana epidemiológica 3, 5 y 6.

Grafico 56. Comportamiento de la notificación de casos de parotiditis, Casanare, 2016–2020



Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, 27 (47,0%) del sexo femenino y 30 (53,0%) del sexo masculino; según el régimen de seguridad social, el 96,0% (48/50) agrupados en los regímenes subsidiado y contributivo, según el grupo poblacional ningún caso refirió pertenecer a algún grupo específico, ni a ninguna etnia; 3 casos requirieron hospitalización y todos los casos tuvieron como condición final vivo.

Tabla 110 Casos notificados de parotiditis, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable		Casos	%
Sexo	Femenino	27	47,0
	Masculino	30	53,0
Tipo seguridad social	Subsidiado	20	35,1
	Contributivo	33	57,9
	No asegurado	2	3,5
	Excepción	1	0,0
	Indeterminado	1	0,0
Grupo poblacional	Otros	57	100,0
Perteneencia étnica	Otros	57	100,0
	Indígena	0	0,0
	ROM/Gitano	0	0,0
Paciente hospitalizado	Si	3	5,3
	No	54	94,7
Condición final	Vivo	57	100,0
	Confirmado por clínica	57	100,0
Grupo etario/curso de vida			
1 a 4	Primera infancia	11	19,3
5 a 9	Infancia	9	15,8
10 a 14	Adolescencia temprana	3	5,3
15 a 19	Adolescencia tardía	5	8,8
20 a 25	Juventud	6	10,5
26 a 35	Adultez	18	31,6
36 a 59		5	8,8

La proporción de incidencia del departamento fue de 3,41 por 10.000 menores de 5 años, en su orden fue superior para los municipios de Monterrey, Maní y Yopal, La proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general del departamento fue de 12,41, en su orden, fue superior para los municipios de Monterrey, Yopal, Aguazul y Maní.

Según el grupo etario/curso de vida, 11 (19,3%) menores de 5 años, 9 (15,8%) de 5 a 9 años, 8 (14,0%) de 10 a 19 años, y 29 (50,9%) de 20 a 59 años la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue muy similar 6,20 en el sexo femenino y 6,89 en el sexo masculino.

Gráfico 57. Proporción de incidencia de parotiditis por municipio y área de procedencia, Casanare, 2020

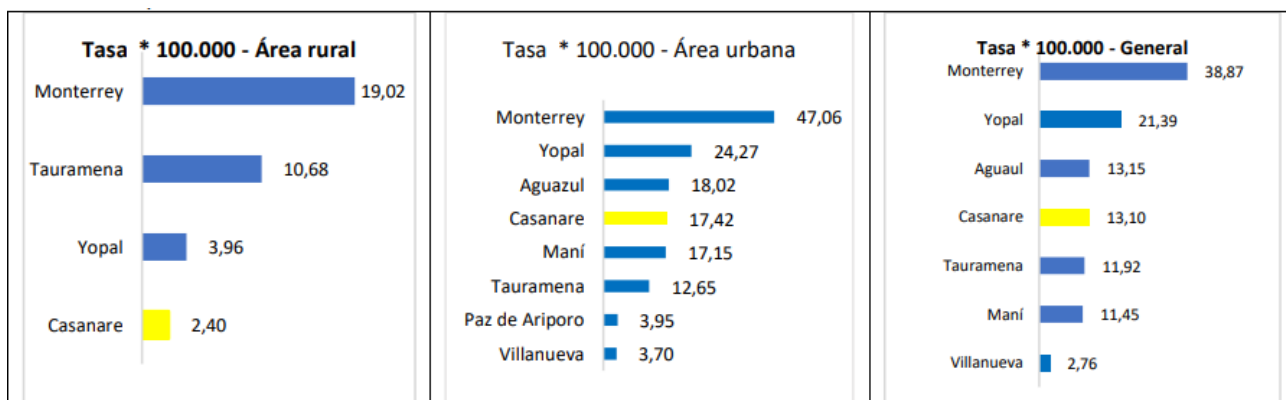
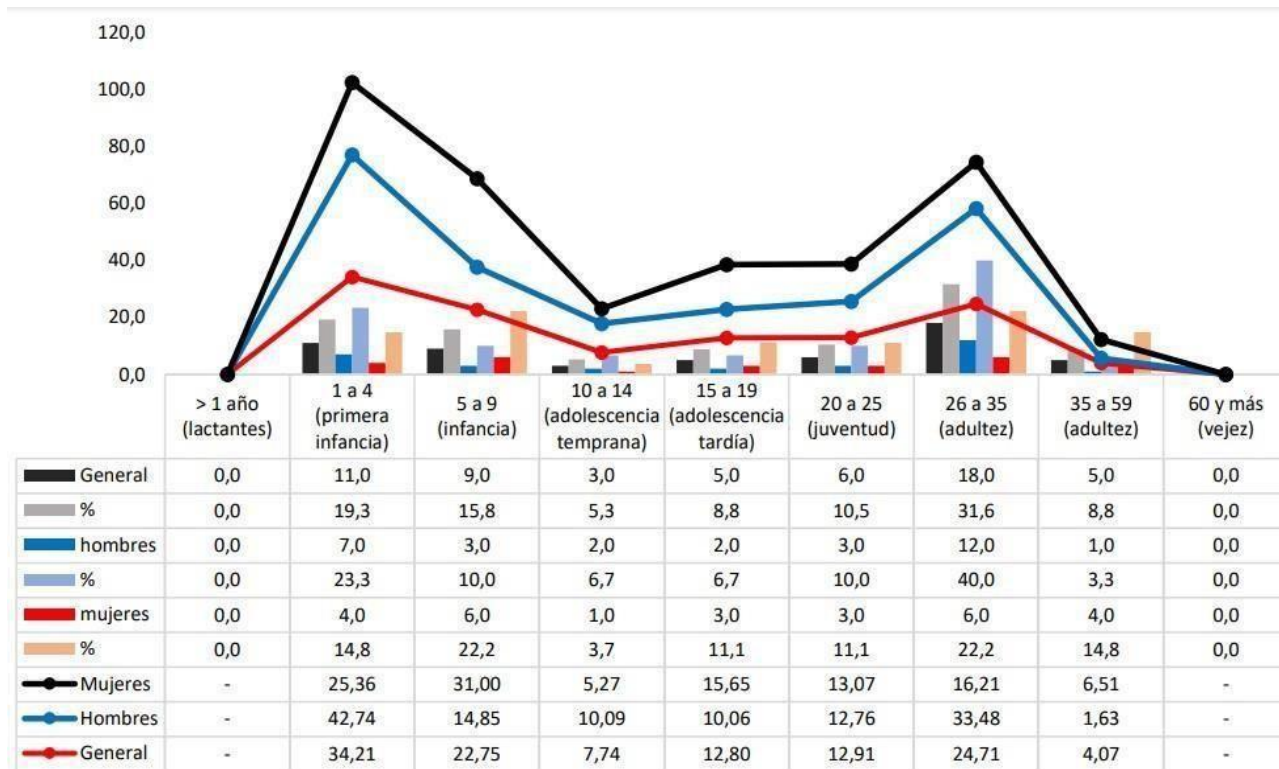


Gráfico 58. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de parotiditis por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020



Tosferina

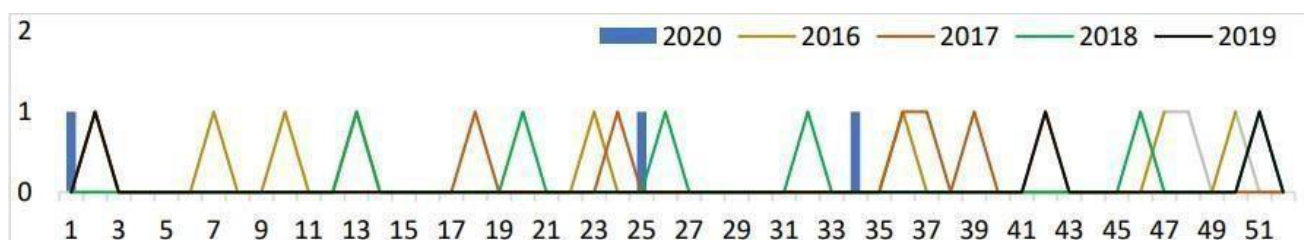
De 4 registros procedentes de Casanare 3 fueron descartados con reporte negativo de laboratorio y uno quedo confirmado por laboratorio de población migrante género masculino de 2 años sin seguridad social de departamento desconocido pero cargado al municipio de Yopal sin ubicación de los migrantes para realización de IEC.

Meningitis Bacteriana y enfermedad meningocócica

Fueron notificados 3 casos, uno procedente del área urbana y dos del área rural del municipio de Yopal y Aguazul, Dos ingresaron al sistema de vigilancia probables, y uno confirmado por laboratorio, dos corresponden a hombres de 48 y 56 años, perteneciente al régimen subsidiado, y el otro caso una mujer de 53 años afiliado al régimen contributivo, no refieren pertenecer a ninguna etnia ni a un grupo poblacional específico. Estuvieron hospitalizados y la condición final fue vivos, no se ha realizado el ajuste de descarte o confirmación a 1 caso de Yopal, los 2 casos de Yopal y Aguazul fueron ajustados por confirmación por laboratorio.

Al comparar con el total de casos notificados en 2020, se evidencia un comportamiento igual respecto a la notificación de 2019 con corte al mismo periodo de estudio con 3 casos. En la figura 20 se puede observar la disminución de la notificación de casos respecto a los años anteriores.

Gráfico 59. Comportamiento de la notificación de casos de meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica, Casanare 2016–2020



De los tres casos, dos fueron confirmados por laboratorio; se determinó el agente bacteriano para uno de los casos como *Streptococo pneumoniae*, el otro caso se reportó como otro agente. La proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general fue de 1,63 en población general, 3,26 en el sexo masculino y 2,44 en el sexo femenino, todos en el grupo etario/cursos de vida de 35 a 59 años/adulterez.

Síndrome de Rubeola Congénita

Durante el año 2020, se notificaron 31 casos sospechosos de Síndrome de Rubeola Congénita, 20 reportados de manera inmediata por UPGD del departamento y 11 informados por UPGD de Bogotá, cuatro casos corresponden a población migrante residente en Casanare y un caso fue ajustado para el departamento de Huila; por lo tanto, 26 casos son objeto de análisis de este informe. De acuerdo con las investigaciones de campo y los resultados de laboratorio del Instituto Nacional de Salud 24 casos se descartaron, se está a la espera de 1 resultados por parte del INS. En la tabla 21 se presenta la distribución por municipio y área de procedencia y en la tabla 22 la información según las variables sociodemográficas.

Tabla 111. Casos notificados de síndrome de rubeola congénita, por municipio y área de, Casanare, 2020

Municipio	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Orocué	1	20,0	0	0,0	0	0,0	1	16,7
Paz de Ariporo	0	0,0	1	100,0	0	0,0	1	16,7
Pore	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sabanalarga	1	20,0	0	0,0	0	0,0	1	16,7
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Yopal	3	60,0	0	0,0	0	0,0	3	50,0
Total	5	100,0	1	100,0	0	0,0	6	100,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	1	11,1	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Paz de Ariporo	1	11,1	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Pore	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	1	11,1	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Támara	1	11,1	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Tauramena	1	11,1	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Villanueva	1	11,1	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Yopal	3	33,3	0	0,0	0	0,0	3	33,3
Total	9	100,0	0	0,0	0	0,0	9	100,0
Total 2020								
Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%
Hato Corozal	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Maní	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Orocué	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Paz de Ariporo	2	8,3	1	100,0	0	0,0	3	12,0
Pore	2	8,3	0	0,0	0	0,0	2	8,0
Sabanalarga	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
San Luis de Palenque	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Támara	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Tauramena	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Villanueva	1	4,2	0	0,0	0	0,0	1	4,0
Yopal	12	50,0	0	0,0	0	0,0	12	48,0
Total	24	100,0	1	100,0	0	0,0	25	100,0

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Tabla 112. Casos notificados de síndrome de rubeola congénita, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

	Variable	Casos	%
SEXO	Femenino	10	40,0
	Masculino	15	60,0
TIPO SEGURIDAD SOCIAL	Subsidiado	15	60,0
	Contributivo	7	28,0
	No asegurado	3	12,0
GRUPO POBLACIONAL	Otros	25	100,0
Pertenencia étnica	Otros	25	100,0
Paciente hospitalizado	Si	23	83,3
	No	2	16,7
Condición final	vivo	25	100,0
Clasificación inicial del caso	Sospechoso	23	92,0
	clínica	2	8,0
	Descartado	24	96,0
	Sin ajuste	1	4,0

En la tabla 113 se describen los datos clínicos de los 25 casos notificados como sospechosos de Síndrome de Rubeola Congénita procedentes de Casanare.

Tabla 113. Casos notificados de síndrome de rubeola congénita, según signos y síntomas, Casanare, 2020

Variables	Signo/síntoma	Casos	%
Peso	Bajo Peso al Nacer	Si	4 16,0
		No	20 80,0
		Desconocido	1 100,0
	Pequeño para la edad	Si	4 16,0
		No	21 84,0
Ojos	Cataratas	si	0 0,0
		No	19 76,0
		Desconocido	6 24,0
	Glaucoma	SI	0 0,0
		No	18 72,0
		Desconocido	7 28,0
Retinopatías pigmentarias	SI	0 0,0	
	No	18 72,0	
	Desconocido	7 28,0	
Corazón	Persistencia del conducto arterioso	Si	3 12,0
		No	18 72,0
		Desconocido	4 16,0
	Estenosis de la arteria pulmonar	Si	3 12,0
		No	19 76,0
		Desconocido	3 12,0
Otros Órganos	Sordera	Si	0 0,0
		No	16 64,0
		Desconocido	9 36,0

Variables	Signo/síntoma	Casos	%
Microcefalia	Si	3	12,0
	No	19	76,0
	Desconocido	3	12,0
Retraso en el desarrollo psicomotor	Si	1	4,0
	No	15	60,0
	Desconocido	9	36,0
Púrpura	Si	0	0,0
	No	17	75,0
	Desconocido	8	25,0
Hepatomegalia	Si	0	0,0
	No	19	76,0
	Desconocido	6	24,0
Ictericia al nacer	Si	0	0,0
	No	22	91,7
	Desconocido	3	8,3
Esplenomegalia	Si	0	0,0
	No	19	83,3
	Desconocido	6	16,7
Osteopatía radiolúcida	Si	0	0,0
	No	17	83,3
	Desconocido	8	16,7
Meningoencefalitis	Si	0	0,0
	No	20	80,0
	Desconocido	5	20,0

Tasa de notificación de casos sospechosos de síndrome rubéola congénita notificados al SIVIGILA. En Casanare se notificaron 5,74 casos sospechosos de Síndrome de Rubéola Congénita por cada 10 000 nacidos vivos, dando cumplimiento a la meta que corresponde a \geq a 1 caso por 10.000 nacidos vivos.

Porcentaje de casos con muestra de suero. A 24 (96,0%) de los casos notificados en el departamento se les recolectó muestra de suero de forma oportuna para el diagnóstico de Síndrome de Rubéola Congénita, superando la meta según lineamientos de 80% de cumplimiento.

Hepatitis A

De 28 registros en la base de datos, 23 (82,1%) procedentes de Casanare, de los cuales, el 4,3% (1/23) fue depurado con ajuste 6 (descartado por laboratorio); 15 (65,2%) casos ingresaron como confirmados por laboratorio y 8 (34,7%) confirmados por clínica, por tanto, el 82,1% (23/28) es objeto de análisis de este informe. El 31,5% (6/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, los municipios de Yopal, Aguazul y Villanueva agruparon el 82,6% (19/23) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de Procedencia, el 86,9% (20/23) del área urbana y el 13,0% (3/23) del área rural (tabla 24).

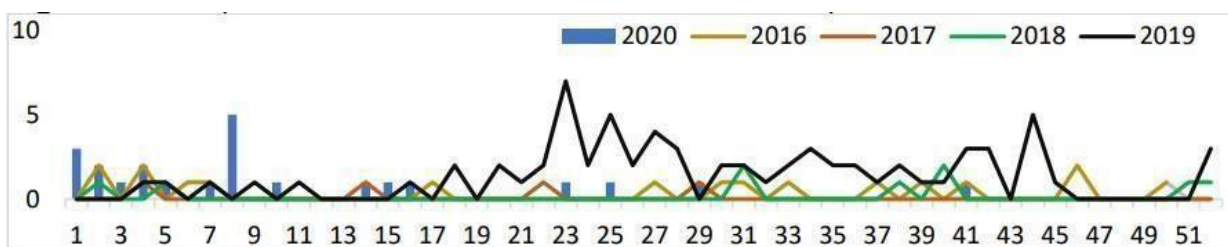
Tabla 114. Casos notificados de Hepatitis A según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total 2020							
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Aguazul	6	40,0	0	0,0	0	0,0	6	37,5	3	60,0	0	0,0	0	0,0	3	60,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	1	100,0	1	6,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	1	6,7	0	0,0	0	0,0	1	6,3	1	20,0	0	0,0	0	0,0	1	20,0
Paz de Ariporo	1	6,7	0	0,0	0	0,0	1	6,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	2	13,3	0	0,0	0	0,0	2	12,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Yopal	5	33,3	0	0,0	0	0,0	5	31,3	1	20,0	0	0,0	0	0,0	1	20,0
Total	15	100,0	0	0,0	1	100,0	16	100,0	5	100,0	0	0,0	0	0,0	5	100,0
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Yopal	0	0,0	0	0,0	1	100,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	0	0,0	0	0,0	1	100,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%								
Aguazul	9	45,0	0	0,0	0	0,0	9	40,9								
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	1	33,3	1	4,5								
Maní	2	10,0	0	0,0	0	0,0	2	9,1								
Paz de Ariporo	1	5,0	0	0,0	0	0,0	1	4,5								
Villanueva	2	10,0	0	0,0	1	33,3	3	9,1								
Yopal	6	30,0	0	0,0	1	33,3	7	31,8								
Total	20	100,0	0	0,0	3	100,0	23	100,0								

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar con el total de casos notificados en 2020, se evidencia una disminución de 67,1 % respecto a la notificación de 2019 con 23 casos notificados.

Grafica 60. Comportamiento de la notificación de casos de Hepatitis A, Casanare 2016–2020



Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, 11 (52,4%) del sexo femenino y 10 (47,6%) del sexo masculino; según el régimen de seguridad social, 15 (71,4%) subsidiado, 3 (14,3%) contributivo, 2 (9,5%) especial y uno (4,8%) no asegurado; un caso refirió pertenecer al grupo poblacional discapacitado, ningún caso pertenece a alguna etnia; 11 (52,4%) hospitalizados y todos con condición final vivo.

Tabla 115. Casos notificados de hepatitis A, según variables, sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable	Casos	%	
Sexo			
Femenino	13	52,4	
Masculino	10	47,6	
Tipo seguridad social			
Subsidiado	17	71,4	
Contributivo	3	14,3	
Especial	2	9,5	
No asegurado	1	4,8	
Grupo poblacional	Otros	23	95,2
Pertenencia étnica	Otros	23	100,0
Paciente hospitalizado			
Si	11	52,4	
No	12	47,6	
Condición final	Vivo	21	100,0
Clasificación inicial del caso			
Confirmado por clínica	8	33,3	
Confirmado por laboratorio	15	66,7	

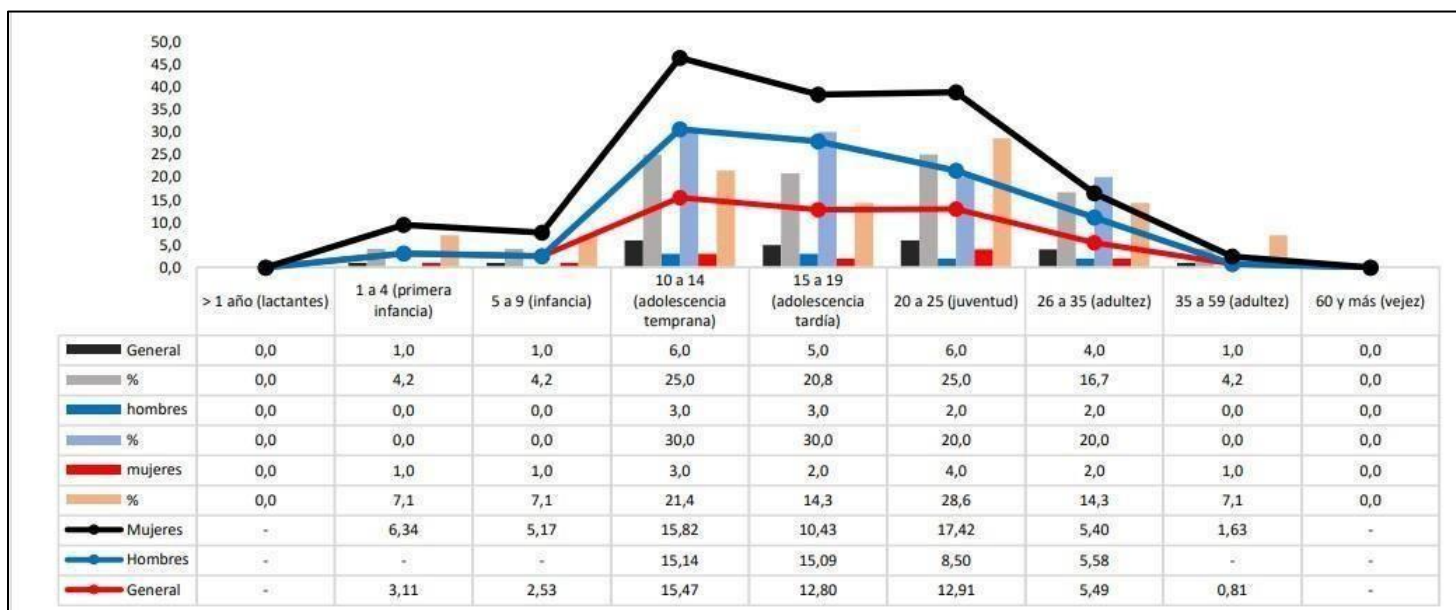
La proporción de incidencia en población general del departamento fue de 7,74, en el área urbana de 7,74 por cada 100.000 habitantes y en el área rural 0,80 por cada 100.000 habitantes. No se presentaron casos de hepatitis A en población cerrada o cautiva.

Grafica 61. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Hepatitis A según municipio y área, Casanare, 2020



Según el grupo etario/cursos de vida, 1(4,3%) menores de 5 años, 119 (14,9%) de 10 a 19 años, 5 (47,8%) y de 20 a 59 años y 7 (47,8%); la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue 6,02 en el sexo femenino y 4,56 en el sexo masculino.

etario/cursos de vida y sexo, Casanare, 2020

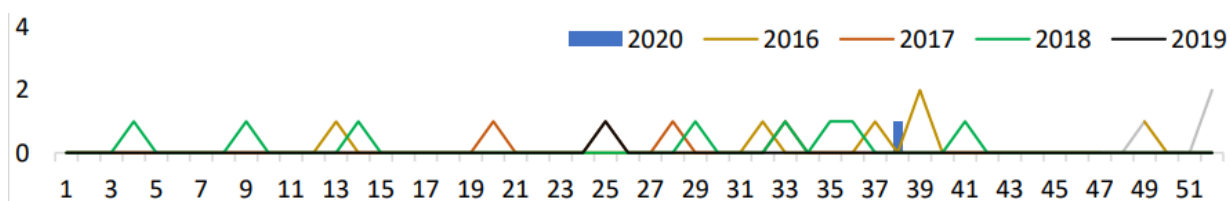


Evento Adverso supuestamente atribuido a la vacunación ESAVI

Se notificó un caso procedente del área rural del municipio de Villanueva, ingreso al sistema de vigilancia sospechoso, corresponde a niña de 5 años, perteneciente al régimen contributivo, no refieren pertenecer a ninguna etnia ni a un grupo poblacional específico. Estuvo hospitalizada y la condición final fue viva, se realizó el ajuste clasificación de caso a caso coincidente.

Al comparar con el total de casos notificados en 2020, se evidencia un comportamiento igual respecto a la notificación de 2019 con corte al mismo periodo de estudio con 1 caso. En la figura 24 se puede observar la disminución de la notificación de casos respecto a los años 2016, 2017 y 2018.

Gráfico 63. Comportamiento de la notificación de casos de Evento adverso seguido a la vacunación EAPV, Casanare 2016–2020



Parálisis flácida aguda en menores de 15 años

Por realimentación y notificación super inmediata se recibe el reporte de 4 casos probables de Parálisis Flácida Aguda en menores de 15 años, notificados en las semanas epidemiológica 3, 5 y 32 de 2020, procedentes de área rural de los municipios de Pore y Maní y 2 casos del área urbana del municipio de Yopal; 2 del sexo femenino en el grupo de edad de 5 a 9 años y 10 a 14 años, y 2 del sexo masculino en el grupo de 1 a 4 años. y 10 a 14 años, según el tipo de seguridad social, 2 del régimen contributivo y subsidiado respectivamente, todos pertenecientes a otros grupos poblacionales y ninguno se reconoció como perteneciente a una etnia, todos con condición final vivo, clasificación inicial del caso como probable y clasificación final descartado. De acuerdo con los criterios clínicos únicamente manifestaron dolor muscular, la mitad de progresión ascendente y la otra mitad indeterminado.

Tasa de notificación de casos. En el cuarto trimestre de 2020 las UPGD del departamento no notificaron casos de Parálisis Flácida, no obstante, en aras de dar cumplimiento al indicador se realizaron las siguientes actividades: i) búsqueda activa institucional y búsqueda activa comunitaria, ii) procesamiento de 334.765 RIPS de los 19 municipios, iii) se identificaron, entonces, 14 diagnósticos relacionados con el evento de interés en salud pública de PFA y iv) tras la revisión de las historias clínicas se determinó que ninguna cumplía con la definición de caso (cuadro 1).

Tabla 116. Relación de historias clínicas revisadas con diagnóstico compatible CIE-10 con PFA por municipio, semana epidemiológica e institución prestadora de servicio de salud, Casanare, 2020

Municipio	SE	IPS	CIE-10	Descripción del diagnóstico
Aguazul	6	Hospital Regional de la Orinoquía	G629	Polineuropatía, no especificada
Aguazul	7	MI IPS Llanos Orientales - IPS Aguazul	G821	Paraplejía espástica
Yopal	8	Sociedad Clínica Casanare Ltda.	G958	Otras enfermedades especificadas de la medula espinal
Yopal	10	Hospital Regional de la Orinoquía	G628	Otras polineuropatías especificadas
Pore	20	Sociedad Clínica Casanare Ltda	G820	Paraplejía flácida
Yopal	23	Hospital Regional de la Orinoquía	T600	Efecto tóxico de plaguicidas
Yopal	23	Hospital Regional de la Orinoquía	R298	Otros síntomas y signos que involucran los sistemas nervioso y osteomuscular y los no especificados
Orocué	24	Cooperativa Especializada en Salud Cooporo IPS	B91X	Secuelas de poliomielitis no cumple porque corresponde a un adulto de 80 años
Yopal	25	Famedic IPS Libertadores	B91X	Secuelas de poliomielitis no cumple porque corresponde a un adulto de 63 años
Maní	33	Entidad Medico Integral para la Salud IPS	G610	Síndrome de Guillain-Barre
Yopal	34	Hospital Regional de la Orinoquía	G810	Paraplejía flácida
Tauramena	35	Hospital Local de Tauramena	G610	Síndrome de guillain-barre
Maní	37	Hospital Regional de la Orinoquía	I64X	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico

Porcentaje de casos con muestra de heces oportuna recolectada en los primeros 14 días de iniciada la parálisis. Para los cuatro casos probables de Parálisis flácida notificados fuera del departamento se recolectaron las muestras de materia fecal en los primeros 14 días de iniciada la parálisis.

Porcentaje de casos investigados dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. El 100,0% de los casos notificados tuvo investigación de campo oportuna, es decir, en las primeras 48 horas luego de notificado.

Sarampión – Rubéola

En la semana epidemiológica 2 fue notificado un caso sospechoso de sarampión reportado por una UPGD fuera del departamento. procedente del área urbana del municipio de Yopal, del sexo femenino, según el tipo de seguridad social, no asegurado, perteneciente a otros grupos poblacionales, no se reconoce como perteneciente a una etnia, hospitalizado y condición final vivo; y, presentó tos y erupción maculo papular. Según la investigación de campo y los resultados de laboratorio del Instituto Nacional de Salud el caso se descartó. El caso tuvo investigación de campo oportuna, es decir, en las primeras 48 horas luego de notificado, se diligenciaron completamente las 11 variables de la ficha y se recolectó muestrade suero en los primeros 30 días luego de iniciada la erupción.

Hasta el cuarto trimestre de 2020 las UPGD del departamento no notificaron casos de sarampión y rubeola; por lo anterior, no se cumple la meta de reportar al menos 2 casos por cada 100.000 habitantes. No obstante, en aras de dar cumplimiento al indicador y en atención a la circular conjunta 000006 de 2018 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, se realizaron las siguientes actividades: i) Búsqueda activa institucional (BAI), ii) Procesamiento de 334.765 RIPS de los 19 municipios, iii) Hallazgo de 38 diagnósticos relacionados con el evento de interés en salud pública Sarampión / Rubeola y Revisión de historias clínicas (cuadro 2). Se determinó que ninguna cumplía con la definición de caso.

Tabla 117. Relación de historias clínicas revisadas con diagnóstico compatible CIE-10 con Sarampión - Rubéola por municipio, semana epidemiológica e institución prestadora de servicio de salud, Casanare, 2020

Municipio	SE	IPS	CIE-10	Descripción del diagnóstico
Yopal	2	IPS Servicios Integrales y Asistenciales de Salud	B09X	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Aguazul	4	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.	R509	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Trinidad	9	Hospital Regional de la Orinoquía	A38X	Escarlatina
Nunchía	11	Centro de Salud San Silvestre de Nunchía	B09X	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Villanueva	14	MI IPS Llanos Orientales - Villanueva	A38X	Escarlatina
Nunchía	14	Centro de Salud San Silvestre de Nunchía	B082	Exantema súbito
Villanueva	17	Hospital Local de Villanueva	B069	Rubeola sin complicaciones
Orocué	17	Cooperativa Especializada en Salud de Orocué	B088	Otras infecciones virales especificadas, caracterizadas por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Monterrey	18	Centro de Salud de Monterrey	A38X	Escarlatina
Nunchía	21	Centro de Salud San Silvestre de Nunchía	B082	Exantema súbito
Yopal	22	Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.	B082	
Yopal	15	Famedic IPS Libertadores	B082	
Orocué	17	Cooperativa Especializada en Salud de Orocué	B088	Otras infecciones virales especificadas, caracterizadas por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Maní	24	Centro de Salud de Maní	B088	Otras infecciones virales especificadas, caracterizadas por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Maní	25	Emisalud IPS	B09X	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Paz de Ariporo	25	Centro de Salud de Paz de Ariporo	B09X	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Pore	27	Pore	B083	Eritema infeccioso [quinta enfermedad]
Villanueva	28	Unidad Clínica del Ariari	B059	Sarampión sin complicaciones
Orocué	28	Orocué	B088	Otras infecciones virales especificadas, caracterizadas por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Paz De Ariporo	28	Paz De Ariporo	B082	Exantema súbito [sexta enfermedad]
Maní	29	Maní	B09x	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Yopal	29	Servicios Médicos Famedic S.A.S Yopal	B082	Exantema súbito [sexta enfermedad]
Maní	30	Entidad Medico Integral para la Salud IPS	B088	Otras infecciones virales especificadas, caracterizadas por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Sabanalarga	31	Red Salud Casanare ESE	B059	Sarampión sin complicaciones
Pore	31	Hospital Local Pore	B069	Rubeola sin complicaciones
Tauramena	32	E.S.E Hospital De Tauramena	B09x	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Maní	32	Entidad Medico Integral para la Salud IPS	L539	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Maní	33	Entidad Medico Integral para la Salud IPS	B09x	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Hato Corozal	34	Coomedican IPS	B349	Exantema súbito [sexta enfermedad]
Hato Corozal	34	Coomedican IPS	B349	Exantema súbito [sexta enfermedad]
Monterrey	35	Nuestra IPS	B088	Otras infecciones virales especificadas, caracterizadas por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Aguazul	35	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.	B069	Rubeola sin complicaciones
Maní	36	Entidad Medico Integral para la Salud IPS	B09x	Infección viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas
Maní	37		B09x	
Maní	38		B069	
Yopal	38	Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.	B069	Rubeola sin complicaciones
Yopal	38		B069	
Villanueva	38		B069	

La Oficina de Vigilancia en Salud Pública con el propósito de fortalecer la vigilancia del evento y la búsqueda de casos sospechosos, efectúa las siguientes actividades:

- Socialización de protocolo de vigilancia para Sarampión, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM el día 4 de abril, dirigida a los 19 municipios del departamento y a las UPGD.
- COVE departamental, tema central Indicadores inmunoprevenibles de 2019, socialización del protocolo de Sarampión y Rubeola, Plan Ampliado de Inmunización y Vigilancia por laboratorios de inmunoprevenibles.

8.6. Infecciones respiratorias agudas (IRA)

Infección respiratoria aguda grave - IRAG inusitada

De 72 registros en la base de datos de IRAG inusitada, 69 (95,8%) procedentes de Casanare, de los cuales, el 82,6% (57/69) fueron depurados por descarte por laboratorio o unidad de análisis; el 17,4% (12/69) para análisis, distribuidos así: 3 (25,0%) casos ingresados como casos probables sin ajuste, 9 (75,0%) confirmados por laboratorio.

Tabla 118. Casos notificados de IRAG inusitada según el ajuste de casos por municipio de procedencia, Sivigila-Casanare, 2020

Municipio	SA	%	CL	%	D	%	OA	%	ED	%	Total	%
Yopal	1	33,3	6	66,7	28	49,1	0	0	0	0	35	50,7
Paz de Ariporo	1	33,3	0	0,0	6	10,5	0	0	0	0	7	10,1
Villanueva	0	0	1	11,1	5	8,8	0	0	0	0	6	8,7
Orocué	1	33,3	0	0,0	3	5,3	0	0	0	0	4	5,8
Monterrey	0	0	0	0,0	4	7,0	0	0	0	0	4	5,8
Maní	0	0	0	0,0	3	5,3	0	0	0	0	3	4,3
Tauramena	0	0	0	0,0	3	5,3	0	0	0	0	3	4,3
Aguazul	0	0	1	11,1	2	3,5	0	0	0	0	3	4,3
Pore	0	0	1	11,1	2	3,5	0	0	0	0	3	4,3
La Salina	0	0	0	0,0	1	1,8	0	0	0	0	1	1,4
Total	3	100,0	9	100,0	57	100,0	0	0,0	0	0,0	69	100,0

*SA: sin ajuste, CL: confirmado por laboratorio, CNE: confirmado por nexos epidemiológicos, D: descartado, OA: otros ajustes, Error de digitación

El 31,5% (6/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, el municipio de Yopal agrupó el 66,6% (15/22) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 20 (90,9%) urbana, 1 (4,5%) rural.

Tabla 119. Casos notificados de IRAG inusitada según municipio y área, Sivigila-Casanare, 2020

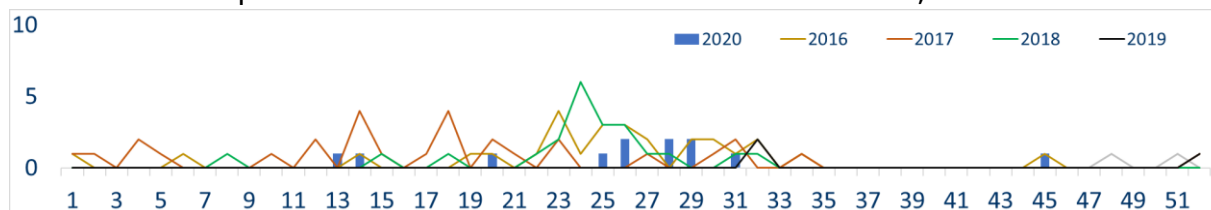
Municipio	I Trimestre						II Trimestre								
	U	%	CP	%	RD	%	Total	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Aguazul	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	1	20,0	0	0	0	1	20,0
Orocué	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	1	20,0	0	0	0	1	20,0
Paz de Ariporo	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0	0,0
Pore	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0	0,0
Villanueva	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0	0,0
Yopal	1	100,0	0	0	0	0	1	100,0	3	60,0	0	0	0	3	60,0
Total	1	100,0	0	0	0	0	1	100,0	5	100,0	0	0	0	5	100,0
	III Trimestre						IV Trimestre								
Aguazul	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0	0	0,0
Orocué	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0	0	0	0	0	0,0
Paz de Ariporo	1	20,0	0	0	0	0	1	20,0	0	0	0	0	0	0	0,0
Pore	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0	0	1	0,2	1	100,0
Villanueva	1	20,0	0	0	0	0	1	20,0	0	0	0	0	0	0	0,0
Yopal	3	60,0	0	0	0	0	3	60,0	0	0	0	0	0	0	0,0
Total	5	100,0	0	0	0	0	5	100,0	0	0	0	1	0,2	1	100,0
	Total 2020														
	U	%	CP	%	RD	%	T	%							
Aguazul	1	9,1	0	0	0	0,0	1	8,3							
Orocué	1	9,1	0	0	0	0,0	1	8,3							
Paz de Ariporo	1	9,1	0	0	0	0,0	1	8,3							
Pore	0	0,0	0	0	1	100,0	1	8,3							
Villanueva	1	9,1	0	0	0	0,0	1	8,3							
Yopal	7	63,6	0	0	0	0,0	7	58,3							
Total	11	100,0	0	0	1	100,0	12	100,0							

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar con el total de casos notificados en 2020, se evidencia un incremento de 300% respecto a la notificación de 2019 con 3 casos notificados. Este importante

incremento está asociado a la pandemia por virus nuevo de COVID-19, que inicialmente por la sintomatología se asociaba a este evento. Como se observa el comportamiento con los años 2016 a 2020 el comportamiento es muy fluctuante para el evento.

Gráfico 64. Comportamiento notificación de casos de IRAG Inusitada, Casanare 2016–2020



Se presenta la distribución de los casos notificados según las variables sociodemográficas y de notificación.

Tabla 120. Casos notificados de IRAG inusitada, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable	Categoría	Casos	%
SEXO	Femenino	5	41,7
	Masculino	7	58,3
TIPO SEGURIDAD SOCIAL	Subsidiado	8	66,6
	Contributivo	4	33,3
GRUPO POBLACIONAL	Otros	11	91,7
	Gestantes	1	8,3
Variable	Categoría	Casos	%
	Discapacitado	0	0,0
Pertenencia étnica	Otro	12	100,0
Nacionalidad	Colombiana	12	100,0
	Notificación		
Hospitalizados	Si	8	66,6
	No	4	33,3
Condición final	Vivo	6	50,0
	Muerto	6	50,0

La proporción de incidencia del departamento en población general fue de 2,76, en el área urbana de 3,55 y en el área rural de 1,60 por 100.000 habitantes; en su orden, fue superior para los municipios de Villanueva, Pore y Orocué en población general.

Gráfico 65. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de IRAG inusitada según municipio de procedencia, Casanare, 2020



Según el grupo etario/curso de vida, 3 (25%) de 20 a 59 años y 9 (75,0%) de 60 y más años; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue de 2,29 en el sexo femenino y 3,17 en el sexo masculino.

La tasa de hospitalización por 100.000 habitantes fue de 59.5 para el departamento (figura 28); la tasa de letalidad fue de 50,0% (6/12) superada por los municipios de Paz de Ariporo, Orocué y Aguazul; y, la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes fue de 1.4 superada por los municipios de Orocué, Paz de Ariporo, Aguazul y Yopal.

Gráfico 66. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de IRAG inusitada por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020

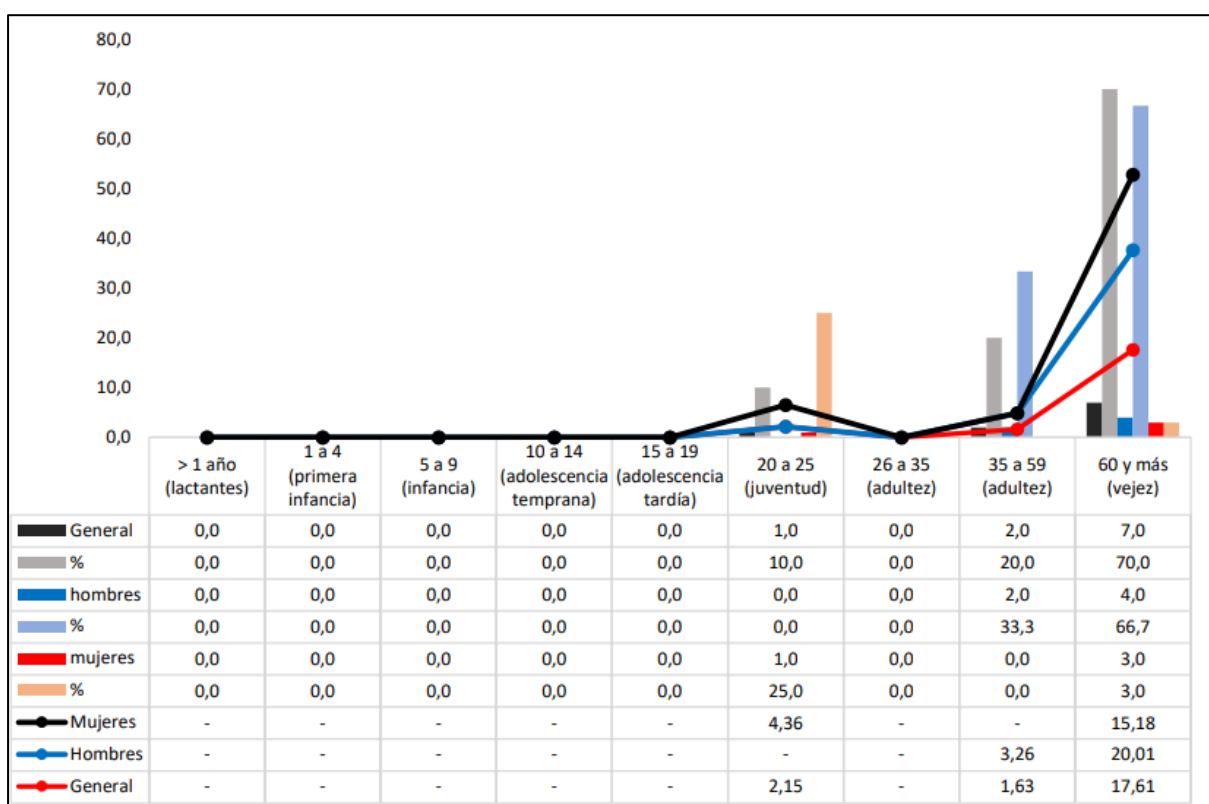


Gráfico 67. Tasa de hospitalización por 100.000 habitantes según municipio de procedencia, IRAG inusitada, Casanare, 2020

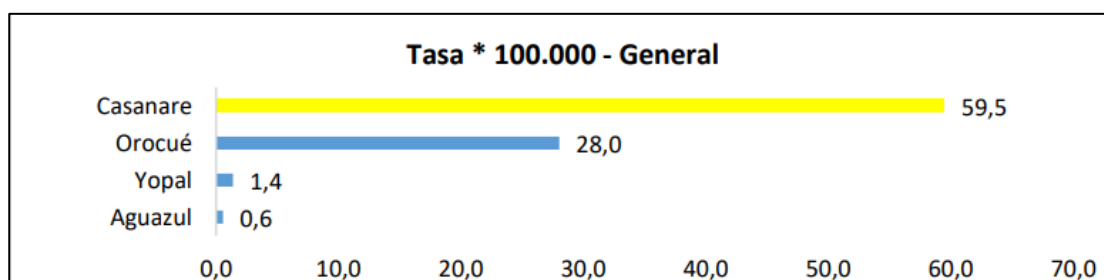
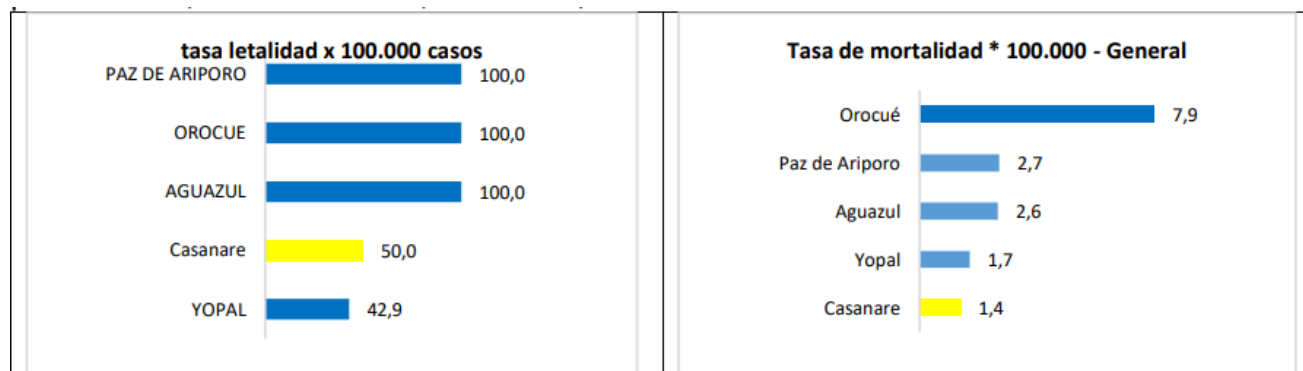


Gráfico 68. Tasa de letalidad y mortalidad por 100.000 habitantes según municipio de procedencia, IRAG inusitado, Casanare, 2020



Al 83,3% (10/12) de los casos notificados de IRAG Inusitada se les tomó muestra respiratoria. De los cuales 10 casos dieron resultado positivo, de acuerdo con el agente aislado así; 10% (1/10%) confirmado para *Streptococcus pneumoniae* el 40% (4/10) confirmados para Coronavirus, el 20,0% (2/10) para virus respiratorio y el 20,0% (2/10) para virus nuevo de COVID-19.

ESI - IRAG (vigilancia centinela)

De 506 registros en la base de datos de ESI-IRAG, 506 (91,8%) procedentes de Casanare, de los cuales, el 3,8% (19/506) fueron depurados por estar repetidos, duplicados; el 96,2% (487/506) para análisis, distribuidos así: 12 (2,3%) casos ingresados como casos probables sin ajuste, 42 (8,3%) confirmados por laboratorio, descartados por laboratorio 437 (86,3%), otros ajustes 3 (0,5%); por tanto, el 10,8% (55/506) es objeto de análisis de este informe, equivalente al 0,3% (55/17.206) del total de casos notificados por el departamento (tabla 29).

Tabla 122. Casos notificados de ESI-IRAG (vigilancia centinela) según el ajuste de casos por municipio de procedencia, Sivigila-Casanare, 2020

Municipio	SA	%	CL	%	D	%	OA	%	ED	%	Total	%
Yopal	7	58,3	25	59,5	258	59,0	0	0,0	5	41,7	295	58,3
Villanueva	4	33,3	5	11,9	39	8,9	1	33,3	0	0,0	49	9,7
Aguazul	0	0,0	5	11,9	29	6,6	0	0,0	0	0,0	34	6,7
Tauramena	0	0,0	3	7,1	28	6,4	0	0,0	2	16,7	33	6,5
Paz de Ariporo	1	8,3	4	9,5	17	3,9	0	0,0	0	0,0	22	4,3
Monterrey	0	0,0	0	0,0	10	2,3	0	0,0	2	16,7	12	2,4
Trinidad	0	0,0	0	0,0	10	2,3	0	0,0	2	16,7	12	2,4
Hato corozal	0	0,0	0	0,0	7	1,6	2	66,7	0	0,0	9	1,8
Pore	0	0,0	0	0,0	8	1,8	0	0,0	0	0,0	8	1,6
San Luis de Palenque	0	0,0	0	0,0	7	1,6	0	0,0	1	8,3	8	1,6
Maní	0	0,0	0	0,0	7	1,6	0	0,0	0	0,0	7	1,4

Municipio	SA	%	CL	%	D	%	OA	%	ED	%	Total	%
Orocué	0	0,0	0	0,0	6	1,4	0	0,0	0	0,0	6	1,2
Nunchía	0	0,0	0	0,0	4	0,9	0	0,0	0	0,0	4	0,8
Chámeza	0	0,0	0	0,0	2	0,5	0	0,0	0	0,0	2	0,4
Sabanalarga	0	0,0	0	0,0	2	0,5	0	0,0	0	0,0	2	0,4
Sácama	0	0,0	0	0,0	2	0,5	0	0,0	0	0,0	2	0,4
Támara	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,2
Total	12	100,0	42	100,0	437	100,0	3	100,0	12	100,0	506	100,0

El 89,4% (17/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, el municipio de Yopal y Aguazul agruparon el 76,3% (42/55) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 43 (78,1%) urbana, 9 (16,3%) rural, en el primer trimestre 2 (3,6%), segundo trimestre 22 (40,0%), tercer trimestre 31 (56,3)

Tabla 123. Casos notificados de ESI-IRAG según municipio y área, Sivigila-Casanare, 2020

Municipio	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total 2020															
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Aguazul	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	20,0	1	4,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Paz de Ariporo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	6,7	1	50,0	1	20,0	3	13,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tauramena	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	20,0	1	4,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	20,0	0	0,0	2	40,0	5	22,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Yopal	1	100,0	1	100,0	0	0,0	2	100,0	11	73,3	1	50,0	0	0,0	12	54,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	1	100,0	1	100,0	0	0,0	2	100,0	15	100,0	2	100,0	5	100,0	22	100,0								
Total 2020																								
	U	%	CP	%	RD	%	T	%																
Aguazul	4	9,3	0	0,0	0	0,0	4	7,3																
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,8																
Paz de Ariporo	3	7,0	1	33,3	1	33,3	5	9,1																
Tauramena	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	5,5																
Villanueva	7	16,3	0	0,0	0	0,0	10	18,2																
Yopal	29	67,4	2	66,7	2	66,7	32	58,2																
Total	43	100,0	3	100,0	3	100,0	55	100,0																

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

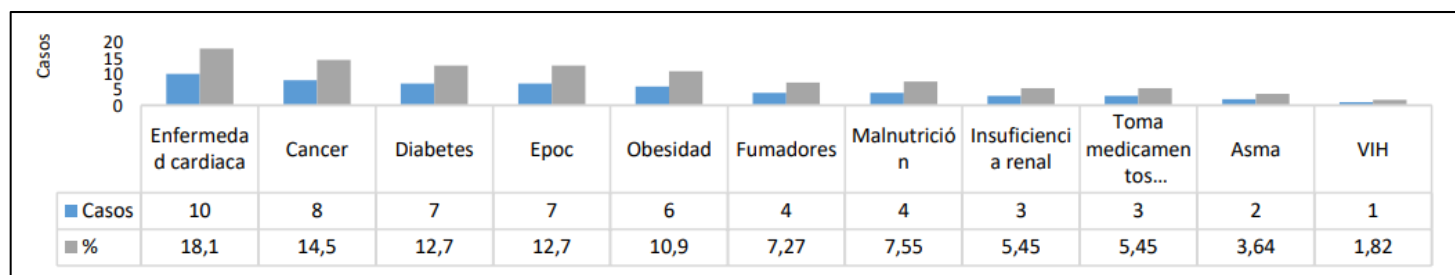
En la tabla 31 se presenta la distribución de los casos notificados según las variables socio-demográficas y de notificación.

Tabla 124. Casos notificados de ESI-IRAG, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	17	30,9
	Masculino	38	69,1
Tipo de régimen	Subsidiado	25	45,4
	Contributivo	24	43,6
	Especial	4	7,2
	No Asegurado	1	1,8
	Indeterminado	1	1,8
Grupo poblacional	Otro	54	98,1
	Discapacitado	1	1,8
Pertenencia étnica	Otro	53	96,3
	Indígena	1	1,8
	Negro, mulato	1	1,8
Grupo etario/Curso de vida			
Grupo etario/Curso de vida		Casos	%
> un mes (neonato)		1	1,82%
1 a 11 meses (lactante)		3	5,45%
1 a 4 años (primera infancia)		1	1,82%
5 a 9 años (infancia)		2	3,64%
10 a 14 años (adolescencia temprana)		1	1,82%
15 a 19 años (adolescencia tardía)		2	3,64%
20 a 25 años (juventud)		2	3,64%
26 a 35 años (adultez)		13	23,64%
36 a 59 años (adultez)		17	30,91%
60 y más años (vejez)		13	23,64%
Notificación			
Hospitalizados	Si	35	63,6
	No	20	36,6
Condición final	Vivo	51	92,7
	Muerto	4	7,2

Los síntomas más frecuentemente referidos por los pacientes fueron: 33 (60,0%) fiebre, 28 (50,9%) dificultad respiratoria 22 (40,0%). Por otro lado, se describen antecedentes clínicos y crónicos que se comparten donde la enfermedad cardiaca, cáncer y diabetes ocupa el 45,3% de la notificación de los casos.

Gráfico 69. Casos notificados de ESI-IRAG (vigilancia centinela), según antecedentes clínicos, Casanare, 2020



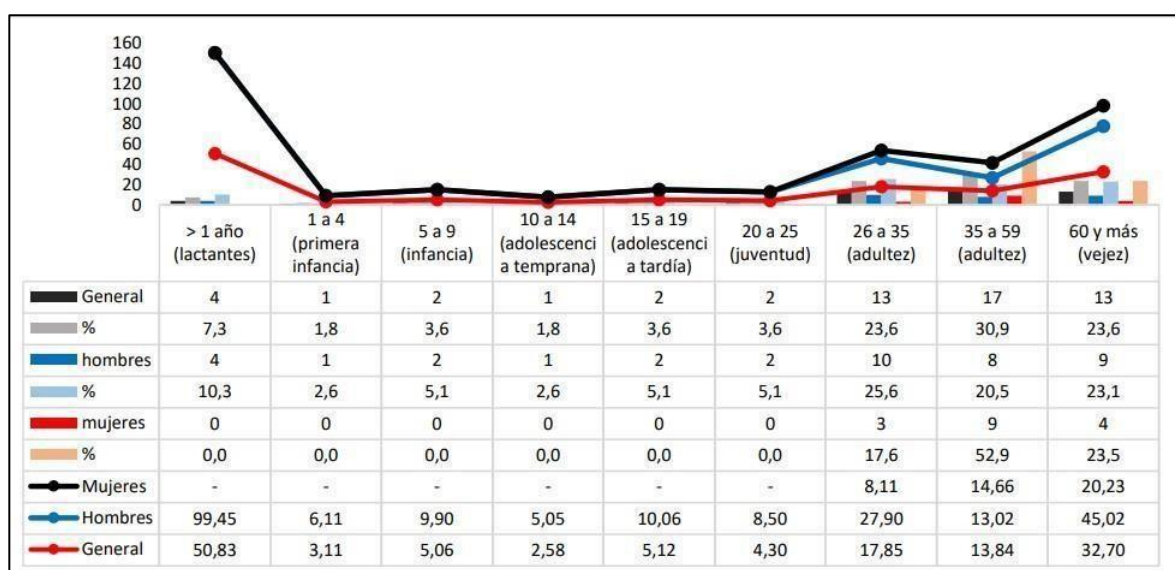
La proporción de incidencia del departamento en población general fue de 12,6 en el área urbana de 13,8 y en el área rural de 9,58 por 100.000 habitantes; en su orden, fue superior para los municipios de Villanueva, Yopal, Paz de Ariporo en población general (figura 31).

Gráfico 70. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de ESI-IRAG según municipio de procedencia, Casanare, 2020



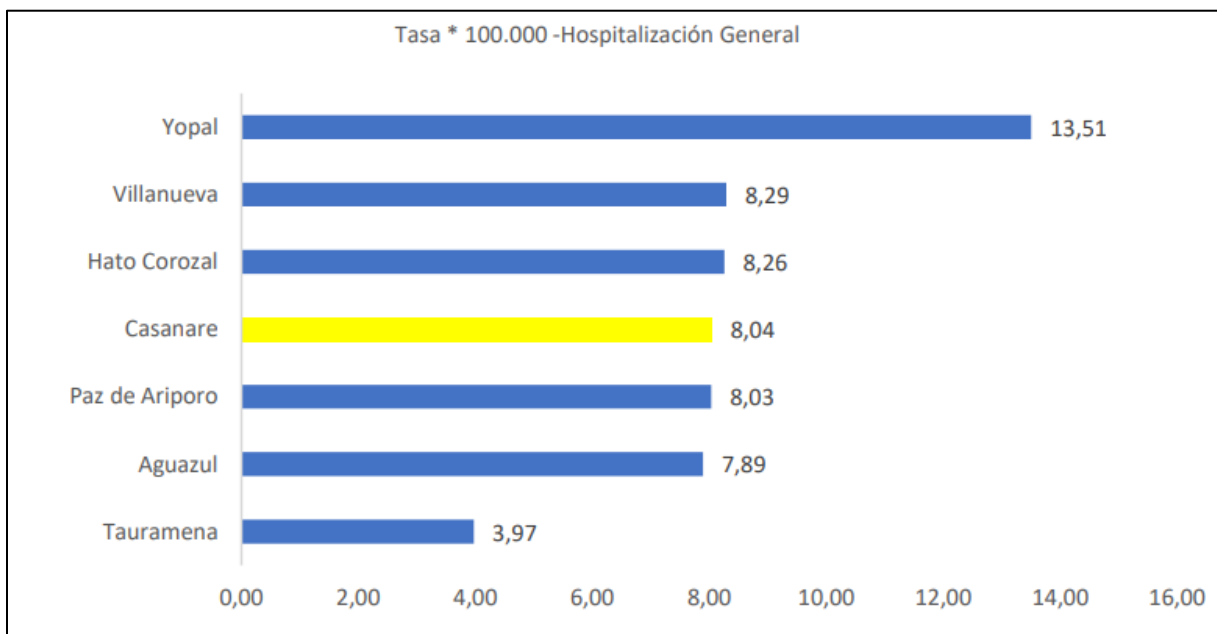
Según el grupo etario/curso de vida, 4 (7,27%) lactantes, 1 (1,82%) primera infancia, 2 (3,64%) infancia, 17 (30,9%) adultez y 44 (23,6%) vejez; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo 7,79 en el sexo femenino y 17,6 en el sexo masculino.

Gráfico 71. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de ESI-IRAG (vigilancia centinela) por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020



El 96,3% (53/55) de los casos ingresaron como caso sospechoso y el 4,5% (2/55) como caso confirmado por laboratorio. La condición final de los 46 casos confirmados por laboratorio fue de 41 (74,5%) vivos y 5 (9,0%) muertos, con una letalidad de 9,0%. La tasa de hospitalización 8,04 (figura 33) y la tasa de mortalidad de 0,91 por 100.000 habitantes en población general. El municipio que aportó las 4 mortalidades fue Yopal con una letalidad de 12,5% y mortalidad de 2,25.

Grafico 72. Tasa de hospitalización por 100.000 habitantes según municipio de procedencia,



ESI-IRAG, Casanare, 2020

Infección respiratoria aguda grave - IRA virus nuevo

De 43.249 registros en la base de datos de IRA virus nuevo-procedentes de Casanare, el 12,0% (5.181/43.249) fueron depurados por estar repetidos; el 88,0% (38.068/43.249) para análisis, distribuidos así: 4.868 (12,8%) casos ingresados como casos probables sin ajuste, 6.366 (16,7%) confirmados por laboratorio, 8 (0,02%) confirmados por nexoepidemiológico; 26.185 (68,8%) descartados por laboratorio, 227 (0,6%) otros ajustes y 409 (1,1%) descartados por error de digitación; por tanto, el 30,1% (11.451/38.068) es objeto de análisis de este informe, equivalente al 66,5% (11.451/17.206) del total de casos notificados por el departamento.

Tabla 125. Casos notificados de IRA virus nuevo según el ajuste de casos por municipio de procedencia, Sivigila-Casanare, 2020

Municipio	SA	%	CL	%	CNE	%	DL	%	OA	%	ED	%	Total	%
Yopal	3375	69,3	4222	66,3	6	75,0	15721	60,0	139	61,2	158	38,6	23621	62,0
Villanueva	322	6,6	359	5,6	0	0,0	2136	8,2	11	4,8	31	7,6	2859	7,5
Aguazul	408	8,4	325	5,1	0	0,0	1733	6,6	21	9,3	19	4,6	2506	6,6
Tauramena	101	2,1	330	5,2	0	0,0	1709	6,5	19	8,4	22	5,4	2181	5,7
Monterrey	52	1,1	250	3,9	0	0,0	932	3,6	5	2,2	81	19,8	1320	3,5
Paz de Ariporo	92	1,9	220	3,5	0	0,0	906	3,5	15	6,6	6	1,5	1239	3,3
Maní	89	1,8	188	3,0	0	0,0	605	2,3	2	0,9	24	5,9	908	2,4
Orocué	96	2,0	68	1,1	0	0,0	412	1,6	2	0,9	3	0,7	581	1,5
Pore	37	0,8	93	1,5	0	0,0	305	1,2	5	2,2	5	1,2	445	1,2
Trinidad	122	2,5	44	0,7	0	0,0	253	1,0	2	0,9	14	3,4	435	1,1
San Luis de Palenque	7	0,1	91	1,4	1	12,5	285	1,1	2	0,9	27	6,6	413	1,1
Nunchía	35	0,7	26	0,4	1	12,5	224	0,9	2	0,9	1	0,2	289	0,8
Hato Corozal	32	0,7	61	1,0	0	0,0	186	0,7	1	0,4	1	0,2	281	0,7
Támara	11	0,2	29	0,5	0	0,0	229	0,9	0	0,0	1	0,2	270	0,7
Sabanalarga	10	0,2	15	0,2	0	0,0	167	0,6	0	0,0	9	2,2	201	0,5
Chámeza	15	0,3	23	0,4	0	0,0	138	0,5	0	0,0	0	0,0	176	0,5
Recetor	51	1,0	11	0,2	0	0,0	86	0,3	0	0,0	7	1,7	155	0,4
La Salina	7	0,1	9	0,1	0	0,0	98	0,4	0	0,0	0	0,0	114	0,3
Sácama	6	0,1	2	0,0	0	0,0	60	0,2	1	0,4	0	0,0	69	0,2
Total	4868	100,0	6366	100,0	8	100,0	26185	100,0	227	100,0	409	100,0	38063	100,0

*SA: sin ajuste, CL: confirmado por laboratorio, CNE: confirmado por nexo epidemiológico, D: descartado, OA: otros ajustes.
Error de digitación

Todos los municipios del departamento notificaron casos, los municipios de Sácama, La Salina, Sabanalarga, Chámeza, Támara, Recetor, Nunchía y Hato Corozal, es decir, el 42,1% (8/19) de ellos, notificó un total de 348 (3,0%) casos; distribuidos según el área de procedencia, 9.476 (82,8%) urbana y 1.975 (17,2%) rural; y por trimestre, 39 (0,3%) en el primero, 162 (1,4%), 3.240 (28,3%) en el tercero y 8.010 (70,0%) en el cuarto.

Tabla 126. Casos notificados de IRA virus nuevo según municipio y área, Sivigila-Casanare, 2020

Municipio	I Trimestre						II Trimestre									
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Aguazul	5	14,3	1	33,3	0	0,0	6	15,4	7	4,8	0	0,0	2	14,3	9	5,6
Chámeza	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	0	0,0	0	0,0	1	0,6
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,4	0	0,0	0	0,0	2	1,2
Monterrey	1	2,9	0	0,0	0	0,0	1	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Nunchía	0	0,0	1	33,3	0	0,0	1	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Orocué	1	2,9	0	0,0	0	0,0	1	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Paz de Ariporo	2	5,7	0	0,0	0	0,0	2	5,1	2	1,4	0	0,0	1	7,1	3	1,9
Pore	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	18	12,4	0	0,0	0	0,0	18	11,1
Sabanalarga	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	0	0,0	0	0,0	1	0,6
Tauramena	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	2,8	0	0,0	1	7,1	5	3,1

MUNICIPIOS	I Trimestre				II Trimestre				III Trimestre				IV Trimestre			
	U	CP	RD	Total	U	CP	RD	Total	U	CP	RD	Total	U	CP	RD	Total
Trinidad	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	1	2,9	1	33,3	0	0,0	2	5,1	4	2,8	0	0,0	2	14,3	6	3,7
Yopal	2	71,4	0	0,0	1	100,0	26	66,7	106	73,1	3	100,0	8	57,1	117	72,2
Total	3	100,0	3	100,0	1	100,0	39	100,0	145	100,0	3	100,0	14	100,0	162	100,0
	5				0				0				0			
	III Trimestre				IV Trimestre											
Aguazul	272	9,5	3	1,4	17	9,9	292	9,0	384	6,0	28	5,4	34	3,2	446	5,6
Chámeza	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	38	0,6	0	0,0	0	0,0	38	0,5
Hato Corozal	28	1,0	2	0,9	1	0,6	31	1,0	46	0,7	1	0,2	15	1,4	62	0,8
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	11	0,2	3	0,6	2	0,2	16	0,2
Maní	72	2,5	3	1,4	57	33,3	132	4,1	107	1,7	9	1,7	27	2,6	143	1,8
Monterrey	39	1,4	0	0,0	3	1,8	42	1,3	200	3,1	12	2,3	52	5,0	264	3,3
Nunchía	7	0,2	0	0,0	0	0,0	7	0,2	32	0,5	2	0,4	22	2,1	56	0,7
Orocué	48	1,7	4	1,9	2	1,2	54	1,7	107	1,7	0	0,0	4	0,4	111	1,4
Paz de Ariporo	190	6,7	6	2,8	4	2,3	200	6,2	113	1,8	1	0,2	9	0,9	123	1,5
Pore	51	1,8	0	0,0	11	6,4	62	1,9	51	0,8	1	0,2	3	0,3	55	0,7
Recetor	2	0,1	0	0,0	0	0,0	2	0,1	53	0,8	5	1,0	2	0,2	60	0,7
Sabanalarga	4	0,1	0	0,0	0	0,0	4	0,1	14	0,2	6	1,1	0	0,0	20	0,2
Sácama	2	0,1	1	0,5	0	0,0	3	0,1	5	0,1	0	0,0	1	0,1	6	0,1
San Luis de Palenque	3	0,1	28	13,1	0	0,0	31	1,0	40	0,6	10	1,9	20	1,9	70	0,9
Támara	2	0,1	0	0,0	0	0,0	2	0,1	32	0,5	0	0,0	6	0,6	38	0,5
Tauramena	96	3,4	3	1,4	21	12,3	120	3,7	264	4,1	9	1,7	51	4,9	324	4,0
Trinidad	10	0,4	1	0,5	3	1,8	14	0,4	137	2,1	2	0,4	15	1,4	154	1,9
Villanueva	153	5,4	23	10,8	18	10,5	194	6,0	359	5,6	86	16,4	45	4,3	490	6,1
Yopal	1877	65,7	139	65,3	34	19,9	2050	63,3	4447	69,1	348	66,5	739	70,6	5534	69,1
Total	2856	100,0	213	100,0	171	100,0	3240	100,0	6440	100,0	523	100,0	1047	100,0	8010	100,0
	0				0				0				0			
	Total 2020															
	U	%	CP	%	R	%	T	%								
Aguazul	668	7,0	32	4,3	53	4,3	753	6,6								
Chámeza	38	0,4	0	0,0	0	0,0	38	0,3								
Hato Corozal	75	0,8	3	0,4	16	1,3	94	0,8								
La Salina	11	0,1	3	0,4	2	0,2	16	0,1								
Maní	181	1,9	12	1,6	84	6,8	277	2,4								
Monterrey	240	2,5	12	1,6	55	4,5	307	2,7								
Nunchía	39	0,4	3	0,4	22	1,8	64	0,6								
Orocué	156	1,6	4	0,5	6	0,5	166	1,4								
Paz de Ariporo	307	3,2	7	0,9	14	1,1	328	2,9								
Pore	120	1,3	1	0,1	14	1,1	135	1,2								
Recetor	55	0,6	5	0,7	2	0,2	62	0,5								
Sabanalarga	19	0,2	6	0,8	0	0,0	25	0,2								
Sácama	7	0,1	1	0,1	1	0,1	9	0,1								
San Luis de Palenque	43	0,5	38	5,1	20	1,6	101	0,9								
Támara	34	0,4	0	0,0	6	0,5	40	0,3								
Tauramena	364	3,8	12	1,6	73	5,9	449	3,9								
Trinidad	147	1,6	3	0,4	18	1,5	168	1,5								
Villanueva	517	5,5	110	14,8	65	5,3	692	6,0								
Yopal	6455	68,1	490	66,0	782	63,4	7727	67,5								
Total	9476	100,0	742	100,0	1233	100,0	11451	100,0								

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Se presenta la distribución de los casos notificados según las variables sociodemográficas y de notificación; y, en la tabla 35 la distribución según los datos complementarios para: razón de la notificación como IRA virus nuevo, antecedentes vacunales, antecedentes clínicos, diagnóstico y tratamiento y datos de laboratorio.

Tabla 127. Casos notificados de IRA virus nuevo, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable	Casos	%	Variable	Casos	%		
Sexo	Femenino	4816	42,1	1	4246	37,1	
	Masculino	6635	57,9	2	5263	46,0	
Tipo seguridad social	Contributivo	6928	60,5	3	866	7,6	
	Subsidiado	2494	21,8	4	100	0,9	
	Excepción	913	8,0	5	8	0,1	
	Especial	724	6,3	6	19	0,2	
	No asegurado	238	2,1	Sin dato	949	8,3	
	Indeterminado	153	1,3	Grupo etario/curso de vida			
	Sin dato	1	0,0	< 1 mes	Neonatal	4	0,0
Grupo poblacional	Otros	10583	92,4	1 a 11 meses	Lactante	56	0,5
	Carcelario	749	6,5	1 a 4	Primera infancia	152	1,3
	Gestante	50	0,4	5 a 9	Infancia	240	2,1
	Migrante	118	1,0	10 a 14	Adolescencia temprana	307	2,7
	Desplazado	18	0,2	15 a 19	Adolescencia tardía	591	5,2
	Discapacitado	19	0,2	20 a 25	Juventud	1506	13,2
	Víctima de la violencia	28	0,2	26 a 35	Adultez	3331	29,1
	Indigente	8	0,1	36 a 59		4177	36,5
	Población ICBF	4	0,0	60 y más	Vejez	1087	9,5
	Psiquiátrico	2	0,0	Paciente hospitalizado	Si	681	5,9
	Desmovilizado	2	0,0		No	10770	94,1
	Pertenencia étnica	Otros	11325	98,9	Condición final	Vivo	11293
Indígena		13	0,1		Muerto	150	1,3
ROM/Gitano		82	0,7		Sin determinar	8	0,1
Negro, mulato, afro colombiano		12	0,1	Clasificación inicial del caso	Probable	8158	71,2
Raizal		19	0,2		Confirmado por laboratorio	3293	28,8
Palenquero		0	0,0				

La proporción de incidencia del departamento en población general fue de 3.953,63 personas afectadas por la enfermedad, en el área urbana de 4.491,39 y en el área rural de 2.545,04 por 100.000 habitantes; en su orden, fue superior para el municipio de Recetor en población general; Recetor, Támara, Yopal, Nunchía y Orocué en el área urbana; y, Yopal, Villanueva y Hato Corozal en el área rural.

La proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue de 2.229,87 en el sexo femenino y 3.026,67 en el sexo masculino; por grupo etario/curso de vida fue superior a la del departamento para todos los mayores de 20 años, es decir, según el curso de vida, la juventud, la adultez y la vejez.

Grafica 73. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de IRA virus nuevo según municipio de procedencia, Casanare, 2020

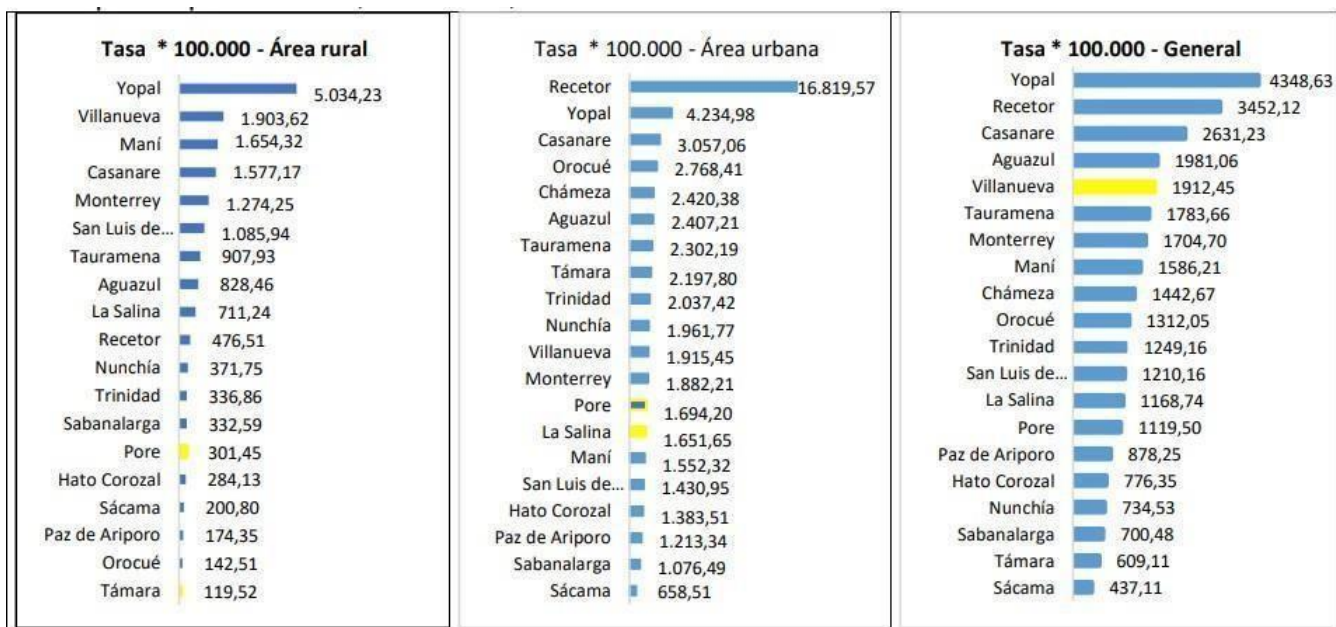
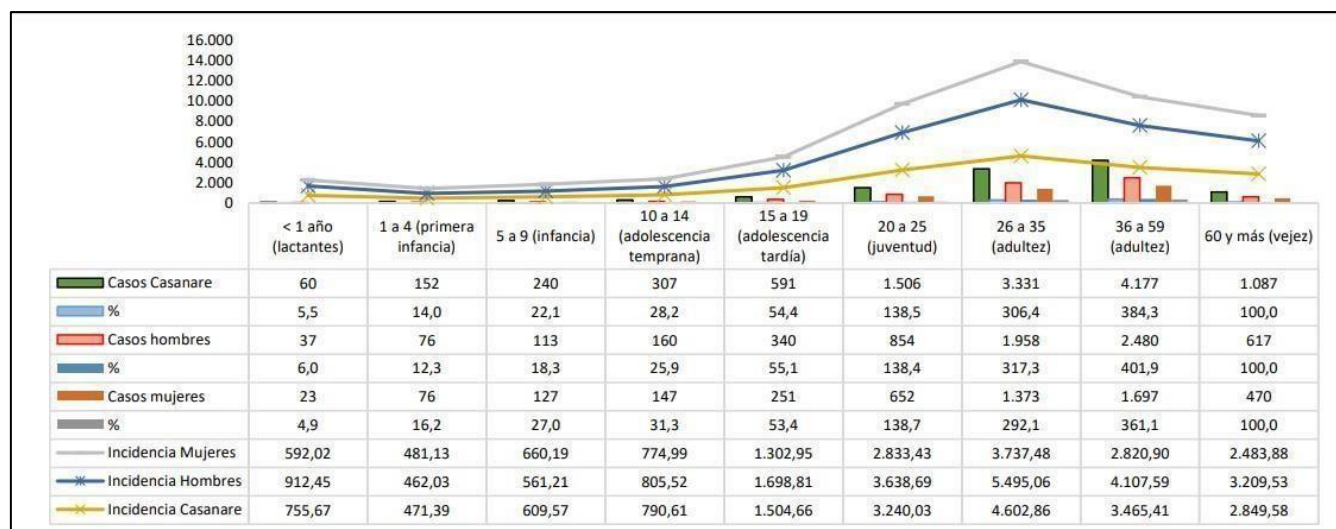


Gráfico 74. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de IRA virus nuevo por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020



La tasa de letalidad del departamento fue de 1,3% (150/11.451) (figura 38); con una tasa demortalidad por 100.000 habitantes de 156,48 en población general, 196,47 en el área urbanay 57,50 en el área rural (figura 39); en las personas de sexo masculino de 44,25 y en del sexofemenino de 24,54; por grupo etario/curso de vida , fue superior a la del departamento en elgrupo etario/curso de vida de 60 y más años y no se presentaron mortalidades en los menoresde 14 años, es decir, por curso de vida, en la adolescencia temprana, la infancia y la primera infancia.

Gráfico 77. Tasa de letalidad por 100.000 habitantes según municipio de procedencia, IRAG inusitado, Casanare, 2020

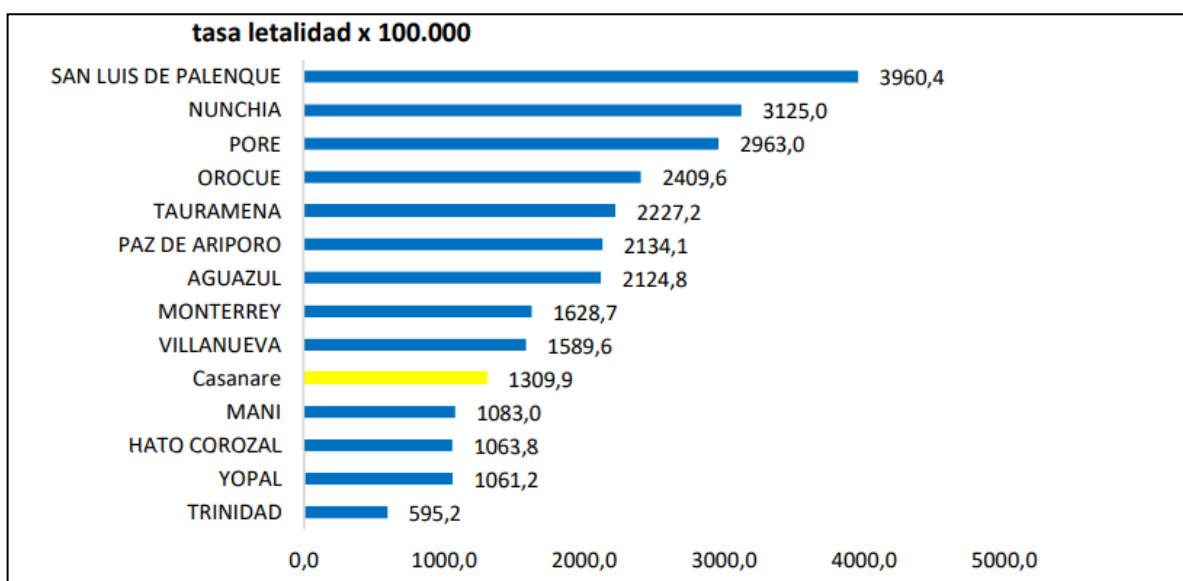


Gráfico 78. Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes según municipio de procedencia, IRAG inusitado, Casanare, 2020



Gráfico 79. Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes de IRA virus nuevo por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020



Al 34,2% de los casos registrados de IRA virus nuevo se les tomó muestra respiratoria; el 86,7%) (3.399/3.924) fueron positivos para el virus SARS-CoV-2 y 13,2% (519/3.924) fueron positivos para otros virus respiratorios. La proporción de casos probables con investigación de campo adecuada y oportuna fue de 43,7% (3.839/8.778). Del total de alertas identificadas por CoronApp, el 67,8%% (910/1.343) con seguimiento.

COVID-19

El análisis de la siguiente información proviene de la base reporte del INS con los casos confirmados de COVID-19 a 31 de diciembre de 2020.

Durante 2020 fueron reportados 8.893 casos confirmados de COVID-19, 1.482 (16,7%) a 31 de agosto de 2020 y 7.411 (83,3%) desde la reapertura económica a corte 31 de diciembre de 2020, el 95,4% (8.485/8.893) han sido sintomáticos; el 5,4% (484/8.893) activos, distribuidos por municipio, 283 (58,4%) de Yopal, 49 (10,1%) de Aguazul, 43 (8,8%) de Villanueva; el 92,3% (8.210) recuperados en casa.

Todos los municipios del departamento notificaron casos, los municipios de Yopal, Aguazul y Villanueva concentraron el 80,6% (7.166/8.893) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 7.118 (80,0%) urbana y 1.775 (20,0%) rural; y, por trimestre, 45 (0,5%) en el primero, 97 (1,1%) en el segundo, 3039 (34,2%) en el tercero y 5.712 (64,2%) en el cuarto; el 87,6 % (7.793/8.893) de los casos se concentró en los municipios de Yopal, Aguazul, Villanueva, Tauramena y Maní.

Tabla 128. Casos notificados de COVID-19 según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
I Trimestre								II Trimestre								
Aguazul	5	11,4	0	0,0	0	0	5	11,1	5	5,7	0	0,0	0	0,0	5	5,2
Chámeza	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	4	9,1	0	0,0	0	0	4	8,9	3	3,4	0	0,0	0	0,0	3	3,1
Monterrey	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Nunchía	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Orocué	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	1,0
Paz de Ariporo	9	20,5	0	0,0	0	0	9	20,0	2	2,3	0	0,0	0	0,0	2	2,1
Pore	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	18	20,5	0	0,0	0	0,0	18	18,6
Tauramena	1	2,3	0	0,0	0	0	1	2,2	11	12,5	0	0,0	3	50,0	14	14,4
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	6	6,8	0	0,0	1	16,7	7	7,2
Yopal	25	56,8	1	100,0	0	0	26	57,8	42	47,7	3	100,0	2	33,3	47	48,5
Total	44	100,0	1	100,0	0	0,0	45	100,0	88	100,0	3	100,0	6	100,0	97	100,0
III Trimestre								IV Trimestre								
Aguazul	214	8,3	3	1,1	12	6,5	229	7,5	264	6,0	12	3,0	25	2,7	301	5,3
Chámeza	1	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	24	0,5	0	0,0	0	0,0	24	0,4
Hato Corozal	25	1,0	0	0,0	1	0,5	26	0,9	25	0,6	1	0,3	12	1,3	38	0,7
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	0,2	2	0,5	0	0,0	12	0,2
Maní	88	3,4	5	1,8	73	39,7	166	5,5	49	1,1	2	0,5	13	1,4	64	1,1
Monterrey	37	1,4	0	0,0	3	1,6	40	1,3	159	3,6	5	1,3	40	4,4	204	3,6
Nunchía	1	0,0	1	0,4	0	0,0	2	0,1	26	0,6	2	0,5	9	1,0	37	0,6
Orocué	50	1,9	0	0,0	5	2,7	55	1,8	46	1,0	0	0,0	4	0,4	50	0,9
Paz de Ariporo	165	6,4	1	0,4	5	2,7	171	5,6	71	1,6	1	0,3	5	0,5	77	1,3
Pore	43	1,7	0	0,0	8	4,3	51	1,7	30	0,7	0	0,0	3	0,3	33	0,6
Recetor	7	0,3	0	0,0	0	0,0	7	0,2	13	0,3	4	1,0	0	0,0	17	0,3
Sabanalarga	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	11	0,2	3	0,8	0	0,0	14	0,2
Sácama	2	0,1	1	0,4	0	0,0	3	0,1	4	0,1	0	0,0	0	0,0	4	0,1
San Luis de Palenque	8	0,3	29	10,5	0	0,0	37	1,2	33	0,7	7	1,8	13	1,4	53	0,9
Támara	3	0,1	0	0,0	0	0,0	3	0,1	22	0,5	0	0,0	7	0,8	29	0,5
Tauramena	96	3,7	6	2,2	16	8,7	118	3,9	217	4,9	3	0,8	37	4,1	257	4,5
Trinidad	7	0,3	0	0,0	2	1,1	9	0,3	65	1,5	1	0,3	7	0,8	73	1,3

Municipio	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Villanueva	144	5,6	29	10,5	23	12,5	196	6,4	247	5,6	61	15,5	26	2,9	334	5,8
Yopal	1688	65,5	201	72,8	36	19,6	1925	63,3	3091	70,1	290	73,6	710	77,9	4091	71,6
Total	2579	100,0	276	100,0	184	100,0	3039	100,0	4407	100,0	394	100,0	911	100,0	5712	100,0
Total 2020																
Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%								
Aguazul	488	6,9	15	2,2	37	3,4	540	6,1								
Chámeza	25	0,4	0	0,0	0	0,0	25	0,3								
Hato Corozal	50	0,7	1	0,1	13	1,2	64	0,7								
La Salina	10	0,1	2	0,3	0	0,0	12	0,1								
Maní	144	2,0	7	1,0	86	7,8	237	2,7								
Monterrey	196	2,8	5	0,7	43	3,9	244	2,7								
Nunchía	27	0,4	3	0,4	9	0,8	39	0,4								
Orocué	97	1,4	0	0,0	9	0,8	106	1,2								
Paz de Ariporo	247	3,5	2	0,3	10	0,9	259	2,9								
Pore	91	1,3	0	0,0	11	1,0	102	1,1								
Recetor	20	0,3	4	0,6	0	0,0	24	0,3								
Sabanalarga	11	0,2	3	0,4	0	0,0	14	0,2								
Sácama	6	0,1	1	0,1	0	0,0	7	0,1								
San Luis de Palenque	41	0,6	36	5,3	13	1,2	90	1,0								
Támara	25	0,4	0	0,0	7	0,6	32	0,4								
Tauramena	325	4,6	9	1,3	56	5,1	390	4,4								
Trinidad	72	1,0	1	0,1	9	0,8	82	0,9								
Villanueva	397	5,6	90	13,4	50	4,5	537	6,0								
Yopal	4846	68,1	495	73,4	748	67,9	6089	68,5								
Total	7118	100,0	674	100,0	1101	100,0	8893	100,0								

El 83,1% (7.387/8.893) de los casos están en estudio de fuente de transmisión, el 94,7%(8.425/8.893) de los casos se clasificaron como leves, 8.210 (32,3%) se atendieron en casa, 445 (5,0%) requirieron ingreso hospitalario, de los cuales, el 9,6% (43/445) requirieron UCI. En la tabla 36 se presenta la distribución de los casos notificados según las variables sociodemográficas y de notificación.

Tabla 129. Casos notificados en base reporte de COVID-19, según variables sociodemográficas, clínicas y epidemiológicas, Casanare, 2020

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	3660	41,2
	Masculino	5233	58,8
Estrato socioeconómico	1	2708	30,5
	2	3917	44,0
	3	694	7,8
	4	69	0,8
	5	6	0,1
	6	13	0,1
	Sin dato	1486	16,7

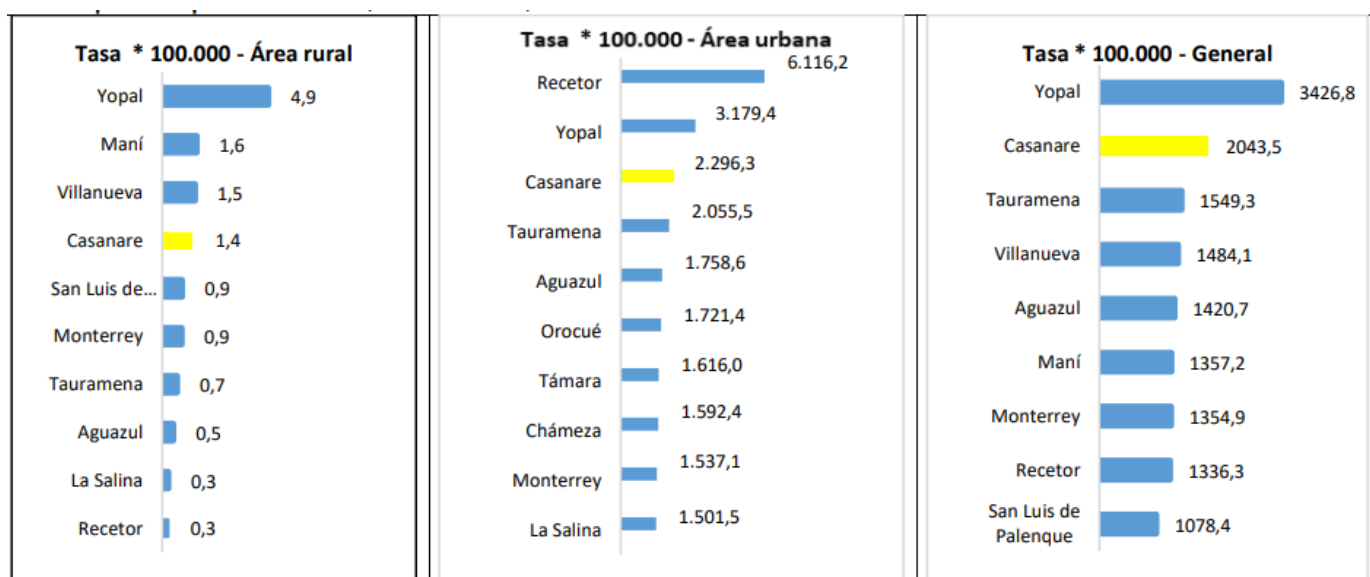
Variable	Categoría	Casos	%
Pertenencia a un grupo poblacional específico	Si	226	2,5
	No	8667	97,5
Grupo poblacional	Trabajadores de la salud	98	43,4
	Migrantes	82	36,3
	Gestantes	43	19,0
	Indigente	3	1,3
Pertenencia étnica	Si	8860	99,6
	No	33	0,4
Etnia	Afrocolombiano	46	0,5
	indígena	33	0,4
Características clínicas y epidemiológicas			
Clasificación	Recuperados	8210	92,3
	Activos	484	5,4
	Fallecidos	182	2,0
	Pendientes	17	0,2
Fuente de contagio	En estudio	7387	83,1
	Relacionado	1505	16,9
	Importado	1	0,0
	Sintomático	8485	95,4

Manifestación de síntomas	Asintomático	40	0,4
Ubicación	Casa	8425	94,7
	Hospital	220	2,5
	UCI	43	0,5
	Fallecido	182	2,0
	Sin dato	23	0,3
Estado	Leve	8425	94,7
	Moderado	220	2,5
	Grave	43	0,5
	Fallecido	182	2,0
	Sin clasificación	23	0,3

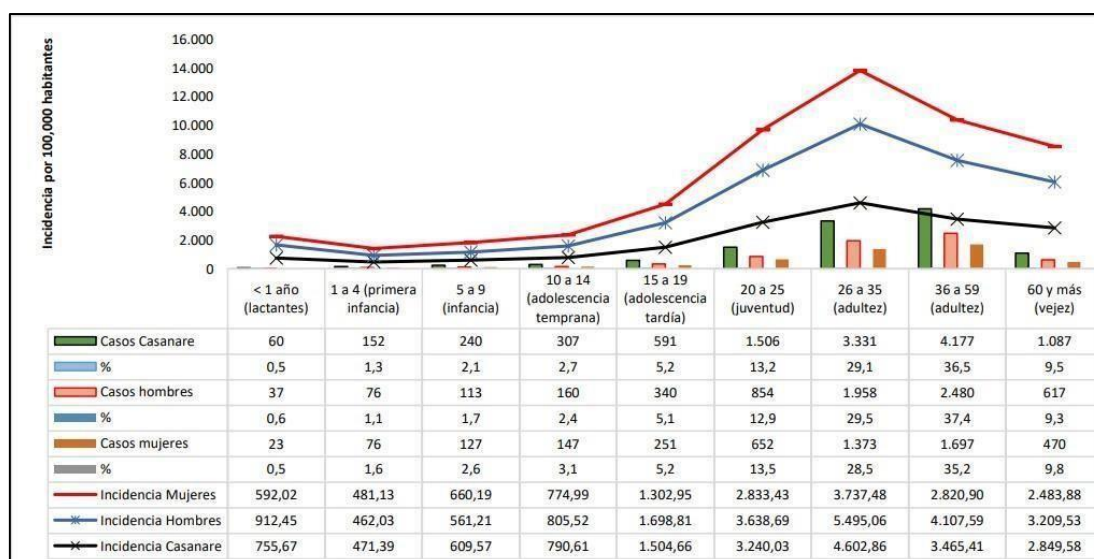
La proporción de incidencia del departamento en población general fue de 2.043,5, en el área urbana de 2.29,3 y en el área rural de 1,4 por 100.000 habitantes, superior para el municipio de Yopal, en población general (figura 41).

Según el grupo etario/cursos de vida, 106 (19.5%) menores de 5 años, 240 (22.1%) de 5 a 9 años, 898 (7.9%) de 10 a 19 años, 9014 (78.7%) de 20 a 59 años y 1087 (9.5%) de 60 y más años; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue mayor 3026,7 en el sexo masculino y 2.229,9 en el sexo femenino (figura 42).

Grafica 80. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de IRA virus nuevo según municipio de procedencia, Casanare, 2020



Grafica 81. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de COVID-19 por grupo etario/cursos de vida y sexo, Casanare, 2020



La letalidad general fue de 2,0% (182/8.893), superada por los municipios de Aguazul, Pore, Paz de Ariporo, Villanueva y Hato Corozal; y la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes fue de 41,8, superada por los municipios de Yopal, Aguazul y Villanueva (figura 43).

Grafico 82. Tasa de letalidad y mortalidad por 100.000 casos según municipio de procedencia, base reporte COVID-19, Casanare, 2020



Tomando tres grandes grupos se encuentra que hasta ahora los grupos de edad con mayor frecuencia en la ocurrencia de muertes son los mayores de 60 años con un 64% de participación. El grupo de 50 a 60 años, grupo que se acerca a la vejez, 20,3% y el resto de la población menor a 50 años, un 15,3%.

El 33,9% (3.013/8.893) se confirmaron por pruebas antigénicas y el 66,1% (5.880/8.893) fue confirmado por PCR; del total se notificaron el 92,0% (8.165/8.893); el 17,4% (7.817/44.897) tuvo muestra para PCR o prueba antigénica; Del total de muertes probables por COVID-19 reportadas con PCR o prueba antigénica negativa el 2,0% (3/150) fueron clasificadas.

El 2,0% (8.893/435.495) de la población de Casanare fue infectada, la tasa de incidencia

Por 100.000 habitantes para Colombia fue de 3.326,86, la tasa de mortalidad del país fue de 87,28 y la letalidad de 2,6%; mientras que para el departamento de Casanare las tasas de incidencia, mortalidad y letalidad fueron de 2.043,5, 41,88 y 2,1% respectivamente. Con relación al resto de los departamentos de la Orinoquia, Casanare aportó el 18,1% (8.893/ 49.057) de los casos.

8.7. Micobacterias

Durante el año de 2020 fueron notificados 107 casos de tuberculosis, procedentes de los municipios de La Salina, Monterrey, Nunchía, San Luis de Palenque, Tauramena, Támara, Trinidad y Villanueva, con una disminución de casos notificados del 14,9% respecto a los demás municipios. Con corte a semana epidemiológica 53 se reportaron 107 casos objeto de análisis de este informe. El 57,9% (11/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, los municipios de Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Maní, Hato Corozal y Pore agruparon el 85,1% (91/107) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 87 (81,3%) urbana y 15 (14,0%) centro poblado.

Tabla 130. Casos notificados de Tuberculosis según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%
Aguazul	2	8,0	0	0,0	0	0,0	2	7,1
Hato Corozal	1	4,0	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Maní	2	8,0	0	0,0	0	0,0	2	7,1
Monterrey	1	4,0	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Paz de Ariporo	2	8,0	0	0,0	0	0,0	2	7,1
Pore	1	4,0	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Támara	1	4,0	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Tauramena	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Trinidad	1	4,0	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Yopal	14	56,0	0	0,0	3	100,0	17	60,7
Total	25	100,0	0	0,0	3	100,0	28	100,0
Aguazul	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Chámeza	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	2	50,0	2	7,1
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	2	9,5	0	0,0	0	0,0	2	7,1
Monterrey	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Nunchía	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Paz de Ariporo	0	0,0	1	33,3	0	0,0	1	3,6
San Luis de Palenque	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Támara	0	0,0	0	0,0	1	25,0	1	3,6
Tauramena	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Trinidad	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pore	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	3,6
Villanueva	0	0,0	1	33,3	0	0,0	1	3,6
Yopal	15	71,4	1	33,3	1	25,0	17	60,7
Total	21	100,0	3	100,0	4	100,0	28	100,0

Hato Corozal	1	1,1	1	20,0	4	26,7	6	5,6
La Salina	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	0,9
Maní	6	6,9	0	0,0	0	0,0	6	5,6
Monterrey	3	3,4	0	0,0	0	0,0	3	2,8
Nunchía	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	0,9
Paz de Ariporo	9	10,3	1	20,0	1	6,7	11	10,3
Pore	4	4,6	0	0,0	2	13,3	6	5,6
San Luis de Palenque	1	1,1	0	0,0	1	6,7	2	1,9
Támara	1	1,1	0	0,0	1	6,7	2	1,9
Tauramena	1	1,1	0	0,0	0	0,0	1	0,9
Trinidad	2	2,3	0	0,0	0	0,0	2	1,9
Villanueva	2	2,3	1	20,0	1	6,7	4	3,7
Yopal	47	54,0	2	40,0	5	33,3	54	50,5
Total	87	100,0	5	100,0	15	100,0	107	100,0

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

El 100% de los casos notificados del evento Micobacterias, correspondió a tuberculosis sensible, se notificó un caso de Lepra – Hansen. De 107 registros en la base de datos, para análisis previa depuración, distribuidos así: 56 (52,3%) confirmados por laboratorio, 51 (48%) confirmados por clínica.

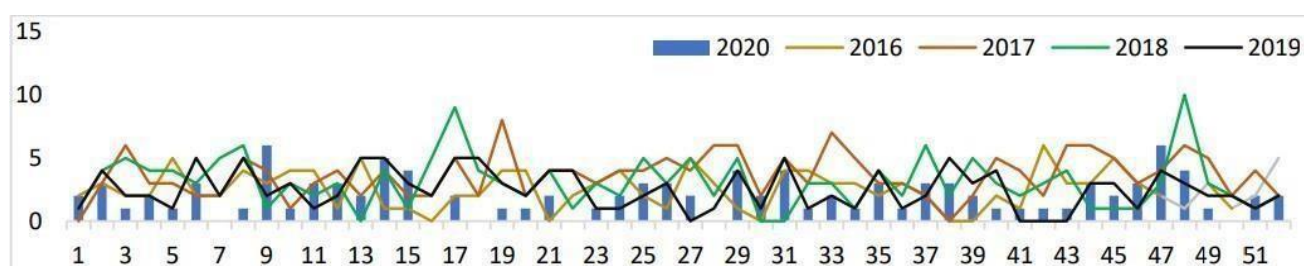
Tabla 131. Casos notificados de Tuberculosis todas las formas según clasificación inicial de caso y el ajuste de casos por municipio de procedencia, Casanare, 2020

Municipio	Clasificación inicial				Ajustes				Total	%		
	CL	%	CC	%	SA	%	CC	%			OA	%
Yopal	24	42,9	30	58,8	1	50,0	4	33,3	38	70,4	43	63,2
Aguazul	6	10,7	2	3,9	0	0,0	0	0,0	5	9,3	5	7,4
Paz de Ariporo	6	10,7	5	9,8	0	0,0	4	33,3	2	3,7	6	8,8
Pore	5	8,9	1	2	0	0,0	1	8,3	1	1,9	2	2,9
Tauramena	0	0	1	2	0	0,0	0	0,0	1	1,9	1	1,5
Nunchía	0	0	1	2	0	0,0	0	0,0	1	1,9	1	1,5
Villanueva	3	5,4	1	2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	3	5,4	3	5,9	0	0,0	1	8,3	1	1,9	2	2,9
Monterrey	2	3,6	1	2	0	0,0	0	0,0	1	1,9	1	1,5
Trinidad	1	1,8	1	2	0	0,0	0	0,0	2	3,7	2	2,9
San Luis de Palenque	1	1,8	1	2	0	0,0	0	0,0	2	3,7	2	2,9
Hato Corozal	3	5,4	3	5,9	1	50,0	2	16,7	0	0,0	3	4,4
La Salina	0	0	1	2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Támara	2	3,6	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	56	100,0	51	100,0	2	100,0	12	100,0	54	100,0	68	100,0

Confirmado por laboratorio (CL), Confirmado por clínica (CC)

Al comparar con el total de casos notificados por semana epidemiológica en 2020, se evidencia una disminución de 17,6% respecto a la notificación de 2019 con 107 casos notificados a la semana 52, la disminución respecto a los años anteriores es de 33,5% para los años 2017 y 2018 y de 18,9% para 2016.

Grafico 83. Comportamiento de la notificación de casos de Tuberculosis, Casanare 2016–2020



Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, según el tipo régimen de seguridad social, el 68,2% (73/107) corresponde al régimen subsidiado, seguido por 20,6% (22/107) del régimen contributivo, según el grupo poblacional 7 (10,2%) manifiestan pertenecer a grupos poblacionales específicos; y, cinco (4,7%) se reconocen como pertenecientes a una etnia y por cursos de vida se identificó mayor notificación en la vejez con 34 casos (31,8%).

Tabla 132. Casos notificados de Tuberculosis, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable	Casos	%
Tipo seguridad social	Subsidiado	73 68,2
	Contributivo	22 20,6
	No asegurado	1 0,9
	Especial	5 4,7
	Excepción	2 1,9
	Indeterminado	4 3,7
Grupo poblacional	Otros	96 89,7
	Migrante	1 0,9
	Víctima de la violencia	1 0,9
	Discapacitado	2 1,9
	Desplazado	1 0,9
	Indigente	2 1,9
	Carcelario	4 3,7
Pertenencia étnica	Otros	102 95,3
	Indígena	5 4,7
Paciente hospitalizado	Si	63 58,9
	No	44 41,1
Condición final	Vivo	93 86,9
	Muerto	14 13,1
Clasificación inicial de caso	Confirmado por clínica	51 47,7

Variable		Casos	%
Confirmado por laboratorio		56	52,3
Grupo etario/curso de vida			
< 1 mes	Neonatal	0	0,0
1 a 1 meses	Lactante	0	0,0
1 a 4	Primera infancia	2	1,9
5 a 9	Infancia	1	0,9
10 a 14	Adolescencia temprana	0	0,0
15 a 19	Adolescencia tardía	7	6,5
20 a 25	Juventud	8	7,5
26 a 35		27	25,2
36 a 59	Adultez	28	26,2
60 y más	Vejez	34	31,8

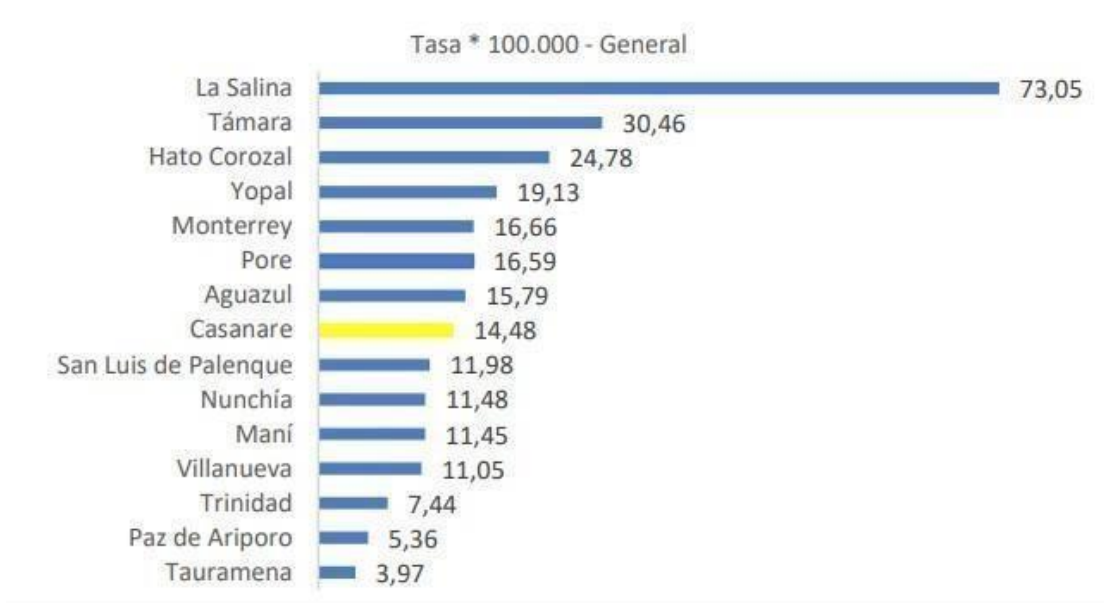
Con corte a semana 52 de 2020 se notificaron 92 (86%) casos de tuberculosis pulmonar con una tasa de incidencia por 100.000 habitantes de 21,13 y 15 (14,01%) casos de tuberculosis extrapulmonar, que corresponde a una incidencia de 3,44 por 1000.000; de acuerdo a la distribución por tipo de caso, el 59,8% (64/107) ingresaron como confirmados por laboratorio, siendo la baciloscopia el método diagnóstico más utilizado, el 40,2% (43/107) por clínica; según la clasificación basada en la historia de tratamiento; el 91,6% (98/107) pertenecen a casos nuevos, siendo estos los casos que nunca han sido tratados por tuberculosis o que han recibido medicamento anti TB por menos de un mes.

Tabla 133. Distribución número de casos según el tipo de tuberculosis, tipo de caso y clasificación basada en la historia de tratamiento, Casanare, 2020

Variable	Pulmonar	%	Extrapulmonar	%	Total	%
Tipo Caso						
Confirmado por laboratorio	61	66,3	3	20,0	64	59,8
Confirmado por clínica	31	33,7	12	80,0	43	40,2
Total	92	100,0	15	100,0	107	100
Clasificación						
Nuevo	84	91,3	14	93,3	98	91,6
Previamente Tratados	8	8,7	1	6,7	9	8,4
Total	92	100	15	100	107	100
Previamente tratados						
Tras recaída	1	12,5	0	0,0	1	11,1
Paciente recuperado tras pérdida de seguimiento	3	37,5	0	0,0	3	33,3
Otros pacientes previamente tratados	4	50	1	100,0	5	55,6
Total	8	100,0	1	100,0	9	100,0

De acuerdo con los datos registrados en el sistema de vigilancia, la proporción de hospitalización en población general fue de 31,7 por 100.000 habitantes; el 73,0% el municipio de La Salina superior al departamento.

Gráfico 84. Tasa de hospitalización por 100.000 habitantes según municipio de procedencia, tuberculosis, Casanare, 2020



El 21,4% (23/107) de los casos de tuberculosis todas las formas corresponden a coinfección TB-VIH; según el municipio de procedencia, 16 (69,6%) de Yopal y 4 (17,4%) de Aguazul, Monterrey, 3 (12,9%) Trinidad, Villanueva y Nunchía; según el sexo, 5 (22,7%) del sexo femenino y 17 (77,2) del sexo masculino.

Tabla 134. Distribución de casos de Tuberculosis según coinfección TB-VIH por municipio, Casanare, 2020

Municipio	Casos	TB/ VIH Confirmado	%
Yopal	54	16	69,6
Paz de Ariporo	11	0	0,0
Aguazul	8	2	8,7
Maní	6	0	0,0
Pore	6	0	0,0
Hato Corozal	6	0	0,0
Monterrey	3	2	8,7
Villanueva	4	1	4,3
Trinidad	2	1	4,3
Támara	2	0	0,0
San Luis de Palenque	2	0	0,0
Nunchía	1	1	4,3
La Salina	1	0	0,0
Tauramena	1	0	0,0
Total	107	23	100,0

La proporción de incidencia del departamento en población general fue de 24,59, en el área urbana de 28,07 y en el área rural de 11,98 por 100.000 habitantes; en su orden, fue superior para los municipios de Paz de Ariporo, Yopal, Támara, Maní, Hato Corozal, Pore y La Salina en población general; y, según casos nuevos y tratados en población general fue de 23,89 en el área urbana de 28,83 y en el área rural de 11,98 por 100.000 habitantes; en su orden, fue superior para los municipios de Paz de Ariporo, Yopal, Támara, Maní, Hato Corozal, Pore y La Salina en población general.

Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Tuberculosis general, casos nuevos y tratados por municipio de procedencia, Casanare, 2020

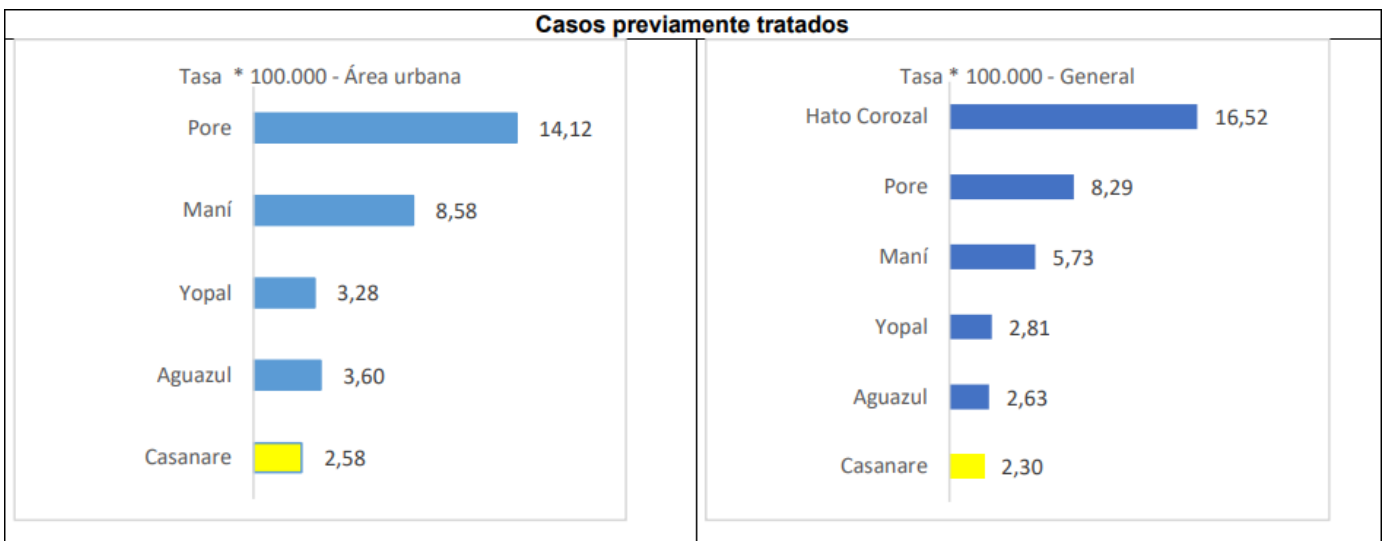
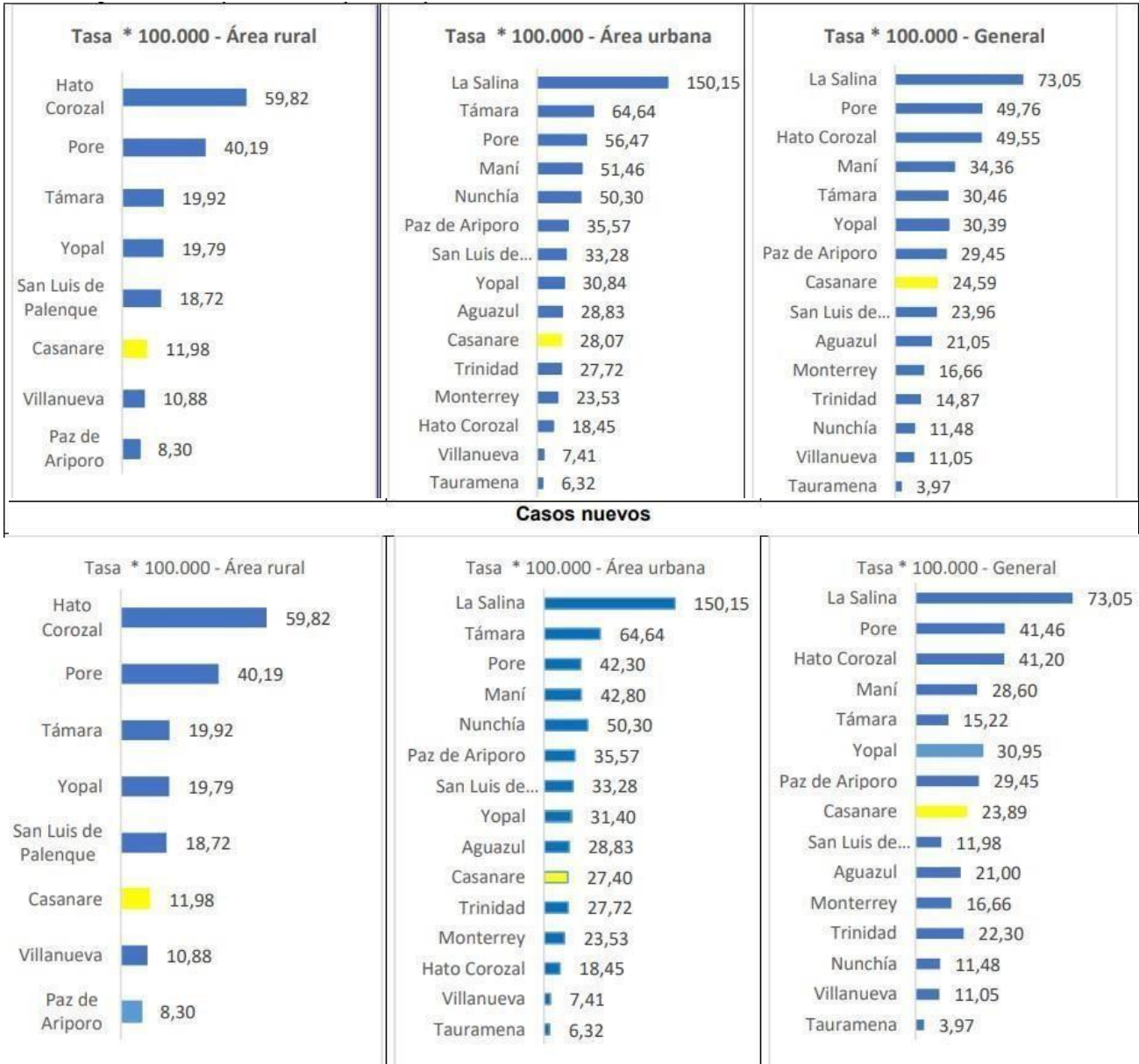
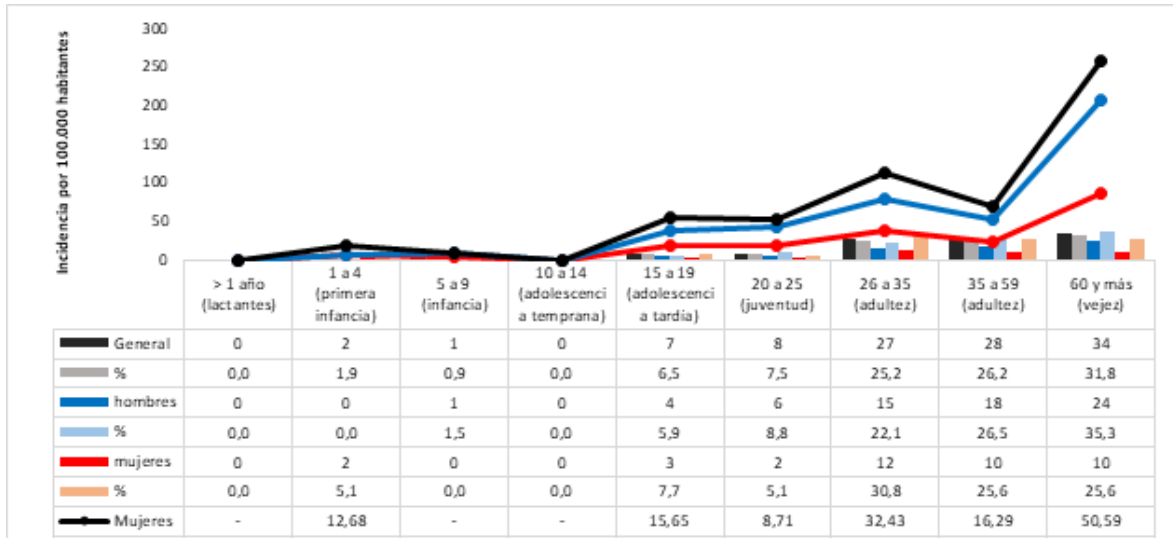


Gráfico 85

Según el grupo etario/cursos de vida, 2 (1,8%) menores de 5 años, 1 (1%) de 5 a 9 años, 7 (6,5%) de 10 a 19 años, 63 (59%) de 20 a 59 años y 34 (32%) de 60 y más años; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue de 36,4 en el sexo femenino y 63,5 en el sexo masculino (figura 47).

Gráfico 86. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Tuberculosis por grupo etario/cursos de vida y sexo, Casanare, 2020



Durante 2020 no se notificaron casos de tuberculosis farmacorresistente en el departamento de Casanare.

Lepra

Fue notificado un caso procedente del área urbana del municipio de Yopal, del sexo masculino, perteneciente a otros grupos poblacionales, afiliado en el régimen subsidiado, confirmado por laboratorio y condición final vivo, con clasificación bacteriológica multi bacilar (MB). La tasa de detección de casos nuevos fue de 0,22 por 100.000 habitantes en población general. El 100,0% del caso tuvo investigación de campo. Se detectó una discapacidad.

8.8. Enfermedades transmitidas por vectores

Dengue

De 1.669 registros del evento en la base de datos, 1626 (97,4%) procedentes de Casanare, de los cuales, el 4,5% (73/1626) fueron depurados por estar repetidos; el 95,5% (1.553/1.626) para análisis, distribuidos así: 560 (36,1%) casos ingresados como casos probables sin ajuste, 312 (20,1%) confirmados por laboratorio, 474 (30,5%) descartados por laboratorio, (9,1%) otros ajustes y (3,9%) confirmado por nexa epidemiológico (tabla 42).

Tabla 135. Casos notificados de dengue según el ajuste de casos por municipio de procedencia, Casanare, 2020

Municipio	SA	%	CL	%	CNE	%	Do	%	OA	%	Total	%
Yopal	82	14,6	135	43,3	11	18,0	248	51,8	20	14,2	496	31,9
Aguazul	91	16,3	46	14,7	31	50,8	48	10,0	17	12,1	233	15,0
Chámeza	1	0,2	3	1,0	0	0,0	2	0,4	0	0,0	6	0,4
Hato Corozal	32	5,7	11	3,5	0	0,0	18	3,8	0	0,0	61	3,9
Maní	16	2,9	3	1,0	0	0,0	3	0,6	4	2,8	26	1,7
Monterrey	30	5,4	6	1,9	0	0,0	9	1,9	10	7,1	55	3,5
Nunchía	4	0,7	3	1,0	0	0,0	15	3,1	0	0,0	22	1,4
Orocué	-1	-0,2	28	9,0	2	3,3	11	2,3	4	2,8	44	2,8
Paz de Ariporo	104	18,6	1	0,3	0	0,0	24	5,0	10	7,1	139	9,0
Pore	7	1,3	1	0,3	0	0,0	11	2,3	3	2,1	22	1,4
Sabanalarga	7	1,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,4	9	0,6
San Luis de Palenque	3	0,5	7	2,2	5	8,2	7	1,5	4	2,8	26	1,7
Támara	14	2,5	25	8,0	3	4,9	4	0,8	0	0,0	46	3,0
Tauramena	74	13,2	34	10,9	8	13,1	43	9,0	46	32,6	205	13,2
Trinidad	17	3,0	4	1,3	1	1,6	5	1,0	5	3,5	32	2,1
Villanueva	79	14,1	5	1,6	0	0,0	29	6,1	16	11,3	129	8,3
Sacama	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Recetor	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Total	560	100,0	312	100,0	61	100,0	479	100,0	141	100,0	1553	100,0

*SA: sin ajuste, CL: confirmado por laboratorio, CNE: confirmado por nexa epidemiológico, D: descartado, OA: otros ajustes

El 84,2% (16/19) de los municipios del departamento notificó casos, de los cuales, los municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena, Paz de Ariporo y Villanueva agruparon el 75,4% (810/1.074) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 837 (77,9%) urbana y 237 (22,1%) rural (tabla 43).

Tabla 136. Casos notificados de dengue según municipio y área, Casanare, 2020

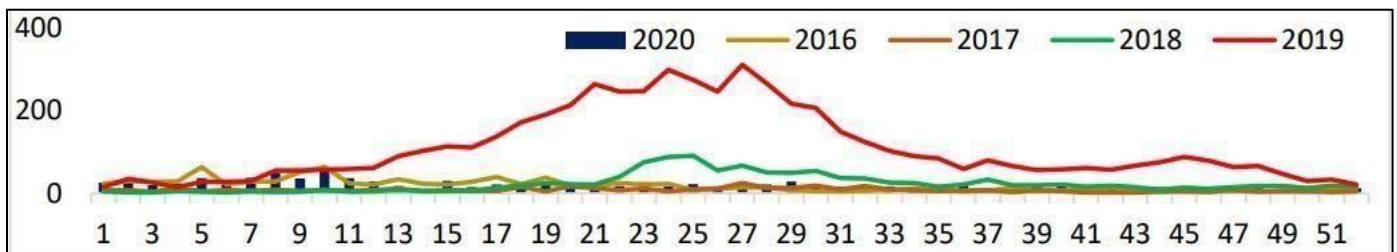
Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%	U	%	CP	%	RD	%	T	%
I Trimestre																
Aguazul	34	9,9	3	13,0	7	11,5	44	10,3	48	13,5	22	18,9	13	27,1	83	32,4
Chámeza	1	0,3	0	1,7	0	0,0	1	0,2	0	1,2	0	0,8	0	0,0	0	0,0
Hato Corozal	3	0,9	0	1,7	0	0,0	3	0,7	12	1	2	0,8	1	2,1	15	5,9
La Salina	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,1	0	0,8	0	0,0	0	0,0
Maní	7	2,0	0	5,1	1	1,6	8	1,9	5	3,5	0	3,8	2	4,2	7	2,7
Monterrey	24	7,0	0	0	4	6,6	28	6,5	5	3,5	0	3	2	4,2	7	2,7
Nunchía	3	0,9	0	0	0	0,0	3	0,7	0	0,7	0	0,8	0	0,0	0	0,0
Orocúe	14	4,1	0	8,5	1	1,6	15	3,5	12	1,7	0	3	3	6,3	15	5,9
Paz de Ariporo	23	6,7	0	6,8	3	4,9	26	6,1	8	7,5	0	3	1	2,1	9	3,5
Pore	1	0,3	0	1,7	0	0,0	1	0,2	0	2,8	0	2,3	2	4,2	2	0,8
Recetor	0	0,0	0	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,1	0	0	0	0,0	0	0,0
Sabanalarga	2	0,6	1	1,7	1	1,6	4	0,9	1	0,2	0	1,5	0	0,0	1	0,4
Sácama	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	9	2,6	0	1,7	4	6,6	13	3,0	4	1,5	0	0	1	2,1	5	2,0
Támara	20	5,8	2	1,7	3	4,9	25	5,8	9	0,4	0	0,8	2	4,2	11	4,3
Tauramena	61	17,7	0	1,7	17	27,9	78	18,2	35	3,8	0	7,6	16	33,3	51	19,9
Trinidad	3	0,9	0	1,7	1	1,6	4	0,9	6	3,5	1	3	3	6,3	10	3,9
Villanueva	39	11,3	2	13,6	8	13,1	49	11,4	10	14,7	0	25,8	2	4,2	12	4,7
Yopal	100	29,1	15	44,1	11	18,0	126	29,4	28	40,3	0	24,2	0	0,0	28	10,9
Total	344	100	23	100	61	100	428	100	183	100	25	100,1	48	100	256	100
II Trimestre																
III Trimestre																
Aguazul	28	15,7	2	22,2	4	13,8	34	15,7	18	13,6	3	42,9	3	8,6	24	13,8
Chámeza	1	0,4	0	0,0	0	0,3	1	0,5	1	0,8	0	0,0	1	2,9	2	1,1
Hato Corozal	15	1,4	0	0,0	4	5,5	19	8,8	4	3,0	0	0,0	2	5,7	6	3,4
La Salina	0	0	0	0,0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	2	2,5	1	11,1	0	3,5	3	1,4	4	3,0	0	0,0	1	2,9	5	2,9
Monterrey	7	5,2	0	0,0	0	5,5	7	3,2	3	2,3	0	0,0	1	2,9	4	2,3
Nunchía	1	1	0	0,0	1	8,3	2	0,9	2	1,5	0	0,0	0	0,0	2	1,1
Orocúe	1	1,8	0	0,0	0	1	1	0,5	1	0,8	0	0,0	1	2,9	2	1,1
Paz de Ariporo	22	5,7	3	33,3	2	6,8	27	12,5	39	29,5	0	0,0	14	40,0	53	30,5
Pore	4	0,9	0	0,0	2	4,5	6	2,8	2	1,5	0	0,0	0	0,0	2	1,1
Recetor	0	0,3	0	0,0	0	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sabanalarga	1	0,6	0	0,0	0	0,5	1	0,5	1	0,8	0	0,0	1	2,9	2	1,1
Sácama	0	0,1	0	0,0	0	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	1	2,9	0	0,0	0	6	1	0,5	1	0,8	0	0,0	0	0,0	1	0,6
Támara	2	0,4	0	0,0	0	5,3	2	0,9	1	0,8	0	0,0	3	8,6	4	2,3
Tauramena	15	7,5	0	0,0	6	17,9	21	9,7	10	7,6	1	14,3	1	2,9	12	6,9
Trinidad	8	4,8	0	0,0	1	1,5	9	4,2	3	2,3	0	0,0	1	2,9	4	2,3
Villanueva	18	7,5	0	0,0	2	12,3	20	9,3	14	10,6	1	14,3	4	11,4	19	10,9
Yopal	52	47,6	3	33,3	7	6,8	62	28,7	28	21,2	2	28,6	2	5,7	32	18,4
Total	178	100	9	100	29	100	216	100	132	100	7	100	35	100	174	100
Total																
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%								
Aguazul	128	15,3	30	46,9	27	15,6	185	17,2								
Chámeza	3	0,4	0	0,0	1	0,6	4	0,4								
Hato Corozal	34	4,1	2	3,1	7	4,0	43	4,0								

Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%	U	%	CP	%	RD	%	T	%
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	18	2,2	1	1,6	4	2,3	23	2,1	4	2,3	23	2,1	1	0,9	28	2,6
Monterrey	39	4,7	0	0,0	7	4,0	46	4,3	7	4,0	46	4,3	0	0,0	53	4,9
Nunchía	6	0,7	0	0,0	1	0,6	7	0,7	1	0,6	7	0,7	0	0,0	8	0,7
Orocué	28	3,3	0	0,0	5	2,9	33	3,1	5	2,9	33	3,1	0	0,0	38	3,5
Paz de Ariporo	92	11,0	3	4,7	20	11,6	115	10,7	20	11,6	115	10,7	3	2,8	122	11,3
Pore	7	0,8	0	0,0	4	2,3	11	1,0	4	2,3	11	1,0	0	0,0	15	1,4
Recetor	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sabanalarga	5	0,6	1	1,6	2	1,2	8	0,7	2	1,2	8	0,7	1	0,9	11	1,0
Sácama	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	15	1,8	0	0,0	5	2,9	20	1,9	5	2,9	20	1,9	0	0,0	25	2,3
Támara	32	3,8	2	3,1	8	4,6	42	3,9	8	4,6	42	3,9	2	1,8	52	4,8
Tauramena	121	14,5	1	1,6	40	23,1	162	15,1	40	23,1	162	15,1	1	0,9	203	18,8
Trinidad	20	2,4	1	1,6	6	3,5	27	2,5	6	3,5	27	2,5	1	0,9	34	3,1
Villanueva	81	9,7	3	4,7	16	9,2	100	9,3	16	9,2	100	9,3	3	2,7	119	11,0
Yopal	208	24,9	20	31,3	20	11,6	248	23,1	20	11,6	248	23,1	20	17,8	288	26,7
Total	837		100		64		100		173		100		1074		100	

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar con el total de casos notificados del año de 2020, se evidencia un descenso de 81,3% respecto a 2019, respecto a la notificación de 2018 un descenso de 9,5% (1187 casos notificados), para el 2017 un aumento de 156,3% (49 casos notificados) y para el 2016 un aumento de 10,2% (con 975 casos notificados (figura 48).

Grafico 87 Comportamiento de la notificación de casos de dengue, Casanare 2016–2020



Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, (48,0%) del sexo femenino y 559 (52,0%) del sexo masculino; según el tipo régimen de seguridad social, el 92,6% (994/1074) agrupados en los regímenes subsidiado y contributivo; según el grupo poblacional, 32 (2,98%) manifiestan pertenecer a grupos poblacionales específicos; 20 (1,85%) se reconocen como pertenecientes a una etnia; 441 (41,1%) hospitalizados; todos con condición final vivo; clasificación inicial de caso, 95,9 (764) ingresaron como probables; y, según la variable ajustes, 312 (29,1%) confirmados por laboratorio y 61 (5,7%) confirmados por nexos epidemiológicos.

Tabla 137. Casos notificados de dengue, según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable	Casos	%	
Tipo seguridad social	Subsidiado	593	55,2
	Contributivo	401	37,3
	Especial	26	2,4
	Excepción	8	0,7
	Indeterminado	12	1,1
	No asegurado	34	3,1
Grupo poblacional	Otros	1051	98,6
	Gestante	7	1,4
	Carcelario	1	0,1
	Desplazado	3	0,3
	Discapacitado	4	0,4
	Migrante	13	1,2
	Madres Comunitarias	1	0,1
	Victimas Violencia	3	0,3
Pertenencia étnica	Otros	1.054	98,1
	Indígena	4	0,4
	ROM/Gitano	8	0,7
	Raizal	1	0,1
	Negro/Mulato	7	0,7
Notificación			
Paciente hospitalizado	Si	441	41,1
	No	633	58,9
Condición final	Vivo	1.074	100,0
	Probable	764	95,9
Clasificación inicial del caso	Confirmado por laboratorio	32	4,0
	Confirmado por nexo epidemiológico	1	0,1
Ajuste de caso	Sin ajuste	560	52,1
	Confirmado por laboratorio	312	29,1
	Confirmado por nexo epidemiológico	61	5,7
	Oros ajustes	141	13,1

El 60,7% (652/1074) de los casos fueron clasificados como dengue sin signos de alarma, de los cuales, 592 (90,8%) sin hospitalización y 60 (9,2%) fueron hospitalizados; y, el 39,4%(423/1074) fueron clasificados como dengue con signos de alarma, de ellos, 382 (90,3%) fueron hospitalizados y 41 (9,7%) sin hospitalización.

Tabla 138. Casos notificados de dengue según clasificación final y hospitalización, Casanare, 2020

Municipio	Sin Signos de alarma y hospitalización						Con Signos de alarma y hospitalización						Hospitalizados					
	Si	%	No	%	Total	%	Si	%	No	%	Total	%	Si	%	No	%	Total	%
Aguazul	2	3,3	128	21,6	130	19,9	54	14,1	1	2,4	55	13,0	56	12,7	129	20,4	185	17,4
Chámeza	1	1,7	3	0,5	4	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	3	0,5	4	0,37
Hato Corozal	7	11,7	18	3,0	25	3,8	16	4,2	2	4,9	18	4,3	23	5,2	20	3,2	43	4
Maní	1	1,7	11	1,9	12	1,8	10	2,6	1	2,4	11	2,6	11	2,5	12	1,9	23	2,14
Monterrey	2	3,3	31	5,2	33	5,1	8	2,1	5	12,2	13	3,1	10	2,3	36	5,7	46	4,28
Nunchía	0	0,0	3	0,5	3	0,5	3	0,8	1	2,4	4	0,9	3	0,7	4	0,6	7	0,65
Orocúe	0	0,0	12	2,0	12	1,8	21	5,5	0	0,0	21	5,0	21	4,8	12	1,9	33	3,07
Paz de Ariporo	4	6,7	78	13,2	82	12,6	26	6,8	7	17,1	33	7,8	30	6,8	85	13,4	115	10,7
Pore	1	1,7	5	0,8	6	0,9	5	1,3	0	0,0	5	1,2	6	1,4	5	0,8	11	1,02
Sabanalarga	0	0,0	7	1,2	7	1,1	2	0,5	0	0,0	2	0,5	2	0,5	7	1,1	9	0,84
San Luis de Palenque	2	3,3	10	1,7	12	1,8	6	1,6	1	2,4	7	1,7	8	1,8	11	1,7	19	1,77
Támara	2	3,3	19	3,2	21	3,2	21	5,5	0	0,0	21	5,0	23	5,2	19	3,0	42	3,91
Tauramena	6	10,0	67	11,3	73	11,2	82	21,5	8	19,5	90	21,3	87	19,7	75	11,8	162	15,1
Trinidad	4	6,7	16	2,7	20	3,1	5	1,3	2	4,9	7	1,7	9	2,0	18	2,8	27	2,51
Villanueva	5	8,3	63	10,6	68	10,4	29	7,6	3	7,3	32	7,6	34	7,7	66	10,4	100	9,31
Yopal	23	38,3	121	20,4	144	22,1	94	24,6	10	24,4	104	24,6	117	26,5	131	20,7	248	23,1
Muni des	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	60	100	592	100	652	100	382	100	41	100	423	100	441	100	633	100	1074	100

La proporción de incidencia en población general del departamento fue de 246,8 por Cada 100.000 habitantes, en su orden, fue superior para los municipios de Tauramena,

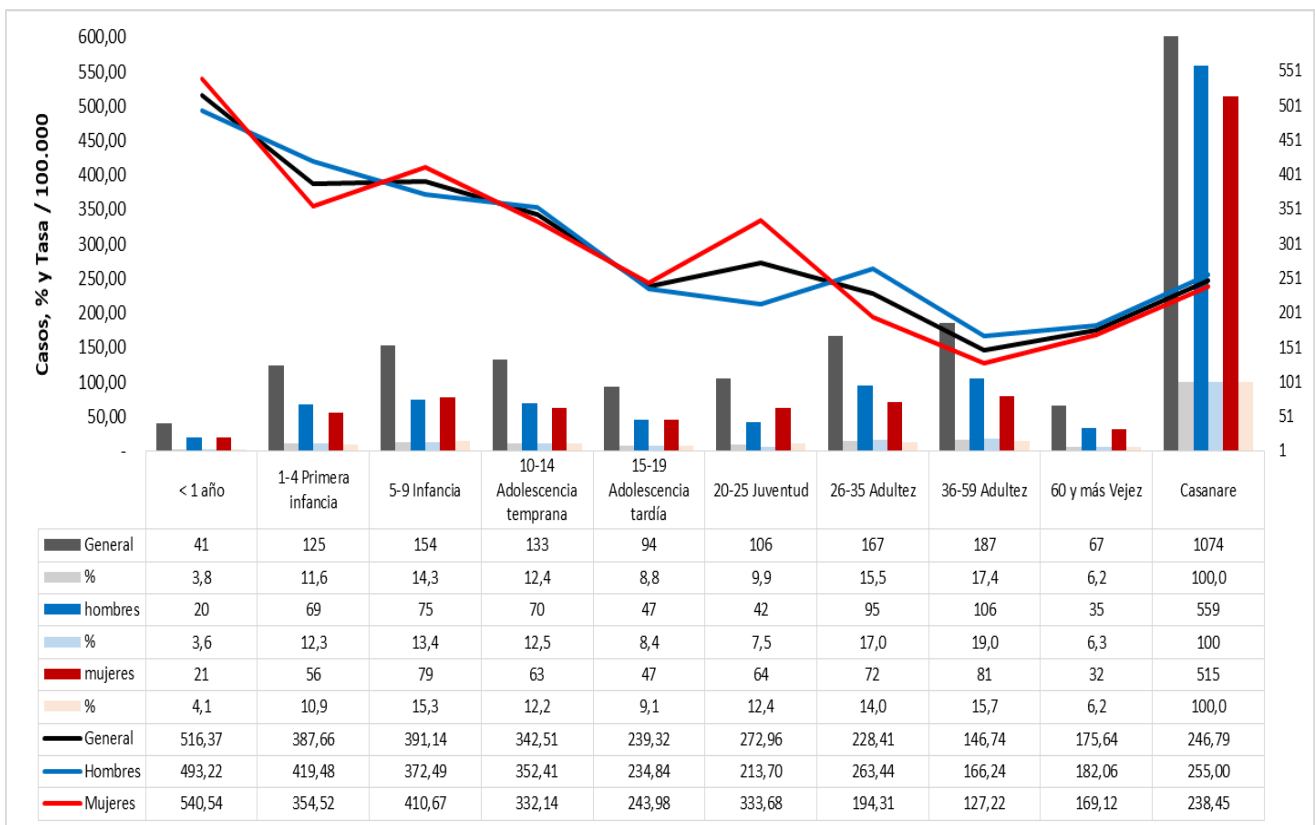
Támara, Aguazul, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Villanueva, Orocué, Monterrey y Sabanalarga).

Gráfico 88. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de dengue según municipio de procedencia, Casanare, 2020



Según el grupo de edad, 41(3,8%) menores de 1 años, 125 (11,6%) primera infancia, 154(14,3%) infancia, 133 (12,3%) adolescente temprana, 94 (8,8%) adolescente tardía; 106(9,9%) juventud, 167 (15,5), 187 (17,4%) adultez y 67 (6,2%) vejez; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general 246,8; según el sexo 255,0 en el sexomascuino y 238,45 en el sexo femenino.

Gráfico 89. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de dengue por grupo etario/curso de vida y sexo, Casanare, 2020



Según el canal endémico, el departamento inicia en la zona de casos esperados, entre las semanas 1 a 7, luego en alarma hasta la semana 11; de esta se baja la presentación de casos hasta ubicarse en control las semanas 13 y 14. A partir de esta el comportamiento es de casos esperados hasta la semana 53. Los municipios de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Támara y Tauramena han permanecido en zona de epidemia al menos durante 6 semanas en el año 2020.

Gráfico 90, canal endémico de dengue, Casanare, 2020

Figura 51. Canal endémico de Dengue, Casanare, 2020

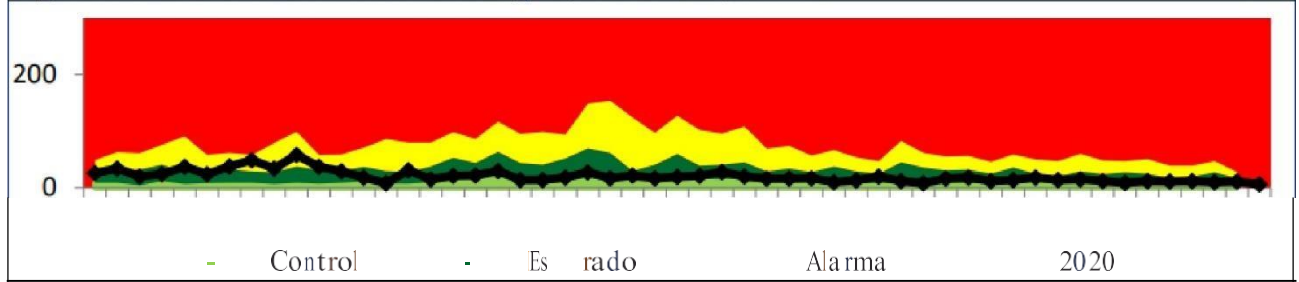


Gráfico 91, canal endémico de dengue Hato Corozal 2020

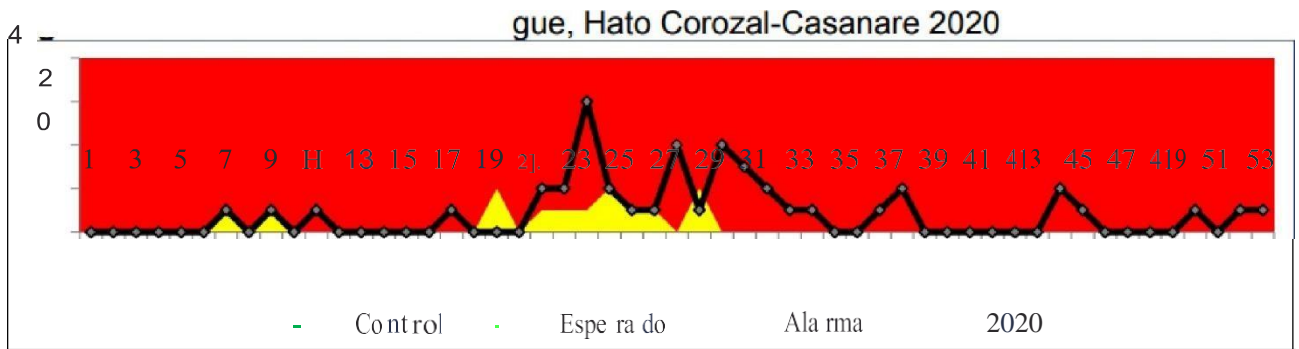


Gráfico 92. Canal endémico de Dengue, Orocué-Casanare, 2020

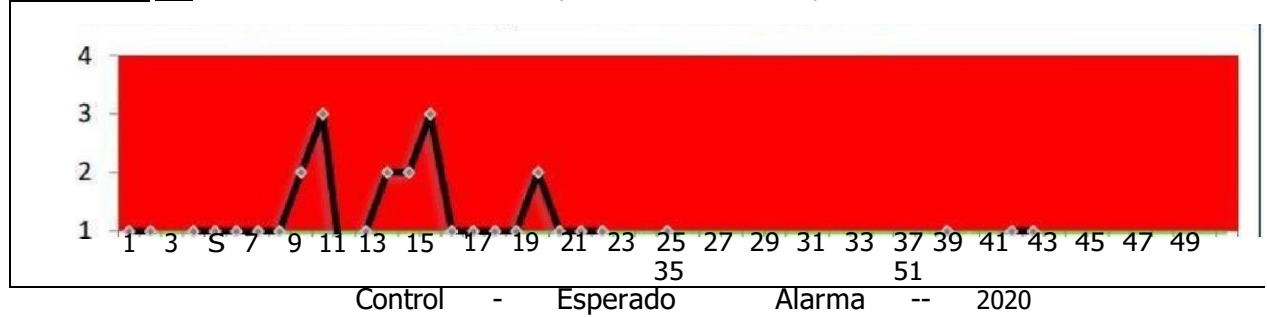


Gráfico 93

Figura 54. Canal endémico de Dengue, Paz de Ariporo-Casanare, 2020

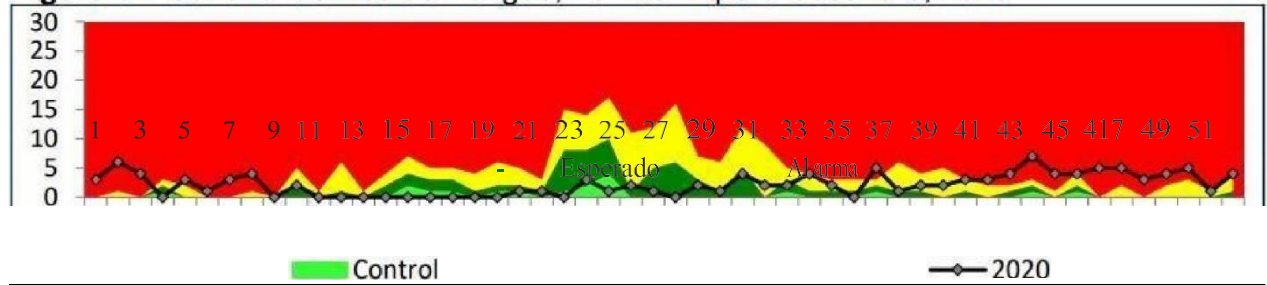


Gráfico 94 - 95

Figura 55. Canal endémico de Dengue, Támara-Casanare, 2020

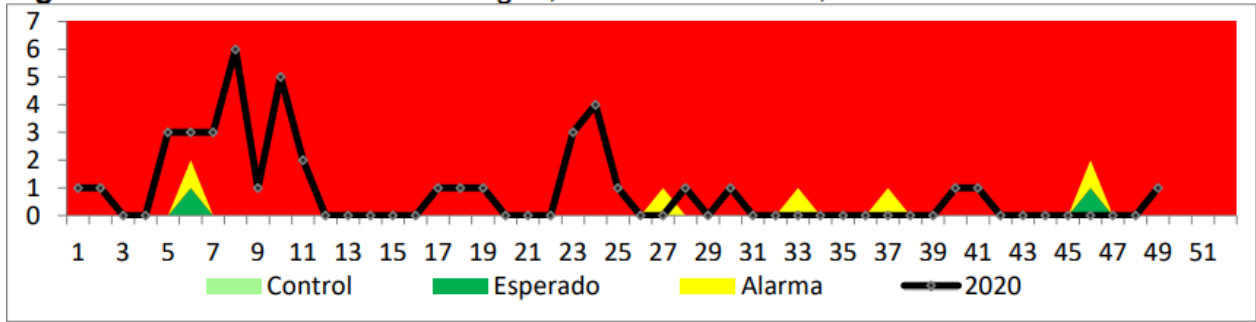
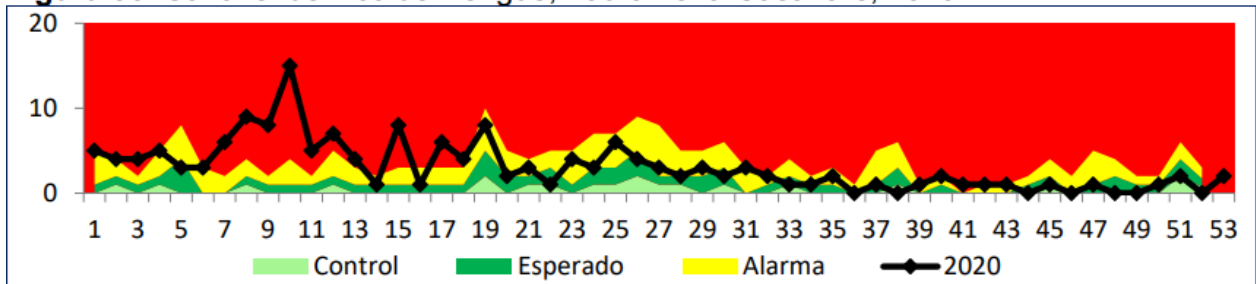


Figura 56. Canal endémico de Dengue, Tauramena-Casanare, 2020



Dengue Grave

Se registran en la base de datos 10 casos procedentes de Casanare, de los cuales, el 10% (1/10) fueron depurados por estar repetidos distribuidos, queda para análisis 9 casos, distribuidos así: 4 (44,4%) casos como confirmados por laboratorio; y, 5 (55,6%) descartados.

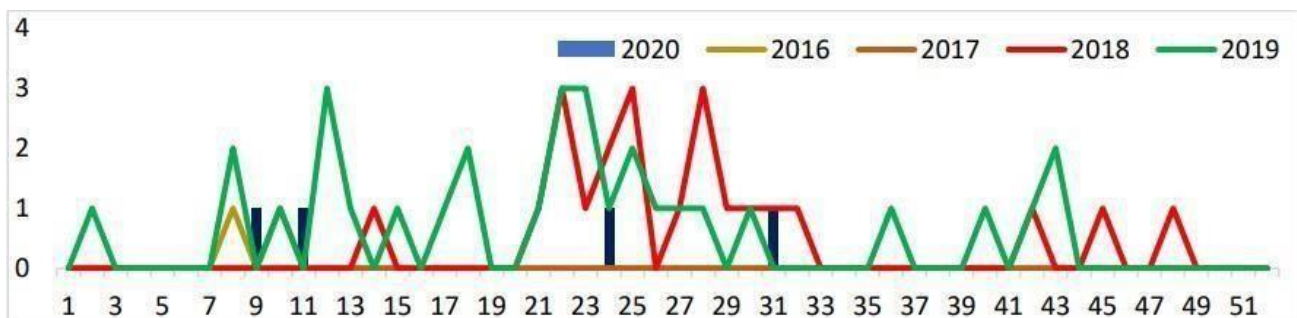
Tabla 139. Casos notificados de dengue grave según el ajuste de casos por municipio de procedencia, Casanare, 2020

Municipio	SA	%	CL.	%	DES	%	OA	%	Total	%
Aguazul	0	0,0	1	25,0	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Orocué	0	0,0	0	0,0	2	40,0	0	0,0	2	22,2
Tauramena	0	0,0	1	25,0	1	20,0	0	0,0	2	22,2
Villanueva	0	0,0	1	25,0	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Yopal	0	0,0	0	0,0	1	20,0	0	0,0	1	11,1
Trinidad	0	0,0	0	0,0	1	20,0	0	0,0	1	11,1
Hato Corozal	0	0,0	1	25,0	0	0,0	0	0,0	1	11,1
Total	0	0	4	100	5	100	0	0	9	100

Sin ajuste (SA), Confirmado por laboratorio (CL), Otros ajustes (OA), Descartado (DES)

El 21,1% (4/19) de los municipios del departamento notificó casos, procedentes del área urbana de los municipios de Aguazul, Tauramena, Villanueva y Hato Corozal; al comparar con los casos notificados se evidencia un descenso de 675% respecto a 2019; en 2018 un descenso de 450%, en 2017 no se notificaron casos y en 2016 el comportamiento de la notificación aumenta en el 50%.

Gráfico 96. Comportamiento de la notificación de casos de dengue grave, Casanare 2016–2020



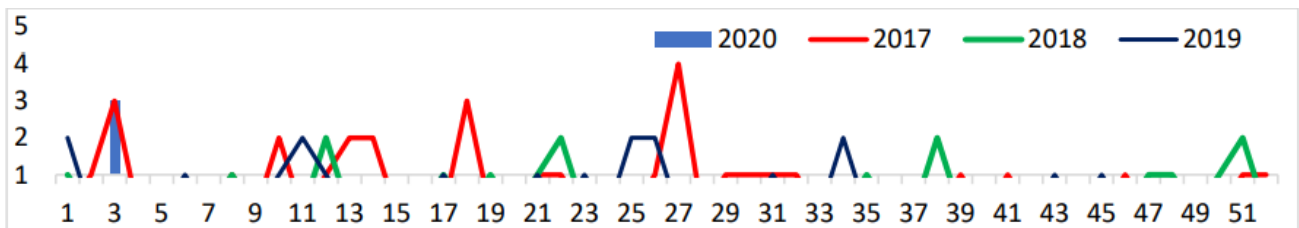
Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, uno del sexo femenino y tres del sexo masculino; según el tipo régimen de seguridad social, dos del contributivo y dos del subsidiado, pertenecientes a otros grupos poblacionales; no se reconocen como pertenecientes a una etnia, hospitalizados y con condición final vivo. Según el grupo etario/curso de vida, uno menor de 5 años y tres de 5 a 14 años. Todos confirmados por laboratorio.

La proporción de incidencia por cada 100.000 habitantes en población general para el departamento fue de 1,29; por municipio de procedencia, para Hato Corozal de 18,45, Tauramena de 3,97, Villanueva de 2,76 y Aguazul de 63,00; por grupo etario/curso de vida, de 0 a 4 años de 6,2, de 5 a 9 años de 2,54 y de 10 a 14 años de 2,58.

Fiebre Chikunguña.

Son objeto de análisis 3 registros en la base de datos procedentes de Casanare, 2 casos confirmados por clínica y uno ingresado como caso sospecho sin ajuste, procedentes del municipio de Yopal, 2 del área urbana y uno del área rural, uno del sexo femenino y dos del sexo masculino; según el tipo régimen de seguridad social, dos contributivo y uno especial; pertenecientes a otros grupos poblacionales; no se reconocen como pertenecientes a una etnia, sin hospitalización y con condición final vivo; todos en el grupo etario/curso de vida de 15 a 44 años. La proporción de incidencia por 100.000 habitantes para el departamento fue de 0,69 y para el municipio de Yopal de 1,69. Al comparar con el total de casos notificados en 2020, se evidencia disminución de 76,9% respecto a 2019 con 13 casos notificados, de 66,7% respecto a 2018 con 9 casos, de 90,3% respecto a 2017 con 19 casos y de 98,6% respecto a 2016 con 217 casos (figura 58).

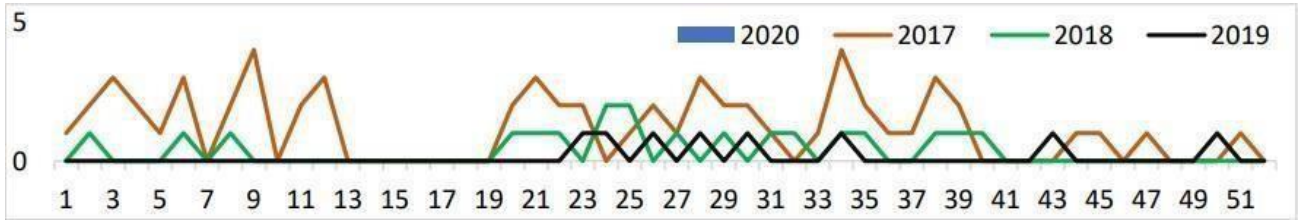
Gráfico 97. Comportamiento de la notificación de casos de Chikunguña, Casanare 2016–2020



Zika. Son objeto de análisis 1 registro en la base de datos procedentes de Casanare, tres casos descartados por laboratorio, procedente del área urbana del municipio de Yopal, del sexo masculino, del régimen contributivo, perteneciente a otros grupos poblacionales, no se reconoce como perteneciente a una etnia, no hospitalizado y condición final vivo. Según el grupo etario/curso de vida, juventud. La proporción de incidencia por 100.000 habitantes para el departamento fue de 0,23 y para el municipio de Yopal de 0,56.

Al comparar con el total de casos notificados en 2020, se evidencia disminución de 66,7% respecto a 2019 con 3 casos notificados; una disminución de 90,0% respecto a la notificación de 2018 con 9 casos; una disminución 97,1% respecto a 2017 con 35 casos notificados. Se excluye 2016, año endémico con 3.9 casos notificados.

Gráfico 98. Comportamiento de la notificación de casos de Zika, Casanare 2016–2020



Malaria

De 118 registros en la base de datos fueron depurados 5 (4,2%) repetidos, 1 (1,0%) duplicado, 12 (10,1) procedentes de otros departamentos y 100 (84,7%) procedentes del departamento de Casanare.

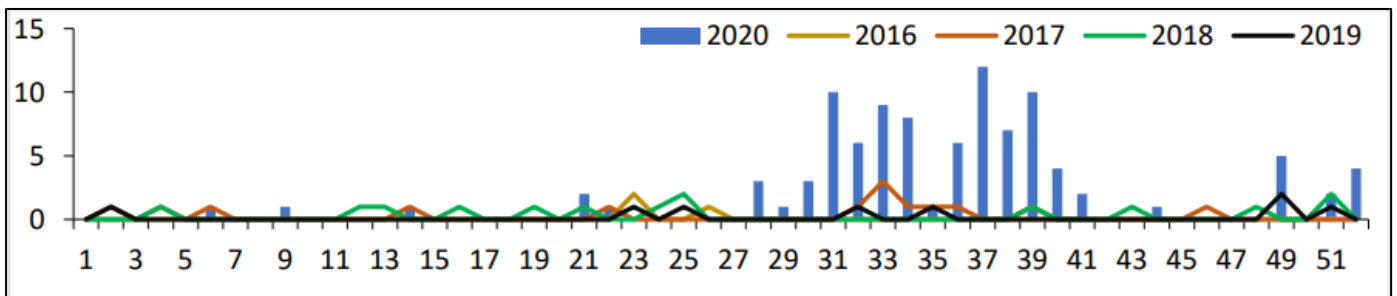
Tabla 140. Casos notificados de malaria según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	U	%	CP	%	RD	%	T	%	U	%	CP	%	RD	%	T	%
I Trimestre								II Trimestre								
Tauramena	1	100,0	0	0,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	1	25,0
Yopal	0	0,0	0	0,0	1	100,0	1	50,0	3	100,0	0	0,0	0	0,0	3	75,0
Total	1	100,0	0	0,0	1	100,0	2	100,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	4	100,0
III Trimestre								IV Trimestre								
Hato Corozal	0	0,0	1	100,0	72	97,3	73	96,1	0	0,0	0	0,0	16	94,1	16	88,8
Monterrey	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	5,9	1	5,6
Paz de Ariporo	0	0,0	0	0,0	2	2,7	2	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	1	5,6
Yopal	1	100,0	0	0,0	0	0,0	1	1,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	1	100,0	1	100,0	74	100,0	76	100,0	1	100,0	0	0,0	17	100,0	18	100,0
Total																
Hato Corozal	0	0,0	1	50,0	88	95,6	89	89,0								
Monterrey	0	0,0	0	0,0	1	1,1	1	1,0								
Paz de Ariporo	0	0,0	0	0,0	2	2,2	2	2,0								
Tauramena	1	16,7	1	50,0	0	0,0	2	2,0								
Villanueva	1	16,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0					1	1,0		
Yopal	4	66,6	0	0,0	1	1,1	5	5,0								
Total	6	100,0	2	100,0	92	100,0	92	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar el comportamiento de la notificación del 2020 se presenta un incremento de 1150,0% respecto a 2019 donde se habían notificado 8 casos a la semana 52 (figura 60).

Grafica 99. Comportamiento de la notificación de casos de malaria, Casanare 2016–2020



En la tabla 48 se presentan las características sociodemográficas de los casos notificados.

Tabla 141. Casos notificados de malaria según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

	Variable	Casos	%
Tipo seguridad social	Subsidiado	71	71,0
	Contributivo	3	3,0
	No asegurado	20	20,0
	Especial	3	3,0
	Excepción	1	1,0
	Indeterminado	2	2,0
	Otros	93	93,0
Grupo poblacional	Gestante	2	2,0
	Migrante	6	6,0
	Indigente	1	1,0
	Otros	15	15,0
Pertenencia étnica	Indígena	85	85,0
	Otros	8	8,0
Paciente hospitalizado	No	92	92,0
	Sí	99	99,0
Condición final	Vivo	1	1,0
	Muerto	99	99,0
Clasificación inicial del caso	Confirmado por laboratorio	100	100,0
	Confirmado por nexo epidemiológico	0	0,0

La proporción de incidencia general para el departamento fue de 22,98 casos por cada 100.000 habitantes, inferior a la presentada por el municipio de Hato Corozal.

Grafica 100. Proporción de incidencia de malaria por 100.000 habitantes, Casanare, 2020



Según el grupo etario/cursos de vida, 4 (4,0%) menores de 5 años, (4,0%) de 5 a 9 años, 30 (30,0%) de 10 a 19 años, 60 (60,0%) de 20 a 59 años y 2 (2,0%) de 60 y más años; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general según el sexo fue 18,06 en el sexo femenino y 27,83 en el sexo masculino.

El 94% (94/100) de los casos tuvieron como fuente la notificación rutinaria, 6 (60%) se clasificaron como casos importados y 19 (19,0%) son recurrencias. El 97,0% (97/100) recibieron tratamiento etiológico, la gota gruesa fue la prueba diagnóstica más utilizada para el diagnóstico, se presentaron complicaciones en 2 casos (2,0%) y la especie parasitaria identificada en mayor proporción fue *P. vivax*.

Gráfico 101. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de malaria por grupo etario/cursos de vida y sexo, Casanare, 2020

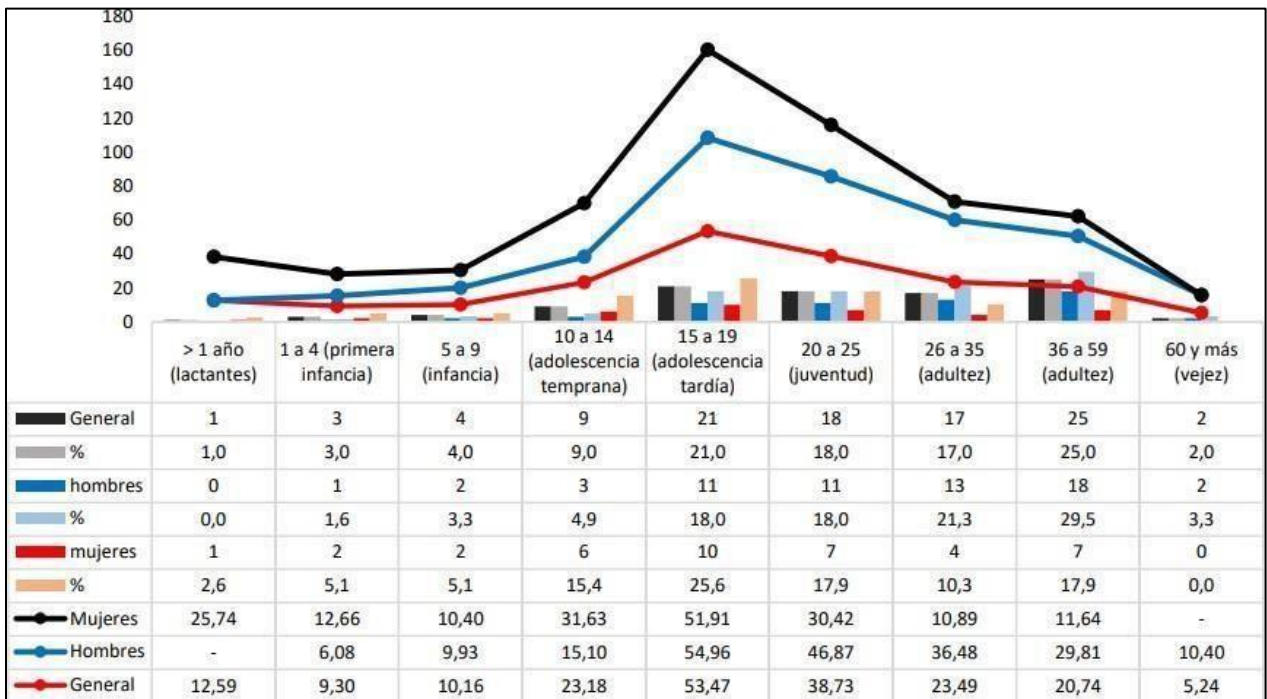


Tabla 142. Casos notificados de malaria según variables complementarias, Casanare, 2020

	Variable	Casos	%
Fuente	Notificación rutinaria	94	94,0
	Búsqueda activa institucional	3	3,0
	Vigilancia intensificada	2	2,0
	Búsqueda comunitaria	1	1,0
Municipio de residencia	Hato Corozal	89	89,0
	Monterrey	1	1,0
	Paz de Ariporo	2	2,0
	Tauramena	2	2,0
	Villanueva	1	1,0
	Yopal	5	5,0
Vigilancia activa	Si	87	87,0

	Variable	Casos	%
Sintomático	No	13	13,0
	Si	97	97,0
Clasificación según el origen	No	3	3,0
	Importado	6	6,0
Nuevo	Autóctono	94	94,0
	No	4	4,0
Recurrencia	Si	6	6,0
	SD	90	90,0
Tratamiento	No	81	81,0
	Si	19	19,0
	Arthemeter + Lumefantrine	1	1,0
	Cloroquina + Primaquina	87	87,0
	Cloroquina	4	4,0
	Artesunato Intravenoso	1	1,0
	Otro	3	3,0
Tipo de examen	Arthemeter + Lumefantrine + Primaquina	1	1,0
	Sin tratamiento	3	3,0
	Gota Gruesa	67	67,0
Complicaciones	PDR	32	32,0
	Otro	1	1,0
	No	98	98,0
	Si	2	2,0

Especie de <i>Plasmodium</i>	<i>P. vivax</i>	94	94,0
	<i>P. Falciparum</i>	5	5,0
	Infección mixta	1	1,0

Según el índice parasitario anual (IPA) el departamento de Casanare por cada 1.000 habitantes en el territorio se presentan 0,23 casos de malaria, el índice parasitario anual porespecie infectante (IVA *P. vivax*) para el departamento es de 0,22 casos por cada 1.000 habitantes y según la especie infectante (IFA *P. Falciparum*) por cada 1.000 habitantes Casanare presentó 0,01 casos de malaria, clasificándose como bajo riesgo para la transmisión de malaria. El municipio con riesgo medio de transmisión por *P. vivax* es HatoCorozal.

Tabla 143. Índice parasitario anual de malaria por 1.000 habitantes según el municipio de procedencia, Casanare, 2020

Municipio	Casos	P. DANE	IPA	IVA	IFA
Hato Corozal	89	12.108	7,35	7,02	0,33
Monterrey	1	18.009	0,06	0,00	0,06
Paz de Ariporo	2	37.347	0,05	0,05	0,00
Tauramena	2	25.173	0,08	0,08	0,00
Casanare	100	435.19	0,23	0,22	0,01

Enfermedad de Chagas

Del total de 104 registros en la base de datos el 15,4 (16/104) fueron descartados, 7 (6,7%) fueron descartados por error de digitación, 6 (5,7%) repetidos y el 72,1% (75/104) para análisis; de los cuales, 21 (28,0%) sin ajuste, 53 (70,7%) confirmados por laboratorio, 1 (1,3%) confirmado por nexo epidemiológico (tabla 51). El mayor número de casos fueron notificados en el cuarto trimestre 22 (29,3%). El 63,2% (12/19) de los municipios del departamento notificaron casos, el 61,3% (46/75) concentrados en los municipios de Yopal, distribuidos según el área de procedencia, 55 (73,3%) urbana y 16 (21,3%) rural disperso.

Tabla 144. Clasificación inicial de casos de Chagas según el ajuste por municipio de procedencia, Casanare, 2020

Municipio	Clasificación inicial								Clasificación final							
	CP	%	CL	%	CN	%	T	%	CP	%	CL	%	CN	%	T	%
Aguazul	2	7,4	1	2,1	0	0,0	3	4,1	2	9,5	1	1,9	0	0,0	3	4,1
Hato Corozal	0	0,0	1	2,1	0	0,0	1	1,3	0	0,0	1	1,9	0	0,0	1	1,3
Maní	1	3,7	0	0,0	0	0,0	1	1,3	0	0,0	1	1,9	0	0,0	1	1,3
Nunchía	0	0,0	7	14,9	0	0,0	7	9,3	0	0,0	7	13,2	0	0,0	7	9,3
Paz de Ariporo	1	3,7	2	4,3	1	100,0	4	5,3	1	4,8	2	3,8	1	100,0	4	5,3
Pore	1	3,7	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
San Luis de Palenque	1	3,7	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
Támara	3	11,1	0	0,0	0	0,0	3	4,1	3	14,3	0	0,0	0	0,0	3	4,1
Tauramena	0	0,0	1	2,1	0	0,0	1	1,3	0	0,0	1	1,9	0	0,0	1	1,3
Trinidad	1	3,7	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	4,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
Villanueva	4	14,8	2	4,3	0	0,0	6	8,1	4	19,0	2	3,8	0	0,0	6	8,1
Yopal	13	48,2	33	70,2	0	0,0	46	61,3	8	38,0	38	71,6	0	0,0	46	61,3
Total	27	100,0	47	100,0	1	100,0	75	100,0	21	100,0	53	100,0	1	100,0	75	100,0

Caso probable (CP), Confirmado por laboratorio (CL), Confirmado por nexo epidemiológico (CN), Sin ajuste (SA), Descartado por laboratorio (DES), Otros ajustes (OA), Error de digitación (ED)

Tabla 145. Casos notificados de Chagas por trimestre, municipio y área de procedencia, Casanare, 2020

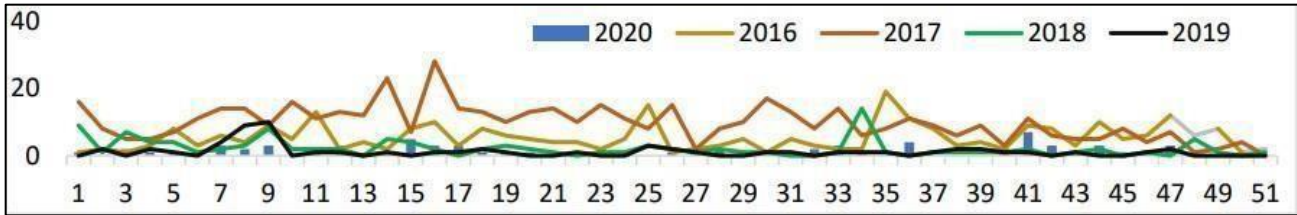
Municipio	U		CP		RD		T		U		CP		RD		T	
		%		%		%		%		%		%		%		%
	I Trimestre								II Trimestre							
Aguazul	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	14,3	0	0,0	0	0,0	2	10,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maní	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Nunchía	1	7,1	0	0,0	0	0,0	1	5,6	0	0,0	0	0,0	3	60,0	3	15,0

Municipio	U		CP		RD		T		U		CP		RD		T	
		%		%		%		%		%		%		%		%
	I Trimestre								II Trimestre							
Paz de Ariporo	1	7,1	0	0,0	1	33,0	2	11,0	1	7,1	0	0,0	1	20,0	2	10,0
Pore	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	1	7,1	0	0,0	0	0,0	1	5,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Támara	2	14,4	0	0,0	0	0,0	2	11,0	1	7,1	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Tauramena	1	7,1	0	0,0	0	0,0	1	5,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Trinidad	0	0,0	1	100,0	0	0,0	1	5,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Yopal	8	57,2	0	0,0	2	67,0	10	55,6	10	71,5	1	100,0	1	20,0	12	60,0
Total	14	100,0	1	100,0	3	100,0	18	100,0	14	100,0	1	100,0	5	100,0	20	100,0
	III Trimestre								IV Trimestre							
Aguazul	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	33,3	1	4,5
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	33,3	1	4,5
Maní	1	10,0	0	0,0	0	0,0	1	6,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Nunchía	0	0,0	0	0,0	3	60,0	3	20,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Paz de Ariporo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pore	1	10,0	0	0,0	0	0,0	1	6,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Luis de Palenque	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Támara	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tauramena	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Trinidad	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Villanueva	4	40,0	0	0,0	1	20,0	5	33,3	1	5,9	0	0,0	0	0,0	1	4,5
Yopal	4	40,0	0	0,0	1	20,0	5	33,3	16	94,1	2	100,0	1	33,3	19	4,5
Total	10	100,0	0	100,0	5	100,0	15	100,0	17	100,0	2	100,0	3	100,0	22	100,0
	Total															
	U		CP		RD		Total		U		CP		RD		Total	
Aguazul	2	3,6	0	0,0	1	6,2	3	4,0	2	3,6	0	0,0	1	6,2	3	4,0
Hato Corozal	0	0,0	0	0,0	1	6,2	1	1,3	0	0,0	0	0,0	1	6,2	1	1,3
Maní	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
Nunchía	1	1,8	0	0,0	6	37,6	7	9,4	1	1,8	0	0,0	6	37,6	7	9,4
Paz de Ariporo	2	3,6	0	0,0	2	12,5	4	5,3	2	3,6	0	0,0	2	12,5	4	5,3
Pore	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
San Luis de Palenque	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
Támara	3	5,6	0	0,0	0	0,0	3	4,0	3	5,6	0	0,0	0	0,0	3	4,0
Tauramena	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3	1	1,8	0	0,0	0	0,0	1	1,3
Trinidad	0	0,0	1	25,0	0	0,0	1	1,3	0	0,0	1	25,0	0	0,0	1	1,3
Villanueva	5	9,1	0	0,0	1	6,2	6	8,0	5	9,1	0	0,0	1	6,2	6	8,0
Yopal	38	69,1	3	75,0	5	31,3	46	61,5	38	69,1	3	75,0	5	31,3	46	61,5
Total	55	100,0	4	100,0	16	100,0	75	100,0	55	100,0	4	100,0	16	100,0	75	100,0

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar el total de casos notificados en 2020, se evidencia un incremento de 25% respecto a 2019 con un total de 60 casos (figura 63).

Gráfico 102. Comportamiento notificación de casos de Chagas, Casanare 2016–2020



Según la fase de la enfermedad 24 (32,0%) en fase aguda y 51 (68,0%) en fase crónica (tabla 53).

Tabla 146. Casos notificados de Chagas según la fase la enfermedad por municipio, Casanare, 2020

Municipio	Agudo	%	Crónico	%	Total	%
Aguazul	1	4,2	2	3,9	3	4,1
Hato Corozal	0	0,0	1	2,0	1	1,3
Maní	0	0,0	1	2,0	1	1,3
Nunchía	1	4,2	6	11,7	7	9,3
Paz de Ariporo	2	8,3	2	3,9	4	5,3
Pore	1	4,2	0	0,0	1	1,3
San Luis de Palenque	1	4,2	0	0,0	1	1,3
Támara	2	8,3	1	2,0	3	4,1
Tauramena	0	0,0	1	2,0	1	1,3
Trinidad	1	4,2	0	0,0	1	1,3
Villanueva	2	8,3	4	7,8	6	8,1
Yopal	13	54,1	33	64,7	46	61,3
Total	24	100,0	51	100,0	75	100,0

Chagas agudo⁴

De los 24 casos notificados de Chagas agudo, 20 (83,3%) probables, 3 (12,5%) confirmados por laboratorio y 1 (4,2%) confirmado por nexos epidemiológicos; el 54,1% (13/24) concentrado en el municipio de Yopal, seguido por los municipios Paz de Ariporo, Támara y Villanueva con el 8,3% (2/24) respectivamente.

Tabla 147. Clasificación final de casos de Chagas agudo, Casanare, 2020

Municipio	CP	%	CL	%	CN	%	Total	%
Aguazul	1	5,0	0	0,0	0	0,0	1	4,2
Nunchía	0	0,0	1	33,3	0	0,0	1	4,2
Paz de Ariporo	1	5,0	0	0,0	1	100,0	2	8,3
Pore	1	5,0	0	0,0	0	0,0	1	4,2
San Luis de Palenque	1	5,0	0	0,0	0	0,0	1	4,2

Támara	2	10,0	0	0,0	0	0,0	2	8,3
Trinidad	1	5,0	0	0,0	0	0,0	1	4,2
Villanueva	2	10,0	0	0,0	0	0,0	2	8,3
Yopal	11	55,0	2	66,7	0	0,0	13	54,1
Total	20	100,0	3	100,0	1	100,0	24	100,0

Caso probable (CP), Confirmado por laboratorio (CL), Confirmado por nexa epidemiológico (CN)

Según el sexo, el 41,7% (10/24) del sexo femenino y 58,3% (14/24) del sexo masculino; el 62,5% (15/24) en menores de un año, hijos de madres seropositivas para *T. cruzi*, quienes se encuentran en seguimiento de la presunta transmisión congénita; y, el 37,5% (9/24) en población general, de estos, no se presentaron casos de Chagas agudo en gestantes.

Tabla 148. Casos de Chagas agudo por grupos de edad de acuerdo a género, Casanare, 2020

Grupo de edad	Femenino			Masculino	Total	Total Casos
	Gestante	No gestante	Total			
< 1 año (Lactantes)	0	7	7	8	8	15
1 a 4 años (Primera infancia)	0	0	0	2	2	2
10 a 14 años (Adolescencia temprana)	0	1	1	1	1	2
15 a 19 años (Adolescencia tardía)	0	1	1	0	0	1
26 a 35 años (Adultez)	0	0	0	1	1	1
36 a 59 años (Adultez)	0	1	1	1	1	2
60 y más (Vejez)	0	0	0	1	1	1
Total	0	10	10	14	14	24

En la tabla 56 se presenta la distribución de los casos en seguimiento de menores de un año por municipio de procedencia y en la tabla 57 la distribución según las variables sociodemográficas.

Tabla 149. Casos de Chagas agudo por municipio de procedencia y menores de 1 año, Casanare, 2020

Municipio	Población general	%	< 1 año	%	Total	%
Aguazul	0	0,0	1	6,7	1	4,2
Nunchía	1	11,1	0	0,0	1	4,2
Paz de Ariporo	0	0,0	2	13,3	2	8,3
Pore	0	0,0	1	6,7	1	4,2
San Luis de Palenque	0	0,0	1	6,7	1	4,2
Támara	0	0,0	2	13,3	2	8,3
Trinidad	0	0,0	1	6,7	1	4,2
Villanueva	2	22,2	0	0,0	2	8,3
Yopal	6	66,7	7	46,6	13	54,1
Total	9	100,0	15	100,0	24	100,0

Tabla 150. Casos de Chagas agudo según variables sociodemográficas y clasificación final, Casanare, 2020

Variable	Categoría	Población general (n = 9)		< 1 año (n = 15)		Total n = 24
		Casos	%	Casos	%	
Área	Urbana	6	66,7	14	93,3	20
	Centro poblado	2	22,2	1	6,7	3
	Rural disperso	1	11,1	0	0,0	1
Sexo	Femenino	3	33,3	7	46,7	10
	Masculino	6	66,7	8	53,3	14
Tipo seguridad social	Subsidiado	5	55,6	10	66,7	15
	Contributivo	3	33,3	4	26,6	7
	No asegurado	1	11,1	1	6,7	2
Grupo poblacional	Otros grupos	9	100,0	15	100,0	24
Pertenencia étnica	Otros	9	100,0	15	100,0	24
Paciente hospitalizado	Si	6	66,7	14	93,3	20
	No	3	33,3	1	6,7	4
Condición final	Vivo	9	100,0	15	100,0	24

En la tabla 58 se describe la distribución de síntomas clínicos para casos confirmados probables en menores de un año y población general.

Tabla 151. Frecuencia de síntomas clínicos en casos de Chagas en fase aguda confirmados según grupo poblacional, Casanare, 2020

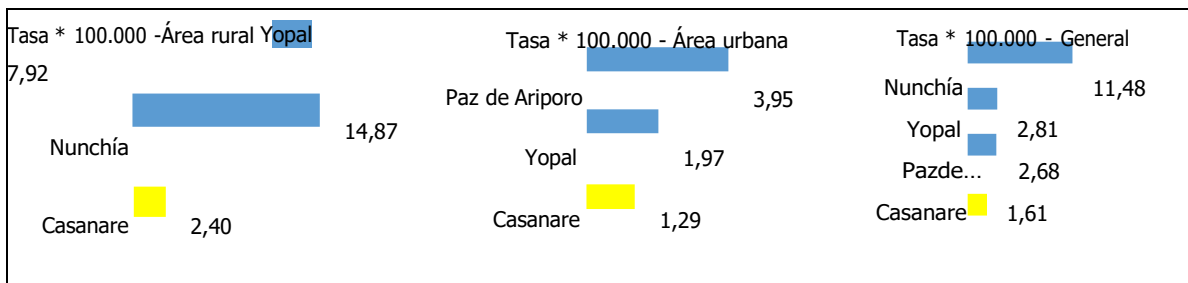
Síntoma	Categoría	< 1 año (n = 15)				Población general (n = 9)				Total (n = 24)	
		Confirmados		Probables		Confirmados		Probables		Casos	%
		Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%		
Fiebre	Si	1	100,0	10	71,4	5	83,3	2	66,7	18	75,0
	No	0	0,0	4	28,6	1	16,7	1	33,3	6	25,0
Disnea	Si	1	100,0	10	71,4	0	0,0	1	33,3	12	50,0
	No	0	0,0	4	28,6	6	100,0	2	66,7	12	50,0
Edema facial	Si	0	0,0	8	57,1	0	0,0	0	0,0	8	33,3
	No	1	100,0	6	42,9	6	100,0	3	100,0	16	66,7
Edemas en miembros	Si	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	33,3	1	4,2
	No	1	100,0	14	100,0	6	100,0	2	66,7	23	95,8
Chagoma	Si	0	0,0	0	0,0	1	16,7	0	0,0	1	4,2
	No	1	100,0	14	100,0	5	83,3	3	100,0	23	95,8
Hepatomegalia	Si	1	100,0	0	0,0	1	16,7	1	33,3	3	12,5
	No	0	0,0	14	100,0	5	83,3	2	66,7	21	87,5
Signo de Romaña	Si	0	0,0	0	0,0	1	16,7	0	0,0	1	4,2
	No	1	100,0	14	100,0	5	83,3	3	100,0	23	95,8
Adenopatías	Si	0	0,0	1	7,1	0	0,0	0	0,0	1	4,2
	No	1	100,0	13	92,9	6	100,0	3	100,0	23	95,8
Derrame pericárdico	Si	0	0,0	0	0,0	1	16,7	0	0,0	1	4,2
	No	1	100,0	14	100,0	5	83,3	3	100,0	23	95,8

En 2020 se presentó un brote de Chagas agudo de transmisión oral en el municipio de Yopal; con una tasa de ataque del 66,6% (4/6), la hipótesis de transmisión fue la contaminación de alimentos con reservorios del género *Didelphis sp.*, todas las personas afectadas recibieron tratamiento etiológico y no se presentaron muertes.

Por otra parte, se presentó un caso confirmado procedente de centro poblado del municipio de Nunchía, notificado en la semana epidemiológica 22; en este caso la transmisión fue vectorial, en la investigación epidemiológica de campo no se encontraron otros casos y a través de la investigación entomológica se identificaron huevos, ninfas y adultos de *Rhodnius prolixus* en la cama del paciente. El paciente recibió tratamiento etiológico y su condición final fue vivo.

La incidencia por 100.000 habitantes de los 7 casos confirmados de Chagas agudo en Casanare fue de 1,61 casos en población general, superada por los municipios de Nunchía, Paz de Ariporo y Yopal; de 1,29 por 100.000 habitantes en el área urbana superada por los municipios de Paz de Ariporo y Yopal; y, de 2,40 por cada 100.000 habitantes en el área rural superada por el municipio de Yopal.

Gráfico 103. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Chagas agudo en población general por municipio y área de procedencia, Casanare, 2020



El 57,1% (4/7) de los casos confirmados fue clasificado por pruebas parasitológicas directas, las cuales permanecen en seguimiento por un periodo de hasta 10 meses para su confirmación definitiva; y, el 14,3% (1/7) confirmado por nexo epidemiológico. Todos los casos confirmados recibieron tratamiento etiológico y su condición final fue vivo.

Chagas crónico

Se notificaron 51 casos de Chagas crónico procedentes de Casanare y estos se tuvieron en cuenta para el análisis los casos confirmados y probables. El 13,7% (7/51) son casos probables y el 86,3% (44/51) son casos confirmados por laboratorio clínico (tabla 59).

Tabla 152. Casos de Chagas crónico por municipio de procedencia y seguimiento a la clasificación final, Casanare, 2020

Municipio	CP	%	CL.	%	Total	%
Aguazul	1	14,3	1	2,3	2	3,9
Hato Corozal	0	0,0	1	2,3	1	2,0
Maní	1	14,3	0	0	1	2,0
Nunchía	0	0,0	6	13,6	6	11,7
Paz De Ariporo	0	0,0	2	4,5	2	3,9
Támara	1	14,3	0	0	1	2,0
Tauramena	0	0	1	2,3	1	2,0
Villanueva	2	28,6	2	4,6	4	7,8
Yopal	2	28,6	31	70,4	33	64,7
Total	7	100,0	44	100,0	51	100,0

Caso probable (CP), Confirmado por laboratorio (CL)

De acuerdo con grupo poblacional específico, los casos crónicos de Chagas se dividen en: 18 (35,3%) gestantes, 1 (2,0%) menor de 18 años y 32 (62,7%) población general; la edad promedio de los casos de Chagas crónicos confirmados fue de 40,7 años, con valor mínimo de 9 y máximo 78 años; el 52,9% (27/51) de los casos se presentó

en la población adulta entre 36 y 59 años, no se presentaron casos en la primera infancia.

Tabla 153. Casos de Chagas crónico por grupos de edad de acuerdo a género, Casanare, 2020

Grupo de edad	Femenino			Masculino	Total	Total Casos
	Gestante	No gestante	Total			
5 a 9 años (Infancia)	0	1	1	0	0	1
15 a 19 años (Adolescencia tardía)	1	0	1	0	0	1
20 a 25 años (Juventud)	6	2	8	0	0	8
26 a 35 años (Adultez)	6	2	8	0	0	8
36 a 59 años (Adultez)	5	17	21	6	6	27
60 y más (Vejez)	0	3	3	2	2	5
Total	18	25	43	8	8	24

En la tabla 61 se presenta la distribución según las variables sociodemográficas y por grupo priorizado. En la tabla 62 se presenta la distribución de las manifestaciones clínicas según la clasificación final de caso: probable y confirmado por laboratorio.

Tabla 154. Casos de Chagas crónico según variables demográficas y grupo poblacional, Casanare, 2020

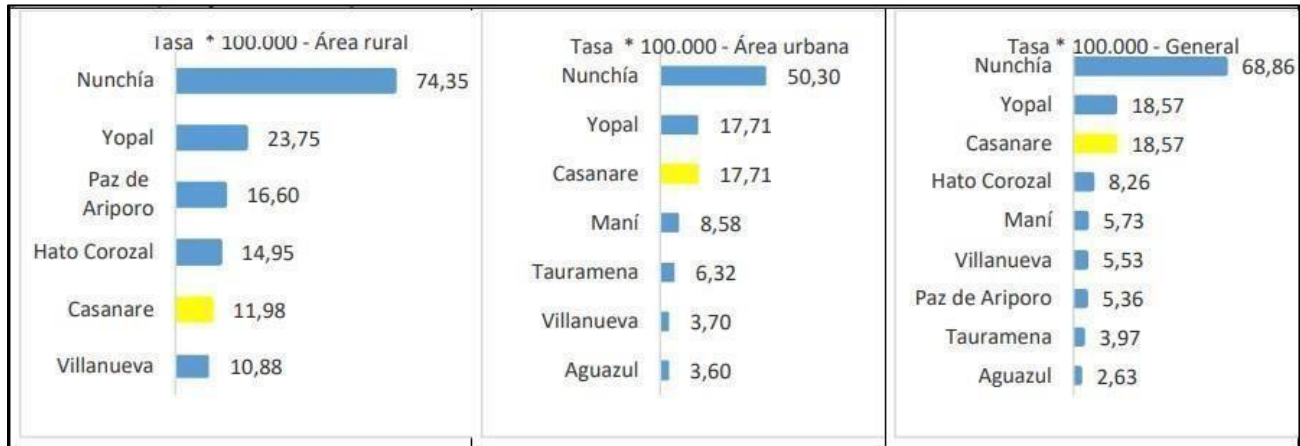
Variable	Categoría	Gestantes n = 18		< 18 años n = 1		Población general n = 32		Total n = 51
		Casos	%	Casos	%	Casos	%	
Área	Urbana	11	61,1	0	0,0	24	75,0	35
	Centro poblado	1	5,6	0	0,0	0	0	1
	Rural disperso	6	33,3	1	100,0	8	25,0	15
Sexo	Femenino	18	100,0	1	100,0	24	75,0	43
	Masculino	0	0,0	0	0,0	8	25,0	8
Tipo seguridad social	Contributivo	3	16,7	0	0,0	18	56,3	21
	No asegurado	1	5,6	0	0,0	0	0,0	1
	Subsidiado	14	77,7	1	100,0	14	43,7	29
Grupo poblacional	Gestante	18	100,0	0	0,0	0	0,0	18
	Otros grupos	0	0,0	1	100,0	31	96,8	32
	Desplazado	0	0,0	0	0,0	1	3,2	1
Pertenencia étnica	Indígena	0	0,0	0	0,0	1	3,1	1
	Negro, mulato afrocolombiano	0	0,0	0	0,0	30	93,8	30
	Otros grupos	18	100,0	1	100,0	1	3,1	20
Paciente hospitalizado	Sí	1	5,6	0	0,0	2	6,2	3
	No	17	94,4	1	100,0	30	93,8	48
Condición final	Vivo	18	100,0	1	100,0	32	100,0	51

Tabla 155. Signos/síntomas en casos de Chagas crónico según clasificación final, Casanare, 2020

Síntoma		Probable (n = 4)		Confirmado (n = 47)		Total (n = 51)	
		Casos	%	Casos	%	Casos	%
Falla cardíaca	Sí	2	50,0	4	8,5	6	11,8
	No	2	50,0	43	91,5	45	88,2
Disfagia	Sí	1	25,0	1	2,1	2	3,9
	No	3	75,0	46	97,9	49	96,1
Dolor torácico	Sí	2	50,0	3	6,4	5	9,8
	No	2	50,0	44	93,6	46	90,2
Bradycardia	Sí	0	0,0	4	8,5	4	7,8
	No	4	0,0	43	91,5	47	92,2
Arritmia Cardíaca	Sí	1	25,0	2	4,3	3	5,9
	No	3	75,0	45	95,7	48	94,1

La prevalencia de casos confirmados de Chagas crónico del departamento fue de 18,57 casos por 100.000 habitantes, superior a la del departamento para los municipios de Nunchía y Yopal (figura 65).

Gráfico 104. Prevalencia de por 100.000 habitantes de Chagas crónico en población general por municipio y área de procedencia, Casanare, 2020



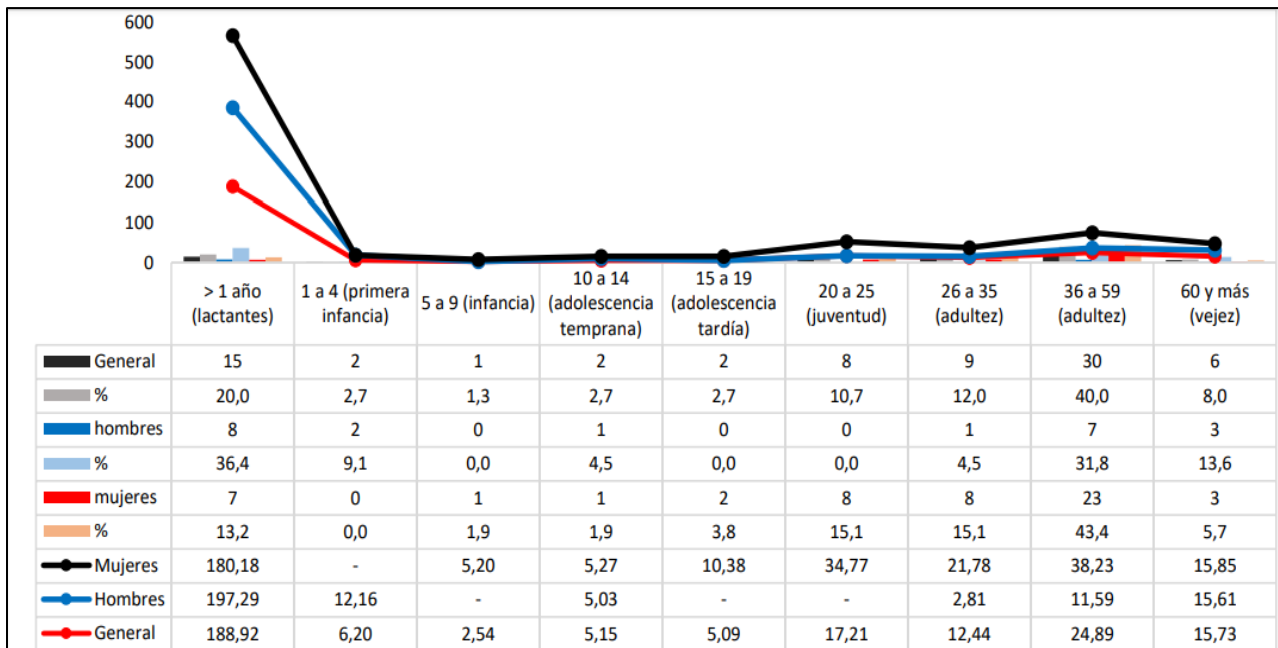
Del total de casos notificados, la tasa de incidencia general para el departamento fue de 16,58 casos por cada 100.000 habitantes, inferior a la presentada por los municipios de Nunchía, Támara y Yopal.

Gráfico 105. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Chagas en población general por municipio y área de procedencia, Casanare, 2020



Según el grupo etario/cursos de vida del total de casos notificados de la enfermedad de Chagas, 17 (22,7%) menores de 5 años, 1 (1,2%) de 5 a 9 años, 4 (5,3%) de 10 a 19 años, 47 (62,7%) de 20 a 59 años y 6 (8,0%) de 60 y más años; la proporción de incidencia por 100.000 habitantes en población general en el sexo femenino 24,54 y 10,04 en el sexo masculino.

Grafico 106. Proporción de incidencia por 100.000 habitantes de Chagas por grupo etario/cursode vida y sexo, Casanare, 2020



Leishmaniasis cutánea

En 2020 fueron notificados 26 casos de leishmaniasis cutánea, 16 (61,5%) procedentes de otros departamentos, 3 (11,5%) descartados por error de digitación y 7 (27,0%) de Casanare. Respecto a los casos de Casanare, fueron procedentes de los municipios: Maní, Tauramena, Villanueva y Yopal. El 57,1% de los casos con procedencia del área rural disperso.

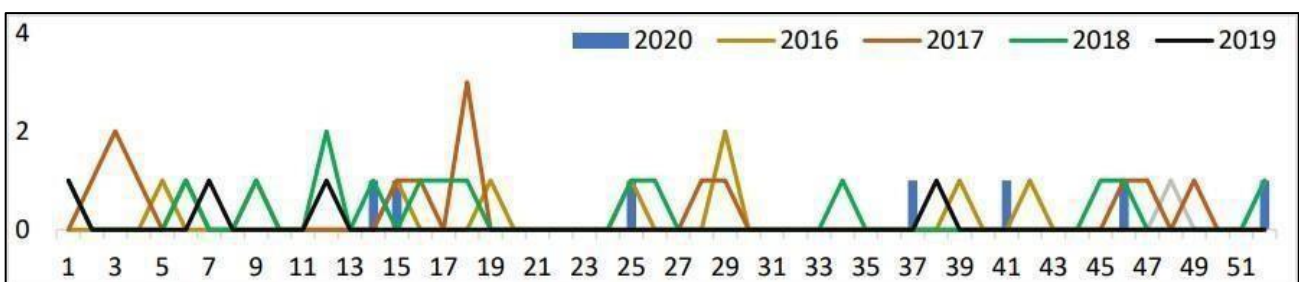
Tabla 156. Casos notificados de leishmaniasis cutánea según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	U	%	RD	%	Total	%
Maní	0	0,0	1	25,0	1	14,3
Tauramena	0	0,0	1	25,0	1	14,3
Villanueva	1	33,3	0	0,0	1	14,3
Yopal	2	66,7	2	50,0	4	57,1
Casanare	3	100,0	4	100,0	7	100,0

Urbano (U), Rural disperso (RD)

Al comparar el comportamiento de la notificación durante el 2020 se presenta incremento del 75% respecto a 2019 donde se habían notificado 4 casos (figura 68).

Grafica 107. Comportamiento de la notificación de casos de leishmaniasis cutánea, Casanare 2016-2020



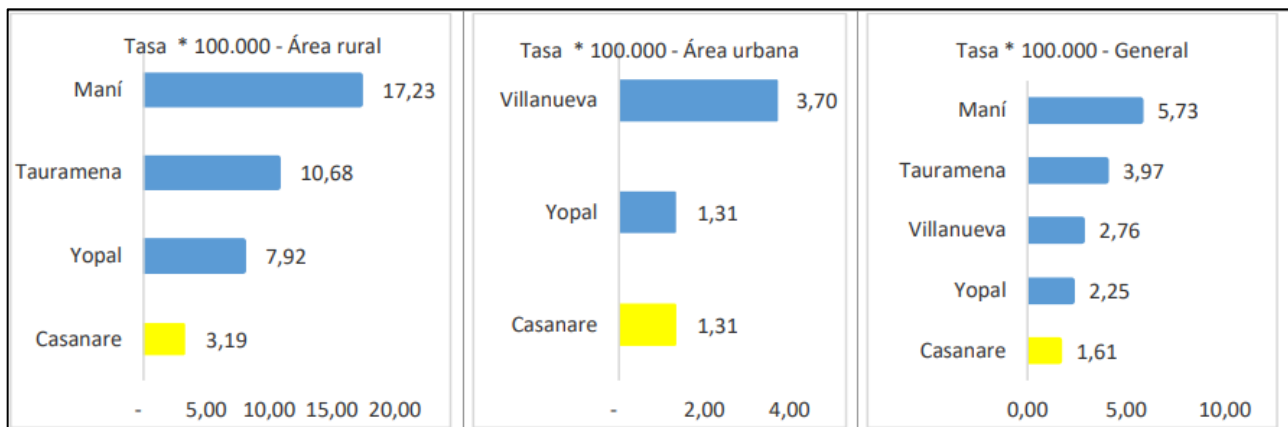
El 100% de los casos de leishmaniasis cutánea notificados ocurrieron en el sexo masculino, el 57,1% (4/7) se presentó en población afiliada al régimen de excepción, un caso en población migrante. Ningún caso requirió hospitalización y todos tuvieron condición final vivo, el 42,8% (3/7) se presentó en población joven.

Tabla 157. Casos notificados de leishmaniasis cutánea según variables sociodemográficas, Casanare, 2020

Variable		Casos	%
Sexo	Masculino	7	100,0
	Femenino	0	0,0
Tipo seguridad social	No asegurado	2	28,6
	Contributivo	1	14,3
	Excepción	4	57,1
Grupo poblacional	Migrantes	1	14,3
	Otros	6	85,7
Pertenencia étnica	Otros	7	100,0
Paciente hospitalizado	No	7	100,0
Condición final	Vivo	7	100,0
Clasificación inicial del caso	Confirmado por laboratorio	7	100,0
	10 a 14 años (Adolescencia temprana)	1	14,3
	15 a 19 años (Adolescencia tardía)	1	14,3
	20 – 25 años (Juventud)	3	42,8
	26 a 35 años (Adultez)	1	14,3
	36 a 59 años (Adultez)	1	14,3

La proporción de incidencia general en el departamento es de 1,61 casos por cada 100.000 habitantes, superada por los municipios de Maní, Tauramena, Villanueva y Yopal (figura 69).

Grafica 108 Proporción de incidencia de leishmaniasis cutánea por 100.000 habitantes, Casanare, 2020



Las lesiones presentadas por los casos notificados fueron el 100% en miembros superiores y el 85,7% (6/7) de los pacientes recibieron tratamiento con N-metil glutamina (glucantime). En ninguno de los casos notificados se registró coinfección con VIH.

Leishmaniasis mucosa

En 2020 se reportó un caso de Leishmaniasis mucosa procedente del municipio de Paz de Ariporo en un hombre adulto entre 26 y 35 años, afiliado al régimen contributivo, sintomático, mucosa afectada nasal, con tratamiento farmacológico N-metil glucamina (glucantime). En Casanare la tasa de incidencia es de 0,22 casos por 100.000 habitantes.

8.9. Zoonosis

Durante el año 2020 del total de casos notificados procedentes del departamento de Casanare, el 8,25% (1421/17.206) correspondió a los eventos agrupados como Zoonosis, de los cuales, 1.086(6,31%) de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, 177(1,02%) de accidente ofídico, 14(0,08%) de leptospirosis, 8(0,04%) de evento sinestablecer (tabla 65).

Municipio	AO.	%	APTR	%	EISE	%	LP	%	Total	%
Aguazul	12	6,8	130	12,0	1	12,5	1	7,1	156	11,0
Chámeza	1	0,6	7	0,6	0	0,0	0	0,0	9	0,6
Hato corozal	11	6,2	33	3,0	1	12,5	0	0,0	52	3,7
La salina	1	0,6	1	0,1	0	0,0	0	0,0	7	0,5
Maní	11	6,2	51	4,7	2	25,0	1	7,1	66	4,6
Monterrey	6	3,4	50	4,6	0	0,0	1	7,1	59	4,2
Nunchía	14	7,9	30	2,8	0	0,0	2	14,3	53	3,7
Orocué	9	5,1	26	2,4	0	0,0	1	7,1	37	2,6
Paz de Ariporo	18	10,2	53	4,9	1	12,5	2	14,3	78	5,5
Pore	11	6,2	41	3,8	1	12,5	0	0,0	56	3,9
Recetor	4	2,3	3	0,3	0	0,0	0	0,0	7	0,5
Sabanalarga	1	0,6	8	0,7	1	12,5	0	0,0	11	0,8
Sácama	4	2,3	7	0,6	0	0,0	1	7,1	13	0,9
San Luis de Palenque	5	2,8	28	2,6	0	0,0	0	0,0	35	2,5
Támara	20	11,3	29	2,7	1	12,5	1	7,1	52	3,7
Tauramena	4	2,3	95	8,7	0	0,0	1	7,1	104	7,3
Trinidad	14	7,9	27	2,5	0	0,0	0	0,0	49	3,4
Villanueva	3	1,7	91	8,4	0	0,0	2	14,3	104	7,3
Yopal	28	15,8	376	34,6	0	0,0	1	7,1	473	33,3
Total	177	100,0	1086	100,0	8	100,0	14	100,0	1421	100,0

*AO: accidente ofídico, APTR: agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, EISE: evento individual sin establecer y LP: leptospirosis

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

De 1145 registros en la base de datos, de los cuales el 3,31% (38/1145) fueron depurados por estar repetidos y duplicados; el 94,8% (1086/1107) para análisis. Todos los municipios del departamento notificaron casos. Los municipios de Yopal, Aguazul y Tauramena agruparon el 55,0% (601/1.086) de la notificación del departamento; distribuidos según el área de procedencia, 837 (77,0%) urbana y 194 (17,8%) rural (tabla 66). Durante el primer trimestre el 30,1%, en el segundo trimestre el 18,6%, en el tercer trimestre 23,2% y en el cuarto trimestre 27,9% de la notificación.

Tabla 159. Casos notificados de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según municipio y área, Casanare, 2020

Municipio	I Trimestre		II Trimestre		Tota		U		C		R		Tota			
	U	%	C	%	U	%	C	%	U	%	C	%	U	%		
Aguazul	30	11,6	1	10,0	5	8,6	36	11,0	20	13,2	3	37,5	1	2,3	24	11,9
Chámeza	1	0,4	0	0,0	2	3,4	3	0,9	1	0,7	0	0,0	1	2,3	2	1,0
Hato Corozal	7	2,7	1	10,0	7	12,1	15	4,6	2	1,3	0	0,0	6	14,0	8	4,0
La Salina	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	2,3	1	0,5
Maní	13	5,0	1	10,0	2	3,4	16	4,9	7	4,6	1	12,5	0	0,0	8	4,0
Monterrey	16	6,2	2	20,0	2	3,4	20	6,1	8	5,3	1	12,5	4	9,3	13	6,4
Nunchía	4	1,5	1	10,0	4	6,9	9	2,8	5	3,3	0	0,0	1	2,3	6	3,0
Orocué	5	1,9	0	0,0	1	1,7	6	1,8	6	4,0	0	0,0	1	2,3	7	3,5
Paz de Ariporo	14	5,4	0	0,0	3	5,2	17	5,2	5	3,3	0	0,0	1	2,3	6	3,0
Pore	3	1,2	0	0,0	7	12,1	10	3,1	6	4,0	0	0,0	4	9,3	10	5,0
Recetor	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sabanalarga	1	0,4	2	20,0	0	0,0	3	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sácama	3	1,2	0	0,0	0	0,0	3	0,9	1	0,7	0	0,0	1	2,3	2	1,0
San Luis de	3	1,2	0	0,0	4	6,9	7	2,1	0	0,0	0	0,0	5	11,6	5	2,5
Támara	10	3,9	0	0,0	1	1,7	11	3,4	1	0,7	0	0,0	2	4,7	3	1,5
Tauramena	22	8,5	0	0,0	7	12,1	29	8,9	10	6,6	0	0,0	6	14,0	16	7,9
Trinidad	5	1,9	0	0,0	2	3,4	7	2,1	4	2,6	0	0,0	1	2,3	5	2,5
Villanueva	24	9,3	0	0,0	7	12,1	31	9,5	16	10,6	2	25,0	3	7,0	21	10,4
Yopal	98	37,8	2	20,0	4	6,9	104	31,8	59	39,1	1	12,5	5	11,6	65	32,2

Total	25	100,	10	100,	58	100,	327	100,	15	100,	8	100,	43	100,	202	100,
III Trimestre								IV Trimestre								
Aguazul	27	13,8	0	0,0	5	10,9	32	12,6	33	14,3	1	3,8	4	8,5	38	12,5
Chámeza	1	0,5	0	0,0	0	0,0	1	0,4	1	0,4	0	0,0	0	0,0	1	0,3
Hato Corozal	1	0,5	0	0,0	2	4,3	3	1,2	5	2,2	0	0,0	2	4,3	7	2,3
Maní	6	3,1	1	9,1	1	2,2	8	3,2	16	6,9	1	3,8	2	4,3	19	6,3
Monterrey	6	3,1	1	9,1	1	2,2	8	3,2	8	3,5	1	3,8	0	0,0	9	3,0
Nunchía	2	1,0	0	0,0	5	10,9	7	2,8	6	2,6	0	0,0	2	4,3	8	2,6
Orocué	8	4,1	0	0,0	1	2,2	9	3,6	4	1,7	0	0,0	0	0,0	4	1,3
Paz de Ariporo	7	3,6	0	0,0	1	2,2	8	3,2	17	7,4	2	7,7	3	6,4	22	7,2
Pore	5	2,6	0	0,0	3	6,5	8	3,2	6	2,6	0	0,0	7	14,9	13	4,3
Recetor	2	1,0	0	0,0	0	0,0	2	0,8	0	0,0	0	0,0	1	2,1	1	0,3
Sabanalarga	1	0,5	0	0,0	0	0,0	1	0,4	4	1,7	0	0,0	0	0,0	4	1,3
Sácama	1	0,5	0	0,0	0	0,0	1	0,4	1	0,4	0	0,0	0	0,0	1	0,3
San Luis de	4	2,0	0	0,0	6	13,0	10	4,0	4	1,7	0	0,0	2	4,3	6	2,0

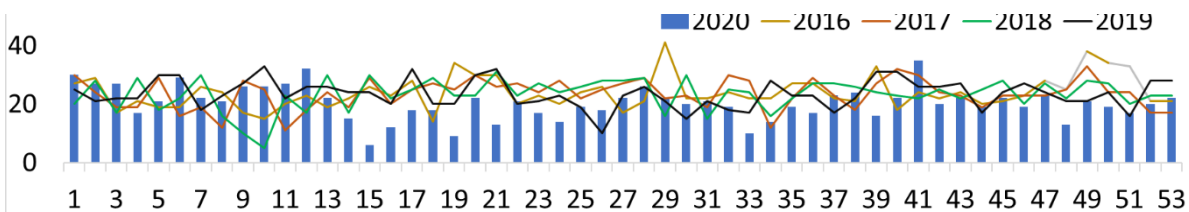
Támara	5	2,6	0	0,0	0	0,0	5	2,0	0	0,0	0	0,0	10	21,3	10	3,3
Tauramena	12	6,1	0	0,0	8	17,4	20	7,9	21	9,1	1	3,8	8	17,0	30	9,9
Trinidad	7	3,6	0	0,0	1	2,2	8	3,2	6	2,6	0	0,0	1	2,1	7	2,3
Villanueva	11	5,6	0	0,0	4	8,7	15	5,9	21	9,1	1	3,8	2	4,3	24	7,9
Yopal	90	45,9	9	81,8	8	17,4	107	42,3	78	33,8	19	73,1	3	6,4	100	32,9
Total	19	100,	11	100,	46	100,	253	100,	23	100,	26	100,	47	100,	304	100,

Total									
	U	%	CP	%	RD	%	Total	%	
Aguazul	110	13,1	5	9,1	1	7,7	130	12,0	
Chámeza	4	0,5	0	0,0	3	1,5	7	0,6	
Hato Corozal	15	1,8	1	1,8	17	8,8	33	3,0	
La Salina	0	0,0	0	0,0	1	0,5	1	0,1	
Maní	42	5,0	4	7,3	5	2,6	51	4,7	
Monterrey	38	4,5	5	9,1	7	3,6	50	4,6	
Nunchía	17	2,0	1	1,8	12	6,2	30	2,8	
Orocué	23	2,7	0	0,0	3	1,5	26	2,4	
Paz de Ariporo	43	5,1	2	3,6	8	4,1	53	4,9	
Pore	20	2,4	0	0,0	21	10,8	41	3,8	
Recetor	2	0,2	0	0,0	1	0,5	3	0,3	
Sabanalarga	6	0,7	2	3,6	0	0,0	8	0,7	
Sácama	6	0,7	0	0,0	1	0,5	7	0,6	
San Luis de	11	1,3	0	0,0	17	8,8	28	2,6	
Támara	16	1,9	0	0,0	13	6,7	29	2,7	
Tauramena	65	7,8	1	1,8	29	14,9	95	8,7	
Trinidad	22	2,6	0	0,0	5	2,6	27	2,5	
Villanueva	72	8,6	3	5,5	16	8,2	91	8,4	
Yopal	325	38,8	31	56,4	20	10,3	376	34,6	
Total	837	100,0	55	100,0	194	100,0	1086	100,0	

Urbano (U), Centro poblado (CP), Rural disperso (RD), Total (T)

Al comparar el comportamiento de la notificación durante la última semana del año 2020 se presenta una disminución de 13,0% respecto a 2019 con treinta y cinco casos notificados a la semana 41.

Gráfico 109. Comportamiento de la notificación de casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, Casanare 2016–2020



Respecto al comportamiento de las variables sociodemográficas, 504 (46,1%) del sexo femenino y 582 (53,5%) del sexo masculino; según el tipo régimen de seguridad social, el 90,6% (985/1.086) agrupados en los regímenes subsidiado y contributivo, según el grupo poblacional 26 (23,9%) manifiestan pertenecer a grupos poblacionales específicos; y, (0,0%) se reconocen como pertenecientes a una etnia, 220 (20,6%) en el grupo etario/cursode vida de 36 a 59 años.

Tabla 160, Casos notificados de agresiones por animales potencialmente transmisores De rabia, según variables sociodemográficas, Casanare, Casanare, 2020

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	504	46,1
	Masculino	582	53,5
Tipo de régimen	Subsidiado	602	55,3
	Contributivo	383	35,2
	No asegurado	46	4,2
	Especial	24	2,2
	Excepción	16	1,4
	Indeterminado	15	1,2
Grupo poblacional	Otro	1.066	98,1
	Migrantes	21	1,9
	Desplazado	2	0,1
	Víctima de la violencia	2	0,1
	Gestante	1	0,2
Pertenencia étnica	Otro	1.066	98,1
	ROM Gitano	2	0,1
	Negro Mulato	1	0,09
Notificación			
Hospitalizados	Si	32	2,9
	No	1.054	97,0
Condición final	Vivo	1.085	99,9
Tipo de caso	Confirmación clínica	1.086	100
Grupo etario/Curso de vida			
	> un mes (neonato)	1	0,09%
	1 a 11 meses (lactante)	3	0,28%
	1 a 4 años (primera infancia)	111	10,22%
	5 a 9 años (infancia)	179	16,48%
	10 a 14 años (adolescencia temprana)	118	10,87%
	15 a 19 años (adolescencia tardía)	64	5,89%
	20 a 25 años (juventud)	102	9,39%
	26 a 35 años (adulthood)	166	15,29%
	36 a 59 años (adulthood)	220	20,26%
	60 y más años (vejez)	122	11,23%

De acuerdo con el total de los casos notificados según el tipo de exposición y la clasificación, 746(68,6%) correspondieron a no exposición, 230 (21,1%) exposiciones leves y 110 (10,1%) exposiciones graves.

Todos los casos ingresaron con confirmación clínica, no hemos tenido letalidad en el departamento. El 10,0% (109/1.086) se le aplicó suero antirrábico y al 34,5% (375/1.086) se le aplicó vacuna antirrábica. De acuerdo con el tipo clasificación del riesgo de exposición al virus rábico, la mayor proporción de casos corresponde a no exposición, seguido de exposición leve. En lo que concierne a la especie del animal agresor, se observa que la mayor proporción de casos corresponden a animales de compañía (perro y gato), con diferencia considerable a los casos con animales silvestres.

Tabla 161. Casos notificados de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia según el tipo de exposición, Casanare, 2020

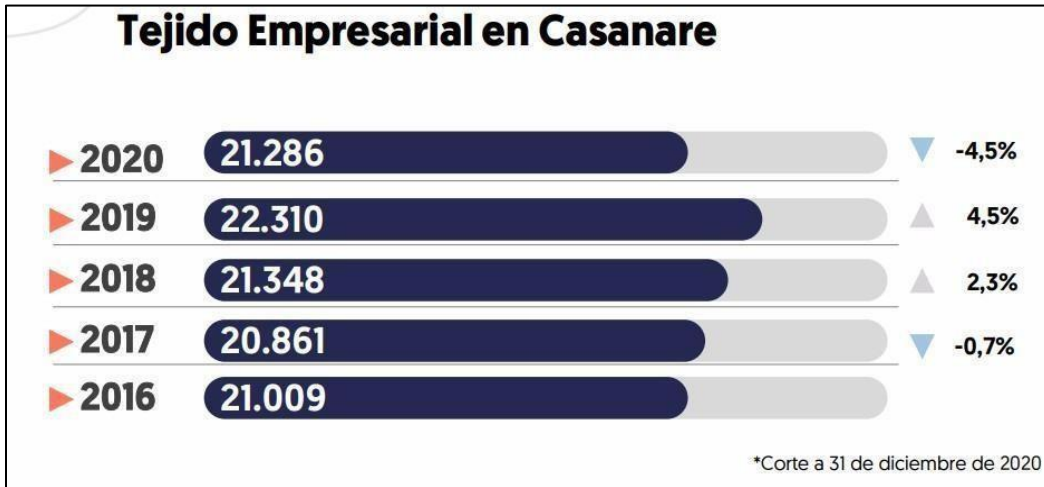
Municipio	No Exposición	%	Exposición Leve	%	Exposición Grave	%	Total	%
Yopal	240	32,2	111	48,3	25	22,7	376	34,6
Aguazul	91	12,2	17	7,4	22	20,0	130	12,0
Tauramena	64	8,6	25	10,9	6	5,5	95	8,7
Villanueva	68	9,1	17	7,4	6	5,5	91	8,4
Paz de Ariporo	40	5,4	10	4,3	3	2,7	53	4,9
Maní	31	4,2	18	7,8	2	1,8	51	4,7
Monterrey	42	5,6	7	3,0	1	0,9	50	4,6
Pore	32	4,3	3	1,3	6	5,5	41	3,8
Hato corozal	25	3,4	2	0,9	6	5,5	33	3,0
Nunchía	21	2,8	2	0,9	7	6,4	30	2,8
Támara	18	2,4	0	0,0	11	10,0	29	2,7
San Luis de Palenque	22	2,9	1	0,4	5	4,5	28	2,6
Trinidad	16	2,1	5	2,2	6	5,5	27	2,5
Orocué	15	2,0	9	3,9	2	1,8	26	2,4
Sabanalarga	6	0,8	1	0,4	1	0,9	8	0,7
Chámeza	7	0,9	0	0,0	0	0,0	7	0,6
Sácama	7	0,9	0	0,0	0	0,0	7	0,6
Recetor	1	0,1	2	0,9	0	0,0	3	0,3
La Salina	0	0,0	0	0,0	1	0,9	1	0,1
Total	746	100,0	230	100,0	110	100,0	1086	100,0

Tabla 162. Porcentaje de casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con orden médica para aplicación de biológicos antirrábicos, Casanare, 2020

Tipo de Exposición	Orden medica de aplicación de biológicos antirrábicos											
	Suero Antirrábico						Vacuna Antirrábica					
	Si	%	No	%	Total	%	Si	%	No	%	Total	%
No Exposición	0	0,0	746	76,4	746	68,7	41	10,9	705	99,2	746	68,7
Exposición Leve	0	0,0	230	23,5	230	21,2	224	59,7	6	0,8	230	21,2
Exposición Grave	109	100,0	1	0,1	110	10,1	110	29,3	0	0,0	110	10,1
Total	109	100,0	977	100,0	1086	100,0	375	100,0	711	100,0	1086	100,0

Según la especie agresora el 94,1% (1.022/1.086) de los casos corresponde a animales de compañía (perro y gato) y el 1,5% (16/1086) en observa en bovino y humano.

9. PRODUCCIÓN



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare- grafico 110

En Casanare, se crearon 4.187 nuevas empresas en 2020. A 31 de diciembre, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, sin embargo, se evidencia que el tejido empresarial tuvo un declive de -4,5% respecto al año 2019 en donde se consolidaron 22.310 empresas.

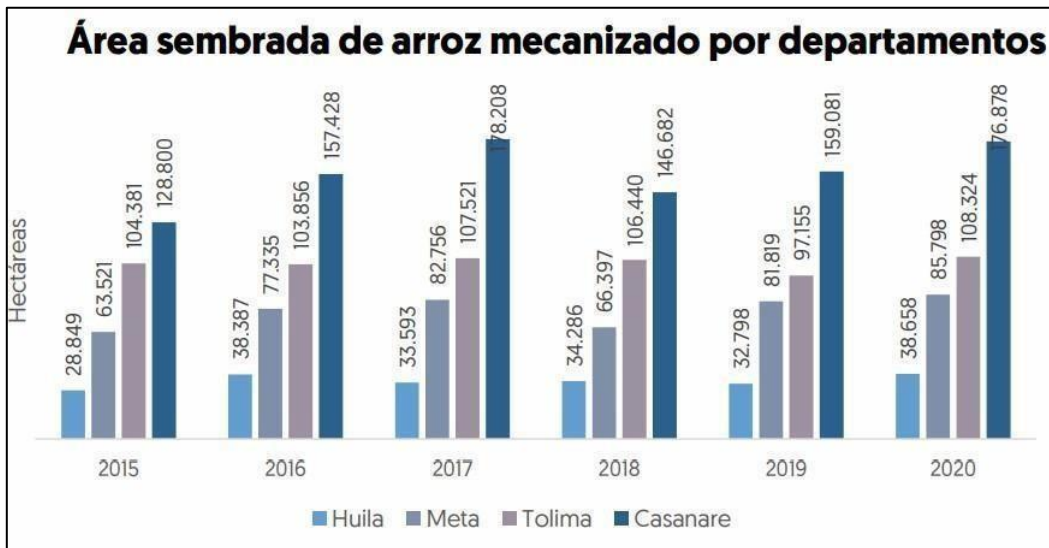
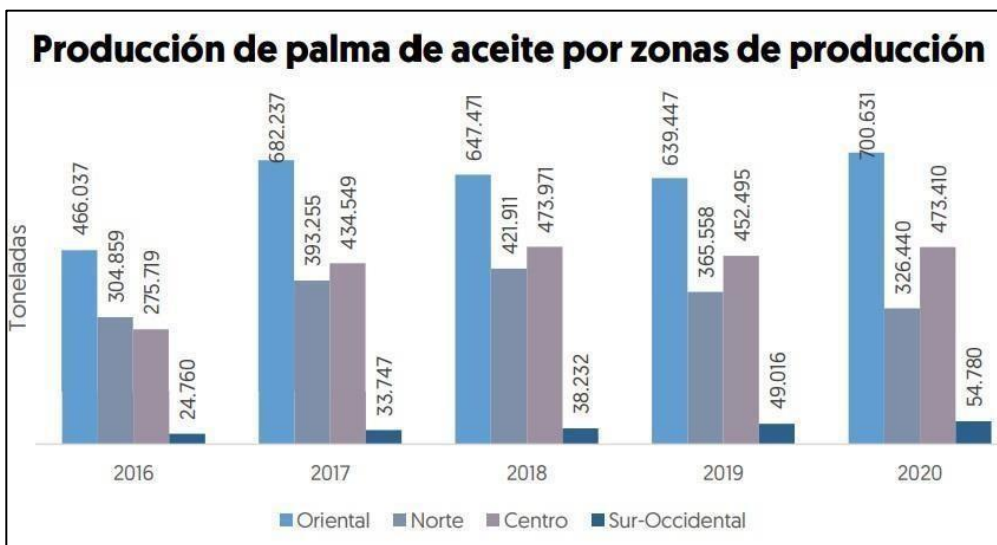


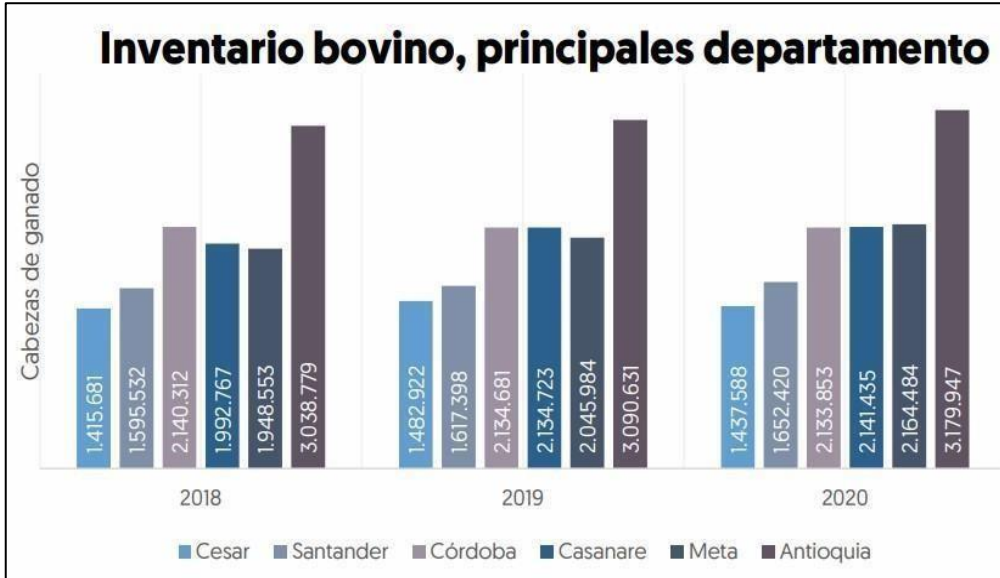
Gráfico 111

En 2020, Casanare creció 11% en área sembrada, de arroz lo que representó el 30% del total nacional. Casanare, tanto en área sembrada como en producción del cereal, ocupó los primeros lugares. Además, es posible apreciar que el comportamiento del área sembrada de arroz mecanizado en el departamento de Casanare ha presentado un aumento a partir del año 2018



Fuente: Dane – Sispa (Fedepalma) grafico 112

Casanare produjo 197.7 mil toneladas de palma de aceite (2020), ocupando el cuarto lugar a nivel nacional y contribuyendo con el 12,7% del total nacional. Los municipios que aportaron a esta producción son: Maní, Nunchía, Orocué, Tauramena y Villanueva.



Fuente: ICA grafico113

El hato ganadero de Casanare en 2020 totalizó 2.141.435 cabezas, lo que significó un crecimiento de 0,3% respecto a 2019, consolidándose como el cuarto hato ganadero del país. Sin embargo, los datos presentados en la gráfica permiten apreciar que el inventario bovino en el departamento de Casanare no ha presentado un aumento significativo.

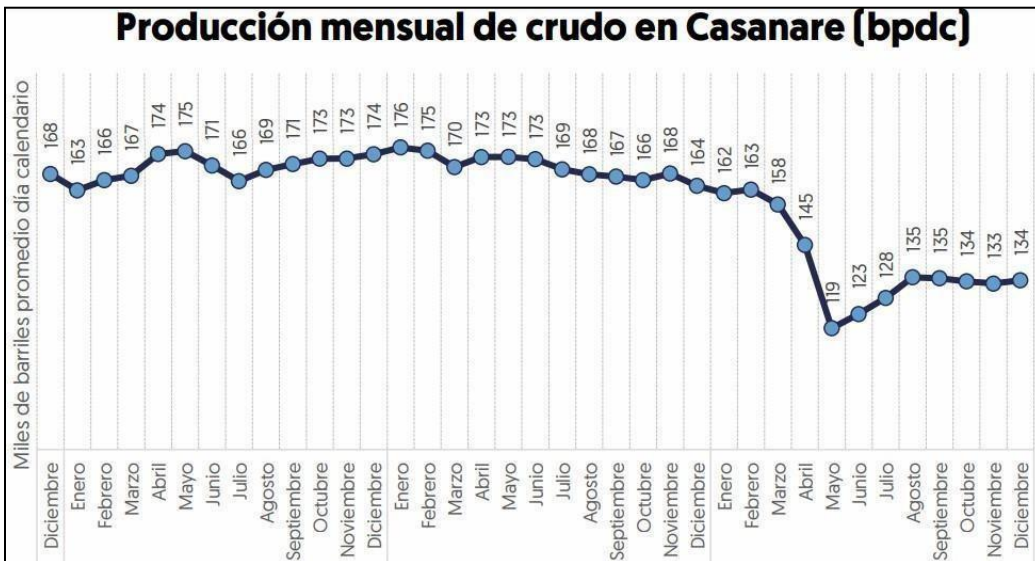


Gráfico 114 Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Casanare se destaca por ser el segundo productor de crudo con 139.047 barriles por día calendario en el año 2020.

9.1. SITIOS DE EXPLOTACION MATERIAL PETROLERO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DECASANARE

El Departamento de Casanare, es titular de dieciocho (18) contratos mineros, para la explotación de materiales pétreos o de construcción, estas fuentes están debidamente licenciadas ambientalmente ante CORPORINOQUIA y se encuentran a cargo del Departamento de Casanare, se encuentran ubicadas estratégicamente en varias fuentes hídricas y zonas de cantera, estos materiales se han venido utilizando para el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento vías secundarias y especialmente de vías terciarias.

Tabla 163. Relación contratos de concesión minera (18) Gobernación de Casanare

ÍTEM	CONTRATO DE CONCESIÓN	LOCALIZACIÓN*	LICENCIA AMBIENTAL	NUMERO DE EXPE-DIENTE	MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL	ÁREA LICENCIADA
1	DE3 - 11A	Villanueva Punto de Radiotriangulación IGAC # 9140-C-355. Plancha IGAC: 230-3- C	200-15-06-1259/2006	200.07.06-443	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	51 HECTÁREA Y 4228 M2
2	DE3 - 11C	Villanueva desembocadura del Caño Morichal en el Río Túa	200-15-06-1193/2006	200.07.06-433	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	177,72 HECTÁREAS
3	DE3 - 11D	Sabanalarga desembocadura del Caño La Cuchara en el Río Upía	200-15-06-1219/2006	200.07.06-439	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	177 HECTÁREAS y 7360 m2
4	DE3 - 11E	Nunchía -Pore desembocadura del Caño la Barbilla en el Río Pauto	200-15-06-1225/2006	200.07.06.438	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	157 HECTÁREAS Y 7200 M2
5	DE3 - 11F	Yopal desembocadura del Caño Patimena en la Quebrada La Niata	200-15-06-1257/2006	200.07.06-434	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	51 HECTÁREA
6	DE3 - 11G	Yopal – Nunchía desembocadura del Caño la Pedregosa en el Río Tocaría	200-15-06-1224/2006	200.07.06-431	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	101 HECTÁREA Y 8024.5
7	DE3 - 11H	Yopal – Nunchía desembocadura del Caño la Chaparrera en el Río Tocaría	200-15-06-1260/2006	200.07.06-432	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	34 HECTÁREAS Y 3327 M2
8	DE3 - 11I	Pore desembocadura del Río Pore en el río Cuarama	200-15-06-1220/2006	200.07.06-435	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	26,85 HECTÁREAS
9	DE3 - 11J	Hato Corozal Punto Aero triangulación IGAC #59099-C-285. Plancha IGAC: 1544- A	200-15-06-1223/2006	200.07.06-448	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	246 HECTÁREAS Y 1000 M
10	DE3 - 11K	Sabanalarga confluencia de la Quebrada La Piñalerita con la Quebrada El Sinio.	200-15-06-1177/2006	200.07.06-440	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	111 HECTÁREAS y 400 M2
11	DE3 - 11L	Paz de Ariporo Puente sobre el Río Ariporo - Hato Corozal	200-15-06-1192/2006	200.07.06-437	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	127 HECTÁREAS y 1857 M2
12	DE3 - 11I	Hato Corozal desembocadura del Caño Guamas en el Río Casanare.	200-15-06-1218/2006	200.07.06-446	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	100 HECTÁREAS
13	DE3 - 112	Yopal desembocadura de la Quebrada Aguablanca en el Río Payero	200-15-06-1256/2006	200.07.06-444	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	66 HECTÁREAS
14	DE3 - 113	Maní desembocadura Caño Gaquesitos en el Río Unete	200-15-06-1255/2006	200.07.06-436	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	226 HECTÁREAS y 6640 m
15	DE3 - 114	Orocue confluencia del Caño Concejo y Caño Orocué	200-15-06-1254/2006	200.07.06-447	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	95 HECTÁREAS Y 1600 M2
16	DE3 - 116	Yopal – Aguazul desembocadura del Caño Usivar en el Río Charte	200-15-06-1217/2006	200.07.06-445	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	49 HECTÁREAS y 8370
17	DE3 - 118	Maní desembocadura del Río Charte en el Río Cusiana	200-15-06-1258/2006	200.07.06-442	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	52 HECTÁREAS Y 5000 M
18	DE3 - 119	Monterrey desembocadura del caño Garrabalero en el Río Túa	200-15-06-1178/2006	200.07.06-441	Resolución: 500.41-13.0489/25/04/2013	83 HECTÁREAS Y 9.300 M

Gas Natural

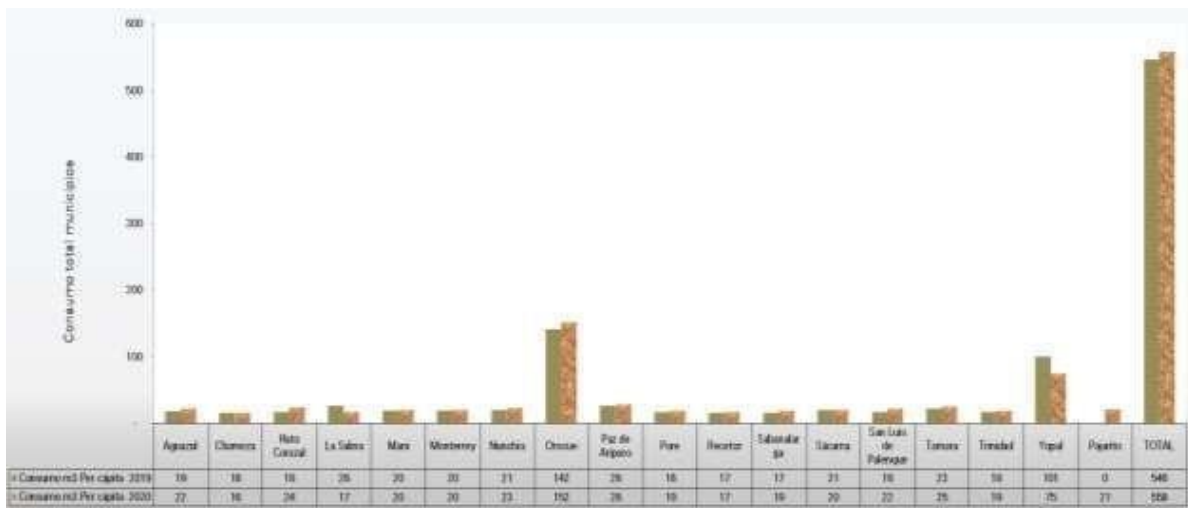
Se reportan en el archivo digital anexo, los indicadores relacionados con este aspecto, que involucra temas como generación y consumos sectoriales de energía eléctrica y consumos de gas y energéticos de combustibles por las fuentes fijas.

El uso extendido de combustibles fósiles por parte de los vehículos y de las industrias, es una de las principales responsables del aumento de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, de ahí la importancia de buscar alternativas que sean menos impactantes. En cuanto al gas se refiere, el consumo per cápita en la ciudad de Yopal en 2019, es de 101 metros cúbicos por habitante año (m³/hab./año), mientras el total de los demás municipios desde 445 m³/hab/año

El consumo per cápita en la ciudad de Yopal en 2020, es de 75 metros cúbicos por habitante año (m³/hab./año), mientras el total de los demás municipios incluyendo Pajarito-Boyacá es de 483 m³/hab/año.

Los municipios de Yopal y Orocué son los que mayor consumo per cápita registran con 75 y 152m³/ hab/año respectivamente.

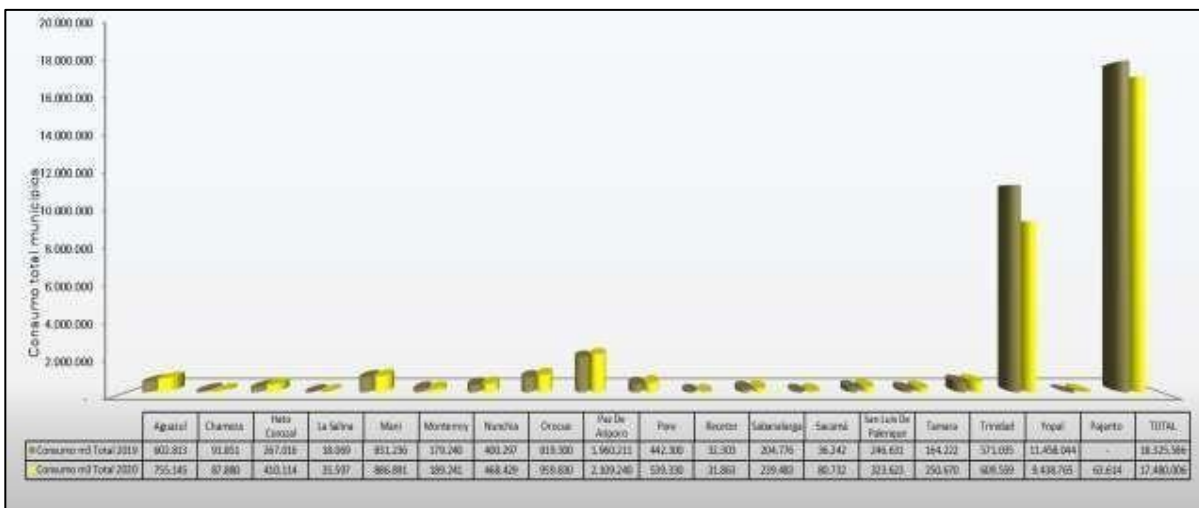
9.2. Consumo de gas natural per cápita Departamento de Casanare (m³/hab-año) 2019 y 2020



En cuanto al consumo de gas total en todos los sectores atendidos de la empresa ENERCA S.A E.S.P. tenemos que para el 2020 el consumo total es de 17.480.006m³/año lo que representó un decrecimiento del 4.6% con respecto a la vigencia 2019 que fue de 18.325.506m³/año.

9.3. Consumo de gas natural en el Departamento de Casanare (m³/hab-año) 2019 y 2020.

Gráfico 114



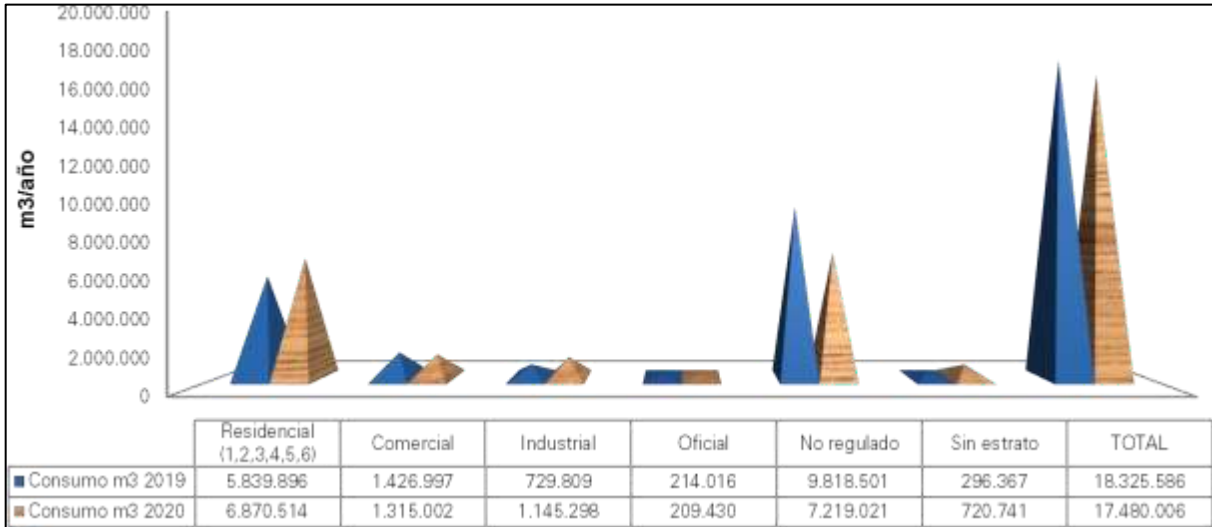
Fuente: Empresa de Energía de Casanare, Mayo de 2021.

En la vigencia 2020 el consumo por parte de los usuarios no regulados es de 7.219.021 m³/año el cual representa el 41.30% mientras que el uso residencial (estrato 1,2, 3, 4, 5 y 6) se registró 6.870.614 m³ /año con una participación del 39.30%; para los sectores comercial, industrial, oficial y sin estrato el consumo es de 3.390.471 m³/año, representado el 19.40%.

Para la vigencia 2020 se presenta reducción del 10.24% en el consumo total por parte de los usuarios de los sectores comercial, industrial, oficial y sin estrato con respecto a la vigencia 2019.

9.4. Consumo de gas total en todos los sectores atendidos por ENERCA 2019 y 2020

Gráfico 115



10. ENERGÍA

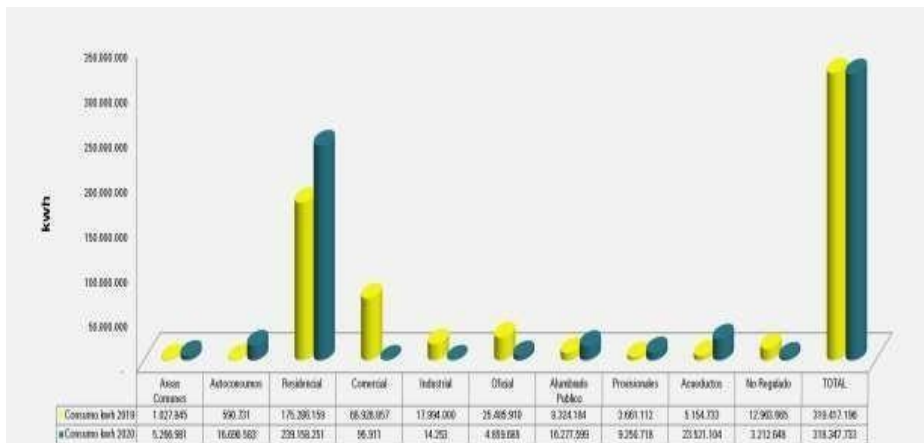
Según reportes de la empresa XM, operador del Sistema Interconectado Nacional SIN y administrador del Mercado de Energía Mayorista de Colombia en el Departamento de Casanare en la vigencia 2016, presentó un decrecimiento en la demanda de energía en un 5.5% sobre todo en los consumidores no regulados.

Para la vigencia 2020 el consumo total de energía de todos los sectores fue de 347.733(kw/h) presentando un decrecimiento de 0.33 % con respecto de la vigencia 2019.

En lo relacionado con el consumo de energía uso acueductos en el Departamento de Casanare se evidencia que para el año 2020, el consumo presentó un crecimiento en 356% comparado con el año 2019.

En lo relacionado con el consumo de energía uso no regulado en el Departamento de Casanare se evidencia que para el año 2020, el consumo presentó un decrecimiento en 75% comparado con el año 2019.

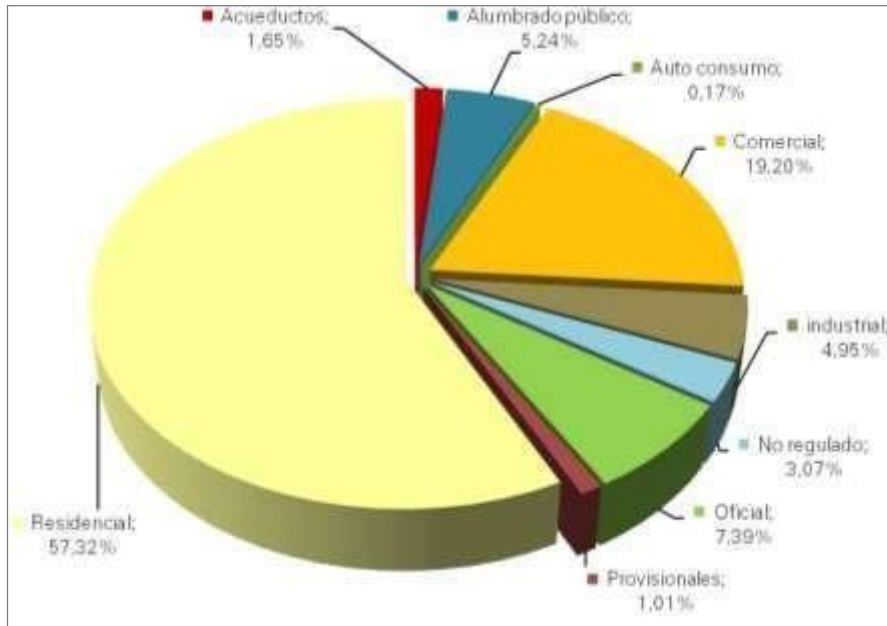
10.1. Total consumo de energía eléctrica sectorial en el Departamento de Casanare 2019 y 2020



Fuente: Empresa de Energía de Casanare.

En cuanto a la demanda energética por corte se registra una demanda del 17,3% para usuarios residenciales; un 19,20% para el sector comercial; un 7,39% sector oficial; un 4,95% industrial y un 11,14% porcentaje distribuido en acueductos, alumbrado público, provisionales, no regulado y autoconsumo.

10.2. Porcentaje demanda energética por sectores productivos en el Departamento de Casanare 2020



Fuente: Empresa de Energía de Casanare.

Tan solo en los municipios de Aguazul, Nunchía, Orocué, Tauramena y Yopal se incrementó levemente el consumo respecto a la vigencia 2019.

10.3. Consumo de energía eléctrica en el Departamento de Casanare 2020.

Tabla 164

MUNICIPIO	Consumo kwh 2017	Consumo kwh 2018	Consumo kwh 2019	Consumo kwh 2020
Aguazul	26.437.946	25.641.722	25.784.596	25.968.545
Chameza	539.839	507.366	523.299	508.630
Hato Corozal	3.762.023	3.579.044	3.948.777	3.913.840
La Salina	306.215	326.170	310.279	294.063
Maní	13.245.670	14.680.959	15.363.222	14.059.067
Monterrey	9.477.720	9.437.988	10.056.071	10.031.653
Nunchía	2.178.901	2.191.882	2.632.898	2.682.231
Orocué	5.728.337	5.509.143	7.372.969	8.651.501
Paz De Aripor	14.421.304	16.097.430	16.958.817	16.185.905
Pore	7.015.964	10.677.861	8.016.318	7.128.063
Recetor	431.905	301.286	331.264	304.595
Sabanalarga	1.789.952	1.660.689	1.795.218	1.747.504
Sacama	411.936	475.506	454.990	412.896
San Luis De F	3.091.409	2.972.146	3.259.029	3.074.532
Tamara	1.225.034	1.179.336	1.222.144	1.125.336
Tauramena	14.118.719	13.616.413	14.367.482	13.592.164
Trinidad	5.619.441	5.579.410	5.686.863	5.514.609
Villa Nueva	21.781.637	22.288.540	24.482.227	24.355.164
Yopal	171.315.980	168.649.084	176.850.733	178.797.435
TOTAL	302.899.932	305.371.975	319.417.196	318.347.733

Fuente: Empresa de Energía de Casanare.

11. GESTIÓN AMBIENTAL GOBERNACIÓN DE CASANARE.

A través Decreto N° 0367 del 26 de diciembre de 2019, se aprueba el presupuesto general de ingresos y gastos de la Gobernación de Casanare para la vigencia fiscal 2020, por valor de \$451.414.129.763, de los cuales la gobernación apropia para el componente ambiental la suma de \$773.910 y ejecuta \$147.960, equivalentes al 19.12% del valor proyectado, como se detalla a continuación:

Figura8. Inversión Ambiental.



Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Grafico 118

Una vez revisados los informes de gestión reportados en la plataforma SIA CASANARE vigencias 2020, formato F16 anexo técnico 1 Información General tabla 7 Relación de contratos para el sector medio ambiente, además del Informe detallado de la inversión realizada en el sector medio ambiente vigencia 2020, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y una vez revisada certificación expedida por la Secretaria de Hacienda Departamental de Casanare donde se certifica el valor de los ICLD vigencia 2020, por un valor de \$72.957.137.735,26 , donde se evidenció que la gobernación , no comprometió el total de los recursos para la inversión del 1% de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Modificado por el Artículo 106 Ley 1151 de 2007, Modificado por el Artículo 210, Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013, que cita: Declárense de Interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales

Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. (Subrayado fuera de texto)

Los recursos de que trata el presente artículo se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas.

Las autoridades ambientales definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expida para el efecto.

Su administración corresponderá al respectivo distrito o municipio. Los municipios, distritos y departamentos garantizarán la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.

Recursos inversión 1% ICLD vigencia 2020 -tabla 165

RECURSOS INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	PORCENTAJE 1% (Art 111 Ley 99 de 1993)	RECURSOS EJECUTADOS
72.957.137.735,26	729.571.377,35	147.960.000

La Gobernación de Casanare durante la vigencia 2020 ejecutó contratos por un valor de \$147.960, encontrándose que no se comprometieron los recursos correspondientes al valor total del 1% de Ingresos corrientes de libre destinación que corresponde a \$729.571.377,35. Aunado a lo anterior y teniendo que en desarrollo de las normas de emergencia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto legislativo 678 de 20 de mayo de 2020, el cual autoriza a los gobernadores para reorientar rentas de destinación específica, con el objeto de financiar gastos de funcionamiento de la respectiva entidad territorial, razón por la cual el Departamento de Casanare no realizó el total de la inversión para el Sector Medio Ambiente y Cambio Climático, para lo cual se expide el Decreto 0155 de 5 junio de 2020 cual se modifica el presupuesto de gastos del Departamento de Casanare para la vigencia en donde se contra reditan los recursos del 1% de ICLD así:

Tabla 166

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
G992	RETO 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	585.950.000	ICLD

11.1. INVERSIÓN AMBIENTAL NIVEL MUNICIPAL.

Inversión General Sector Medio Ambiente.

Para la vigencia 2020, los 19 municipios del Departamento de Casanare ejecutaron recursos presupuestales para el sector ambiental por \$2.601.745.033, presentando un decrecimiento del 65% respecto de la vigencia 2019; es de aclarar que, no se tiene en cuenta saneamiento básico, agua potable y gestión del riesgo de desastres.

Inversión Ambiental por municipio- **tabla 167**

MUNICIPIO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020
AGUAZUL	235.688.445	728.418.209	881.555.943	293.784.230	202.361.619,99
HATO COROZAL	115.600.000	52.046.666	0	0	23.999.990
CHAMEZA	404.628.714	39.488.641	17.000.000	6.000.000	11.981.992
LA SALINA	19.150.000	20.000.000	90.181.900	99.224.580	35.998.200
MANÍ	48.801.064	105.850.861	74.391.162	454.672.511	268.021.344
MONTERREY	192.455.169	596.097.916	3.389.856.798	1.014.169.276	517.763.364
NUNCHÍA	60.232.000	26.799.999	213.508.403	125.862.397	56.146.406
OROCUÉ	55.485.026	10.000.000	0	535.000.000	8.500.000
PAZ DE ARIPORO	0	10.130.869	578.954.535	266.578.435	69.271.176
PORE	402.694.243	102.278.044	90.011.196	314.031.060	77.652.559
RECETOR	42.000.000	44.987.696	3.600.000	0	9.600.000
SABANALARGA	28.166.844	836.370.419	49.098.197	95.172.578	31.905.600
SÁCAMA	0	3.000.000	8.265.000	20.562.500	46.000.000
SAÑ LUIS DE PALENQUE	127.611.878	35.336.188	4.443.347	310.324.926	125.939.829
TÁMARA	41.748.841	26.350.000	432.535.380	390.595.385	121.821.633
TAURAMENA	1.718.380.381	1.137.072.710	1.036.536.339	1.322.767.223	277.564.000
TRINIDAD	23.166.664	33.750.000	22.500.000	39.550.000	3.000.000
VILLANUEVA	0	6.344.000	65.983.000	983.865.049	91.170.440
YOPAL	1.091.456.885	438.750.840	331.906.492	1.076.240.760	623.046.880
TOTAL	4.607.266.154	4.253.073.058	7.290.327.692	7.348.400.910	2.601.745.033

Fuente: IFA 2020

Es de resaltar, que de acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando por parte de este de Control a los recursos para el sector ambiental desde la vigencia 2016, se evidencia que los municipios de Villanueva, Orocué, Maní y Orocué realizaron inversiones por primera vez para dar cumplimiento con la asignación del 1% que trata el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

En la vigencia 2020 los municipios con mayor ejecución de recursos para el sector medioambiente fueron Yopal, Monterrey y Aguazul.

Además, se evidencia que los municipios de Trinidad, Orocué y Recetor ejecutaron menores recursos para este sector en la vigencia 2020, lo que denota incumplimiento de las metas trazadas en los planes de desarrollo municipal e incumplimiento de la inversión ambiental de que trata el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

11.2. Compra de Predios y otras inversiones de Municipios del Departamento de Casanare.

El Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 reglamentado por el Decreto 953 de 2013 establece que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

Dichos recursos, se destinarán prioritariamente a la adquisición mantenimiento de las zonas y su administración corresponderá al respectivo distrito o municipio, quienes garantizarán la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.

En la vigencia 2019 los municipios de Maní, Orocué, Pore, Villanueva realizaron inversiones para el sector ambiental en lo que tiene que ver con compra y avalúo de predios, alinderamiento y cerramientos, además reforestación de áreas de importancia trágica, cumpliendo por primera vez las inversiones del 1% de los ingresos corrientes para este sector.

Para la vigencia 2020 se registró una inversión de \$1.328.996.265 para compra de predios y otras actividades de conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica en cada uno de los municipios respectivamente.

Se establece que para esta vigencia hubo un decrecimiento de 613.41% en comparación de la vigencia 2019. A continuación, se discrimina la inversión:

Inversión 1%. Tabla 169

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020
NUNCHÍA	RESOLUCION 090 DE 12 DE FEBRERO 2020: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 035; PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	6.875.280
RECETOR	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDABOSQUES, PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA LA PEREÑA, DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE.	9.600.000
SABANALARGA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO GUARDABOSQUE MEDIANTE EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS PREDIOS EN RECUPERACION AMBIENTAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.	9.425.600
SÁCAMA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REFORESTACION DE 8.620 M2 EN EL PREDIO DENOMINADO "FINCABOQUERON" PARA LA PROTECCION DE ESPECIES ENDEMICAS EN EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE	6.266.700
LA SALINA	SUMINISTRO DE PLANTULAS ARBOREAS PARA LA REFORESTACION DE AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	19.998.200
TAURAMENA	ASISTENCIA TECNICA MEDIO AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS, ESTRATEGICOS, RECURSO HÍDRICO Y BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE Y OTROS	282.633.752
YOPAL	COMPRA PREDIO BALCONES I, BALCONES, LOS BALCONES Y CANELO MICROCUENCA LA AGUAZULA (52 HAS+2500 M2)	805.631.211
MONTERREY	REALIZAR EL CERRAMIENTO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA BOCATOMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL, SECTOR BUENAVISTA EN EL PREDIO ACAPULCO, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	25.294.092
TOTAL		1.328.996.265

De otra parte, en el formato IFA 2020 aplicado por esta Contraloría, los municipios manifiestan dificultades para adquirir dichos predios; una de ellas se debe al alto grado de valorización, falta de documentación por parte de los dueños de los predios que fueron avalados por CORPORINOQUIA (certificado de libertad y tradición, escritura pública), entre otros. Sin embargo, informan que actualmente adelantan los trámites pertinentes ante Corporinoquia; así mismo, manifiestan demoras en los conceptos de viabilidad ambiental por parte de la corporación ambiental, requisito indispensable junto con los respectivos avalúos para adelantar la compra de predios.

12. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

Con ocasión a los permisos ambientales tales como ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, vertimientos entre otros, los municipios están obligados a realizar las compensaciones las cuales son concertadas con Corporinoquia.

13. RENDICIÓN DE LA CUENTA.

Inversión en saneamiento básico, agua potable y prevención de desastres

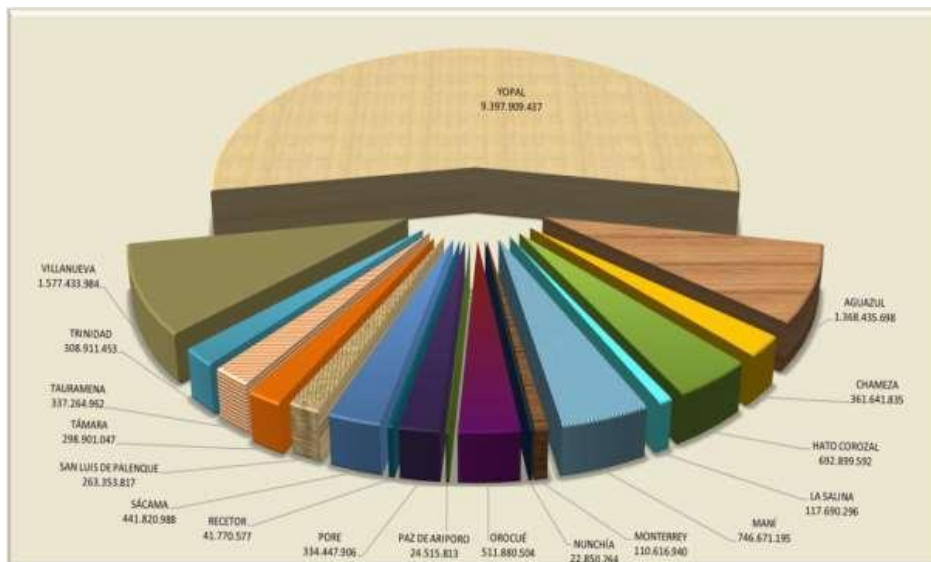
MUNICIPIO	SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA POTABLE Y MEDIO AMBIENTE	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
AGUAZUL	1.368.435.698	765.602.489	274.054.416
CHAMEZA	361.641.835	122.078.016	65.471.672
HATO COROZAL	692.899.592	516.575.520	161.616.400
LA SALINA	117.690.296	376.377.677	97.321.180
MANÍ	746.671.195	1.416.864.315	2.068.919.596
MONTERREY	110.616.940	1.121.226.247	1.645.622.096
NUNCHÍA	22.850.264	471.844.546	300.261.250
OROCUÉ	511.880.504	721.422.434	606.296.895
PAZ DE ARIPORO	24.515.813	17.000.000	37.371.160
PORE	334.447.906	594.608.454	1.004.650.245
RECE TOR	41.770.577	558.932.045	96.292.750
SABANALARGA		249.355.323	292.491.646
SÁCAMA	441.820.988	99.885.698	203.433.417
SAN LUIS DE PALENQUE	263.353.817	282.635.116	755.906.166
TÁMARA	298.901.047	619.166.751	91.435.623
TAURAMENA	337.264.962	774.840.010	1.114.332.157
TRINIDAD	308.911.453	3.000.000	9.500.000
VILLANUEVA	1.577.433.984	592.219.081	1.965.539.720
YOPAL	9.397.909.437	2.612.300.396	58.400.000
TOTAL	16.959.016.308	11.905.934.118	10.850.916.388

Fuente: IFA 2020. Tabla-169

14. SANEAMIENTO BÁSICO

La inversión en saneamiento básico para la vigencia 2020 fue de \$16.959.016.308 entre los cuales se destacaron inversiones en: rehabilitación tramo de redes de alcantarillado sanitario y mantenimiento infraestructura de alcantarillado o limpieza de colectores manual y revisión de conexiones erradas de alcantarillado Sanitario, limpieza y mantenimiento de canales de drenaje alcantarillado pluvial, mantenimiento de infraestructura de las PTARD, construcción de acometidas domiciliarias, contratos adicionales para contratos de obra e interventoría para puesta de funcionamiento PTARD área rurales servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos y de Centros Poblados, funcionamiento plantas de manejo integral de residuos sólidos entre otros servicios públicos domiciliarios. Además, actualización estudios tarifarios alcantarillado y aseo, subsidios y contribuciones usuarios estratos 1, 2 y 3.

Inversión Saneamiento Básico.



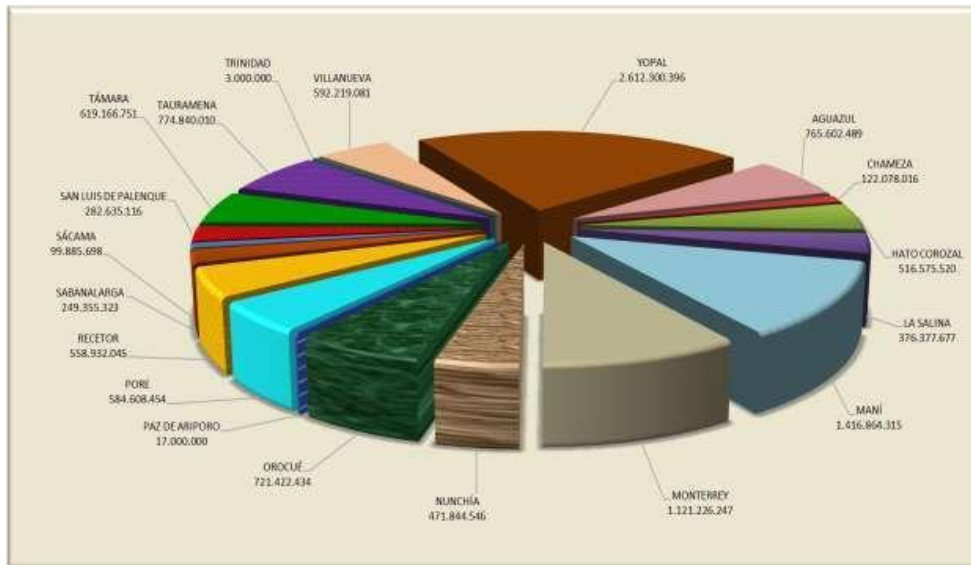
Fuente: SIA CDC, vigencia 2020 grafico 119

15. AGUA POTABLE Y MEDIO AMBIENTE

La inversión total en agua potable y medio ambiente para la vigencia 2020 fue de \$11.905.934.118, la cual se utilizó principalmente en la construcción de la red de acueducto para áreas urbanas y centros poblados para actividades de adecuación, rehabilitación de sistemas de acueductos urbanos y rurales, prestar el servicio de transporte de agua potable por medio de carrotanques para sectores rurales, mantenimiento de la infraestructura de plantas de tratamiento agua potable - PTAP, personal operativo, seguimiento a la calidad de agua y compra de reactivos químicos para laboratorio, estudios y diseños redes de acueducto rurales, formulación de Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA-, actualización estudios tarifarios acueductos, subsidios y contribuciones usuarios estratos 1, 2 y 3.

En el sector medio ambiente la Gobernación y los municipios del Departamento de Casanare, ejecutaron recursos para la adquisición y mantenimiento de los predios localizados en las áreas de importancia estratégica; además se contrataron reforestaciones y programas de educación ambiental, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2015.

Agua Potable y Medio Ambiente.

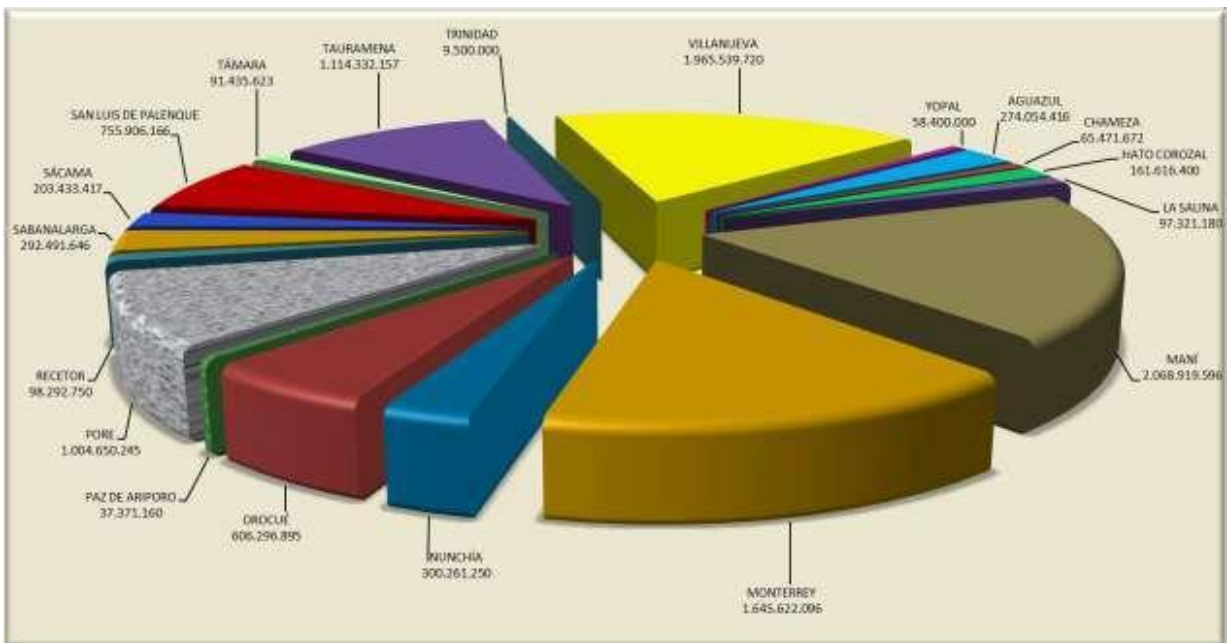


Fuente: SIA CDC, vigencia 2020. **Gráfico 120**

16. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La inversión total en prevención y desastres fue de \$10.850.916.388, para la construcción de obras de protección y mitigación causada por fenómenos naturales y/o antrópicos, además para la atención a damnificados por inundaciones, apoyo a cuerpos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, actualización de instrumentos de planificación tales como Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastre-PMGRD y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias-EMRE, contratos de servicios profesionales para identificar y realizar el seguimiento a puntos críticos. Aunado a lo anterior se ejecutaron recursos para atender acciones para minimizar la propagación del Coronavirus COVID 19 entre ellos: a. Adquisición y entrega de elementos de bioseguridad. b. Acciones de desinfección de escenarios y áreas públicas, instalaciones y vehículos c. Cremación de Cadáveres d. Establecimiento y mantenimiento de puestos de control estratégicos.

Inversión Gestión de Riesgo de Desastres



Fuente: SIA CDC, vigencia 2020. **Gráfico 121**

17. PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE.

CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto nacional 1575 de 2007 "por el Cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del Agua para consumo el consumo humano señala:

"Artículo 2º Definiciones. Para efectos de la aplicación del presente decreto, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Agua potable o agua para consumo humano:** Es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Es el estudio que permite evaluar los riesgos a que están expuestos los distintos componentes de un sistema de suministro de agua.
- **Buenas prácticas sanitarias:** Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.
- **Calidad del agua:** Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.
- **Certificación sanitaria:** Es el acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente a través del cual se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, soportado en el concepto sanitario, proferido a solicitud del interesado o de las autoridades de control.
- **Concepto sanitario:** Es el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua, los cuales podrán ser:

1. **Concepto favorable:** Es el que se emite cuando el sistema de suministro de agua para consumo humano cumple con las Buenas Prácticas Sanitarias, las disposiciones del presente decreto y las demás reglamentaciones sanitarias vigentes.

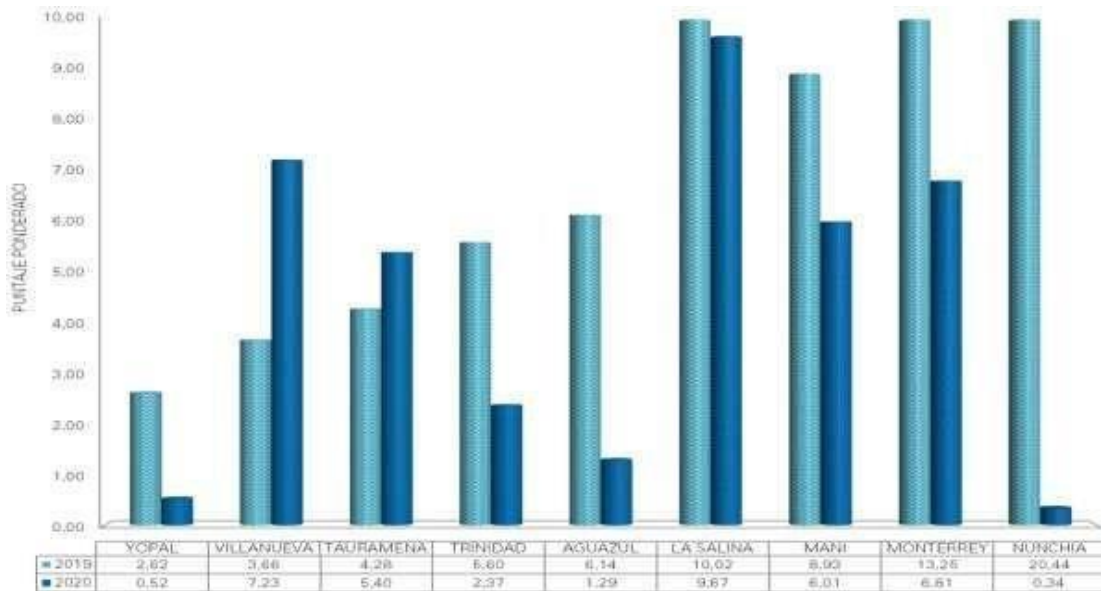
2. **Concepto favorable con requerimientos:** Es el que se emite cuando el sistema de suministro de agua para consumo humano no cumple con la totalidad de las Buenas Prácticas Sanitarias, con las disposiciones del presente decreto y las demás reglamentaciones sanitarias vigentes, pero no conlleva un riesgo inminente para la salud humana.

3. **Concepto desfavorable:** Es el que se emite cuando existe riesgo inminente para la salud de los usuarios, o cuando no se haya dado cumplimiento a lo establecido en el concepto favorable con requerimiento.

Con fundamento en la norma antes citada y una vez analizados los resultados del índice de riesgo en la calidad de agua para consumo humano IRCA, a nivel municipal, se establece que los municipios con concepto sanitario FAVORABLE son: Yopal, Villanueva, Tauramena, Trinidad Aguazul, La Salina, Maní, Monterrey y Nunchía los cuales obtuvieron favorable por cuanto los resultados del IRCA oscilan en un rango de 0.1-10, es decir, se suministra agua apta para consumo humano sin riesgo para la salud.

Es de reconocer el desempeño y mejoramiento de la calidad del agua suministrada por los municipios antes mencionado toda vez que se obtuvieron mejores resultados en las respectivas certificaciones sanitarias para la vigencia 2020.

Municipios con certificación sanitaria concepto favorable vigencias 2019 y 2020.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Salud Municipio de Yopal. **Gráfico 122**

Los municipios Hato Corozal, Orocué, Sácama, San Luis de Palenque, Tamara, Chámeza, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga obtuvieron una certificación sanitaria concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTO, por cuanto los resultados del IRCA oscilan en un rango de 10.1-40, es decir, deben realizar inversiones para el mejoramiento de la calidad y continuidad del agua para consumo humano.

del servicio de acueducto reflejado en los resultados de la certificación sanitaria vigencia 2020, lo que conllevó a que los municipios que obtuvieron una calificación de concepto favorable con requerimiento se continúen con la ejecución de planes de mejoramiento con la Secretaría de Salud Departamental.

Municipios con certificación sanitaria concepto favorable con requerimiento vigencias 2019



18. SISTEMA DE CAPTACIÓN MUNICIPIO DE YOPAL.

Captación Superficial.

El sistema Integral de Tratamiento de agua potable ubicado en la vereda de La Vega vía al corregimiento al Morro está conformado por dos plantas: Planta Alternativa y Planta Conciliada, las cuales También se denominan Módulo 1 y Módulo 2, respectivamente.

Planta Alternativa (Módulo 1):

La tubería de aducción es una derivación hecha en el extremo de la tubería metálica de 20" existente de la antigua PTAT modular. La tubería de aducción derivada es de 12" en PVC y esta llega hasta las válvulas donde se regula el ingreso al proceso de clarificación o al de filtración directa. En la trayectoria de la tubería de ingreso de agua cruda, se tiene instalado un macromedidor BERMAD Turbo IR, tipo inatacable, a fin de evitar que el material transportado dentro de la tubería pueda obstruirlo e impedir la medición del agua que ingresa al sistema de tratamiento.

Debido a la diferencia de altura existente entre la bocatoma y la entrada a la PTAP Alternativa, la cual es de aproximadamente 80 m.c.a. (Equivalente a 115 PSI), se requiere efectuar una reducción de la presión a una magnitud máxima de 50 PSI, a fin de evitar daños en las tuberías, accesorios y tanques. Por tal razón, se cuenta con un sistema reductor de presión, constituido por dos líneas, una de 12" y otra de 8". Normalmente se opera la línea de 12", pero en caso de requerir mantenimiento se pone en servicio la línea de 8", mientras se efectúa el mantenimiento a la línea de 12". Una a la entrada y otra a la salida del sistema, para asegurar que el operador haga un cierre o apertura lenta. Después de la válvula de engranaje cada línea tiene un filtro en "Y", el cual cuenta con una malla de acero inoxidable encargada de proteger la válvula reductora de presión, reteniendo partículas pequeñas transportadas por el agua cruda.

El módulo 1 del Sistema Alternativo de Tratamiento consta de 4 hidrociclones de homogenización, cinco unidades de clarificación cada una con cono de mezcla, floculador de flujo ascendente y un sedimentador de alta tasa, tanque de equilibrio y dos trenes de filtración cada uno con tres (3) unidades que operan con flujo descendente a presión, a la salida de los filtros se cuenta con un macromedidor que registra el volumen de agua tratada. Finalmente, el almacenamiento de agua se conforma por cuatro (4) tanques con capacidad de 500 m³ cada uno. La Planta de Tratamiento, fue diseñada y construida para suministrar un caudal mínimo de 150L/s de agua potable a la ciudad de Yopal. Es operadora por la empresa de la EAAAY desde el 16 de septiembre de 2017.

19. . Planta Concllada (Módulo 2): ilustración 2

- La tubería de aducción está conformada por la línea metálica de 20 "existente de la 35sistema PTAP Modular y esta se deriva y reduce a 12" en tres unidades de clarificación. Actuadores automáticos que permiten o restringen en su totalidad el pasodel agua las cuales son utiles al momento de suspensión las unidades para realizar mantenimientos olavados estructurales.



Ilustración 3

El módulo 2 cuenta con el proceso convencional de tratamiento, teniendo en cada unidad de clarificación el proceso de homogenización de insumos mediante un verterero triangular, coagulación, floculación, sedimentación, filtración (6 unidades) y desinfección. A diferencia del módulo 1, el módulo 2 opera a presión atmosférica y no cuenta con la posibilidad de tratar y enviar el agua de entrada directamente a filtración cuando los valores de parámetros de ingreso en el agua son bajos.

Este módulo de tratamiento no cuenta con tanques de almacenamiento propios; no obstante, cuenta con conexión al almacenamiento del módulo 1. La Planta de Tratamiento, fue construida con un caudal de diseño de 300 l / s de agua potable en la ciudad de Yopal; sin embargo, las dos líneas de conducción de 16 "y 18" desde la salida del sistema alterno hasta la ciudad no permiten transportar la cantidad de agua que se puede tratar y actualmente trata máximo 180 l / s.

Este módulo de tratamiento inicio operaciones el 28 de agosto de 2018. El sistema de tratamiento de agua potable contempla la aplicación de tres químicos para cumplir con la normatividad establecida como es el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución complementaria No. 2115 de 2007: Un coagulante, un alcalinizante y un desinfectante.

Diagrama de flujo-Sistema Alterno de Tratamiento de Agua Potable.

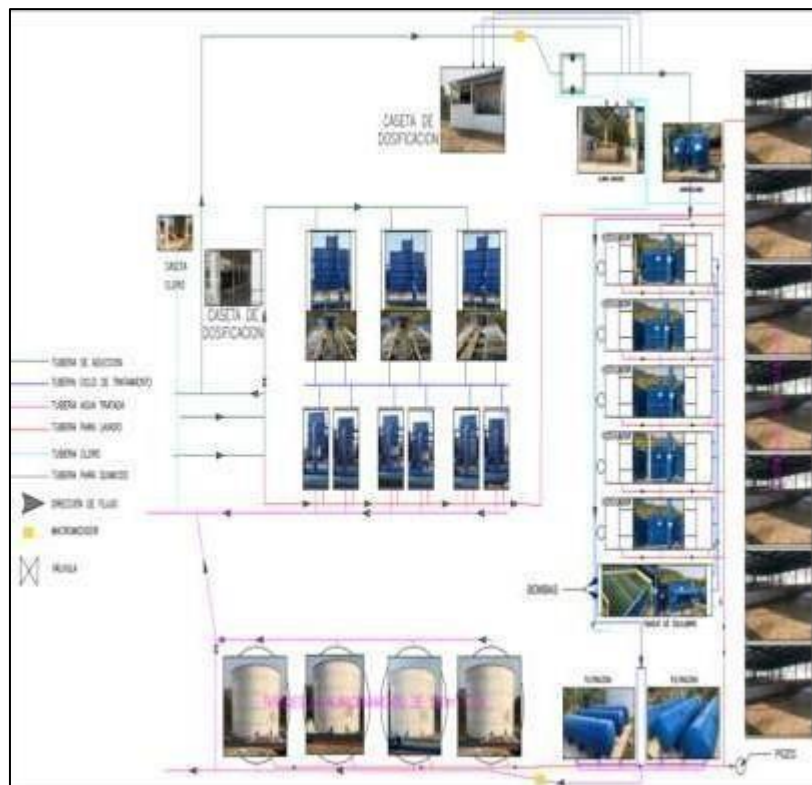
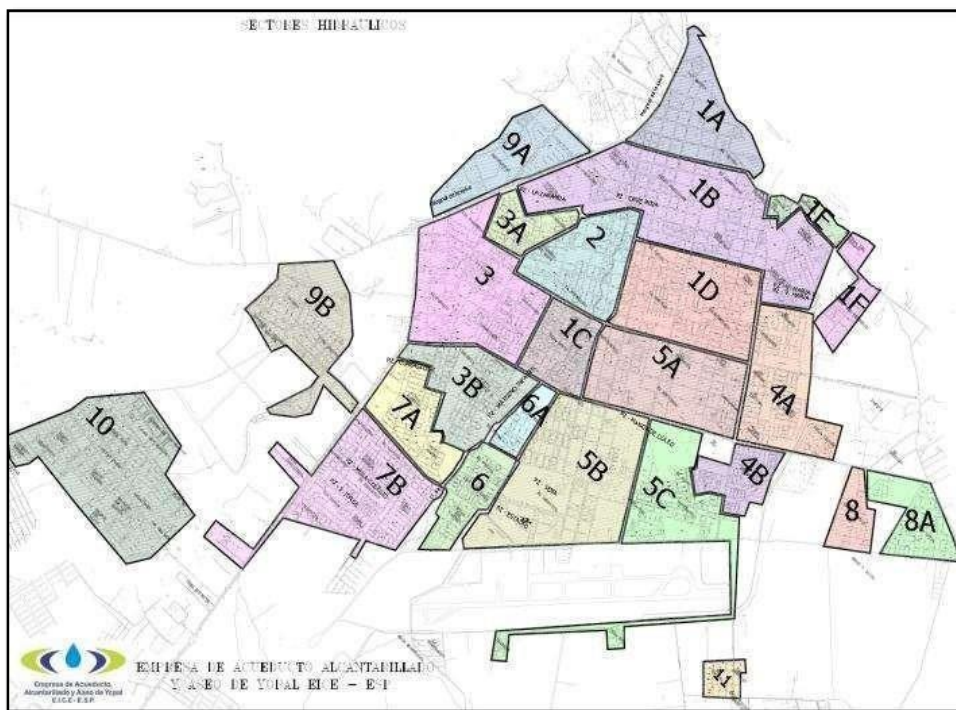


Ilustración 4

Diagrama de flujo Sistema Alterno de Tratamiento de Agua Potable- ilustración 5



PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA AÑO 2020



Plano 1- Sectores Hidráulicos

Operación actual: actualmente el sistema se está operando por gravedad y por bombeo. Por gravedad desde el Sistema Alterno De Tratamiento La Vega donde el módulo 1 (planta alterna) tiene una producción promedio de 160 L / s abasteciendo los sectores hidráulicos 1A, 1B, 1D, 1E, 1F, 4A, 4B, 5A, 8, 8A . El módulo 2 (planta conciliada) tiene una producción promedio de 165 L / s abasteciendo los sectores hidráulicos 1C, 2, 3, 3A, 3B, 6,6A, 9A, 9B.

La operación por bombeo se realiza desde los pozos profundos de Gran Producción, Central de Abastos II (24 horas) y abastece los sectores hidráulicos 7A y 7B, el pozo Manga de Coleo (24 horas) abastece los sectores 5B y 5C, el pozo Núcleo Urbano | I (16 horas) abastece el sector 10 y pozos profundos de Baja Producción como el pozo de Raudal Américas (10 horas) abastece el sector hidráulico 11.

20. Suministro de agua a través de Plantas de tratamiento sector La Vega

Para el año 2020 y lo que ha corrido del año 2021 se opera desde la Quebrada LaTablona realizando el tratamiento del agua en el Sistema Integrado de Tratamiento(modulo 1 y 2) periódicamente se realiza monitoreo de caudales en las líneas de conducción y en el sistema de Tratamiento Integral ubicado en la Vereda la Vega, medición que muestra que se tiene el caudal necesario para abastecer junto a los pozos profundos en operación, a la ciudad de Yopal, a la fecha cada uno de los sistemas de tratamiento está realizando la cobertura en los siguientes sectores hidráulicos

PLANTA DE TRATAMIENTO	SECTORES HIDRÁULICO-SABASTECIDOS
Sistema Alterno (Planta 1 antes Planta Alternativa + Planta 2 antes Planta Conciliada)	1A-1B-1C-1D-1E-1F-2-3-3A-5A-6A-8-8A-9A-9B-4A-4B-6-6A
Central de Abastos II	7A -7B
Núcleo Urbano II	10
Manga de Coleo	5B-5C
Raudal-Américas	11A 11B

Tabla 170

21. NUMERO DE USUARIOS

A continuación, se relacionan los suscriptores actualizados al mes de febrero, se indica al detalle por cada sistema de tratamiento y por cada sector hidráulico de distribución.

Tabla 171

SECTOR HIDRÁULICO	SUSCRIPTORES	SUSCRIPTORES RESIDENCIALES	SUSCRIPTORES POR SECTOR
2	139	1357	1496
3	99	2559	2658
6	14	1223	1237
8	5	680	685
10	13	3440	3453
11	8	368	376
1A	556	760	1316
1B	804	3018	3822
1C	39	1300	1339
1D	233	2710	2943
1E	4	177	181
1F	10	151	161
3A	10	911	921
3B	37	1878	1915
4A	43	2201	2244
4B	17	1667	1684
5A	137	1583	1720
5B	89	1149	1238

5C	34	2093	2127
6A	6	419	425
7A	32	1481	1513
7B	56	3816	3872
8A	3	1042	1045
8B	0	6	6
9A	38	812	850
9B	14	942	956
TOTAL GENERAL	2440	37743	40183

Tabla 172

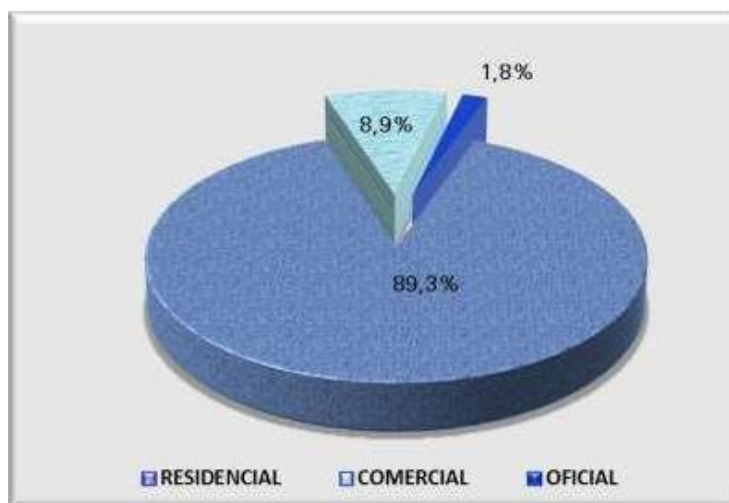
PTAP	SUSCRIPTORES	USUARIOS
Sistema Alterno	21940	78984
Central de Abastos II	5385	19386
Núcleo Urbano II	3453	12431
Raudal Américas	376	1354
Manga de Coleo	3365	12114
Materno Infantil	0	0
Braulio Campestre	1736	6250
Villa María	3928	14141
La Zaranda	0	0
Policía	0	0
TOTAL	40183	144660

En resumen, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, suministra a cuarenta mil ciento ochenta y tres (40.183) usuarios para una población promedio de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho habitantes de la v Ciudad de Yopal.

CONSUMO

En cuanto a la participación en los consumos de agua para el sector residencial y sectores no residenciales, se tiene como el sector residencial es el que mayor consumo de agua potable facturado ostenta, pues su porcentaje de participación es de 89.3%, frente a un 8.9 % en el sector comercial y un 1.8% en el oficial.

Consumo agua potable por uso Municipio de Yopal vigencia 20.



Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal. Grafico 124
El consumo per cápita de agua potable es de 150 litros por habitante/día.

Tabla 172

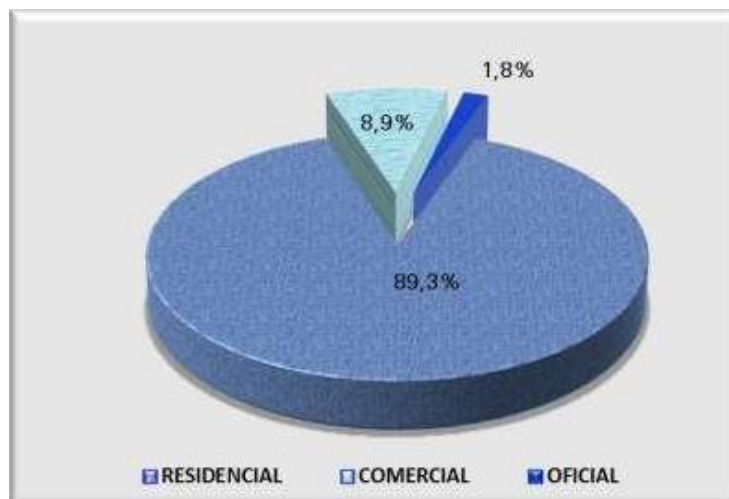
PTAP	SUSCRIPTORES	USUARIOS
Sistema Alterno	21940	78984
Central de Abastos II	5385	19386
Núcleo Urbano II	3453	12431
Raudal Américas	376	1354
Manga de Coleo	3365	12114
Materno Infantil	0	0
Braulio Campestre	1736	6250
Villa María	3928	14141
La Zaranda	0	0
Policia	0	0
TOTAL	40183	144660

En resumen, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, suministra a cuarenta mil ciento ochenta y tres (40.183) usuarios para una población promedio de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho habitantes de la v Ciudad de Yopal.

CONSUMO

En cuanto a la participación en los consumos de agua para el sector residencial y sectores no residenciales, se tiene como el sector residencial es el que mayor consumo de agua potable facturado ostenta, pues su porcentaje de participación es de 89.3%, frente a un 8.9 % en el sector comercial y un 1.8% en el oficial.

Consumo agua potable por uso Municipio de Yopal vigencia 20.



Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal. Grafico 124

El consumo per cápita de agua potable es de 150 litros por habitante/día.

En cuanto al consumo promedio, consolidado por uso y estrato tenemos que durante la vigencia 2019, el estrato dos consumió 2.693.630 m³ / año, el estrato tres 1.746.169mientras que el sector comercial fue de 601.353 m³ / año.

Para la vigencia 2020, se evidencia un incremento en el consumo de los usuarios residenciales del 4.07% representando 6.062.221 en m³ / año frente al consumo de la vigencia 2019 representado en 5.824.925 m³ / año.

Para la vigencia 2020, se evidencia un crecimiento en el consumo de 4.47% en el estrato dos, 3.91% para el estrato 1 y 2.57% para el estrato 3.

En cuanto al consumo de agua de los usuarios comerciales se evidencia una reducción del 17.01% respecto de la vigencia 2019, producto de la poca dinámica

económica como consecuencias de las medidas restrictivas y de aislamiento por la pandemia del COVID 19.

El consumo de los usuarios oficiales registro decrecimiento de un 10.21% respecto de la vigencia 2019, por cuanto se implementó el trabajo en casa en las instituciones públicas del municipio en atención las medidas restrictivas y de aislamiento por la pandemia del COVID 19.

21.1 Consumo promedio acueducto por uso y estrato vigencia (m³ / año) 2018.2019 y 2020

Gráfico 125



Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal.

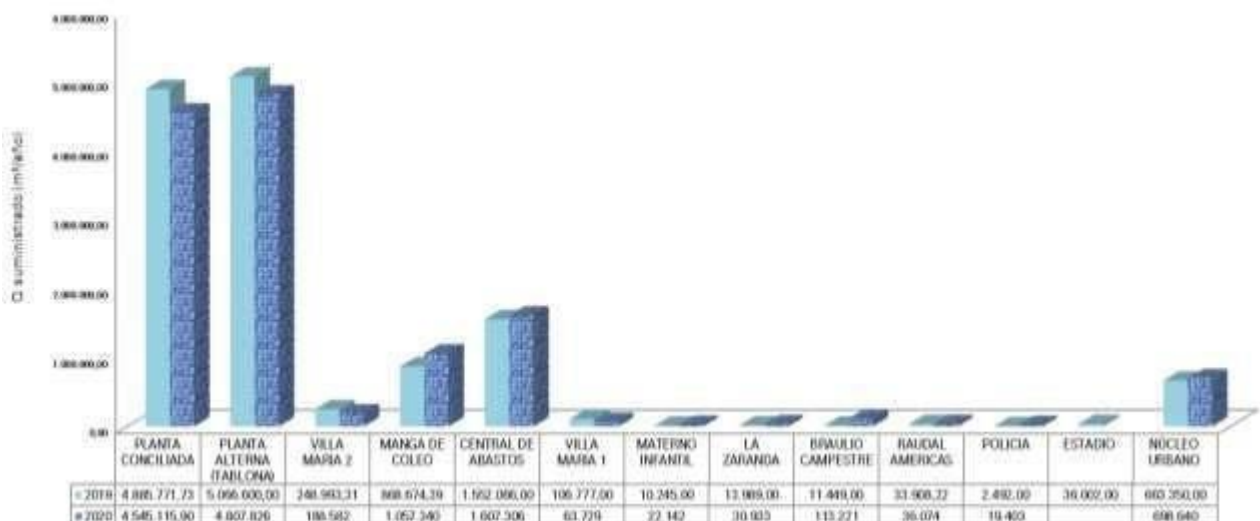
El sector comercial fue de 601.353 m³/año. Para la vigencia 2020, se evidencia un incremento en el consumo de los usuarios residenciales del 4.07% representando 6.062.221 en m³ /año frente al consumo de la vigencia 2019 representado en 5.824.925 m³/año

De acuerdo con los caudales tiene suministrados por fuente superficial abastecimiento correspondiente a la Quebrada La Tablona, sé que para el año 2020 suministro 9352.941.90 m³ / año, mientras que el caudal de aguas subterráneas que corresponde a los Pozos de Villa María 2, Manga de Coleo, Central de Abastos, Villa María 1, Materno Infantil,

La Zaranda, Braulio Campestre y Raudal Américas, Policía, fue de 3. 837.370 m³ / día. Cuya fuente de Para la vigencia 2020 el suministro de agua superficial registra una reducción de 6.02% representado 9.352.941.90 m³ / año, respecto de la vigencia 2019.

El suministro de agua subterránea presenta un incremento de 8.16% representado en 3.837.370,00 m³/año, respecto de la vigencia 2019, en razón a la demanda en los caudales por parte de los usuarios de esos sectores hidráulicos.

21.2. Caudales suministrados (m³/año) agua superficial y agua subterránea.

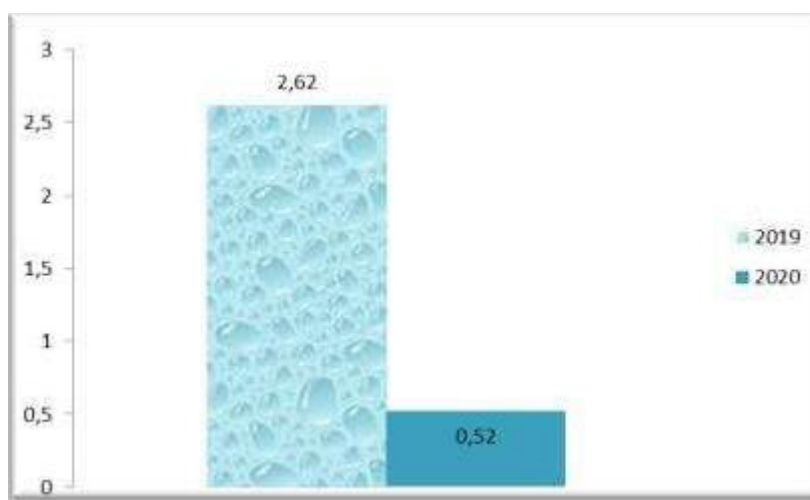


Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal- grafico126

21.3. CALIDAD DEL AGUA MUNICIPIO YOPAL.

El Municipio de Yopal presentó certificación sanitaria así: para la vigencia 2019 obtuvo una calificación de 2.62 y para la vigencia 2020 fue 0.52 en consecuencia se emite concepto sanitario favorable toda vez que el sistema de suministro de agua para consumo humano cumple con las buenas prácticas sanitarias, las disposiciones del decreto reglamentario y demás leyes sanitarias vigentes.

Calidad del Agua.



Fuente: Secretaría de Salud Municipio de Yopal. -Grafico 127

22. RESIDUOS SÓLIDOS.

- Decreto 838 de 2005, Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1140 de 2003, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1505 de 2003 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1713 de 2002, Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 605 de 1996, Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo.
- Resolución 1684 de 2008 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1390 de 2005 y se toman otras determinaciones
- Resolución 1291 de 2006 Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para construcción y operación de rellenos sanitarios y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 1390 de 2005 Por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de sitios de disposición final a que hace referencia el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003 que no cumplan las obligaciones indicadas en término establecido en la misma.
- Resolución 1045 de 2003 Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.
- Resolución 541 de 1997, Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Resolución 1684 de 2008 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1390 de 2005 y se toman otras disposiciones

Fuente: <http://corporinoquia.gov.co/index.php/blog/h9o1rmatividad/manej-ode-residuos-solidos-y-hospitalarios/98or-mas-para-el-manejo-de-residuos-solidos-y-hospitalarios.html>

En Colombia, el Gobierno Nacional estableció el Decreto 1713 de 2002, a través del cual se establecieron normas para reglamentar la gestión de residuos sólidos en el país.

Dentro de las normas antes citadas encontramos el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PGIRS), que es una herramienta en materia de residuos sólidos. Las administraciones municipales, son las responsables de su aplicación,

propiciarán la articulación entre el sector público, privado y la sociedad civil; debe existir un compromiso de las administraciones futuras, enmarcado en el principio de continuidad de la planificación, con el fin de asegurar la ejecución real de los programas, proyectos y actividades incluidos en el marco del PGIRS, para lo cual cada una de las entidades comprometidas propenderán por su cumplimiento en aras de contribuir a la restauración y preservación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Departamento del Casanare.

a. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Tabla 9. *Sistemas de tratamientos y disposición final residuos sólidos en el departamento.*

MUNICIPIO	PLANTA	MUNICIPIOS ATENDIDOS	TONELADAS DISPUESTAS 2019	TONELADAS DISPUESTAS 2020
AGUAZUL	Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS, SEVILLA	Aguazul	6253,49	3443,6
OROCUE	RELLENO SANITARIO N. 04°47'12" - E - 71°21'53"	Orocue	1140	1344
PAZ DE ARIPORO	El gavan vereda el muere.	Paz de ariporo, Pora, Hato Corozal, Trinidad, San Luis, Salina, Sacama	1262	9078,9
TAURAMENA	PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE RESIDUOS DE TAURAMENA PIPRST	Tauramena	5035	5333
VILLANUEVA	Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos la ESPERANZA	Villanueva	6281	5863,86
YOPAL	Relleno Sanitario Cascajar	Yopal, Labranzagrande Boyacá, Paya Boyacá, Aguazul, La salina, Mani, Monterrey, Nunchia, Recetor, Sabanalarga, Sacama, Tamara	55750,54	53550,74
TOTAL			75.722,25	78.614,10

Fuente: IFA 2020 tabla 173

En el Departamento de Casanare existen 6 sistemas de disposición final de residuos sólidos localizados en los municipios de Aguazul, Orocué, Paz de Ariporo, Tauramena, Villanueva y Yopal. Para la vigencia 2020 se dispusieron 78.614.10 toneladas/año con incremento de 3.82 en la disposición final con respecto de la vigencia 2019.

23. RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR

La Unidad de Relleno es la encargada de Operar el sitio de disposición final de Residuos de Yopal Casanare, siendo en la actualidad el Relleno Sanitario el Cascajar, el cual se encuentra Ubicado en el kilómetro 17.5 vía la marginal de la selva, por el corredor que conduce hacia el Municipio de Paz de Ariporo, allí se tratan los residuos domiciliarios ordinarios del Municipio de Yopal y siete (07) Municipios del departamento de Casanare dos (02) Municipios del Departamento de Boyacá:



Se continúa operando sobre Trinchera No. 12 como se observa en la fotografía anterior, contando con equipo y maquinaria pesada para cumplir con la correcta operación del sitio de disposición final.

Características generales del Relleno Sanitario el cascajar del Municipio de Yopal



a. Operación actual en la celda

Desde el mes de diciembre de 2019 entró en operación la trinchera No T12, el cual tiene una capacidad técnica en volumen y el cálculo de su vida útiles el siguiente:

Especificaciones Técnicas de la Trinchera en operación (T12)

Volumen Disponible en Celda	97833.47
Promedio de Disposición Actual (Ton/día)	155
Vida Útil (Días)	632

De acuerdo con el promedio de disposición actual, ya que se encuentran disponiendo siete (07) municipios del Departamento de Casanare, dos (02) de Boyacá empresas privadas.

De total de toneladas dispuestas en el relleno sanitario regional el Cascajar para el año 2021 y 2021, según lo ingresado a bascula fue el siguiente:

Tabla 174

RESIDUOS DISPUESTOS RELLENO SANITARIO CASCAJAR			
MUNICIPIO Y/O EMPRESA	2018	2019	2020
Aguazul	679,94	100	3.715
Hato Corozal	787,32	680	0
La Salina	30,24	23	1,79
Maní	0	0	8,17
Monterrey	2.209,25	1.592	2.478
Nunchía	522,65	487	526,84
Paz de Ariporo	5.359,80	4.262	0
Pore	1.208,11	1.131	0
Recetor	41,78	45	27,88
Sácama	39,97	89	9,03
San Luis de Palenque	622,8	524	0
Támara	382,77	208	266,64
Trinidad	1.200,78	1.017	0
Yopal	45.387,82	43.737,70	45.099,20
Labranza Grande	186,63	187	195,05
Sabanalarga		125	84,82
Empresas Privadas	1.549,16	1542,84	1107,2
Paya Boyacá	0,00	0	31,28
TOTAL	60.209,02	55.750,54	53.550,74

El promedio mes que resulta de la disposición durante todo el año 2020 es de 4462.52Toneladas/mes.

24. INFRAESTRUCTRA

ESTADO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL.

El departamento de Casanare ofrece potencialidades de suelo y agua, ventajas comparativas frente a otras regiones para desarrollar actividades agrícolas, pecuarias, turísticas y mineras a gran escala tanto en términos de producción como de transformación, sin embargo, encontramos un atraso considerable en su infraestructura vial para mantener un tránsito permanente y sostenible.

La infraestructura vial le ha venido restando a la económica y comercialmente al Departamento, de ahí que los inversionistas priorizan la implementación de sus proyectos en otras regiones, esto se observa en los diferentes encuentros empresariales que castigan a Casanare por su infraestructura vial incipiente y sin la conectividad que requieren para el desarrollo de sus proyectos. Este panorama exige que se realice de manera urgente una intervención eficaz sobre la infraestructura vial de Primer, Segundo y Tercer Orden tanto por la Nación, el Departamento y los Municipios, donde exista una cooperación de las autoridades relacionadas con la parte vial y tracen políticas para los entes territoriales, agilicen los medios que se requieren para lograr obtener los recursos que permitan construir vías sostenibles a largo plazo en el Departamento.

Con relación al estado actual de la infraestructura vial, el departamento carece de recursos para realizar mantenimientos periódicos y rutinarios, presenta deficiencia en su infraestructura, esto genera inconvenientes para el normal acceso peatonal y otros medios de transporte, en muchos casos existe limitación por la falta de obras (puentes, obras de arte, obras de protección, reposición de afirmado, mejoramiento de vías, conformación de la banca, pavimentación, construcción). Así mismo, la infraestructura de la red vial que se encuentra construida requiere atención periódica y rutinaria con el objeto de guardar su estabilidad prolongando su vida útil, asegurando de esta manera las respectivas inversiones realizadas.

El impacto de la industria petrolera, los productores de Arroz y Palma son a gran escala los que mayor impactan en el deterioro de la infraestructura vial, es por eso que se deben crear convenios público privados para realizar sus respectivos mantenimientos con el fin de disipar un importante porcentaje del deterioro de las vías de dicha red que se encuentra en óptimas condiciones, requiriendo entre otros aspectos, mantenimiento, rehabilitación, adecuación y mejoramiento con el objeto de preservar su nivel de servicio, disminuir accidentalidad ofreciendo seguridad y confort a todos los usuarios.

Contar con estas vías en excelente estado perfilan al Departamento del Casanare con mayor fuerza como una región competitiva económicamente, atractiva para el inversionista nacional y extranjero, destino turístico atractivo, y en general con un mejor nivel y calidad de vida para sus habitantes.

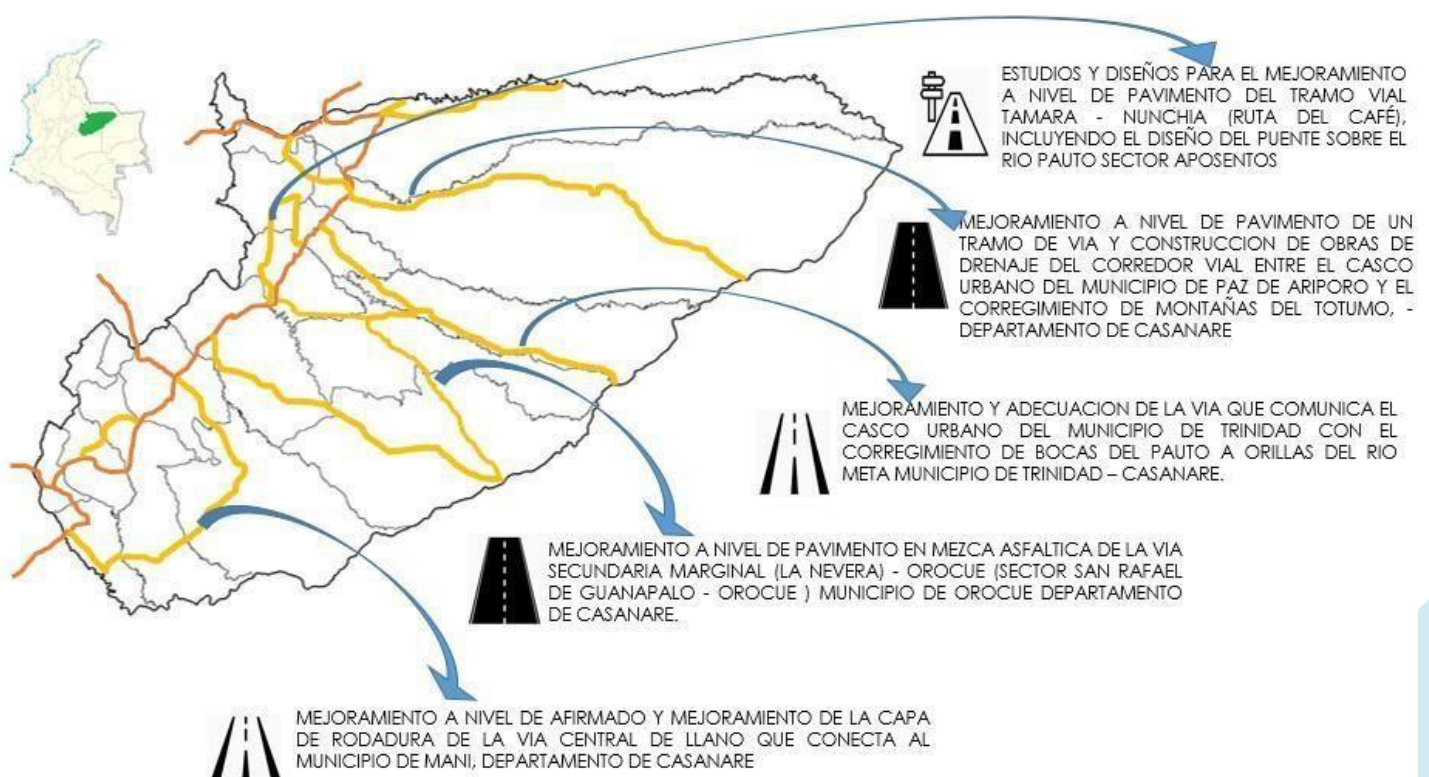
En materia de infraestructura vial, el departamento de Casanare debe apostarle al comercio Regional como principal impulsor de la economía nacional. En primer lugar, se deben solucionar las falencias actuales en materia de infraestructura vial, fluvial, y aérea, así como la necesidad de integrar los diferentes modos de transporte. Esto último, con el fin de optimizar la cadena logística, y aumentar la competitividad de los productos a nivel nacional, apostándole así al reto de globalización.

Proyectos de Infraestructura Vial Programados o en Ejecución en el Departamento.

El Gobierno Nacional y el departamento de Casanare afianzan sus lazos parafinanciar iniciativas de importancia estratégica en infraestructura vial para el desarrollo del departamento, con la firma del Pacto Territorial por Casanare, Dentro de las iniciativas priorizadas en esta herramienta, se incluyen proyectos de infraestructura como el mejoramiento de la vía a Orocué- sector Barquereña al caño El Duya, con una inversión estimada de \$152.951.096.564; la Ruta del Café(mejoramiento de obras lineales y puntuales en 1.350 metros de vía secundaria. Punto de inicio casco urbano de Nunchía) por:

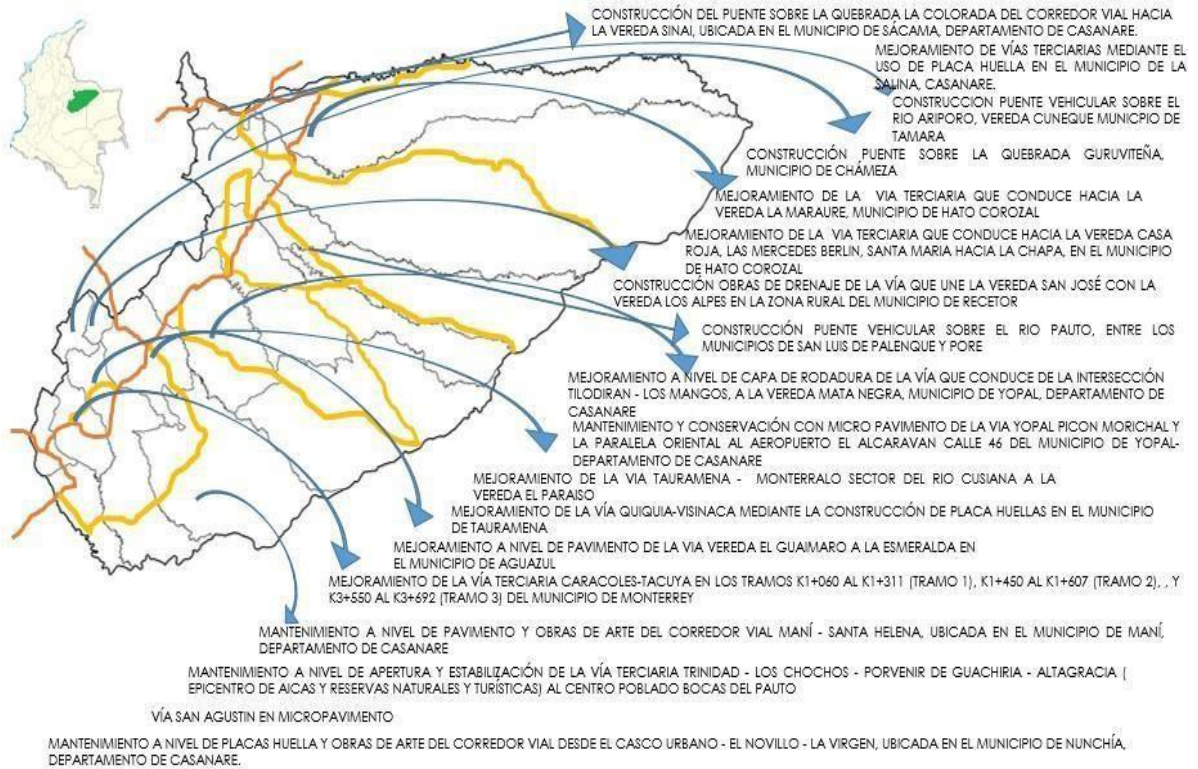
- \$4.102.500.000; el mejoramiento y adecuación de la vía que comunica el casco urbano del municipio de Trinidad con el corregimiento de Bocas del Pauto, a orillas del río Meta,
- \$47.240.000.000; pavimentación y obras complementarias de la vía Pajarito-Aguazul- Maní-La Poyata,
- \$54.069.062.000 y los estudios y diseños para el mejoramiento a nivel de pavimento del tramo vial Támara-Nunchía (Ruta del Café. Incluyendo el diseño del puente sobre el río Pauto, sector Aposentos),
- \$1.402.500.000. Oficializar este Gran Pacto Territorial por Casanare, es sinónimo de transformación y progreso, que mejorará la calidad de vida de la población y contribuirá a hacer del Departamento un territorio competitivo y la principal despensa agrícola de la región y el país.

Ilustración 8. Proyectos de Infraestructura Vial Programados en Vías Secundarias



Referente a los proyectos de Infraestructura Vial en las vías de tercer orden que se tienen Programados o en Ejecución en el Departamento relacionamos los siguientes

Ilustración 9. Proyectos de Infraestructura Vial Programados en Vías Terciarias



Fuente: Dirección de Programación- ilustración 8

En respuesta a la necesidad de realizar los mantenimientos periódicos y rutinarios en la infraestructura vial departamental, la Gobernación de Casanare cuenta con su Banco de maquinaria para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, ha decidido ejecutar obras por administración directa, y se proyecta mantener 120 Kilómetros de vías secundarias y terciarias por año, localizadas en los 19 Municipios del departamento de Casanare.

A continuación, se relacionan las intervenciones actuales y proyecciones en cuanto a infraestructura vial y el estado en que estas se encuentran:

Tabla 175. Proyectos de Infraestructura Vial Programados

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTAD O	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARG O (m)	AN- CHO (m)		
AEROPUERTO	EL YOPAL	YOPAL	VIGENTE	AEROCIVIL	2250	30	ASFALTO	BUENO
AERODROMO	HATO COROZAL	HATO COROZAL	VIGENTE	AEROCIVIL	1014	16	AFIRMADO	REGU- LAR
AERÓDROMO	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	VIGENTE	AEROCIVIL	1520	30	ASFALTO	BUENO
AERÓDROMO	TABLON DE TAMARA	TÁMARA	VIGENTE	AEROCIVIL	1317	30	TIERRA	MALO
AERODROMO	TRINIDAD	TRINIDAD	VIGENTE	AEROCIVIL	1140	30	AFIRMADO	REGU- LAR
AERODROMO	VILLANUEVA	VILLANUEVA	VIGENTE	MUNICIPIO	1300	23	ASFALTO	BUENO
AERODROMO	OROCUE	OROCUE	VIGENTE	MUNICIPIO	1480	25	ASFALTO	BUENO
PISTA	EL CARO	HATO COROZAL	VIGENTE	ELVIRA SARMIENTO	700	15	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	EL DANUBIO	HATO COROZAL	VIGENTE	CARMEN DELIA DELGADO	740	15	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	GETSEMANÍ	HATO COROZAL	VIGENTE	MUNICIPIO	800	14	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	LA CHAPA	HATO COROZAL	VIGENTE	CORREGIMIENTO	500	30	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	LOS MILAGROS	MANÍ	VIGENTE	AMPAROMACIAS CUELLAR	750	10	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	ALTAMIRA	OROCUÉ	VIGENTE	ACEITES MANUELITA SA	1100	15	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	BUENA VISTA	OROCUÉ	VIGENTE	INVERSIONES LA COLONIA LTDA	700	10	AFIRMADO	BUENO
PISTA	CRAVO SUR (antes la Pista)	OROCUÉ	VIGENTE	J. LONDOÑO Y CIA	700	15	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	EL BORAL	OROCUÉ	VIGENTE	MARIA ANTONIA PAVIA DE R.	600	15	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	EL TRIUNFO	OROCUÉ	VIGENTE	ERNESTO J. PEREZ VILLAMIZAR	1000	15	TIERRA	REGU- LAR
AERÓDROMO-		MUNICIPIO			DIMENSIÓN DE PISTA			ESTADO DE LA

AERO-PUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	DONDE SE UBICA	ES-TADO	PROPIETARIO	LARGO (m)	AN-CHO (m)	TIPO DE SUPERFICIE	PISTA (Tabla No. 2)
PISTA	GUANAPALO	OROCUÉ	V: GENTE	TOMAS ORTEGA DIAZ	600	15	AFIRMADO	REGULAR
PISTA	SAN EDUARDO	OROCUÉ	V: GENTE	EDUARDO J. GONZALEZ A.	800	12	TIERRA	REGULAR
PISTA	SAN FELIPE	OROCUÉ	V: GENTE	MARIA LUCILA REYES ORDOÑEZ	700	14	TIERRA	REGULAR
PISTA	SAN PABLO	OROCUÉ	V: GENTE	FERNANDO REYES I.	1175	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	SANTA ANA	OROCUÉ	V: GENTE	FERNANDO REYES SAZA Y CIA. S en C	640	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	SARDINAS	OROCUÉ	V: GENTE	IGNACIA GUALDRON	600	18	ASFALTO	BUENO
PISTA	LA CAIMANA	PAZ DE ARI-PORO	V: GENTE	MUNICIPIO	615	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	LA COLONIA	PAZ DE ARI-PORO	V: GENTE	MILCADES LUNA CUERVO	670	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	LA UNIÓN	PAZ DE ARI-PORO	V: GENTE	HUPECOL OPERATING CO.LLC	640	18	TIERRA	REGULAR
PISTA	LA VENGANZA	PAZ DE ARI-PORO	V: GENTE	LISIMACO GACHARNA GARCIA	600	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	CAÑO GANDUL	SAN LUIS DE PALENQUE	V: GENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	600	16	ASFALTO	BUENO
PISTA	LA FLORA	SAN LUIS DE PALENQUE	V: GENTE	GERARDO ZAMBRANO GUIO	640	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	LAS DELICIAS	SAN LUIS DE PALENQUE	V: GENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	600	17	TIERRA	REGULAR
PISTA	LA CONCORDIA	TAURAMENA	V: GENTE	VICTOR H-TORRES Z	850	10	TIERRA	REGULAR
PISTA	REMACHE SUR	SAN LUIS DE PALENQUE	V: GENTE	DESIDERIO CHAPARRO	740	18	TIERRA	REGULAR
PISTA	VENECIA DE GUANAPALO	SAN LUIS DE PALENQUE	V: GENTE	COLCONSTRUC LTDA	1000	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	COROCORA	TRINIDAD	V: GENTE	DORA AVELLA VDA.DE PAN	740	15	AFIRMADO	BUENO
PISTA	ELF TRINIDAD	TRINIDAD	V: GENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	600	15	AFIRMADO	BUENO
PISTA	LOS TOROS	TRINIDAD	V: GENTE	HORACIO PAN BARRAGAN	1100	25	ASFALTO	REGULAR

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTAD O	PROPIETARIO	DIMENSION DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARG O (m)	AN- CHO (m)		
PISTA	PALMARITO 2	TRINIDAD	VIGENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	840	25	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	SAN FELIPE DEL PAUTO	TRINIDAD	VIGENTE	AGRAS LTDA	840	15	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	SIRENAS	TRINIDAD	VIGENTE	MARTHA L. PAN AVELLA	740	18	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	SOCEAGRO	VILLANUEVA	VIGENTE	SOCEAGRO	1100	10	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	CIENAGA	YOPAL	VIGENTE	ALVARO MALAVER	890	10	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	EL SOLADOR	AGUAZUL		GLORIA M. ALVRA R.	800	25	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	FASCA	AGUAZUL		FASCA LTDA	750	10	TIERRA	REGU- LAR
PISTA	GRISMANIA	AGUAZUL		LUZ MARINA VARGAS	900	10	TIERRA	
PISTA	JAMAICA	AGUAZUL		VICTOR H-TORRES Z.	750	10	TIERRA	
PISTA	LA GLORIA	AGUAZUL		CARMEN SEDANO	540	18	TIERRA	
PISTA	MARIA ANGELICA	AGUAZUL		GERMAN ERAZO	880	15	TIERRA	
PISTA	EL ZAMURO	YOPAL		BERNARDOCE- DANO SABO- GAL	860	20	TIERRA	
PISTA	TROMPILLOS	YOPAL		ALEXANDER RIVERA	800	15	TIERRA	
PISTA	MORICHITO	HATO COROZAL		CARMEN NARANJO	800	15	TIERRA	
PISTA	SANTA MARIA DEL CAFÉ	HATO COROZAL		ALC.MUN.HATO COROZAL	510	15	TIERRA	
PISTA	BALMORAL	MANÍ		ELIECER ALVAREZ N.	840	10	TIERRA	
PISTA	LA CAM- PECHANA	MANÍ		JOSE A. ROSAS BARRERA	800	10	TIERRA	
PISTA	LA ILUSION	MANÍ		SIGRA S.A	890	18	TIERRA	
PISTA	SAN CARLOS	MANÍ		WILSON GAMEZ M.	950	10	TIERRA	
PISTA	SAN JUAN	MANÍ		MARIA ILSE BERRIO	800	10	TIERRA	
PISTA	SANTIAGO No.1	MANÍ		PETROBRAS COLOMBIA LIMIT	750	18	TIERRA	
PISTA	ACAPULCO	NUNCHÍA		ISAIAS CAMACHO R.	870	10	TIERRA	

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
PISTA	BANCO LARGO	NUNCHÍA		JAVIER CHINCHILLA MUNAR	840	10	TIERRA	
PISTA	BIZERTA	NUNCHÍA		CELMIRA BA- RRAGAN	700	10	TIERRA	
PISTA	CANARIAS	NUNCHÍA		SERRANO HE- RRERA Y CA	740	10	TIERRA	
PISTA	EL DESECHO	NUNCHIA		MIREYA MARTIN	950	10	TIERRA	
PISTA	EL PALMAR	NUNCHÍA		MAURICIO MEDINA NÑO	700	10	TIERRA	
PISTA	EL PARAISO	NUNCHIA		SANAR LTDA	800	10	TIERRA	
PISTA	GUADUALITO	NUNCHÍA		CUPERTINO CUEVAS D.	700	10	TIERRA	
PISTA	LA CEBA	NUNCHÍA		EFREN HERNANDEZ ORTIZ	700	10	TIERRA	
PISTA	LAS FURIAS	NUNCHÍA		MAURICIO CALA PEREZ	800	10	TIERRA	
PISTA	MARÍA ALE- JANDRA	NUNCHIA		CIRO GULLERMO VEGA	800	15	TIERRA	
PISTA	PALMAROSA	NUNCHÍA		FLORENCIO VARGAS	900	10	TIERRA	
PISTA	EL CAIMAN	OROCUÉ		INVERSIONES LOS CEDROS	880	20	TIERRA	
PISTA	EL MEDANO	OROCUÉ		ALBERTO MENDOZA Y OTRO	885	15	TIERRA	
PISTA	EL VEJO CARMEN	OROCUÉ		INVERS. LA CO- LONIA SA	700	10	TIERRA	
PISTA	GUARILAQUE	OROCUÉ		FERNANDO REYES ISAZA	600	15	TIERRA	
PISTA	GUAYABAL DEL CRAVO	OROCUÉ		KLAUS PUTH ARANGUREN	750	12	TIERRA	
PISTA	LA BRAMADORA	OROCUÉ		SILVANA REYES DIAZ	520	12	TIERRA	
PISTA	LA CANDELARIA	OROCUÉ		ANDRES REYES DIAZ	580	15	TIERRA	
PISTA	LA CULEBRA	OROCUÉ		JUAN MAURICIO MEDINA	450	10	TIERRA	
PISTA	LUCITANIA	OROCUÉ		AGROPECUARIA CRAVO SUR	650	15	TIERRA	
PISTA	MARAREY	OROCUÉ		JULIAN VALENCIA I. Y OTROS	700	15	TIERRA	

AERÓ- DROMO- AE- ROPUERTO- PISTA- HE- LIPUERTO	NOMBRE	MUNICI- PIO DONDE SEUBICA	ES- TADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFI- CIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	AN- CHO (m)		
PISTA	MARE MARE	OROCUÉ		GELBER M.O: CATA	700	10	TIE- RRA	
PISTA	OROCUE	OROCUE		MUNICIPIO	1480	25	TIE- RRA	
PISTA	CAMARUCOS	PAZ DE ARI: PORO		ALCALDIA	1200	15	TIE- RRA	
PISTA	CAÑO GARZA	PAZ DE ARI: PORO		PERENCO COLOMBIA LIM: TED	640	15	TIE- RRA	
PISTA	CENTRO GATAN	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	980	16	TIE- RRA	
PISTA	CHAPARRITO	PAZ DE ARI: PORO		HERNAN BRAYDI	840	25	TIE- RRA	
PISTA	CIENFUEGOS	PAZ DE ARI: PORO		JARO GRANA- DOS CEJA	800	10	TIE- RRA	
PISTA	COLINERAS	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	410	15	TIE- RRA	
PISTA	EL TOTUMO	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	520	15	TIE- RRA	
PISTA	LA HERMOSA	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	884	15	TIE- RRA	
PISTA	LASALVACIÓN	PAZ DE ARI: PORO		ALCALDIA	700	15	TIE- RRA	
PISTA	LAS VEGAS	PAZ DE ARI: PORO		ALEIDA JERO- NIMO NA- VAS	740	15	TIE- RRA	
PISTA	SAN SEBASTIAN	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	580	15	TIE- RRA	
PISTA	SAN FER- NANDO	PAZ DE ARI: PORO		RAFAEL ARENAS ANGEL	740	15	TIE- RRA	
PISTA	SAN JOSE DEL ARIPORO	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	570	15	TIE- RRA	
PISTA	VARSOVIA	PAZ DE ARI: PORO		MUNICIPIO	550	15	TIE- RRA	
PISTA	VENECIA DE LAS GUA- MAS	PAZ DE ARI: PORO		MAURI- CIO ME- DINA NIÑO	570	15	TIE- RRA	
PISTA	LAREDENCION	PORE		MARIA DEL S.MON- TOYA	750	10	TIE- RRA	
PISTA	SANTA CLARA	SABANA- LARGA		ARMANDO SANCHEZ M.	750	10	TIE- RRA	
PISTA	CAMPO ALEGRE	SAN LUIS DE PALENQUE		LILIANA M. GRANADOS	700	10	TIE- RRA	

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
PISTA	EMAUS	SAN LUIS DEPA- LENQUE		GERMAN D.CAS- TILLO V.	740	10	TIERRA	
PISTA	LA VENTUROSA	SAN LUIS DEPA- LENQUE		ALC.MUN.SAN LUIS DE P.	620	15	TIERRA	
PISTA	LA VEREMOS	SAN LUIS DEPA- LENQUE		ALVARO PEREZ	840	15	TIERRA	
PISTA	MATABRAVA	SAN LUIS DEPA- LENQUE		FRANCISCA REYES DÍAZ	600	10	TIERRA	
PISTA	MATENOVILLOS	SAN LUIS DEPA- LENQUE		SANTI AGO CA- MILO REYES DÍAZ	580	15	TIERRA	
PISTA	MIRAMAR DE GUANAPALO	SAN LUIS DEPA- LENQUE		ALC.MUN.SAN LUIS DE P.	425	15	TIERRA	
PISTA	SAN LUIS DEPA- LENQUE	SAN LUIS DEPA- LENQUE		MUNICIPIO	940	20	TIERRA	
PISTA	CUSANA	TAURAMENA		ALFONSO HUM. FERNANDEZ	700	10	TIERRA	
PISTA	EL RODEO	TAURAMENA		JEREMÍAS VACA RIÑO	800	10	TIERRA	
PISTA	PROVIDENCIA	TAURAMENA		SOCIEDAD VALDERRAMA MOYA	710	10	TIERRA	
PISTA	VILLA GEORGINA	TAURAMENA		SANTIAGO PULIDO NIÑO	710	18	TIERRA	
PISTA	NUEVO MUNDO	TRINIDAD		INPROARROZ LTDA	800	10	TIERRA	
PISTA	COLEGIAL	VILLANUEVA		SAMOS DE COL. LTDA	700	10	TIERRA	
PISTA	EL VIGIA	VILLANUEVA		EDUARDO VA- LENZUELA PLATA	660	10	TIERRA	
PISTA	PALMAR DE ORIENTE	VILLANUEVA		PALMAR DEL ORIENTE S.A.	860	15	TIERRA	
PISTA	SANTA HELENA DE UPIA	VILLANUEVA		EDUARDO VA- LENZUELA PLATA	794	10	TIERRA	
PISTA	SEÑORÍAS	VILLANUEVA		MAURO A. PINILLA VARGAS	760	10	TIERRA	
PISTA	ARAGUANÉY	YOPAL		SANAR LTDA.	700	15	TIERRA	
PISTA	BUENOS AIRES	YOPAL		GILMA MARTÍNEZ DE B.	800	10	TIERRA	

26.1. MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO.

La movilización de pasajeros y carga en el Departamento de Casanare se realiza por vías terrestres, aéreas y fluviales, siendo el primer modo de transporte el más utilizado, seguido por el transporte aéreo y el fluvial, con un marcado predominio del transporte terrestre.

En los siguientes numerales se presenta información sobre la infraestructura disponible, la movilización de pasajeros y de carga por los diferentes medios, y el estado de conservación de la infraestructura Vial del departamento.

Transporte Aéreo.

Las estadísticas de transporte aéreo se enfocan en la medición de los dos componentes del tráfico aéreo: pasajeros y carga. La tabla 3 muestra los pasajeros transportados por año y

municipio de origen en el Departamento de Casanare. Se puede apreciar que durante los últimos diez años el municipio de Yopal concentró el 97,3% de los viajes, con 1'749.856 pasajeros, y que ninguno de los otros municipios tuvo más del 0,76 % de los viajes, que equivalen a 13.714 pasajeros, cuyo origen fue Orocué.

Tabla 176. Pasajeros por año por municipio de origen

AÑO	AGUAZUL	EL YOPAL	HATO COROZAL	MANÍ	NUNCHÍA	OROCUÉ	PAZ DE ARIPORO	SABANALA RGA	SAN LUIS DE PALENQUE	TABLÓN DE TAMARA	TAMARA	TAURAMENA	TRINIDAD	MILLANUEVA	TOTAL
2008	75	89.726	104	15		1.884	1.063		1.867		213	5	1.742	230	96.924
2009	58	89.653	49	14		1.442	1.023		1.016	6	46		906	189	94.402
2010	42	124.456	132	24		1.429	1.543	2	1.516		8	2	1.851	19	131.024
2011	60	169.805	34	7	3	1.637	2.105		901		16		1.385	136	176.089
2012	70	206.735	12	11		2.479	1.565		1.139		54		1.513	160	213.738
2013	28	227.095	29	14	1	1.968	1.774	4	846		12		941	124	232.836
2014	5	244.290	24	6	2	1.871	2.491	5	929		3		560	117	250.303
2015		229.413	6	12	0	814	1.149		441		7		326	202	232.370
2016		197.017													197.017
2017		171.666	7	6		190	770		172		30		418	0	173.259
Total	338	1.749.856	397	109	6	13.714	13.483	11	8.827	6	389	7	9.642	1.177	1.797.962
%	0,02%	97,32%	0,02%	0,01%	0,00%	0,76%	0,75%	0,00%	0,49%	0,00%	0,02%	0,00%	0,54%	0,07%	

Fuente: Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil

Se observa la movilización de carga con origen en el Departamento de Casanare, por año y municipio. De manera similar al caso de los pasajeros, Yopal concentra el 96,6% del total de la carga saliente, con

20.434 toneladas, mientras que Trinidad, Orocué y Paz de Aripuro, movilizaron 186, 179 y 170 toneladas respectivamente, sin superar el 0,88% del total de la carga despachada en los últimos diez años.

Tabla 177. Carga anual por municipio de origen (kg)

AÑO	AGUAZUL	EL YOPAL	HATO COROZAL	MANÍ	NUNCHIA	OROCUÉ	PAZ DE ARIPORO	SABANALARA	SAN LUIS DE	TABLÓN DE	TAMARA	TAURAMENA	TRINIDAD	VILLANUEVA	TOTAL
2008	1.100	3.296.155	1.060	40		25.813	17.843		34.001		1.970	0	41.511	2.420	3.421.913
2009	460	2.393.078	500	35		18.294	13.317		13.734	20	845		15.065	1.365	2.456.713
2010	445	3.709.888	1.805	186		15.633	19.192	0	23.511		50	0	33.258	70	3.804.038
2011	465	3.522.310	280	5	40	19.893	40.838		17.550		1.483		26.292	1.455	3.630.611
2012	1.039	1.662.708	102	216		33.191	18.635		19.339		4.817		29.727	1.020	1.770.794
2013	385	1.540.380	110	70	0	24.175	18.180	40	15.044		700		17.832	625	1.617.541
2014	30	1.189.712	175	70	0	31.907	28.194	130	21.135		20		9.944	810	1.282.127
2015		1.370.395	60	60	200	8.178	10.153		6.163		40		4.968	1.989	1.402.206

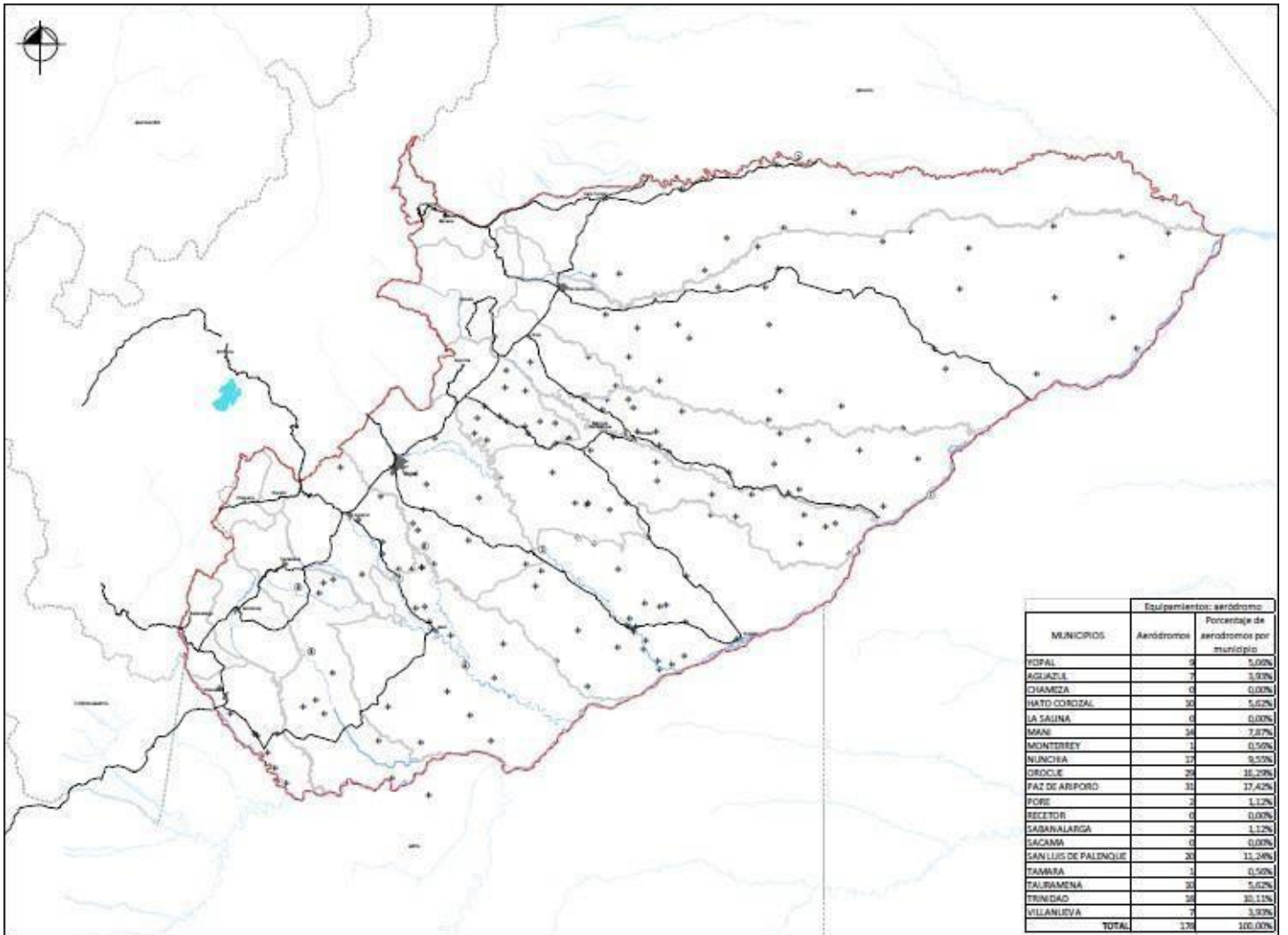
AÑO	AGUAZUL	EL YOPAL	HATO COROZAL	MANÍ	NUNCHIA	OROCUÉ	PAZ DE ARIPORO	SABANALARA	SAN LUIS DE	TABLÓN DE	TAMARA	TAURAMENA	TRINIDAD	VILLANUEVA	TOTAL
2016		1.263.951													1.263.951
2017		485.725	70	50		1.554	3.843		3.595		205		7.170	0	502.212
Total	3.924	20.434.302	4.162	732	240	178.638	170.195	170	154.072	20	10.130	0	185.767	9.754	21.152.106
%	0,02%	96,61%	0,02%	0,00%	0,00%	0,84%	0,80%	0,00%	0,73%	0,00%	0,05%	0,00%	0,88%	0,05%	

Fuente: Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil

La Aeronáutica Civil cuenta con el registro de 117 aeródromos en todo el Departamento de Casanare, sin embargo, de estos solo hay 40 pistas autorizadas para su funcionamiento por parte de dicha entidad, estas corresponden únicamente al 21,35% del total de pistas existentes en el Departamento. La gran cantidad de pistas (aeródromos) existente en el Departamento se debe a la actividad petrolera y ganadera que se ha dado a lo largo de toda su extensión particularmente en la llanura; además de las largas distancias, que sumadas con el hecho que el suelo corresponde en su mayoría a sabanas inundables, ha hecho que históricamente el transporte carretable sea de mucha dificultad la mayor cantidad de meses del año, especialmente en temporada de lluvias, tanto así que los mismos locales manifiestan que "cada dueño de un hato ganadero tenía su pista y avioneta particular". El transporte aéreo, que predominó a mediados del siglo pasado, ha perdido importancia en la medida que las vías terrestres han sido mejoradas.

Los municipios que cuentan con infraestructura de transporte aéreo son: Yopal, Villanueva, Paz de Aripuro, Orocué, Monterrey, Hato Corozal y Trinidad. Actualmente existen 38 pistas autorizadas por la Aeronáutica Civil, de las cuales 22 son privadas, 11 pertenecen a los municipios y corregimientos y 5 son administradas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

Mapa 9. Ubicación aeródromos del Departamento



Fuente: Aeronáutica Civil 2018

El aeropuerto El Alcaraván ubicado en la ciudad de Yopal es la principal terminal aérea del Departamento, este se encuentra dotado con infraestructura que le da la suficiente capacidad para vuelos internacionales, en este momento tres aerolíneas prestan servicios con destinos nacionales en el: Avianca, LATAM y EasyFly. En julio de del 2018 la Aeronáutica Civil entregó las obras del aeropuerto El Alcaraván "esta obra tuvo una inversión de \$94.200 millones con más de 74.500 metros cuadrados intervenidos, está representada en la construcción de la torre de control, el terminal de pasajeros, el cuartel de bomberos, la plataforma, las vías de acceso y el urbanismo"7. Se estima que la demanda actual de pasajeros en el aeropuerto es de 339.000 al año.

A continuación, se presenta la relación de los aeródromos del Departamento de Casanare, con los números de orden asignados por la Aerocivil, los nombres, propietarios y explotadores y sus características principales: longitud, ancho y peso bruto máximo de operación.

Table 178 localización de pistas aeroportuarias en el departamento

AEROPUERTO-PISTA- HELI-PUERTO	NOMBRE	DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	LARGO (m)	ANCHO (m)	TIPO DE SUPERFICIE	PISTA (Tabla No. 2)
PISTA	GUANAPALO	OROCUÉ	VIGENTE	TOMAS ORTEGA DIAZ	600	15	AFIRMADO	REGULAR
PISTA	SAN EDUARDO	OROCUÉ	VIGENTE	EDUARDO J. GONZALEZ A.	800	12	TIERRA	REGULAR
PISTA	SAN FELIPE	OROCUÉ	VIGENTE	MARIA LUCILA REYES ORDOÑEZ	700	14	TIERRA	REGULAR
PISTA	SAN PABLO	OROCUÉ	VIGENTE	FERNANDO REYES I.	1175	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	SANTA ANA	OROCUÉ	VIGENTE	FERNANDO REYES ISAZA Y CIA. S en C	640	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	SARDINAS	OROCUÉ	VIGENTE	IGNACIA GUALDRON	600	18	ASFALTO	BUENO
PISTA	LACAIMANA	PAZ DE ARIPORO	VIGENTE	MUNICIPIO	615	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	LACOLONIA	PAZ DE ARIPORO	VIGENTE	MILCADES LUNA CUERVO	670	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	LA UNIÓN	PAZ DE ARIPORO	VIGENTE	HUPECOL OPERATING CO.LLC	640	18	TIERRA	REGULAR
PISTA	LA VENGANZA	PAZ DE ARIPORO	VIGENTE	LISMACO GACHARNAGARCIA	600	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	CAÑO GANDUL	SAN LUIS DE PALENQUE	VIGENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	600	16	ASFALTO	BUENO
PISTA	LA FLORA	SAN LUIS DE PALENQUE	VIGENTE	GERARDO ZAMBRANO GUIO	640	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	LAS DELICIAS	SAN LUIS DE PALENQUE	VIGENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	600	17	TIERRA	REGULAR
PISTA	LACONCORDIA	TAURAMENA	VIGENTE	VICTOR H-TORRES Z	850	10	TIERRA	REGULAR
PISTA	REMACHE SUR	SAN LUIS DE PALENQUE	VIGENTE	DESIDERIO CHAPARRO	740	18	TIERRA	REGULAR
PISTA	VENECIA DE GUANAPALO	SAN LUIS DE PALENQUE	VIGENTE	COLCONSTRUC LTDA	1000	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	COROCORA	TRINIDAD	VIGENTE	DORA AVELLA VDA.DE PAN	740	15	AFIRMADO	BUENO
PISTA	ELF TRINIDAD	TRINIDAD	VIGENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	600	15	AFIRMADO	BUENO
PISTA	LOS TOROS	TRINIDAD	VIGENTE	HORACIO PAN BARRAGAN	1100	25	ASFALTO	REGULAR

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTAD O	PROPIETARIO	DIMENSION DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
PISTA	PALMARITO 2	TRINIDAD	VIGENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	840	25	TIERRA	REGULAR
PISTA	SAN FELIPE DEL PAUTO	TRINIDAD	VIGENTE	AGRAS LTDA	840	15	TIERRA	REGULAR
PISTA	SIRENAS	TRINIDAD	VIGENTE	MARTHA L. PAN AVELLA	740	18	TIERRA	REGULAR
PISTA	SOCEAGRO	VILLANUEVA	VIGENTE	SOCEAGRO	1100	10	TIERRA	REGULAR
PISTA	CENAGA	YOPAL	VIGENTE	ALVARO MALAVER	890	10	TIERRA	REGULAR
PISTA	EL SOLADOR	AGUAZUL		GLORIA M. ALVIRA R.	800	25	TIERRA	REGULAR
PISTA	FASCA	AGUAZUL		FASCA LTDA	750	10	TIERRA	REGULAR
PISTA	GRISMANIA	AGUAZUL		LUZ MARINA VARGAS	900	10	TIERRA	
PISTA	JAMAICA	AGUAZUL		VICTOR H-TORRES Z.	750	10	TIERRA	
PISTA	LA GLORIA	AGUAZUL		CARMEN SEDANO	540	18	TIERRA	
PISTA	MARIA ANGELICA	AGUAZUL		GERMAN ERAZO	880	15	TIERRA	
PISTA	EL ZAMURO	YOPAL		BERNARDOCE- DANO SABO- GAL	860	20	TIERRA	
PISTA	TROMPILLOS	YOPAL		ALEXANDER RIVERA	800	15	TIERRA	
PISTA	MORICHITO	HATO COROZAL		CARMEN NARANJO	800	15	TIERRA	
PISTA	SANTA MARIA DEL CAFÉ	HATO COROZAL		ALC.MUN.HATO COROZAL	510	15	TIERRA	
PISTA	BALMORAL	MANÍ		ELIECER ALVAREZ N.	840	10	TIERRA	
PISTA	LA CAM- PECHANA	MANÍ		JOSE A. ROSAS BARRERA	800	10	TIERRA	
PISTA	LA ILUSION	MANÍ		SIGRA S.A	890	18	TIERRA	
PISTA	SAN CARLOS	MANÍ		WILSON GAMEZ M.	950	10	TIERRA	
PISTA	SAN JUAN	MANÍ		MARIA ILSE BERRIO	800	10	TIERRA	
PISTA	SANTIAGO No.1	MANÍ		PETROBRAS COLOMBIA LIMIT	750	18	TIERRA	
PISTA	ACAPULCO	NUNCHÍA		ISAIAS CAMACHO R.	870	10	TIERRA	

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
PISTA	BANCO LARGO	NUNCHÍA		JAVIER CHINCHILLA MUNAR	840	10	TIERRA	
PISTA	BIZERTA	NUNCHÍA		CELMIRA BA- RRAGAN	700	10	TIERRA	
PISTA	CANARIAS	NUNCHÍA		SERRANO HE- RRERA Y CIA	740	10	TIERRA	
PISTA	EL DESECHO	NUNCHÍA		MIREYA MARTIN	950	10	TIERRA	
PISTA	EL PALMAR	NUNCHÍA		MAURICIO MEDINANÑO	700	10	TIERRA	
PISTA	EL PARAISO	NUNCHÍA		SANAR LTDA	800	10	TIERRA	
PISTA	GUADUALITO	NUNCHÍA		CUPERTINO CUEVAS D.	700	10	TIERRA	
PISTA	LACEIBA	NUNCHÍA		EFREN HERNANDEZ ORTIZ	700	10	TIERRA	
PISTA	LAS FURIAS	NUNCHÍA		MAURICIO CALA PEREZ	800	10	TIERRA	
PISTA	MARIA ALE- JANDRA	NUNCHÍA		CIRO GULLERMO VEGA	800	15	TIERRA	
PISTA	PALMAROSA	NUNCHÍA		FLORENCIO VARGAS	900	10	TIERRA	
PISTA	EL CAIMAN	OROCUÉ		INVERSIONES LOS CEDROS	880	20	TIERRA	
PISTA	EL MEDANO	OROCUÉ		ALBERTO MENDOZA Y OTRO	885	15	TIERRA	
PISTA	EL VIEJO CARMEN	OROCUÉ		INVERS. LA CO- LONIA SA	700	10	TIERRA	
PISTA	GUARILAQUE	OROCUÉ		FERNANDO REYES ISAZA	600	15	TIERRA	
PISTA	GUAYABAL DEL CRAVO	OROCUÉ		KLAUS PUTH ARANGUREN	750	12	TIERRA	
PISTA	LA BRAMADORA	OROCUÉ		SILVANA REYES DIAZ	520	12	TIERRA	
PISTA	LACANDELARIA	OROCUÉ		ANDRES REYES DIAZ	580	15	TIERRA	
PISTA	LA CULEBRA	OROCUÉ		JUAN MAURICIO MEDINA	450	10	TIERRA	
PISTA	LUCITANIA	OROCUÉ		AGROPECUARIA CRAVO SUR	650	15	TIERRA	
PISTA	MARAREY	OROCUÉ		JULIAN VALENCIA I. Y OTROS	700	15	TIERRA	

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
PISTA	MARE MARE	OROCUÉ		GELBER M.O: CATA	700	10	TIERRA	
PISTA	OROCUÉ	OROCUÉ		MUNICIPIO	1480	25	TIERRA	
PISTA	CAMARUCOS	PAZ DE ARIPORO		ALCALDIA	1200	15	TIERRA	
PISTA	CAÑO GARZA	PAZ DE ARIPORO		PERENCO COLOMBIA LIMITED	640	15	TIERRA	
PISTA	CENTROGA- TAN	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	980	16	TIERRA	
PISTA	CHAPARRITO	PAZ DE ARIPORO		HERNAN BRAYDI	840	25	TIERRA	
PISTA	CIENFUEGOS	PAZ DE ARIPORO		JARO GRANADOS CEJA	800	10	TIERRA	
PISTA	COLINERAS	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	410	15	TIERRA	
PISTA	EL TOTUMO	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	520	15	TIERRA	
PISTA	LA HERMOSA	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	884	15	TIERRA	
PISTA	LA SALVACIÓN	PAZ DE ARIPORO		ALCALDIA	700	15	TIERRA	
PISTA	LAS VEGAS	PAZ DE ARIPORO		ALEDAJERONIMO NAVAS	740	15	TIERRA	
PISTA	SAN SEBASTIAN	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	580	15	TIERRA	
PISTA	SAN FERNANDO	PAZ DE ARIPORO		RAFAEL ARENAS ANGEL	740	15	TIERRA	
PISTA	SAN JOSE DEL ARIPORO	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	570	15	TIERRA	
PISTA	VARSOVIA	PAZ DE ARIPORO		MUNICIPIO	550	15	TIERRA	
PISTA	VENECIA DE LAS GUAMAS	PAZ DE ARIPORO		MAURICIO MEDINA NIÑO	570	15	TIERRA	
PISTA	LA REDENCION	PORE		MARIA DEL S MONTROYA	750	10	TIERRA	
PISTA	SANTA CLARA	SABANALARGA		ARMANDO SANCHEZ M.	750	10	TIERRA	
PISTA	CAMPO ALE- GRE	SAN LUIS DEPA- LENQUE		LILIANA M. GRA- NADOS	700	10	TIERRA	
PISTA	EL RECREO	SAN LUIS DEPA- LENQUE		HENRY POLANIA C.	850	10	TIERRA	

AERÓDROMO- AEROPUERTO- PISTA- HELI- PUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
PISTA	EMAUS	SAN LUIS DEPA- LENQUE		GERMAN D.CAS- TILLO V.	740	10	TIERRA	
PISTA	LA VENTUROSA	SAN LUIS DEPA- LENQUE		ALC.MUN.SAN LUIS DE P.	620	15	TIERRA	
PISTA	LA VEREMOS	SAN LUIS DEPA- LENQUE		ALVARO PEREZ	840	15	TIERRA	
PISTA	MATABRAVA	SAN LUIS DEPA- LENQUE		FRANCISCA REYES DIAZ	600	10	TIERRA	
PISTA	MATENOVILOS	SAN LUIS DEPA- LENQUE		SANTI AGO CA- MILO REYES DIAZ	580	15	TIERRA	
PISTA	MIRAMAR DE GUANAPALO	SAN LUIS DEPA- LENQUE		ALC.MUN.SAN LUIS DE P.	425	15	TIERRA	
PISTA	SAN LUIS DEPA- LENQUE	SAN LUIS DEPA- LENQUE		MUNICIPIO	940	20	TIERRA	
PISTA	CUSANA	TAURAMENA		ALFONSO HUM. FERNANDEZ	700	10	TIERRA	
PISTA	EL RODEO	TAURAMENA		JEREMIAS VACA RIAÑO	800	10	TIERRA	
PISTA	PROVIDENCIA	TAURAMENA		SOCIEDAD VALDERRAMA MOYA	710	10	TIERRA	
PISTA	VILLA GEORGINA	TAURAMENA		SANTIAGO PULIDO NIÑO	710	18	TIERRA	
PISTA	NUEVO MUNDO	TRINIDAD		INPROARROZ LTDA	800	10	TIERRA	
PISTA	COLEGIAL	VILLANUEVA		SAMOS DE COL. LTDA	700	10	TIERRA	
PISTA	EL VIGIA	VILLANUEVA		EDUARDO VA- LENZUELA PLATA	660	10	TIERRA	
PISTA	PALMAR DE ORIENTE	VILLANUEVA		PALMAR DEL ORIENTE S.A.	860	15	TIERRA	
PISTA	SANTA HELENA DE UPIA	VILLANUEVA		EDUARDO VA- LENZUELA PLATA	794	10	TIERRA	
PISTA	SEÑORIAS	VILLANUEVA		MAURO A. PINILLA VARGAS	760	10	TIERRA	
PISTA	ARAGUANAY	YOPAL		SANAR LTDA.	700	15	TIERRA	
PISTA	BUENOS AIRES	YOPAL		GILMA MARTINEZ DE B.	800	10	TIERRA	
PISTA	GERMANAL- BERTO	YOPAL		JOSE N. PEREZ R.	800	15	TIERRA	

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

Transporte Fluvial.

El Departamento tiene la ventaja única que le dan sus ríos la mayor cantidad del año de ser utilizados para el transporte fluvial, sin embargo y aunque existen servicios de transporte fluvial en algunos de estos, este se hace de manera informal al no estar reglamentado. Por lo tanto, el transporte fluvial es el de menor cubrimiento y lo utilizan las comunidades que se encuentran localizadas en las zonas que no cuentan con vías terrestres disponibles en forma permanente. Se utiliza principalmente para la movilización de ganado, bienes de consumo y personal en proporciones menores.

Los ríos Casanare, Ariporo, Pauto, Cravo Sur, Cusiana y Upía, que desembocan en el Río Meta, tienen tramos navegables, pero ninguno de ellos dispone de infraestructura para la navegación y el embarque que facilite el transporte, ni cuentan con empresas transportadoras consolidadas ni vías terrestres complementarias que permitan el transporte multimodal.

Los puntos de embarque que tienen mayor afluencia son: La Hermosa, El Banco, Orocué, Trinidad, San Luis de Palenque, la Chapa, Guanápalo, La Poyata, Maní y Puerto Colombia. Todos los ríos que bañan el Departamento son afluentes del Río Meta, que a su vez entrega sus aguas al Río Orinoco (Verilustración 19). Los ríos navegables más relevantes en cuanto a este potencial además del Río Meta son: Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, y Ariporo.

Transporte Terrestre.

Es el medio de transporte predominante y ello se observa en los volúmenes de carga y pasajeros movilizados. En el año 2004 salieron de Casanare 1'169.138 toneladas, de los cuales el 49% fueron productos agrícolas, 23% de manufacturas, 19% mineros y 8% productos pecuarios, cuyo destino principal fue Bogotá. Para este mismo período ingresaron a Casanare

1.169.040 toneladas de los cuales el 53% fueron productos de manufactura, el 34% minería, 9% agrícola y 3% pecuarios. Demostrando que Casanare es el 2º departamento que movilizó más carga en la Orinoquia y superó a los departamentos de Quindío y Sucre.

Es importante considerar que este medio de transporte no está debidamente articulado e integrado entre vías primarias, vías secundarias y mucho menos con las vías terciarias. Ello, debido a que las vías secundarias se encuentran en un 51% sin pavimentar y en un rango de malo a regular estado. Igual situación presenta las vías terciarias, pero además es importante describir que se tienen extensos territorios en especial de Sabana o Llano sin vías terrestres permanentes en el año.

Situación que eleva considerablemente los costos de transporte terrestres tanto de pasajeros como de carga y que inciden directamente en el mejoramiento de las condiciones de producción, productividad y competitividad de sectores básicos del Desarrollo económico del departamento como es el turismo y el sector agropecuario.

En materia de transporte terrestre, la vía Marginal de la Selva o Troncal del Llano, es la que adsorbe el mayor flujo vehicular que transita sobre el territorio departamental, ya que recorre el Departamento de Casanare de occidente a oriente en el sector de piedemonte desde el municipio de Villanueva hasta el municipio de Hato Corozal; igualmente, es la vía que permite la comunicación entre Venezuela y la parte sur de Colombia.

En segundo orden, se encuentran las vías de acceso a la región andina como es la Vía del Cusiana (Aguazul – Sogamoso) y la Alternativa al Llano (Aguaclara – El Sisga) y en tercer lugar, las vías secundarias que comunican a los diferentes centros poblados y la región de piedemonte de Casanare como son: El Venado – Tauramena, Aguazul – Maní, La Nevera – Barquereña – San Luis Trinidad, Yopal – Morro, Yopal – Tilodiran – Algarrobo, Yopalosa – Nunchía, Pore – Trinidad, Guanápalo – Orocué, Recostón – Támara.

Todos los municipios cuentan con rutas de transporte público intermunicipal, pero no todos cuentan con terminales de transporte, únicamente Villanueva, Tauramena, Aguazul, Yopal, Orocué, Trinidad y Paz de Ariporo tienen esta infraestructura.

26.2. CARACTERIZACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO.

La red vial está conformada por carreteras primarias, Secundarias y Terciarias que se encuentran a cargo de la Nación, Departamentos y Municipios. De acuerdo a su función, nivel de servicio o importancia económica son de interés principal de las regiones. Estas vías integran una o varias subregiones permitiendo la comunicación entre distintos puntos de ellas o permitiendo el acceso a otras vías.

La malla vial está constituida por un total de 6826.80 kilómetros, de los cuales, el 6% corresponde a vías de carácter primario, el 17% a vías secundarias, el 1% a vías terciarias a cargo del INVIAS y el 74% a vías terciarias a cargo de los municipios.

De acuerdo con el estado de las vías en el departamento de Casanare, según la superficie de rodadura tan solo el 17% se encuentra a nivel de Pavimento, el 53% a nivel de afirmado, el 28% a nivel de tierra y el 2% a nivel de mejoramiento. Las vías a cargo de la Nación según su superficie de rodadura el 79% se encuentran a nivel de Pavimento y el 21% a nivel de afirmado, las vías a cargo del departamento el 47% a nivel de Pavimento, el 37% a nivel de afirmado, el 16% a nivel de Tierra, mientras las vías a cargo de los Municipios tan solo el 5% se encuentran a nivel de pavimento, el 60% a nivel de afirmado, el 33% a nivel de Tierra y el 3% a nivel de mejoramiento.

Tabla 179. Jerarquía De Vías Del Departamento / Superficie De Rodadura (Kms)

COMPETENCIA	ORDEN	PAVIMENTADA	AFIRMADO	TIERRA	MEJORAMIENTO	TOTAL
Nación	Primer	340.85	67.37	-	-	408.22
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	50.40	36.05	-	-	86.45
Departamento	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	546.04	412.51	180.76	0.10	1,139.41
	Tercer	-	10.82	-	-	10.82
Municipio	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	240.95	3,086.81	1,713.90	140.24	5,181.89
TOTAL		1,178.24	3,613.56	1,894.66	140.34	6,826.80

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

Situación que deja entrever el mínimo porcentaje de kilómetros de vías, a cargo de la Nación en comparación con los Municipios y el Departamento, de ahí que la mayor responsabilidad sobre la mallavial está a cargo de las entidades territoriales.

Red Vial Nacional.

Se encuentra a cargo de las entidades de la administración nacional como el INVIAS y la ANI, se extiende en el Departamento en una longitud de 494.67 Kms, los cuales 408.22 Kms corresponden a vías de primer orden que permiten comunicarnos con Venezuela, los Departamentos Vecinos y la Región Andina a través de la vía Marginal de la Selva, Vía del Cusiana, Vía Alternativa al Llano y Vía los libertadores. Tan solo 86.45 Kms de corresponden a vías de Tercer orden y se encuentran a cargo del INVIAS, que corresponde a los corredores viales Tocaría - Orocué (Sector La Nevera - Guanapalo), Sabanalarga - La Piñalera, Yopal El Refugio

- Palo Bajito - Aracal (La Marginal - Villa Del Carmen - Palobajito - Mata De Limón - El Palmar - El Aracal). De esta manera cumplen la función de la movilización de la carga y pasajeros fuera del Departamento, en especial hacia los centros de mayor consumo del País.

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	CATEGORÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			TOTAL PAVIMENTADA (km)	VÍAS EN AFIRMADO (km)			TOTAL AFIRMADO (km)
						BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO	
5608	Nación	Primer	GUATEQUE - AGUA CLARA (EL SECRETO - AGUA CLARA)	14.05	7	13.50	0.55		14.05				-
6211	Nación	Primer	SOGAMOSO - AGUAZUL (GUADACANAL - AGUAZUL)	27.60	7	27.00		0.60	27.60				-
6405	Nación	Primer	SACAMA - CRUCE RUTA 65 (SACAMA - LA CABUYA)	33.08	7	1.28	1.54	5.30	8.12			24.96	24.96
6511	Nación	Primer	BARRANCA DE UPIA - MONTERREY	49.55	7	49.00	0.55		49.55				-
6512	Nación	Primer	MONTERREY - YOPAL	103.29	7	75.00	28.29		103.29				-
6513	Nación	Primer	YOPAL - PAZ DE ARIPORO	90.64	7	54.23	17.42	19.00	90.64				-
6514	Nación	Primer	PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA (PAZ DE ARIPORO - RIO MACAGUAN)	73.01	7	32.34	8.26	7.00	47.60		24.41	1.00	25.41
6404	Nación	Primer	BELEN - SACAMA (ARENAL - SACAMA)	17.00					-			17.00	17.00
90657	Nación	Tercer	TOCARIA - OROQUE (SECTOR LA NEVERA - GUANAPALO)	50.40	6		50.40		50.40				-
89438	Nación	Tercer	SABANALARGA - LA PIÑALERA	14.20	5				-		14.20		14.20
89700	Nación	Tercer	EL REFUGIO - PALO BAJITO - ARACAL (LA MARGINAL - VILLA DEL CARMEN - PALO BAJITO - MATA DE LIMON - EL PALMAR - EL ARACAL)	21.85	5				-		21.85		21.85
				494.67					391.25				103.42

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación Plan Vial Regional

Actualmente se encuentra en curso la construcción del corredor vial que conectará la ciudad de Villavicencio en el Meta con la ciudad de Yopal en Casanare, este tendrá una distancia de 266 Kms, proyecto que hace parte de las Vías 4G impulsadas por el Gobierno Nacional. "La Concesionaria Vial del Oriente, Covioriente, suscribió el contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 de 2015 con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, gestión predial, gestión social y ambiental, y reversión del corredor vial Villavicencio –Yopal".

Se construirán 42 kilómetros de segunda calzada; 17 de éstos entre Villavicencio y Cumaral y los 25 km restantes entre Aguazul y Yopal, 40 puentes peatonales, 45 puentes vehiculares nuevos, 14 intersecciones a nivel y a desnivel, una variante de 5,4 km en Cumaral, dos áreas de servicios, y dos áreas de pesaje de camiones, así como el mejoramiento de 252 kilómetros de la vía existente, la rehabilitación y reopotenciación de 112 puentes vehiculares y las demás obras previstas en el contrato de concesión

27. FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES EN CASANARE.

De acuerdo con la información preliminar procesada por el *Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)*, en el periodo ene-nov de 2020 se registraron, un total de 106 fallecidos reportados por el *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)*. Estas cifras reflejan una disminución del - 7,83% (-9 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el periodo ene - nov parcial del año 2019. La Tabla 1, la Figura 1y la Figura 2 presentan el comportamiento de las cifras de los fallecidos en el departamento según condición agrupada de la víctima.

Tabla 181 Cifras de fallecidos de acuerdo a la condición agrupada de la víctima para el periodo ene - nov 2019 - 2020. (*), (**) Valores calculados para los dos últimos años.

Usuario moto	70	70,7	89	77,4	79	74,5	-10	-11,24
Sin Info.	1	1	7	6,1	4	3,8	-3	-42,86
Peatón	8	8,1	7	6,1	6	5,7	-1	-14,29
Usuarios pasajeros	4	4	1	0,9	0	0	-1	-100
Usuario otros	0	0	0	0	0	0	0	—
Usuario de individual	7	7,1	7	6,1	7	6,6	0	0
Usuario carga	2	2	0	0	1	0,9	1	—
Usuario bicicleta	7	7,1	4	3,5	9	8,5	5	12,5
Total	99	100 %	115	100%	106	100%	—	—

La Tabla 181 muestra las cifras generales que permiten evaluar el cambio entre los periodos ene - nov de 2019p - 2020p. Se puede apreciar que el actor vial que mayor aumento tuvo frente a las cifras de 2019 fue usuario bicicleta con un aumento de 5 víctimas fatales. Por el contrario, el actor vial que mayor reducción tuvo fue usuario moto con una reducción de 10 víctimas fatales. Sin embargo, aún falta por determinarse un % de la condición de las víctimas en 2020 para este departamento. La Figura 1 muestra los valores para cada categoría de actor vial para el periodo considerado. Por otra parte, la Figura 2 presenta la variación porcentual para cada categoría de los actores viales.

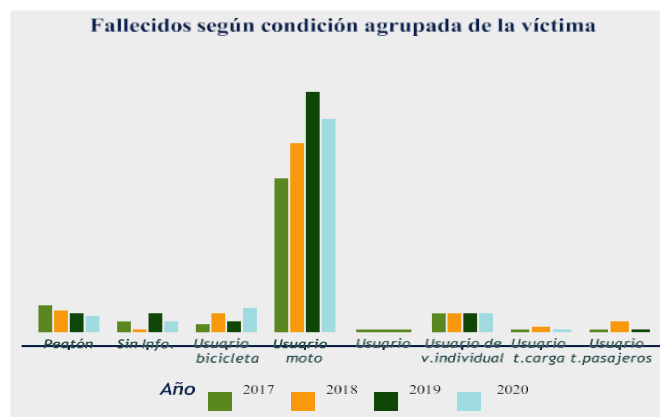


Figura 182. Comparativo ene - nov 2018p,2019p y 2020p de las cifras de fallecidos en siniestros viales por condición agrupada de la víctima



Figura 183. Variación porcentual en el periodo ene - nov de 2019P - 2020P para cada categoría de condición agrupada de la víctima.

Como se observa en la Figura 183 (la cual presenta los porcentajes de participación de cada actor vial al total de fallecidos del departamento), en ene - nov de 2020, los usuarios de moto constituyen las víctimas más vulnerables de los siniestros viales, representando el 1,7% del total de fallecidos del 2020. Le siguen, usuario bicicleta con un 9% de los fallecidos

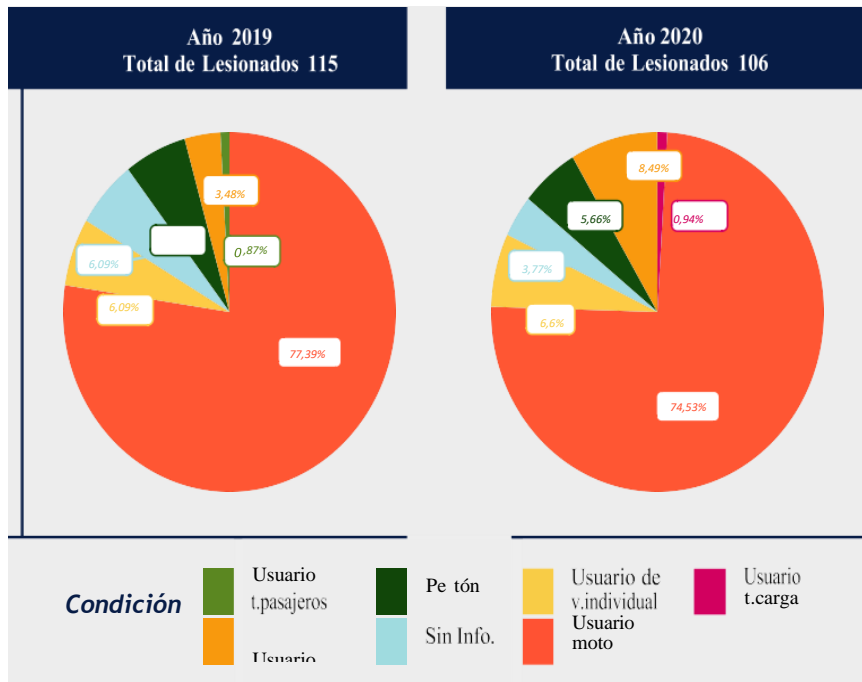


Figura 184. Comparativo ene - nov 2019 - 2020 de los porcentajes de fallecidos en siniestros viales por condición de la víctima.

27.1. Caracterización demográfica de los fallecidos en siniestros viales para el Departamento.

En términos de la relación casos hombres por mujeres, las cifras para ene - nov de 2020 muestran que se registraron aproximadamente 7,83 hombres por cada de mujer fallecida en siniestros viales. La Figura 4 muestra la proporción de fallecidos por sexo en siniestros viales, durante el periodo ene - nov 2019p- 2020p.

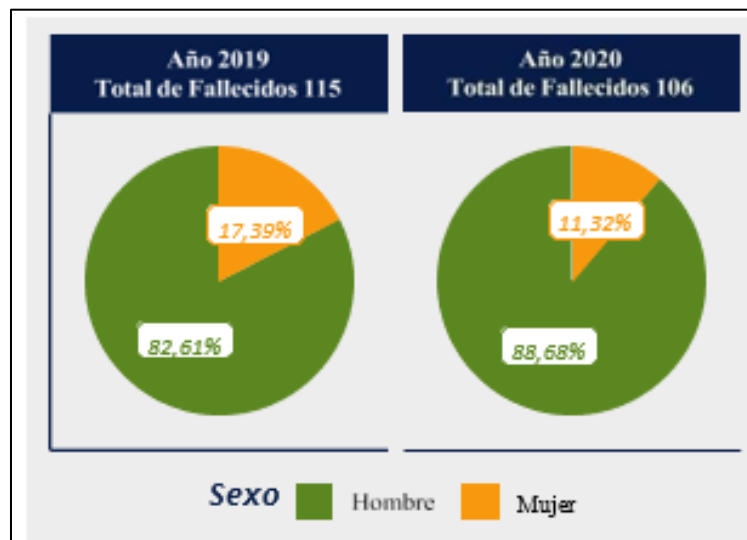
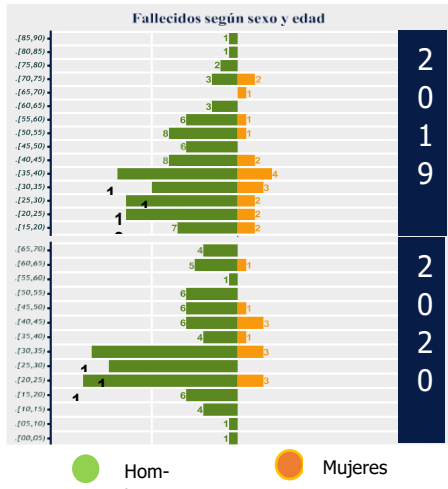


Figura 185. Comparativo ene - nov 2019p - 2020p las cifras de fallecidos en siniestros viales según sexo de la víctima

La Figura 185 presenta las cifras de fallecidos según sexo y rangos de edad. En ella se aprecia que durante el periodo ene - nov de 2020 los adultos jóvenes fueron las principales víctimas en siniestros viales, ya que fue el grupo etario más afectado con un 1,18% (56 fallecidos) del total de fallecidos de ese año³.



Por grupos de edades, los datos para el 2020 se distribuyeron así:

- **Niños** 1,89% (2 fallecidos).
- **Jóvenes** 9,43% (10 fallecidos).
- **Adultos jóvenes** 52,83% (56 fallecidos).
- **Adultos** 26,42% (28 fallecidos).
- **Adultos mayores** 0,21% (10 fallecidos).

En la Tabla 2 se presentan como porcentaje, los datos cruzados de edad y condición agrupada de la víctima,

Figura 186. Comparativo ene - nov 2019p - 2020p de las cifras de fallecidos en siniestros viales según rango de edad y sexo de la víctima.

³Niños: 0-9 años, jóvenes: 10-19, adultos jóvenes: 20-34 años, adultos: 35-60 años, adultos mayores: +60 años.

Tabla 187. Porcentaje de fallecidos según condición agrupada y rango de edad de la víctima. Porcentajes calculados para el total de fallecidos de cada tipo de víctima.

Rango Edad	Peatón	Sin Info.	Usuario bicicleta	Usuario moto	Usuario t.carga	Usuario de v.individual
. [00,05)	0	0	0	1,3	0	0
. [05,10)	0	0	0	1,3	0	0
. [10,15)	0	0	22	2,5	0	0
. [15,20)	0	0	0	7,6	0	0
. [20,25)	0	25	11	24,1	0	0
. [25,30)	0	0	0	17,7	0	14
. [30,35)	17	25	33	16,5	0	29
. [35,40)	17	0	0	5,1	0	0
. [40,45)	17	0	0	7,6	0	29
. [45,50)	0	25	0	5,1	100	14
. [50,55)	17	25	11	3,8	0	0
. [55,60)	0	0	0	1,3	0	0
. [60,65)	0	0	22	3,8	0	14
. [65,70)	33	0	0	2,5	0	0
Total	100	100	100	100,0	100	100

27.2. Caracterización espacio temporal de los fallecidos en siniestros viales.

Con respecto al comportamiento mensual de las cifras de fallecidos, el periodo ene - nov de 2020 se ubicó en promedio por debajo del registro del año 2019. La Figura 6 presenta las cifras mencionadas.

La Figura 191 presenta las cifras de fallecidos por día de la semana. En la gráfica se aprecia que el día de mayor ocurrencia de fallecimientos se da el domingo y el que menor cantidad presenta, es el miércoles. Para ene - nov de 2020 la frecuencia de ocurrencia de un fallecimiento en Casanare es de una persona cada 1,85 horas o de 12,99 personas al día.

Para el departamento, las horas del día en las que se presentaron mayor cantidad de fallecidos fue en horas de la sin información. La Figura 191 presenta las cifras de fallecidos a lo largo del día en intervalos de 3 horas.

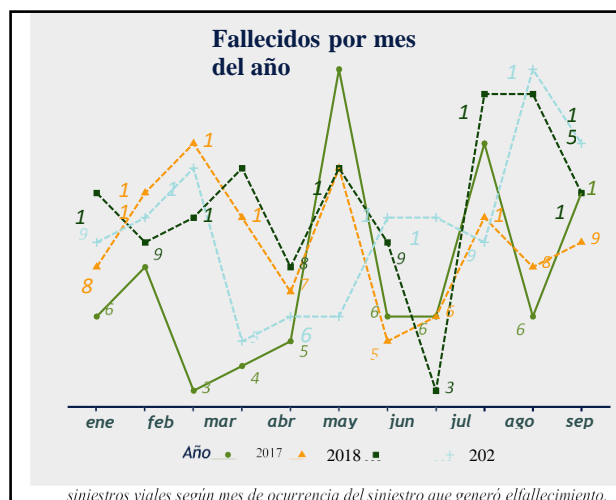




Figura 192. Comparación ene - nov 2019p - 2020p de las cifras de fallecidos ensiniestros viales según día de ocurrencia del siniestro que generó el fallecimiento

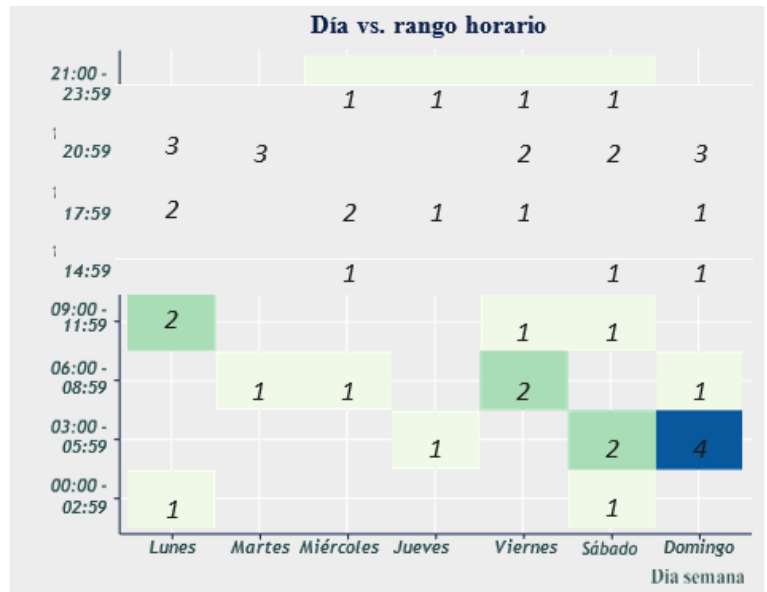


Figura 193. Relación rango horario y día de ocurrencia de los siniestros durante el2020. Las zonas más oscuras representan picos de ocurrencia

Durante ene - nov de 2020, en Casanare, se presentaron 65 víctimas fatales como resultado de siniestros viales ocurridos en el área rural. La Figura 10 presenta el porcentaje que representa cada una de estas categorías al total general.

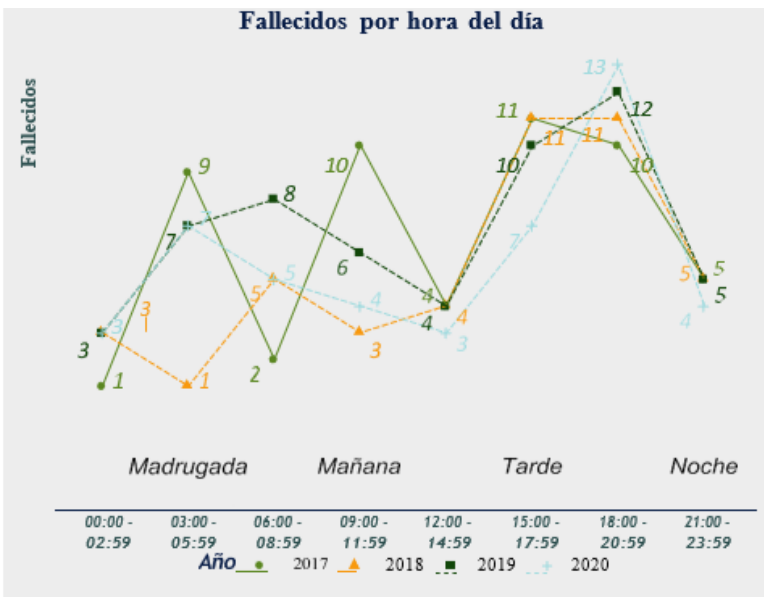


Figura 194. Comparación ene - nov 2018, 2019p y 2020p de las cifras de fallecidos en siniestros viales según rango horario de ocurrencia del hecho que generó el fallecimiento

La relación existente entre el día de ocurrencia del siniestro y su hora de ocurrencia se encuentra graficada en la Figura 9. Las regiones más oscuras indican los puntos en los cuales se presentan la mayor cantidad de fallecidos.

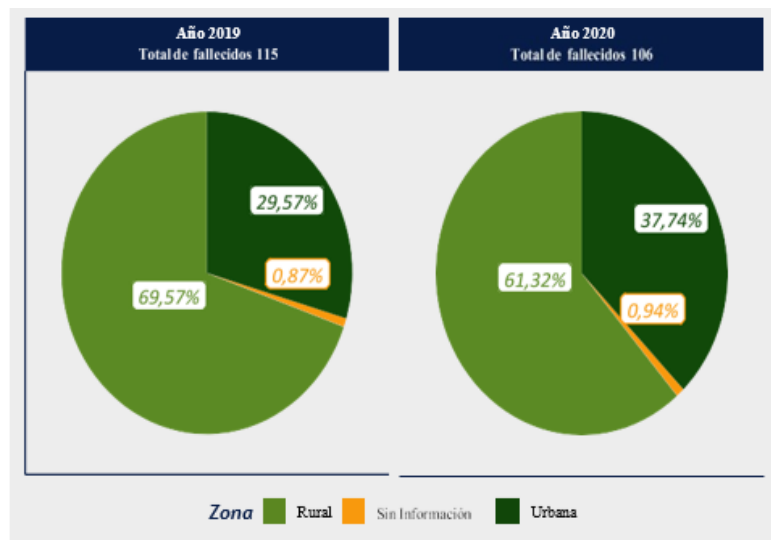


Figura 195. Comparación ene - nov 2019p - 2020p de las cifras fallecidos en siniestros viales según zona del fallecimiento. Urbano: sucesos ocurridos en cas - co urbano o cabecera municipal; Rural: sucesos ocurridos en carreteras nacionales o carreteras no principales.

En el departamento, la participación de cada municipio a las cifras totales de fallecidos se encuentra en la Tabla 195. Para el periodo ene- nov de 2020 Yopal fue municipio que mayor número de fallecidos aportó a la cifra departamental (37,7%), seguido de Aguazul (13,2%) y Maní (8,5%). Estos municipios junto con Tauramena (8,5%), Hato Corozal (7,5%) y Villanueva (7,5%) representan el 82,9% del total de fallecidos en siniestros viales del departamento.

En comparación con los datos ene - nov de 2019p, el municipio que mayor reducción de fallecidos tuvo con respecto a su medición anterior fue Monterrey (-6 víctimas), seguido de Villanueva (-6 víctimas) y Aguazul (-3 víctimas). Por otro lado, los municipios que presentaron un aumento en sus cifras de Fallecidos fueron: Maní (6 víctimas), Yopal (4 víctimas) y Hato Corozal (3 víctimas) (Ver Tabla 3).

En el Mapa de la Figura 196 se representa geográficamente las cifras totales de fallecidos por cada municipio.

Tabla 196. Cifras ene - nov 2018 , 2019 y 2020 de fallecidos según municipio de ocurrencia del hecho. Comparativo para 2019 y 2020

Departamento	Casos 2018	% 2018	Casos 2019	% 2019	Casos 2020	% 2020	Cambio	Cambio %
Monterrey	8	8,1	8	7,0	2	1,9	-6	-75
Villanueva	6	6,1	14	12,2	8	7,5	-6	-42,86
Paz Ariporo	5	5,1	10	8,7	7	6,6	-3	-30
Aguazul	17	17,2	17	14,8	14	13,2	-3	-17,65
Orocue	2	2,0	2	1,7	0	0,0	-2	-100
Sabanalarga	2	2,0	2	1,7	0	0,0	-2	-100
Trinidad	1	1,0	2	1,7	0	0,0	-2	-100
Nunchia	3	3,0	2	1,7	1	0,9	-1	-50
Tauramena	5	5,1	10	8,7	9	8,5	-1	-10
Tamara	0	0,0	1	0,9	1	0,9	0	0
Recetor	1	1,0	0	0,0	0	0,0	0	—
Pore	5	5,1	3	2,6	5	4,7	2	66,67
San Luis Palenque	0	0,0	0	0,0	2	1,9	2	—
Hato Corozal	5	5,1	5	4,3	8	7,5	3	60
Yopal	33	33,3	36	31,3	40	37,7	4	11,11
Mani	6	6,1	3	2,6	9	8,5	6	200
Total	99	100,0	115	100,0	106	100,0	-9	—

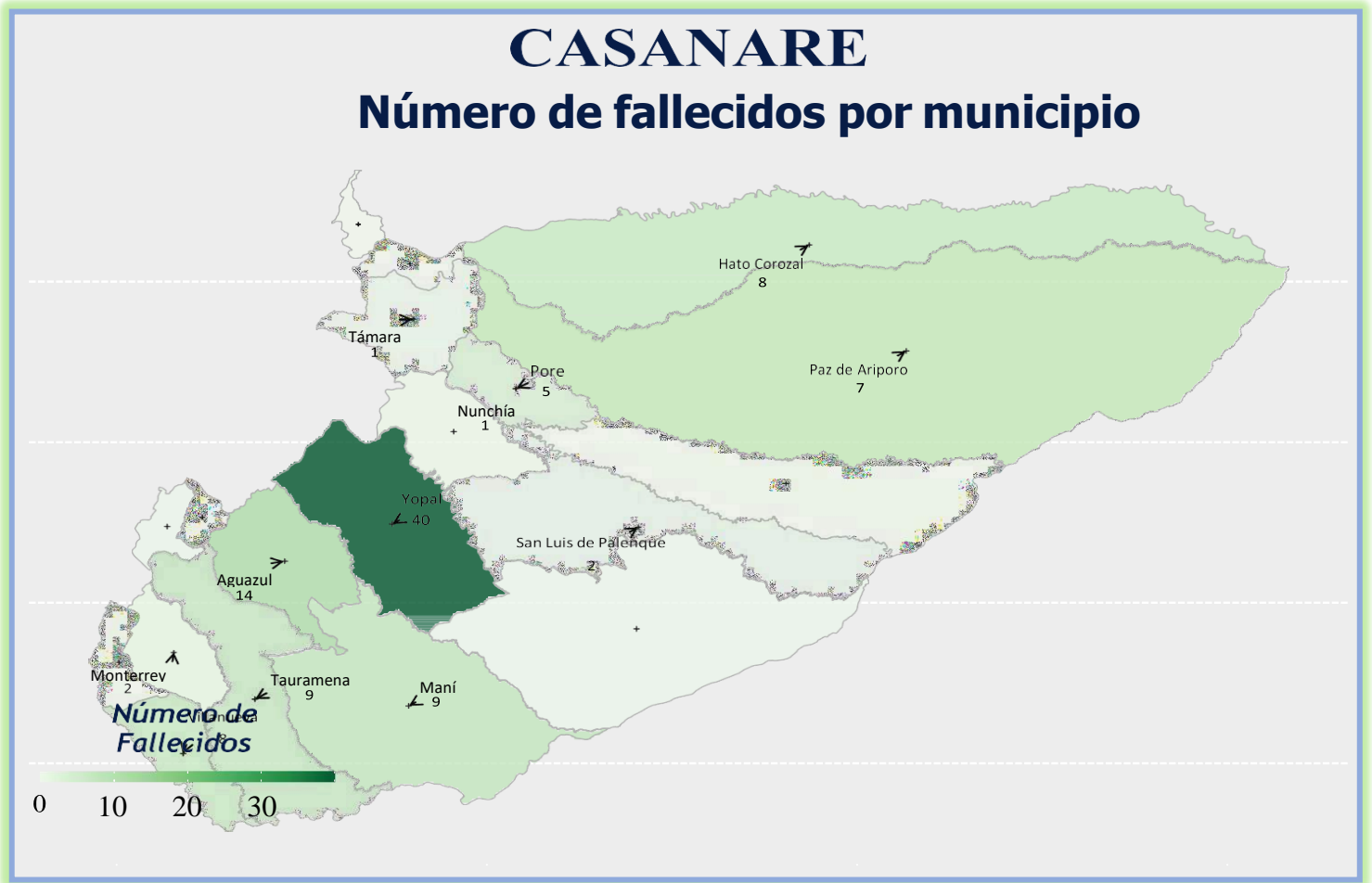


Figura 11. Número de fallecidos en siniestros viales para el periodo ene - nov del 2020 para los municipios de Casanare. Solo se reportan los municipios con al menos un caso registrado.

LESIONADOS EN SINIESTROS VIALES EN CASANARE

De acuerdo con la información procesada por el *ONSV* el periodo ene - nov de 2020 se registraron un total de 302 lesionados en siniestros viales, valorados por *IN-MLCF*. Estas cifras presentan una disminución del -43,13% (-229 víctimas) en comparación con del periodo ene - nov del año 2019. La Tabla 197, la Figura 12 y la Figura 13 presenta el comportamiento de las cifras de los lesionados en siniestros viales en el departamento según condición agrupada de la víctima

Tabla 198. Cifras de lesionados de acuerdo a la condición de la víctima para ene - nov 2018, 2019 y 2020. (*), (**) Valores calculados para los dos últimos años

Usuario moto	307	65,5	376	70,8	208	68,9	-168	-44,68
Peatón	63	13,4	59	11,1	28	9,3	-31	-52,54
Usuario bicicleta	25	5,3	34	6,4	12	4	-22	-64,71
Usuario de v.individual	41	8,7	35	6,6	24	7,9	-11	-31,43
Usuario t.carga	3	0,6	16	3	12	4	-4	-25
Usuario otros	2	0,4	2	0,4	1	0,3	-1	-50
Sin Info.	1	0,2	0	0	0	0	0	—
Usuario t.pasajeros	27	5,8	9	1,7	17	5,6	8	88,89
Total	469	99,9%	531	100%	302	100%	—	—

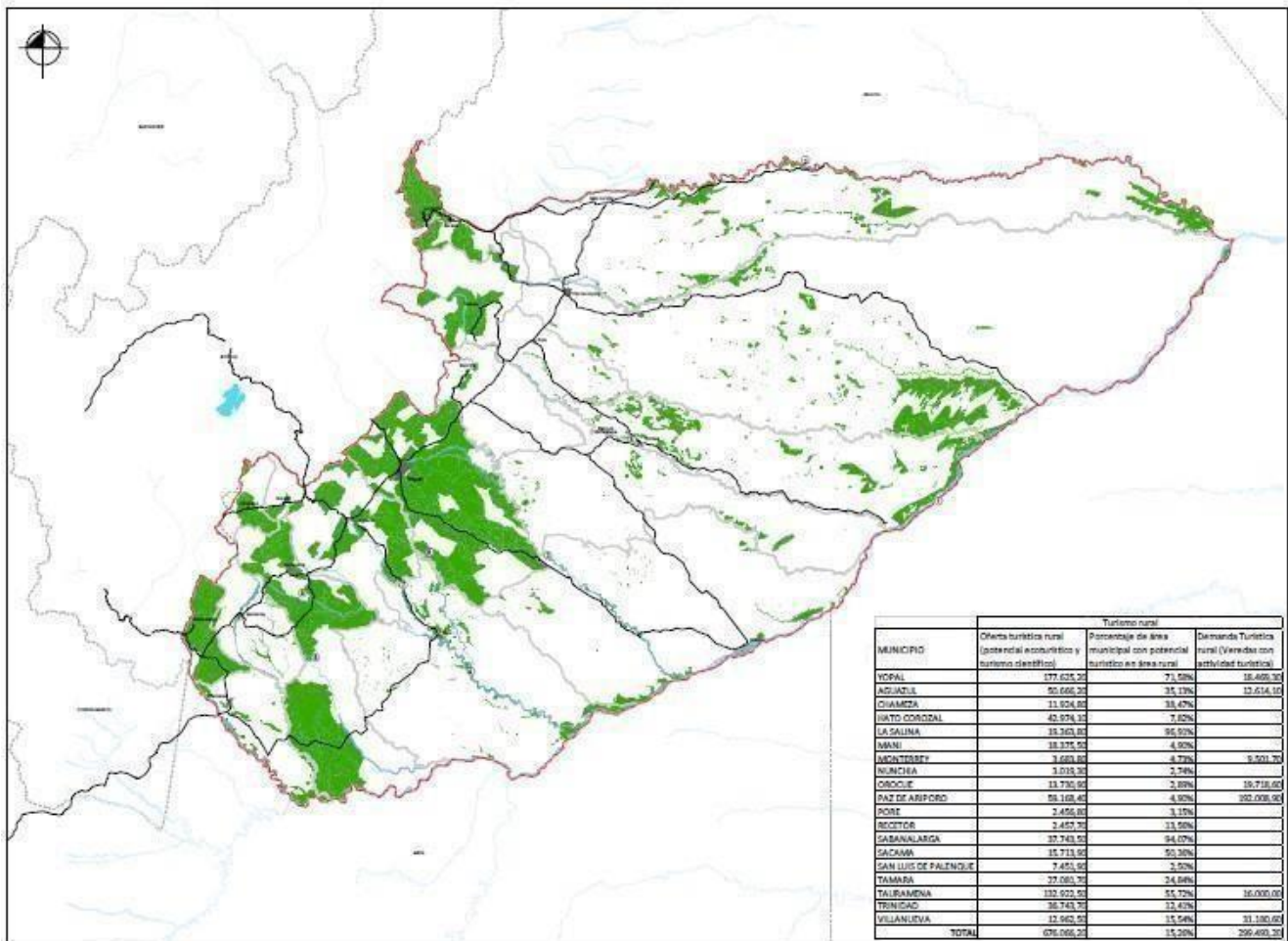
28. TURISMO

Casanare es un espacio geográfico que contiene un hermoso paisaje con diferentes ecosistemas que lo hacen particular y que lo caracteriza como su gran potencial turístico y que esta sin explotar.

Este Paisaje se acompaña en cada ecosistema de una alta diversidad de especies de flora y fauna en su vida silvestre y sobre los cuales se está trabajando por los dueños de hatos en constituir reservas de la sociedad civil para su debida protección y conservación, destacándose la presencia de 28.000 has aproximadamente. Igualmente, se cuenta con resguardos indígenas con sus áreas, tradiciones y costumbres conservadas que son de admiración por el turista, así mismo se tiene como riquezas naturales la laguna del tinije, esteros, morichales y lagunazos que atraen y conservan una alta diversidad de fauna y flora con una particularidad no vista en otros lugares del mundo y sobre los cuales se plantea establecer rutas, senderos y miradores para observar dicha riqueza natural, pero ello tiene atraso dado la falta de vías para realizar dichas adecuaciones y buscar el desplazamiento del turista para admiración.

En el sector de vertiente se cuenta con un paisaje de montaña y de red hídrica potencial para el desarrollo del deporte de aventura que ha iniciado con la adecuación de rutas y senderos en especial sobre el Municipio de Yopal y que tiene la tendencia de crecer acompañado con la riqueza paisajística que ofrece las áreas de influencia.

Mapa 8. Turismo Rural



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Sistema de Información Geográfico SIG.

En el marco de esta riqueza de paisaje, biodiversidad, cultura étnica y de costumbres llaneras, igualmente se cuenta con caseríos que guarda una historia de siglos caso de Pore, Tamara, Nunchía, Manare, Orocué, Macuco, los cuales se enmarcan en la ruta los libertadores, el pasado los jesuitas y la comercialización de especias de fauna con Europa por el Río meta.

Tabla 204. Principales Sitios Turísticos del Departamento

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	IMPORTANCIA DEL CENTRO TURÍSTICO	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO	CENTRO TURÍSTICO QUE CONECTA
65CA01	MARGINAL (EL VENADO) - TAURAMENA	MEDIA	0.80	Playas del Río Cusiana, Meseta el Oso, Centro de Facilidades de Producción del Cusiana.
65CA02	YOPAL LABRANZAGRANDE (SECTOR MARGINAL (PUENTE LA CABUYA) - EL MORRO - LIMITE BOYACA)	MEDIA	0.80	Virgen de la peña, agua termales ene Morro, la explotación petrolera, las piscinas naturales de la quebrada el agua toca, la reserva forestal de la tablona.
65CA03	MARGINAL EL RESGUARDO O LA VARA) - MANI	MEDIA	0.80	Los palmares del Oriente, los palmares de Maní, la biodiversidad de la mata la urama.
65CA04	YOPAL - TILODIRAN - ALGARROBO - PASO EL CACHO - OROCUE	ALTA	1.00	Centro turístico la Guacaba y Puerto sobre el río Meta en Orocué, reservas sociedad civil, conservación y adecuación de esteros y espacios para observar la biodiversidad, el paisaje, los amaneceres y atardeceres.
65CA05	LA MARGINAL (YOPALOSA) - NUNCHIA - TAMARA	BAJA	0.60	Adecuación de sitios para observar paisaje de vertiente y su interrelación con el llano, la adecuación de piscinas naturales la particularidad del área de vertiente, las aguas cristalinas y el valor histórico que representa para el país y llanos.
65CA06	MARGINAL (LA NEVERA) - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)	ALTA	1.00	Parque Wisirare, centro turístico la Guacaba en Orocué, puerto sobre el río meta, los resguardos indígenas, las reservas de la sociedad civil, la conservación de esteros y adecuación de espacio para observar las particularidades del paisaje, amaneceres y atardeceres, la casa de la voráGINE.
65CA06 -1	SAN RAFAEL DE GUANAPALO - SAN LUIS DE PALENQUE - TRINIDAD	MEDIA	0.80	Adecuación de miradores de cultivos comerciales, del río pauto y de las particularidades de la Sabana, la conservación de vivienda típica llanera, faenas y leyendas llaneras.
65CA07	MARGINAL (RECOSTON) - TAMARA	MEDIA	0.80	Ciudad colonial, cafetera, adecuación de miradores del el paisaje de montaña como mirador del extenso llano, adecuación de rutas o caminos antiguos y el valor histórico que representa para el país y llanos.
65CA08	PORE - TRINIDAD	BAJA	0.60	Las ruinas de Pore, locaciones más antiguas de explotación de petróleo, centros poblados típicos del llano colombo-venezolano.
65CA08-1	TRINIDAD - EL BANCO - BOCAS DEL PAUTO	BAJA	0.60	Reserva natural el lagunazo y el puerto sobre el río Meta en Bocas del Pauto, la conservación de esteros y rutas turísticas de las particularidades del paisaje llanero.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	IMPORTANCIA DEL CENTRO TURÍSTICO	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO	CENTRO TURÍSTICO QUE CONECTA
	- LAS GUAMAS - LAHERMOSA			puerto sobre el río Meta en la Hermosa, reservas de la sociedad civil, adecuación de hatos ricos en historia y biodiversidad, establecimiento de rutas y sitios que permitan observar la particularidad del paisaje y su interrelación con la biodiversidad y las leyendas.
65CA10	MONTERREY TAURAMENA	BAJA	0.60	Adecuación Mirador el Porvenir.
65CA11	PAZ DE ARIPORO - LA AGUADA - TEHISLANDIA - EL DEGREDADO (RUTA LOS LIBERTADORES)	BAJA	0.60	Resguardo indígena, cultivos de café, explotación de la economía campesina, las características de clima y paisaje.
65CA12	HATO COROZAL PUERTO COLOMBIA	BAJA	0.60	El paisaje de sabana.
65CA13	MARGINAL (HATO COROZAL) - SAN SALVADOR (RÍO CASANARE)	MEDIA	0.80	Los paisajes del llano araucano, las costumbres e idiosincrasia del araucano.
62CA01	VIA DEL CUSIANA MIRAFLORES (SECTOR SAN BENITO - RECETOR CHAMEZA - RIO UPIA)	MEDIA	0.80	Las minas de sal y carbón, adecuación de piscinas naturales y rutas de deporte de aventura y adecuación de lugares de trabajo campesino ancestral.
6212	AGUAZUL - MANI	MEDIA	0.80	La laguna del Tinije, Playas del río Cusiana, los cultivos de arroz.
56CA01	ALTERNA AL LLANO (SECTOR EL SECRETO - SABANALARGA)	BAJA	0.60	Ciudad colonial, adecuación de rutas de deporte extremo, piscinas naturales, adecuación de miradores de paisaje.
64CA01	RUTA LOS LIBERTADORES (SECTOR LA ZARANDA - LA SALINA)	MEDIA	0.80	La explotación de las Minas de sal

Fuente: Dirección de Programación – Matriz Formulación

